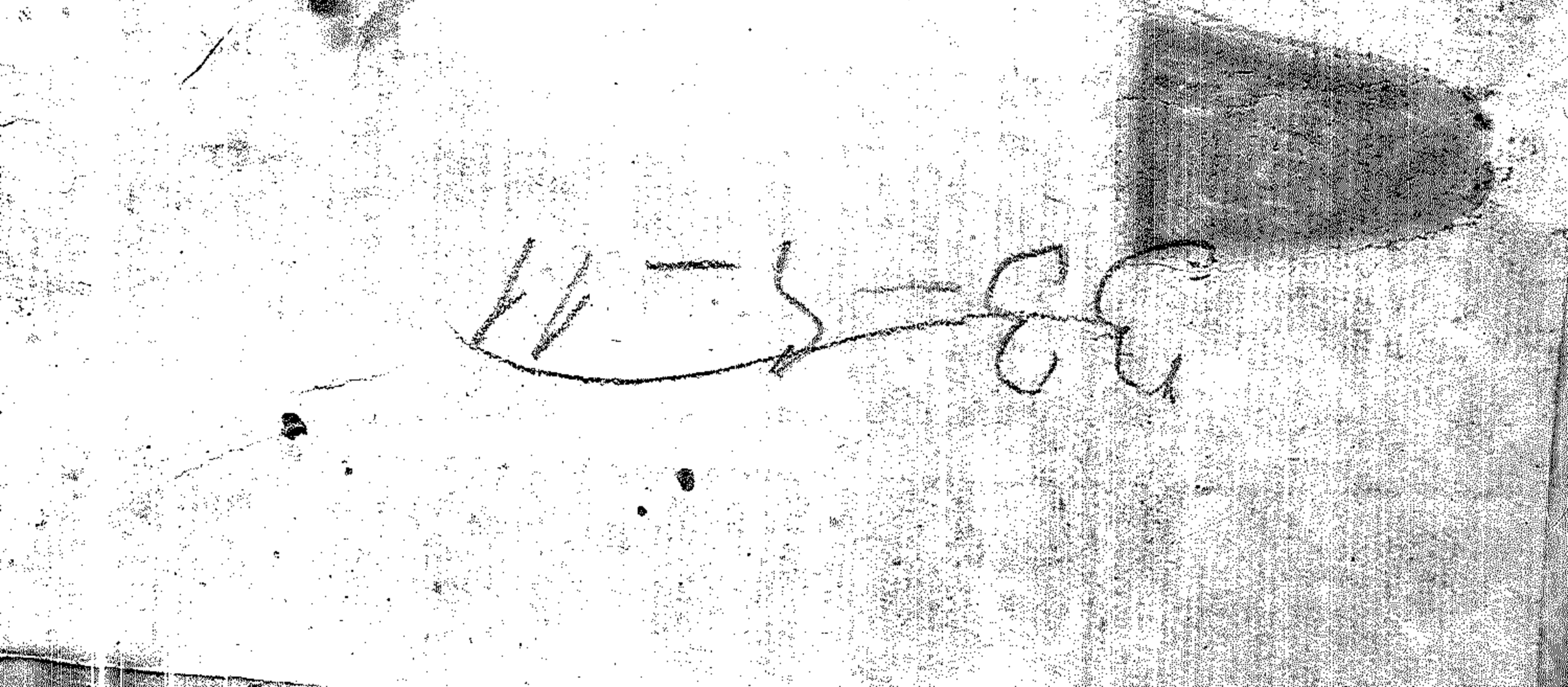

Est. 9. Tab. 4ª Num. 7.

21—5—12

QU

yp

De la Libreria de D. Pablo de Cordoba

EXHORTACION
A LA VIDA ESPIRITUAL,
QUE PARA ENTRAR, y perseverar en ella, motiuan los Tratados, y Libros, que ha compuesto, é impresso en sus Misiones el M. R. P. Fr. Joseph Gauarri, Predicador Apostolico, Religioso de N. P. S. Francisco de la Prouincia de Aragon.

N. 18 fol.

Sacalos a luz recopilados, y vnidos en este Libro para el prouecho de las almas el Licenciado D. Francisco Lumbier.

Dedicado á mi gran Padre, y Patriarca San Joachin.

Con licencia. *Impresso en Cadiz por Bartolomè Nuñez, Impressor, y mercader de Libros, año de 1675.*

De

Las materias notables son las siguientes.

VNa exhortacion á la vida espiritual, fol. 1.
De la ingratitud, beneficios, grauedad de el pecado, de no dilatar la penitencia, &c. y de los quatro nouissimos, fol. 2. & seq.
De como se han de ofrecer las buenas obras, fol. 64 & seq.
Como es dificultosissimo de ser perdonado el pecado de la sensualidad, fol. 69. & seq.
De los juradores, y de la grauedad de los pecados que cometen, y de los castigos, &c. fol. 75. & seq.
De los poquissimos Christianos q̃ se salvan, fol. 78.
De los trages, y escotados, &c. fol. 86. & seq.
Examen para hazer vna confession general, y particular, para qualquier estado de personas, y oficios que tengan, fol. 129. & seq.
Modo facilissimo para tener Oracion mental los principiantes, y aprouechados, y lo muchissimo que se merece en tenerla, y de las sequedades, fol. 176. & seq.
La deuocion de la Via Sacra, y las excelencias, y priuilegios de la Tercera Orden de N. P. S. Francisco, fol. 222. & seq.
De la Comunion quotidiana, y de vn Autor que se impugna, por aver escrito aora contra ella, fol. 232. & seq.
Exhortacion á los Padres Predicadores, y Confessores, fol. 293. & seq.

De mas de ochenta deuociones diferentes de la Virgen Santissima, y por averlas rezado diferentes personas, fueron motiuo de su salvacion, y con rarissimos exemplos, y casos aprobados, fol. 306. & seq.
De lo muchissimo que mereció la Purissima Uirgen, con singulares casos, y de lo mucho que es agradecida, fol. 403. & seq.
De la deuocion de mi Señora Santa Ana, fol. 416. & seq.
De la deuocion de S. Joseph, fol. 419.
Question en que se pregunta, si pecan mortalmente las mugeres que ván aora escotadas, fol. 422.
Diario de nuestra Señora, que contiene dos diferentes deuociones para todos los dias de el año, fol. 449.

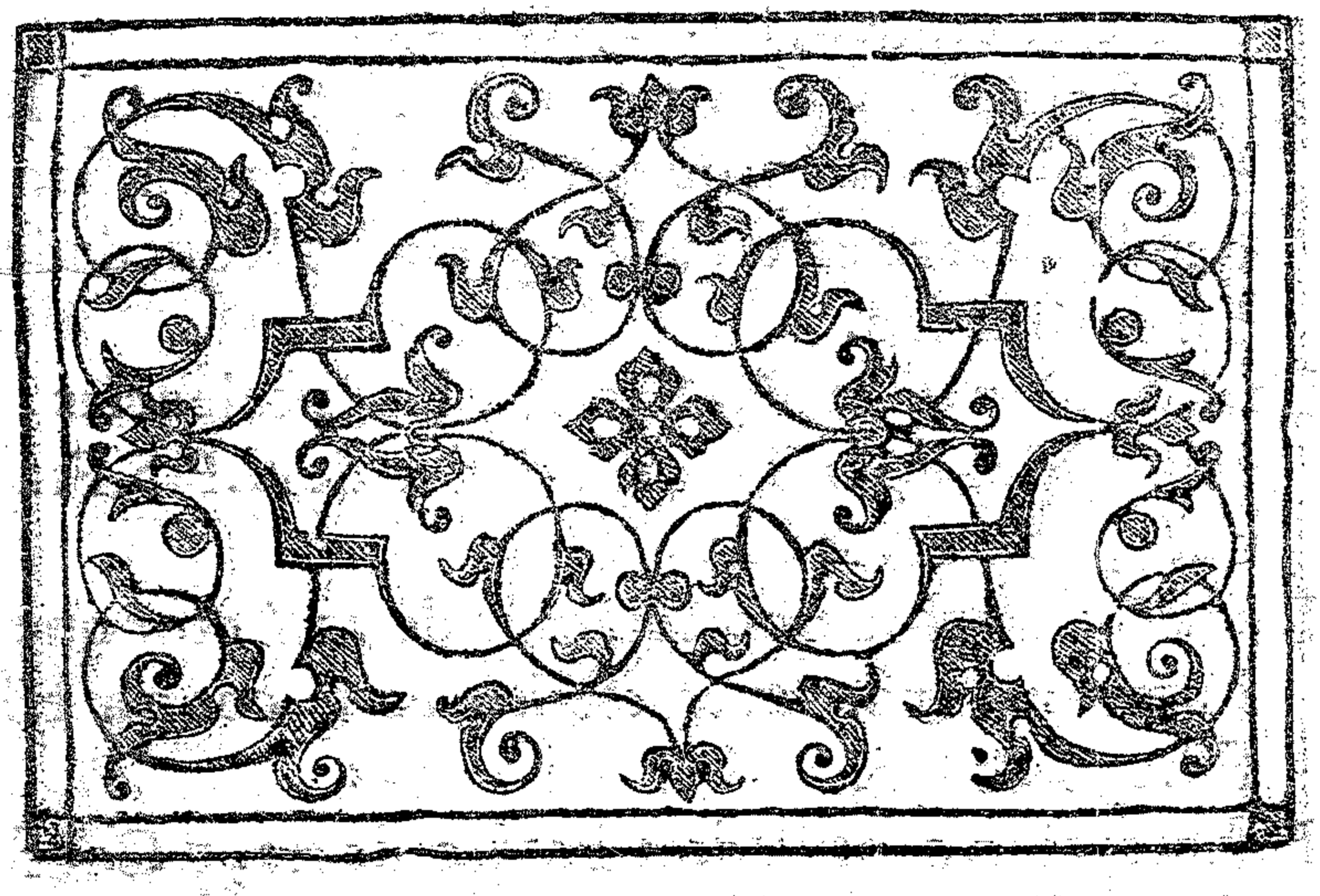

A mi

A mi glorioſſsimo, y gran Patriarca
San Ioachin.

INQVIRIENDO, y bulcando vn patrocinio para eſte Libro, ó Ramillete de diuerſos defengaños, que tenga cõ ſu conſtrucciõ organizada algũ viſo de ſimpatia, que influya en ſu amparo, parece que debia dedicarlo al diuino Cuerpo Sacramentado, cuya materia es Pan, y Vino, que reſultan de eſpiga, y razimo, compueſtos de diſtintos granos, en cuya vnion agregatiua ſignifican aptamente ſus accidentes la ſubſtancia que ocultan de vn Cuerpo Sacramentado, agregado de diſtintas partes. No dexa de ſer fauorable la comparacion, mas tiene eſte reparo, que la Igleſia a nadie lo niega, y cõ eſto comen buenos, y comen malos, y todos muerden. Y ſi la congruencia del amparo ſe fundaua en la ſimilitud, por eſte lado la debo temer, pues no dudo q̃ tendrá eſte Libro mucho que morder de

los

los buenos, y mucho mas de los malos, y no quedando ileſo como el Sacramento. Por eſto, pues, tuviera por mas propicia idéa dedicarlo á la pureza natural de eſſa miſma Carne Sacramentada, preſervada de los dientes de Adan, y de la Serpiente, pues ſi por dicha conſiguiera eſte eſtudio, ſimilitud, ó participacion deſta preſervacion, fuera el formal aſylo que neceſsita, que es el ſer preſervado de los dientes del hombre, y del demonio. Parece me tan buena eleccion eſta, que por ſer tan alta, no eſpero alcançarla, pues cõ evidencia falta merito. Pues qué remedio? Quiero buſcarlo entre la grandeza de vn Dios, y mi pequeñez, y que ſea vna criatura de ſu mayor agrado, y tal, que tambien ſu interceſsion ſea concerniente a eſte fauor eſpecial. Eſte ſerá, pues, mi glorioſiſsimo, y grande Patriarca S. Joachin, pues fue preparado del Altiſsimo Señor con vn ſin numero de virtudes, y con vna total extincion de todo incentiuo natural, mediando la ſenectud, y eſteri-

terilidad, no porque fin eſtas circunſtancias no pudiera el Altiſsimo templarle, ſino que quiſo, que por ſignos perceptibles indicaſſen al hombre, q aquella era preparacion del Señor, que es lo miſmo que *Ioachin*; con que en el nombre, y en los efectos concordes nos expreſſó el muy Alto Señor, q eſte fue el principio de la preſervacion, no ſolo de tu Madre, ſino del miſmo Jeſu Chriſto en quanto hombre, que eſſo vale el ſer preparacion del Señor, en quien ſe preparó la naturaleza aprenſada, enjuta, y curada al Sol de la caridad, y aſsi tuuo influxo capaz en el vientre de la gracia, para dar materia diſpueſta á la preſervacion, y decẽte á la generacion de Maria SS. y de Dios humanado. Y pues en eſte admirable vacio radicó el miſmo Señor la ſeguridad de ſus naturales creditos humanos, de ſuerte q en ſu barbacana ſe fortificó ſin peligro la gracia actual de ſu Abuela, la original de ſu Madre, y la debida de ſu humanidad, empeçido en él la naturaleza

a preſervar los mas nobles indibiduos de la primera culpa, y los demàs electos de la vltima; cõ razon, pues, yo poniẽdo a ſus plantas eſta obra, puedo eſperar q̃ la preſerve, ſi no por naturaleza, por gracia; y ſino de la culpa, de la pena con que pudiera ſer mordida de los diẽtes del hõbre, y del demonio. Y aſsi, mi glorioſiſsimo, y gran Patriarca, ſupueſto q̃ vueſtras grandezas en algũ modo he antepueſto en eſte artificio, vſad de vueſtra natiua caridad con mi afecto, para q̃ eſtas materias, y Tratados dèn fruto muy ſaçonado al guſto del Altiſsimo Señor en los fieles, conſiguiendo tambien la ſalvaciõ de la caritatiua, y muy piadoſa ſeñora, q̃ ha hecho todo el gaſto deſta impreſsiõ para el bien de los Chriſtianos, y para que alcancen tambien mucho refrigerio las almas del Purgatorio, con las Miſſas que ſe dirán de todo lo q̃ ſe bendiere deſtos libros, por ſer eſta ſu voluntad, &c.

Vueſtro menor Capellan

El Lic. D. Francisco Lumbier.

Apro=

nuo. bacion del Doct. D. Christoual
Castellanos y Guzman, Canonigo
Lectoral de la Santa Iglesia
Cathedral de Cadiz.

PRimus discendi ardor est nobilitas Magistri, nos dexó escrito S. Ambrosio; y a mi bastaua conocer las calidades Apostolicas del Autor deste volumen, que V. md. me remite, para que bendado el discurso firme su vtilidad, y prouecho, atendiendo á los frutos que ha dado a Dios con su Apostolica predicacion, y comun aprouechamiento de las almas en sus ilustres Missiones, que por todos los Reynos de Castilla ha obrado con su Catolico zelo el M. R. P. Fr. Joseph Gauarri, Predicador Apostolico; sin embargo que hallo en su doctrina practicado á la letra lo que S. Basilio de Seleucia habló de otro Apostolico Predicador, 1. *Or. t.* 14. *in princip.* diziendo: *Docuit quali studio Paradysus piè excollatur, quomodo cœlum capiatur, quomodo quis*

cœleſtes theſauros nundinetur, quomodo quis Chriſtum proberedítate capiat, quomodo cum Chriſto regnet, quomodo gehennam fugiat, quomodo venturos ignes ſuperet, quomodo iuditio deuitato iudici amicus adſtet. Todo ſe hallarà en eſte breue volumen, exhortacion á la vida eſpiritual, ſiendo fecundiſsima vena para hallar las virtudes; luz perſuaſiua para deſterrar los vicios; y magiſtral enſeñança para que encendido el eſpiritu en amor diuino, aborrezca lo caduco, y abraze lo eterno. Por lo qual merece, no ſolo la licencia de V. md. para que ſe impriman eſtos diferentes Tratados; ſino muchas gracias al Autor por ſus trabajos, y ſea gloria ſuya, y de el Licenciado Don Franciſco Lumbier, que los ſolicitó, pidió, ſacó vnidos á luz; parto de ſu Catolico zelo, y piadoſas entrañas. A los dos, por eſtos oficios tan importantes en el aprouechamiento de las almas, quedamos todos en eterna obligacion, y continuo

nuo reconocimiento. Esto siento, salvo, &c. Cadiz, diez y seys de Junio de mil y seyscientos y setenta y quatro años.

Doct. D. Christoual Castellanos y Guzman.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor D. Bartolomé de Escoto y Boorquez, Chantre, y Canonigo en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Cadiz, Governador, Prouisor, y Uicario general en ella, y su Obispado, por el Iluſtrisimo señor Don Diego de Castrillo, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cadiz, y Algeziras, Fuerças de Alarache, y San Miguel vltramar, del Consejo de su Magestad, &c. Por el presente doy, y concedo licencia en forma, para que se pueda imprimir el Libro intitulado: *Exhortacion à la vida espiritual*, escrito por el muy Reuerendo Padre Maestro Fr. Joseph Gauarri, del Orden de San Francisco de la Regular Obseruancia, Predicador, y Misionero Apostolico; y aora por su deuocion le dá á la estampa el Licenciado Don Francisco Lumbier; atento a que por nuestro mandado ha sido visto, y examinado, y no contiene cosa que se oponga à los misterios de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Cadiz, à 16. de Junio de 1674. años.

Dot. D. Bartolomè de Escoto
y Boorquez.

Por mandado del señor Gov. Prov. y Vic. Gen.
Luis Lopez Morillo,
Not.

APRO-

APROBACION

del Maestro Fray Diego de Salazar y Cadena, Doctor Theologo por la Universidad de Salamanca, Predicador de su Magestad, y Ministro segunda vez del Conuento de la SS. Trinidad Redempcion de Cautiuos, de esta Corte.

POr orden de V. A. he visto vn Libro intitulado *Exhortacion à la vida espiritual*, su Autor el Reuerendissimo Padre Maestro Fr. Joseph Gauarri, Predicador, y Missionero del Orden de N. P. S. Francisco en la Prouincia de Aragon; y en él he reconocido el buen espiritu, y santo zelo del Autor, pues para exhortar à los Fieles (q es su assumpto) para la vida espiritual, toca todos los medios, que conducen no solo para la diuersidad de modos, sino para la distincion que suele ayer de inclinaciones, po-

poniendo tan ſeguros preceptos, y tan importantes advertencias, que ninguno puede tener diſculpa, leyendo eſte Tratado, para no dedicarſe muy particularmente à lo que ſu enſeñança encamina, y ſu doctrina enſeña, pues le advierte de lo que ha de dexar del mundo, y lo que ha de exercer para encontrar a Dios, dando vn paſſo comũ para que ſe aprovechen todos eſtados, matiçando lo eſſencial con exemplos, que animan, y eſcarmientan; dando lo importante de la doctrina con dulçura; facilitando los medios con pruebas de Sanros, y Doctores inſignes: y en quanto á las doctrinas, y deuociones, conformandoſe con lo que mandan los ſagrados Decretos, y nos enſeña nueſtra Santa Fé Catolica Romana: porque aunque en el idioma Caſtellano ſuelen reſervarſe algunas de las coſas tocantes à la ſagrada Eſcritura, y Santos Padres; las que pone en él han ſido admitidas en otros diſtintos eſcritos. Por todo lo qual puede V.A. conceder=

cederle la licencia que pide para fu im=
preſsion, ſegun mi parecer, ſalvo, &c.
En mi Conuento de la Santiſsima Tri-
nidad Redempcion de Cautiuos, de
Madrid, en 26. de Abril de 1675.

B. L. M. de U. A.
fu Capellan.

M. Fr. Diego de Salazar
y Cadena. Min.

La Reyna Governadora.

Por quanto por parte de vos el Maestro Fray Ioseph Gauarri nuestro Predicador, y Missionero, de la Orden de San Francisco de la Prouincia de Aragon, se Nos hizo relacion aviades compuesto diferentes Tratados predicables, y morales, de mucha consideracion para Predicadores, Confessores, y Missioneros, y los aviades juntado en vn Tomo intitulado Exhortacion à la vida espiritual, del qual haziades presentacion, con las licencias del Ordinario, y de vuestro Prelado; y porque desseavades darle à la estampa, por ser de mucha vtilidad à las almas, Nos suplicasteis mandassemos concederos licencia para poderle imprimir, y vender, y priuilegio por diez años en la forma ordinaria. Y visto por los del Nuestro Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias, que la Pragmatica vltimamente hecha sobre la impression de los Libros dispone, fue acor-

acordado debiamos mandar dar la presente para vos en la dicha razon, y lo tuuimos por bien. Por lo qual os damos licencia, y facultad, para que por tiempo de diez años primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha desta nuestra Cedula, vos, ò la persona que vuestro poder huuiere, y no otra alguna, podais imprimir, y vender el dicho Libro, y Tratados, que de suso se haze mencion por el original que en el Nuestro Consejo se vió, que và rubricado, y firmado al fin, de Gabriel de Aresti Carrazaual, Nuestro Secretario, y Escriuano de Camara, con que antes que se venda le traygais ante ellos juntamente con el original, para que se vea si la dicha impression està conforme a èl, y traygais fee en publica forma en como por Corrector por Nos nombrado se vió, y corrigió la dicha impression por su original. Y mandamos al Impressor, que imprimiere el dicho Libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas de vn solo Libro con el original al Autor à cuya costa le imprimiere, y no otro alguno para efecto de la dicha impression, hasta que primero el dicho

Libro estè corregido, y tassado por los de el Nuestro Consejo; y estandolo assi, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho Libro, y primer pliego, en el qual segundamente se ponga esta licencia, y priuilegio, y la aprobacion, tassa, y erratas, pena de caer, è incurrir en las penas contenidas en las Pragmaticas, y leyes de estos Nuestros Reynos, que sobre ello disponen. Y mandamos, que durante el tiempo de los dichos diez años persona alguna, sin vuestra licencia, no le pueda imprimir, ni vender, pena que el q̃ le imprimiere aya perdido, y pierda todos, y qualesquier Libros, moldes, y aparejos, que del dicho Libro tuuiere; y mas incurra en pena de cincuenta mil marauedis, la qual dicha pena sea la tercia parte para la Nuestra Camara, y la otra para el Iuez que lo sentenciare, y la otra para el denunciador. Y mandamos à los de el Nuestro Consejo, Presidentes, y Oydores de las Nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguazils de la Nuestra Casa, y Corte, y Chancillerias, y a todos los Corregidores, Assistente, Gouernadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Iuezes, y Iusticias qualesquier

de

de todas las Ciudades, Villas, y Lugares destos Nuestros Reynos, y Señorios, que guarden, y cumplan, y hagan guardar, y cũplir esta Nuestra Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra su tenor, y forma no vayan, ni passen en manera alguna. Fecha en el sitio de Aranjuez à primero dia del mes de Mayo de mil y seyscientos y setenta y cinco años.

YO LA REYNA.

Por mandado de su Mageſtad.

D. Geronimo de Eguia.

ERRATAS.

*Fol.*23.*col.*2.*lin.*26.Mith.13.*lee* 11. *Fol,*71.*col.* 2. *lin.*26. Chriſto, *lee* Dios. *Fol.*95. *col.*2. *lin.*27. parua,*lee* parvula, *Fol.*101.*col.*1.*lin.*6. ſuy , *lee* ſuì. *Fol.*111.*col.*2.*lin.*24.cap.19.*lee* cap.12. *Fol.*116. *col.*1.*lin.*24.ſupervacuæ,*lee* ſupervacuè;y *col.*2.*lin vlt.* terre,*lee* terræ. *Fol.*126.*col.*1.*lin.*1.puda, *lee* duda ; y *lin.*24.parientes,*lee* penitentes. *Fol.*141.*col.*1.*lin.*32. guardado mandar, *lee* mandado guardar. *Fol,* 154. *col.*2.*lin.*9. pudicendo, *lee* pudiendo. *Fol.*162. *col.*1. *lin.*14.injuſta,*lee* juſta. *Fol.*216.*col.*2.*lin.*31.abraſan, *lee* atraſſan. *Fol.*268. *col.*1. *lin.*3. mandan no ſe confieſſen,*lee* mandando ſe confieſſen. *Fol.* 287. *col.* 2. *lin.*3,antes deſpues,*lee* antes,ó deſpues.*Fol.*402.*col.*1 *lin.*29.aparte,*lee* apartate. *Fol.*422.*col.*1.*lin.*10. de ſu determinacion,*lee* de ſu explicacion. *Fol.*423.*col.*2. *lin.*13.Pſal.33 *lee* 30. *y lin.*15. Reg.6. *lee* 16. *y lin.*16. cap.6.*lee* 7.num.20. *Fol.*425.*col.*1.*lin.*16. cap.25. *lee* 26. *y lin.*24. num.18.*lee* 24.

AL

ALOPIADOSO
Lector.

EN diferentes Libros, y Tratados ha escrito, é impresso el M. R. P. Fr. Joseph Gauarri, Predicador Apostolico, y Religioso de N. P. S. Francisco de la Prouincia de Aragon, muy importantes, y singulares materias, y doctrinas, assi para animar à los pusilanimes sean virtuosos, como para desterrar tãbiẽ de los pecadores todos los vicios, y pecados. Y por aver visto el singular fruto q̃ han hecho sus impressiones, y lo mucho que se han comunicado por toda España (además de los muchos Tratadillos, q̃ el caritatiuo Padre ha remitido de limosna por diferentes partes de España, Indias, Italia, y otras partes, para que no sea ofendido el Altissimo Señor, ni se peque de ignorancia) como tambien por considerar la estimacion, y el aplauso, à passos del aprovechamiẽto, que han tenido, me ha animama-

mado todo lo dicho à recopilar, y vnir en elte Libro los mas Tratados que ha impreſſo, afsi en Zaragoça, como en Granada, y en otras partes, porque no ſe pierdan eſtos fragmẽtos de oro, y en eſpecial algunos Tratadillos pequeños (dexando à parte el Tomo, q̃ ſacó a luz el año paſſado en Seuilla para los Predicadores, y Confeſſores principiantes) para que en adelante con ellos los Padres Miſsioneros, como las demàs perſonas, tengan motiuos para deſterrar vicios, y aumentar virtudes. Porque afsi como Joſeph (*Gen.* 41.) conſiderando la penuria, que cõ la eſterilidad de frutos amenaçaua al Reyno de Egipto, aconſejó a Faraon ſe guardaſſen parte de los frutos recogidos en los años abundantes, para los eſteriles venideros; afsi tambiẽ yo, preſumiendo que en los ſiglos futuros ſe ha de adelantar la malicia, y podrá ſer no aya tanta abundãcia de Miſsiones, que motiuadas deſte caritatiuo Padre aora gozamos, y ſe han leuantado contra los vicios, en eſpe-

pecial de mas de veynte y quatro Reli=
giosos de su misma Religion Serafica, q
por diferentes partes las ván haziendo,
aviendo sido primero cõpañeros suyos.
Por esto, pues, me ha parecido recopilar,
y guardar en este Libro estos frutos, que
aora tenemos en abundancia, como en
vna troxe, ó granero, para que no padez
can alguna esterilidad de doctrina estos
Reynos en la edad futura, passados estos
fecundos años. Solo digo, que por tener
tomado el pulso a mi insuficiencia, me
dexa cõ mas temor mi desconfiança, de
què si en algo desagradare esta obra, serà
yerro, ó torpeça de mi pluma, por no
aver sabido vnir, ni enlaçar estos Trata-
dos; pero como son materias, y doctri=
nas tan remontadas, puede ser desvane-
cimiẽto de mi cortedad, aver intentado
bolar en su seguimiento, y por esto
confiesso me quedarè muy
atrás; pero no obstante no
desconfio el perdon.
Vale.

EX=

EXHORTACION A LA VIDA ESPIRITUAL.

ALMAS Christianas las que desseais salvaros, y gozar de la presencia del Altissimo Dios por toda vna eternidad! seguid el camino de las virtudes en esta tan breve, y transitoria vida en que viuis, porque es el camino mas cierto, y seguro. Y para no caminar por él, què es lo que os detiene, la dificultad? No lo entendeis, porque en el camino hallareis la guia, que es Jesus; y la prolixidad no dura mas que la vida, y esta es breve, y fugitiva. Acaso os detienẽ los embaraços, y laços que podeis padecer? Essos desata, y quita en el camino el q̃ os guia con su gracia, y el que os favorece con sus auxilios, que es el piadoso Señor. Os detiene el desconsuelo de dexar lo que teneis? Poco dexais, y por mucho; poco dexais, porque nadie tiene mucho, donde quanto se tiene es prestado, y dura poco, y lo dexais por mucho, pues salis de vna fantastica felicidad, y caminais para vna bienaventuraça sin fin; y salis de vn perecer pecando, a vn padecer mereciẽdo; de vna Cruz sin merito, a vna pena cõ alegria. Pero para facilitar este camino, considerad mortales, qué será si miramos, si medimos, si explicamos, lo que de vnas a otras penas, lo que de vnos a otros gozos ha de resultar en la eternidad: aquellos horribles tormentos, aquellos dolores sin fin, y aquel fuego eterno; aqui es el temblar, y cruxir de los dientes. Sigamos, pues, almas, el camino de las virtudes, porque es el que mas nos importa en esta vida; y el mundo es tal, que puede seguirse al Altissimo Dios, solo para dexarlo a él; siendo assi, que la mayor gloria se debia dexar, solo por buscar a Dios. Y si no, reparad, que no hallareis alegria sino en Dios; y assi considerad la tristeza de los malos. No hallareis buena correspondencia en el mundo; y si no, atended, y mirad la ingratitud de los pecadores. No veo quietud sino en los buenos, ni veo inquietud sino en los malos, y solo acompaña la paz á los justos, y solo la discordia acaba

ba á los pecadores.

Ocupad, pues, mortales, y llenad vueſtro coraçon con la eſperança del premio eterno, para q̃ os anime a ſeguir à Chriſto. Menoſpreciad todos los bienes terrenos, conſiderando, que muy preſto poſſeereis otros incomparablemẽte mayores en el Cielo. No temais los males que ſe os ofrecieren en el camino de la virtud, eſperando que aveis de carecer dellos deſpues perpetuamente. No os duelan, ni aflixan qualeſquiera perdidas de bienes temporales, creyendo que vueſtra paciencia os los tiene como en depoſito guardados en los teſoros eternos. No penſeis que perdeis las coſas que menoſpreciais, y dexais por amor de Dios, ſino que antes bien las teneis en ſer, y que con ganancias mas que de ciento por vno os las bolverán, en la eternidad de aquella felicidad eterna. Tu, pues, que eſperas vn bien incomparable, no rehuſes, ni huyas el trabajo tranſitorio. Tu que debieras deſſear padecer, ſin eſperança de baxar de la Cruz, para conformarte con Chriſto en el monte Calvario, no deſpidas, ni eches de tu caſa la paciencia para ver al Señor en la gloria, con eſperança cierta de llegar a tan grãde gozo. Y para q̃ todo lo dicho configais todos los mortales, me ha parecido recopilar en eſte Libro, los motivos mas eficaces que os pueden mover para caminar por las virtudes, y ſervir, y amar al Altiſsimo Señor, para cõſeguir con eſto vueſtra ſalvacion; y ademàs de lo dicho os pondré tambien otras devociones, y entretenimientos eſpirituales, que aſsi en el Pulpito, como en diferẽtes Tratados impreſſos, he manifeſtado, declarando los mas principales puntos, que en mis Miſsiones he predicado, de los noviſsimos, y otras materias, que ſon las ſiguientes.

§. 1.

De quan grande es nueſtra ingratitud para con Dios; de los beneficios que de ſu Mageſtad avemos recibido; y de la gravedad del pecado, &c.

VNa de las mayores quexas que nueſtro Señor tiene de los hombres, y de que les ha de hazer mayor cargo el dia de la cuenta, es el deſagradecimiẽto de ſus beneficios. Por eſta quexa començò el Profeta Iſaías (1) las primeras palabras de ſu profe-

cia,

cia, llamando por testigos al Cielo, y tierra contra la ingratitud de los malos. *Oye* (dize) *Cielo, y tierra: Hijos criè, y ensalzè, y ellos me han menospreciado. El Buey conoció a su possessor, y el Asno al pesebre de su señor: mas Israel no me ha conocido, &c.* Pues què cosa mas estraña, que no reconocer los hombres, lo que reconocen las bestias? Como recibiendo, Christiano, tantos beneficios, no alças alguna vez los ojos al Cielo, a ver quien es esse que te haze tanto bien? Dime, si andando vn camino, y sentandote al pie de vna Torre cansado, y muerto de hambre, estuviesse vno de lo alto proveyendote benignamente de todo lo necessario, te podrias contener, en no levantar alguna vez los ojos a lo alto, a ver quien es esse que assi te provee? Pues qué otra cosa haze Dios contigo desde lo alto de el Cielo, sino estar lloviendo siempre beneficios sobre ti? Como, pues, no levantas alguna vez los ojos, para conocer, y amar a tan continuo bienhechor? Qué es esto, sino aver perdido los hombres su misma naturaleza, y averse hecho mas insensibles que los brutos? Gran verguença es dezir a quien somos semejantes, mas tambien es razõ que oyga el hombre su merecido. Es el pecador semejante a los animales brutos, que estàn debaxo la enzina, los quales quando les está su dueño de lo alto vareando la bellota, ocupados ellos en comer, y gruñir vnos con otros sobre la comida, no miran a quien se las dá, ni saben qué cosa es levantar los ojos para ver por cuya mano se les haze este beneficio.

Y aun pluguiesse a Dios, que no hiziessen ventaja las bestias en esta parte a los pecadores, porq es Dios tan amigo del agradecimiento, que aun en las mismas fieras imprimió esta tan noble inclinacion, como parece por muchos exemplos que hallamos escritos en esta materia. De vn Perro escrive Plinio (*lib. 8. 40.*) que estando èl en Roma sucedió, que aviendo sido condenado su amo a muerte, jamàs le dexò, ni quando estava en la Carcel, ni despues de muerto, antes estava siempre en su compañia dando tristes aullidos; y (lo que mas es) que arroxandole vn pedaço de pan, lo tomò con su boca, y lo llevó á la de su señor; y arroxado que fue el cuerpo ya muerto, por orden de la justicia en el rio Tiber, el Perro se arroxó tras él, y se metia

debaxo del cuerpo para sustentarlo, porque no fuesse al fondo. Del Leon, y otros animales refiere tambien en el libro 8. cap. 24. otras cosas maravillosas. Què cosa, pues, mas admirable, y de mayor agradecimiẽto que esta? Pues si las bestias que no tienen razõ, sino vna sola centella de instincto natural, con que reconocen el beneficio, assi lo agradecen, y acompañan a sus bienhechores, el hõbre que tiene tanta mayor lumbre para conocer el bien que recibe, como viue tan olvidado de quien tanto bien le haze? Como se dexa vencer de las bestias en la lealtad, y agradecimiento? Especialmente siendo tanto mas lo que el hombre recibe de Dios, y siendo tanto mas excelẽte la persona que lo dà, y el amor con que lo comunica, que no es por interesse, sino por sola gracia, y amor? Cosa es esta de grande admiracion, y que manifiestamente declara aver demonios que ciegan nuestros entendimientos, y endurecen, y estragan nuestras memorias, para no acordarnos de tal bienhechor.

Y para que no ignores, como bruto, los beneficios que Dios te ha hecho, y haze, te referirè aqui algunos dellos. Començando, pues, por el beneficio de la creacion, considera, como de muy poco tiempo a esta parte, eras quanto al alma nada, y fuiste abeterno nada, y pudieras ser para siempre nada, que es ser menos que vna paja. Estando, pues, tu en essas tinieblas de la nada, quiso aquella infinita misericordia por pura gracia, vsar contigo de su omnipotencia, sacarte con su poderosa mano del no ser al ser, y hazer q fuesses algo, dandote esse tu cuerpo cõ todos sus miembros, y sentidos, y essa tan excelente alma, criada a su imagen, y semejança, para vn tan alto fin, como es gozar de Dios con sus tres potencias. Mira, pues, lo que le debes por esto, pues te criò, quedandose tantas almas por criar, que le sirvieran mejor que tu. Por aver passado los hijos de Israel el mar Bermexo, quedandose hundidos en sus aguas Faraon, y todos sus soldados, quiso el Señor se celebrasse eternamente este beneficio; y Moyses, y todo el Pueblo lo agradeciò, con cantar grandes alabanças al Señor. Mira, pues, q agradecido debes estar, por aver passado del no ser al ser, quedandose infinidad de criaturas posibles en el abismo de la nada, sin recibir el beneficio que tu. Por

otro

etro favor semejante, que hizo el Señor a los de Israel passando el Jordan, quiso tambien eterno reconocimiento. *Iosue* 4.

Quanto al beneficio de la conservacion, mira quan pendiente està todo tu ser de la providẽcia divina; como no vuiriias vn punto, ni darias vn passo, sino fuesse por èl; como todas las cosas del mundo criò para tu servicio, y hasta los mismos Angeles del Cielo diputó para tu guarda, y amparo. Considera con esto la salud que te dà (*Hebre.* 1. *Matth.* 18.) las fuerças, la vida, el mantenimiẽto, con todos los otros socorros temporales. Y sobre todo ponedera mucho las miserias, y desastres en que cada dia vés caer los otros hombres, en los quales pudieras tu tambien aver caìdo, si Dios por su piedad no te huviera preservado.

Quanto al beneficio de la Redempcion, puedes considerar dos cosas. La primera, quantos, y quan grandes ayan sido los bienes que nos dió, mediante el beneficio de la Redempcion, pues pudiendote dexar en aquel estado miserable, de aver perdido la gracia en que fuiste criado, no lo quiso hazer, sino antes bien trocando las iras en misericordias, te remediò este daño, viniendo èl mismo en persona con humildad y pobreza, pudiendo con magestad, y gloria, ò embiar a vn Angel, ò remediarlo de otras muchas maneras, para darte mas claro a conocer lo mucho que te queria, para que assi le quisiesses. Esto es lo que con mucha razon encarece el Profeta Isaìas 63. La segunda cosa, considera quantos, y quã grandes ayan sido los males que padeció en su Cuerpo, y Alma Santissima, para gauarnos estos bienes, pues por do quiera que los mirares, hallaràs que no ay en él vna sola parte libre de dolor, sino que todo èl, de pies a cabeça, està cubierto de heridas. *O verdadero Iacob* (Gene. 27.) *que con ropas agenas, y habito peregrino nos ganaste la bendicion de el Padre, pues tomando imagen de pecador, nos alcançaste victoria contra el pecado!*

Quanto al beneficio de la bocacion, considera primeramente, quã grande merced te hizo Dios en hazerte Christiano, y llamarte à la Fè por medio del Santo Bautismo, y hazerte participante de los otros Sacramentos. Considera quantas vezes despues de perdida ya esta inocencia, te sacó de pecado, y bolvió a su gracia? O-

tan grãde misericordia fue aguardarte tanto tiempo, y sufrirte tantos pecados, y no cortarte el hilo de la vida, como lo cortó a otros en esse mismo estado? Qué misericordia fue despues de ya convertido, darte gracia para no bolver al pecado, y para vencer al enemigo, y perseverar en lo bueno? Esta es aquella agua temprana que promete el Señor por el Profeta Joel. 2.

Estos son los beneficios generales, y publicos; otros ay secretos, que no los conoce sino el que los ha recibido; y aun ay otros tan secretos, que el mismo que los recibiò no los conoce, sino solo aquel que los hizo. Quantas vezes avràs merecido por tu ingratitud, que Dios alçasse la mano de ti, y te desamparasse, como a otros muchos avrá desamparado por menos? Quantas vezes te avrá librado el Señor del infierno, pues ay otros allá por menos pecados de los que tu has cometido? Quantas vezes avrá hecho con cada vno de nosotros aquello que él dixo a San Pedro: (*Luc. 22.*) *Mira que Satanàs anda ua muy codicioso, para aventaros a todos como trigo en la era, mas yo he rogado por ti, que no desfallezca tu Fè.* Pues qué bienes de fortuna, de naturaleza, y de gracia te avrà dado, sin q̃ tu los ayas conocido? Y de qué peligros, y males, assi del cuerpo, como del alma, te avrà librado? Pues de q̃ pena serà merecedora tu ingratitud, pues aviendote dado tanta hazienda, aun la centena parte della no la dás por su amor para obras pias, siendo toda ella suya? Assi pues, no esperes otro, sino desgracias en tu casa, y en lo que mas quieres. Y esto sucede ordinariamente en los que recibieron mas de el Señor. Muchas penas, pues, tiene el Señor aparejadas para los ingratos; pero la mas ordinaria es, despojarlos de todos los beneficios recibidos, pues no acuden al dador con el debido agradecimiento dellos; porque como dize San Bernardo (*Ser. 2. de 7 miser.*) el desagradecimiento, es vn viento abrasador, que seca el arroyo de la divina misericordia, y la corriẽte de su gracia.

De quan grande mal es ofender al muy Alto Señor, &c.

Y Si tan grande mal es olvidarse deste Señor, quanto mayor serà ofenderle con sus mismos beneficios? El mayor grado de ingratitud, dize Seneca, que es hazer mal, y ofender al que te

te hizo bien. Pues qué será, además de la ingratitud, ofender al bienhechor, con los mismos beneficios que èl te diò? No sé si ha avido en el mundo hombre, que aya hecho con otro hombre, lo que los hombres hazen con Dios. Qual seria la traycion de vna muger casada, si las joyas que su marido le embiasse para honrarla, y provocarla mas a su amor, las diesse ella a vn adultero, para ganarle la voluntad, y tener mas segura su aficion? Pues què otra cosa hazen los hombres, quando las fuerças, la salud, y los bienes que Dios les dió, las emplean en malas obras, y en ofenderle? Esto es lo que Dios llega mas a sentir en sus criaturas. Que es posible, Christiano, que el entendimiento que el Señor te ha dado, para que sepas como te has de salvar, y para que encamines muchos al Cielo, te valgas dél para ofender a tu Dios en la consecucion de tus gustos, en la injusticia que hazes, y en la detencion de lo que no es tuyo? &c. Que es posible, señora, que la hermosura q̃ Dios te ha dado, y bien parecer, sea instrumento para ofender a Dios, arrastrando a muchos à la perdicion eterna? Y finalmente, que la hazienda, y todo lo que el Señor te ha dado, hagas armas para con el ofenderle? Què ingratitud seria la de vn villano, que recibiendo de su Rey vna joya preciosissima, la qual se la dava graciosamẽte, le pegasse con ella en la cara, lastimandole, è hiriendole, y esto en presencia de todos sus Grandes? Pues mayor es la tuya, ingrato, que aviendo recibido de tu Rey, y Señor, la joya de tu alma, que vale mas que todo el mundo, con todas sus potencias, y demàs beneficios que te ha hecho, y haze, le pegas con todos ellos en su cara, hiriendole malamente; pues como dize el Apostol, con cada vno de tus pecados, le buelves a crucificar de nuevo. O ingrato pecador, y como puedes tener manos para ofender, á las que tan liberales fueron para contigo, hasta ponerse en vna Cruz? Quãdo aquella muger (*Genes. 39.*) solicitava al Santo Joseph, para q̃ hiziesse traycion a su señor, le respondió con estas palabras: *Mira que todas quantas cosas tiene mi señor ha puesto en mis manos, sacando a tì sola que eres su muger: pues como podré yo cometer tan gran maldad contra él, y pecar contra Dios?* Pues si esta manera de agradecimiẽto merecian aquellos beneficios, qué merecerán los

los que el Altissimo ha hecho cõtigo? Porque aquel hombre puso en las manos de Joseph quanto tenia, pero el Señor ha puesto en tus manos quanto tiene. Mira, pues, quanto es mas lo que Dios tiene, que lo que aquel tenia? Porque tanto mas es lo que tu tienes recibido, que lo que aquel recibió. Si no dime, què hazienda tiene Dios, que no la aya puesto en tus manos? Porque no solo todo quanto ay debaxo del Cielo está puesto en tus manos, sino tambiẽ quanto ay sobre el Cielo, que es la gloria, las riquezas, y bienes de allá. Todas las cosas, dize el Apostol (1. *Corint.* 3.) son vuestras: y no solo lo que está sobre los Cielos, sino tambien el mismo Señor de los Cielos se nos ha dado en mil maneras. Pues si quanto Dios tiene lo ha puesto en tus manos, què será añadir al delagradecimiento, menosprecio, y ofender a quien tanto bien te hizo?

Es tan malo el pecado, que aũque Dios no se ofendiera dél, es abominable. Pues como dixeron Seneca, y Peregrino: *Aunque supiera que lo avian de ignorar los hombres, y que Dios lo avia de perdonar, con todo esso no quisiera pecar por la fealdad del pecado.* Democles, Verturio, y otros Gẽtiles, por no consentir en vna torpeza, quisieron primero morir: y otros padecierõ inumerables tormentos, solo por la fealdad del pecado, sin tener noticias de Christo crucificado, ni temor del infierno. Qué será, pues, lo que debe hazer vn Christiano para no pecar, pues que vé a su Redemptor muerto, y sabiendo lo mucho que le ofende con el pecado?

La injuria que hazes a Dios pecando, no es como quiera, pues no tiras solo a quitarle la honra, sino la vida, y quanto es de tu parte a hazerle pedaços, y aniquilarle. Y assi dize San Bernardo, q̃ la propria voluntad quando peca, quanto es de su parte, querria destruir a Dios, en quãto desea que no pudiesse, ó no quisiesse castigar sus pecados, ó no los conociesse, que es como querer q̃ no sea, pues no puede ser Dios si esto le faltasse. O crueldad, que llega a querer destruir el poder, y la sabiduria de Dios!

Mira lo que cansó el pecado en los Angeles que Dios crió, tan adornados de dones sobrenaturales, pues por vn pecado de pensamiento, al punto fueron despoja los de todos ellos, y hechos demonios. Y si no, dime, si viesses que vn mar de miel se bolvia amar-

amargo por vna gota de hiel, què fuerça seria esta? La gota, pues, del pecado que cayó en los Angeles, amargó tanto a Dios, que no le pudieron saber bien tantos dones como en ellos puso.

Nuestro Padre Adan, adornado tambien de grandes dones naturales, y sobrenaturales, porque cometió vn solo pecado mortal, fue despojado afrentosamẽte de la gracia original, y condenado a muerte de cuerpo, y alma, miserias eternas, y temporales; y no solo èl, sino todos sus descendientes. No solo esto, sino que todos quantos males ay en el mundo, son castigo de aquel pecado. Tal es vn solo pecado mortal, que merece, no solo vna muerte, sino millones de muertes. Imagina, pues, en vn monton, los huessos de quantos hombres han muerto, y morirán hasta el dia del juizio. Quê tan grande mortandad será esta? Pues todo este estrago que causó en el cuerpo, es vna tosca sombra, en comparacion de lo que causó en el alma, con tantas muertes de almas como ha avido hijos de Adan, que nacen con pecado original. Quien se atreve, pues a beber este veneno que tiene fuerça para matar el cuerpo, y alma, no solo de vn hõbre, sino de todos los hombres del mundo?

Pues si estos pecados de los Angeles, y del primer hombre, fueron tan rigorosamente castigados, sin tener la circunstancia de gravedad que tienen los tuyos, pues ellos no vieron la sangre de el Hijo de Dios derramada por su bien, ni pecarõ contra vn Dios que les huviesse obligado como a nosotros; ni que se huviesse hecho Angel por ellos, ni sudado vna gota por su salvacion, ni afrẽtado, ni muerto por ellos: Què pena, pues, merecerán los nuestros, pues los cometemos contra vn Dios, que nos ha obligado tanto, pues se hizo hombre por nosotros, derramò sangre, y que se nos dió en comida? Con razon dixo S. Agustin, que quien cometia vn pecado contra su Criador, bien merecia el infierno; pero quien lo comete despues que Dios se encarnò, merece que se haga para él nuevo infierno.

Si a vn hombre particular le cortassen la mano, y vn gran Rey movido de compassion, viendo que no avia otro remedio, se dexasse cortar vna de las suyas, para que se la pusiessen a su vassallo, y no quedasse sin mano, què genero de bondad

de Rey seria esta? Y como le debia aquel hombre ser agradecido? Y si despues aquel hombre, cõ la misma mano que avia recuperado del Rey, se bolviesse cõtra el mismo Rey, y le diesse vn afrentoso bofeton, y le procurasse matar a puñaladas; qué genero de maldad seria esta? Juzgue cada vno, què merecia aquel traydor. Pues què tiene que ver todo esto, con la bondad de nuestro Dios, y con la maldad de nuestro desagradecimiento? No vna mano avianos perdido, sino toda nuestra vida del alma, y cuerpo: y nuestro Redemptor, no diò vna mano sola por nosotros, sino todos sus miembros, su vida, y todo el Cielo, porque no quedassemos sin vidas y q̃ seamos tan desagradecidos, que con sus mismos beneficios le injuriemos, no solo cõ las manos, y el coraçon que nos dió, ni solo con la vida corporal vsando mal della, sino aun con la vida de Fè, que él nos mereció a costa de su vida propria, abusando para pecar del conocimiento que tenemos de su infinita misericordia, y paciencia, fiados de la qual tantos han pecado, y pecan? Pues què genero de impiedad serà esta? Qué modo de maldad nunca imaginable? Y que no quedemos muertos de verguença, y pesar de aver sido traydores con tales circunstancias contra vn Dios tan bueno?

Y qué culpa será la que es castigada con fuego eterno? Tan infinita es la malicia del pecado, que merece tormento sin fin, y y vna muerte infinita: porque cõ ser Dios la suma suavidad, y mansedumbre, no tiene compassion de ver vna criatura suya, rebolcarse en aquellas llamas eternas: no por falta de bondad en Dios, sino por sobra de malicia en el pecado. A ti no te sufriera el coraçon ver, no digo a vn hombre, pero ni a vn Perro, estar ardiendo media hora en vn horno de cal. Y que sea tan estupenda la maldad del pecado, que impida que vnas entrañas tan pias, tiernas, y amorosas como las de Dios, no se cõpadezcan, de que en aquel fuego eterno esté su criatura? Y que las penas del infierno sean menores de las que merece el pecado?

Atemorizete mas que lo dicho ver al Hijo de Dios nuestro Señor muerto por vn pecado, no siendo suyo. O assombro de maldad, que tal suerte hizo en la infinita bondad, y suma inocencia de Jesus! Si vieramos que vn Rey justissimo, y padre amorosissimo, hi-

hiziesse publica justicia en vn cadahalso, de vn hijo vnico heredero de su Reyno: qué genero de delirio pensaràs que era aquel, por el qual se hiziesse tal demonstracion? Y si se dixera, que no fue por culpa propria del Principe, sino agena; qué pensarás de tal culpa? Y quien quisiera ser el culpado? Como no tiembla, pues, el que tiene sobre si la sangre de el Hijo de Dios, y es a cargo su muerte? Mira si es cosa de poco momẽto lo que hiziste en pecar, pues por èl crucificaron al Señor del mundo.

Considera tambien, la mudança estupenda que causa el pecado mortal en quien le comete, que de amigo de Dios, le buelve su enemigo; porque tiene tal odio a la culpa, que como dize Blosio, con querer tanto a su Madre Maria Señora nuestra, si viera en ella vn pecado mortal, no dudara de aborrecerla, y condenarla a eternos tormentos. Terrible efecto es el del pecado, pues haze que sea mas abominable a Dios, que vn Perro muerto de gusanos. Qué te aprovecha, pues, señora tu hermosura, y salud, si eres mas abominable, y asquerosa con tu pecado, que vn sapo emponçoñado, y quiçá que muchos demonios? No ay otra cosa que dañe, sino el pecado.

Las circunstancias tambien de tus pecados, los agravan mucho; porque no vna vez sola, sino muchissimas, has ofendido a tu Redemptor, y despues de averte perdonado tantas vezes, y no pecaste forçado, sino de tu voluntad, y con mas facilidad que beber vn poco de agua. No ausente Dios, sino en su misma cara. No avendote agraviado Dios, sino despues de muerto por ti. No con cosa que era tuya, sino cõ los mismos beneficios que te hizo. No por complazer a otro Dios, sino a otros hombres, y al demonio. No por vn Reyno eterno, sino perdiendole. Si fueras Gentil, ó Moro, pudieras pretender alguna escusa; pero siendo Christiano, qué puedes dezir? Joseph, y Susana, antes que supieran que Christo avia muerto por los hombres, quisieron primero morir, q̃ cõsentir en vn gusto carnal. Mira, pues, tu lo que debes hazer, por no cometer vn pecado: morir es poco, porque Christo ya murió por ti, porque tu no le ofendiesses, y seria harto barato, por no perder la vida del alma, perder la del cuerpo.

Saca, amigo, de todo esto vn

odio

odio, y aborrecimiento sobre toda cosa aborrecible al pecado, y vna determinacion eterna, y fortisima, de rebentar antes que pecar. Piensa para esto el fuego del infierno; y que si por sola vna hora no te atrevieras a sufrir las penas que alli ay, mira con la facilidad que te condenas a ellas por toda vna eternidad, con solo vn pecado que cometes. Sabe, pues, que los que están en el infierno, no pensaron ir allà, y con este pẽsamiento pecaron, y aora se llaman a engaño. A tiempo estàs tu, ó de arrepentirte del pecado, ó de no cometerle. Muchos ay en el infierno por vn pecado solo, y allá ván los tuyos, y no temes? No eres mejor que los Angeles; y Luzifer por vn pecado que hizo en vn instante, es demonio por vna eternidad. O desdichado de aquel, que ha de estar vna eternidad sin alcançar su fin, y desaciado de conseguir para lo q̃ nació! Vn hueso desencajado de su lugar de vn cuerpo humano, quan grande dolor causa? Què serà, pues, vn alma sacada de su fin para siempre? No seas pues, Christiano, ingrato a tu Dios, de modo que le ofendas con los mismos beneficios que te comunica, sino serle muy agradecido, dandole gracias muchas vezes al dia, de las misericordias que contigo ha vsado, muriendo antes mil vezes, que ofenderle en cosa alguna, mediante su gracia, mirando siempre a tu fin, para el qual fuiste criado, y teniẽdo siempre la eternidad que se sigue despues de tus dias en tu memoria, para que te motive a cõseguir la vida eterna.

§. 2.

De los pocos Christianos que se salvan, y quan peligroso sea el diferir la penitencia para en adelante.

PReguntando los Apostoles a su sagrado Maestro, si eran pocos los que se salvauan; les respondiò (*Luca 1.*) diziendo: *Entrad por estrecha puerta, porque ancha es, y muy seguro el camino que và à la perdicion, y muchos son los que vàn por él.* Por lo qual se ha de considerar, que seyscientos mil hombres sacó el muy Alto Señor de Egipto, para llevar à la tierra de promission (sin las mugeres, y niños que no se cuentan) y para esto fueron ayudados con mil favores del Cielo; y con todo esto la tierra que les avia Dios ofrecido por su gracia, perdieron ellos por su culpa,

ques

pues de tanto numero de hombres, solos dos entraron en ella. Donde todos los Doctores comunmente dizen, ser esto figura de los muchos que se condenan, y de los pocos que se salvan; que es, de ser muchos los llamados, y pocos los escogidos. Pues dime aora, Christiano, si tantos son los que se condenan, como no temerás tu en esse tan comun peligro, y diluvio vniversal? Y si lo pregunto, si estuviesse vn grande exercito de hombres en vn campo, y supiessen todos por revelacion divina, que avia de caer vn rayo, y que avia de matar a vno sin saber a quien: no ay duda sino que cada vno temeria su proprio peligro. Pues qué seria, si la mitad dellos, ó la mayor parte huviesse de peligrar? Quanto seria mayor este temor? Pues dime hombre, sabio para todas las cosas del mũdo, y del todo bruto para tu salvacion, acaso te ha revelado Dios, quantos han de ser los que aquel rayo de la divina Justicia ha de herir en este mundo, y que han de ser pocos los que se han de escapar? Y sabes tu acaso, a qual parte destas pertenece? Pues como no temes? Es por ventura menos mal el infierno, que el rayo? Tienes cedula de tu salvaciõ? Hasta aora ninguna cosa te assegura, y tus obras te condenan, y segun la presente justicia (si no buelves la hoja) estás reprobado y con todo esso no temes?

Diràs, que es grande la misericordia de Dios. A lo qual te respondo, que essa no deshaze lo dicho: antes si con ella se compadece tanto numero de perdidos, no se compadecerà que seas tu tambien vno dellos, si como ellos vivieres? No vés, miserable de ti, q̃ te engaña el amor proprio, pues te haze presumir de ti otra cosa, que de todo el mundo? Porque què tienes tu mas que todos los hijos de Adan, para que no vayas tu dõde vàn aquellos, cuyas obras imitas? Por ventura tienes tu algunas grandes abilidades de q̃ Dios tenga particular necessidad de ti, para que te sufra todas tus tachas buenas, y malas? Pues si con la misericordia infinita de Dios se compadece, que el infierno aya dilatado su seno, y que desciendã cada dia millares de almas a él; no se compadecerà que desciendas tambien la tuya, si viuieres como ellas? Si a los hijos de David que fueron privilegiados por los meritos de su Padre, no dexó Dios de darles su merecido quãdo fueron malos, y muchos dellos acabaron

baron delastradamẽte: y tu estás vanamente confiado, creyendo, que con todo esso estás seguro? Yerras cierto si crees, que esso es esperar en Dios, perseverando en tu mala vida.

Dizes tambien, que es grande la misericordia de Dios, pues por los pecadores se puso en la Cruz. Yo te confiesso tambien, que es muy grande, pues te consiente tan grande blasfemia como es, hazer tu su bondad factora de tu maldad: y que la Cruz que él tomó por medio para destruir el Reyno del pecado, tomes tu por medio para fortalezerlo: y avien-dole por esto de ofrecer mil vidas si tuvieras, por aver puesto la suya por ti, tomas de ahì ocasion para negarle essa sola que él te dió. Mas le dolió esto al Salvador, que la misma muerte que padecia, pues no quexandose della, se quexó de este agravio por su Profeta, diziendo: *Sobre mis espaldas fabricaron los pecadores, y estendieron su maldad.* Dime, pues, quien te enseñó a hazer esta consequencia, que porque Dios es bueno, tomes tu licencia para ser malo, y salir con ello? A lo menos el Espiritu Santo no te enseña a arguir de essa manera, sino desta: Porque Dios es bueno, merece ser servido, obedecido, y amado sobre todas las cosas, y q̃ te perdonará por gran pecador que ayas sido, si de todo coraçon te bolvieres a èl. Y porque Dios es bueno, es mayor maldad ofender a tal bondad que tu confiessas, y tanto mas encareces la culpa que contra ella cometes. Y essa tan grande culpa no es justo que quede sin castigo; y esse cargo pertenece à la divina Justicia, q̃ es, no como tu piensas contraria, sino hermana, y defensora de la divina bondad, la qual no consiente, que tal ofensa quede sin el debido castigo. Y tu que dizes, que es grãde su misericordia, creeme que no te ha Dios abierto los ojos para que veas la grandeza de su justicia: porque si esto fuera, tu dixeras con el Profeta: (*Spal. 89.*) *Quien ay, Señor, que alcance a conocer el poder de vuestra saña, y que pueda contar la grandeza de vuestra ira?* Dexate, pues, de presumpciosas cõfianças, y acuerdate q̃ ay en Dios misericordia, y justicia: por donde assi como pones los ojos en la misericordia para esperar, assi tambien los debes poner en la justicia para temer.

Mira, pues, Christiano lo que escoges: igualmente han de tener fin los gustos con que pecas, y las

penas

penas con que satisfazes en esta vida por ellos; è igualmente no han de tener fin los tormẽtos por que pecaste, y los gozos porque mereciste. Escoge, pues, lo que te estarà bien, y pues te serà mejor labrar para ti vna gloria eterna, con el ligero, y momentaneo trabajo de la penitencia, abraçate cõ ella, pues aunque la hizieras cien años, respeto de la eternidad, es vn momento; porque como dixo S. Agustin: *Todo lo que tiene fin, es breve.* O ceguedad de los hõbres! Para què quieres gustos en vida, que mañana se te acabarán? Porque assi como (respecto de la inmensidad de Dios) no es mas todo el mar que vna gota de agua; assi tambien (respecto de la infinidad de la eternidad) no es mas cien mil siglos, que medio quarto de hora. Y si no, dime: Si supieras de cierto, que avias de vivir cien años, y que en todos ellos no tuvieras que comer, sino lo q̃ sacaras del tesoro de vn grã Rey, por espacio de vna hora que te determinasse para esso, fueraste por vẽtura aquella hora a pasear? Detuvierate en alguna vana conversacion, ó pusieraste a entretenerte? Pues dime aora, como te descuydas, sabiendo que tu alma ha de viuir vna eternidad, y que no ha de tener, sino lo que en esta vida ganare, y mereciere, la qual vida respeto de lo eterno, no es aun vna hora? Como te descuydas, y entretienes, y como no llorras, y hazes pedaços tus carnes con penitencias, y rigores? Pues si en aquella hora de atesorar no paràras, por parecerte poco tiempo; por què pàras de merecer en el tiempo desta vida, aunque fuesse de cien años, pues fuera vn momẽto respecto de lo eterno? Mira que es poco el espacio desta vida para grangear la eterna. Con razon dixo San Agustin: (*in Psal. 39.*) *Por el descanso eterno, avias de tomar vn trabajo eterno.* Pues como te puede parecer mucho el tiempo breve desta vida?

No tienen otro manantial, y origen la perdicion de tantas almas, sino el olvido que tienen de la eternidad, que està de la otra parte de esta fragilidad humana. Porque, qué hombre ay de entendimiento, y caudal, que con las noticias que tiene de las cosas eternas por fé infalible, que si en ellas pensasse con atencion, y reposo, pudiesse despeñarse de la alteza, y felicidad de hijo del Altissimo Señor, a vna eternidad de penas, de las quales le haze reo, y deudor vn solo pecado mortal?

Y si no, dime por tu vida; si te dixesse vn Rey, yo te daré la muger mas hermosa de todo mi Reyno, para que te entretengas con ella por veynte años, segun tu gusto, pero con condicion, que despues has de tener tu mano en la llama de vna bela encendida, por el espacio de vn dia, admitirias tal cõcierto? Pues como te atreves a cometer tantos pecados, sabiẽdo que por cada vno dellos te condenas a padecer en el fuego del infierno, no solo tu mano, sino todo tu cuerpo, y no por vn dia solo, ni por mil millones de siglos de años, sino por toda vna eternidad mientras Dios fuere Dios? Luego el olvido que tienes de la eternidad, te haze precipitar en tantos vicios. Porque si quando el demonio te tienta, y la ocasion te solicita a cometer vn pecado mortal, hiziesses consideracio: A donde voy yo? Qué intento, hazer pecado mortal? Al infierno me arroxo? Pues no quiero pecar, ni tengo de ser tan cruel para conmigo, que me condene a penas, y tormentos sin fin. O qué de pecados evitarias, si te acordasses de la eternidad que se sigue despues de tu vida!

Y si quieres rastrear en algo q cosa es *eternidad*, preguntasselo a Cain, y dile: Quanto ha que padeces en el infierno, miserable de ti? Te responde: Cinco mil años. Y quanto debias al principio de tu desdicha? Vna eternidad de tormentos. Y quanto debes aora? Una eternidad. Y al fin del mundo quanto será la deuda? Una eternidad. Y de alli a cien mil siglos de años? Vna eternidad. O estado infelicissimo, que no admite diminucion, ni conoce mudança! Algunos Santos dizen, que si llenasse el Señor todo el mundo, hasta el Estrellado Cielo de granitos de arena, y que de mil a mil años viniesse vna avecita, y llevasse solo vn grano, quando acabaria? Pues repara, que con esta esperança que tendria fin, recibiria gran consolacio los condenados, de que sus tormentos durassen tanto, como durarian de sacar los tales granos del mundo. Verdaderamente que aviamos de temblar, y desmayarnos, solo con oir este nombre: *Eternidad, para siempre, sin fin.*

Pasmo es por cierto el olvido que ay de la eternidad. Como es esto, que cada momẽto nos amenaça vna eternidad, y nos descuydamos tantos dias, y meses? Y si no, dime; si vno entrasse en vn campo que estuviesse todo lleno de

de assechanças, y trampas secretas, que en poniendo el pie sobre vna, avia de caer en alabardas, ó picas, ó en la boca de vn Dragon, y viesse a sus mismos ojos, ó otros hombres que con èl avian entrado, ivan cayendo en ellas, y no obstante esto se estuviesse él dançando, y corriendo en aquel campo, sin rezelo de nada; quien dixera, pues, que aquel hombre no estava loco? Por cierto amigo, que mas loco estàs tu, pues viendo que tu amigo cayò en la trampa de la muerte, y que a tu vezino le sobrevino ya la eternidad, y q̃ tu hermano se hundió ya en la oya de la sepultura, y tu te estás tan seguro, como si no te esperara otro tanto. Aun siendo incierto el morir, te avias de desvelar por qualquier duda, ó peligro q̃ dello tuviesses; pues qué debes hazer siendo tan cierto, y que tarde, ó temprano te has de entrar por la boca de la eternidad? Maravilla es como se previenen los hombres contra los peligros de vna peste, y de ladrones, &c. aunque sean inciertos, y que sabiendo que ay muerte, juìzio, infierno, y eternidad, aya tanto descuydo en prevenirse!

Que no se debe dilatar la penitencia.

ATiende, pues, a no dilatar la penitencia mientras tienes tiempo; porque ya te consta que la cosa que mas debes desear, es tu salvacion, y esta no puede ser sino con la enmienda de la vida, no difiriendola para en adelante en la vejez. Creo verdaderamente, que son inumerables las almas que por este camino se han perdido. A lo menos assi se perdiò aquel rico del Evangelio, de quien escrive S. Lucas 12. que como le huviesse muy bien sucedido la cosecha de vn año, tratava con su alma de que se holgasse, y diesse buena vida, pues tenia para en adelante lo necessario. Y estando el miserable haziẽdo esta cuẽta, oyó vna voz que le dixo: *Loco, esta noche te pediràn tu alma; esso pues q̃ tienes guardado, para quiẽ serà?* Y si el Hijo solo, dize San Juan (*Apocal. 1.*) que tiene las llaves de la vida, y de la muerte, para cerrar, y abrir a quien, y quãdo quisiere; como el vil gusanillo quiere ajudicar a si, y vsurpar esse tan gran poder? Solo este atrevimiento merece ser castigado con este castigo, de que no halle en adelante tiempo de penitencia, pues no quiso aprovecharse del

que Dios le daua.

Pues siendo tan peligroso el dilatar la penitẽcia, en qué juizio cabe creer, que en adelante te será la conversion, y mudança de vida mas facil, quando avràs multiplicado mas pecados, con los quales juntamente avrán crecido todas las causas desta dificultad? Claro está, que en adelante estarás tanto mas mal habituado, quanto mas huvieres pecado. Y en adelante estarà tambien el demonio mas apoderado de ti, y Dios mucho mas alexado. Pues si estas son las causas desta dificultad, en qué juízio cabe creer que será este negocio mas facil, creciendo por todas partes la dificultad? Porque continuando cada dia los pecados, claro está que en adelante avràs añadido otros nuevos ciegos a los que ya tenias dados, y otras cadenas nuevas à las que ya te tenian preso. Porque si te parece trabajo arrancar aora las plantas de los vicios, que estàn en tu alma recien plantadas, quãto mas lo será en adelante, quando ayan echado mas hondas raìzes? Como no vés que estas son mentiras de aquella antigua Serpiente, que con ellas engañò a nuestros primeros Padres, y con ellas trata de engañar a sus hijos? No has leído en el Eclesiastico 10. que dize, que la enfermedad antigua, y de muchos años, pone en trabajo al Medico, y que la de pocos dias es la que mas presto se cura?

Esta manera de engaño declaró vn Angel a vno de aquellos Santos Padres del Yermo (*de vitis Patrum. 2 p. §. 30.*) el qual tomãdole de la mano, sacòle al campo y mostróle vn hombre que hazia leña, el qual despues de aver hecho vn grande haze, como probasse a llevarlo a cuestas, y no pudiesse, bolvió a cortar mas leña, y juntarla con la otra: y como menos pudiesse con esta, por ser mayor, todavia porfiaua a hazer aun mayor la carga, creyẽdo que assi la podria mejor llevar. Pues como el santo Monje se maravillasse de esto, dixole el Angel, que assi era la locura de los hombres, que no pudiendo levantarse de los pecados, por el peso grande que tenia sobre si, añadian cada dia pecados a pecados, y cargas a cargas, creyendo q en adelante podrian con lo mas, no pudiendo aora cõ lo menos. Pues qué diré del poder solo de la mala costumbre? Porque cierto es, que assi como los que hincan vn clavo, con cada golpe que le dán lo hincan mas, y mien-

mientras mas golpes le dán, mas fixo queda, y mas dificultoso de arrancar; assi con cada obra mala que hazemos, como con vna martillada, se hinca mas, y mas el vicio en nuestras almas; y assi queda tan aferrado, que apenas ay manera para poderlo despues arrancar. Por lo qual se escrive en el libro de Job 20. que los huessos del malo, serán llenes de los vicios de su mocedad, y con él dormirán en la sepultura.

Segun esto, no esperes Christiano para quitar esta mala costúbre de pecar, à la hora de la muerte, porque te asseguro es indicio que morirás en tu pecado. Para declararte esto, es muy al intento este discurso de San Bernardo *(Ser. 49. in para.)* Vereis vn arbol grande como vn nogal, q̃ desde su principio siempre estuvo totalmente inclinado a vna parte, y a ella tiene echadas todas sus raízes, con tal peso, que casi llega todo él á la tierra; y assi se ha criado siempre, sin que la diligencia, y fuerça del Labrador, ni el impetu de los vientos contrarios, ni las aguas, lo ayan podido torcer á la otra parte. Dime, pues, a què parte juzgas que caeria si lo cortassen? Sin duda que dirás que á aquella parte donde está inclinado, y doblado, y que seria milagro hazerlo caer á la contraria.

El simbolo, pues, con que mas el justo se declara, quien es el hõbre, es llamarlo arbol, el qual plãtó Dios para llevar su fruto. Este arbol, pues, que es el hombre, se ha de cortar con la muerte, quando menos piense; y quãdo lo corten, ha de caer forçosamente, ó á la parte derecha de su salvacion, ó á la izquierda de su condenacion, y esto para siempre, como dize el Ecclesiastico 11. Quieres, pues, pronosticarte a què parte caeràs, si al infierno, ó al Cielo? Mira, pues, a donde estàs inclinado. Si estàs á la parte del pecado, caerás en el infierno, que ya parece llega a él tu maldad; porque tus ramas, esto es, tus cuydados, tus ansias, y pensamientos han sido para el infierno; pero para el Cielo, ni vn passo has dado para èl. Porque los Predicadores, què de vozes no te han dado? Qué de diligencias no se han hecho para bolverte a essa otra parte? Què de inspiraciones del Altissimo Señor? Qué de pellizcos en la conciencia? Assi, que nada te ha movido para la otra parte de la salvacion? Pues donde has de caer quando la muerte venga?

Adonde eſtás inclinado, que es al pecado. Al infierno para ſiẽpre. O què coſa es tan laſtimoſa, ver a algunos que viuen en tanto deſcuydo de la ſalud de ſus almas, q̃ haſta que ſe vén en vna cama heridos de vna grave dolencia, no tratan de corregir ſus vicios! O quã to ay que temer no yerren el blanco de ſu ſalvacion, y ſe cumpla en ellos la amenaza del Sabio (*Proverb.* 128.) que dize: *En el remate de ſus vidas, haràn eſfuerços para leuantarſe de ſus pecados, y me buſcaràn, y daràn vozes: pero no me hallaràn, ni les oìre, porque no me quiſieron eſcuchar quando yo los llamaua, y ofrecia el perdõ.* Y ſi no, dime, podria ſer mas necia la necedad de vno, que aviendole dado vna cuchillada en la cabeça, por la qual ſe fueſſe deſangrando, y deteniendoſe de acudir al Cirujano, le dixeſſen: Amigo, como no llamas al Cirujano para que te cure? Si reſpondieſſe, no es aun hora, y quando ſea, yo le llamaré, porque tengo por cierto, q̃ ſiempre que llegue a èl me recibirà, y tratará de mi cura. O necio! Y ſi quando quiſieres acudir al Cirujano, ya ſe acaba tu vida? Pues mas necio eres tu, que eſtando herida tu alma de tus pecados, y porque entiendes que en la hora de tu muerte, llamando al Confeſſor te confeſſarà, lo dilatas para entonces. Pues necio, ya ſabes que tendràs lugar para ello? Y ya ſabes, que en caſo que lo tengas, que te confeſſarás bien, y harás vna buena muerte? Engañado eſtás; porq̃ como dize el Apoſtol (*2. Corint.* 11.) *El fin de los malos ſerà conforme a ſus obras*; dando a entender, que generalmẽte hablando, á la buena vida ſe figue vna muerte buena; y á la mala vida, mala muerte.

Conſidera, pues, que ſin duda te has de ver en eſta hora, y no ſerà tarde; porque cerca eſtá, dize el Profeta (*Deuter.* 32.) el dia de la perdicion, y los tiempos ſe dán prieſſa por llegar. Toma, pues, el conſejo de Iſaìas 55. que dize: *Buſcad al Señor en el tiempo que ſe pueda llamar, y llamadlo quando eſtà cerca para os oìr.* Segun eſto, armate para aquella hora con obras buenas, y haz penitencia, porque ſin ella no te puedes ſalvar. Porque ſi los Medicos, para ſanar vn cuerpo enfermo, los regalos q̃ le aplicã, ſon bebidas amargas, dieta en la comida, ſangrias, cauterios, y otros remedios de mayor tormento, y penalidad; luego no parecerá de-

demasiado se nos pida, que padezcamos algo por la salud del alma. Porque como las congoxas provocan al enfermo a expeler, y arroxar de si lo redundante, y nosciuo; assi los vicios del alma, no se purgan con vida alegre, y acomodada, pues ni los del cuerpo se curã sin trabajo, y molestia. El pedernal despide de si luzes a pura fuerça de golpes, y la carne fatigada, y afligida, alumbra al entendimiento. Como las espinas conservan las plantas en el huerto, assi las asperezas corporales guardan la gracia en el justo. Sea, pues, disposicion muy proporcionada, y ajustada para recibir mayor gracia, affligir, y domar nuestra naturaleza. Sea el alma carnicera de su cuerpo, pues por este respeto la misericordia grande de Dios, no le tiene arrojada en el infierno.

Por vltimo repara, si el Altissimo Señor diesse licencia a Judas, para que en satisfacion de sus culpas, hiziesse en este mundo penitencia, no la haria la mayor que se puede imaginar, aunque fuesse por el espacio de cien mil años, con condicion, que despues huviesse de gozar de la presencia de Dios por vna eternidad? Cosa cierta es, pues la tal penitencia fuera vna sombra, respecto de lo que oy padece, y no por el espacio de cien mil años, sino por toda vna eternidad la padecerà. Pues si esto entiendes, como tu q no te pide el Señor que hagas penitencia por el espacio de cien mil años, sino de tan poco tiempo, qual es tu vida, y no tan rigorosa como la que Judas hiziera, por evitar la que oy padece, vives tan descuydado, y tan olvidado de las cosas de Dios? Ay amigo, y como lloraràs el tiempo que aora pierdes, quando no lo puedas remediar! Pues vno de los mayores tormentos que oy padecen los cõdenados en el infierno, es, el acordarse que con tanta facilidad se pudieron salvar a costa de muy poco trabajo, y por no averse expuesto a êl, aora lo padecen sin provecho, y sin que tenga fin. Y lo mismo te sucederá, si no enmiẽdas tu vida, y si no te previenes con la penitencia aora que tienes tiempo, y lugar; porque pensar que sin ella has de gozar de la presencia del Señor, vives muy engañado, pues los mas amigos suyos no la han conseguido, sino es por este medio.

§. 3.

Consideraciones muy prouechosas, de los pecados, de las miserias de la vida humana, y de la muerte, &c.

LA primera tabla despues del naufragio, dize San Geronimo, que es la penitencia. Para alcançar, pues, esta virtud (demas de la divina gracia, cuyo don es la verdadera penitencia) aprovecha mucho considerar la muchedumbre de nuestros pecados, assi presentes, como passados y la gravedad, y malicia dellos: porque desta consideracion procede la compuncion, y arrepentimiento dellos: y no solo esta virtud, mas otras muchas, y muy altas nacen de esta misma consideracion.

Para esto, pues, debes primeramente pensar en la muchedumbre de los pecados de tu vida passada, especialmente en aquellos q̃ hizifte en el tiempo que menos conocias a Dios: porque si lo sabes bien mirar, hallaràs que se hã multiplicado sobre los cabellos de tu cabeça, y que en aquel tiempo viuiste como vn Gentil. Discurre, pues, brevemente por los diez Mandamientos, y por los siete Pecados mortales, y verás, que ninguno dellos ay en que por ventura no ayas caìdo muchas vezes, por obra, ó por palabra, ó por pensamiento. De va solo arbol vedado comiò aquel primer hõbre (*Genes. 3.*) y tu en todos has puesto los ojos, y las manos muchas vezes.

Discurre tambien por los beneficios divinos, y por los tiempos de la vida passada, y mira en què los has empleado, porque si de todos ellos has de dar cuenta, es biẽ que tu te la tomes primero, y entres en juìzio contigo, porque no seas despues juzgado de Dios. Pues dime aora (dize el Apostol 1. *Corint. 11.*) en qué gastaste la niñez? En qué la mocedad? En què la juventud? En què finalmẽte todos los dias de la vida passada? En qué se emplearon tus ojos, sino en ver la vanidad? En què tu lengua, sino por ventura en todos los juramentos, murmuraciones, y deshonestidades del mundo? &c. Como te aprovechaste de los Sacramentos que Dios ordenò para tu remedio? Como le diste gracias por los beneficios? Como respondiste a sus inspiraciones? En què empleaste la salud, las fuerças, y las habilidades de tu naturaleza, y los bienes que dizen de fortuna? Pues dime

què

qué responderás en aquel dia de la cuenta, quando Dios te diga: *Dame cuenta de tu mayordomia, y de la hazienda que te entregué?*

Lo segundo, piensa en los pecados que has hecho, y hazes cada dia, despues que abriste mas los ojos al conocimiento de Dios, y hallarás, que todavia vive en ti Adan, con muchas de las raízes, y costumbres antiguas. Considera quan ingrato has sido a los beneficios divinos, quan rebelde a sus inspiraciones, quan pereçoso para las cosas de su servicio, y quan inconstante eres en los buenos propositos.

Considerado todo esto, piensa tambien en los pecados de la vida passada, en estas tres circunstãcias; conviene a saber, cõtra quiẽ pecaste, por qué pecaste, y en qué manera. Si miras contra quien pecaste, hallarás que fue contra el Altissimo Dios, cuya bondad, y Magestad es infinita, y cuyos beneficios, y misericordias para cõ el hombre sobrepujan las arenas del mar, en quien solo se hallan todas las excelẽcias. Mas, por qué causa pecaste? Por vn punto de honra, por vn deleyte de bestias, por vn cabello de interesse, y por otras cosas de ayre. De esto se quexa el Señor gravemente por Ezequias 13. diziendo: *Deshenravanme en presencia de mi Pueblo por vn puñado de cebada, y por vn mendrugillo de pan.* Mas, en qué manera pecaste con tanta facilidad, con tanto atrevimiẽto, tan sin escrupulo, tan sin temor, como si pecàras contra vn Dios de palo, que ni sabe, ni vè lo que passa en el mundo? Pues este es el agradecimiento de tantos beneficios? Assi se paga aquella sangre preciosa que se derramó en la Cruz? O miserable de ti, si cõ todo esto no fiẽtes tu perdicion! Considera tambien el aborrecimiento espantoso, que tiene Dios del pecado, y los castigos tan grãdes que tiene hechos contra èl, para que por aqui entiendas quãta sea la malicia dél.

Consideradas todas estas cosas, siente de ti lo mas baxamente que sea posible. Piensa, pues, que eres vn Lazaro de quatro dias muerto (*Matth. 13.*) y vn cuerpo hediondo, y abominable, lleno de gusanos, que todos quantos passan se tapan las narizes, y los ojos por no verte. Parezcate que desta manera hiedes delante de Dios, y de sus Angeles, y tente por indigno de alçar los ojos al Cielo, y de que te sustente la tierra, y de que te sirvan las criaturas.

Pienſa que ſi en Tiro, y Elon, *Matth. 5.* (eſto es en otros muy grandes pecadores) huviera Dios obrado lo que en ti, que ya huvieran hecho penitencia, en cilicio, y en ceniza. Conoce que eres muy mas malo de lo que tu puedes imaginar. Derribate, y dá vozes a Dios, y dile: Señor, nada tengo, nada valgo, y nada ſoy, y nada puedo ſin ti. (*Luc. 7.*) Derribate con aquella publica pecadora a los pies del Salvador, y cubierta tu cara de confuſion, pidele con gran dolor perdon de tus yerros, y que por ſu miſericordia te buelva a recibir en ſu caſa.

De las miſerias de la vida humana.

QUé tan grandes ſean las miſerias en que la naturaleza humana quedó por el pecado, no ay lengua que lo pueda explicar: ſolo nueſtros primeros Padres, como dixo S. Gregorio, que conocieron por experiencia el noble eſtado en que el Señor les criò, ſabian las condiciones de el hombre.

Conſidera, pues, primeramẽte, la vileza del origen, y nacimiento del hombre: conviene a ſaber, la materia de que es compueſto, la manera de ſu concepcion, las injurias, y dolores del parto, la fragilidad, y miſeria de ſu cuerpo. Lo ſegundo, quan breve ſea eſta vida, pues el mas largo termino della, es, ſetenta, ù ochenta años: porque todo lo demàs (ſi algo queda) es trabajo, y dolor: y ſi ſe ſaca de aqui el tiẽpo de la niñez, que mas es vida de beſtias, q no de hombres, y el que ſe gaſta durmiendo, hallarémos que es mas breve de lo que parece. Y ſi ſobre todo eſto la compàras con la eternidad de la vida venidera, apenas te parecerá vn punto. Lo tercero conſidera, quan incierta ſea eſta vida: porque quantos, dime, llegã a eſtos ochenta años q diximos? A quãtos ſe corta la tela en comẽçando ſe a texer? Quantos ſe vàn en ſu florida edad? No ſabeis (dize el Señor por S. Matt. 13.) quãdo vendrà vueſtro Señor, ſi á la mañana, al medio dia, ó à la media noche. Esto es, no ſabeis ſi vẽdrà al tiempo de la niñez, al de la mocedad, ó al de la vejez. Aprovecharte ha para mejor ſentir eſto, acordarte de la muerte de muchas perſonas, que avrás conocido en eſte mũdo, á las quales ſalteó la muerte en diverſas edades, y dexó burlados todos ſus propoſitos, y eſperanças. Lo quarto, piẽſa quã fragil, y quebradiça ſea eſta vida, y hallarás que no ay vaſo

de

de vidrio tan delicado como es ella, pues vn ayre, vn Sol, vn jarro de agua fria &c. basta para despojarnos della, como consta por la experiẽcia Lo quinto, considera, quan mudable es, y como nunca permanece en vn mismo ser, pues siendo fea, nos parece hermosa, y siẽdo breve, nos parece larga. Lo sexto, considera, como a mas de ser tan breve, esso poco que tenemos de vida, la tenemos sugeta a tãtas miserias, assi del alma, como del cuerpo, pues toda ella no es sino vn valle de lagrimas; y si cõsideramos á las enfermedades, y trabajos a que está sugeta, veremos que todo es miserias, &c.

De la muerte, y su consideracion.

MUcho aprovecha la consideracion de la muerte para apartarnos del pecado, segun el *Ecclesiast. 7.* que dize: *Acuerdate de tus postrimerias, y nũca jamàs pecaràs.* S. Juan Climaco escriue de vn Monje, que siendo tentado gravemente de la hermosura de vna muger que vió en el mundo, y como fuesse ya muerta la tal muger, se fue a su sepultura, y refregò en su cuerpo hediondo vn pañuelo, y todas las vezes que el demonio le bolvia a tentar con aquel mal pensamiento, se ponia el pañuelo en las narizes, y dezia: Esto es, miserable, lo que amas, y en esto pàran los deleytes, y hermosura del mũdo Gran remedio es la consideracion de la muerte para no pecar! Ninguna cosa grã de se haze biẽ de la primera vez; y pues tan grande cosa es el morir, y tan necessaria el bien morir, muramos muchas vezes en la vida, porque acertemos a morir biẽ aquella vez en la muerte. Mira, pues, como la muerte quãdo aya de venir, será quãdo menos pienses, segun dize el Apostol. (*Thessa. 5.*) Desta manera viene a cumplirse lo q̃ dixo aquel Santo Rey: (*Isai. 37.*) Fue mi vida cortada como la tela que el Texedor corta antes de tiempo, pues al mismo tiempo que se vrdia se cortó.

El primer golpe con que suele herir la muerte, es el temor de morir. Duele tanto esta palabra, que muchas vezes la dissimulan los amigos de la carne, aunque sea con perjuízio del alma miserable. Esforçado animo tenia el Rey Saul (1. *Reg. 28.*) mas despues q̃ le apareciò aquella sombra de Samuel, y le dixo, como avia de morir en la batalla, diziendo: Mañana tu, y tus hijos os vereis acà cõmigo; fue tan grande el temor, y espanto que recibió, que luego perdiò todo el esfuerço, y cayó en

en tierra como muerto. Qué ſentirá, pues, el amador de eſta vida, quando ſemejante nueva le dèn? Alli verà el hombre como es ya llegada ſu hora, en que ſe ha de apartar de todo lo que en eſta vida amaua. Tanto mas ſuele doler la nuela al tiempo de ſacarla, quãto mas encarnada eſtaua en las enzias. Pues como el coraçon del malo eſtè tan arraygado en el amor de las coſas deſta vida, no puede dexar de ſentir muy grave dolor, quando vea que es llegada ya la hora en que ſe ha de apartar de cada vna dellas.

Otro apartamiento ay aun mas temeroſo, que es el alma del cuerpo, compañia tan antigua, y tan amada. De todas las coſas avia deſpojado el demonio al Santo Job, ſino era de la vida; y le pareciò, que en comparacion de eſte deſpojo, todos los otros eran livianos, y dixo: (1 o.) *Piel por piel, y todo lo que el hombre poſſee, darà por la vida.* Qué ſerá, pues, quando el eſpiritu diga à la carne: *Sin ti tengo de verme ſolo?* Y la carne diga al eſpiritu: *Pues què tal quedarè yo ſin ti, que todo el ſer que tenia lo recibia de ti?*

Deſpues deſto, luego naturalmente ſe repreſenta al hombre, en qué ha de parar ſu cuerpo, deſpues q el alma ſe aparte dèl. Conſidera entonces, que la mejor ſuerte que le puede caber, no es mas que vna pequeña ſepultura, eſtrecha, obſcura, hedionda, acompañado de guſanos, de hueſſos, y calaveras de muertos. Y como vé q aquel cuerpo a quien él ſolia tratar con tanto regalo, y aquel viestre a quien èl tenia por ſu Dios, y aquel paladar a cuyos deleytes ſervian la mar, y la tierra, y aquella carne para quien ſe texia el oro, y la ſeda, y ſe aparejaua la cama blanda, ha de ſer echado en tan miſerable muladar, y alli ha de ſer piſada, y comida de guſanos, y ha de tener la miſma figura que tiene vn bruto que ſe muere por eſſos campos, que por no olerlo ſe tapan todos las narizes: quando conſidera todo eſto, y vé que à la cama blanda ſucede la tierra dura; á la veſtidura preciosa, la pobre mortaja: à los ſuaves olores, la podre, y hediondez, &c. no puede dexar de maravillarſe, viendo a quan baxa ſuerte deſciẽde tan noble naturaleza, y con quien es igualado en aquella hora, el que con tanta deſigualdad viuia en la vida.

Mas mucho mas temerá, quando tienda el alma los ojos en adelante, y comience a penſar en los pe-

peligros de la otra vida: porque quando mirare aquella eternidad de siglos que se sigue despues de la muerte, y aquella nueva regiõ no conocida, ni hollada de los viuos, por do ya quiere começar a caminar, y aquella gloria, ó pena perdurable que alli le ha de caber, y vé que a do quiera que el madero cayere (*Eccle. 11.*) alli estarà para siempre, y no sabe a qué parte de las dos caerà, no dexará de tener aqui gran turbacion. Y si no dime, si vn Rey estuviesse preso en Argel, y yendo sus Embaxadores a rescatarlo, cõcertassen los infieles, que aquel negocio se determinasse por suertes, y que si le cupiesse buena suerte fuesse rescatado, y lleuado por sus Embaxadores a su Reyno; y si la cõtraria, que luego fuesse echado en vna hoguera, que ya estuviesse encendida delante dél; dime, pues, quando estuviessen ya echando las suertes, y metiendo la mano en el cantaro, y todo el mundo suspenso aguardando lo que saldria, y el mismo Rey presente, esperando aquella tan dudosa fortuna que le avia de caber, qual te parece que estaria? Quan turbado? Quan temeroso? Quan aparejado para prometer, y ofrecer a Dios todo lo posible, por salir bien de aquel trabajo? Pues Christiano, que es todo esto (por mucho que sea) sino vna sombra, si se compara con el peligro de que hablamos? Quanto mayor es el Reyno que nosotros pretendemos? Quanto mayores las penas, y hoguera que tendremos? Y quanto mas penosa la perplexidad deste negocio? Pues por vna parte nos estaràn aguardando los Angeles, para llevarnos al Reyno de los Cielos, y por otra los demonios, para echarnos en la hoguera del infierno; y nadie sabe qual destas dos suertes, de alli a vna hora que ha de morir, le ha de caber. Mira, pues, qual estarà tu coraçon en este passo, quan temeroso, y quan humilde. No me parece que ay lengua en el mundo que pueda declarar esto como es.

Despues desta congoxa se sigue otra no menor, que es venir a caer tarde en la cuẽta de sus engaños, y en los yerros de la vida passada. O quan confusos nos hallarémos en aquella hora! Què claro verán los malos entonces, que fueron engañosos aquellos bienes tras q̃ andauan, y como por el camino que pensauan hallar descanso, hallaron su perdicion! Quan de veras podrá cada vno dezir alli:

Mi-

Miserable de mí, què provecho me traen aora todos mis plazeres pasſados, ſino tener indignado contra mi para eſta hora al Juez que me ha de ſentenciar? Ya los plazeres ſe acabaron, y no queda dellos ni reliquia, ni memoria para alegrarme, como ſi nunca fueran; y por otra parte quedan como eſpinas que atravieſſan mi coraçon, y hazen mi cauſa dudoſa, &c.

Deſta congoxa ſe ſigue otra muy grande, que es el temor de la cuenta que ſe nos ha de pedir; porque alli traen los demonios à la memoria la grãdeza de los juízios de Dios, y de ſu juſticia, la qual muestra ſer tan grande, que a ſu miſmo hijo no perdonó por los pecados agenos. (*Roman.* 8.) Pues ſi eſto ſe haze en el madero verde, en el ſeco (dize) qué haràn? *Luce* 23. Alli, pues, començarà el malo a temblar, y dezir entre ſi: Miſerable de mi, ſi toda la eſcritura clama, que Dios ha de dar a cada vno ſegun ſus obras: yo que tan malas obras tengo hechas, qué eſpero recibir? Si el Evangelio dize (*Matt.* 4. & 6.) que conforme el fruto que diere el arbol ſerá juzgado; quien tan malos frutos tiene dados como yo, què juizio puedo eſperar? Pues (ó Dios mio!) con què cara pareceré yo aora delante de ti, y te pediré que me oygas, pues tu tantas vezes me llamaſte, y no te oí? Como te pediré que me recibas en tu caſa, pues tu tantas vezes llamaſte à la mia, y te di con las puertas en la cara? Con qué titulo te pediré al cabo de mi jornada, que me dés el Cielo, aviendo empleado toda mi vida en ſervicio de tu enemigo? &c. O quan juſtamẽte me podrás dezir: Pues al mundo, y al demonio ſerviſte, ve a eſſos que te dèn el galardon. Deſta manera reſpondiò el Profeta Eliſeo al Rey Joram. (4. *Reg.* 3.) Aqui comiença el hombre a deſſear eſpacio de penitencia, y como vé que no ſe le dàn, y ſe acuerda del tiempo que antes tuvo, duelese en gran manera de eſta pèrdida; y aſsi nos acaece como a los pagecillos, ò moços de Palacio, que les dán vna vela para acoſtarſe, y ellos la gaſtan en jugar lo mas de la noche, y deſpues ſe acueſtã a eſcuras. Aqui es el temer, y temblar, aun de los muy esforçados.

Eſtando en eſte paſſo San Hilarion, començó a temblar, y rehuſar la ſalida, y el ſanto varon esforçavaſe, diziendo: Sal fuera, alma, ſal fuera; de què temes?

Setenta años ha que firves a Chriſto, y aun temes la muerte? Pues ſi temia eſta ſalida eſte Santo que tantos años avia ſervido al Señor, què harà quien por ventura ha otros tantos años que le ofende? Adonde irà? A quien llamarà? O ſi pudieſſen los hombres entender haſta donde llegan eſtas congoxas.

Ruegote que imagines, qual eſtaria el coraçon del Patriarca Iſaac, quando ſu padre le tenia ſobre la leña atado de pies, y manos para ſacrificarle. Encima de ſi veía reluzir el cuchillo del padre, debaxo de ſi veìa arder la llama del fuego; los moços que lo podian ſocorrer, ſe avian quedado à la ſubida del monte: él eſtava atado de pies, y manos para no poder huir, ni defenderſe: qué tal dime eſtaria entonces el coraçon deſte ſanto moço, quando aſsi ſe veía? Pues repara, q̃ mucha mas apretada eſtarà tu alma en eſta hora, porque a ninguna parte bolverá los ojos, que no vea cauſas de turbacion, y de temor. Si mira hàzia arriba, verà la eſpada de la divina Juſticia, que le eſtà amenaçando. Si mira hàzia abaxo, verá la ſepultura abierta, que le eſtá eſperando. Si mira dentro de ſi, verà la conciencia que le eſtà remordiendo. Si mira al derredor de ſi, imagina que eſtán los Angeles alli, y los demonios aguardando, y eſperando cada vno á la parte que ha de caber la empreſſa, para agarrar cõ ella. Si buelve los ojos házia atrás, verà como ya los cria dos, los parientes, y los bienes de eſta vida ſe quedan aca, y no ſon parte para ſocorrerle, pues él ſolo ſale deſta vida, y todo lo demàs ſe queda en ella. Finalmente verà que ſalir del cuerpo es intolerable; quedarſe en èl, es impoſsible; y dilatar la ſalida, no le es concedido. Pues qué harà el miſerable cercado de tantas anguſtias? Como eſtarà vno que agoniza, eſperando dentro de dos horas la ſuerte que le ha de caber, ó de gloria, ò infierno, luchando entretanto con toda la eternidad q̃ le aguarda? Por ventura eſta no es miſeria? Pues què vida ſe puede llamar dichoſa, ſi ſe tiene por dicha acabar cõ eſta miſeria? Y ſi no queremos creer eſto, preguntemosle a vno que eſtà agonizando, y veamos q̃ dirà que fue ſu vida, ſino que quando mas proſpera, fue mas vana, y ſu felicidad engañoſa, pues vino a tener tal remate. Por quanto diera todas las honras que tuvo? Creo que no ſolo las diera de valde, ſino que pagára mu-

mucho por no averlas tenido, si le fuerõ ocasion de desagradar a Dios. El ser Monarca de España, y señor de tãtos Reynos, dixo Felipe Tercero quãdo se vió en esta hora, que lo trocàra por las llaves de la porteria de vna humilde Religion.

Mira, pues, en què para la grandeza humana, y como no es menos miserable, y asqueroso su fin, que su principio. Sirvate, pues, esta consideracion, para despreciar todas las cosas desta vida, como ha servido a muchos. Alexandro de Faya escrive (t. 2.) que aviẽdose abierto el sepulcro en que estaua enterrado vn Conde muy principal, vierõ los circunstantes, q̃ sobre el rostro del tal estaua vn sapo de extraordinaria grãdeza, comiendole la carne, y le hazian compañia gran cantidad de feos, y asquerosos gusanos, y otras sabandijas, q̃ les causarõ tanto horror, que dieron a huir todos. Lo qual como viniesse a noticia del hijo del mismo Conde, q̃ estaua entõces en la flor de su edad, fue a ver tan horrendo espectaculo: y quando viò tanta podre, y gusanos, dixo: Estos son nuestros amigos, que criamos, y sustentamos con nuestros regalos? A estos hazemos descãsar en camas blandas y en aposentos entapizados, y muy bien alhajados? Mas vale q̃ los maltratemos con el ayuno, y matemos con la penitencia, para q̃ muriendo ellos en vida, no nos persigan despues en la muerte.

Con esto, dexando su gran Estado, y las vanas pompas del mũdo, se fue huyẽdo con solo vn firme deseo de ser pobre por Christo. Fue a Roma, donde castigò su cuerpo rigorosamente, exercitando el oficio de Carbonero, cõ que se sustentaua. Finalmente, dióle vna grave enfermedad, de la qual murió; quando luego por toda la Ciudad se tocaron todas las Cãpanas, dello qual toda la Corte Romana se espantó; pero dando noticia de todo su Confessor, dieron gracias al Señor. Y hallandose entonces en Roma algunos Caualleros de la casa del mismo Principe, q̃ andauan en su busca, y no hallandole viuo, llevaron su venerable cuerpo muerto con gran contento a su tierra. Todo esto ha de passar por ti, pues porq̃ no lo consideras, para q̃ enmiendes tus costumbres? De aqui nacen todos los yerros de los hombres, q̃ se olvidan del fin de su vida. Con razon aquellos Filosofos q̃ se llamauan Bracmanes, tenian delante de las puertas de sus casas

abier-

abiertos los sepulcros, para q̃ quã do entrassen, y salliessen, se acordassen de la muerte para bien vivir. En este sentido es muy verdadera la sentẽcia de Platon, quãdo dixo, que la sabiduria, era la meditaciõ de la muerte. Algunos Autores escriuen, que como vn Confessor no pudiesse alcançar cõ sus persuasiones de vn penitente, que hiziesse penitẽcia de sus pecados, contentóse con q̃ le dió palabra de hazer, que vn criado suyo le avisasse todas las noches al tiempo que se fuesse a acostar, como se avia de morir, diziendole estas palabras: *Piensa, señor, en que te has de morir*. Aviendo, pues, oìdo este recuerdo muchas vezes, y remiadolo profundamẽte en la cama dentro de si, bolvió al Confessor despues, con disposicion de admitir qualquier penitencia, y fue despues muy justo.

Por no cõsiderar esto, Christiano, vives tan descuydado de tu salvacion. Velad, pues, dize el Señor (*Mat. 24*) porq̃ no sabeis quando vendrá el hijo del hõbre. Como si mas claro dixera: Porq̃ no sabeis la hora, velad en toda hora; y porque no sabeis el mes, velad en todos los meses; y porq̃ no sabeis el año, estad apercebidos en todos los años, porque en algunos dellos os llamaràn. Y si no, dime, si te pusiessen en vna mesa, treynta, ó quarenta manjares, y te avisassen de cierto, q̃ vno dellos tenia ponçoña, ossarias por ventura comer de alguno dellos, aunque tuviesses mucha hambre? Claro esta q̃ no; porque el temor de encontrar con aquel vno solo te haria abstener de todos los demàs. Pues dime aora, quãtos años puedes tener de vida? Diràs que a bien librar podràn ser treynta, ó quarenta. Pues si en vno destos años es cierto q̃ està tu muerte, y no sabes en qual, por q̃ no temes en cada vno dellos, pues es cierto que en vno has de morir? Què se puede responder a esta razon? Por què no te dispones? Si quãdo hazes vna jornada breue, despues de bien prevenidas las cosas, hallas ordinariamente q̃ se te olvidó alguna: como para jornada tã larga, como es la regiõ de la eternidad, piensas q̃ estarás biẽ apercebido, no aparejandote jamás? Necio serás, pues, si quando puedes, no hazes lo q̃ querrias quãdo no puedas. Mira quã poca substãcia tendràn las cosas temporales, quando te veas a vista de las eternas. Animate, pues, aora a atesorar bienes para tu alma, para que con ellos consigas los eternos.

De

§. 4.

De la terribilidad del dia del Iuizio, y de la muy estrecha cuenta que se nos pedirà en èl.

PAra entender algo de la terribilidad del dia del Juizio, es necessario entender las espantosas señales que à èl precederán; las quales avrà en el Sol, Luna, y Estrellas, mar, y tierra. Mira tambien el sonido de aquella terrible Trompeta, que se oyrà por todas las regiones del mũdo, y aquella espantosa voz del Arcangel, que dirá: *Levantaos muertos y venid a juizio.* Y mira qué maravilla será, que estando los cuerpos de los muertos, vnos hechos tierra, otros ceniza, otros comidos de pezes, no obstante esto sabrá el Señor entresacar al cabo de tantos años, el que es propio de cada vno, sin que se confunda con otro. Pues qué tan grande espanto será ver arder el mũdo, caer los edificios, temblar la tierra, alterarse los elementos, obscurecerse el Sol, Luna, y Estrellas, morir todas las criaturas, abrirse los sepulcros, oìr la voz de la Trompeta, temblar las gentes, descubrirse las conciẽcias, ver los espantables demonios, y el humo del infernal fuego encendido?

Mas sobre todo esto, será cosa temerosa ver en el ayre levantado el Estandarte Real de la Cruz, con todas las otras insignias de la Passion. Y sobre todo considera, la Magestad espantable con que ha de venir el Juez, la qual escrive el Profeta Nahum 1. por estas palabras: *El Señor vendrà como vna tempestad, y torbellino arrebatado, y sus pies levantaràn vna grande polvareda delante de si.* Isaías tambien dize: (59.) *Que vendrà vestido con vestiduras de vengança, y cubierto con vn palio de zelo, como para vengarse, y dar a sus contrarios su indignacion.* Para declararlo mas el Sabio dize: *Su zelo*, esto es, *su indignacion, tomarà armas, y armarà à las criaturas para la vengança de sus enemigos; vestirà por peto à la justicia, tomarà por morrion el juizio cierto, embraçarà por escudo inexpugnable à la equidad, y aguzarà su ira por lança.* El Profeta Osseas, hablando en persona de Dios, tambien dize: (13) *Yo les saldrè al encuẽtro*, esto es, *yo les apareceré en aquel punto, como vna Ossa, a quien han quitado sus cachorros; despedaçarèles sus entrañas, y consumirèles como Leon.* Y el Profeta Daniel 7. dize

de

de su rostro, que saldrà dèl vn rio de fuego arrebatado. *Y les hablarà entonces* (dixo David) *con su ira, y les turbarà con su furor.* Hizo, pues, tanto pelo la consideracion de la terribilidad, con que vendrá este Juez, en el Abad Agaton (*in vit. PP.*) quando estaua para morir, q estuvo tres dias admirado, teniendo de espanto abiertos los ojos, sin moverse de vn lado a otro.

Despues desto considera, quan estrecha será la cuenta que allà a cada vno se pedirá; y es tanto para sentir, que vna de las cosas de que aquel Santissimo Job mas se maravillava, es ver, como siendo el hombre criatura tan liviana, se ponga vn Dios tan grande en tanto rigor con ella, pues no ay palabra, ni pensamiento, ni movimiento desordenado, que no lo tenga escrito en los libros, y processos de su justicia, para pedir dello muy menuda cuenta. Y assi dize Job 4. *Verdaderamente no podrà ser el hombre justificado, si se compara con Dios. Y si se quisiere poner con èl en juìzio, de mil cargos que le haga, no le podrà responder a solo vno.* Pues què sentirà entonces cada vno de los malos, quando entre Dios con èl en este examen, y allà dentro de su conciencia le diga assi: Ven acà hombre malaventurado, y muger profana, què viste en mi, para que assi me despreciaras, y te passaras al vando de mi enemigo? Yo te levantè del polvo de la tierra, y te criè a mi imagen, y semejança, y te di virtud, y socorro, para que pudiesses alcançar mi gloria. Mas tu, menospreciando los Mandamientos, y beneficios que yo te di, quisiste mas seguir la mentira del engañador, que el consejo saludable de tu Señor. Para librarte desta caída, descendi del Cielo á la tierra, donde padeci los mayores tormentos, y deshonras, que jamás se padecieron. Por ti ayuné, caminé, velé, trabajé, y sudé gotas de sangre. Por ti sufri persecuciones, açotes, blasfemias, escarnios, bofetadas, y Cruz. Testigos son esta Cruz, y Clavos que aqui parecen; testigos estas Llagas de pies, y manos, que en mi cuerpo quedaron; testigos el Cielo, y la tierra, delante de quien padeci; y testigos el Sol, y la Luna, que en aquella hora se eclipsaron. Pues q hiziste de essa tu alma, que yo cõ mi Sangre hize mia? En cuyo servicio empleaste lo que yo comprè tan caramente? O generacio loca, y adultera! Por qué quisiste servir mas a esse enemigo tuyo

con trabajo, que à mi tu Criador, y Redemptor con alegria? Espantaos, Cielos, sobre este caso, y vuestras puertas se caygan de espãto, porque dos males (*Iere.2.*) ha hecho mi pueblo. A mi desampararon, que soy fuente de agua viua, y delampararonme por otro Barrabas. Llamèos tantas vezes, (*Ioan.19.*) y no me respondisteis; toqué a vuestras puertas, y no os despertasteis; estendi mis manos en la Cruz, y no las mirasteis, y menospreciasteis mis consejos, y todas mis promessas, y amenazas. Pues dezid aora Angeles, juzgad vosotros entre mi, y mi viña (*Isai.5.*) qué mas pude hazer por ella de lo que hize?

Pues què responderàn aqui los malos, y las mugeres profanas, y los burladores de las cosas divinas? Qué los mofadores de la virtud? Què los que tuvieron mas cuenta con las leyes del mundo, que con las de Dios? Qué las señoras que no cuydaron, sino de sus galas, adornos, ir escotadas, y andar casi siempre en visitas? Qué los que a todas sus vozes estuvieron sordos? A todas sus inspiraciones insensibles? A todos sus mandamientos rebeldes? Y a todos sus açotes, y beneficios, ingratos, y duros? *Què hareis los tales* (dize Isaias 10.) *en el dia de la visitacion, y calamidad que os vendrà de lejos? A quien pedireis socorro? Y què os aprouechará la gloria de vuestras riquezas, para que no seais llevados en hierros, y caygais entre los muertos?* De grande confusion es el considerar, que siendo innumerables las malas inclinaciones, con todo esso sea tan estrecha la cuẽta de sus vidas, y que no se les disimule vna sola palabra ociosa, ni vn punto de tiempo mal gastado, lo qual es cosa que sobrepuja toda admiracion. Porque a quien no espantan aquellas palabras del Salvador, que por San Mateo 12. dize: *En verdad os digo, que de qualquier palabra ociosa que hablaren los hombres, darán cuenta el dia del juèzio.* Pues si destas palabras (que a nadie hazen mal) se ha de pedir cuenta, qué serà de las palabras deshonestas? Qué de los pensamientos sucios? Y finalmente de todo el tiempo de la vida, empleado en malas obras? Quan assombrado, pues, quedarà el hombre, quando en presencia de tan gran Senado se le haga cargo de vna palabrilla, ó tal dia hablò sin proposito? A quiẽ no pone en admiracion esta tan nueva demãda? Quiẽ os hará dezir esto,

si

si Dios no lo dixera? Què Rey jamás pidió cuenta a alguno de sus criados de vn cabo de vna agujeta? O alteza de la Religion Christiana, quan grande es la pureza que enseñas, y quan estrecha la cuenta que pides, y con quan rigoroso juízio la examinas!

Qual será tambien la verguẽça que allí los malos passaràn? Porq̃ si descubrir el hombre sus culpas a vn Confessor, en vn fuero tan secreto como el de la confession, es cosa tan vergonçosa, que muchos por esto se tragã el pecado, y lo encubren; qué harà allí el pecador, quãdo todas las maldades que tenia encubiertas con las paredes de sus casas, y todas las deshonestidades que cometiò desde sus primeros años, con todos los secretos, y rincones de su conciẽcia, sean pregonadas en la plaça, y ojos de todo el mundo? Será tã grande esta verguença, q̃ como dize el Profeta Osseas 10. daràn los tales vozes a los montes, diziẽdo: *O montes, caed sobre nosotros, y escondednos en los abismos, donde jamàs parezcamos con tan grã de verguença, y confusion.* O quãtas razones tendrán allí para llorar! Llorarán, porque ya no podrán hazer penitencia, ni huir de la justicia, ni apelar de la sentẽcia. Llorarán las culpas passadas, la verguença presente, y los tormẽtos advenideros. Por estas, y por otras muchas causas llorarán, y como atajados por todas partes, daràn golpes, y heriràn sus pechos, como dize San Mateo 24. y todo será en vano, porque ya passo el tiempo de merecer.

Luego començarà a celebrarse el juízio, y tratarse de las causas de cada vno, segun lo escriue el Profeta Daniel 7. en donde no faltaràn acusadores, y testigos. Los testigos seràn nuestras mismas conciẽcias, que daràn vozes contra nosotros; y tambien todas las criaturas de quiẽ vsamos mal: y sobre todo será el Señor, a quiẽ ofendimos, como él mismo lo significa por Jerem. 29. y Malach. 4. diziẽdo: *Yo seré testigo apresurado cõtra los hechizeros, adulteros y perjuros, &c.* Acusadores no faltarã, pues solo el demonio bastarà, el qual como escriue N. P. S. Agustin, alegará muy biẽ ante el Juez de su derecho, y dezirle ha: Justissimo Juez, no puedes dexar de sentẽciar, y dar por mios estos traydores, pues han sido siempre mios, y en todo hã hecho mi volũtad. Tuyos eran ellos, porq̃ tu los criaste, y hiziste a tu imagen, y semejança, y redemiste con tu Sangre.

Mis ellos borraron tu imagen, y se pusieron la mia: desecharon tu obediencia, y abraçarõ la mia; menospreciaron tus Mandamientos, y guardaron los mios. Con mi espiritu han viuido, mis obras han imitado, por mis caminos hã andado, y en todo han seguido mi partido. Mira quanto han sido mas mios que tuyos, que sin darles yo cosa alguna, ni prometerles nada, y sin aver puesto yo mis espaldas en la Cruz por ellos como su Señor, siempre han obedecido a mis Mandamientos, y no á los tuyos. Si yo les mandaua jurar, perjurar, robar, matar, aduterar, &c. todo esto hazian con grandissima facilidad. Si yo les mandava poner haziẽda, vida, y alma por vn punto de honra, que yo les encarecia, ó por vn deleyte fingido, a que yo les combidaua, todo lo ponian a riesgo por mi. Y por ti, que eres su Dios, Criador, y Redemptor, que les diste la haziẽda, la salud, y vida, que les ofrecias la gracia, les prometias la gloria: y sobre todo esto, que por ellos padeciste en vna Cruz: con todo esto, nunca se pusieron al menor de los trabajos del mundo por ti. Quantas vezes te aconteció llegar a sus puertas llagado, pobre, y desnudo, y darte con ellas en la cara, teniendo mas cuydado de engordar sus Perros, y Cavallos, y vestir sus paredes de seda, que de ti? Y pues esto es assi, justo es que algun dia queden castigadas las injurias, y desprecio de tan grande Magestad.

No solo acusará al pecador el demonio, sino todas las criaturas del mundo se levantaràn contra él, haziendole cruel guerra: y en particular, quien será su cruel enemiga, será la Reyna Purissima de los Cielos, representandosele vestida de sangre; pues como dize Joel *2. num. 15.* la Luna aquel dia se vestirà de sangre; y hablando en sentido espiritual, por esta Luna es entendida esta Señora, segun lo que della se dize: *Pulchra vt Luna.* Esta Señora, pues, que aora se nos muestra apacible, será en aquel dia tu mayor enemiga, haziendote cargo de no aver hecho caso de sus infinitas misericordias, è inspiraciones, pues ellas no bastaron para desviarte de lo malo, no obstante que te representaua con ellas la Pasion Santissima de su preciosissimo Hijo, y no fue todo esto bastante para dexar de pecar. Estos cargos te hará, y otros muchos la Serenissima Reyna de los Angeles.

Los

Los Santos tambien serán contra ti, los quales zelosos de la honra de Dios, se mostraràn crueles enemigos: *Alegrarse han* (dize David Psalm. 149.) *los Santos aquel dia en su gloria: pero su mayor regozijo consistirà, en que ellos zelosos de la honra de Dios, con espadas de dos cortes en sus manos harán cruel guerra en el miserable pecador.* Presentando entonces los Santos al pecador delante la Magestad de aquel horrible Juez, serán testigos de sus maldades, y acusadores de sus culpas.

Oìda, pues, la acusacion contra el pecador, y aviendole dado los cargos de sus delitos, entonces tomarà el rigoroso Juez, como la pluma, para firmar la sentencia. Y de la suerte que quando vn gran Principe ofendido, y enojado, toma la pluma para dar vna rigorosa sentencia, no solo el reo está temblando, sino tambien los consejeros que le asisten, y los demás que se hallan presentes: assi tambien en aquel dia, no solamente estará temblando el miserable pecador, aguardando la sentencia, sino que tambien todos los Santos estarán como amedrentados, hasta la Purissima Virgen estará como cõ grandissimo assombro, mirando todos à la terrible cara del Juez. Pues si los que estàn seguros, estarán como temblando de solo ver el aspecto del Juez, q̃ harà el pecador en quien se ha de executarà el rigoroso castigo?

Ay de ti, dize San Ambrosio, miserable pecador! el huir entonces, y esconderte, es imposible, y el estar presente, es intolerable. No seria, pues, bien amigo, q̃ esto tuviesses presente, quando assi te atreves a pecar? No seria bien, que esta consideracion te motivasse, para hazer vna confession general, donde tantas has hecho sacrilegas? Pues si esto no te sirve de enmienda, oye la rigorosa sentencia del Juez, que contra los malos dirá: *Id malditos de mi Padre al fuego eterno, en donde estareis encerrados para siempre, con las llaues de mi olvido.* O miserable pecador, y què notable desgracia ha sido la tuya! Qué refugio tendrás, viẽdo arder a tu cuerpo de pies à cabeça, en las continuas llamas del infierno? Quien duda, sino que siempre estarás diziendo: Maldita sea mi cabeça, en quien se forjaron los pensamientos, que me han traído a tan miserable estado. Maldita sea la lengua, que fue instrumento de murmuraciones, juramentos, è

infamias contra Dios, y el proximo. Maldito sea el coraçon, en el qual no se fraguaron, sino odios, rencores, venganças, y profanidades. Y finalmente, todo será maldezir, y blasfemar del Juez, de su Madre, y de todos los Santos, y esto para siempre. Qué mayor calamidad puede ser q esta? Qué desventura se puede comparar con la sombra desta? *Quien de vosotros* (dize Isaias 34) *podrà morar con los ardores eternos? Bolverse han sus arroyos en pez derretida, y el polvo de la tierra en piedra azufre, y la misma tierra será toda una pez ardiente. Nunca dexarà de arder noche, y dia, &c.*

O desdichadas lenguas, que ninguna otra palabra hablareis, sino blasfemias! O miserables oìdos, que ninguna otra cosa oìreis sino gemidos! O desventurados ojos, que ninguna cosa vereis, sino miserias! O tristes cuerpos, q ningun otro refrigerio tendreis, sino llamas! Quales estaràn entonces los que toda su vida gastaron en deleytes, y passatiempos? O quan breve deleyte, hizo tan larga soga de miserias! A tanta estrelidad soys venidos, que ni vna sola gota de agua se os concede, para templar essa tan rabiosa sed q os atormenta. Pereció ya vuestra gloria, y hundiòse vuestra felicidad en esse pielago de dolor. Aí se cumplirà aquello que se escrive en el libro de Job 24. que como declara S. Gregorio, es, que la memoria q tendrán de los deleytes passados, les harà sentir mas la amargura de los dolores presentes, acordandose de la manera que vn tiempo se vieron, de la que aora se vèn; y como por lo que tan presto se acabò, padecen lo que nunca se acabará en vn fuego abrasador.

Ten, pues, grande cuydado, Christiano mio, de tu alma, porq como dize el Señor por S. Luc. 9. *Què aprovecha al hõbre alcançar el señorio de todo el mundo si viene a perder su alma, y padecer detrimento en si mismo?* Pues segun esto, de donde nace en los q esto creemos tãta seguridad, y descuydo? En qué confiamos? Con qué nos satisfazemos, y hilongeamos en medio de tantos peligros? En qué vá esto, que los q mas tienen por q temer, menos temen? Justo era por la boca de Dios el Santo Job, y con todo esto viuia con tan grande temor desta cuenta, q dezia (23.) *Què harè quando se leuante Dios a juzgar? Y quando comience a pregũtarme, què le respon-*

ponderè? Pues dime, Santo Job, no eres tu el q̃ dixiste, q̃ en toda tu vida tu coraçõ no te reprehendió de cosa mala? Pues por q̃ temes? Porque sabia este Santo muy biẽ, que no tenia Dios ojos de carne, ni juzgaua como juzgan los hombres, en cuyos ojos muchas vezes resplandece, lo q̃ delante de Dios es abominable. Este temor, pues, del Santo Job, condena tu falsa seguridad, y deshaze tus vanas cõfianças. En las vidas de los Santos Padres leemos, que como vno de aquellos santos varones viesse reir a vn discipulo suyo, le reprehendió asperamẽte, diziendo: Es posible, que aviendo de dar cuẽta a Dios delante del Cielo, y tierra, te osas reir? Y con razon le reprehendió; porque si nosotros cõsideraßemos a terribilidad de este dia, no nos atreveriamos a reir, pues en èl no ha de aprovechar el llorar. Por lo qual S. Basilio (*Hom. cant diu aua.*) juzgò, que era menos padecer eternamente los tormentos del infierno, que la confusion que tendràn de Christo N. Señor los pecadores en aquel dia.

Aprovechate, pues, Christiano del tiempo que aora tienes, para dar buena cuenta de tu vida, y toma el consejo del mismo que te ha de juzgar, pues dize por San Lucas 21. *Velad, y hazed Oracio en todo tiempo, porque merezcais ser libres de todos estos males que han de venir.* Levantate pues del sueño, antes q̃ te cayga la noche obscura de la muerte, y vẽga este temeroso dia, de quien dize el Profeta Malachias 3. *Ya viene: y quien le esperarà? Y quien podrà sufrir el dia de su venida?* Y para que entiendas la rigorosa cuẽta que de tu vida se te pedirá, repara en los casos siguientes.

San Juan Climaco (*grad. 7.*) escrive de vn Monge, que desseó mucho viuir en soledad, y quietud, el qual despues de averse exercitado en los trabajos de la vida Monastica muchos años, y alcançado gracia de lagrimas, y de ayunos, cõ otras muchas virtudes, edificò vna celda en vn lugar llamado *Sides*, que era en donde vivian los Anacoretas en soledad; y despues de aver viuido en este desierto cõ grandes penitencias, cayó en vna graue enfermedad, de la qual murió. Vn dia antes de su muerte, quedó atonito, y pasmado, y teniẽdo abiertos los ojos miraua à la vna parte del lecho, y á la otras y como si estuvieran alli algunos que le pidieran cuenta, respondia él en presencia de los

que allí estavan, diziendo algunas vezes: *Assi es, mas por esso ayuné tantos años.* Otras vezes dezia: *No es assi, mientes, no hize esso.* Otras dezia: *Verdad es, mas lloré, y serui tantas vezes a los pobres.* Y otra vez dixo: *Verdaderamente me acusais, assi es, y no tengo que dezir, sino que ay en Dios misericordia;* y luego que dixo esto murió.

Pues Christiano, si este dichoso Monje, que avia quarenta años q̃ hazia penitencia, y avia alcançado la gracia de las lagrimas, y como dize San Juan Climaco, daua de comer de su mano a vn Leon pardo, quando estaua en el Yermo, y con ser tan justo, se le pidiò en esta vida tan estrecha cuenta, dexandonos inciertos qual fuesse su juizio, y termino, y qual la sentencia, y determinaciõ de su causa; será, pues, bien que tu señora profana, y tu deshonesto, que no aviendo hecho otro en los quarẽta años de tu vida, sino pecados, y mas pecados; y sin aver viuido en vn desierto, sino como vn bruto, no acordandote sino de dar gustos a tu cuerpo, &c. y con esto estàs tan seguro, de que has de dar buena cuenta de tu vida? O necio!

En las Coronicas de N. P. S. Francisco (*2.p.lib.4.cap.35.*) se escriue tambien, que estando vn Novicio ya peleando cõ la muerte, dió vna terrible voz, diziẽdo: *Ay de mi, y quien nunca huviera nacido!* Poco despues dixo: *Pesa fielmente.* No tardò mucho que replicó: *Poned algo de los merecimientos de la Passion de mi Salvador.* Y luego dixo: *Aora està bien.* Maravillaronse mucho los Religiosos, de que vn moço tan inocente, y virtuoso como era, dixesse cosas tan temerosas, y con tan estraño sonido. Al qual, bolviendo en si, preguntaron, que les declarasse la significaciõ de aquellas vozes. Respondióles: *Vi en el juizio de Dios, que se tomaua tan estrecha cuenta de mis palabras ociosas, y de otras cosas pequeñas, y que las pesauan tan sutilmente, que mis merecimientos, respecto de los males, eran casi nada, y por esto dixe, que pusieran algo de los merecimientos de mi Redemptor, y con esto fue dada la sentencia en mi fauor.*

Escriue San Juan Climaco (*grad.6.*) de vn Monje, q̃ aviendo caído en vna graue enfermedad, fue llevado al juízio de Dios: mas bolviendo á la vida, fue con tanto pasmo, y assombro, q̃ hizo le tapiassen la puerta de su celdi-

lla,

lla, la qual era tan pequeña, y estrecha, q̃ apenas se podia mover en ella, y alli encerrado perseveró doze años en aquella carcel, sin hablar todo este tiempo con nadie, ni comer mas que pan, y agua. Y estando sentado, y atonito, rebolvia en su coraçon lo q̃ en aquel arrebatamiento avia visto: y tenia tan fixo el pensamiento en esto, que nunca mudava el rostro de vn lugar, sino perseverãdo assi atonito, y callando, no podia contener las lagrimas, que por su rostro corrian. Estando ya vezino á la muerte, dize S. Climaco, rompimos la puerta, y entramos todos dentro; y como le pidiessemos con toda humildad, nos dixesse alguna palabra de edificacion, solamente nos dixo esto: *Perdonadme Padres; qualquiera que de todo coraçon supiere y pensare en el tremendo juizio del Altissimo, tendrà jamàs atrevimiẽto para pecar, porque es rigorosissimo, &c.*

Segun esto, alma Christiana, mira que te conviene viuir con temor deste terrible dia, por muy justificadamente que viuas, pues es tan temeroso, y nuestra vida tan culpada, el Juez tan justo, y sobre todo, sus juízios tan profundos, que nadie sabe la suerte que le ha de caer, sino que (como dize el Señor por S. Marcos 24.) *Dos estaràn en el campo, a vno tomaràn, y a otro dexaràn.* En las quales palabras se ha de entender que de vn mismo estado, y manera de vida, vnos serán llevados al Cielo, y otros al infierno, porque ninguno se tenga por seguro mẽtras viue en este mundo: y assi procura de ajustar tu vida, pues tienes aora tiempo, y no desconfies, aunque sean millones de pecados los que ayas cometido; porque mayor es su misericordia, si te acoges a ella con tiempo, con verdadero dolor, y arrepentimiẽto dellos, que todos tus pecados. Pues como se lee de muchos, y en particular de vno que refiere Santa Brigida (*lib. 6. cap. 92.*) q̃ aviendo viuido por espacio de sesenta años sin confessarse, antes bien, aviendo entregado con juramento su alma a los demonios, arrepintióse de su mala vida, y confessose, y ajustó su conciencia, y despues se salvó. Luego si tu hazes lo mismo, te los perdonará el Señor por muchos que sean.

Remo-

§. 5.

Remedios, y motivos facilissimos para servir a Dios N. Señor, y hazer penitencia con mucho gusto: y freno para no pecar jamàs.

ESpantosos son los castigos, que el Altissimo Señor ha executado en esta vida en algunos pecadores, como se refieren en el *Deut. 28. y Nu. 16.* Mas assi estos, como todos los que en las otras Historias se escriven, no son mas que vna pequeña sombra, y figura de los que estàn guardados para la otra. Pues si tal, y tan temerosa es la sombra, qual serà la misma verdad? Y si aora quando la justicia del Señor anda tan templada con su misericordia (como dixo el Profeta *Psal. 74.*) es tan desabrida, qué harà quàdo se haga juìzio sin misericordia? Porque assi como este Señor en todas sus obras es Dios, y parece Dios, no menos lo parecerà en la ira, en la justicia, y en el castigo del pecado. Por esto dixo Geremias estas palabras: *A mi no me temereis? Y de mi no temblareis? Pues yo soy el que puse las arenas por termino de la mar, con tan perpetuo mandamiẽto, que nunca jamàs lo traspassarán, &c.* Como si dixera mas claramente: No serà razon que temais el braço de vn Dios tan poderoso, quanto lo declara la grãdeza desta obra? Por esto, pues, temblaua este mismo Profeta, *cap. 10. & 15.* aunque inocente, y santificado en el vientre de su madre) quando dezia: *Quien no temblarà de ti, Rey de las gentes?* Y en otro lugar dixo: *Mi coraçõ està, Señor, lleno de temor de vuestras amenaças.*

Con razõ tambien se dize, que tiemblan las Columnas del Cielo ante la Magestad de Dios, no porque no estàn seguras de su gloria, sino porque les pone espanto, y admiraciõ la grandeza de la Magestad divina. Pues si esto es assi, qué deben hazer los culpados, y menospreciadores de Dios, pues sobre ellos ha de descargar el torbellino de su ira? No sin razon dezia el Apostol (*Hebr. 10.*) que que era cosa horrible caer en las manos de Dios. Bien parece que tenian conocido a què sabian estas manos, aquellos que dezian (*Ecclesiast. 2.*) *Si no hizieremos penitencia, caerémos en las manos de Dios, y no de los hombres.* Todas estas cosas dan bien a entender, que assi como es Dios grãde en el poder, Magestad, y en todas sus

sus obras: assi tambien lo será en la ira, justicia, y castigo de los malos.

Mas no solo la grandeza de la justicia, sino tambien la de la paciencia del Altissimo, assi para cõ todo el mundo, como para con cada vno de los malos, nos dá a entender la grãdeza deste castigo. Porque vemos muchas criaturas tan desalmadas, que la mayor parte de sus vidas, gastaron en ofender a su Criador, sin hazer caso de sus amenazas, beneficios, y promessas; y no obstante esto, en todo este tiempo los aguardò aquella suma paciencia, sin cortarles el hilo de la vida, y sin dexar de llamarlos por muchos caminos a penitẽcia, sin ver en ellos enmienda. Pues quando acabada toda esta tan larga paciẽcia, suele el Señor contra ellos la represſa de su ira (que por tantos años se ha ido recogiendo poco a poco en el seno de su justicia) cõ què impetu, y fuerça vendrá a dar sobre ellos? Què otra cosa quiso significar el Apostol (*Roma. 2.*) quando dixo: *No miras hombre, que la benignidad de Dios te aguarda, y te llama a penitencia? Mas tu por tu grandureza, y coraçon tan cerrado para la penitencia, atesoras ira contra ti, para el dia del justo juizio de Dios, el qual darà a cada vno segun sus obras.* Como si dixera: Si vn hombre se diesse tanta priessa a juntar vn tesoro, que no se passasse dia, ni hora que no acrecentasse algo en él, y esto por espacio de cincuenta años, quando despues de este tiempo abriesse sus arcas, què tan gran tesoro hallaria? Pues, ó miserable Christiano, que apenas ay dia, ni hora que se te passe, sin acrecentar contra ti el tesoro de esta ira divina, la qual crece a cada hora, con cada vno de tus pecados. Porq̃ aunque no huviesse mas que las vistas deshonestas de tus ojos, y las palabras, murmuraciones, y juramentos de tu boca, esto solo bastaua para llenar vn mundo. Pues quando con esto se juntàre todo lo demás, qué tesoro de ira tendràs recogido contra ti, al cabo de tantos años? Tu ingratitud tambien dá a entẽder quã grãde aya de ser este castigo; y si no cõsidera la inmensa benignidad, y largueza del Señor para cõtigo, y lo q̃ en este mũdo tiene hecho, y padecido lo q̃ te ha disimulado, y perdonado; los bienes que te ha hecho; de los males que te ha librado, con otros innumerables favores que cada dia le hazes y mira por otra parte el olvido

que

que tienes para con tu Dios, tu ingratitud, rebeldia, y el menosprecio que hazes de sus Mandamientos. Pues quien desprecia de esta manera aquella tan grande Magestad, como si fuera vn Dios de palo; y quien tantas vezes, como dixo el Apostol (*Hebr.* 10.) pisó al Hijo de Dios, le abofeteò, y crucificó, con peores obras que vn pagano hiziera, què puedes esperar, sino que quando llegue la hora de tu cuenta, se haga a tu costa tan grande recompensa de la honra de Dios, quan grandes fueron las injurias que has hecho contra èl? Pues si Dios es aqui el injuriado, què entrega se hará en tu cuerpo, y alma quando esté condenada, para q del cuero salgan las correas, y de tus dolores la recompensa de tales juìzios? Considera, pues, Christiano, por las entrañas de tu Criador, y advierte, que este Señor nos diò dos ojos, dos oìdos, dos pies, y dos manos, por donde, si perdemos el vno destos miembros, nos remediemos con el otro; pero no nos diò mas de vna alma: pues si esta se condena, con què viuiremos aquella inmortal, y glorioìa vida?

Considera tambien el verdugo que la de executar su sentencia (que es el demonio) en ti, para que adviertas lo que de tales manos puedes esperar. Y para que entiendas algo de la crueldad de este executor, mira qual paró al Santo Job, sobre quien le fue dado poder? Y qué no hizo con el Salvador del mundo, en aquella dolorosa noche, en que fue entregado al poder de las tinieblas? Pues si este enemigo, y todos sus consortes son tan fieros, y tan poderosos para dañar, quando tu te veas en sus manos, para que executen en ti todas las crueldades que quisieren (segun la divina Justicia lo ordenare) y esto no por vna noche, ni vn dia, sino por toda vna eternidad; parecete, q estaràs bien librado en tales manos? O què dia tan obscuro serà aquel, quando assi te veas en poder de tales Lobos!

De las penas del infierno.

LA consideracion, pues, de las penas del infierno, es muy provechosa para q te muevas á la aspereza de la penitencia, como por ellas se movió San Geronimo, el qual dize en su tomo primero, que por el gran miedo que avia concebido de las penas del infierno, se avia condenado a hazer tan aspera penitencia,

como

como él alli descrive, que hazia morando en el desierto.

Es, pues, el lugar del infierno vn poço profundissimo, tan ancho, y dilatado, que encarcelará en sus senos mas millones de demonios, mugeres, y hombres, que Estrellas ay en el Cielo, y arenas, y gotas de agua en el mar; y con ser tan espacioso, estarán los miseros cuerpos tan apretados, como ladrillos en horno, y sarmientos en gavillas. Es lugar obscurissimo, confuso, y muy cerrado cõ puertas de bronze, y cerrojos de hierro (*Psal.* 106.) en donde jamás haze treguas el tormento cõ la quietud, y descanso. (*Iob.* 17.) Pues qué será quando en este lugar sepulte el Señor a los malos, con aquellas espantosas palabras de San Mat. 25. diziendo: *Id malditos al fuego eterno que està aparejado para Satanàs, y sus Angeles?* Estas palabras serán tan espantosas, y de tanta virtud, que por ellas se abrirà la tierra en vn momento, y serán sumidos y despeñados en los abismos los que (como dize Job 21.) tañian la biguela, y se holgavan con la suavidad de la musica, y gastavan sus dias en deleytes. Esta misma caída escriue San Juan en el *Apoc.* 18.

Mas què lengua podrá explicar la muchedumbre de penas que en el infierno padecerán los malos? Alli arderàn sus cuerpos en vivas llamas, que nunca se apagarán. Alli estaràn sus almas corcomiendose con aquel gusano remordedor de la conciencia, que jamás cessarà de morder. Alli será aquel perpetuo llanto, y cruxir de dientes, con que tantas vezes nos amenaçan las Escrituras divinas. Alli los malaventurados con vna cruel desesperacion, y rabia, bolverán las iras contra Dios, y contra si, comiendo sus carnes a bocados, rompiendo sus entrañas con suspiros, quebrantando sus dientes a renazadas, y despedaçando rabiosamente sus carnes con sus vñas, y blasfemando siempre del Juez que assi los manda penar. Alli cada vno dirá aquellas palabras de Job 3. aunque con muy diferente coraçon: *Perezca el dia en que naci, y la noche en q fuy concebido.* Estas serán las canciones que perpetuamente cantaràn.

O desdichadas lenguas, que ninguna otra palabra hablareis sino blasfemias! O locos, qué os aprovechan aora todos aquellos passatiempos, que siempre los llorareis? Qué se hizierõ vuestras ha-

haziẽdas? Entonces, pues, caìdos ya en la cuenta (aunque tarde) començarán a dezir aquellas palabras del libro de la Sabiduria 5. *Desventurados de nosotros, como se vé aora que erramos el camino de la verdad. Aperreados anduvimos por el camino de la maldad y perdicion, y nuestros caminos fueron asperos, y dificultosos, y el camino del Señor, siendo tan llano, nunca supimos atinarlo.* Estas serán las querellas, y penitencia perpetua, que alli los malaventurados harán, la qual nada les aprovechará, porque ya passó el tiempo.

Segun esto, qué te aprovecha, Christiano, alcançar todo el señorio del mundo, si vieres a perder tu alma? Si dixeres, el diablo me engañó, dezirte ha èl tambiẽ, que no le aprovechó a Eva dezir, la Serpiente me engañó. Segun esto, atiende lo que dize San Lucas 16. de aquel Rico avariento, que desseando vna gota de agua, estando en aquellas borazes llamas, no se le concediò. Pues siendo esto assi, por qué no procuras desviarte de las ofensas del Señor, antes que se te cierre el dia? Mejor es traer aqui vn poco la lengua seca a poder de ayunos, q tenerla regalada, y contenta, y despues desear alli vna gota de agua, y no alcançarla. De manera, que todo quanto quisieres cõparar con las penas que en el infierno se padecen, todo es como sueño, y sombra en su comparacion.

De la eternidad de las penas del infierno.

SAn Bernardo (*Serm. 1. omn. Sanct.*) dize, que la eternidad es, *la que abraça todo tiempo*, el passado, el presente, y el futuro; porque no ay dias, ni años, ni siglos que harten à la eternidad. Ella sola se bebe a todos los tiempos posibles, é imaginables, y le queda estomago desembaraçado para mas de manera, que no ay declaracion que pueda significar su concepto, ni declarar su grandeza.

Comun sentir es de los Santos Padres, que por no acordarse los pecadores de la eternidad de el infierno, cometen vn sin numero de culpas. Repara, pues, Christiano, que la eternidad, es vna duracion presente, vn perpetuo oy, q jamàs passa; vn boltear de años, que jamás se acaba; vn circulo, cuyo centro es el *siempre*, y la circunferencia el *jamàs*; porque durando siempre, no la puede ceñir,

cenir, ni abraçar hora, ni tiempo: vna permanente inmutabilidad, vna inmortal perpetuidad, vna rueda que siempre gira, y jamás se pàra: vn *siempre*, que jamás tendrà fin; vn *jamàs*, que durarà para siempre: vn *siempre*, que ha poblado los desiertos; y vn *jamàs* que haze temblar á los mayores Santos.

O si considerasses, Christiano, que tu alma es *eterna*, y que *eternamente* has de viuir, ó en compañia de Maria Santissima, ó en compañia de Demonios, Sapos, y Dragones. La muerte es, pues, Christiano, la puerta desta *eternidad*, y si mueres en pecado, podrás dezir lo que dixo Enrique Octauo, quando se vido cercano al morir: *Todo lo avemos perdido.* O si pensasses, alma mia, en este *siempre*, y en este *jamàs*, y què provecho te haria! Y si no, dime Christiano, quantas manos tienes, quãtos pies, oídos, y ojos? Dirás que dos: assi es; pero si de cada vno destos dos pierdes vn pie, vn oído, &c. no te quedarà otro? Si. Y quantas almas tienes? Vna sola; luego si la pierdes, no te quedará otra, y serà perdida para vna *eternidad*. Assi es: pues como no temes el perderla? Esta consideracion hizo al señor Emperador Carlos Quinto arrojar la Corona de la cabeça, diziendo: Pues, y el alma? Y el alma sola, y eterna? Y por no considerar esto, viues con tantos pecados, y en tantas vanidades puesto. Porque si a vn calenturiẽto, ò al otro que tiene vn dolorcillo, le parece vna hora de la noche vn siglo, y està por momentos esperando la mañana, què le serà el estar vn condenado vna noche eterna sin dormir (por aver dormido en esta vida, donde avia de velar) padeciendo tantos tormentos, que son sin numero, y no en cama regalada, sino en cama de fuego abrasador, sin esperãça de la mañana? Aviamos de temblar de esta voz, *sin fin*; porque como pondera mi Padre San Buenaventura (*de inf. cap. 49.*) Si vn condenado derramára de cien a cien años vna sola lagrima de las muchas q vierte, y se fuesse guardando cada gota destas, hasta que viniessen despues de innumerables millares de años a ser tantas, que igualassen con la mar; quantos millones de años fueran necessarios para igualar, no digo yo al mar Oceano, sino a vn solo arroyuelo? Por ventura podria se dezir, despues de lleno vn mar de las tales lagrimas, en tantos millones de siglos:

Esta

Esta es eternidad? Aqui acabò? De ninguna manera, sino que empeçará de la misma manera como el primer dia. O pecadores, considerad, pues, aquestas tres palabras: *Jamàs, siempre, eternidad*, porque de vuestras cortas vidas pende, ó la gloria eterna, ò el penar para siempre en compañia de los demonios. Segun esto, no tienes juizio, Christiano, si pecas a vista de tu alma sola *eterna, de vn jamàs, siempre, eternìdad.* Y al contrario, si quieres que te se haga facil el hazer penitencia, y el no pecar, considera estas palabras: *Breue vida, eterna vidas breue padecer; eterno gozar; breue gozar, eterno padecer.*

A Zensis cèlebre Pintor le preguntarõ, que por qué pintaua tan bagarosamente? A los quales respõdiò: *Porque pinto para la eternidad.* Entiende, pues, lascivo, y muger profana, que cada vez q̃ te notifiques en no pecar, es echar vna pinzelada en el quadro de la *eternidad* feliz; y que cada pecado que cometes, es vn borron que echas en el quadro de la *eternidad* infeliz. Y si no, demos caso que seas afortunado como vn Alexandro, rico como vn Creso, sabio como Salomon, fuerte como Hercules, y Sanson, hermoso como Absalon, amado como vn Jonatas, liberal como el Emperador Tito, y que tengas todos los tesoros, y gustos que se pueden imaginar, en la hora de la muerte no los has de dexar todos aunque te pese? Es fuerça. Y entonces què serà de tu alma? A donde iràs? Dime hombre malo, y muger profana, quando oyes dezir, que en el infierno ay fuego, yelo, azufre, hedor, gusano roedor, escorpiones, tormentos, dolores, angustias, espanto, pasmo, demonios, y todo eterno, q̃ concepto hazeis? Acaso es como el de vn encarecimiento figurado de algunos Predicadores? Vuestra carne es acaso de bronze, y vuestro cuerpo de hierro? Pues como pecais tan a rienda suelta? O locura de los mortales, y engaño de los viuientes! En fin son los tales peores que el demonio, porq̃ el demonio se atemoriza de oìr esta palabra *infierno*, como dize San Cirilo, y los que pecan no le temen. Caìn ha mas de cinco mil años que està penãdo en el infierno, y no ha llegado al fin, ni se ha acercado al medio, y para siempre serà abrasado, y todos los reprobos atormẽtados, y tu Christiano vendrás a parar en estas mismas miserias, si no

tratas luego de hazer penitencia.

De vn hombre llamado Drichelmo, que despues de aver muerto vió al infierno, y bolvió à la vida, se escriue, que hazia tan rigorosa penitẽcia, que admiraua a todos; y que diziendole alguno se fuera en las mortificaciones con prudẽcia, respondia con grandes lagrimas, y suspiros: *O quanto mas terribles cosas vi yo en el infierno!* Verdaderamente es cosa esta tan grande, q̃ si todas quantas penas ay en el infierno, no fueran mas q̃ vna sola punçada de vn alfiler (aviendo de durar para siẽpre) solo esto debiera bastar para que todos emprendiessen todos los trabajos del mundo, por evitar esta pena. O Christiano mio, si este *para siempre* hiziesse cavida en tu coraçon, quanto provecho te haria! Esta pregunta haze Isaías 33. a los pecadores diziendo: *Quien de vosotros podrà morar con los ardores eternos? O gente sin sesso!*

Por vltimo considera Christiano, quan terrible tormento era aquel que inventó el tirano Falaris, de quien refiere Ovidio (*lib. 1. de Art. ama.*) que mandaua poner al hombre que avia de ajusticiar dentro del viẽtre de vn Toro que tenia hecho de metal, y que le hazia dar fuego por debaxo, para que el miserable hombre con el calor del metal, se fuesse poco a poco quemando, no teniendo otro remedio sino arder, y bramar, y bolquearse en aquel tan estrecho aposento hasta morir. Quien no tiembla oyendo esto? Pues q̃ es todo esto en comparacion de lo que en el infierno se padece por toda vna eternidad, sino vn sueño de ayre? Porq̃ este hombre, lo que podia padecer este tormento, eran dos, ó tres dias: pero si tu, Christiano, vas al infierno, no solo estarás dentro de vn vientre, que será vn calaboço de fuego, ó vn horno, tres dias, ni tres mil cuẽtos de años, sino siempre, mientras Dios fuere Dios, q̃ siempre lo serà.

Verdaderamente es cosa tan grande el penar *para siempre*, que aunque no fuera mas que vno solo entre todos los hombres de el mundo, el que desta manera huviera de padecer, bastára para hazernos temblar a todos; porque entre los Discipulos del Señor, no era mas que vno el que le avia de vender, y quando el Señor dixo: *Vno de vosotros me ha de entregar*, todos temblarõ, y començaron a temer. Pues como no temẽ los que viuẽ con tanto descuydo

de ſus almas? Y ſi eſto que digo no creen, donde eſtà la Fé? Y ſi lo creen, y lo confieſſan, donde eſtá el juìzio? Y ſi tienen juìzio, como no ſe váñ a vn deſierto a hazer penitẽcia? Es porque permite el Señor por ſus pecados eſtén ciegos, y no conozcan ſu perdicion, cumpliendoſe en ellos eſte caſtigo, que por Iſaías les amenaza (*cap.* 12.) y con eſto muerã impenitentes, y ſe condenen.

Y con razon dixo S. Dionifio Areopag. (*de myſt. Theol.*) que aſsi como de Dios no ſe podia dezir lo que era, ſino lo que no era, y ſobre lo que era; aſsi tambiẽ la eternidad, no ſe puede tanto declarar lo que es, como por lo que no es, ó ſobre lo que es, por no tener fin. Y aſsi en eterna obſcuridad, y lobreguez han de eſtar abraſandoſe los cuerpos de los condenados. Por lo qual dixo Cefario, que la eternidad de los condenados, es vna noche que carece de mañana, porque nunca les amanecerà el Sol. Pues ſi al calenturiento que ſe deſvela, eſtandoſe en ſu cama regalada, vna hora de la noche le parece vn ſiglo, y eſtà por momentos eſperãdo la mañana, qué ſerá el eſtar vn condenado vna noche eterna ſin dormir (por aver dormido en eſta vida, donde avia de velar) padeciendo tantos tormentos, y en cama de fuego abraſador, ſin eſperança de la mañana? Aviamos de temblar deſta voz. *ſin fin*. No ay numero, ni guariſmo que pueda comprehender los años de la eternidad; porque ſi todos los Cielos fueran otros tantos pergaminos, y todo el mundo eſtuviera lleno de reſmas de papel, haſta el Empireo Cielo, y todo eſtuviera eſcrito de vna parte, y de otra de numeros, y mas numeros Ariſmeticos, no numerarã todos ellos la mas minima parte del tẽpo de la eternidad, porque no tiene parte. Y para q̃ mejor entiendas eſto, advierte, q̃ el P. Clavio, grande Ariſmetico, hizo la cuenta de quantos granitos de arena ſe podia llenar, todo quanto eſpacio ay debaxo del Cielo Empireo, quanto ocupan, agua, ayre, fuego, y los Cielos, y haziendo cada granito de arena tan pequeño, é indiviſible, que diez mil dellos hizieran vn granito de adormidera, ó moſtaça, viene a ſumarlos todos en tan breve cuẽta, que la puſo en vn renglon; porque el numero de todos ellos, no conſta mas q̃ de vna vnidad, y cincuenta y vn ceros. Pues ſi tanta multitud de millones de granos, ſe comprehende

hende en tan breve cuenta, cotejese lo que numeraria, si todo el mundo estuviesse lleno de papel, y los Cielos fuessen pargamino, y por vna, y otra parte estuviesse escrito de vnidades, y ceros: pues no obstante esto, aun no sumaria la mas minima parte del tiempo de la eternidad, ni aunque estuviessen cien mil millones de cuentos de millones de mundos llenos de papel, y en todo él escrito de numeros Arismeticos; qué serà, pues los años infinitos, que comprehenderà la eternidad? No dudo, sino que no ay justo en el Cielo, ni pecador en el infierno, que todas las vezes que tiẽde los ojos por la eternidad, no se admire, y assombre, de que vna cosa tan breve como esta vida, sea la llave del bien, ó mal tan largo.

Verdaderamente es cosa esta tan grande, que si todas quantas penas ay en el infierno, no fueran mas que vna sola punçada de vn alfiler (aviendo de durar para siẽpre) solo esto debiera bastar, para que los hombres emprendiessen todos los trabajos del mũdo, por evitar esta pena. O si este *para siempre* hiziesse cavida en tu coraçon, quanto provecho te haria! De vn hombre del mundo leemos, que poniendose vna vez apẽsar muy de proposito en esta duracion de penas, y espantado de cosa tan prolixa, hizo entre si esta consideracion: Ningun hombre cuerdo ay, que aceptasse el Imperio del mundo, con condicion, q̃ le obligassen a estar acostado de vn lado en vna cama (aũque fuesse de rosas, y flores) por espacio de cien años. Pues siendo esto assi, què delatino es por cosas tan menores, ponerse en ventura de estar acostado en vna cama de fuego por siglos infinitos? Esta sola consideracion obró tanto en este hombre, que le hizo mudar la vida tan mudada, que vino despues a ser muy justo, y Prelado de vna Iglesia. Pues qué responden a esto los regalados, y los q̃ con el zumbido de vn mosquito, estã toda la noche desvelados? Qué haràn quãdo se vean en vna cama de fuego, y no por vna sola noche de verano, sino por vna eternidad? Esta pregunta haze a los tales Isaías 33. diziendo: *Quiẽ de vosotros podrà morar con los ardores eternos? O gente sin seso!*

Para sentir algo de la pena, que solo en el olfato padece vn condenado, parate a considerar aquel tan horrible genero de tormẽtos q̃ vn tirano cruelissimo inventó, para justiciar los hõbres, como refiere Valerio Maximo (*lib. 9. c. 2.*)

El qual tomãdo vn cuerpo muerto, lo mandaua tender sobre vno viuo: y atando muy fuertemente al viuo con el muerto, dexavalos estar assi juntos, hasta q̃ el muerto matasse al viuo con la hedionda, y gusanos que dél salã. Pues si te parece muy horrible este tormento, dime qué tal será aquel q̃ procederá de el hedor de todos los cuerpos de los condenados, y de aquel tan abominable lugar donde los malos estàn, y esto para siempre? Alli se dirá a cada vno de los miserables, aquellas palabras de Isaias 14. *Descendiò hasta los infiernos tu sobervia, alli cayò tu cuerpo muerto: debaxo de ti se tẽderà la polilla, y la cubierta que tendràs encima serà gusanos.* Y si esta pena dá al olfato, què tal se dará a los demás sentidos, y partes del cuerpo?

Y si no considera, que si vn mal de ojos, otro de oìdos, otro de estomago, de cabeça, &c. ninguno de estos males es vniversal de todos los miembros, sino particular de algunos dellos: y con todo vemos la pena que dá vn tan solo mal destos en vna noche a vn doliente, aunque no sea mas que vn dolor de vna muela; pues si vno padeciesse vn mal tan vniversal, q̃ no le dexasse miẽbro, ni sentido sin su proprio tormento, y q̃ assi padeciesse en vna cama estos dolores, el que assi, pues, estuviesse penando, qué tan gran trabajo te parece passaria? Pues esto es sombra de lo que se padecerà para siẽpre en el infierno. Mira, pues, Christiano, que remedies quãdo puedes, lo que no podràs quando quisieres. Aora es tiempo aceptable, de salud, y de perdon, en dõde puedes ganar en poco tiempo lo que en toda vna eternidad despues no podràs remediar. Porque vn condenado, qué diera por vn quarto de hora de los dias enteros y semanas que pierden los hõbres en esta vida, para poder hazer penitencia? Pues (ó hombre miserable!) si esto es assi, como de verdad lo es, en qué te andas por la tierra de Egipto, buscando pajas, y bebiẽdo en todos los charquillos de agua turbia, dexando aquella vena de felicidad, y fuẽte de aguas vivas? Por q̃ andas mendigando, y buscando a pedaços, lo que hallaràs recogido, y aventajado en el todo, que es el Altissimo, y Soberano Señor? Si deleytes desseas, levanta tu coraçon, y considera, quan deleytable serà aquel bien que cõtiene en si los deleytes de todos los bienes. Si te enamora la hermosura, él es,

de

de cuya belleza el Sol, y la Luna se maravillan. Si quieres musica, y melodia, alli cantã los Angeles. Si buscas honras, y riquezas, gloria, y riquezas ay en la casa de el Señor.

Al octauo dia mandó Dios celebrar la Circuncision en la Ley vieja, para dar a entender, que al octauo dia de la Resurreccion general (que sucederà a lo vltimo de la semana desta vida) circuncidarà Dios todos los trabajos, y penas de aquellos, que por su amor huvieren circumcidado todas sus demasias, y culpas. Dispongalo assi el Señor por su misericordia, para que eternamente le sirvamos, y gozemos en compañia de su Santissima Madre, pues aunque no fuera por otro (fuera de Dios) sino por no carecer para siempre de la compañia desta hermosissima Señora, debiamos trabajar, y hazer penitencia.

Y con razon, porque como dize Clemente Alexandrino, el pecador mientras viue en esta vida, haze burla de los auxilios, inspiraciones, infierno, amenazas, y otros rigores del Señor, pareciendole, que por sus bellos ojos ha de gozar de la felicidad eterna, la qual los mayores Santos, y amigos del Señor, no la han conseguido, sino por rigorosas penitẽcias, y trabajos. Assi? Pues tiempo vẽdrà, que quando querrás hazer penitencia por el espacio de cien mil años, no te se concederà tal licencia, y la harás sin fin, y sin provecho. El Señor nos abra los ojos para que entendamos estas verdades, y executemos, y emprendamos el camino de la penitencia. Amèn.

§. 6.

Motiuos eficacissimos, para animarse vn Christiano a conseguir con facilidad el premio eterno, considerando su gloria.

VNa de las cosas, en que mas convenia tener siempre los ojos puestos en este valle de lagrimas, es la bienaventurança de la gloria; porque esta sola consideracion, bastaria para animarnos a emprender todos los trabajos del mundo, para conseguirla con ellos. Quando prometiò Dios al Patriarca Abraham (*Gene. 13.*) la tierra de promission, mandòle que la anduviesse, y rodeasse toda, diziendo: *Leuãtate, y passea toda esta tierra por lo ancho, y largo, y mirala por todas partes porque a ti la tengo de*

dar. Levantate tambien tu Chriſtiano aora a lo alto, dexando acà baxo todos los cuydados terrenos, y buela con las alas de eſpiritu, a aquella noble tierra de promiſsion, que es la bienaventurança, y mira cõ atenciõ la longueça de ſu eternidad, y la anchura de ſu felicidad, y la grandeza de ſus riquezas, con todo lo demás que ay en ellas.

De la Reyna Sabà ſe eſcrive en el libro 3. de los Reyes, q̃ oìda la fama de Salomon, vino a Jeruſalem, para ver las grandezas, y maravillas que de aquel Rey ſe dezian. Y pues no es menor la fama de aquella celeſtial Jeruſalem, y de aquel ſummo Rey que la govierna, ſube pues tu aora con el eſpiritu a eſta noble Ciudad, a contemplar la ſabiduria de eſte Rey ſoberano, y la hermoſura de eſte Templo, y el ſervicio de eſta meſa, y las ordenes de los que la ſirven, las libreas de los criados, y la politica, y gloria deſta noble Ciudad, la qual es tan grande, que dize San Aguſtin (*in Manuali*) eſtas palabras: *Si fuera neceſſario eſtar en el miſmo infierno largo tiempo, padeciendo quanto ay de triſteza, y dolor, ſolo por conſeguir el ver al Altiſsimo Señor en ſu gloria, no fueramos muy dichoſos?*

Confirma eſto lo q̃ eſcrivẽ Tomás de Cantiprato (*lib. 2. c. 57. nu. 67.*) que aviendo preguntado a vn demonio que eſtava en vn cuerpo humano, qué quiſiera padecer por ver a Dios? Reſpondió: Padeciera yo quanto padecẽ todos los condenados del infierno, y compañeros mios, y criaturas del mundo, haſta el dia de el juìzio, por ver tan ſolamente vn rato a Dios. Mas me dixo a mi vn otro, que ſe llamava *Tentador*, eſtando predicando en Xelſa, en el Reyno de Aragon, deſpues de averme hablado en lengua Franceſa; que todas las dichas penas padeceria, no ſolo haſta el dia de el juízio, ſino mientras Dios fuera Dios, con que el Altiſsimo le dexara ver dos vezes al año ſu cara. Y me dixo mas: Y es poſsible, que voſotros q̃ la podeis ver por toda vna eternidad, ſirviendole, y haziendo penitencia por tan breve tiẽpo, como es vueſtra vida, y no quereis? Pues tiempo vendrà que deſſeareis hazerla, y no ſe os concederà, y lo llorareis por toda vna eternidad. Palabras por cierto ſon eſtas que atierran.

Conſidera, pues, la hermoſura del lugar en donde mora el Altiſsimo Señor, la qual no ſe puede explicar con palabras: porq̃ ſi en

eſte

este valle de lagrimas, crió Dios cosas tan admirables, y de tanta hermosurá; què avrá criado en aquel lugar que es aposento de su gloria? Trono de su grandeza? Casa de sus escogidos, y Paraíso de sus deleytes? Mi alma desfallece, Señor, dize el Profeta (*Psal.* 8.) contemplando tus Palacios. Considera tambien la nobleza de los moradores dél, cuyo numero, santidad, y hermosura, excede todo lo que se puede pensar; y nadie (dize S. Juan *Apoc.* 5. & 7.) los puede contar.

Quien podrá, pues, declarar el gozo que se recibirà con aquella tan dichosa compañia? Porque alli la virtud de la caridad, está en toda su perfeccion, à la qual pertenece hazer todas las cosas comunes. Aquella peticion del Salvador que dize: *Ruegote Padre, que ellos sean una misma cosa por amor, assi como nosotros lo somos por naturaleza;* alli es donde perfectamente se cumple, porq alli son todos mas vnidos, q los miembros de vn mismo cuerpo, porq todos participan de vn mismo espiritu, el qual dá a todos vn mismo ser. Estos son espiritualmente aquellos siete hijos de Job, entre los quales avia tan grande amor, que cada vno dellos por su orden hazia vn dia de la semana su combite a todos los otros. Pues segun esto, què combite nos harã alli los Serafines, y los demás biẽaventurados? O mesa digna de Dios, y de sus escogidos! Desta manera, pues, serán los justos en cuerpo, y alma glorioſos, y como dize *Isaias* 61. posseerán en su tierra los bienes doblados, q es la gloria de las almas, y cuerpos.

Pues qué diré de la gloria de los sentidos? Cada vno tendrà alli su gloria, y deleyte singular. Los ojos renovados, verán aquellos Palacios Reales, y cuerpos glorioſos, con otras infinitas cosas. A los oídos apacentaràn tambien suavisimas musicas, y canticos, como se colige de muchos lugares del Apocalipsi. Y si la harpa de David deleytaua tãto a Saul, q le sossegaua sus passiones; y la harpa de Orfeo recreaua tanto, q los hõbres, y aũ los brutos se suspẽdian al son de su musica, q armonia serà la del Cielo, pues la de la tierra causa tanta suspension? Mi Padre S. Buenaventura escrive de N. P. San Francisco, que mientras le tocò vn Angel vna Cytara, le pareció que estaua ya en la gloria. Pues q gusto será, no solo oír la voz de vna Cytara tocada por vn Angel, sino las vozes de millones

de Angeles, cõ admirable melodia de instrumentos? Si el canto de vn paxarillo solo, tuvo suspenso a vn santo Monge por espacio de trecientos años, no entendiendo èl al cabo dellos, que avian passado mas de tres horas, como refiere Juan Mayor (*ver Cæles. exe. 14.*) qué suavidad será la de tantos Cantores divinos, que estarán entonando el Alleluya, que dixo el Santo Tobias? Esta es aquella musica suavissima que oyó cantar S. Juan en su Apocalipsi.

El olfato, se regalarà alli con la suavidad que despedirán de si aquellos cuerpos hermosissimos. De vn soldado refiere S. Gregorio (*lib. 4. Dialogo.*) que buelto a esta vida afirmaua, que avia sido llevado a vn lugar, donde es tan grande la suavidad del olor celestial, que penetraua los sentidos y los suspendia. Y no es mucho q̃ despidan de si tan suave olor los cuerpos gloriosos pues de S. Hilarion testifica S. Geronimo, que despues de muerto diez meses, despedia vna suavidad, y olor fraguantissimo. Pues si esto vemos en los cuerpos corruptibles, en los inmortales de los Santos, qué serà? Y finalmente, todo ha de ser gozo en aquella gloria eterna, porq̃ como dize S. Anselmo (*de simil.* cap. 56.) cada vna de las partes del cuerpo en comun, y en particular, sentirán vna milagrosa suavidad, y deleyte. Qué gozo, pues, tendrà vn bienaventurado, quando verá salir de sus manos, y pies, y de todos sus miembros, rayos mas claros que los del Sol del medio dia? Y entre todos, quanta alegria será ver el cuerpo de la Inmaculada Virgen, mas hermoso, y resplandeciente que toda la hermosura de los Santos? Quando la vió San Dionisio Areopagita, en el tiempo que aun estaua en cuerpo mortal, se le representó tal, que le parecia que estaua en la gloria. Aora, pues, que tiene cuerpo inmortal, y glorioso, de quanta alegria, y gozo será su hermosissima vista? De Ester 2. se dixo, que era hermosa grandemẽte, y de vna belleza increìble, graciosa a los ojos de todos, y muy amable. Quanto mas graciosa, y amable será la Reyna de los Cielos en el estado glorioso? Y sobre todo, quan llena de contento será la vista del Salvador del mũdo, mas resplandeciente, y mas hermoso, que los demàs cuerpos juntos, cuyas llagas saldràn con particular gloria, y resplandor.

Incomparable es por cierto, sobre todo, el agasajo, y honra cõ

que

que tratará el mismo Dios a los justos en el Cielo, pues para explicarla Christo Señor nuestro, no lo hizo con menor semejança, q̃ con la honra que haze vn siervo a su Señor a quien sirve. Y assi dixo que el mismo Dios en el Cielo se avrà con los bienaventurados, como quien les sirve á la mesa. Acà entre los hombres es suma honra, si vn Rey haze que se siente vno a su mesa; pero que sirva el Rey como esclavo a vn vassallo suyo, quando se ha visto, ó quando se ha imaginado? Por cierto que cõ razon dixo David, que eran demasiadamente honrados sus amigos. Amán, que fue de los mas ambiciosos, y sobervios, juzgó que la mas excessiua honra q̃ le pudiera hazer el Rey Asuero, fuera que le mandára ir en su cavallo, llevandole del freno el principal Grande del Reyno, pero no le cayò en la imaginacion, que el mismo Rey Asuero le llevasse del freno, y le sirviesse. Excede por cierto a todo pensamiẽto humano, la honra que haze el Señor a los justos.

Considera demás desto, quan largo sea este Señor en pagar los servicios que se le hazen. Puso se David vna noche a pensar, como él tenia casa, y el Arca de Dios no la tenia; y trató en su pensamiento de edificarle vna casa. Otro dia por la mañana embióle Dios vn Profeta que le dixesse; porque trataste en tu coraçõ de edificarme vna casa, yo te juro de edificar para ti, y para tus descendientes vna casa eterna, y vn Reyno perpetuo, de quien nunca jamás apartarè mi misericordia. Assi lo dixo, y assi lo cumplió; porque hasta q̃ vino Christo Señor nuestro, reynaron hombres de la familia de David en la casa de Israél, y luego nació el Salvador de la misma prosapia. Pues si la gloria del Paraíso no es otra cosa, sino vna gratificacion, y paga vniversal de los servicios de todos los Santos, y este Señor es tan largo en esta parte, qué tal podemos conjecturar por aqui que serà esta gloria? Quiẽ no se maravillára, si viera que toda España, ó Italia, era sola vna Ciudad, que cogiesse tantas leguas, como contienen estas Provincias, y que toda essa Ciudad fuesse tan hermosa como lo fue Roma en tiempo de Augusto Cesar, el qual la hizo de marmoles, siendo antes de ladrill? Pues qué serà la Ciudad Celestial de los Santos, que ocupa con su grandeza todo el Reyno de los Cielos, y mas siendo toda como

la

la pinta la Sagrada Escritura, de oro, y piedras preciosissimas, para significar las riquezas q̃ poseerã los siervos de Christo? Y assi como sus habitadores son sin numero, assi su capacidad es sin medida. Della dizen insignes Matematicos, que es tan grande, q̃ aunque diesse Dios a cada vno de los biẽaventurados, tantos quantos son, mayor espacio que toda la redondez de la tierra, con todo esso sobrara espacio para dar a otros muchos otro tanto. Pues q̃ pasmo serà ver vna Ciudad tan grande, toda de oro lucidissimo, y transparente como el cristal? Y qué suavidad, y gozo serà gozar en esta Ciudad la hermosura de Maria Inmaculada, y de su precioso Hijo, con todas sus perfecciones? Si por la hermosura de Elena se dixo, que era poco pelear diez años, y derramar todo este tiempo sangre; y por la belleza de Raquel le pareció a Jacob poco, servir como esclauo catorze años qué trabajo nos puede parecer mucho por llegar a gozar de Dios N. Señor, que es tan hermoso, q̃ en su comparacion, lo mas hermoso es feo? Pues què si huviesse vn hombre tan sabio como Salomon, tan fuerte como Hercules, y Sanson, tan victorioso como Judas Macabeo, y Alexandro Magno, tan benigno como David, tan liberal como el Emperador Tito, y juntamente mas hermoso que Absalon: quien, pues, no desseàra ver hombre tan singular? Pues como no amamos, y desseamos mucho ver a Dios, en quien estàn juntas todas estas perfecciones, y gracias, infinitamẽte mayores, y esto por toda vna eternidad? Por cierto, que por ver tan prodigiosas maravillas, y riquezas, debiamos padecer todas quantas penas, y necessidades ay en este mundo.

Como se ha de buscar el Cielo.

ESTando N.P.S. Francisco (*in p. 1. c. 60. pena.*) muy afligido de vn dolor de ojos, y molestandole juntamente el demonio con llenarle la celda de Ratones, que con muchas carreras, y ruydos aumẽtauan su pena, daua con gran paciencia gracias al Señor, porque le castigaua tan blandamente, diziẽdo: *Señor mio, mayores castigos merezco: pero vos como buẽ Pastor concededme, que por ninguna tribulaciõ me aparte de vos.* Quando estando en esto oyó vna voz que le dixo: *Francisco, si toda la tierra fuera de oro puro, y los rios de balsamo,*

y los

y los montes fueran piedras precio sas: no dixeras q̃ este era vn gran tesoro? Pues sabe que ay otro mayor, quanto es mas el oro que el cieno, el balsamo que el agua, y vna piedra preciosa, que vn guijarro. Y este rico tesoro, se te debe por premio de tu enfermedad, si estàs contento con ella. Gozate Francisco, que este tesoro es el de la gloria, al qual se và por tribulaciones. Con razon por cierto se puede padecer aqui muchas penas, por gozar despues por toda vna eternidad de tan ricos tesoros.

Compàre, pues, aora el Christiano las miserias desta vida, con las felicidades de la otra; y animese a conseguir el gozo de la gloria por vna eternidad, cõ solo vn corto trabajo del tiempo que puede viuir. Porque como dize el Apostol, *lo que es momentaneo, y leve, obra vn eterno peso de gloria.* En el principio de la guerra civil que el Senado Romano contra Cayo, y Tulio, refiere Valerio (*lib. 9. c. 4.*) que echó el Consul Opimio vn vando, que quiẽ le traxesse la cabeça de Cayo, se la avia de pagar a peso de oro. Todos tuvieron por gran recompensa esta, de que se diesse otro tanto de metal precioso, quã to pesasse la carne muerta. Pero el Señor, no promete su gloria a peso, sino que dà por el trabajo tã ligero como vna pluma, eterno peso de gloria. No dize el Apostol, que solo ha de dar el Señor peso por lo ligero, sino que tambien ha de ser eterno. Mucho hizo San Josafat Rey, en dexar vn Reyno de la tierra, por assegurar el del Cielo, segun nuestro engaño, y falsa estimaciõ de las cosas; pero biẽ considerado, muy poco hizo, y no fue mas, q̃ dar vna puerta de tierra por otra de oro. Por q̃ por vn premio de la tierra, que no han hecho los hombres? Maravillase Seneca de lo q̃ hazẽ los Soldados por vn Reyno corto, y caduco de la tierra, y mas siẽdo el Reyno para otro; pero mas nos podemos maravillar nosotros que por el Reyno de los Cielos, y esse no ageno, sino para nosotros, nos parezca mucho trabajo el hazer penitencia, y padecer tribulaciones. Lastima es, cierto, q̃ por no privarse vn Christiano de vn gusto vil, pierda el gozo eterno; y por vn bocado amargo q̃ le dà el demonio, se prive de la gran cena a q̃ le combida el Señor. Llamase cõ razon cena en la sagrada Escritura, y no comida, porq̃ despues de la comida, se suelen levantar los

los hombres para otras ocupaciones, y trabajos mas delpues de la cena, no ay mas ocupacion, ni trabajo, fino folo la quietud, y defcanfo. Y en eſta cena fe firve por principal plato, la viſta clara de Dios, con todas las perfecciones divinas.

Por cierto, que aunque no nos huviera combidado Dios a noſotros miſerables, y viles guſanillos; para vna cena de infinita ſuavidad en el Cielo, fino que ſolo nos prometiera las migajas della, las aviamos de preferir a todos los guſtos, y commodidades de eſte mundo. Abramos, pues, los ojos, porque los que fueron con alguna eſpecial vocacion llamados del Señor, los introduce la ſagrada Eſcritura condenados, como ſe viò en aquellos tres combidados, que no gozaron de aquella cena grande, en que ſe figuraua la gloria, aviendo ſido llamados, por eſcuſarſe el vno, que comprò vn lugar, ò granja; el otro, porque avia de probar vnos Bueyes; y el otro, porque ſe avia caſado: las quales eſcuſas que dieron, no ſon pecados; pero anteponerlas al Reyno de los Cielos, es vna increible locura, y ceguedad laſtimoſa; y todos los que en coſas de la tierra ſe ocupan con anſias demaſiadas, no hazen menos que anteponer los hueſſos de lo que podia ſobrar a vna corta comida de vn ruſtico, a los platos regalados de la meſa de vn poderoſo Rey.

Mas temeroſamente ſe verà eſto en aquel mancebo, que aviẽdo preguntado a Chriſto nueſtro Señor, qué haria para conſeguir la vida eterna; y oído del Señor, que guardar los Mandamientos de la Ley, dixo, que aſsi lo avia hecho toda ſu vida: pero porque el Señor le llamò con eſpecial vocacion, para que fueſſe perfecto, y que para eſſo dexaſſe todas las coſas, èl ſe fue triſte, porque era muy rico. Y luego el Señor, dando a entender que eſtaua excluído del Reyno de los Cielos, dixo aquella temeroſa ſentencia: *De verdad os dìgo, que entrarà vn rico dificultoſamẽte en el Reyno de los Cielos. Y otra vez os digo, que es coſa mas facil entrar vn Camello por el abujero de vna aguja, que vn rico en el Reyno de los Cielos.* Significando juntamẽte, que avia ſido excluìdo de la gloria aquel mancebo.

Porque a los que el Señor favorece con particulares inſpiraciones, y vocaciõ, deben animarſe a guardar algunos conſejos, qui-

quitando no solo los pecados, y ocasiones de pecar, sino los impedimentos de la virtud, y perfeccion, con lo qual alcançarán mas Cielo. Y si no lo hazen, pueden temer no desobliguen a Dios, para que no les cõceda los auxilios eficazes para guardar los Mandamientos, despues que tuvieron la vocaciõ divina, y la menospreciaron, y con ella la salvacion eterna, y la misma gloria. Reparen mucho en esto, las personas Religiosas, y las que tratan de espiritu, &c.

Segun esto, sobre què andamos tan cuydadosos, è inquietos, si no somos muy codiciosos de la gloria? El salir con la eternidad, consiste en vn momento. Si siendo tan capaz la tierra, es vn punto respecto de vn Cielo limitado; què será, pues, la corta vida del hombre, comparada con lo infinito de la eternidad? Y con todo esso es posible, que cessemos en algun tiempo de desear, y procurar la bienaventurança eterna? Si aviendo Dios manifestado, y descubierto riquissimos tesoros de oro, dixera a vn hombre: Mil años te restan de vida, y para sustentarte en ellos, y passar con cõmodidad, no has de tener otra cosa, sino lo q̃ por tiempo, y espacio de vna hora sacares destos tesoros; acaso descuydariase, ò detuviera se en algun entretenimiẽto, ò echariase a dormir en aquella hora? Qué nos entorpece mos? Menos son a vista de la eternidad mil años, que vn momento comparado en ellos; pues què serán diez, ó veinte, que a lo sumo te quedaràn de vida, respecto de la q̃ ha de durar para siempre? Pues como cessas de obrar bien? Huye de ti la vida, corre tras ti la muerte, y queda la eternidad, y nada aprovecha para que te dès priesa a enriquecerte con los tesoros eternos.

De muy lexos, y diversas, y remotas regiones han peregrinado muchos por ver vn hombre insigne; quanto mas debiamos adelantarnos con afectuosos desseos y esfuerços grandes, para ver al Altissimo Señor en su Magestad, aunque no se nos concediera sino por solo vn instante? Y si no, dime, si nos fuera posible, que sin otra diligencia mas que caminar, despues de mil años, llegaramos à la gloria, y que este camino estuviera ya trillado, y pisado, quiẽ huviera que rehusara la tal jornada? Pues repara, que con mas cõmodidad tuya se te ofrece, y presenta el camino para el Cielo,

pues

pues no es necessario dar passo, ni salir fuera de casa, ni aun de la cama. Pues como no te animas a buscar vn bien que tienes tan vezino? Atrabiesase el mar con infinitos riesgos por solo lo brillante de vna piedra, ò de vn metal, y nos hazemos torpes, y perezosos para la claridad, y resplãdores de Dios, q hemos de gozar por toda vna eternidad, y vn bien tan grande como este no estimamos, ni ponemos en precio dèl vn poco de trabajo tan solamente? Mas q digo eternidad? Quando la gloria no fuera eterna, sino momẽtanea, es tan excessiua, y sobrada la grãdeza deste bien, que tormentos eternos (si por vn solo instante se nos concediera el gozarla, y ver a Dios N. Señor) no se debian tener en mucho.

Ocupa, pues, siempre, y llene tu coraçon la esperança de tan grande bien. Menosprecia todos los bienes que vieres en la tierra, considerãdo que muy presto has de posseer otros incomparablemente mayores en el Cielo. No temas los males que se te ofrecieren, esperando que has de carecer de todos perpetuamente. No se duelan, ni affixan qualesquier perdidas de bienes temporales, creyendo que tu paciencia te los tiene como en deposito guardados en los teſoros eternos. No pienses que pierdes las cosas que menospreçias, y dexas por amor de Dios, sino antes bien las tienes en ser, y que con ganancia mas q de ciento por vno te las bolverã. Tu, pues, que esperas vn bien incomutable, no rehuses, ni huyas el trabajo transitorio. Tu, que debieras desear padecer, sin esperança de baxar de la Cruz, para conformarte con Christo en el monte Calvario, no despidas, ni eches de tu casa la paciencia para ver al Señor en la gloria, con esperança cierta de llegar a tan grande gozo.

Y si crees que esto es assi, como dás valor, y estimacion a lo terreno? Quiça no crees como debes. Quieres saber, pues, como en lo intimo de tu coraçon, no tienes la misma Fè que publicas con la boca, de que los bienes del Cielo son sumamente grandes? Si tu hazienda, y todos tus bienes, no passáran de mil escudos de oro, y creyeras que con darlos podias acrecentar, y grangear cien mil, no lo hizieras de muy buena gana? Pues como te persuades a que son mayores los bienes celestiales, quando por ellos, aun despues que eres rogado de los pobres,

bres, no dàs expontaneamente, lo que con voluntad, y gusto dàs por los de la tierra? El soldado se expone a mil riesgos por el Rey. no ageno; y tu para hazer tuyo el de los Cielos, no puedes gastar vn poco de tiempo velando, y orando con Dios? Menospreciemos, pues, estas cosas viles, y miserables, para recibir las inmensas.

Para el Cielo caminas, este ha de ser el termino de la jornada de esta vida, y assi no repares en ir seguro, aunque te cuente mucho. Quando vno haze vna jornada peligrosa, busca en ella la seguridad que puede. Camina, pues, al Cielo lo mas seguro que pudieres, y creeme que no ay embarcacion mas segura, que la Cruz de Jesu Christo nuestro bien, su humildad, y mortificacion. Ten siempre delante de los ojos tu fin, porque errarás quantas vezes no le mirares, y en el errar ay muy grande peligro.

Compára San Gregorio, y otros muchos, esta vida, a vna puente muy estrechíssima, por donde apenas cabe a los pies; y si se cae de lo alto, se dá en vn despeñadero muy grande, donde esperan al que cae Sierpes, y Dragones que le despedaçan, y comen. Pues quien yendo en vna noche obscura por semejante puente, y no teniendo otra guia, sino la de vna luz que estuviesse al fin de ella, se atreviera a apartar los ojos de su vista? Por cierto, que ni vn passo diera sin mirar la luz.

En semejante estado estamos, la vida es vna puente estrechíssima, por ella passamos en la noche de este mundo; no podemos salir bien deste passo peligroso, si no miramos a nuestro fin, y a aquella luz divina que alumbra á las almas; en faltando de mirarla, nos despeñaremos. No hemos de apartar los ojos de Christo Señor nuestro, que es nuestro vltimo fin, porque si assi no lo hazemos, seremos perdidos. Segun esto, trabaja, y haz penitencia para conseguirlo, pues tienes aora lugar, que si no quando tu querràs, no se te concederá. Dios lo haga, Amén.

Del

Del modo como se han de ofrecer las buenas obras, y de la vtilidad de los trabajos.

LOs codiciosos de bienes temporales, se desvelan en buscar siempre traças nuevas por vna triste ganancia de la tierra. Pues por quê nosotros, si podemos ganar gracia con muchas cosas, y aun siendo de suyo no meritorias, hemos de despreciar esta grangeria? Y por què tambien, si podemos ganar doblada gracia en las cosas meritorias, nos hemos de contentar cõ merecerla senzilla? Y si aun sin obras exteriores, ni trabajo, podemos adquirir gracia, por què lo hemos de desaprovechar, y no gozar del barato? Verdaderamente nace este descuydo, en vnos de ignorancia, y en otros de no advertirlo. Assi, pues, pondré aqui para vnos, y para otros algunas santas industrias, para adquirir mas gracia, y merecimientos, con las mismas cosas que de ordinario hazemos.

Son, pues, los Sacramentos, las fuentes de la gracia, y los caños por donde se nos comunica la Sangre de Christo, y donde se nos franquea la gracia de valde: y assi importa llegarse à ellos lo mas a menudo que pudiere, y con la mayor disposicion que pueda, porque la disposicion, es como el vaso en que ha de recibir vno la Sangre de Christo.

Es digno de reparo lo que dizen gravissimos Theologos, que la gracia que se dà en los Sacramẽtos, si vna vez se pierde por vn pecado mortal, no se buelve a cobrar mas: pero la gracia que merecemos por las obras, aunque se aya perdido por nuestra culpa, si despues tornamos a reconciliarnos con Dios, se nos buelve. Miren, pues, quan grande lastima, y pèrdida será, que vn alma que ha frequentado mucho tiempo los Sacramẽtos, y adquirido en ellos grãdes tesoros de gracia, los pierda todos con solo vn pecado mortal que haga. Además desta perdida, puede tambiẽ temer el que peca, el castigo de su pecado en esta vida: porque como despues de perdonada la culpa, guarda Dios la pena para el Purgatorio, tambien suele castigar en esta vida con alguna pena al pecado despues de confessado.

Acordemonos del pecado de Adan, que despues que le llorò novecientos años, y despues que el Hijo de Dios murió por él, aun le

le castiga la divina Justicia tan leveramente, como en las miserias de nuestra vida se vé. Lo otro, q en todo el tiempo que vno está en pecado, aunque haga las mayores penitencias del mundo, no merece cosa de gloria; y si está en gracia, merece vna eternidad de premio.

Para andar, pues, en perpetuos merecimientos, procure ofrecer a Dios las obras que no son meritorias de suyo; y assi a lo menos vna vez por la mañana, ofrecerà a Dios las obras de todo el dia; como es, el comer, beber, dormir, andar, el sentarse, &c. procurãdo hazerlas por amor de Dios, y por que quiere las hagamos, y con esto merecerà para con Dios mas de lo que muchas lenguas puedẽ declarar, por hazerlas solo por que gusta se hagan; y las ofrecerà cada dia en la forma siguiente:

Señor mio Iesu Christo, yo os doy infinitas alabãças, por averme dexado llegar a este dia, en el qual, y en todos los demàs, os suplico me deis gracia para no ofenderos, sino antes serviros, y amaros. Ofrezcoos quantos pensamiẽtos oy tuviere, palabras hablare, obras hiziere, y vezes respirare, todo lo que comiere, bebiere, y durmiere, penalidades que sufriere, y passos que diere. Todo lo quiero hazer, y padecer por vuestro amor y porque vos gustais dello, y por imitaros; y juntamẽte os los ofrezco vnidos con todo lo que vos hizisteis, y padecisteis, y lo que hizo, y padeció la Santissima Virgen Maria, y todos los Santos, de los quales seais alabado para siempre sin fin, Amèn.

Y para que las obras virtuosas, ò indiferentes, se levanten mas de punto, no se contente el que aspira à la perfeccion, con hazer cada mañana el ofrecimiento sobredicho, sino que qualquiera obra que hiziere, la refiera actualmente a Dios por tres puntos. El 1. es actualizar la obra. El 2. vnirla con las obras de Christo. El 3. levantarla de punto; y assi quando quiera comer, dirá:

Señor mio, lo que aora comiere, y bebiere, lo quiero comer, y beber, porque vos gustais que coma, y beba, y por tener fuerças para serviros. Punto 2. *Esto os ofrezco, vnido con el amor con que mi Señor Iesu Christo comiò, y bebiò, para gloria vuestra.* Punto 3. *Con la voluntad que como este sustento, diera mi vida por vuestro amor.* Y quando su Magestad le diere mayor fervor, añada: *Y digo, Señor mio, que si pudiera acudir a*

mi neceſsidad ſin ſentir guſto que lo hiziera por vueſtro amor. De modo, que trayga ſiempre en ſu boca eſtas palabras: *Dios mio, por vueſtro amor hago eſto.*

Eſtos exercicios actuales, ſon vna de las mas provechoſas maneras que ay de andar ſiempre en Oracion; porque aunque la obra ſea de ſuyo baxiſsima, con eſto ſe haze altiſsima, y de grandiſsimo valor, porque todo lo emplea en hazer la voluntad de Dios: y eſto es vn buen modo de andar ſiempre en ſu preſencia, y muy meritorio, y facil: y los que hazen eſto, dixo San Buenaventura, que es como començar acà a ſer bienaventurados, eſtando caſi ſiempre mirando, y amando a Dios. Y para ſacar provecho de todas las coſas que viere, oyere, y guſtare, mireſas con vna relacion à la gloria, como dize San Baſilio: y aſsi quando viere vna coſa hermoſa, diga: *Mas hermoſo es mi Dios*, y muevaſe a amarle, y a deſpreciarla por él. Si oye vna ſuave muſica, diga: *Si eſto aſsi deleyta, qué hará aquella muſica del Cielo?* Si guſta de vna coſa ſabroſa, diga: *Mas ſuave es mi Dios*: y aſsi en todo lo demàs.

Ademàs deſto, el punto mas ſubſtancial que ha de tener el que deſſea agradar mucho a Dios, es mirar al fin con que haze todas ſus obras. Y aſsi quando ayuna, ò ſe pone el cilicio, ó haze otra obra buena por ſatisfazer por ſus pecados, ó por adquirir alguna virtud, hagalo no tanto por eſſe fin (aunque es bueno) quanto porque Dios lo quiere, y guſtas porque con eſte realce, no ſolo adquiere la virtud, cuyos actos exercita, ſino que ſatisfaze al eſſeto tanto, y haze tanta ventaja eſte motivo al otro, quanto haze vn millon de quintales de oro, a vna onça de plomo. De manera, que es mas agradable al Señor, y mas meritorio al hombre, el comer, el beber, el dormir, &c. templadamente tomado, porque ſu Mageſtad quiere que ſe tome, y cumpla ſu ſanta voluntad en tomarlo, que ſi el tal ayunàra, y cruelmente ſe açotàra, por eſcaparſe de el infierno, y aun por alcançar el Cielo: y no porque eſto no es bueno, ſino porque el otro fin comparacion es mejor, por tener tal fin.

Tambien es muy meritorio, privarſe de algunos guſtos, que puede tener: lo qual es tan agradable a Dios, que él miſmo dixo vna vez a Santa Brigida eſtas palabras: *Hija, qualquièra que por mi*

mi amor se và à la mano, y se refrena, no mirando, oyendo, oliẽdo, gustando, hablãdo, ó tocando, &c. y todo aquello que no le es provechoso, y haze resistencia a su sensualidad aunen cosas muy pequeñas, me haze mayor servicio, que si resucitasse muertos. Segun esto, abitengase alguna vez en no mirar, oler, hablar, oír, por amor de Dios, pues dize se le dá tanto gusto con esto.

El glorioso San Bernardo dà tambien vn documento admirable, a los que desean agradar mucho a Dios, y assi dize: *Las obras, hagalas cada vno conforme las fuerças alcançaren, y le permite el estado: pero los desseos, sean siempre mayores que las fuerças.* Es dezir, que todo lo que vno hiziere, lo levante de punto, desseando hazer mucho mas. Como si no puede dar vna pequeña limosna, dessee dar todas las que han dado, y daràn en todo el mundo, si pudiera. Si no puede ayunar sino vn dia en la semana, ó traer cilicio, disciplina, &c. realce aquel acto con nuevos desseos de hazer, si pudiera, mucho mas por Dios. Si oye vna Missa, si reza el Rosario, &c. dessee oír, y rezar infinitos. El qual desseo, si es eficaz, y el no hazerlo es porq no puede, lo recibirá el Señor, y le darà el premio que le diera, si hiziera las tales cosas que desea, pues segun doctrina de los Santos, la voluntad se reputa por obra.

Dixo vna vez el Señor a Santa Metildes: *Quando has de recibir la sagrada Comunion, desea gloria de mi nombre tener todo el desseo, y todo el amor con que algun tiempo ardiò para conmigo, el coraçon mas encendido: y de esta manera te puedes llegar a mi, y lo recibirè, no como tu lo tienes, sino como dessas tenerlo.* Con lo qual se confirma, como acepta su Magestad el desseo por obra.

De la virtud de los trabajos.

POr animar a los que tienen trabajos, y para que no pierdan el merito grande que con ellos puedẽ conseguir, quiero escrivir aqui las seys proposiciones siguientes, las quales defendieron seys Doctores en la Vniversidad de Paris.

El primero dixo: *Que si cosa mejor conociera el entendimiento del Padre Eterno, para comunicarla a su Hijo hecho hombre, de las que le comunicò, que sin duda alguna lo huviera hecho,*

porque lo ama con amor infinito. No le diò sino trabajos: luego si los trabajos, que por estar assumptos con la humana naturaleza en Christo Señor nuestro, fueron deificados, comunicados a los Christianos, es la cosa mejor que Dios les puede dar en este mundo para su provecho.

El Doctor segundo defendiò: *Que si huviera un hombre tan justo, y Santo como Maria N. Señora que no tuviera pecado mortal, ni venial, este tal no mereciera tanto como puede un Christiano en la tribulacion, sufriendola por amor de Dios.*

El tercero dixo: *Que si todos los Santos, y Angeles rogassen por un alma, no le alcançarian de Dios tanto como ella se puede alcançar sufriendo los trabajos, estando en ellos conforme con la voluntad de Dios.*

El quarto dixo: *Que si a los Bienaventurados les diessen a escoger, ò dexar de gozar de Dios hasta el dia del juizio, ò carecer desde aquel dia por toda la eternidad, del merito que ganaron con las tribulaciones, y trabajos que padecieron, es cosa cierta, que por no privarse para siempre de lo que merecieron por ellos, escogiessen primero carecer de la vista de Dios, hasta el dia del juizio.*

El quinto dixo: *Que si la Cruz de Christo Señor nuestro, por solo aver tocado en ella la Humanidad Santissima, la adoramos con la misma adoracion latria que a Dios, no aviendola llevado mas que seys horas: luego si los trabajos acompañaron a Christo, no solo seys horas, sino treynta y tres años, què reverencia, pues, tendran?*

Esta proposicion es muy sana: porque los trabajos de Christo Señor nuestro, dieron veneracion à la Cruz: luego de suyo deben ser tan venerados como la Cruz, y mas, si pudiera aver otra mayor adoracion, que la de la Santissima Cruz, porque duraron mas.

El sexto dudando concluyó: *Si tantos son los frutos de los trabajos por qué, pues, los hombres huyen dellos con tal solicitud? Y respondiò que por tres razones. La primera es, por tener poco amor a Christo Señor nuestro: porque el Soldado que ama a su Capitan, lo muestra en seguirle. La segunda, por no considerar el premio eterno que a un trabajo corresponde, el qual por ventura no durarà un momento. La tercera, por no pensar la multitud grandissima de nuestros pecados,*

que merece pena eterna, y se pueden redemir sufriendo injurias, y trabajos por amor de Dios.

Considera, pues, todas estas proposiciones, Christiano, para que veas lo que puedes merecer con los trabajos que el Señor te embia, sufriendolos por su amor, pues es lo mejor que te ha comunicado para tu salvacion, y con ellos lograràs mayor merito, que si todos los Santos rogassen por ti. Segun esto, abraçate con mucho gusto con ellos, ofreciendoselos vnidos con los suyos, para q̃ con ellos configas el premio eterno, Amén.

§. 7.

Refutanse muchos desaciertos, è ignorancias, que los sensuales alegan para perseverar en sus culpas; y explìcase la gravedad del pecado de la lascivia, y tambien la de los juramẽtos; y proponense algunas devociones.

EL vulgo ignorante, comunmente suele dezir, que Dios N. Señor perdona mas facilmente el pecado de la sensualidad, que todos los demás pecados; y de esto toma motivo para cometerlos, y no hazer la penitẽcia dellos como se debe; y por evitar esta ignorancia, saco a luz este desengaño, por ser muy grã locura, y ceguedad dezir esto, por ocho razones.

La primera, porque como dize nuestro Sutilissimo Escoto (*in 4. sent. dist. 20. q. 1.*) que entre el dolor que vno ha de tener del pecado que cometió, y el deleyte q̃ tuvo quando executó el tal pecado, ha de aver mucha proporciõ; de aqui es, que los sentidos no tienen mayor deleyte en ningun pecado, que el que tienen quãdo peca vna persona carnalmente cõ las mugeres, ò consigo mismo; luego segun esto, por ningun pecado debe vno tener mayor dolor de averlo cometido, q̃ por el dela carne, de los de la 2. tabla. Esto es dificultosissimo de tener, y de sentir vna persona, proporcionadamẽte tanto dolor de aver pecado con mugeres, ò consigo mismo, como sintieron deleyte, y gusto sus sentidos quando pecò. Luego tambien serà dificultosissimo, que se pueda hazer bastante penitencia destos pecados de la carne, para que Dios N. Señor la acepte, y los perdone; y por el consiguiente, no es muy facil de perdonar este pecado, como el

vulgo poco temeroso de el muy Alto, y Poderoso Señor, dize, y entiende.

La segunda: Si Dios nuestro Señor perdona facilmente el pecado de la carne, mas facilmente perdonará el matar hombres, el levantar testimonios, &c. porque este es raiz, y fuente de todos los pecados, como dizen los Santos, y se vido en la Magdalena, que siendo lasciva, tenia los demàs pecados. Los falsos testimonios, muertes, y latrocinios, los perdona Dios nuestro Señor dificultosamente: luego tambien serán dificultosos de perdonar estos pecados de la carne, por ser la raiz de todos ellos.

La tercera: Mas disgusto dá al muy Alto Señor vn vicio comũ, que otro menos comun; porque mas disgusto le dá el ser ofendido de muchos, que de pocos: este vicio es el mas comun que todos los demàs pecados, y es de mas personas ofendido, como a todos consta. Luego es el que mas por esto le desagrada; y por el consiguiente, el que dificultosissimamente perdona, por disgustarle mas.

La quarta: Entonces peca mas vna persona, quando perdiendo la razon, se haze mas semejante á las bestias: no se haze vna persona mas semejante á las bestias, q quando comete el acto carnal, y lascivo, porque entonces mas que nunca pierde el discurso. Luego entonces peca mas, y por esto sera mas dificil de ser perdonado.

La quinta: Entre todas las cosas, es el Altissimo Dios el mas puro, y el mas limpio. La lascivia, y luxuria es la mas impura, y la mas sucia entre todos los pecados. Luego la lascivia, es la mas contraria à la naturaleza de Dios nuestro Señor; luego es el mayor enemigo suyo, y por el consiguiẽte el que dificultosissimamente perdona.

La sexta: Por este pecado queda el alma manchada, y tambien el cuerpo entorpecido, é inmundo: y por los otros pecados sola el alma. Los miembros del cuerpo, segun San Pablo, son Templo del Espiritu Santo. Luego este pecado desagrada mucho al Espiritu Santo, por morar en nuestos miembros. Luego dificultosissimamente lo perdonarà por esto.

La septima: Por este pecado de la carne dixo el Señor, que le avia pesado de aver criado al hõbre; y por este pecado hizo los ma-

mayores castigos en el mundo, como consta de la Escritura; pues embió el diluvio vniversal, destruyendo a todo el mundo. Embiò el fuego sobre Sodoma, y los quatro Ciudades. Sichen fue assolada por el pecado de Dina. Matò a veynte y tres mil personas de los Israelitas por Moyses. Por este pecado fue casi todo el Triba de Benjamin destruído. Ona fue muerto arrebatadamente. Amon tambien por Absalon, por aver pecado con su hermana. David, por pecar con Bersabé, mandó màtar a Vrias, y despues fue castigado del Señor severamente, y muertos de sus vassalos setenta mil con vna peste. Salomon idolatró por este pecado. Mató a los maridos de Sara este pecado. Cegó a Sanson. Destruyó a los viejos acusadores de Susana. Finees mató a los dos que pecavan carnalmente. Por el pecado de Livinia, hija del Rey Latino, se originò la guerra entre Enea, y Turno. Por Agamona hurtada, apestó Apolo a los Griegos. Por el pecado carnal de Dianira, fue la guerra entre Hercules, y Centauro, y tambien la muerte de Hercules. Por el pecado de la Caba, entraron los Moros en España, y estuvieron ochocientos años. Por Tayde, y su pecado, abrasó Alexandro á la Ciudad de Persepoli. Por Elena hurtada, y su pecado, fue Troya abrasada; y en nuestros tiempos ha castigado Dios nuestro Señor con muertes repentinas, aun en los mismos actos carnales que cometian hombres con mugeres, como a mi me lo han dicho muchos de los que quedaron viuos. De aqui es, que todos los dichos castigos, no los ha hecho el Altissimo Señor por otros pecados, sino por el de la carne. Luego este pecado dá a entender Dios nuestro Señor, que es el que mas le disgusta, pues ha castigado mas a los que lo han cometido, que por los otros; y por el consiguiente, es el que dificultosissimamente perdona.

La octaua: Luego que supo Noé, que por el pecado de la carne avia de anegar Christo Señor nuestro al mundo, no se compadeció, ni derramó vna lagrima de compassion, ni permitiò, que vn hombre tan santo como Noé rogasse por el mundo, y pidiesse perdon por èl: y permitiò que Moyses rogasse a su divina Magestad por el Pueblo

que avia idolatrado. Luego se sigue, que esse pecado es el q mas disgusto dá al muy Alto Señor; y por el consiguiente, el que dificultosamente perdona. Todo lo ya dicho confirma San Geronimo, referido por Eusebio en la vida del Santo; y oy aun castiga el Señor con el humor galico a los que cometen este pecado. Luego no sabe lo que se dize el vulgo ignorante en dezir, que lo perdona el Señor muy facilmente.

Confirmase todo lo dicho, si se considera en lo siguiente. Los otros pecados, engendran vn habito despues de aver cometido muchos; y con solo vn pecado de sensualidad, se adquiere vn habito. Los otros, están fuera de la persona que los comete; y este, está dentro del que lo executa, y peca contra si mismo. Los otros, privan de los bienes de la gracia; y estos, los de la gracia, naturaleza y fortuna. Los otros, quitan solamente las fuerças del alma; y este, las del alma, y del cuerpo. Los otros, dexan libre alguna parte del cuerpo; y este, aprisiona el coraçon, haziendo que en nada piense, ni guste, ni atienda, si no es en él. Los otros pecados, despues de averlos cometido vna persona, engendran vn arrepentimiento, vn dolor, y remordimiento en la conciencia; y este, aun quando vna persona tiene dolor, y remordimiento en la conciencia, acordandose de aver ofendido a Dios N. Señor, siente los mismos incentivos, estimulos, y distilaciones passadas, que tuvo quando cometiò los mismos pecados, de los quales tiene dolor; y los mismos motivos que tiene de aver ofendido a Dios N. Señor, son materia al pensamiento de nuevo para tornarlos a cometer. Los otros, apenas se han executado, quando se sossiega el animo, y se terminan en si mismos, y dán treguas; y solo este es al contrario, pues el fin de vn pecado, es el principio de cometer otro; y de este segundo, a diez; y de este, a vn sin numero, porque es vn letargo, è idropesia, que quando mas peca vna persona, mas quiere pecar. Y finalmente, con dezir, que este pecado es la raiz de todos los demàs pecados, como se vió en la Magdalena, se dize todo lo que se puede dezir. Y tambien, porque en la circuncision, circuncidauan los Hebreos el miembro solo, para q se entendiera, que circuncidauã en él, todos los demàs vicios; y que se originauan todos de la sensualidad, como raiz de todos; y

por

por esto, es tan dificultoso de separarse del que lo ha cometido, que es como averle sacado Dios nuestro Señor del infierno, como assi lo confessó David: *Quoniam eruisti animam meam ex inferno inferiori.*

Es tambien tan abominable este pecado, que segun los Santos dizen, siempre quieren los demonios hallarse en la execucion de todos los pecados q̃ cometen las personas: pero en el pecado de la sensualidad, de ningun modo, sino que antes quieren mas baxar al infierno, que verlo executar, teniendo por menos mal el hedor, y penas del infierno, que la fealdad, y mal olor deste pecado: como el que oy se conserva en el sitio donde estavan las Ciudades de Sodoma y Gomorra, que aviẽdolas abrasado Dios N. Señor por deshonestas, se conserva oy en Estanque, que se llama el Mar Muerto, cuyas aguas son tan hediondas, que queriendo yo traer a España algunas cosas notables, que en su orilla hallé, metiendolas en vn pañuelo, fue tan grande el mal olor que de si despedian, q las arrojé luego, por aver reparado era aquella tierra maldita, y castigada por este pecado, por cuya gravedad, aun en el sitio dõde se cometió, se conserva oy este castigo; y aũ los campos de aquel sitio vezinos al Estanque, no producen oy yerva, sino vnas manzanas llenas de ceniza, y de humo, y las aves que passan por encima dél, caen muertas. Esto vide quãdo estuve en Jerusalen.

Y para que se conozca mas la gravedad deste pecado, y quanto lo castiga el Señor, atiende lo que de vn Legista refiere Pedro Cluniacense, que aviendo hecho grãdissima penitencia, por aver sido deshonesto, ya con mugeres, como consigo mismo con polusiones, se apareció despues de muerto a vn amigo suyo, y le dixo, que padecia gravissimas penas en el Purgatorio. Y preguntandole, si saldria presto dél, le respondiò diziendo: *Ay de mi! Ay de mi! Hasta el dia del juizio vniversal tengo de estar padeciendo estas gravissimas penas: y quanto mas las padezco, se me acrecientan cada dia mucho mayores.* Con esto se conocerà la gravedad deste pecado, y con qué penas tan horrendas serán castigados los carnales, y deshonestos en el infierno, quedando para siempre enemigos del muy Alto Señor, pues este hõbre, despues de aver hecho mucha penitencia, y siendo oy

ami-

amigo ſuyo, padece tan graviſsimas penas, como haſta el dia del juìzio (dixo) las padeceria.

Eſcarmienta, pues, perſona deſhoneſta, y apartate deſte infernal veneno, porque con èl ſe abre el camino para todos los demàs vicios: ſe diſpone a reyterarlo muchas vezes; ſe pierde la libertad, el credito, y la buena fama: ſe adquieren enemiſtades, y odios; y ſe diſpone para empobrecerſe con èl: ſe teme engaños, y hurtos; ſe abrevia la vida, y ſe expone a muchos peligros, y enfermedades, y haze pecar al que con él peca, que es el oficio del demonio, y que tã bien pierda la fama; dà mal exemplo a los que lo ſaben; ſe haze ſemejante à las beſtias; ſe diſpone a padecer las mas atroces, y horrẽdas penas del infierno, ó en el Purgatorio. Y finalmente, ſon muchiſsimos mas los que ſe condenan por eſte pecado, que por los otros, ſegun dizen los Santos.

Y al contrario ſucede en las perſonas que ſon caſtas, y honeſtas; pues ſon mucho mayores los favores que les comunica el Señor por eſta virtud de la Caſtidad, q̃ por las otras que tienen; pues a Ezequiel, no le manifeſtò el Señor lo que avia de dezir a los hijos de Amon, ſino deſpues que murió ſu muger. San Pablo fuè arrebatado al Cielo, ſiendo virgen; y el Evangeliſta S. Juan reclinado en los pechos del Señor, y revelandole muchos ſecretos; y el Angel del Apocalipſi, no permitió le adoraſſe por ſu caſtidad. Por eſta virtud vino Joſeph a entender los ſueños de Faraon; porque Ana, hija de Fanuel, fue caſta ochenta y quatro años en el Templo, mereciò ver al Señor en carne humana, y dar teſtimonio dêl, y tuvo eſpiritu de profecia. Moyſes mandó matar a todas las mugeres, ſalvo á las que eran virgines. (*num. 31.*) Noè fue libre de la muerte en el diluvio, por aver ſido caſto antes de caſarſe quinientos años; y le mandó el Señor puſiera en el Arca de los animales inmundos, dos, y dos; y de los limpios, ſiete, y ſiete, premiando mas por ſer limpios, y caſtos a los ſiete. Deſtruyò el muy Alto Señor con el diluvio a los animales de la tierra, porque en ellos avia tambien corrupcion de carne; pero no a los pezes, por multiplicarſe de otro modo. Finalmente, aſsi como la Paloma de Noé no quiſo ſentarſe ſobre ninguno de los cuerpos muertos; aſsi el Eſpiritu Santo, repreſentado en la Paloma, no morará, ni habitará en las per-

personas deshonestas, porque están sus almas muertas, ni en las q̃ vàn profanamente escotadas, y vestidas, sino en las señoras, y demás mugeres que ván decentemente adornadas, y sin las locura que oy vsan las mas de las señoras, porque están ciegas, y mucho mas los que no las desengañan por contemplarlas.

El remedio, pues, para ser vna persona casta, es huir las mugeres de los hombres, y los hombres de las mugeres, como lo hizo Joseph de su señora; porque como dize el Espiritu Santo, el que tocáre la pez, serà manchado della; y es, que la vitoria deste vicio, mas se configue huyendo, que esperando la ocasion. Mortifica tambien la vista, pues como dize Jeremias, por los ojos entra en el alma el pecado, como en Eva entró por mirar al arbol, David en Bersabè, Holofernes en Judit, y Dina en Siquen, &c.

De los juramentos, y su gravedad.

COsa muy lastimosa es el cõsiderar, la reverencia que los Hebreos tuvieron al sacrosanto nombre de Dios, pues aun nombrarle no se atrevian quando le hallan en la sagrada Escritura; y debiendo ser los Christianos mas agradecidos que los Hebreos, porque han recibido mas del muy Alto Señor, son oy los que mas le desprecian, y vltrajan, pues los Hebreos, no osando nombrar su Santo Nombre, aora apenas ay persona que no le nombre para vltrajarle, jurando, y blasfemando de su Nombre Santissimo en las plaças, y rincones. Gran dolor es por cierto, que entre los Christianos se dissimule la costumbre del jurar, viendose cometer en las plaças, y a medio dia, pecados tan enormes, como los juradores cometen. Y si no, digaume, si en medio de la calle se viera matar a vn hombre, ó robar vna casa, no acudieran todos a estorbarlo? Pues como siendo mayor pecado vn juramento con mentira, ó de vengança, y la costumbre del jurar tan peligrosa, ay tan pocos que lo estorben, viendo agraviar con tan enormes juramentos, y blasfemias como cada dia se oyẽ, ofendiendo, y agraviando, no solo a vn hombre, sino publicamẽte a vn Altissimo Dios? Será sin duda, porque no saben los pecados gravissimos que cometen los juradores; pues sepan, que fuera de los pecados de heregia, desesperacion, y odio de Dios nuestro

Señor, no ay genero de pecados mas graves, que los que suelen cometer los juradores, por ser contra la virtud de Religion, y cõtra la reverencia que se debe al muy Alto Señor; y por esto exceden en malicia a todos los demàs pecados. Pues si vn juramento falso, ó de vengança injusta, ó vna blasfemia, es en su genero mas enorme pecado que el matar a vn hõbre, que la sodomia y el falso testimonio; y por matar a vn hombre ahorcan a quien lo mata, y por la sodomia lo queman: como pues, no ay quien corrixa a los juradores, y se passan sin dezirles cosa alguna, siendo mayores estos pecados? Reprehendã, pues, a los tales, y sientan mucho de oír ofender a vn tan gran Señor: como Ezequias, q apenas oyó blasfemar a Rabsac, se vistió de vn saco, y rompió sus vestiduras de dolor, por ver ofender a vn tan gran Señor. (*Isaias 37.*)

Grande lastima es el ver tambien, con el poco dolor que algunas mugercillas, y juradores confiessan tantos juramentos con mẽtiras, y blasfemias. Y si no, digan me, si llegasse vna persona a confessarse, de que avia muerto a cincuenta hombres por robarlos; y tambien a sus padres, y a todos sus parientes, no los confessaria con grandissimo dolor, confusiõ, y verguença de averlos cometido? Pues sepan los blasfemos, y juradores, que es mucho mayor la malicia del juramento con mẽtira, y de vengança injusta, y la de las blasfemias; y mucho mayores pecados estos, que el aver muerto a sus padres, y a toda su generacion, porque son contra la virtud de Religion. Pues como se atreven a confessar cincuenta juramentos con mentira, ó de vengarse de sus enemigos, ò el aver echado porvidas, y blasfemias, cõ tan poco dolor, y verguença, siendo tan gravissimos pecados? O ceguedad de los que juran! Por esto dize el Espiritu Santo, que ningun pecado causa horror tan grãde, como los que cometen los blasfemos, y juradores: *Multum iurans, horripulationem capiti statuet;* el qual termino no se halla en la sagrada Escritura, sino hablando del que jura.

La costumbre de jurar sin daño de tercero, ó con verdad, ò sin necessidad, es tambien al Altissimo Dios muy injuriosa; porq el jurar, es traer a Dios por testigo, lo qual no se ha de hazer a cada passo, sino es en cosas gravissimas, y necessarias. Y si no, pregũ-

to,

to, si vn hombre vil, y baxo entrasse vna vez sola a donde està el Rey, y le dixesse: Venga V. Mag. a vna casa donde se juega, y entretienen, y seame testigo de que pierdo, ó gano, y diga que es assi: no seria gran desverguença, y atrevimiento? Pues sabe jurador, que mayor es tu desverguença, pues llevas á la casa del juego, ò à la casa, ó plaça de conversaciõ, no a vn Rey terreno, sino a vn Altissimo Dios, para que te sea testigo de cosas mas indignas, y de menos importancia; y no solo vna vez, sino siempre que juras, ó votas; aun que sea con verdad, sin necessidad, ó sin daño de tercero; porque aunque jures porfiando, ó jugando con verdad, es muy poca reverencia, y muy peligrosa la frequencia del jurar.

En la Primitiva Iglesia, nadie podia jurar, si no era estando en ayunas, y dentro de la Iglesia. Los Gentiles tenian tanto respeto a su falso Jupiter, que no le podian jurar sino en el campo, y a vista del Cielo. Y de vn Filosofo llamado Clinias, refiere San Basilio, que no quiso jurar cõ verdad a su falso Dios, en vn pleyto que tenia de mil y ochocientos ducados; diziendo, que mas queria perderlos, q jurar en cosa tan baxa; y los perdió por no jurar con verdad. Averguenceuse, pues, los Christianos con esto, pues sin provecho, ni necessidad, vltrajan a su Criador con tanta diversidad de juramentos, y blasfemias como dizen, quando los Gentiles tuvieron tanta reverencia a sus falsos Dioses.

Grandissimos son los castigos con que el muy Alto Señor amenaça, y ha executado en los juradores. En el Levitico mandó, q apedreassen vivos a los blasfemos. Porque los Soldados de Senacherid blasfemaron, y juraron contra el muy Alto Señor, mató vn Angel a ciento y ochenta y cinco mil dellos, y todos están oy en el infierno. Porque Olofernes blasfemó delante de Achior del Altissimo Dios, fue muerto, y todo su Exercito destruído. Porque los Israelitas blasfemaron delante de Jeremias, porque los reprehendia, fueron todos muertos. Porque blasfemó el Rey Antioco, fue muerto miserablemente. Porque vn Gentil blasfemò en vna fortaleza que estaua fitiada por Judas Machabeo, los abrasó a todos. Porque Nicanor blasfemò del Nombre de Dios nuestro Señor, fue destruído con todo su Exercito. Porq fue causa David

de

de que vnos blasfemassen, le castigó el Señor con matarle el primer hijo que tuvo en Bersabé. Aquella gran bestia del Apocalipsi, blasfemó contra el Alto Señor, y oy son tambien bestias, y demonios los que juran, y blasfeman. Despues de seyscientos años, castigò el Señor a los descendientes de Saul, entregandolos a los Gavaonitas, y los crucificarõ, porque Saul no guardò el juramento q̃ con ellos que Josue les hizo de tener paz. Y tambien no llovió en tres años en el tiempo de David, por lo mismo.

El Rey Sedecias fue preso, y su gente, y sus hijos muertos, porque no guardó el juramento que dió a Nabuco Donosor de fidelidad. Ezequiel tambien dize, que asoló el Señor a Jerusalen, y castigó a Sedecias, por no observar los juramentos. Y por Zacarias amenaça tambien mucho el Señor a los juradores, y a sus casas, y familias. Argesilao Gentil, dezia, que ninguno ofendia tanto a los Dioses como los juradores. Y sabiendo, que en alguna Nacion avia juradores, mandaua luego le hizieran guerra, y les dezia, que de cierto conseguirian la vitoria, porque no era posible les favoreciera su Dios, de quien juravã.

Y con razon, porque como dize el Espiritu Santo: *En la casa del que jura, no faltarà desventura.* Y el Papa Eutiquiano puso pena de muerte al perjuro; y son tantos los exemplos de los juradores que se han condenado, que por ser vn sin numero, no los refiero aqui.

Repara, pues, alma ciega en el pecado, y sirvate de freno para no pecar, el considerar, que solo de los Christianos Catolicos que tienen vso de razon, son mas los que se condenan, que los que se salvan, no contando los Infieles, ni los Hereges; assi lo dizen San Agustin, San Geronimo, San Gregorio, y otros muchos Santos. Y aun Cayetano estrecha esto mas, pues dize sobre San Mateo (*cap. 25.*) que de todos los Christianos Catolicos que viuen medianamente bien, y hazen algunas obras buenas, que aun destos dize se condenan la mitad. Fundase, en que de diez virgines, las cinco se condenaron; y aviendo sido esposas de Christo nuestro Señor, y amigas suyas, y buenas, &c. Pues si de los que viuen medianamẽte bien, sin ser juradores, ò luxuriosos, y de las mugeres no siendo profanas, se condenan la mitad, segun dize Cayetano; quãtos mas

serán

ferán los que se condenan de los juradores, blasfemos, luxuriosos, y profanas señoras, y Cavalleros, y otras personas, las quales cuyda mucho mas de los cuerpos, que de sus almas? O desdichados, é infelizes! Todo esto confirma S. Juan Chrisostomo, pues predicando en la Ciudad de Antiochia, dixo: *Quantos pensais que se salvarán en esta tan gran Ciudad? Pues advertid, que segun pecais, aun dudo que se salven ciento de tantos millares de personas como ay en este numeroso Pueblo.* Mas dize San Geronimo, que de cien mil personas que viven en pecado y les coge la enfermedad vltima en la misma mala vida, que apenas se salva vna. Aun lo estrecha mas S. Agustin (*de vera, & falsa penit. cap. 18.*) pues dize, q de todos los que viuen de ordinario en pecado mortal, apenas se salva vno. Y el Sabio en los Proverb. (*cap. 11.*) dize: *Si iustus vix salvabitur, impius, & peccator vbi parebunt?* Que si el justo apenas se salvará, el malo, y el pecador a donde irá? Esto mismo dize el Apostol S. Pedro (*Epist. 1. cap 4.*) Pues dime jurador, y tu persona lasciva, si el justo apenas se salvará, què será de ti miserable criatura, quando estás sumergida en tantos pecados, vanidades, galas, y cuydados del mundo? Y qué será de ti, miserable Cavallero, mercader, ó persona rica, quando el Señor dize por Sã Mateo, que es mas facil entrar vn Camello (el qual es mayor q vn cavallo) por el ojo de vna aguja de coser, que vn rico en el Cielo, y esto solo por ser rico, sin deber cosa alguna a los oficiales, ó criados? Y como entrarás tu en el Cielo, profana señora, pues ademàs de ser tan difícultoso solo por ser rica, estàs tan cargada en tus galas, trages, y escotados, siendo causa de que muchas almas se condenen por tu culpa, por verte tan escandalosamente adornada? Y què será tan bien de ti, si eres Confessor, ò Predicador, ó Prelado, ò Juez, ó Governador, que has de dar cuenta, no solo de tu alma, sino de las que han estado a tu cargo, para que las guiaras bien? Abre, pues, los ojos del alma, y muda de vida, si quieres no penar en los tormentos eternos: y considera, que has de estar por toda vna eternidad, ò en compañia de demonios en el infierno, ó en compañia de Maria Señora nuestra en el Cielo. Y si aora no te atreverás a poner vn dedo vna sola hora en el fuego, por quantos gus-

gustos, deleytes galas, y riquezas tiene el mundo: como te atreverás a estar en vn horno de fuego en el infierno, y en compañia de Demonios, Sapos, Dragones, Culebras, y Serpientes, y no solo mil años, ni cien millones de años, si no por toda vna eternidad, que jamás tendrá fin? Dime hombre, ò tu muger profana, quando oyes dezir, que en el infierno ay fuego Demonios, Sapos, tormentos, yelo, açufre, anguftias, y que todo es eterno, què concepto hazes? Tu carne es acaso de bronze, y tu cuerpo de hierro? Pues como pecas tan a rienda suelta? O locura de los mortales, y qué ciegos estais, assi vosotros, como los Predicadores, y Confessores, si no os desengañan de vuestras malas vidas! &c.

Y para que esto te haga mas fuerça, considera, que a Moyses, y Aaron, que fueron grãdes Santos, solo por vn pecado venial q cometieron, que fue el herir con la vara en vn peñasco, para que diera agua al Pueblo, con algo de desconfiança, que solo fue pecado venial, segun San Agustin, les castigò el Señor quitandoles las vidas, sin entrar en la tierra de Promission. A Nadab, y Abiud, Sacerdotes, y hijos de Aaron, por que ofrecieron sacrificio al Señor en fuego ageno, que solo fue pecado venial, segun Cayetano, los abrasó, y quitò la vida con las llamas del mismo sacrificio. A otro Profeta Santo, porque comió pan en casa de otro Profeta, que solo fue pecado venial, mandó el Señor a vn Leon le quitara la vida, como lo hizo. A la muger de Lot, solo porque bolviò los ojos a Sodoma, que no fue sino pecado venial, segun algunos Santos, la convirtiò en estatua de Sal. Al mendigo Lazaro le castigò con hambre, y muchas llagas, solo por vnos pecados veniales que cometiò, segun San Chrisostomo. A San Gerardo cegó el Señor por vn solo pecado venial. Al Santo Abad Paulo, por otro, fue castigado con vna notable Perlesia. Al Santo Abad Moyses, por vna sola palabra desentonada q dixo, se le entrò en su cuerpo vn demonio. Al Santo Conde Eleazaro, por otro pecado venial, fue açotado de el mismo Christo Señor nuestro. A la venerable madre Maria Salinas, Religiosa nuestra en Aragon, y tia mia, por vn pecado venial leve que hizo, que fue el dilatar vn poco la obediencia con buen fin, la castigò el Señor con deslocarle todos sus hues-

fos, y viuiò con estos horrendos dolores nueve años. A otra Santa, por vn solo pecado venial, fue castigada con quinze años de sequedades en la Oracion. Y mi Padre S. Vicente Ferrer dize, que vn alma estuvo en el Purgatorio vn año entero con grandes penas, por solo vn pecado venial. Pues si estos horrẽdos castigos ha executado el muy Alto Señor en tan grandes Santos, y amigos suyos, solo por culpas veniales; què castigos executará en ti miserable criatura, si no hazes penitencia, quando no solo tienes vn sin numero de pecados veniales, sino muchos mortales?

De vna muger refiere Raulino, y otros, que aviendo viuido toda su vida con asperissimas penitencias, y predicando en su entierro su Confessor, dixo: Aveis de saber, que esta santa muger, no cometió en toda su vida, de la qual se confessó cõmigo, pecado mortal; y assi mirad lo que aveis de venerarla, &c. y apareciendosele despues, le dixo: *Sabe Sacerdote, que yo soy tu hija de confession, y aora estoy condenada en los infiernos.* Dixole su Confessor: Y por què estàs condenada? Respondiò: *Porque aunque no cometi culpa mortal en toda mi vida, que me confessé contigo; pero despues Oleandome el Cura, mirè con lascivos ojos a vn moçuelo de buena disposicion que con èl venia, y entõces dixe: Si yo pudiera aora pecar con este hombre, bien pecara; y por solo este pecado mortal que cometi de pensamiento consentido en la hora de mi muerte, no aviendo cometido otro en toda mi vida, estoy condenada en el infierno, por no averlo confessado.*

De vn Monje refiere tambien (*Speculum exe.*) que despues de aver viuido en vn desierto con grande peniteucia cerca de quarenta años, se condenò por vn solo pecado mortal de sobervia q cometiò a lo vltimo de su vida. Pues si esto es assi, como no temeis de ser condenadas, miserables criaturas, con tantos pecados como teneis, y sin aver estado en vn desierto? Y si el Apostol San Pablo temió, y por no ser condenado dezia: Castigo mi cuerpo, y hago penitencia. Y en otro lugar dixo, que era horrenda cosa caer en las manos de Dios viuo. Y el Santo David, y San Geronimo temblavan tambien por lo mismo.

Y si San Hilarion, despues de setenta años que estuvo en vn de-

deſierto, quando ſe vido ya cercano à la muerte, empeçó tambiẽ ſu alma a temblar temiendo ſu condenacion, pues le dixo: *De què temes, alma mia, ſi has ſervido al Señor ſetenta años en vn deſierto?* Y ſi el Profeta Jeremias en el cap. 10. y en el 15. ſin aver pecado, dixo: *Quien no temblarà de ti, Rey de las gentes?* Y en otro lugar dixo: *Mi coraçon eſtà Señor lleno de temor de vueſtras amenaças.* Y ſi el Santo Job, que no pecó mortalmente, tambien temió el juizio rigoroſiſsimo de Dios nueſtro Señor, pues le ſuplicò lo eſcondiera aquel dia, aunque fuera en el infierno, ſolo por no ver ſu ira; como, pues, tu miſerable criatura con tantos pecados mortales como has cometido, no temes, ni tiemblas de ſer condenada para ſiempre al fuego eterno de el infierno, quando eſtos tan grandes Santos temieron.

Y ſi con la gran miſericordia de Dios nueſtro Señor ſe compadece, el aver condenado ſu divina Mageſtad por vn ſolo pecado mortal, no ſolo a los dos de arriba, ſino tambien a todos los demonios; no ſe compadecerà tambien ſer Chriſto Redemptor nueſtro miſericordioſo, como tu dizes, y llevarte a ti tambien al infierno, ſi no haces penitencia, quando lo mereces mucho mejor que todos los ya dichos, y quando no ſolo tienes vn ſolo pecado mortal, ſino tantos de ellos.

Y ſi con la grande miſericordia de Dios nueſtro Señor ſe compadece, el que oy ſe condena la mayor parte de ſolos los Chriſtianos Catolicos, ſin los Infieles, y Hereges; no ſe compadecerá tambien el ſer Dios miſericordioſo, como tu publìcas, y condenarte a ti tambien, y mucho mejor ſi no mudas de vida, por que eres mas malo que muchos de eſtos?

Pues como no temes el ſer condenado con tantas culpas como has cometido, y ſin aver hecho penitencia dellas en vn deſierto, como la que hizieron Jeremias, y San Juan Bautiſta, ſin aver pecado? Y ſi San Matheo 4. y 6. dize, que conforme el fruto que diere el arbol ſerà juzgado, quien tan malos frutos ha dado como el arbol de tu alma, què juizio puede eſperar?

Y ſi la juſticia de Dios nueſtro Señor es tan grande, que aun a ſu miſmo Hijo hecho Hombre, no quiſo perdonar el Padre Eter-

no

ño por los pecados agenos, fiẽdo vuestros, como dize San Pablo: como, pues, te perdonará, leñora, con tantos pecados de vanidades, profanidades, y de sobervia como tienes?

Y qué será de ti, si eres Religioso, ó Clerigo, si vives con los desahogos de vn seglar, quando dize San Chrisostomo (*in lib. 2. Ac. Apost.*) *Non arbitror inter Sacerdotes multos esse qui salui fiant, sed multo plures qui pereant?* Y quanto mas si tienes cargo de almas, ó eres superior, quãdo dize el mismo Santo: *Impossibile est quemquam Rectorum salvari?* Y en la Homil. 34. dize: *Miror, si aliquis Rectorum potest salvari?* O ceguedad de los mortales! Mudad, pues, de vida pecadores, pues aun podeis salvaros si hazeis penitencia; y sirvaos todo lo dicho de freno para no pecar mas, que sin duda os salvareis si mudais de vida, como otros muy grandes pecadores se salvaron, porque se enmendaron; y pues està en vuestra mano el gozar de la compañia de Maria Señora nuestra, hazed buenas obras, y olvidad las malas, que por aqui conseguireis esta felicidad eterna.

Advertencias, y devociones muy necessarias para todos los Fieles Christianos.

ADviertan todos, que qualquiera que aya callado pecados mortales por verguença en las confesiones, se condenarà sin remedio, si no los confiessa; y assi entiendan los ignorantes, que si acaso alguno ha pecado carnalmente con su padre, ó madre, ò con sus hermanos, ó hermanos con hermanas, ó con parientas, ó con cuñados, ó con compadres, ó con Religiosas, y en sagrado, ó con Moros, ò con Hereges; ó hombres con hombres, ò mugeres con mugeres, ó con muchos animales, y bestias, por feas, y abominables que sean, aunq̃ son pecados graves, y feos, no obstante esto, no son los dichos pecados de heregia, como muchissimos ignorantes piensan; y assi en España les absolverà qualquier Confessor de todos los dichos pecados, sin que tenga necessidad de ir a Roma por la absolucion, como tengan la Bula de la Santa Cruzada, ò con los Religiosos, aunque no la tengan,

Por ignorar esto la gente rustica, se condenan vn sin numero de almas. Y si han cometido pecados de heregia, tambien les absolverán de todos ellos en España, sin que sea necessario ir por la absolucion a Roma, pues el docto Confessor pedirá la autoridad al Santo Tribunal de la Inquificion para absorverlos. Tambien dizen los Santos, que vn sin numero de almas se condenan, aunque no callen pecados, por no confessarse bien; particularmente los que estàn amancebados, los que son juradores, los que no restituyen quando pueden, y los que buscan Confessores ignorantes, para que no les examinen mucho, ni los reprehendan, &c.

Sepan tambien todos, que si luego en pudiendo, no restituyen todo lo que huvieren hurtado, y los daños que huvieren hecho; y si no pudieren todo, la parte notable que pudieren, estarán siempre en vn continuo pecado mortal, todo el tiempo que dilatare la restituycion, pudiendo: y juntamente cometerán tantos sacrilegios, quantas vezes se confessaren, y comulgaren; porque no piensen se cumple con dezir: Tengo intencion de restituir, pudiendo hazerlo luego; y en esta ignorancia estàn oy muchissimas personas, aun de las que tratan de espiritu; y tambien están muchos Confessores en pecado mortal, por no obligarles, y advertirselo, como se debe.

Los Albazeas de los testamentos, y los que tienen obligacion de hazer dezir Missas; y los Sacerdotes que han recibido mas de sesenta Missas, están estos tales mucho mejor en pecado mortal, si luego no las celébran primero sin recibir otras, ó las hazen dezir luego pudiendo; y tienen obligacion a vender al instante las alhajas que tuvieren para hazerlas dezir, si no tienen otra cosa, porque están las almas del Purgatorio en extrema necessidad, y los tales no.

O quantos estàn oy en vn continuo pecado mortal, por estar cargados de Missas, y por padecer por ellos las almas muchas penas por la dilacion; y tambien los que los confiessan, por no obligarles a hazerlas dezir! Los que deben diezmos, y primicias, estàn excomulgados si no pagan luego en pudiendo, y serán sacrilegas sus confessiones, ó han de dar caucion.

El

El que ha levantado falsos testimonios, ó publicado cosa grave del proximo, tambien està en pecado mortal, si luego en pudiendo no se deldize delante de las personas que murmuró; y si no, se condenarà sin remedio. Los que no cumplen las promessas, pudiẽdo, tambien están en pecado, si se obligaron a ellas.

Todos los Catolicos que tienẽ vso de razon, pueden comulgar todos los dias, aunque sean tratãtes, casados, y no casados, estando confessados, porque assi lo dize, y aconseja la Iglesia; y mas manda a los señores Obispos, no señalen a los tales los dias que han de comulgar, sino que comulguen todos los dias, si quisieren. Vease al Padre Pinto. Esto ván predicãdo los Padres Predicadores Apostolicos de nuestro Padre S. Francisco por toda España, y por acõsejar esto, son vn sin numero de personas las que oy Comulgan cada dia, aviendo sido muy malas, y oy tratan de mucha Oraciõ, y recogimiento, por la consideracion de que cada dia han de Comulgar, &c.

No dexes tambien de visitar todos los dias los cinco Altares, porque cada vez que los visitares, ganaràs veynte y seys Indulgencias plenarias, y sacaràs vna anima de Purgatorio; y basta para ganar todo esto, que rezes en cada Altar dos Padre nuestros, y dos Ave Marias, à la intencion de su Santidad. Estas Indulgencias se ganan quantas vezes visitaren en el dia los cinco Altares, y procura aplicarlas por las almas del Purgatorio. Tomando dos Bulas se gana esto doblado, y tambien se puede absolver por ellas cada año dos vezes a culpa, y a pena.

Daràs gracias tambien muchas vezes a Dios nuestro Señor todos los dias, de los beneficios que te ha hecho, por lo menos quando te levantes de dormir, y à la noche; y tambien a cada hora del Relox que oyeres, rezarás vna Ave Maria, y por cada vez ganaràs cinco mil dias de Indulgencia.

Procura con cuydado tambiẽ, que quando rezares algo, y hablares con Christo Señor nuestro, ó oyeres Missa, &c. que sea con dos rodillas en tierra, y no con vna sola como balleftero, porque assi le hablaron los Judios quando le Coronaron, como dize S. Mateo *genuflexo*, burlandose dél con vna rodilla en tierra;

y siquiera por no imitarlos, lo debes hazer, porque en no hazerlo assi, parece que dàs a entender, q eres de raza de Judios, pues en esto los quieres imitar, &c. Escrivirás tambien en vnas cedulillas vnas mortificaciones, como de ayunar aquel dia, ò tener media hora de Oracion, ó hazer vna disciplina, y otras semejantes mortificaciones, y sacarás vna cada dia por suerte, y cumplirla has, que te servirà de grande provecho, y entretenimiento espiritual. Sepã todos, que el Confessor no puede en ningun caso descubrir los pecados que le han confessado, aunque le confiessen heregias, porque le castigarian en la Inquisicion.

NOTICIAS QVE SE DEBEN saber para salvarse; y por no averlas practicado, se han condenado vn sin numero de almas, particularmente de las señoras, por sus trages, y escotados escandalosos.

GRande es la deshonestidad, que oy vsan las mas de las mugeres en sus trages, y en particular en la escandalosa desnudez, mostrãdo la cerviz, garganta, ombros, y mucha parte del pecho, y espaldas, avviendose hecho con esta desnudez maestras de la lascivia, carnalidad, y perdicion, escandalizãdo no solo a sus hijos, criados, y familia, sino a todo el Pueblo que las mira, é incitando a los mancebos que las vèn, y alterando a los viejos mas elados, y a los Religiosos mas honestos.

Grande horror es el que causan a los ojos mas castos, aun en las Iglesias quando Comulgan, pues sin querer tal vez, les ha de ver el Sacerdote quando les dà la Comunion, hasta medio cuerpo sus carnes, por tan escotadas como andan: contra los quales escotados profanos, es mi mayor, y principal argumento, y de que están en

en pecado mortal, siendo profanos, y escandalosos las q los vían, y en este sentido hablaré siempre dellos. En la primitiua Iglesia, quando comulgauan a los hombres, les ponian el Pan Consagrado en las palmas de las manos desnudas; y à las mugeres, se les obligaua a cubrirlas con vn lienço q llamavan Dominical, solo porque no se les viesse la palma de la mano desnuda. Assi lo refiere Theofilato, y Raynaudus (*lib. 8. de mart.*) Y aora quando les dán la Extremavnció à las moribundas, se les omite la vncion de la tabla del pecho, solo por la decencia. Pues si esto es assi, como aora se permite llegue las mugeres a Comulgar medio cuerpo desnudo, quando los Sacristanes visten las gradas de los Altares, y los bancos con sedas, y lienços, solo para que todo estè con la decencia, y asseo posible, porque estàn delante del Altissimo Señor Sacramentado? Pues dezir, que son pocas las que ván desta suerte, que aun las viejas, cubiertas de canas las cabeças, y las caras de arrugas, sacan media espalda a fuerça de los galones, y cordeles con que se agarrotan; y á las muy niñas hazẽ lo mismo, con que se envenenan con el escandalo que dán las edades todas, como dize Tertuliano (*de velo virg. §. 2.*)

Por el Proteta Osseas (*cap. 2.*) manda Dios N. Señor á las mugeres, que quiten los adulterios de sus gargantas; porque con su desnudez, tomã ocasion los hombres a que los cometan: *Auferant adulteria de medio vberum suorũ*, porque con sus escotados, aviuan como infernales fuelles, el lascivo incendio, pues con este trage meretricio, abrasan, y consumen los ojos mas honestos, pues mostrando sus carnes, es como cõbidarse a que los hombres las soliciten, y pequen con ellas. Assi lo dize San Geronimo (*Epist. 9.*) *Vt bendibilius pereant*, que el ir escotadas las mugeres, es para que entendã los hombres, se venden a ellos. La razon es, porque si vno llevasse por la calle vnas aves en la mano, no seria claramente dezir a todos: Estas aves vendo, ay quien las quiera comprar? Y el mercader que dessea le compren las telas, las saca á la puerta, para que los que passan viendo su hermosura, se aficionen dellas, y las compren. Luego la muger que descubre con su escotado la rela de su cuello, pecho, y espalda, tambien es como dezir a todos que la vende al que gustare della, pues pu-

blicamente la enseña á la vista de todos.

De vn Letrado se escrive, que por tener la Libreria en el patio de su casa a vista de todos, ivan muchos a comprar los Libros, hasta que irritado desto la mudó: y con razon, porque en la publicidad que la avia puesto, pensauan todos los que la veían, que la vendia. Luego poniendose las mugeres en publico, mostrando las librerias de sus carnes, con la desnudez de pechos, espaldas, y cuello, dàn a entender a los hombres, que las venden, y que les combidan con ellas.

En Madrid sucedió, que comprando cierto hombre vnas gallinas, viò que en su tienda tenia el gallinero vnas que tenian el cuello pelado, y parte de sus pechos, y otras nada; y preguntandole a como vendia las gallinas que no estavan pelados sus cuellos, respõdió el gallinero: Señor mio, essas no se venden, sino las que tienen pelados sus cuellos, y parte de sus pechos; y el estar enseñando las gallinas sus cuellos, y parte de sus pechos, lo hazemos para que entiendan todos, que essas solas se venden, y las otras no. Esto tambien se vsa en otras partes. Y aora en Roma, y en toda la Italia, ay costumbre, que á las mugeres rameras, y malas, las manda la justicia, que vayan escotadas enseñando sus carnes, como oy lo hazen las mas de las mugeres en España, para que entiendan los hombres, que las tales mugeres llevan essa señal, para que vayan a pecar los que quisieren con ellas, y q̃ vendan sus cuerpos. Lo mismo mandaron los Lacedemonios; luego solo por esto avian de procurar las señoras, y demàs mugeres reformarse, solo por no parecer á las dichas malas mugeres; y tambien, porque quando los Italianos vienen a España, viendolas assi escotadas, piensan que son malas, y rameras, como las de su tierra, por verlas con el trage de las malas mugeres de sus lugares. Y con razon, porq̃ como dize S. Chrisostomo (*Hom. 8.*) que las mugeres que ván escotadas, y cõ trages vanos, vàn con trage adultero, y tan abominable, que no se diferenciã de las mugeres rameras; y es tanta verdad esto, que parece nadie podrà conocer, quales mugeres son las honestas, castas, y las q̃ no son rameras, y publicas pecadoras, si no es que sea cõ particular revelacion de Dios N. Señor, y que sea Profeta. Pruebolo. Conversando el Señor cõ la Samaritana, le dixo:

Cinco

Cinco hombres has tenido, y aora el que tienes, no es tuyo, &c. (*Ioan. 4.*) Apenas oyó dezir esto la Samaritana, quando le dixo: Señor, segũ lo que me dizes, conozco que eres Profeta. Pregunto, Samaritana, si tu eres muger mala, y estauas amancebada, y esto era muy publico, y lo avias estado cõ cinco hombres, como dizes, que es Profeta, quando el que lo es, solo las cosas secretas dize? Es el caso, dize Maldonado, que aunq esta muger era publica pecadora en opinion de los de su lugar, iva tan honestamẽte adornada, y cõ tanta decencia, que nádie podia dezir era mala, sino que Dios se lo revelara.

Lo mismo passó tambien con la Magdalena (*Luc. 13.*) quando postrandose a los pies del Señor, dixo el Fariseo: Este si fuesse Profeta, sabria que esta muger es publica pecadora. Pregunto, Fariseo, acaso era necessario que el Señor fuesse Profeta, para conocer q Magdalena era muger mala, quando el mismo texto dize, q era publica pecadora, en toda la Ciudad? Es el caso, que aunque era muger mala, iva con tanta decencia vestida, que el que no la conocia, era necessario fuesse Profeta, y que Dios le revelara ser muger mala, y publica pecadora, y por esto dixo lo dicho el Fariseo.

Esto passó en aquel tiempo, pues para conocer vno qual era muger mala, avia de ser Profeta, y que se lo revelara el Señor; pero aora es al rebês, porque oy se escotan, y adornan de manera, que para conocer vno qual es la muger honrada, y casta, es necessario que Dios se lo revele, y que sea Profeta; porque las mugeres rameras, y amancebadas, y las que no lo son, sino muy castas, vàn igualmente todas vestidas, y adornadas con sus escotados, y profanidades.

Esto se confirma con lo que se dize en los Proverbios cap. 7. *Ecce mulier occurrit illi ornatu meretritio &c.* Que la muger que assi se aliña, dà a entender que es ramera, y deshonesta. Y por Jeremias (*cap. 3.*) es llamada tambien muger ramera, diziendo: *Frons mulieris meretricis, &c.* Y el Ecclesiastico hablando de las tales mugeres que assi se aliñan con sus vanidades, dize, que con ellas, y en el mirar, y meneos que con sus ojos, y cuerpo hazen para que las vean, dàn a entender son rameras, y deshonestas:

For-

Fornicatio mulieris, in extolencia oculorum, & in palpebris eius agnoscitur, cap. 25. Tambien amenaça el Señor, y tiene à las tales por rameras, y publicas pecadoras, por Ezequiel (*cap. 16 nu. 18. y 22.*) diziendo: *Ædificasti tibi lupanar, & fecisti tibi postibulũ.* Y como de malas mugeres, y rameras, manda Dios nuestro Señor a los hombres, no las miren, ni cõ ellas conversen: *Averte faciem tuam á muliere compta.* Y en muchas partes del Derecho se dize, tengan à las tales por rameras, y mugeres malas, como lo dize la ley *Palam* en el principio, §. 1. *de ritu nuptiarum, cap meritricis 32.* Y todo lo dicho se confirma con lo del cap. 10. de la S. Judit, de la qual se dize, que los Soldados de Olofernes, por verla vesti da de gala, la tuvieron por muger mala, y ramera, segun dize el Abulense, solo por verla con galas, y adornos, y no escandalosos, como las mas de las señoras oy los vsan, y tambien las demàs mugeres comunes; sino muchisimo menos que las mugeres destos calamitosos tiempos. Ni tampoco iva escotada enseñando sus carnes, como las mugeres de aora, que con ellos llevan al infierno a vn sin numero de hombres, ni menos lo hizo por su gusto, sino por virtud divina: *Non ex libidine, sed ex virtute pendebat.* Luego las mugeres que aora, no solo ván profanamente vestidas, sino tambien escotadas, y no por virtud divina, dán mucho mejor a entender a todos, que son mugeres lascivas, y rameras, y que están en estado de condenarse si no se enmiendan. Luego solo por esto debian las señoras, y demás mugeres honradas, reformarse. O què asidas las tiene el demonio, y qué ciegas!

Por esto pecó Judas con su nuera Tamár, pues el texto dize, que pensó era muger ramera; y no por otro dize Lipomano, sino porque la viò con el trage, y vestido como las rameras, siendo por otra parte muy buena, y honrada, y por mudar de trage mató su alma, como el Rey Acab a su cuerpo. Y la muger de Jeroboan por mudar de trage, recibiò malas nuevas del Profeta; y a Saul le dixo la hechizera avia de morir. Y a Dina por su curiosidad, y mudar de trage perdiò su honra, y todos los de la Ciudad de Sichen fuerõ muertos. Y a su hermano Joseph, por la tunica Polimita que se vistió, se le originaron tantos trabajos cõ sus hermanos por imbidia; y to-

y todo lo dicho fue, porque mudaron de trage. No buſquẽ, pues, otros motivos las mugeres de los trabajos que les vengan, ſino el veſtirſe de ſus deshoneſtos trages.

Reparen, pues, con muchiſsimo cuydado todas las mugeres, en que aunque no hagan otro pecado, ſino el de ir eſcandaloſamẽte eſcoradas enſeñando ſus carnes, ſe condenarán ſin remedio alguno, ſi no ſe enmiendan, porq̃ es pecado mortal; la razon es, porque el dar eſcandalo, es culpa grave, como dizen los Theologos, ſegun ſu definicion que dize: Eſcandalo, es vn hecho, ó dicho no bueno, que dáa alguno ocaſion de caer en pecado; *ſed ſic eſt*, que las tales mugeres con ſus eſcotados profanos, dán ocaſion a los hombres flacos de caer en pecados mortales, como claramente conſta de muchiſsimos que en ſus confeſsiones han confeſſado, y confieſſan enormes penſamientos, que aun en los Templos han cometido por averlas viſto con ſus deshoneſtos eſcotados, y particularmente la gente del campo, y ruſtica. Luego pecan mortalmente, y por eſte pecado mortal ſe condenarán a vn abiſmo de penas. Y ſi no diganme, qué bondad intrinſeca, ò extrinſeca contiene el ir vna muger medio deſnuda con ſu eſcotado, en tan grãde parte principal de el cuerpo, contra la decencia, y modeſtia Chriſtiana? Luego no es recto, &c.

Y de que eſtén las tales mugeres en pecado mortal, y en eſtado de condenacion, lo pruebo mas: Lo primero, porque el ſeñor Arçobiſpo de Santiago, ſiendo el año paſſado Obiſpo de Pamplona, puſo excomunion *latæ ſententiæ ipſo facto incurrenda*, contra las mugeres que fueſſen eſcoradas. El ſeñor Arçobiſpo de Zaragoza, el año paſſado mandò lo miſmo, y tambien, que quedaſſen excomulgados, *ipſo facto*, los Cõfeſſores que las abſolvieſſen, ſino ſe enmendauan primero; y el ſeñor Arçobiſpo que fue de Granada Carrillo, &c. *ſed ſic eſt*, que la excommunion mayor *latæ ſententiæ*, no ſe puede poner ſino ſobre materia de pecado mortal, como dizen los Theologos; luego *ex ſe*, & *ex natura ſua*, ſolo el ir eſcotadas profanamente las mugeres enſeñando ſus carnes, aunque lo hagan con buena intenciõ, y por parecer bien, pecan mortalmẽte, por el eſcandalo que dàn; y ſolo por eſte pecado mortal ſe condenaràn

naràn fin remedio alguno, aunq por otra parte sean muy buenas, y dén de limosna todos los teloneros del mundo, si no se enmiendan.

Lo segundo, porque de la muy grave, y Santa Religion de la Cõpañia de Jesus, defiende con fortissimas razones el M.R.P. Hurtado, con otros muchos de la misma Compañia, no ser licitas las Comedias, por los motiuos incentiuos de lascivia, que dàn las Comediantas con sus trages, galas, adornos, y otras profanidades, y causas para que pequen los hombres, por el escandalo actiuo que les dàn: y entonces quando se trató desta materia, no ivan las mugeres escotadas, ni enseñando sus carnes, como aora lo vàn, pues de veynte años a esta parte se vsa en España; luego mucho mejor se podrá dezir, y defender aora, que las mugeres que no solo hazen lo mismo que las Comediantas en ir como ellas vestidas, sino tambien enseñando sus carnes, pecan mortalmente, y están en estado de cõdenacion, por el escandalo que dán.

Y aun dize mas dicho Padre Hurtado con los ya dichos, que los seglares pecan mortalmente en ver las Comedias, y pagar por verlas, porque sustentan vna gente vagamunda, y nosciva á la Republica, &c. Luego no diziendo yo, que los hombres que vèn las tales mugeres profanas, y escotadas pecan mortalmente, sino solo las tales mugeres escotadas, serà mas probable, y creible. Mas se repare, q̃ del doctissimo, y Apostolico Padre Alonso Salmeron, compañero de N. P. S. Ignacio de Loyola, refiere la Historia general de la Compañia de Jesus, q̃ haziendo Mission en Venecia, predicò contra los escotados profanos de las mugeres, que ivan, como aora ván en España, y con la gracia del Señor se reformarõ, por la continuacion de los Sermones de dicho santo, y Apostolico varon; de modo, que subierõ los jubones hasta el cuello, que oy aun se vían, y los llaman jubones salmerones; y exhorta a todos los Predicadores, no cessen de predicar contra ellos. Ergo, &c.

Lo tercero, que nuestra Chronologia *(tom. 2. fol. 215.)* escriue que en el Capitulo general quarenta y cinco, que se celebró en Roma año de 1506. determinó dicho Capitulo, y manda a todos los Religiosos, con pena de ser privados de oír mas cõfessiones,

no

no absuelvan á las mugeres que llegan a confessarse con ellos, enseñando sus carnes con sus escotados profanos delante de algunas personas, por ser pecado mortal, y que el tal que las absolviere, sin que se enmienden primero, *ipso facto* quede privado de oir mas confessiones: oyganse sus palabras, que dizen assi. Primo: *Quod mulieres, quæ incedunt, ostendentes mammilas coram aliquibus absolvi nõ possint. 2. Quod mulieres, quæ se fucant adulterinis coloribus, absolvi non possint. 3. Quod mulieres, quæ vtuntur alienis capillis, absolvi non possint, nisi quando vtuntur ad cooperiendam earum nuditatem. In istis casibus, nemo absolvere eas audeat sub pœna prædicta, &c.*

Y porque a todos los Religiosos subditos de nuestro General, nos obliga en conciencia obedecer, y defender acerrimamente esta materia a fuer de no ser inobedientes, presuntuosos, temerarios, y de mala conciencia, he referido sus palabras: y tambien, que si todo vn Capitulo general, que se compone de mas de trecientos Lectores, Jubilados, y los mas doctos, y graves Religiosos de vna tan grande, y esclarecida Religion, determinó esto: sigue se que *ex se, & ex natura sua*, el ir las mugeres escotadas, y no solo enseñando sus carnes a algunas personas (como dize dicho Capitulo general) sino que las enseñan oy a todos publicamente, será pecado mortal.

Lo quarto, que Alexandro VII avrá ocho años que mandò, que en pena de excomunion mayor *latæ sententiæ*, no pueda hablar persona alguna con las Religiosas, sino los padres, madres, y hermanos, solo por el escandalo que dán en hablarlas: y otros Pontifices mandaron lo mismo; y Thomas Sanchez (*tom 2. num. 120.*) dize, que raras vezes dexa de pecar mortalmente, el que frequenta el hablar con las Religiosas, solo por el escandalo que dán. Y Diana, Navarro, Juan Enriquez, Rodriguez, y otros dizen lo mismo. Y tambien Pio V. mandó con excomunion *latæ sententiæ*, que no vean los Religiosos corridas de Toros, solo por el escandalo que dán; y muchas Religiones han mandado lo mismo contra los Religiosos, que ván á las Comedias de los Theatros, solo por el escandalo que dàn, sobre los quales escandalos se fundan las excomuniones ya dichas, supponiendo ser materia de pecado mor-

mortal, sin la qual no se podian poner, como dizen los Theologos *sed sic est*, que es mucho mayor el escandalo actiuo que dàn las mugeres enseñando sus carnes con sus escotados, pues inciran a los que las vén al pecado de la lasciuia, lo qual no haze el ver hablar con las Religiosas, que siempre estàn con mucha honestidad, y sin enseñar sus carnes: y mas que el escandalo que dá el Religioso que vé los Toros, y Comedias, pues no provocan al pecado, como las que ván escotadas, si no solo a vna admiracion: luego pecan mucho mejor mortalmente las tales con sus escotados profanos, y se condenaràn sin remedio solo por esto, si no se enmiendan.

Lo quinto, que Inocencio X. puso excomunion *latæ sententiæ*, contra los que tomassen Tabaco en la Santa, y muy graue Iglesia de Sevilla; y Vrbano VIII en San Pedro de Roma; y los Sinodales del Obispado de Siguença contra los Sacerdotes que toman Tabaco antes de dezir Missa, aunque sea el tomarlo en sus casas, solo por el escandalo que se dà en las Iglesias el verlo tomar, &c. suponiendo, que dicho escandalo que se dá, es pecado mortal, pues en él se fundan las excomuniones ya dichas.

Siguese, pues, que siendo mucho mayor el escandalo que dàn las mugeres ya dichas, con sus escotados, no solo en las mismas Iglesias, sino en sus casas, en las calles, y conversaciones con los hombres, que serà pecado mortal. Y si por todo lo dicho no se reforman, debian hazerlo por su verguença, si es que la tienen, por que los hombres no vieran sus carnes; pues se refiere del Pexe muger, los quales pescan en las Filipinas, que tienen pechos como vna muger, y que en sacando los del mar, los ponen en tierra, y que lo primero que hazen, sin tratar de su libertad, ni defenderse, es cubrir sus pechos con dos escamas que tienen; y que à los golpes que les dàn, jamás quitan las dos escamas, ò como alas que tienen cubriendo sus pechos; y assi quieren primero mas morir sin defenderse, que descubrir a vista de los hombres sus pechos. Pues si vn irracional se averguença, de que los hombres vean sus pechos descubiertos, como se ha dicho, como no se averguençan mas las mugeres de que los hombres veã sus carnes? Luego son mas irracionales que este pescado, y

tienen mucha menos verguença que él.

Plutarco, en el libro de las ilustrisimas mugeres, refiere de las donzellas Milecias, que les vino vna enfermedad tan singular, que las sacaua de juízio, y que muchas se ahorcauan, no siendo bastantes las lagrimas de sus padres para detenerlas: pero que vn Sabio aconsejó a la justicia, que la q se matasse, se llevasse despues su cuerpo desnudo por las calles: fue este remedio tan eficaz, que solo porque no fuera notoria su desnudez a los hombres despues de muertas, se retragerondematarse. Oy vemos lo contrario en las mugeres, pues con menos verguença sus cuerpos vivos los muestran desnudos en gran parte de ellos a los hombres, por su poca honestidad. No lo hizo assi Reveca, pues apenas vido a Isaac (refiere la Escritura) quando luego cubrió su rostro con su mantellina, no obstante que avia de ser su marido.

Por esto hablando el Esposo con su Esposa la dixo, que sus pechos eran semejantes al vino, *melióra sunt ubera tua vino*. Pues por qué los compàra mas al vino, que al agua clara, y hermosa? Es que el vino tiene esta propriedad que si está en vn vaso cubierto, y tapado, conserva la fragancia, sabor, olor, y gusto; pero estando descubierto, pierde el olor, y fragancia. Assi, pues, dize el Esposo, si quieres Esposa mia, que tus pechos me sean agradables, los has de tener cubiertos como el vino, y no á la vista de todos como el agua, que por esso no tiene sabor, ni olor, pues solo los ha de ver el Esposo; y con razon, pues por enseñar algo dellos las mugeres con sus escotados, pierden con su Esposo Dios la fragancia de su gracia, y el sabor de su gusto. Y los esposos de las mugeres que los muestran, tienen poca reputació, pues permiten que lo que es preprio dellos, lo enseñen a todos.

Deben, pues, las mugeres no ir escotadas, si quieren dar gusto a su Esposo Dios de modo que entiendan todos que no los tienen, como assi lo hizo la Esposa Santa, pues en otro lugar alabando a el Esposo, la dize: *Soror mea, parva est, & ubera non habet*. Mi Esposa no tiene pechos. Pues no dixo antes, que los tenia semejantes al vino? Es verdad; pero dize el texto, que la retiró el Esposo de la vista de los hombres, en vna morada secreta:

Intro-

Introduxit me incellam vinariã, y como eſtaua retirada de los hõbres, y no iva eſcotada, ni los moſtraua, era como ſi no los tuviera. Imiten, pues, en eſto las mugeres (y en particular las ſeñoras) á la Eſpoſa ſanta, y no á las rameras, y ſerán alabadas de ſu EſpoſoDios, y no ſe condenaràn.

Tambien Ariſtoteles pregunta, qual ſerá la cauſa, de que los hombres ahogados queden muertos ſobre las aguas boca arriba, y las mugeres à la contra? Y reſpõde, que aſsi como la naturaleza dió mas verguença à las mugeres en las partes impudicas, y por delante, que por las eſpaldas, q̃ eſſa miſma naturaleza influye en el cuerpo ſin alma, que oculte las partes de la puridad; como avergonçandoſe vn cadaver, de que le vean los hombres los pechos, y demás partes: en los hombres, dize, ſucede lo contrario. Pues ſi a vn cuerpo muerto de vna muger le influye la naturaleza tanta honeſtidad, y verguença, que porq̃ no la vean los hõbres ſus pechos, cuello, y cara, y demás partes vergonçoſas, ſe queda en el agua boca abaxo deſpues de averſe ahogado; como, pues, ay oy tantas mugeres vivas, y con alma, que tienen menos verguença que vn tronco de vn cadaver, pues no ſe corren de que los hombres vean ſus carnes con ſus deshoneſtos eſcotados?

Plutarco (*lib. 3. cap. 11.*) refiere, que los Romanos pintavan à la honeſtidad en trage de muger ſentada, y con las manos pueſtas, y eſtendidas en la garganta; y dize, que el pintarla en forma de muger, era ſignificar, que la honeſtidad es el dote mas proprio de la muger; y el pintarla ſentada, era para dar a entender, que la honeſtidad no ha de andar por las calles, ni por los eſtrados; y el pintarla con las manos eſtendidas ſobre el cuello, y tapando la gargãta, era como ſignificar, que no ha de andar eſcotada la muger ſi q̃iere parecer honeſta, ſino q̃ eſtén cubiertas ſus carnes.

Pues ſi vnos Barbaros Gentiles tenian por deshoneſta à la muger que enſeñaua ſus carnes con ſus eſcotados, y à la honeſta del modo que ſe ha pintado; por qué pues, no ſe han de correr oy las mugeres de parecer deshoneſtas con ſus eſcotados profanos, pues a mas de parecer deshoneſtas, motiuan a los hombres al pecado? Y que ſea aſsi, lo pruebo mas de lo ya dicho arriba. Pedro Mexia en ſus Ceſares dize, que Sparciano

ciano refiere de el Emperador Bassiano Antonino Caraçalla, padre de Heliogabalo, que solo por que vió vn dia parte del pecho de su madre, le incitò à la lascivia de modo, que se amancebò con ella, y despues se casó. En Ezija tambien, avrá ocho años, que vn Religioso de vna Religion Descalça, llevando vn poco el Abito corto, de modo que se le veian los pies, sucedió, q yendo en vna Procesion, le dixo vna muger tapada estas palabras: *Padre, cubra sus pies, porque me han hecho cometer muchos pecados por el agrado dellos, &c.* Pues si la vista de vnos pies desnudos motivarõ a vna muger al pecado de la lascivia, no siendo tan lascivas las mugeres como los hombres; y la vista sola de la parte de vn pecho, motivò a vn hijo a pecar con su madre; quien ha de negar, pues, que la vista de las carnes de las mugeres, que vàn escotadas deshonestamente, siendo mas incentivas que los pies de vn hombre, y mas que los pechos de sus proprias madres, no motivaràn a los hombres al pecado de la lascivia, siendo mucho mas luxuriosos que las mugeres, y que los hijos con sus madres? Luego llevan las tales con sus escotados deshonestos, y trages vanos, señales muy evidentes de deshonestas, y de condenacion. Assi lo dize el Profeta Amos, cap. 6. diziendo: *Væ inquit, qui opulenti estis in Syon, ingredientes pompatice domũ Israel'.* Ay de las personas que vsan trages põposos, y superfluos! &c. En donde aquel *væ*, denota á las tales personas que los vsan, condenacion eterna, como el *Væ homini illi* de Judas: *sed sic est*, que las mugeres de aora no solo vsan de los trages vanos, y pompposos, sino que vàn escotadas cõ mucha deshonestidad, enseñando sus carnes; luego sin duda alguna se condenan. Y aun esto los Pintores lo predican, pues quando pintan algunas mugeres cõdenadas, las pintan escotadas, y muy adornadas; como assi lo hazen quãdo pintan á las cinco virgines locas del Evangelio, y a otras; y à las q se salvaron, las pintan sin los escotados, ni adornos vanos, como á las cinco virgines prudentes. Y de que sean deshonestas, no solo los Santos, mas aun el mismo demonio lo dixo avrà quatro meses, en casa de vn Prebendado de la Santa Iglesia de Sevilla, en donde estauan dos mugeres endemoniadas, y dixo el demonio de la vna, a los que estauan alli, estas

palabras: El diablo que tiene esta muger, se llama Asmodeo, y es muy deshonesto, y luego dixo al demonio que estaua en la muger: *Por què no le tapas deshonesto, las carnes que muestra essa muger con su escotado?* Y el mismo demonio le tapó el escotado con la mano de la muger en donde estaua. Otra vez dixo, que las mugeres escotadas eran sus hijas: luego serà poco cuerdo el que dixere, que dichos escotados no es trage deshonesto, y pecado. Y si el demonio reprehende los escotados, por qué los Predicadores, y mas si son Apostolicos, no han de predicar, y sin cessar reprehenderlos? Assi los reprehende Seneca en el *lib. 7. de Beneficijs*. Y ha sido ardid del demonio, que las tales mugeres, descubren mas las espaldas, que el pecho: porque la verguença natural a los proprios ojos de ellas, no les enfrene el atrevimiento. Y no obstante que los Santos, y algunos Predicadores, y Confessores (aũque muy pocos) reprehenden sin cessar à las tales sus deshonestos trages, son muy pocas las que en España se han reducido. (Aunque en Sevilla muchissimas por la predicacion, y Missiones que hizieron los Padres Predicadores Apostolicos de N. P. S. Francisco.) Algunas ay, que con aver subido dos dedos el vestido, les parece, que ya han cumplido con todo. Otras se contentan, con echar solo vn volante, ó espumilla, que sirve de viril, que a vezes descubre mas su deshonestidad: como si por tener sus dixes el Platero debaxo de sus vidrieras à la puerta, no las tuviera para vender: antes bien lo trasparente de estos cendales, es de mayor incẽtivo á la lascivia, como dize San Gregorio Nacianzeno, *tit. 7. de ornat. mulierum*. Y desto se origina, que con essos trages hazen mas daño a los hombres, que los mismos demonios con sus tentaciones. La razon es, porque lo q no pueden los demonios con sus tentaciones por si, para que se condenen las almas, se valen de las tales mugeres que ván profanamente vestidas, para que siembren la mala cizaña en medio de el trigo, como dixo el Señor por San Matheo, pues en las personas que las vèn con sus profanidades

nace la semilla mala de los malos pensamientos, y consentidos desseos.

Y si no digan me las que assi andan, en qué juizio cabe, querer mas las tales imitar el trage de vna Comedianta, y a los vestidos de las demás naciones, que se hã introducido en España, que el trage que tiene la sagrada Imagẽ del Pilar de Zaragoza, la qual Señora apareció con vn vestido ceñido con sus votoncillos hasta el cuello, cuyo trage aprobaron por decente para su retrato Christo Señor nuestro, y su Madre Santissima, viuiendo, como entonces quando se apareció esta sagrada Imagen a Santiago, aun viuia en Jerusalen? Y San Gregorio Nazianzeno dize, que el adorno q̃ lleuó la Virgen nuestra Señora en su vida, fue vna toca de lienço basto blanca, vna saya siempre vieja, y muy llana, y vna venda de lienço puesta en su frente. Averguencense, pues, con esto las tales, q̃ vàn llenas de dixes, y adornos, con el exemplo desta Señora; y tambien por no vsar de los trages honestos Españoles, y propios, pues no se sabe que aya muger q̃ vse de tales trages, que sea por no agradar a los hombres, porque ya se ha dicho de S. Geronimo, que este trage es para venderse de suyo.

Responderanme a esto, que el ir escotadas, y aliñadas, solo lo hazen por parecer bien, y con buena intencion, y porque no las tengan por desaliñadas. Respondo, que de ningun modo ay estado alguno, ni nobleza, que pidabayan con la indecencia de ir mostrando las carnes desnudas con sus escotados: y aunque lleuen la mas buena intencion, siempre cõ sus trages pecan, y son causa de la condenaciõ de muchas almas. Y si no pregunto: Si huviesse vna persona que llevasse en la mano con buena intencion, y solo por su gusto, vn vaso lleno de veneno y sabiendo que si mirauan algunos aquel vaso, avian de quedar envenenados, y muertos, no pecaria la tal persona, y no seria causa de todas aquellas muertes, si sabiendolo no lo evitasse, y se privasse de lleuar el tal vaso en publico? Es cosa evidente, y cierta. Luego si vna muger de las que ván escotadas, y adornadas como se ha dicho, vàen publico por las calles solo por su gusto, y con buena intencion, y se pone en conversaciones delante de los hombres, mostrandoles el vaso de veneno de su buen parecer, y hermosura con sus adornos, enseñandoles sus carnes con su escotado, y por verla assi adornada

los hombres, se buelvan con los desseos lascivos consentidos, de que si pudieran pecar cõ ellas, lo hizieran. Luego pecaràn sin duda las tales mugeres, si sabiendolo no evitan el ponerse delante de los tales hombres escoradas desonestamente; y esto se entiende aunque lo hagan con buena intẽcion, y solo por el bien parecer, y porque se vsa. Todo este simile es de S. Geronimo, *ad Estochiã.* Lo mismo afirma San Cipriano de *Laudib. Virg. & de excessu vesti.* Y si la buena intencion las escusse de pecado mortal, se podria tambien dezir, que si vna muger fuesse todo su cuerpo desnudo con buena intencion, no pecaria, que es absurdo. Luego la buena intencion, no les escusa de pecado mortal de escandalo, pues probablemente conocen la ruyna de el proximo, que basta para ser pecado mortal, segũ dizen los Theologos arriba dichos, que escriven del escandalo.

En nuestros Anales cap. 30. se refiere, que confessandose vna señora con vn Religioso nuestro en Paris, la dixo: Mire señora, que no quisiera que el adorno que trae en su persona, fuesse ocasion que delagradasse a Dios nuestro Señor; respondiole: Padre mio, si supiera que el adorno que traygo no fuesse de el gusto de Dios nuestro Señor, me lo quitaria luego, pero bien sabe su divina Magestad, que todo mi adorno solo es por buen fin, y bien parecer; y si algo ay de lo que lleno del gusto del demonio, le doy licencia, para que aqui en publico me lo quite. Apenas dixo esto, quando luego apareció vn feroz demonio, y alargando su mano, la puso sobre la cabeça, cara, y su persona, y delante de todos dixo: *Todo esto q̃ lleua esta muger, es mio, y assi me lo lleuo.* Y con esto le quitò todos los adornos q̃ llenaua, y le abrafó la cabeça, cara, y persona con el toque de su mano. Luego no vale el dezir, q̃ se adornan con buena intenciõ, pues todo adorno superfluo es del demonio, como se vió en esta señora, siendo tan santa, y virtuosa por otra parte.

El Profeta Joel dize, que el dia del juizio, el Sol se vestirá de tinieblas, y la Luna de sangre, y las Estrellas de obscuridad: de los quales dizen los setenta interpretes: *Induerunt se Cilicijs*, que se vestirán de cilicio. Y San Efren dixo: *Pœnitentiam agentes*, que harán como penitencia.

Pues

Pues pregunto, pecaron acaso estos Astros? No. Pues de qué harán penitencia? San Efren: Es el caso, que el Sol dirá entonces, como si dixera: Yo, bien es verdad, que no he pecado, ni fuy capaz de pecar; pero fuy causa de que muchas criaturas pecassen, motivadas, y aficionadas de mi hermosura, pues viendome adornado con la gala de mis rayos, resplandores, y hermosura, me tuvieron por Dios, y me adoraron por tal: aunque es verdad, que yo no mostraua mi hermosura, y mi adorno con mala intencion, ni para que nadie pecara, sino pàra alumbrar al mundo, y fertilizar sus plantas; pero no obstãte esto, porque fuy causa de que pecáran, hago penitencia. La Luna, y Estrellas diràn lo mismo, pues tambien las adoraron por Dios otras naciones. Luego si estos Astros, siendo incapazes de pecar, harán como penitẽcia, porque por su causa pecaron muchas personas; miren, pues, las mugeres, quanto mayor penitencia deben hazer aora, por los muchissimos pecados q han cometido los hombres con pensamientos consentidos, por verlas tan escotadas, y profanamente vestidas aunque lo hagan, y lo ayan hecho con buena intencion? Luego no vale el dezir, que lo hazen por bien parecer, y con buen fin.

Tambien mandaua en el Exodo 21. el Señor, q̃ si alguno queriendo hazer Cisterna, cabasse la tierra, y no la cubriesse, y por esta causa cayesse en aquel poço algũ Buey, ó jumẽto, lo pagara el dueño de la Cisterna, por no averla tapado. Luego si el tal estaua obligado a lo ya dicho, por la perdida de vn jumento, no obstante q̃ no hizo el poço con intencion de que el jumento cayera en él; miren las mugeres escotadas, y las q̃ vàn profanamente vestidas, aunque sea con buena intencion, como podrán pagar tantas almas como se condenan, por aver caìdo en el poço de sus deshonestos trages, y escotados?

Tambien mandaua el Señor en el Exodo 22. que si alguno encẽdiere fuego en el campo, sin intencion mala, y sin querer, se encendiessen los campos, y se abrasassen las mieses, pagàra el daño el q̃ encendió el fuego, aunque no lo hiziesse con mala intencion, pues debió prevenir el daño, y no encender el fuego con esse peligro. Y el Derecho dize la ley *qui edes ff. de incendio*, que si alguno encendiere fuego en alguna casa, ó jũto della, y se quemare essa casa,

se le impute el incendio, y sea castigado como incendario, aunque no lo pretendiesse; y si fuere Iglesia, ó Templo el que se quemare, le reputa por excomulgado otra ley del Derecho, *cap pessimã 23. q.8.* Luego si las imageres con sus escotados, y aliños, abrasan, y encienden las casas, y Templos de Dios, que son las almas de los hõbres, cometiendo los tales vn sin numero de pecados por verlas tan deshonestas adornadas; luego aunque se aliñen con buena intẽcion, lo pagaràn en el infierno, como lo verán si no se enmiendan, pues hazen esta ruyna en los hombres, como dize mi Padre S. Bernardino (*t.2. Ser.47.*) y por esto las llama San Ambrosio, casa de los demonios. *Ita lib. de Virgin.*

Y si me dizen, que por bien parecer a sus maridos se aliñan, y componen, respondo que es engaño, y falso, pues el dia que no salen de casa, no se aliñan, y los dias que salen si, y con exceso. Luego no se aliñan por sus maridos, pues delante dellos en casa, están desaliñadas; y por esto dixo Euripides Filosofo, que pues se aliñan para salir fuera de casa, que por alguna cosa mala es: y en caso que les manden sus maridos, q se adornen con trages profanos, y escotados, no les deben obedecer, porque antes les obliga la ley de Dios, y de agradarle, que el dar gusto a sus maridos, como lo dize el Apostol San Pedro, cap. 3. Y solo dize el Angelico Doctor 22. q. 169. que la muger casada se debe componer quãdo el marido es adultere, y quando la muger con su desaliño le motiua a q se divierta; y cessando esto, de ningun modo se ha de aliñar con particular cuydado. Y en este sentido hablan los Theologos; y los maridos no les pueden mandar vayan aliñadas profanamẽte, sino el que se aliñen con moderacion para dentro de sus casas, y para ser vistas dellos solos, y no de persona alguna, como assi lo dizen los Santos, y mi Padre S. Agustin, *Epist. ad Editiam.* Mas antes biẽ pecarán mortalmente, si mandan, ó permiten que sus mugeres vayan enseñando sus carnes con sus deshonestos escotados, por la causa que dán de que los hombres pequen; y las mugeres tambien pecarán mortalmente en obedecer en esto a sus maridos, pues no pueden mandarles que cometan vn pecado mortal de escandalo, ni las tales cometerlo obedeciendoles; pues primero es Dios, que

sus

sus maridos; y solo los maridos de mala conciencia, mandarán esto; y las mugeres malas, y enemigas de Dios, les obedecerán en ir provocando al pecado de la lascivia, como escriue S. Ciprianos porque dize el Espiritu Santo: (*Eccl 39.*) El hombre malo, todo lo convierte en mal. Y assi concluyo con dezir, de que aquella muger que vido el Evangelista S. Juan tan compuesta, llevaua en su frente vn rotulo, que dezia: *Mysterium.* Assi, pues, digo que lleuar vna muger mucha gala, é ir muy escotada, y adornada; y en particular las casadas quando salen de casa, y no por sus maridos, pues si no salen, no lo hazen; digo que tienen mucho misterio estos aliños.

De las caras arreboladas.

DE las mugeres que se arrebolan las caras, y se las adornan con aguas de rostro, Albayalde, y otras invenciones, dize mi Padre S. Uicente Ferrer en vn Sermon del juizio, que las tales mugeres q̃ hazen esto, ofendẽ mucho a Dios nuestro Señor, y lo prueba con este simile: Si vn gran Pintor como Apéles, huviera pintado vna Imagen con toda perfeccion, y despues vna muger sin ser Pintora, retocasse en la tal Imagen los ojos, y mexillas con diversos colores, no daria a entender que suplia algunas faltas en la tal pintura? Es evidẽte. Assi, pues, las mugeres que se arrebolan, y aliñan sus caras, las quales el Altissimo Apèles, que es Dios nuestro Señor, ha pintado segun su voluntad, y cõ toda perfeccion, y artes; si las tales mugeres, pues, las retocan con arrebol, y otros aliños, es claramẽte dar a entender, de que Dios nuestro Señor no las supo pintar con las perfecciones que ellas quieren, pues ellas añaden, ó quitan con sus aliños, lo que Dios nuestro Señor no puso en ellas, lo qual es vn grande agravio que con esto hazen a este divino Pintor. Porque si la vanidad de los Hypocritas, que tal vez puede ser solo pecado venial, fue asperamẽte reprehendida por el Señor, (*Matth. 6.*) porque componen sus caras de diferente modo de lo que son, mostrandolas penitentes, y dando buen exemplo, quanto mas serán abominables al Señor, y reprehendidas las caras de las mugeres, que las componen arrebolandolas, y con el Albayalde, y otras invenciones, y no para mostrarlas penitentes, y para dar

buen exemplo, fino bien malo, y porque las tengan por hermo-
fas?

San Ambrosio refiere de vn Gentil, llamado Eumorofino, que fabiendo que las mugeres se aficionauan de su buen rostro, se lo afeó acuchillandoselo. Valerio Maximo, tambiẽ escriue de otro moçuelo llamado Heutrusco, tambien Gentil, que hizo lo mismo. Y de vna donzella llamada Espurina dize, que tambien se acuchillò su hermoso rostro, diziendo: Quiero con cuchillo cortar el laço, donde tantas aves bobas han caído. Pues si estos no siendo Christianos, hizieron lo dicho, como no se corren las mugeres que se precian de serlo, de hazer gala de sus adornos, escotados, y vestidos?

De los vestidos, y galas.

EN primer lugar han de saber las mugeres, que no es licito vestirse como hombres, por que assi lo mandó el Señor en el Deuteronomio 22. solo porque son causa del pecado de la lascivia en los hombres, como lo dize el texto, por el escandalo que les dán. Pues si los vestidos son causa de que pequen los hombres, quãto mas motivarán a los hombres al pecado, las carnes que muestrã las mugeres con sus escotados, además de los vestidos varos q̃ oy lleuan? Además, que con estos vestidos profanos q̃ oy vsan, dán a entender que no son de Dios, sino del mundo solamente. Assi lo enseñò Christo N. Señor, pues hablando de S. Juan Bautista dixo, que no se vestia de vestiduras blandas, delicadas, y profanas, pues los tales que las vsan, lo están en las casas de los Reyes, &c. Luego si esto es solo de los que visten galas, que lo rà de las q̃ además desto enseñan sus carnes con los escotados? San Gregorio, hablando desto, dize assi: Piensan las mugeres, y los hombres, q̃ no pecan en vestirse de galas, y adornos pompossos; pues si no pecàran, de ningun modo dixera el Señor tan claramente de aquel Rico avariento, que estaua en el infierno, y que se vistiò de gala, y purpura en el mundo; luego pecan y dàn a entender cõ sus vestidos, y adornos, que tienen sus almas muertas cõ el pecado mortal, como lo dixo mi Padre Santo Francisco hablando de los cuerpos que se adornã, pues dize, que los tales adornos, y trages en las mugeres, denotan de q̃ sus almas están

eſtán muertas, como ſucede quãdo vemos vn ataud muy bien adornado, y cubierto de ſeda, y galones de oro, que viendolo aſsi, nos perſuadimos a que el interior de dentro dél es vn cuerpo muerto. Eſto miſmo podemos conſiderar en algunas mugeres adornadas con mucha gala ſus cuerpos, que el interior dellos que ſon ſus almas, eſtàn muertas con el pecado, pues el mucho adorno dellos, denotan ſer vn cadaver ſus interiores, y que eſtàn del Señor reprobadas, como Eſau, del qual dize la Eſcritura, que veſtia mucha gala; y Jacob con mucha honeſtidad, porque tenia ſu interior bueno.

La tierra, que en ſus entrañas tiene mina de oro, y de plata, no tiene luſtre en la ſuperficie, y eſtá ſin yerva, y ſin flor; y la cauſa es porque ſe ocupa en criar ſolo el oro en ſu coraçon; pero las tierras que no crian minas de oro, ſon hermoſas à la viſta, porque ſe viſten de variedad de verduras, y de flores, lo qual es ſeñal cierta de q en ſu coraçõ no tiene oro, ni plata, ſino que ſolo es varro. Eſto, pues, ſucede en las mugeres, que ſu cuerpo adornan con galas ſuperfluas, que indica todo, de que ſus almas no tienen nada de oro de la gracia del Señor, ſino que todo es cieno, y barro; y al contrario en las mugeres buenas, que no cuydan de adornarſe ſuperfluamente; y con eſtas profanidades, dan a entender mientras no ſe enmiendan, que eſtàn con ſeñales muy claras de que ſe han de condenar, porque ſon ſemejãtes a los ſepulcros blancos, q̃ dixo el Señor por San Matheo 23. de los Fariſeos, y por ſer ſemejantes, tienẽ ſeñal de condenados, pues dixo ſu Mageſtad: *Væ vobis ſimiles ſepulchris de albatis.* Ay de aquellos que ſon ſemejantes a los ſepulcros blancos! En donde el *Væ*, denota condenacion, como el *Væ homini illi* de Judas. Pues q̃ tienen los ſepulcros blancos? Que por de fuera tienen buen parecer, y eſtán muy adornados con las Armas del Rey cuyos es, y muy dorados, y con otros diverſos colores; pero por dentro, no ay ſino hediondez guſanos, y calaberas, &c. Eſto miſmo, pues, podemos dezir de las tales mugeres, que aunque por fuera parecen bien cõ ſus trages, ſi las miramos házia dentro en ſus almas, no ſe hallará ſino hediondez de pecados, penſamientos ſolos de vanidades, y no de penſar en ſus pecados, &c. Pues: *Væ vobis*, ay de las tales, por

que

que tienen señales muy claras de que se han de condenar, por darle aora a conocer q̃ no son de Dios por sus profanos trages, sino del diablo; porque si fueran de Dios, las conocieramos por sus honestos aliños, como conoció el Rey Ochocias a Elias, pues preguntando a sus criados, qué modo de hõbre era el que les avia reprehendido, le dixerõ: *Señor, vn hombre vestido de pieles, con aspero cinto ceñido*; y oyendo esto dixo: Pues sin duda que es Elias el grande siervo, y Profeta del Dios de Israel. Esto es lo que no diré yo de algunas mugeres, y señoras que vãn escotadas, y con sus trages profanos, aunque tengan mas oracion que tuvo Elias, de que las tales son siervas de Dios, sino de el diablo, pues todas las limosnas q̃ hazen, y frequencia de Oracion, y penitencias, no les aprovecha, si primero no se reforman, y mudan de sus escandalosos trages.

Solo resta aora averiguar, qué vestidos, galas, y adornos serán superfluos, vanos, y profanos, de modo que la persona que los llevare peqũe mortalmente. El Abulense lo enseña, quest. 23. diziendo assi: *Qualquiera muger, ó hombre, que se adornare, ò vistiere profanamente, y que el tal adorno, ò gala es de mas valor que su hazienda, y estado puede sustentar, y llevar, peca mortalmẽte*; y en particular, si no paga lo que debe, ni socorre por esto a los pobres. Segun esto, vn sin numero de mugeres, Cavalleros, y señoras estàn oy en pecado mortal, no obstante q̃ algunas tratan de Oracion, y Comuniones, por llevar adornos, y galas profanas, que sus haziendas no pueden sustentar, pues por esto no pagan al çapatero, sastre, criados, y otras personas pobres, por conservar sus locuras superfluas, condenandose ellas, y sus maridos a vna eternidad de penas, solo por esto. Y lo lastimoso es, que son muy pocas de las señoras, y Cavalleros, que hagan escrupulo desto, quando el demonio tiene por seguro, que solo por estos pecados se han de condenar sin otro pecado alguno.

Y aun el Profeta Ezequiel dize en el cap. 16. num. 18. y 22. q̃ castigó el Señor severamente á las Damas de Jerusalen, porque se vestian de diversos colores: *Sumpsisti vestimenta mullicoloria, & vestita est eis*. Y à las mugeres que aora vsan de lo mismo, tambien las amenaça, diziendo: *Væ, væ tibi, ait Dominus Deus*. Ay de vosotras, y qué castigos os esperan

peran por estos escandalosos trages! Y esto se confirma con el castigo que dió a vna persona, que fue la primera q̃ se vistiò de gala entre los Romanos, que le quitó la vida vn rayo, como refiere nuestro Padre Bustos. Tambien confirma esto San Ambrosio (*lib. 1. Offic.*) San Agustin, y muchos Santos: y por esto aconseja el Apostol San Pedro (*2. Epist. c. 1. num. 1.*) que las mugeres no vsen de preciosos vestidos. Tambien manda el Concilio Eliveritano (*cap 57.*) que se celebró siendo Pontifice Marcello Primero, año de 305. de q̃ las Matronas, Princesas, y señoras grandes, no presten sus adornos ricos, y galas, à las personas comunes, y de inferior estado para llevarlas, aunque sea por poco tiempo, solo por ser cõtra su estado, so pena de tres años de abstinencia de comer carne. Tambien dize el Abulense en el lugar citado, que peca la muger, ò hombre que introduce algun vso nuevo de trage, por la ocasiõ que dà de que las otras la sigan. Pues què adorno será en las mugeres honesto, y que no sea pecado? San Pablo lo dixo escriviendo a Timoteo 1. cap. 2. diziendo: *Las mugeres, no se han de adornar, ni vestir con vestidos preciosos, ni con oro, margaritas, &c.* Y si esto dize el Apostol, y reprehẽde los vestidos profanos, quanto mas reprehendiera, y afeara los escotados, si entonces se vsaran? Y San Geronimo, escriviendo á Demetriades, le pinta, y le dize las señales que ha de tener vna muger para parecer honesta, diziendola assi: *Hija, acompañate con la muger que ignora ser hermosa, y que quando sale en publico no muestra desnudo el cuello, ò garganta.* Y con razon, porque las mugeres han de adornarse como lo dize David (*Psal. 143. v 12. vt similitudo Templi*) que assi como los Templos por dentro estàn adornados, y no por fuera, assi las mugeres se han de adornar solamente por dentro, esto es, han de hermosear sus almas con muchas virtudes, y no han de adornar superfluamente sus cuerpos por de fuera, como oy lo hazen vanamẽte; y como lo hizieron tambien las Madianitas, que se adornauan para ser bien vistas de los Israelitas, y por esso fueron ellos, y ellas severamente castigados del Señor. No se adornò assi la Reyna Doña Isabel estãdo en Granada, pues como se refiere en la tercera parte de la Historia de la Orden de S. Geronimo, haziendole ciertos

tos cargos su Confessor; respondió la Reyna, diziendo: *Padre, os han engañado en averos dicho de mis vestidos, &c. Pues mi vestido ordinario es, unas basquiñas de chamelote de lana, y las espaldas dellas de esterlin; y mi comida es, los Iueues, y Domingos, poner ave eu la ella tan solamente; y en las bodas de mi hija, solo me hize una gala, que fue un vestido de seda, con tres marcos de oro.* Saquen, pues, exemplo desto las mugeres que no son Reynas, y conocerán sus locuras.

De San Bernardo tambien se refiere en su vida, que no quiso salir a ver a su hermana, por ir adornada, y porque parecia pagana. Y del Emperador Heraclio se dize, que hasta que se quitó las galas, no pudo llevar la Cruz en donde murió Jesu Christo nuestro Señor. Pues si esto es assi, como aora cuydan tanto las mugeres de sus galas? Por esto no las oye el Señor en todo quanto rezan, mas antes le irritan mucho, y le motiuan a q̃ les castigue quando se visten de gala, como lo hizo con Herodes, que aviendo sabido que S. Pedro avia salido de la Carcel, salió en publico para incitar al Pueblo; y sentado en su Tribunal, fue herido de vn Angel severamente.

Pregunta el Abulense, que si yā estaua antes con la malicia, y con su mala intencion, por qué le dilatò el Señor el castigo? Respondè, que no fue por sentarse en su Tribunal, sino porque sobre sus culpas se vistió de gala, como lo dize el Texto: y esto es lo q̃ mas irritò al Señor. Luego si la muger que sobre tener muchos pecados se viste de gala, y vá escotada, y con esto habla al Señor pidiendo y rezando sus Rosarios, puede esperar entonces ser del Señor castigada, como lo fue la Reyna Gezrrael, que pensando con sus galas, y aliños dar gusto a Geu, le mandó echar de la ventana, y fue comida de los Perros. No lo hizo assi la hermosa Esther, quando pidiò por su Pueblo, pues aduierte la Escritura, que no entró adornada, sino muy honesta, y por esto consiguiò lo que pedia. Lo mismo sucedió al Eunuco de la Reyna de Candacia, que por la honestidad con que iva vestido, y no en Coche, sino en Carro, siendo vn grande señor, fue Bautizado de San Felipe, y despues fue Santo, aviendo sido antes Gentil. Tambien los Sacerdotes de Betulia, fueron oídos del Señor, y socorridos. Y David, y el Rey

Acab,

Acab, Jacob, y el Rey de los Niniuitas, Mathathias, y sus hijos, y San Juan Baptista, y otros sin número, porque se vistieron honestamente, y tambien de cilicios, y ásperos vestidos. Luego si quierẽ las mugeres, y en particular las señoras, ser oìdas del Señor, y ser socorridas en sus necessidades, reformense primero, y si no lo hazen, en vano serà todo quanto rezaren, y pidieren a Dios N. S.

Levantese, pues (dize Tertuliano) el zelo, y la autoridad que Dios N. Señor ha dado a los que pueden remediar estos daños, domando estos pechos ametalados, y endurecidos de las tales, para que se enmienden. Porque quando el escandalo sale ya a vista, entonces està obligado el superior a evitarlo, y sacar la vara de hierro, y la espada, para atajarlos: y segun esto darán estrechissima cuenta los maridos a Dios N. S. por permitir en sus mugeres estos deshonestos desahogos, y trages: y si son tan cobardes, y necios, que las toleran, y no les mandan vayan honestamẽte vestidas, cometen el mismo pecado que ellas cometen como se ha dicho, pues pudiendo remediarlo con valor, no lo remedian, porque *facientes, & consentientes, eadem pœna puniuntur.* Y con razon, porque si los maridos lo estorvaran, quien se avia de atrever, assi de sus mugeres, como de sus hijas, y criadas a cometer tan graves culpas con sus escotados, desnudez, y aderezos? Luego los maridos tienen la culpa, y si los llevarà el diablo, como a muchissimos se ha llevado, por no estorvar esto; y cierto que debian remediarlo, aunque no fuera mas que por su honra, y verguença, y porque no vieran los hombres las carnes de sus mugeres cõ sus escotados, pues por verlas assi, las solicitan, y cometen vn fin numero de adulterios, y pecados con ellas, permitiẽdolo assi el Señor, por permitirles ellos tãtos desahogos, y galas. Y es tanta verdad esto, q̃ aviendo yo estado muchos años entre infieles, y en particular en Jerusalẽ, y en Belen, no me acuerdo q̃ en dicho tiempo se huviera cometido pecado alguno con mugeres, y solo es porque los Moros no les ven las caras, porque quando salẽ de casa, vàn siempre tapadas sus caras hasta las manos, y jamás permiten sus maridos que hombre alguno, aunq̃ sea pariente, las visite en sus casas; y como dize el adagio comun, lo q̃ los ojos no ven,

el

el coraçon no llora: pero si lo llorará eternamente los maridos, por permitir en sus mugeres lo dicho, como lo llora aora el Sacerdote Heli, del qual dize San Gregorio que se condenò, por permitir en sus hijos vanos desahogos mortales que tenian con las mugeres, y gente que entraua en el Templo. Los del Pueblo de Dios tambien fueron castigados en Jerico, por no castigar a Acham del hurto que hizo. Y por no castigar David a Adonias porque queria ser Rey, le mató despues su hermano Salomon. No lo hizo assi Saul, aunque malo, pues castigò severamente a su hijo Jonatas, solo por aver comido vn poco panal. Luego tambiẽ seràn severamente castigados los maridos, si permiten tales escotados en sus mugeres, y se condenaràn con ellas, si no las castigan en caso que no se los quieran quitar.

El Jurisconsulto Carrancio, prueba con muchos Doctores la obligacion muy grande que tienẽ, no solo los maridos, sino tambien los Prelados, los Juezes, y los que tienen familia, de remediar con censuras, penas, y castigos estos escandalos. Y como lo prueba Bobadilla con otros (*lib. 2. de Poli. cap. 17 num. 149.*) tienen los Juezes Ecclesiasticos autoridad, para oponerse a estos excessos, prohibiendolos con censuras, y en particular siendoles tan facil mandar a sus Vicarios, q̃ no les dén la Sagrada Comuniõ, ni les assistan a los matrimonios, si no fueren vestidas hasta el cuello, como assi lo mandó San Carlos Borromeo en Milan; y oy lo manda executar assi el señor Arçobispo de Zaragoza, Cathedratico de Prima que fue en Salamãca, y con su gran zelo los ha quitado de raiz, y oy vàn todas hasta el cuello cubiertas; y lo mismo conseguirian todos los demàs Prelados, si quisieran con cuydado executarlo, con estas mismas censuras, &c. Muchos Santos Obispos han puesto excomuniõ contra estas tales assi adornadas, y escotadas, y contra los Sastres, que hazen tales vestidos. Y el señor Arçobispo Tapia, tambien mandó quedassen excomulgadas las mugeres, si se dexauan calçar de los çapateros, ó de otros hombres. Alexandro VII. en Bulla de 3. de Setiembre de *1659.* tambien ordena a todos los Ecclesiasticos, que con todas instancias procuren atajar este incendio de la lascivia.

Sin-

Singularisimos, y horrendos son los castigos, que el Altissimo Señor ha hecho con las mugeres, por aver vsado de dichos trages, como consta de la Escritura, y en particular contra las hijas de Sião, porque ivan mostrando descubiertas sus gargantas, y cuellos, como lo dize Isaias (*cap. 3. 16.*) *Et ambulaverunt extento collo.* Y tambien por Jeremias (*cap. 5. 26.*) diziendo: *Laqueos ponentes & pedicas, ad capiendos viros.* Hablando tambien el Profeta Sophonias, del juizio tremendo de Dios nuestro Señor, dize en su cap. 1. num. 8. que tomará el Señor estrechissima cuenta á las que vsaron de trages vanos, diziendo assi: *Visitaré á todas las personas, que fueron vestidas, y adornadas cõ vestiduras peregrinas, superfluas, y vanas.* Y con razon, porque como dize S. Juan (*Epist. 1, cap. 5. num. 19.*) todo el mundo está puesto en la malicia, pues ya no ay rico, ni pobre, que no procure vsar de trages vanos, pues las mugeres de algunos oficiales con sus maridos, ya no se diferencian de la gente noble, y principal, en los vestidos, galas, y alhaños. Pues por qué no se ha de poner remedio en estos excessos?

Terrible fue tambien el castigo que executó el Señor en aquellos Jueces, y ancianos que refiere Ezequiel cap. 8. los quales estauã en el Templo, y por no echar del á las mugeres livianas que suspirauan por Adonis, y por no castigarlas mirandolas descompuestas, y echãdolas del Templo, fueron severamente castigados, como assi lo refiere Palafox (*in Manu. fol 408.*) Reprehẽdiendo vn dia los trages de las mugeres nuestro S. Juan de Capistrano, le murmuraron; y sabiendolo las dixo: *Pues para que conozcais quan abominables son al Altissimo Señor vuestros trages vanos, os ha de castigar, porque me aveis murmurado*; y aquella noche murierõ de repente todas, y todos los que le murmuraron, diziendo, de que no era tan grande pecado, como el Santo predicaua. Esto refiere su vida en la 2. p. c. 19. de las Coronicas.

En el Prado Espiritual se escreve, que vido vn santo Monje la puerta del Cielo abierta, y que entrauan muchos en el Cielo; y q vido luego, que dos vestias pusierõ vna red tapando la puerta que impedia la entrada en el Cielo, y que oyó vna voz que dixo: *Esta red son las galas de las mugeres, y los trages profanos de los hombres,*

bres, que por averlos llevado, les impiden entrar en el Cielo. Ay singulares exemplos tambien, en q̃ apareciendose muchisimas mugeres condenadas con Serpientes de fuego, q̃ les roian los pechos, y dezia̅ que eran condenadas por las galas, desnudez, y escotados que vsaron. *Propter ostensionem pectoris.* San Geronimo refiere (*Epist. 7. ad Letam.*) que el Señor castigò con vn horrible tormẽto a vna noble Señora llamada Praetextata, solo por aver riçado, y aliñado el pelo de la donzella Eustoquia, hija de Santa Paula, y que en castigo desto, murieron su marido, y sus hijos, y que de alli a cinco meses ella muriò, y se condenò. Assi lo refiere Sulorinus, t. 3. Psal. 143. y 12. Y es, que permitiria el Señor por esto, muriera en pecado mortal, en castigo de aver enseñado a esta vanidad a vna santa niña, como despues lo fue, y oy la veneramos por tal en nuestro Convento de Belen, en donde murió con su madre Santa Paula, y yo visité muchas vezes su sepulcro, quando fuy Guardiã de Belen, que fue el año de 1654. Miren, pues, què cuenta darán de sus almas las que todas sus vidas se han aliñado, y han enseñado a otras? Pues si solo por aliñar el pelo a otra, fue castigada tã acerrimamente, què castigo tendrán las que no solo aliñan a otras, sino a si mismas, y a sus hijas con otros adornos vanos?

Refiere *Speculum exemp. tit. vesti. fol. 180. ex 5.* que entrando vna muger en la Iglesia muy adornada, vido vn Santo Sacerdote, q̃ la tal traía à la cola de su manto vna multitud de demonios, vnos asidos tras de otros, riendose, y burlandose de la tal muger, y que entonces dixo el Sacerdote a voces: *Señor, hazed que todas las mugeres desta Iglesia vean estos demonios para que escarmienten:* y luego los vieron, y quedaron todas aterradas, &c. En el libro *Escala Cœli* se refiere, que vna Santa pidió a Dios N. Señor fuesse servido de revelarle, qué cosa era la que mas aborrecia su Magestad de las mugeres. Dicho esto, vido vna muger en grandisimos tormentos en el infierno, y que dezia: *Ay de mi, que fuy casta, limosnera, abstinente, y por ninguna cosa soy condenada, sino por los trages, y adornos que tuue en mi persona, cõ los quales fuy peor que los demonios del infierno, y su fuego, el qual no abrasa sino a los condenados: pero el adorno de las mugeres, a los Santos, y justos los*

con-

consume, y es lo que mas aborrece el Altissimo Señor en las mugeres. Dicho esto, vido que dos demonios la echaron en vna olla de plomo derretido. Ni oyendo esto, me parece que muchas se querrán enmendar, antes harán chança; pues yo no me lo compongo, y assi miren el libro que lo refiere.

En la segunda parte de nuestras Coronicas, *lib. 4. cap. 30.* se escrive, que vn Religioso estando en Oracion, vido que en la Iglesia entraua vna muger desnuda todo el cuerpo; pero calçada con vnos buenos çapatos, y medias, y que dos Lobos ferozes la perseguian; pero que no entrauan con ella en la Iglesia, sino que en la puerta se quedauan esperandola; dixola el Religioso: Quien eres, y por qué vàs desnuda? Respondió: Yo soy vna muger, que fuy amiga de ir adornada con galas, pero dexandolas todas, me confessé, é hize penitencia de averlas llevado; y el Señor aora me dà por Purgatorio, que aparezca desnuda delante de todos, especialmente en las Iglesias, en donde di ocasion con mis adornos para pecar los hombres, aunque en los pies no traygo casi pena, en recompensa de que quando me converti a hazer penitencia, di de limosna a los pobres todas las medias, ligas, y çapatos con que me adornaua. Los dos Lobos que vés, son dos Confessores que tuve, que porq̃ no me negaron la absolucion quãdo me confessaua con ellos, viendo que no me enmendaua en aliñarme, pádecen gravissimas penas aora; y con razon, pues yo conozco aora, que mucho antes me huviera enmendado, y muchissimas se enmendarian, y se salvariã, si fuessen de sus Confesseres reprehendidas, y si les negassen la absolucion, si no dexauan sus trages, y adornos profanos. Todas son palabras suyas. Atiendã, pues, á lo dicho los Padres Confessores, y no se vayan al infierno por lo que no han comido, ni bebido.

De vna hija de Santa Brigida, llamada Catalina, refiere Surio 22 Martij, que estando en la Iglesia, vido à la Inmaculda Virgen, que la miraua con rostro muy severo, y que la dixo: Señora, por qué me miras assi? Respondiole: *Porque me desagradas muchissimo cõ tus adornos, y vestidos; pero si tu te recoges en ir honestamente vestida, yo te miraré con apacibles ojos, &c.* Oyendo esto, luego se quitó todo el adorno que lleuaua, y se vistiò honestamente; y vien-

dola assi su marido Carlos, hizo burla della, y tambien las damas amigas: pero no hizo caso de todo, sino que perseveró por dar gusto á la Purissima Virgen.

Cesso de referir vn sin numero de otros horrendos casos; y si es graue culpa el vsar las mugeres de escotados, adornos, y galas en la forma ya dicha, mucho mas graue pecado será en las Religiosas, si vsan de algun adorno indecente a su estado, como en los habitos, tocas, medias, çapatos, ligas, y laços, &c. y están en estado de condenacion, como tambien las que tienen deuociones; pues son peores que los que estàn amancebados, que por no ser largo no refiero vn sin numero de horrendos casos, que han sucedido en las Religiosas que tuvieron deuociones, y fueron indecentemẽte adornadas, las quales estàn oy en el infierno endeuotadas con el demonio con pena eterna.

Algunos poco temerosos del tremendo juizio, suelen coonestar, y abonar los escotados que oy vsan las mugeres, alegando para esto algunos Doctores que afirman (dizen los tales) con Cayetano no ser mortal, quando Cayetano dize lo contrario 2. 2. *q. 169. art. 2. ad 1. dub. ver. ad obie.* con estas palabras: *Hæc consuetudo, turpis videatur insuetis, & vbi consueta sunt oscula, non vituperatur talis consuetudo mulierum pectus nudum deferentium: vbi autem consuetudo non est osculandi, cito debet esse extirpanda.* Pues si aqui dize Cayetano, que en donde no ay costumbre de oscular, ó besar los hombres à las mugeres en la cara quando las saludan, que de ninguna manera será licito el ir las mugeres escotadas, y en España no ay tal costumbre; luego ya se conoce que sustentan lo que no se debe, ó porque no quieren entenderlo para quitar este abuso, como dize el Profeta, *Psal. 35. Noluit intelligere vt bene ageret*, por no descontentar á las señoras, mas antes querer se ir con ellas a vn precipicio eterno. Antes Diana, que en opinion de muchos es el que mas ancho ha escrito, dize, q aun en donde ay costumbre de ir escotadas las mugeres, pecarán mortalmente, si luego no se los quitan, en sabiendo que han sido reprehendidos por algun Predicador, y dicho ser pecado mortal, ó por qualquiera Confessor. *Ita in sum. ver. aspectur. num. 6.*

Y de que no sea costumbre el ir escotadas las mugeres en España, y en caso que lo fuera, aĩ pecáran mortalmente, lo prueba; porque para introducirse vna costumbre, es necessario el consentimiento del Pueblo, con los señores Reyes, y Obispos; como lo dizen los Doctores, *in cx. frustra, dis. 9.* cõ Barbosa, *in collectan. num. 6.* el qual cita la Glossa, *sed fic est*, que los señores Reyes, y Obispos han prohibido muchas vezes dichos excessos, con Pregmaticas, y censuras. Y en particular aora el señor Arçobispo de Zaragoza; y el de Santiago, siendo de Pamplona; el de Calahorra, y otros, con excomuniones, *latæ sententiæ, &c.* Ergo, &c.

Lo segundo, que los Doctores dizen con Suares, *lib. 7. de leg. cap. 13 num. 7.* que la costumbre para ser legitima, ha de ser racional, y ha de redundar en mayor bien de todos; esto no tienen los escotados, como todos saben. Ergo, &c.

Lo tercero, la costumbre mala, y la que es irracional, y corruptela, segun los Doctores dizen con Suarez, *de legib. lib. 7. cap. 6. num. 14.* es la que comunmente provoca a los hombres a pecar; ò la que es mas dispuesta para inducir a lo malo, que a lo bueno. Los escotados de las mugeres, por poco que sean, ó el ir profanamente adornadas, tienen por lo menos vna de estas tres cosas, como es evidente a los que tienen luz que ay vna eternidad de penas. Luego esta costumbre es irracional, y corruptela, y pecado mortal, como dize Barbosa, *cap. consuet. de consuet. in 6.* con todos.

Lo quarto, para hazerse costumbre, ha de ser en vna misma numero, cosa de quarenta años permitida de los superiores, como todos saben. Los escotados de las mugeres avrá veynte y dos años que empeçaron; y además de esto, jamás han tenido fixa consistencia, ni los trages, pues los mas de los años se han mudado, ó aumentado, ó disminuido, como saben todos. Ergo. Además, que la costumbre mala, no escusa, mas antes agraua, como dize la *l. quod non ratione, ff. de legi.* Y *extra de consuetud. cap. fin.*

Lo quinto, que dado caſo que huviera coſtumbre de ir eſcotadas las mugeres, aun pecarian mortalmente. Aſsi lo afirman muchos Santos, y Doctores, y en eſpecial S. Antonino de Florencia, *in ſum p. 2 tract. 4. ca. 5, §. 3. verſ. quant.* La razon es, porque la coſtumbre que es contra el Derecho divino, es corruptela, y no coſtũbre. El vſo de ir eſcotadas las mugeres es contra el Derecho divino, por la ruyna, y eſcandalo que cauſan a los hombres, el qual les obliga a pecado mortal evitarlo, como de S. Matheo ſe refiere, *ca. 18 Qui ſcandalizauerit vnum ex his puſillis, &c. Et væ homini illi, per quem ſcandalum venit.* Luego es corruptela. Tambien es cõtra muchos lugares de la Eſcritura, como contra lo que dize el *Pſal 33. Odiſti obſervantes vanitates ſupervacuæ.* Y 3. *Reg. n. 16. Provocantes Deum in vanitatibus.* Y Ezequiel, *ca. 6. n. 18. y 22.* Jeremias, *ca 5. n. 26.* Sofonias, *c. 1. n. 8. Prover. c. 7.* Y mejor cõtra lo de Iſaias, *cap. 3. nu. 16.* pues hablando de las hijas de Jeruſalem, dize, que las caſtigò el Señor con horrendos caſtigos. Y por qué? *Eo quod ambulaverunt extento collo.* Porque dize iban enſeñando a los hombres el cuello. Luego no enſeñando aora las mugeres el cuello ſolo, ſino mucho pecho, y eſpaldas con ſus eſcotados, merecerán muchos mayores caſtigos en vn fuego eterno, por eſtos pecados mortales de eſcandalo lo que cometen, los quales ſon contra el primero Mandamiento, por ſer contra caridad, matando á las almas de los que las miran, por no ſer los hombres de yerro, ni piedras para no pecar mirandolas, como dize S. Chriſoſtomo *Hom 1 in Pſal. 50.* Y no ſolo eſto, ſino que Santa Brigida refiere en ſu *lib. 7. cap. 16. nu. 6. fol. 459.* Que le dixo Chriſto Señor nueſtro, dixera à la Reyna de Chipre eſtas palabras: *Quod deponat conſuetudinem pudoroſam mulierum, in ſtrictis veſtibus, & oſtenſione mammilarum, & vntionibus, & pluribus vanitatibus, quia omnino ſunt Deo odioſa.* Luego ſi dize aqui el Señor, que eſta coſtumbre le es muy odioſa: quien ſe atreverá a defender que por ſer coſtũbre (*aduc* que lo fuera) no es pecado? Y ſe ha de ſaber, que eſtas revelaviones, eſtàn aprobadas por el Concilio Conſtercienſe. Ademàs, que en el Exodo, *cap. 18.* mandó el Altiſsimo Señor: *Iuxta conſuetudinem terre Egipti, non facietis.*

No

No quiero que vseis de las costũbres que vsan los Egipcios (dixo el Señor a su Pueblo) porque es mala costumbre; y con razõ, por que por ser costumbre el aver amancebados, y ladrones, he de estar yo amancebado, y he de ser ladron? No por cierto. Luego ni tampoco han de ir escotadas las mugeres, solo porque assi lo acostumbran las rameras de Italia. Y esto se entiende, como ya dixe, aunque se escoten con buena intencion, por ser intrinsecamente malo, y en daño del proximo: por lo qual serán severamente castigadas, como se infiere de el Exodo 21. y 22. Y por esto está ya condenada por pecado mortal la costumbre de oscularse en Francia, desde el año de 1537. y ya se ha quitado, y assi no avemos de hazer menos los Españoles, si no vnirnos para reprehenderlos; y no absolverlas, si no se enmiendan primero, ó dan palabra, y cõ esto todas se reformarán luego.

Y dado caso que los escotados, y trages no sean mas de pecado venial, pueden passar, como de facto estos passan a ser pecado mortal, *ratione scandali*, como dizen los Theologos, con N. P. S. Agustin, *cap. vnum orarium, dis. 25. §. crimin.* Y aun dizen muchos con Villalobos, *t. 2. tract. 3. de la caridad, dif. 9.* que bien puede vna cosa no ser mala de su naturaleza, y por tener especie de mala segun los que la miran, ser pecado mortal por el escandalo que con ella se dà. Y no solo el pecado venial passa a ser mortal, *ratione escandali*, sino aun la cosa que es indiferente, como dizen los Theologos con Thomás Sanchez, *lib. 1. Decal. cap. 7.* Y aun tal vez las obras buenas, no siendo de las necessarias *necessitate salutis*, no se han de hazer *ratione scandali*; y si se hazen, pecarán mortalmente los que las hazen, ò si no las difieren. Assi lo dizen los Theologos sin controversia, con S. Thomàs, *2. 2. q. 43. art. 7.* Esto se deduce del Apostol S. Pablo, *1. Cor. 8.* que dize: *Qua propter, si scandalizat fratrem meum, nõ manducabo carnem in æternum, ne fratrem scandalizem.* Luego no siendo los escotados de las mugeres, y sus trages, cosas indifferentes (y aunque lo sean) ni obras buenas, sino por lo menos por poco que sean pecado venial, pecan mortalmente *ratione scandali*, y por el consiguiente no deben ser absueltas.

Aun estrecharon esta materia mas los Doctores de Milan, pues

aprobaron vn libro que facó a luz el R.P. Aduerso de Aduertis, de la Compañia, contra los escotados, el año de 1648. en donde en la *disp. 2. c. 2. §. 3. nu 46. fol. 239.* solo admite por peruidad de materia, que escuse de pecado mortal, el que vayan las mugeres escotadas vn dedo solo, desde la raiz del cuello. Y que llegando el escotado a dos dedos desde la raiz del cuello, dize que pecan mortalmente las tales mugeres que los vsan. Diana refiere esto, *par. 10. tract. 12. resol 30.* impresso año de 1659. Què diràn a esto las escotadas? Desdichadas dellas!

De lo dicho, pues, se infiere, q los Superiores, y los Predicadores, y los Confessores que no las corrigen, y reprehenden, mas antes permiten en las tales dichos escotados, y las absuelven siendo profanos, pecan mortalmente, y tambien los maridos, por permitirlos en sus mugeres: y los padres, y madres a sus hijas, y criadas, por ser superiores. Assi lo afirma Santo Thomas 2.2. *q 33. art. 3. ad 1.* y tambien todos los Doctores, como dize Valencia, *disp. 3. q. 10. punt. 3. vers. hinc.* Pruebanlo los Doctores con mi gran Padre San Agustin *lib. 1. de Ciuit. Dei*, y confirmale por los castigos con que el Señor amenaza por Ezequiel, *cap. 33.* contra los superiores negligentes: *Quod infirmum fuit, non consolidastis, & quod ægrotum, nõ sanastis: quod confractum est, non alligastis; & quod perierat, non quæsiuistis.* Y de las Reglas del Derecho, que vna dize: *In cuius manu est vt prohibeat, iubet aji, si non prohibet admitti.* Y de Salviano que dize: *Potestas quæ prohibere potest, si taceat, iubere videtur.* Y aun tienen obligacion de inquirir los pecados de sus subditos para remediarlos, como dizen todos los Doctores de arriba citados con S. Thomas ya citado *art. 2. ad 4.* Y San Gregorio *lib 2. regist. Epist. 52.* diziendo: *Quæ potest esse Pastoris escusatio, si lupus oues comedit, & Pastor nescit?* Y S. Prospero *lib. 1. de vita contẽp. cap. 21.* dize assi: *Cui dispensatio commissa est, etiamsi Sancte viuat, si tamen per dies viuentes urgueue, aut erubescit, aut metuit, aum omnibus qui eo tacente pereunt, perit.* Y por estas, y otras grandes omisiones, que muchos Superiores tienen con sus subditos, dize San Juan Chrisostomo, *ad Hebre. Hom. 34. Miror si aliquis Rectorum potest saluari.* Y en otro lugar dixo: *Impossibile est*

est quemquam Rectorum salvari. En donde dizen muchos Doctores, que no es encarecimiento esto, sino que en rigor Theologico, es proposicion verdadera vniversal moral, la qual es, todos, ó casi todos *pereunt*, en especial por ser omisos. Porque el vandolero, con vn carabinaço mata a vnos: pero el superior con vna omision mata a muchos. Luego si los superiores ya dichos, y los padres, madres, maridos, y amos, por sus descuydos, y omisiones, no impiden, y atajan estos daños, es como si los tales los cometierã; y por cierto serà grãdissima desdicha, querer vn superior dar cuenta muy estrecha en el tremendo juìzio por su omision, de lo que no ha comido, ni bebido.

De los Confessores.

MUchissimos Santos, y Doctores, dizen con nuestro Raymundo Caronio, en la instruccion de sus Missiones, que no saben con qué conciencia absuelven muchos Confessores à las dichas mugeres, sin que se enmienden primero, y dexen la ocasion del escandalo que dán a los flacos como se ha dicho. A esto se responde, que aunque ay oy muchos Confessores, y Predicadores muy buenos, y que confiessan solo por el amor del Altissimo Señor, y sin otro respecto humano, sino solo por el bien de las almas; pero tan bien ay oy otros, que solo por respectos, intereses, y provechos vanos confiessan. Assi se lo dixo Christo Señor nuestro à la venerable Doña Marina de Escobar, en vna vision q̃ tuvo de los pocos que se salvauã. Y diziendole la Santa: Señor, si ay tantos Confessores, y Predicadores, como se salvan tan pocos? Respondió el Señor: *Hija, antes son muy pocos los buenos, por que essos muchos que ay, no son todos obreros mios, pues no procuran ni pretenden el aprouechamiento de las almas, sino sus provechos vanos.* Esto refiere su *lib. 3. cap. 15. §. 2.* Y por esto es fuerça, que assi ellos, como las personas que con ellos se confiessan, se condenen. Assi lo dió a entender aquel caso que refiere Loisano, de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo, *2. part. de la obra, lib. 4. t. 2, dec. 7 num 4.* el qual dize sucedió en Italia en vn Concilio, en dõde estando para predicar vn Canonigo, se le apareció vn demonio, y le dixo: lo q̃ has de predicar, es,

leer esta carta que traygo del infierno, la qual dize assi: *Los Principes del infierno, a vosotros los Predicadores, y Confessores, &c. Os damos la norabuena, las gracias, y el parabien, de lo mal que lo hazeis con vuestros oficios y personas, porque por lo mal que cumplis con vuestros exercicios, vosotros con las personas que confessais, y oyen vuestros Sermones llenos de conceptos vanos, venis al infierno a ser compañeros nuestros, &c.*

Esta fue la embaxada del demonio; y con razon, porque caso que huviesse vn Confessor, que solo fuesse amigo de confessar a las señoras, y à la gente rica, y no a los pobres, solo por respetos humanos, y por sus intereses, y conveniencias, y por esto no se atreviesse a afearles sus culpas, amancebamientos, trages vanos, y deshonestos escotados, mas antes las dixesse, que no hagan escrupulo de ir escotadas, y las agasajasse porque no se fuessen a confessar con otros; esse tal seria vn malissimo Confessor, y deben huir dél las que con él se confiessan, como del diablo, porque las lleua engañadas; y assi él, como las tales personas que con él se confiessan, se condenarán a vna eternidad de penas, pues no solo no les aconseja lo mas perfecto, y a que tengan Oracion, y que se reformen, sino a que ofendan a Dios con sus trages, y escotados, si les dizen que no hagan escrupulo en vsar de ellos, y en especial si son escandalosos; y por esto serán severamẽte castigados, porque no cumplẽ cõ lo que dize el Señor por Ezequiel, *cap 3.* que manda reprehendan, y afeen las malas vidas, y trages profanos; y de no enmendarse, no absolverlas. Y por esto dize S. Pedro Damiano, *lib 6. Epist. 106.* que por culpa de muchos Confessores, y Predicadores, se condenan vn sin numero de las almas, por no afearles sus vicios, y desengañarlas, aconsejandoles lo bueno. Abran, pues, los ojos, y en particular las señoras, y gente rica, de escoger por sus Confessores, y Padres espirituales, a los q̃ hallaren desinteresados, y desnudos de lo humano, y a los que tratan de Oracion, y recogimiento, para que les enseñen el modo como se han de salvar, y lo mas perfecto, y que les hablen claro, y las reprehendan, y no las lleven engañadas; y conociendo que no las confiessan solo por Dios, sino por complacerles, y por sus intereses, huygan dellos.

El

El Señor mandaua en el Liuitico, *cap.* 1. que le ofrecieran los animales sin el pellejo, para que todos vieran qual tenian el interior. Assi las señoras, y demàs personas han de mirar, y reparar cõ muchissima atencion, pues no les và menos que la salvacion, ó condenacion, con qué pellejo, ò capa las confiessan sus Confessores, y mirarles el interior, como assi lo mandó a Tobias el Angel, diziẽdole, que desentrañasse el interior del Pescado, y le quitasse la hiel, porque era buena para la vista. Mucho mejor serà para la vista de las señoras, y de sus almas, si no llevan sus Confessores en sus intereses, lo amargo de las conveniencias, é intereses, pues oy ay muchos Confessores, que son como los quatrocientos Profetas fallos, que engañaron, y aconsejaron al Rey Acab lo fallo, por cõtentarlo, y darle gusto, y por esto fue destruìdo el Rey, por averlos creído. Y a quantas señoras les aconsejan tambien oy sus Confessores por darles gusto, de que no hagan escrupulo de sus tragos profanos, y con esto son destruìdas mejor sus almas, condenadas, y muertas, como Sisara con el vaso de leche que le dió Jaelì Porq ay muchos Confessores de algunas señoras, y de la gente rica, que son como aquella muger de el Apocalipsi, que daua de beber ponçoña en vn vaso de oro. Assi tambien son engañadas muchas señoras, y ricos de sus malos Confessores por no mirarles á la intẽcion cõ que los confiessan, como Eva, que fue engañada del arbol hermoso; los Israelitas, de los Madianitas; Dalida, de Sanson; Acab, de los quatrocientos Profetas; Josue, de los de la Ciudad de Hay; y el hijo Prodigo, de los deleytes, &c. Assi, pues, si vèn las señoras, que sus Confessores no las reprehenden sus vanos trages, sepan que las lleuan engañadas al infierno, y por esto han de huir de ellos, y buscar otros buenos, pues oy los ay, y muy sanctos, para que les reprehendan, y desengañen, y se aparten no solo de los pecados mortales, sino tambien de los venials; y con razon, porq si huviesse algun Confessor que dixesse a vna muger, ó señora, q no haga escrupulo de sus escotados, y vestidos vanos, claramente le aconseja para q peque, y ofenda a Dios voluntariamente, por lo menos venialmente; y de este tal Confessor, se debe huir como de vn Herege, porq le enseña a pecar, y a que ofenda al Altissimo

Dios;

Dios: y por esto dixo el Señor: *Attendite à falsis Prophetis* que se aparten destos malos Confessores, que acoussejã à las almas, por darles gusto, pequen, y que no hagan escrupulo de vna cosa intrinsecamẽte mala, y ofensiua a Dios nuestro Señor, y por esto dize: *A fructibus eorum, &c.* Que por sus malos consejos conocereis qual es el Confessor malo, y el q os lleua al infierno. Y grande lastima es querer vn Confessor irse á la otra vida a padecer tormentos sin numero, solo por no acon sejarles lo bueno, y lo seguro, por darles gusto, y no descontentarlas en sus profanidades, y consentirles, aun á las que no vàn profanas tres pecados veniales por lo menos, que son el trage, el escandalo que con el dán, y la complacencia que dèl tienen; y tener Oracion vna muger, y Comulgar con tres pecados veniales actuales todas las vezes, grãde desacato es, y poca perfeccion, quando por otra parte se confiessan con grandes lagrimas de otros pecados mucho menos veniales, que es para reir el considerar esto, assi de las tales, como de sus Confessores, que se echan sobre sus almas todo esto. Y assi no crean a sus Confessores si les dizen, de q sus trages escandalosos no es pecado, porque quedaràn muertas sus almas, como quedó muerto el cuerpo de aquel Profeta, por creer al otro que le dixo, era orden del Señor comiera pan en su casa sin escrupulo.

Porque si para vn pleyto escogen el mejor Letrado, y para curarse de algun achaque corporal el mejor Medico, y el Sastre mejor, y Zapatero para vestirse, y calçarse; por qué, pues, no han de buscar todos para curar sus almas, y no condenarse el mejor Confessor, y el que trate de Oracion, y recogimiento, y que las confiesse solo por Dios, supuesto que oy los ay, y muy santos, y no por intereses, y dependencias humanas? Porque si buscan a vn Confessor, que està mas en el mundo, que los que se confiessan con él, y q està ciego en las cosas de Dios, ambos caerán en el precipicio eterno, como dize el Señor. Y a Santa Brigida dixo el Señor, dixera á la Reyna de Chipre estas palabras: Que tenga Confessor, que dexando al mundo, quiera mas á las almas, que a los dones q le podrán dar; y que no disimule el reprehender los pecados, si no q los afee cõ mucho zelo, &c. Esto refiere en el *lib. 7. c. 16. n. 6. fol. 459.* Y por esto dize Cayetano

no, que aunque Judas confessó su pecado, è hizo penitencia, y restituyó los treynta dineros, se condenó; y parece que fue porque pudiendo escoger vn Confessor bueno, como a San Pedro, ò otro Apostol, no lo hizo, sino dixo su pecado a los Fariseos, que le dixeron: *Quid ad nos? Tu videris.* Por esto escriue Marrancio segũda parte, de vn Confessor, q lo lo por aver dicho, y aconsejado a vna señora que confessaua, que no hiziera escrupulo de q su hija fuera escotada, y con trages escãdalosos, se condenaron èl, y la muchacha, y la madre que lo permitia. Y aun la venerable D. Marina de Escobar escriue en su vida, q rogando al Señor por vn Confessor, de muchos que avia tenido, y avia ya muerto; la dixo el Señor: *Hija, como esse Confessor fue ambo con las que confessauan eõ èl, lo tengo aora en parte muy estrecha con grandes penas.* Seria sin duda este Confessor, como otros de manga ancha que dizen, que si dos dedos mas abaxo ván las mugeres escotadas de lo que suelen ir las mas honestas, que estas pecarán mortalmente; de manera, que la condenacion de las almas de las mugeres, ó salvacion, la ponen en dos dedos mas, ó menos de sus escotados.

De todo lo dicho se infiere, q sentado ya que la muger que vá vestida, y escotada profana, y deshonestamente peca mortalmẽte, como se ha probado, se ha de dezir tambien, de que todas las vezes, que la tal muger se confiessa, y comulga, sin enmendarse primero, comete otros tantos sacrilegios, y pecados mortales, y mas graues que si matara otros tantos hombres, porque está la tal en vn continuo pecado mortal, y no merece cosa en todo quanto reza. Tambien serà causa con su deshonesto trage, de que sus hijas, y criadas, y si es señora, de q las mugeres comunes vayan tambien por su mal exemplo, deshonestamente escotadas, y vestidas, siendo por esto causa de todos los pecados mortales que cometen; porque si las señoras hiziessen lo que hizo la muger del Emperador Severo, que fue la primera que no vsó galas, y a su exẽplo se las quitarõ luego todas las matronas Romanas, harian lo mismo las mugeres comunes, y criadas. Y porq Alexãdro Mag. fue el primero q se vistió decentemẽte, y no vsó galas, se las quitarõ todos sus soldados, que las llevauã muy grandes, aviendo fingido desnudarse delante de ellos para nadar,

y que

y que con esto le vieran sus vestidos decentes interiores. Y por ser deshonesto Tholomeo Key de Egipto, lo fue tambien todo su Reyno: como tambien lo serán casi todas, si las señoras se visten, y escotan deshonestamente, por ser en quiẽ todos ponen los ojos, y por esto son causa de vn fin numero de pecados; porque como dize la Regla del Derecho, *cap. si culpa: Qui causam damni dat, dãnum dedisse videtur.* Y por estos pecados que cometen de sus trages escandalosos, y profanos, son muy pocas las señoras q̃ se salvan, como consta de muchas revelaciones, pues además de lo dificultosissimo que dixo Christo nuestro Señor, era el entrar los ricos en el Cielo, tienen las señoras a mas desta dificultad de ser ricas, el ir profanamente escotadas, y vestidas; por la sobrada inclinacion que tienen a estos diabolicos trages, condenandose a vn infierno, que segũ mi sentir, no son diez las que se salvan de mil descotadas, que ván escandalosamente escotadas, y vestidas; y no solo se condenan las tales, sino tambiẽ sus Confessores, si se los permiten por darles gusto, y no descontentarlas, y porque no se vayan con otros; y tambien sus hijas, y criadas por hazer lo mismo q̃ ellas, y muchas mugeres comunes por imitarlas. Por esto dixo bien vn Religioso Apostolico, que mas queria confessar a cien vandoleros, que a vna señora profana, por las dificultades que pone si la reprehenden. Tambien el marido comete los mismos pecados mortales, si le permite a su muger ir deshonesta, y profana con sus escotados, y trages; y el Confessor q̃ la absuelve, sin que se enmiende primero, tambien pecarà mortalmente todas las vezes que le absolviere: porque si todos los Santos que tratan de los trages profanos, y deshonestos, dizen que pecan las personas que los vsan, sin ponerse en los escotados deshonestos que aora se vsan de veynte años acà no mas, porque en el tiempo de los Santos no se vsauã; luego sigue se, que mas bien pecarán mortalmente aora, las q̃ vsan además de los vestidos profanos, los escotados deshonestos. Además de lo dicho, atormentan las tales tambien al Señor, pues se refiere en la vida de la venerable Doña Sancha Carrillo, que vn dia de el Corpus vido al Señor muy lastimado, y afligido, y que la dixo que lo causavan los trages vanos, y deshonestos que aquel dia

se

se ponian las mugeres. Este Corpus passado tambien sucedió lo mismo con otra alma santa. Y si dizen las que vàn assi, que porq̃ se vsa este trage, lo vsan ellas; respondo, que tambien se vsa el irse al infierno solo por esto. Y porq̃ se vse en muchas mugeres malas el estar amãcebadas, y otras ahorcarse desesperadas, seria bien hazer esto, porque se vsa? Luego lo mismo en los escotados se ha de dezir, pues si el vso es pecado, primero se ha de reventar que seguir tal vso.

Y si no, diganme todas las señoras, y demàs mugeres; si vna señora fuesse de noche a vna Ciudad, y encontrando dos caminos, sin saber qual la guiaua bien, y preguntando por el camino cierto, le dixessen cien hombres que alli estuviessen: Señora, por qualquiera de los dos caminos q̃ vaya llegará segura sin duda alguna á la Ciudad q̃ pretende ir; y no obstante esto, si vn solo hombre que alli estuviesse, la dixesse lo contrario, diziendo: No los crea señora, porque la engañan, y si toma el camino de mano izquierda caerà sin duda alguna en vn despeñadero profundo; pero si vá por el camino de mano derecha, irá segura, como los cien hombres se lo dizen. Pregunto, pues, no le tendrian à la tal señora por loca, y temeraria, si escogiera el camino de mano izquierda, por la duda que aquel solo hombre le avia puesto, pudiendo ir segura, y sin riesgo por el camino de mano derecha, en donde el solo hombre, y los ciento convenian? No ay duda en esto. Supongo, pues, que cien Theologos digan á las señoras, y demàs mugeres, q̃ no hagan escrupulo de sus escotados, y vestidos profanos, y q̃ vàn seguras por la noche desta vida á la Ciudad del Cielo con vsar de ellos; pero que mejor seguras vã por el camino de no ir escotadas; y q̃ lo contrario les dize vn solo santo Doctor, de que las que vàn por el camino de ir escotadas, y profanamente vestidas, no ván al Cielo, sino muy seguras al profundo del infierno, no serán tambien muy locas las que aventuran el ir á la Ciudad del Cielo por el camino del ir escotadas, por la duda que les pone vn solo santo Doctor, aunque lo contrario les digã cien personas, pudiendo ir seguriſsimas, y sin duda por el camino de no ir escotadas deshonestamente, y profanamente vestidas, en donde el solo santo, y los cien Theologos convienen? No ay

duda

puda alguna. Pues ſi eſto es evidencia: luego locas, y temerarias ſeràn las que dén credito a cien Theologos, en caſo que les digan (que no lo creo) que no hagan eſcrupulo en ir eſcotadas, y profanamente veſtidas, y que van ſeguras al Cielo por eſſe camino, quando el dezir eſto es error, y temeridad, por no tener aun apariencia de probabilidad, pues ſiẽdo el eſcotado profano, y eſcandaloſo, es fuerça que ſea pecado mortal; y mas quando les dizen lo contrario, no ſolo vn Theologo, ſino quantos Santos han eſcrito, y predicado deſta materia, pues no ſe hallarà en toda la Igleſia de Dios Santo ninguno, que diga ván ſeguras al Cielo con ſus eſcotados, y veſtidos profanos, ſino ſeguriſsimas al infierno ſin remedio alguno, aunque por otra parte ſean mas parientes que mi Padre San Franciſco.

Pues digaſme las mugeres, y en eſpecial las ſeñoras, como entraràn en el Cielo con ſus profanidades, y eſcotados, quando de las diez virgines que eſtauan en compañia de Chriſto Señor nueſtro, las cinco ſe condenaron, no aviẽdo vſado de los eſcotados, y galas que las ſeñoras, y demàs mugeres vſan, ſino aviendo viuido con mucha honeſtidad, y ſiendo eſpoſas ſuyas? Y aſsi tengo por cierto, ſegun mi ſentir, y por la experiencia que tengo de diez y ſiete años de Miſsiones, que de las ſeñoras que vſan oy deſtos trages, y eſcotados, y adornos eſcandaloſos, no ſon diez las que ſe ſalvan de mil ſeñoras, pues ademàs de no enmendarſe, ni tener propoſito de la enmienda quando ſe confieſſan, aun las mas no ſe acuſan, ni hazen eſcrupulo, mas antes quando eſtàn enfermas, y con peligro, ſe aliñan para recibir las viſitas de ſus amigas; y aſsi miren què bien ſe preparan para la jornada de la eternidad, y para dar cuenta de ſus profanadas vidas, &c.

Por el amor del Altiſsimo Señor ſe firvan, pues, los Padres Predicadores, y confeſſores, de reprehender, y afear à las mugeres; y en particular à las ſeñoras, ſus eſcotados, y profanidades, como S. Juan lo hizo con Herodes, no obſtante que era Rey, y con los Fariſeos, llamandolos: *Genimina viperarum*, para que por no hazer eſto, no ſean mãchadas ſus almas, como quedarõ los labios de Iſaías, porque reprehendiẽdo al Pueblo, y à la gente comũ, no ſe atrevió a reprehender al Rey Ozias,

co-

como dize S. Geronimo, por aver perdido el respeto al Templo; y assi como reprehenden á la gente comun, deben tambien á las que no lo son, q por esso dize el Apostol: *Christi bonus odor sumus*, que como el olor por todas partes se reparte igualmente, assi las reprehensiones han de ser para ricos, y pobres, y esto aunq sepa de cierto, que no se han de enmẽdar, los deben reprehender, y afear, porq si no, pecarán gravemente, porq son pecados en daño de el proximo. Assi lo dize Bonacina, Toledo, Reginaldo, y otros cõ Bañez, *2.2.q.33 art.6.* Y ninguno mas en daño de todos, que los escotados profanos, como he dicho.

Y si alguno dixere, que todo lo dicho es predicar en desierto, pues las q vsan de los dichos adornos, y trages, primero querrán q se les lleue el diablo, que dexar de adornarse, y afeytarse profanamente; respõdo, que assi lo creo de muchas: pero tambien digo, q Christo S. N. sabia muy bien que los Fariseos, y Judios no se avian de aprouechar de los desengaños que les predicaua, y no obstante les predicò, para cumplir con su exercicio de Redemptor, y para castigarlos despues con mayor rigor, por no averse aprouechado, y enmendado. Esto dixo el Señor no ha mucho tiempo, a cierta alma santa. Esto mismo digo yo tãbien, con estos desengaños que escriuo, pues al Predicador solo toca predicar desengaños para cũplir con su oficio, aunque sepa q no ha de aprouechar a todos, como lo dixo el Señor por Ezequiel *cap.3.* Luego á la que no aprouechare estas aduertencias, será despues mas seueramente atormentada en el calaboço eterno.

Con esto, pues, será singular el fruto, y reforma q sacarán, como lo han conseguido en Sevilla, en Granada, y otras partes los Padres Predicadores Apostolicos de N. P. S. Francisco, con la gracia del Señor, pues assi señoras, como las demàs mugeres, se hã reformado en todos los trages; y assi tambien pido a todas las mugeres por el amor del Altissimo Señor, tengan en sus memorias, q los adornos q su Magestad lleuò en su SS. Persona, fueron en su cabeça, y en su cara 102. bofetadas, y 72. vezes le escupieron, y en todo su cuerpo tuvo cinco mil llagas: y supuesto q por su amor se adornò su Magestad de tantas penas, despojense tambiẽ de tanto adorno, y trage profano como vsan, para q no sean despues vestidas en el infierno de vna gala eterna de fuego,

por

por aver vſado de los trages, y eſcotados ya referidos.

Segun eſto, procuren todas las que no ſe han acuſado de ſus trages profanos, y eſcotados (no aviendolo ignorado invencible-mente, que lo tengo por muy difi cultoſo) ni menos enmendado, de hazer vna confeſsion general, de todo el tiempo que los han vſado: y lo miſmo harán los hombres, por ſus profanos trages, por que les aſſeguro, tendràn grandiſſimas anguſtias en la hora de la muerte, y grande vateria del demonio, para que deſconfien de ſu ſalvacion, ſi no procuran aora cõ tiempo hazer penitencia, y ajuſtar ſus vidas. Procuren tambien huir de los Confeſſores que no las afean, ni reprehenden ſus trages profanos, y que ſolo atienden a ſus intereſes temporales, y no al mayor ſervicio del Altiſsimo Señor, por que ſe condenarán con ellos.

Por vltimo digo a los murmuradores, y ciegos en el ſervicio de Dios nueſtro Señor, que ſi acaſo ſe quexare alguna perſona, y ſintiere mal de todo lo dicho, ſe podrà inferir que no ſienten bien, por oponerſe a vna cola buena (ſalvo la cenſura de la Igleſia, a quien me ſujeto, y ſubordino, para que corrija todo lo quẽ aqui eſcriuo) y alsi aunque por otra parte tenga muchas virtudes, ſolo por hablar, y ſentir mal de lo honeſto, y virtuoſo, tiene ſeñales de condenado, como las q̃ tuvo Judas, que aunque era Apoſtol, en lo que murmuró, y ſintió mal del vngir Magdalena los pies de ſu Criador, dió ſeñales de que ſe avia de condenar, por no ſentir bien de vna coſa tan buena. Y tambiẽ conocerán todos, de que la perſona que murmurare, ſea Eclefiaſtico, ó Secular, eſtà llagada, y herida con los pecados que ya he referido, por hazer en la tal las palabras que ha leìdo el efecto de la Sal, que pueſta ſobre lo ſano, no pica; pero en lo llagado, ſi, y mucho; como las reprehenſiones de los Apoſtoles, que tenian eſte miſmo efecto, como el Señor ſe los previno, diziendo: *Vos eſtis Sal terræ.* Vueſtras reprehenſiones tendràn el efecto de la Sal. Si tienen buenas conciencias, antes acõſejaràn como verdaderos Catolicos à las mugeres, no cometã por lo menos tres pecados venia-les, que ſon el trage (como no ſea profano) la complacencia dél, y el eſcandalo que dàn; y viendolos que ſon zeloſos de ſu honra, ſeràn premiados del Señor con

ſu

su santissima gracia, por el trabajo, que aplicarán a que no se condenen tantas almas como se pierden.

MODO PARA EXAMINAR, y hazer vna confession particular, y general de toda la vida, con vnas Oraciones preparatorias.

ENtre todos los males, que aora ay en el mundo, ninguno ay que merezca ser mas llorado, que el modo que tienen algunos Christianos de confessarse, por no prepararse bien para este Sacramento; los vnos, por falta de examen; los otros, por callar pecados por verguença; y otros, por no llevar el proposito firme de nunca mas pecar. El castigo, pues, que merecen estos, es el que Dios les dà, y es el dexarlos andar en este juego toda la vida (*Isaias 12.*) hasta q̃ llegue la muerte, cuyo fin (regularmente hablando, como dize el Apostol 1. *Corint. 11.*) serà conforme a sus obras, de las quales nunca hizieron penitencia.

Segun esto, repara Christiano, que casi todos los Theologos, cõ San Agustin, y Santo Thomás, sobre aquellas palabras del Señor: *Muchos son los llamados, y pocos los escogidos*, dizen, q̃ son mas los Christianos Catolicos q̃ se condenan, que los que se salvan; dexando a parte los niños, los heréges, ó idolatras, &c. Vease al Padre Suarez, *de Prædest. lib. 6. c. 3. num. 5.* Esto mismo le fue revelado del Señor a N. V. P. Fr. Juan Tejada, el qual queriendo saber por qué se condenauan los mas de los Christianos, le fue respondido del Señor, que por mal confessados. Esto refiere la quarta parte de nuestras Coronicas, *cap. 23. fol. 122.* Y en especial por callar pecados.

San Vicente Ferrer tambien refiere en el Serm. 6. de la Septuagef. que vn Dean de la Iglesia

Ligoriense se retiró a vn desierto, en donde hizo penitencia 25. años, y muerto que fue, se apareciò al Obispo de aquella Diocesi cercado de resplandores de gloria y en substancia le dixo: *Has de saber, que el dia que mi alma salió del cuerpo, murieron treynta mil personas; y de todo este numero solo vna, y yo subimos al Cielo, y tres quedaron en el Purgatorio, y todas las demàs descendieron en el infierno; los vnos por callar pecados por verguença en las confesiones; y otras por falta de el proposito firme de la enmienda, como los amãcebados, y vengativos: y por falta del examen, y del dolor y por otras causas las demàs.* Esto mismo le refiere en la vida de San Bernardo. El venerable Veda tambien escriue en la historia de Inglaterra rarissimos casos, de los muchissimos que se han condenado por callar pecados por verguença en las confesiones.

Tambien en las Coronicas de N.P.S. Francisco se refiere, que predicando en Alemania vn Religioso nuestro, llamado Fr. Bertoldo, sucedió que vna muger movida de su Sermon a vn grande dolor de sus pecados, cayó de repente muerta. Alborotado el auditorio de vn tan singular suceso, y puestos todos en oraciõ, resucitó la muger, y dixo: *Sabed Fieles que en este dia que yo feneci murieron setenta mil personas, y de todo este numero no se han salvado sino nueue; las quatro en el Cielo, y las cinco en el Purgatorio, y las demàs se han condenado por no confessarse bien, y por otras causas, y motiuos.*

La Santa Madre Teresa escriue tambien en vna carta estas palabras: *Predique se contra las malas confesiones, porque el demonio lleua a muchissimos por no confessarse bien.* Nuestro Padre San Ignacio tambien dize en su Regla estas palabras: *Todos exhorten a los proximos a buenas obras, especialmente à la confession verdadera.* Santa Brigida refiere en el *lib. 2. cap.* 10. que le fue revelado de Christo Señor nuestro, y que le dixo: *Hija mia, el abismo del infierno siempre està abierto, en donde caen las almas tan espesas, como suelen caer los copos de la nieue en la tierra.* Esto mismo refiere S. Bernardo que las vió caer. Y no ay que admirarse, de que se condenen tantas almas por no confessarse bien, porque aunque vno no aya cometido sino vn pecado mortal en toda su vida,

vida, y deste se confiessa, pero no con las condiciones necessarias que se requieren, se condenará sin remedio con esse solo pecados: pero en caso que aya cometido quinientos mil millones de pecados mortales, si dellos se confiessa bien con la disposicion que se requiere, se salvarà de cierto; luego nuestra salvacion consiste en hazer vna buena confesion, con las condiciones necessarias, las quales en este Tratado pongo.

Adviertan, pues, todos, y en particular la gente ignorante, que aunque ayan tenido parte, y cometido pecados con qualquiera animal, por feo, y hediondo que sea de quantos ay; y aunque ayan cometido pecados de sodomia, hombres con hombres, ó con mugeres: y aunque ayan pecado carnalmente con sus mismas hermanas, ò hermanos, ò cõ sus madres, padres, ó con Hereges, Moros, ó con Religiosas, y en sagrado, ò mugeres con mugeres, de todos estos pecados, y de otros semejãtes a estos, aunque son seissimos, se pueden confessar en España con qualquier Confessor, como tenga la Bula de la Santa Cruzada, sin ir a Roma, y de todos estos ser absueltos; porque estos pecados no son de heregia, como algunos ignorantes piensan, y por esto no se atreuen a confessarlos, por parecerles que es forçoso ir a Roma, como muchos han ido a confessarlos allà, y aun allà no se atrevieron, y conmigo se desahogaron en España despues; y por aver estado en esta ignorancia, los han callado muchissimos, y no se atrevieron a confessarlos, y se condenaron, y estàn oy en el infierno, segun los muchos exemplos que refieren graues Autores. Y assi buelvo a dezir, que sin ir a Roma, de todos estos pecados se pueden confessar en España con qualquier Confessor, y ser absueltos por la Bula: y en caso que no tengan Bula, con qualquier Religioso podrà, por sus privilegios.

He declarado las especies de estos pecados, solo por desengañar à la gente ignorante, pues menos inconveniente es el hablar, al parecer, con alguna claridad, y desahogo, que sirva de consuelo á los penitentes, para que sepan lo que han de hazer, y los confiessen, que no el que los callen en las cõfessiones, y se condenẽ por ignorar lo ya dichos y assi no se admire el docto, porque segun lo q̃ yo tengo experimentado en diez y siete años que hago Missiones, de la quarta parte de los Christia-

nos que se condenan, es la vna, y solo por callar los dichos pecados por verguença quando se confiessan: y por esto, *dato, & non concesso*, que dixesse alguno, que con la dicha explicaciõ de los pecados, se dá algun desahogo, digo, que la opinion comun enseña con Diana, *p. 5. tr. 7. de escan. res. 17. 2.* que *quoties occurrũt duo mala, licitum est consulere minus.* Y el Santo Tribunal, tambien en el Sermon de la Anatema, publica todos los años las ceremonias que hazen los Judios en su ley, y los hechizos de las embusteras, porq assi conviene. Ergo, &c. Mirẽ este punto, que lo trato exprofesso en mi libro, de las instrucciones para Predicadores principiantes Misioneros, que en Sevilla imprimi.

Segun esto, repara Christiano, que si acaso has callado algunos destos pecados, ó otros semejantes por verguença, quarenta, sesenta, ó noventa años, no desmayes por esto, pues siempre tienes remedio, y te puedes confessar muy bien, y salvarte. Assi lo dixo Christo Señor nuestro a Santa Methilde con estas palabras: *Ninguno ay tan grande pecador, que si de veras se arrepiente, no le conceda luego Indulgencia plenaria, y remission de todos sus pecados.* Y assi advierte, q todos los pecados mortales que has confessado en el tiempo que has callado algunos pecados por verguença, tienes obligacion a tornarlos a confessar de nueuo, y jũtamente los pecados que has callado; porque las confessiones que has hecho, callando pecados por verguença, han sido sacrilegas, y malas, y por esto tienes obligacion a confessarte generalmẽte de vnos, y de otros pecados, como si nunca te huvieras confessado, desde el tiempo que començaste a callarlos hasta oy, sacando el numero de los pecados por cada año, diziendo: *Acusome Padre, que vn año con otro, ó vn mes con otro he cometido tantos pecados contra tal Mandamiento, &c.* Dirás tambien quantas vezes te has confessado vn año con otro, y quantas comulgado, porque en cada confession, y comunion, has cometido vn pecado mortal de sacrilegio. Y no te espantes, diziendo: Como podrè, Padre, sacar el numero de mis pecados en tanto tiempo? Que con la diligencia que tu hagas, en el modo que puedas, en sacacar el numero de tus pecados vn año con otro, ó vn mes cõ otro poco mas, ó menos, y con la ayuda del

Con-

Confessor, te confessarás muy bien, y alcançaràs el perdon, aunque lleues millones de pecados mortales. Y aduierte, que si callas algun pecado mortal por verguẽça, te iràs al infierno, aunque hagas mas penitencias que nuestro P. S. Francisco, y todos los Santos; y confessandolos todos con las condiciones que aqui escriuo, te salvaràs sin falta.

Cinco condiciones, pues, son necessarias para hazer vna buena confesion. La primera es, el examen de la conciencia. La segunda, el dolor de los pecados. La tercera, que sea entera. La quarta, el proposito firme de no pecar. La quinta, la satisfacion, de honra, fama, ó hazienda. El examen de la conciencia se ha de hazer, considerando su estado, y el modo de viuir que ha tenido, y q̃ pecados ha cometido, y cõ quien ha conversado, y tratado en todo el tiempo que ha estado sin confessarse, mirando en qué pudo pecar contra los Mandamientos, por pensamientos, palabras, ó obras, discurriendo por todos ellos; y ha de especificar, no solo la especie de los pecados, sino tambien el numero dellos, sin dezir de proposito de mas, ó de menos a carga cerrada; sino dezir el numero que mas cierto le parecie re que avrà sido, poco mas, ò menos. Y diga siempre en el numero, poco mas, ò menos; porque si dize, que ha jurado con mentira veynte vezes, poco mas, ò menos, y despues de la confesion se acordare de cinco juramentos mas, ó menos de los veynte, no tiene obligacion a tornarlos a confessar, ni a dezir los tales menos, ò mas, como sean de vna misma especie. (*Ita Diana, par. 3. t. 4. res. 94.*) Y si no dize, poco mas, ò menos, si; aunque ay quien dize, que aunque no lo diga, basta el averlo dicho quando se examinaua. Y la diligencia que ha de poner, y cuydado en hazer el examen, ha de ser, como el cuydado, tiempo, ó meditacion que pusiera en vn negocio de importancia, conmensurado a su capacidad, y entendimiento. Por la brevedad no cito Autores en apoyo de todo lo que aqui escriuo.

La segunda condicion, que es el dolor, se supone que puede ser, ó contricion, ò atricion: contricion, es vn dolor, y pesar de aver ofendido a Dios por ser quiẽ es, y porque es digno de ser amado. Atricion, es vn dolor de aver ofendido a Dios por temor del infierno, ó porque le dè el Cielo,

ó por la fealdad del pecado; y baſta que ſea el dolor de todos los pecados en comun, y no es neceſſario tenerlo de cada vno en particular. *Ita Cano. Relect. de Pœn. par. 3.* Ni es neceſſario que llore, ó que mueua ſuſpiros, &c. ſino q̃ baſta ſienta en el coraçon tiernamente. Advierta tambien, que baſta que vno tenga dolor de ſus pecados la viſpera del dia que ſe ha de confeſſar al anochecer, y el dia ſiguiente confeſſarſe ſin otro nueuo dolor, como no ſea retratado, *explicitè, ni implicitè*. Pero mejor es tenerlo vna hora, ò dos antes de confeſſarſe; y ſi no lo huviera tenido antes, y lo tuvieſſe deſpues de averſe confeſſado, antes que le dieſſen la abſolucio̅, ſeria buena la confeſſion, como dize Bonacina de Sacr. *diſ. 5. q. 3. pu. 2. num. 18.*

La tercera condicion es, que ſea la confeſsion entera, de ſuerte, que confieſſe todos los pecados: porque en callando algunos mortales por verguença, ó por no aver hecho el examen ſuficiẽte, &c. no es buena la confeſſion.

La quarta condicion (que es concerniente á la ſegunda) es, que tenga vn propoſito firmiſſimo de no bolver mas a ofender a Dios nueſtro Señor por quanto ay criado, ni por temor alguno, mediante ſu gracia, evitando no ſolo los pecados, ſino tambien las coſas que duda ſi lo ſon, y las ocaſiones de pecar; porque ſi no ſe aparta de las ocaſiones de pecar, no es bueno el propoſito, y por conſiguiente es mala la confeſſion. Reparen en eſto los amancebados, y ſepan que muchiſſimos ſe han condenado por falta del propoſito de la enmienda, y por no apartarſe de la ocaſion proxima: y baſta que el propoſito ſea virtual, y no formal. Ita Sotus, *lect. 17. de Pœn.*

La quinta condicion es, la ſatiſfacion, reſtituyendo la honra que ha quitado, y lo que tiene ageno, y los daños que por no reſtituir han venido al dueño. Y entiendã, que mientras no reſtituyan lo ageno ſin grande inconmodidad de ſu eſtado, no ſe ſalvarán, aunque hagan mas penitencia que S. Pablo, porque es forçoſo el reſtituirlo acà, ò penarlo en el infierno: y ſi vá allá, los hijos, ni ſu muger, ò parientes a quien dexó ſu hazienda, no lo ſacarán de las penas dél. Y ſi debe algunos diezmos, ó primicias, además de eſtar en pecado mortal, eſtá tambien excomulgado, y ningun Confeſſor

tiene

tiene autoridad de absolverle, si no restituye pudiendo, ó dá caucion primero. Y si lo que hurtò no estaua diezmado, debe pagar el diezmo el que hurtó, como si fue trigo, vbas, frutas, miel, gallinas. Reparen en esto los hijos, ò avisen a sus padres para que los paguen, y si no estarán excomulgados si no se pagan. No se puede sacar el grano de lo que se sembró, para no diezmar. Reparen mucho en esto los Confessores, pues por no preguntar esto, estàn algunos penitentes muchos años con estas restituciones de diezmos, y tambien excomulgados, porque es *latæ sententiæ* la excomunion, y dizen publicamente, q̃ sus Confessores no se los advierten, ni les han obligado con rigor a esto.

O quantos se han condenado por culpa de algunos Confessores! Y si no lean el horrendo caso q̃ ya referi del Padre Maestro Loscano de la Orden de Predicadores, en la 2. parte de la Oracio̅, *lib. 4. t. 2. du. 7. num. 4.* el qual dize: Sucedió en Italia en vn Concilio, en donde estando pera predicar vn Canonigo, se le apareció vn demonio, y le dixo: Lo que has de predicar de parte mia, y de los q̃ están en el infierno, son estas palabras: *Los Principes del infierno, a vosotros los Confessores, Predicadores, Curas de almas, &c. Os damos la norabuena, las gracias, y el parabien de lo mal que lo hazeis con vuestros oficios, y personas, porque con lo mal que cumplis con vuestros oficios, vosotros con vuestros penitentes venis al infierno a nuestra compañia, &c.* Esta fue la embaxada de el demonio, con otras cosas. Y con esto se conocerà, que si el Confessor al que confiessa no le enseña, y desengaña, afeandole el pecado, &c. se condena sin remedio. De los Predicadores tambiẽ refiere el P. Xarque Jesuita en el Orador Christiano, *t. 1. invect. 2. fol. 178.* q̃ a vn Religioso de su Ordẽ dixo el demonio assi: *Si yo, y los mios fueramos capaces de algun buen rato, ninguno mejor tomaramos, q̃ el que nos dan los Predicadores predicando sus conceptos y no a Iesu Christo, &c.* Pregũten, pues, los Confessores a sus penitentes al principio, dos, y tres vezes, si han callado en confessiones passadas algunos pecados por verguẽça, facilitandoles la absolucion, y verã el fruto q̃ harán, &c.

Tambien ha de restituir la hõra, ó fama que ha quitado, y cumplir las penitencias. De lo dicho

se refiere, que qualquiera que se confiesse con estas cinco condiciones, serà buena su confessión: y si falta alguna de ellas, serà mala.

La mayor dificultad está en confessar los pecados del pensamiento. Repare, pues, que con vn mal pensamiento, se puede aver en vna de quatro maneras. La primera, dexchandole de si con presteza. La segunda, deteniendole algun poco en él. La tercera, determinando ponerlo por obra. La quarta, queriendo de proposito estarse deleytando en él. En lo primero, claro está q no ay culpa, sino merecimiento, y corona, y por esto no ay q confessar cosa en él. Y en caso que el combate del pensamiento malo durasse todo vn dia, si todavia resiste, no ay pecado, sino merecimiento. En lo segundo ay pecado venial, mas, ó menos graue, segun fue mayor, ó menor el detenimiento: y la manera de confessar este pecado será: Acuso me q tuue vn pensamiẽto deshonesto, ó de odio, ò ira, &c. y no lo dexché de mi tan presto como debiera, sino que antes me detuue algun poco en él. En el tercero, que es el determinarse a cometerlo, claró está que pecò mortalmente, aunque no lo aya puesto por obra, y dè la misma especie q seria la obra; porque como dizen los Theologos, la obra exterior, ninguna cosa essencial añade à la interior. En el quarto caso, que es quando vno se quiere estar pensando, y deleytando en el mal pẽsamiento, como de vengarse, ó de deshonestidad, holgandose q mata, ó que hiere, ó afrenta a su enemigo, ó que trata con mugeres como si tuviera acto, aunque no tenga intencion de ponerlos por obra, es pecado mortal, que llaman los Doctores, delectacion morosa. Pero esto se entiende, quando echa de ver que se deleyta con plenaria advertencia del entendimiento, aviendo tardanza en la voluntad en resistirla; y si esta advertencia no ay, no serà pecado; porque si qnando advierte que el pensamiento es malo, y entonces trabaja en echarlo de si, no serà ya pecado mortal, porque no advirtiò lo que pensaua.

Sacamos de todo lo dicho, que qualquiera que se confiesse con estas cinco cõdiciones ya dichas, harà vna confessión muy buena; pero en faltando vna, serà falsa, è invalida. Y para que el penitente se anime a frequentar este Sacramen-

mento, pondré aqui vn breue sumario de los pecados que puede aver cometido, y que haziendo su examen conforme el modo q aqui escriuo, puede quedar muy seguro en conciencia, de que ha cumplido muy bastantemente cõ la obligacion del examen, aunque sea su confessiõ de muchos años, ó de toda la vida. Pero aduiertase, que aunque casi todas las preguntas que en este resumen se pusieren sean de pecados mortales, pero algunas vezes por circunstancias ocurrentes no lo serán, ó por la poquedad de la materia, ò por ignorancia, ó inadvertencia actual, ó indeliberacion, &c.

Tambien se ha de suponer, q en qualquiera Mandamiento de los diez de la Ley de Dios, y en todos los demás pecados mortales, &c. se puede pecar de muchas maneras: como v. g. aquel peca mortalmente, que haze alguna obra de pecado mortal, ó la dessea hazer, ó determina, ò intenta, ò la procura, ó manda que se haga, ò aconseja que se haga, ò consiente en que se haga, ó acompaña para hazerla, ó es tercero, ò dá fauor, lugar, ó aparejo para hazerla, ó ampara para que se haga, ó no la estorba pudiendo, y siendo obligado a estorbarla, como lo es de ordinario, aquel que puede estorbar, que no se haga el tal pecado, sin mucha dificultad, ó detrimento suyo. Assi lo enseña S. Thom. *2.2. q. 62. ar. 7.* con muchos Doctores.

Tambien peca mortalmente, el que aconseja alguna de las dichas cosas; como si aconsejasse a otro, que mandasse a alguno que haga vn pecado, ò que sea tercero para hazerlo. Y tambien si consiente, ó determina en aconsejarlo, ò mandarlo, &c. Esto se infiere de lo dicho.

Tambien es pecado mortal, el consentimiento, y voluntad condicional en qualquiera de las dichas cosas: como si dixesse, yo hiziera tal cosa, ò la mandara hazer, ó la aconsejara, &c. si pudiera, ó si no me huviera de resultar daño en la honra, y hazienda. Ita Alcozer, *sup. cap. 6.* y otros. Pero no peca mortalmente si dixesse, yo hiziera tal cosa, ò la mandara, &c. si no fuera pecado, ò contra la voluntad de Dios. Y tambien, si antes de hazer el pecado se acuerda de algun mal temporal, que por hazerlo le puede venir, ò suceder, ó suyo, ó ageno, ó por las penas del infierno, a que queda condenado por el tal pecado, ó priuado de la gloria, y por todos estos

tos

tos inconvenientes, no consiente en hazer el tal pecado, no peca. Ita Alcozer, *ut supra*, y es certissimo.

Assimismo peca mortalmente el que se alaba a si, ó a otro del pecado mortal que hizo, teniendo complacencia dèl; ó le pesa de que èl, ó otro no lo hizieron; ó se huelga de averlo hecho èl, ò otro; ó dessea que se haga, ò consiente en qualquiera de las maneras sobredichas de pecar mortalmente. Assi lo afirman los Doctores ya dichos.

Tambien se peca mortalmente en la delectacion morosa, quãdo es de obra, q es pecado mortal de ley divina; y si es de pecado vedial, es solo pecado venial. Esto es comun; y assi la delectacion morosa es aquella, no porq dura mucho tiempo en pensar, ó deleytarse en la obra, sino por la tardança que haze la voluntad en resistirla, aviendo plena advertencia de parte del entendimiento; porque si esta advertencia no ay, no será pecado mortal. Estas delectaciones morosas, pueden suceder en todas las materias de pecados pero son mas ordinarias en el quinto, ó sexto Mandamiento. Pongamos vn exemplo: Està vn hombre determinado, de no tratar con mugeres por caso ninguno, mas huelgase en imaginar que la trata; ó se huelga en que mata, hiere, afrenta a su enemigo, &c. y esto echando de ver q se deleyta, con plenaria advertencia de parte del enteudimiento. Esta es la delectacion morosa, q es pecado mortal, y es lo que dize vn proverbio: Si no bebo en la Taberna, huelgome en ella.

Acerca de como se podrá conocer, si el pecado es mortal, ó venial, se ha de tener esta regla general: que todo aquello que es contra caridad en materia graue, es pecado mortal. Aquello se dize que es contra caridad, que es contra el amor de Dios, ó de el proximo; y assi el quitar al proximo la hazienda, la honra, &c. es pecado mortal: mas se ha de observar esta advertẽcia, que aquello que de su naturaleza fuera pecado mortal, no será sino venial por vno de dos caminos; ó por ser la materia parua, como hurtar dos quartos, &c. ó por quedar la obra no acabada, por faltarle entero conocimiento; como quando en vn pensamiento torpe se ha estado saboreando con alguna negligencia, aunque despues le ha desechado conociendo su peligro.

Todo

Todo lo que es contra alguno de los preceptos de Christo, y de la Iglesia, y el Religioso, ó Religiosa, contra los votos de su Religion, siendo en cosa graue, es pecado mortal. Y finalmente, lo q̃ hiziere, dixere, ó pensare, como no sea contra caridad, sino fuera della, es pecado venial; como palabras de entretenimiẽto no ofensiuas, y ociosas, &c.

Y adviertan tambien, que aunque no aya puesto por obra el pensamiento consentido, no por esso dexa de ser pecado mortal, como algunos ignorantes lo juzgan.

La mayor duda está en los pensamientos torpes, ò vengativos, quando duran mucho tiempo. Pongamos, pues, por caso, que yo tengo vn pensamiento deshonesto, que me ha tenido possehido todo vn dia entero, y en èl me determiné a pecar; y despues quiero hazer examen, si fue vn pecado, ò muchos. Digo, pues, que si estando en aquel pensamiẽto malo, yo tuve vn acto de dolor de mi mal pensamiento, movido de algun aviso de Dios, y despues bolvi à el: ya fue nueuo pecado mortal distinto del primero; porque la voluntad contraria que huvo de por medio, los discontinuò. Item, si estando en el sobredicho pensamiento, intervino alguna gran distraccion, aũque no aya sido voluntaria, como si me quedé durmiendo, ò me vino alguna visita, ò el pensamiẽto me tuvo distraido en otra cosa; si aquel tiempo que huvo de por medio fue tanto, que en êl se me serenó el juìzio, para advertir mi pessima ocupacion del pensamiento, y la passion sensitiua estuvo ya apaciguada; si despues de todo esto coutinuasse yo en el mismo pensamiento, aunque no haria pecado mortal de nueuo, agravaria aquel mismo pecado, aunque huviesse hecho acto contrario; como enseña Cano contra la opiniõ de Suarez, *3. p t. 4.* Mas si el tiempo de la distraccion fue tan breve, que no huviesse lugar para lo dicho, todo será vn pecado, sin que aya nueua circunstancia. Y valga esto mismo en todos los demás pecados de pensamientos, como de ira, &c.

Acerca de como se ha de conocer, si vn pensamiento fue consentido, ó no, que tanto fuesse llevar afligidas a personas temerosas de Dios, digo, que quatro señales ay para conocer

cer, si el pensamiento fue consentido. El primero es, quando determinadamente, ó no queda ninguna duda en que se consintió. El segũdo, si se hizo alguna obra, por pequeña que sea, para executar el pensamiento; como si yo quisiesse vengarme de quien me injuriò, diziendole otra injuria graue, y para esso saliesse de mi casa; aunque en el camino me arrepienta despues, fue señal que el pensamiento fue determinado; porque como dizen los Theologos, el imperio, el vso, y la execucion, siempre suponen la voluntad determinada. El tercero es, siempre que nace el pensamiento de coraçon rendido, al que no tiene ningun resguardo de irse à la mano en no consentir, porque es señal, que totalmente se ha soltado, quando no se ha quedado cõ la rienda en la mano, para refrenar, y detenerlo. El quarto es, quando el pensamiento nace de voluntad habituada, y acostumbrada a pecar; que por este contrapeso de la mala costumbre, casi siempre consienten. Y por esto pretende tanto el demonio, traer vn alma a vn mal vicio; porque enseñandose en vna mala costumbre, parece que le tiene segura.

Adviertase tambien, que si el acto no es libremente hecho con plena deliberacion de la voluntad, no es pecado. Y assi todos los primeros movimientos de ira, de ambicion, de deshonestidad, &c. ninguno es pecado, hasta q̃ la voluntad libremente los abraze. Y si este consentimiento no llega a ser perfecto, serà venial.

Advierta lo vltimo el penitente, que quando se le representan algunas cosas en modo tal, que no sabe si ha hecho tal cosa, ó nó; ó si llegó a pecado, ó no, &c. en tal caso, pues, explicarà en la confession, el pecado dudoso por dudoso, y el cierto por tal.

Explicanse los diez Mandamientos.

Primero Mandamiento, que es amar, y honrar a Dios.

PRimeramente ha de examinar el penitente (y lo mismo servirá al Confessor para preguntarle) si ha adorado Dioses agenos, como al Sol, Luna, &c. Si guarda la ley de Moyses, ó de Mahoma, ó qualquiera otra Secta.

2. Si ha tenido duda de nuestra Santa Fé, ó de sus Misterios de-

deliberadamente; ò si ha hecho, ó creìdo alguna cosa contra ella, interior, ó exteriormente.

3. Si ignora los principales misterios de la Fè.

4. Si ha traído Reliquias falsas, para reverenciarlas por de Santos. O si ha puesto cabeças, braços, piernas, ó otras cosas semejantes delante las Imagenes de los Santos, publicando en ellos falsos milagros, para que se hagan limosnas, ó para otra ganancias porque en esto se haze grande irreverencia al Culto divino.

5. Si ha tenido, ó si ha hecho hazer pactos implicitos, ó explicitos con el demonio. Si consultó hechizeros, ò brujas para que le dixessen cosas secretas, ó culpas graues de otros. Si ha creído en agueros, ó sueños determinada, ò claramente, ò vsado dellos, que es pecado mortal; pero temerlos, ò obrar conforme el temor concebido, quando lo que se haze no es malo, ni contra el precepto de Dios, no es mas de venial.

6. Si ha tenido, y guardado libros prohibidos, y escritos de los hereges; y si los ha guardado mandar, y si los ha leído, ò ha excitado a otros para leerlos.

7. Si ha echado, ó enseñado a echar suertes con naypes, habas, &c. creyendo q̃ lo que saliere es verdad. Si ha vsado de nominas, ó cedulas, de palabras falsas, malas, ó dudosas; tambien de buenas para sanar alguna enfermedad, ó no morir muerte arrebatada, ò si las ha dado a otros, excitandoles a leuarlas, y servirse dellas.

8. Si ha tentado a Dios pidiendole milagros sin necesidad.

9. Si ha ofendido a Dios en lugar sagrado, ó cometido algun pecado en él, ó si ha profanado sacando algun retraído injustamente.

10. Si ha enterrado algun niño q̃ muriò sin Bautismo en la Iglesia, ó algun infiel, ó excomulgado denunciado.

11. Si ha aplicado las cosas sagradas a cosas profanas por desprecio; como la sagrada Escritura, y sus sentencias, a amores malos; y los vasos sacros, y vestiduras Sacerdotales, &c. a cosas indignas.

12. Si en sus trabajos ha tenido impaciencias contra Dios; ó si con odio, ó enfado ha culpado su providencia.

13. Si ha echado, ó dicho alguna blasfemia cõtra Dios, ò sus Santos, como que Dios es injusto, q̃ no tiene providencia por vidas; ó si ha renegado de Dios, ò de

tal

cal Santo con desesperacion, ò jurando algo, que son dos pecados. O si ha echado alguna maldicion contra Dios, ó sus Santos, ó á las personas Religiosas, por odio, como a cosas sagradas.

14. Si ha amado alguna cosa mas que a Dios, ó igualmente: como ropa, fama, honras, belleza, ciencia, parientes, hijos, muger, amigos, &c.

15. Si ha confiado mas en su ingenio, juizio, prudencia, fortaleza, industria, &c. que en el ayuda de Dios.

16. Si ha despreciado, y odiado al que le ha corregido, y exhortaua al bien.

17. Si ha invocado al demonio de coraçon alguna vez, para que fuesse en su ayuda.

18. Si ha desesperado de la divina misericordia, ò de su salvacion, creyendo obstinadamente que no podia alcançar perdon de sus pecados, &c.

19. Si ha dilatado de prompto la penitencia, y enmienda de su vida, para la vejez, ó tiempo de la muerte.

20. Si ha dexado de cumplir algun voto, ó promessa hecha a Dios, en materia graue, de ayuno, limosnas, &c.

21. Si ha recibido en pecado mortal los Sacramentos de la Eucharistia, del Matrimonio, de la Confirmacion, de las Ordenes, y Extremauncion.

22. Si no se confessó despues de tener siete años de edad, a lo menos vna vez cada año.

23. Si ha hecho alguna confession invalida, por falta de vna de las condiciones arriba dichas.

24. Si ha dexado de cumplir las penitencias que le dió el Confessor.

25. Si no ha socorrido al proximo, estando en estrema necessidad, teniendo obligacion por el oficio que tiene, &c.

Segundo Mandamiento que es no jurar.

EN el segundo, que es no jurar, ha de saber que ay quatro modos de juramentos; y dexando a parte los terminos dellos (porque a los rusticos les es algaravia) ha de mirar quantas vezes ha jurado con mentira, como diziendo: Uoto a Dios, ó a Christo, ó por esta Cruz, &c. ó el diablo me lleue, ò no salga de aqui, ò maldito sea de Dios, ó mal aya yo, &c. que no tengo tal cosa, y la tiene; ó que no he estado en tal parte, y ha estado; ó que he visto

visto tal cosa, y no la ha visto; ò que no sé tal cosa, y la sabe, &c. Tantas quantas vezes afirme cõ los juramentos, ó maldiciones ya dichas, ò otras semejantes, de que es assi lo que dize, y no lo es, tantas vezes peca mortalmente, quãtos juramentos, ò maldiciones echa: y lo mismo si las dize en duda, sin saber de cierto lo que afirma con estos juramentos. Y siempre que tambien con los juramentos, ó maldiciones ya dichas, ò otras semejantes promete de dar algo de presente, por poco que sea, aunque no sea sino vn ochauo, sin tener intencion quando jura de cumplirlo, es juramento tambien con mentira, y peca mortal. Tambien es juramento con mentira, siempre que afirma con juramentos, ó maldiciones de las ya dichas, de hazer vna cosa en adelante, sin tener intenciõ de cumplirla, aunque el fin, ò motiuo porque jura sea santissimo.

Otros juramentos ay de amenaza; y assi, siempre que vno jura amenazando con los juramentos ò maldiciones arriba dichas, ó otras semejantes, como diziẽdo: Uoto a Dios, ò a Christo, &c. ò el diablo me lleue, ó mal aya yo, &c. que me he de vengar de mis enemigos, y de quien me quiere mal, como de que le ha de matar, ò dar de palos, ò he de injuriarlo, ò ayudara hazerlo, &c. ó jura de que ha de hazer vna cosa mala: si quando jura de hazer estas cosas, tiene intencion de cumplir los juramentos ya dichos, comete en cada juramẽto dos pecados mortales: el vno el juramento por faltar la justicia en èl, y otro por intentar la vengança: y si despues cree, que por averlo jurado está obligado a cumplir el juramẽto, comete otro pecado de blasfemia, porque no ay, ni puede aver obligacion para lo malo. Soto *lib. 8. quæst. 2 art. 3.* y otros. Y si jura sin tener intencion de cumplir el juramento de amenaza, es perjuro, y peca mortalmente, porque jura con mentira: pero es menos malo esto, porque no hazesino vn pecado mortal: y assi puede aver en cada vno destos juramentos de vengança injusta, vn pecado mortal solo, como quando jura amenaçando, sin tener intencion de cumplirlo: puede aver dos, como quando tiene intencion de cumplir la amenaça: y puede aver tres, si cree que està obligado a cumplirlo despues.

Los juramentos q̃ echan amenaçando los padres, y señores a sus

sus hijos, y criados, jurando de q si no callan, y si no hazen esto, ó si dexan de hazer tal cosa, &c. que los han de açotar, ó castigar, &c. si quando juran deste modo, lo hazen solo por ponerles miedo, sin tener intencion de cumplirlos quando juran, pecan mortalmente, y son con mentira, porque dizen vno con la boca, y otro con el coraçon. Procuren, pues, de no jurar: y si juran, tengan siempre intencion quando juran de cumplirlos: porque aunque despues no los cumplan, ò ya porque se han enmendado, ó por no estorbar la paz de la casa, ó por otras causas, como el verlos humillados pidiendo perdon, &c. no están obligados a cumplirlos, ni pecan mortalmente.

Estos juramentos ya dichos con mentira, y de amenaça, son pecados mortales gravissimos, porque son contra la virtud de Religion; y fuera del pecado de la heregia, y de la desesperacion, y desprecio de Dios, son estos los mayores pecados de la Ley de Dios de los que pertenecen à la segunda tabla. Si esto supiessen los que assi juran, creo no harian tan enormes pecados, y sin provecho.

Los juramentos que echan los Labradores con las cavalgaduras, y los colericos, y demàs personas porfiando, como no sean con mentira, ni en duda, ni de amenaça, como los ya dichos, y sin daño de tercero, no son pecados mortales, sino veniales. Reparen, pues, mucho en esto los juradores.

Estas palabras, por Dios, Dios me es testigo, por la Cruz, por los Santos Evangelios, por mi salud, por vida mia, por vida de mi padre, por mi consagracion, por el santo Habito q traygo, assi Dios me guarde, ó me dè salud, ó su gloria, ó no me dé vida, si esto no es verdad, &c. todos estos son juramentos si se dizen con animo de poner a Dios por testigo; pero si no se dizen cõ esse animo, sino por mostrar enfado, ò mohina, no serán juramentos; y assi es menester tener por regla general, el atender al animo, ó intencion cõ que pronuncia estas palabras, ó otras; porque si formal, ò virtualmente pretende en ellas traer a Dios por testigo, serán juramentos, y si no, no lo serán. Y diráse que virtualmente pretende traer a Dios por testigo en dichas palabras, quando quiere dezirlas en el sentido que las suelen dezir los demàs que juran. Estas otras palabras,

bras, si a fé, a fé de quien soy, por mi fé, como Christiano, en conciencia mia, a fé jurada, &c. no son juramẽtos; pero si se dixessen con intencion de traer en ellas a Dios por testigo, lo serian. M. rese à la costumbre de la tierra.

Examine, pues, en este segundo Mandamiento, quantas vezes ha jurado con mentira. Lo segundo, quantas en duda, afirmando vna cosa, sin saber de cierto si era assi como lo jurauas ó por costũbre, sin mirar si era verdad, ò mẽtira lo que juraua. Lo tercero, si ha jurado de hazer alguna cosa buena, como de dar limosna, ó de castigar al hijo, ó criado, &c. sin propossito de cumplirlos. Lo quarto, si jurò de vengarse de sus enemigos en cosa graue con intencion de cumplirlos, que son cada vno dos pecados mortales; y si los dize solo por espantar, y por no cumplirlos, son cada vno vn solo pecado mortal. Lo quinto, si dixo alguna blasfemia contra Dios, o sus Santos, diziendo: Por vida de Dios, por la Sangre de Dios, por el Cuerpo de Dios, por la Cabeça de Christo, &c. Estas blasfemias, aunque sean con verdad, son gravissimos pecados mortales. Lo sexto, si jurò alabandose de aver hecho algun pecado mortal. Todos los seys modos ya dichos de jurar mentos, son pecados mortales. Lo septimo, si juró con colera con los animales, o en casa, que son solamente estos pecados veniales, como arriba està declarado. Muy pocos son los que saben confessarse de los juramentos con distincion.

Si ha jurado de hazer alguna cosa buena, como de dar limosna, de ayunar, de castigar, &c. sin propossito de cumplirlo.

Si ha jurado, o hecho voto de hazer alguna cosa buena por fin malo, y de pecado.

Si aviendo jurado de no entrar en tal casa, o de no jugar, de no fornicar, &c. lo ha quebrantado.

Si ha jurado falso en vara de justicia, o en algunos pleytos, o induciendo a otros con daño de alguno, y restituya.

Si ha sido causa de que otros juren mal, o incitandoles, o no impidiendolos siendo superior, &c.

Si ha jurado por costumbre, sin mirar si era verdad, o mentira.

Si ha jurado alabandose de aver hecho algun pecado mortal, como de vengança, o torpeza, que es tambien pecado mortal, de dos, o tres malicias;

como si interviniesse con la alabãça, o jactancia alguna complacencia, &c.

Si ha jurado infamando, ó injuriando al proximo, &c.

Si ha jurado sin necessidad, y sin reverencia.

Tercero Mandamiento, que es santificar las fiestas.

PRimeramente, examinarà quantos dias de fiesta ha dexado de oír Missa por culpa suya; o si ha sido causa de que otros no la oyessen, o deteniendo a sus criados, ò amigos, ocupandoles sin mucha necessidad.

2. Si no ha oído entera la Missa, dexando parte notable della, como desde el principio hasta el Ofertorio; o si estuvo parlando, oriendo advertidamente.

3. Si se puso a peligro de perder toda la Missa, ò parte notable della, por acudir tarde a buscarla por su culpa, que fue contigente el hallarla.

4. Si ha oído Missa estando excomulgado; ó si se ha puesto a rezar el Oficio divino con otros; ó si buscó con quien rezar, aunq; por no hallarle rezaua solo.

5. Si ha menospreciado las excomuniones, o si ha tratado cõ los excomulgados ẽn el mõdo prohibido por la Iglesia.

6. Si estando obligado a rezar el Oficio divino, dexò de rezarle, o parte notable dél, sin causa suficiente; y si no ha restituido teniendo beneficios.

7. Si ha dexado de cumplir con los preceptos de confessar, y comulgar por Pasqua.

8. Si ha dexado por pereza, o negligencia de hazer algun bien, al qual estaua obligado de hazerlo.

9. Si ha trabajado en dias de fiesta, o si ha sido causa de q̃ otros la ayan quebrantado, sin mucha necessidad. Y advierta que trabajar dos horas sin necessidad, no es mas que pecado venial grane; pero serà mortal, si lo ha tenido por tal antes de trabajar. Ita Granado y otros.

10. No pecan mortalmente los que en dias de fiesta escriuen, estudian, esgrimen, los que caminan a pie, ò a cauallo, ó pintan, dibuxan, enfartan, iluminan, cazan, o pescan, aunque sea todo lo dicho hecho por interés. Ita Diana *4. p tr. 4 res. 62.* con Escobar, y Granados. Lleuar las bestias cargadas en dias de fiesta por los caminos, es pecado solo venial, por ser el trabajo de cargar, y des-

descargar, no mas de dos horas. El que trabaja para algun pobre necesitado en las fiestas, no es mortal.

11. El que no ayuna desde los veynte y vn años cumplidos, hasta los sesenta, sin necesidad, es mortal; pero no obliga antes de los veynte y vn años cumplidos.

12. Eugenio IV. en el año de 1440. concediò privilegio a todos los que trabaxan, assi ricos, como pobres, que no estèn obligados a ayunar, quando trabaxan la mayor parte del dia, como los que aran, caban, &c. los pastores, los harrieros, los sastres, los zapateros, y barberos. Ita Machado, *t.2.p.8.* y otros.

13. Si ha quebrantado los ayunos sin causa: ò si ha sido causa de que otros los ayan quebrantado sin causa legitima. Si ha hecho colacion muy larga, passando de ocho onças, con mala fé. Si ha comido carne, o si ha sido ocasion de que otros la ayan comido en dias prohibidos. Si ha comido huevos, queso, o leche, en los dias prohibidos de la Quaresma, y sin necesidad, o sin Bula.

14. Si ha dexado de pagar los diezmos, y primicias no estando en graue necesidad.

Quarto Mandamiento, que es honrar a los padres.

SE supone en este Mandamiento, que por nombre de padres se entienden los que los engendraron primeramente; y fuera destos sus parientes. Tambien se entienden los Prelados de la Iglesia, los Obispos, los Sacerdotes, los Magistrados, los Superiores, los Tutores, y Curadores, Ayos, Maestros, viejos, y ancianos. Assi lo dize Villalobos, 2. *par. tract. 41. dif. 5.* y es comun.

1. Examinaràn, pues, en este Mandamiento los hijos, si aman a sus padres, y si amãdoles interiormente, no obstante esto, si les muestran exteriormente siempre ceño, hablandoles asperamente, como si les aborreciesse, que es pecado mortal.

2. Si han maldecido a sus padres en ausencia, blasfemando, y deshonrandoles, y murmurando dellos en cosa graue.

3. Si no ha obedecido deliberadamente a sus padres en cosas graues, y justas que le mandavan, en orden à las buenas costũbres, o salud de su amo, como

ſi no quiere trabajar en los oficios convenientes; ſi no les obedece mandandole que no juegue, mayormente malos juegos, o que no ande con malas compañias, o que no trate con mugeres deshonestas, o que no ſalgan de noche por evitar algun peligro de mal, &c. que en todo eſto pecan gravemente, ſi no les obedecen quãdo ſe los mandan de veras, mas no ſi fueſſe por inadvertencia, o olvido.

4. Si les ha menoſpreciado, o negado, ſin juſta cauſa. Si les ha ofendido con penſamiento, deſſeandoles la muerte, ó mal graue.

5. Si los ha injuriado con palabras deſcomedidas, o deſcompueſtas, o con obras, haziendoles algun mal, o poniendoles las manos, aunque ſea livianamente.

6. Si los ha deſamparado en ſus graves neceſsidades, ó ſi les ha dexado de ſocorrer los pudiendolo hazer. Si entró en Religion, dexandoles muy neceſsitados. Si ha dexado de cumplir las mandas de ſus teſtamentos, pudiendolo hazer.

7. Si los padres han expueſto a ſus hijos a puertas agenas, ſin neceſsidad, o con peligro de ſus hijos. Si les han negado el ſuſtento neceſſario, para la ſuſtentacion de la vida. Si ſe ha deſcuydado notablemente en enſeñarles la Doctrina Chriſtiana, y todo lo neceſſario para ſalvarſe el Chriſtiano. Si no ha quitado a ſus hijos las ocaſiones de pecar; y ſi no los ha caſtigado por eſto. Si les ha dado mal exemplo. Si ha cometido algunos pecados con eſcandalo de ſus hijos. Si les ha diſipado la hazienda, o la de ſu muger, en juegos, o coſas ilicitas; y què tantas vezes. Si obligó violentamente a ſus hijos, o hijas a que ſe entren en Religion; o ſi eſtorbò ſin cauſa la eleccion de ſu eſtado, o ya de Religion, o ya de Matrimonio, &c. Si han deſheredado injuſtamente a ſus hijos, o ſi los han maldecido de coraçon.

8. Si ha negado los alimentos neceſſarios por la vida a los ilegitimos, o a ſu muger, ya obligandola a que ſe viſta, no teniendo ella de donde. Si le ha tenido odio mortal, tratandola mal con obras, o palabras con fin de injuriarla, y menoſpreciarla gravemẽte. Si la ha caſtigado inmoderadamente, o ſi la ha afligido demaſiadamente en pedirle zelos ſin cauſa. Si la ha dexado tratar con gente ruin, y ſoſpechoſa, &c.

Si

9. Si la muger ha dexado de obedecer a su marido en cosas graues, como a lo que toca al buẽ govierno de su casa, y esto con menosprecio. Si le ha tratado descomedidamente, diziendole palabras malas, libres, ó afrentosas. Si le ha dessedado la muerte. Si le ha dado pesadumbres sin razon. Si juzgó temerariamente sus obras, dandole en su cara cõ ellas. Si se ha mofado dél con sus amigas, y criadas. Si le ha negado el debito conjugal, &c.

10. Si los subditos, y vassallos, no han cumplido las leyes, obediencias, y mandatos, que han sido impuestas de sus Superiores en cosas graues, &c.

Quinto Mandamiento, que es no matarás.

EXaminese primero, si ha muerto a alguno injustamẽte. Si ha ofendido gravemente al proximo, hiriendole, ó dandole de palos, ò otras injurias. Y mire los daños que hizo al tal, ó a sus hijos, y restituya.

2. Si ha desseado la muerte al proximo. Si por ira, ó impaciencia, ha desseado a si mismo la muerte, y por quanto tiempo, y quantas vezes; mas no es pecado desear la muerte a si mismo, por ir a gozar de Dios. Si le ha pesado de aver nacido por algun infortunio, que es pecado tambien.

3. Si ha desseado vengarse de su proximo. Si le ha desafiado. Si ha sido causa de pendencias con chismes, ó aconsejado, ó ayudado a ellas. Si siendo Clerigo, con odio, ó rencor se ha herido, ó si se ha dado algun golpe, porque quedò excomulgado por esto, si fue en cosa graue.

4. Si ha desseado mal graue al proximo, pidiendo a Dios le venga, que son dos pecados. Si se ha alegrado del mal de su proximo. Si le ha pesado del bien de su proximo. Si ha tenido amistades cõ alguno, y si ha avido escandalo, y si por mucho tiempo, y quantas vezes.

5. Si se ha airado contra alguno, ò si le ha hecho algunos agravios injustamente, con palabras pesadas.

6. Si aviendo ofendido injustamente a alguno, no le ha pedido perdon, y hecho pazes con èl, ò no le ha satisfecho con otro modo la ofensa que le hizo.

7. Si por odio, y rencor, no ha querido perdonar a los que le injuriaron, y ofendieron, teniendo

animo de vengarse dellos.

8. Si ha alojado, ó ayudado á los vandoleros, y assasinos, ò acõsejado por mal fin, ó por no poder hazerlo menos, dandoles de comer, &c. por temor, no por otro justo motivo.

9. Si los que alquilan cavallos, ò mulas, &c. teniẽdolos viciosos, y malos, &c. no obstante esto los han alquilado con peligro de la vida, de aquellos que los llevarõ, no descubriendo el vicio de los tales por la ganancia, &c.

10. Si la muger estando preñada, ha procurado el aborto, ò si con animo de echar la criatura, ha saltado, ò si ha hecho algunas acciones peligrosas. Si ha buscado remedios para no concebir, impidiendo la generacion. Si ha hecho hazer aborto, ó aconsejado; y si fue primero de ser animada la criatura, ó despues.

11. Si en las enfermedades q ha tenido peligrosas, no ha tomado los medicamentos, cõ los quales podia sanar, y por no tomarlos, se le agravò mas la enfermedad.

12. Si ha hecho notable daño a su salud, comiẽdo tierra, barro, carbon, &c. O si bebiendo demasiadamente perdió el juizio por algun tiempo, ó si se puso a tal peligro.

13. Si ha echado maldiciones al proximo, ó a si mismo, con desseo de coraçon de que le vengan, ofreciendo al demonio las criaturas.

14. Si ha tentado a Dios, poniẽdose a algun peligro de muerte, sin causa necessaria, ó vrgente.

15. Si ha dado ocasion de que peque su proximo animandole, acompañandole, &c. a que haga tal pecado. O si le ha dado ocasion de escandalo, &c. O ocasion de perseverar en su pecado.

16. Si ha impedido, ò desaconsejado a alguno, de hazer algun bien, y particularmente de que se haga Religioso, &c. y si ha tenido efecto su consejo.

17. Si ha dexado de hazer la correccion fraterna a alguno, sabiendo de cierto, ó probablemẽte, que por su correccion se huviera remediado, è impedido el mal.

18. Si ha negado el resaludar a su enemigo, quando él primero le saludò, ò si no le ha saludado, y por no hazerlo, resultó graue ofensa a su enemigo, ò escandalo, que raras vezes pueden suceder, segun probable opinion, &c. pero no tiene obligacion de tratar familiarmente con èl.

Si

19. Si se ha alegrado del mal graue del proximo, ó si se ha disgustado gravemente de su bien.

20. Si por colera, ó rabia ha maldecido el dia, ó la hora de su nacimiento, ó los años, que por razon de su animo arrabiado, puede ser pecado graue. Explicará las personas a quien ha ofendido, por si son personas Eclesiasticas, y Religiosas, porque puede aver excomunion si puso las manos en ellos, ó si son padres, hermanos, &c. y en què lugar, por si ha sido sagrado, por la efusion de sangre si la huvo.

21. Si se ha desseado la muerte de todo coraçon. Desseare vno la muerte por no padecer trabajos, es solo pecado venial. En las maldiciones, mire que si quando las echó se huviera holgado de coraçon, y de cierto que alli luego le alcançaràn, ha pccado mortalmente en tantas quantas ocasiones las ha echado; y esto aunque luego despues se arrepienta, y le pese, pues este pesar, no quita el que antes fuera pecado; pero en esta forma, que si en vna ocasion continuada, echa a vna persona veynte maldiciones, todas hazen solo vn pecado mortal, y no veynte: y si quando las echó le parece, que por vna parte se huviera holgado que le huvieran alcançado, pero por otra parte *le* parece que no, no son pecados mortales, sino dudosos. De los desos dudosos, se ha de acusar de este modo. Quitar el habla a otro con escandalo, es pecado mortal. Ita Navarro, *lib. 2. cap. 4.* Tambien si ha dicho a alguno palabras injuriosas cara a cara, como judio, ladrõ, borracho, desvergonçada, picara, &c. que son mortales, segun la persona a quien se dizen. El que se ha mofado, y hecho burla de alguno que lo sentia mucho, pecó mortalmente. Santo Tomás, *2. 2. quæst. 726.*

Sexto, y nono Mandamiento, que es no fornicar, y no desear la muger de tu proximo.

PRimeramente ha de explicar en este Mandamiento su estado, con el pecado, y tambien el estado de la persona con quien pecó, ó por pensamiento, si consintió, ó por palabras, ó por obras. Examine, pues, si ha pecado con mugeres casadas, ò con solteras, ó donzellas, ó con las que tienen hecho voto de Castidad, y quantas vezes; y si con estas ha tenido besos, abraços, ó toca-

tocamientos torpes, con poluciones de ambas partes, ó de vna sola, ò si ha permitido que le tocassen en sus partes naturales, quantas vezes.

2. Si ha tenido poluciones cõ tocamientos torpes consigo mismo; ó si han sido hombres con hõbres, ò mugeres cõ mugeres, &c. con dessar juntamente mugeres, ó las mugeres dessear hombres con intencion de pecar, ó si se ha puesto a peligro de tenerlas. Si en los tocamientos ya dichos, tuvo tan solamente grane alteracion ó distilacion, &c. Si en sueños ha tenido poluciones, dando ocasiõ a ellos como pensando y dessando mugeres quando se acostaua para dormir; ó dessando que en el sueño le sucedan actos torpes. O si aviendo tenido la polucion, se holgò de averla tenido cõ mal fin, dessando que huviera sido con mugeres, y dessandolas de nuevo.

3. Si ha estado amancebado, y quanto tiempo, y si con vna muger, ó con muchas; y siendo muger, si con vn hombre, ó con muchos; y si pecaua cada dia, ó cada semana; ó si siempre estaua con este dessèo, y explique qué estado de mugeres eran; y la muger, con qué estado de hombres; y si en esto huvo deshonra, ò escandalo; y si ha sido causa de infamia de alguna donzella, por la publicidad; y tiene obligacion a satisfazerla.

4. Si ha pecado contra las leyes de la naturaleza, ò con hombres, ó con mugeres, ó con animales, ó dessandolo, ó intentandolo, ò persuadiendo.

5. Si ha hablado palabras dessonestas, y torpes con mugeres, ó la muger con hombres, ò mugeres, &c. libidinosamente, ó por apetito sensual, ó por gusto; ò si les ha incitado, ò persuadido para pecar. O si les ha embiado, ò recibido papeles lascivos. Si les ha dado musicas con este mal fin. Si ha embiado tercerias, regalos, dadiuas, ò malos consejos con mal fin; ò si ha cantado cantares dessonestos, &c.

6. Si se ha alabado a si, ò a otros de aver pecado; ó si ha incitado a otros para lo mismo, y quantas vezes.

7. Si ha cometido alguno de los pecados ya dichos, con locos, ò con personas que no sabe el estado dellas, por no conocerlas.

8. Si alguno de los pecados ya dichos, han sido cometidos en la Iglesia, ó en lugar sagrado, con derramamiento de semen en dichos

chos lugares, que es sacrilegio.

9. Si se ha deleytado voluntariamente, en pensar pecados torpes, suyos, ó agenos, ò cosas deshonestas. Si ha tenido alteraciones de la carne; y si en estos ha tenido peligro de consentimiento, aunque no aya tenido voluntad, y desseo de execucion: pero si ha tenido juntamente desseo de pecar con alguna muger, ó de la obra, ha de dezir el estado de la muger, si era libre, casada, donzella, ó dedicada a Dios con voto de Castidad, que es sacrilegio. O si estuvo mucho tiempo con el mal desseo de pecar con muchas, ó con qualquiera, sin pensar determinadamente alguna, por el peligro a que se puso. Lo mismo que avemos dicho de los hõbres, se dirà de las mugeres: ò si ha estado tan libre, y desenfrenado, q quantas mugeres ha visto, y ha procurado ver, y le han agradado, las ha desseado, y consentido al pecado, aunque no supiesse el estado de las tales, &c. Y diga el numero, y el tiempo, &c.

10. Si le ha pesado, de que no se aprovechò de la ocasion de pecar, desseandola de nuevo, ó poniendola de nuevo. Si se ha holgado algunas vezes de aver pecado. Si le ha pesado de aver hecho voto de Castidad, ó de Religion, para poder mas libremente darse à las torpezas. Si le ha pesado de no poder pecar muchas vezes, ó por no tener edad, o por imposibilidad, o por no tener ocasion, o por estar enfermo, &c. y si acaso hizo algunos remedios para salir con su intento.

11. Si no ha evitado, y huído todas las ocasiones, que le han induzido, o podian induzirle a hazer alguno de los pecados arriba referidos, como son, conversaciones, bayles poco honestos, o las calles por donde avia ocasion, &c.

12. Si ha leído escritos, o compuesto libros, sonetos, letras, o otras cosas deshonestas, las quales le han ocasionado graue daño; y si ha excitado a otros para leer los tales escritos, los quales han hecho malos efectos, en aquellos a los quales los mandó, o diò, o hizo leer, &c.

13. Si ha baylado bayles torpes. Si se ha deleytado con la vista en ver cosas torpes en las mugeres, o en su persona, o en hombres, o en bestias; o si ha tenido desseo de lo mismo, y quantas vezes, o si ha sido causa con persuadir a ello.

14. Si se ha adornado, y compuesto

puesto por mal fin de agradar a otros, deseando de ser amado, ò amada, por pecar, ó semejante cosa, &c.

15. Repárese, que la muger soltera, no es donzella, porque la donzella es virgen, y la soltera no lo es. No es necessario tampoco dezir el numero de las mugeres con quien pecaste, sino dezir: Tantos actos carnales he tenido con mugeres casadas solas, y tantos con viudas, solteras, y mundanas. La polucion durmiendo, no es mortal, por no ser voluntarias pero si quando despertaua conociendo que la avia tenido, dezia entonces, que se huviera holgado si huviera sido verdad, en que huviera sido con fulana, pecó entonces mortalmente, y dirà el estado de la muger: pero si no reparaua en ello, ó le pesaua de averla tenido, no es mortal.

16. Si ha tenido comunicaciõ, ó deuocion con alguna Religiosa, visitandola cõ frequencia que es pecado mortal: y los mismos pecados mortales comete la Religiosa siempre que sale á la rexa con frequencia con su deuoto, por el escandalo, ó peligro de pecar; y por frequencia entienden los Theologos en llegando a tres vezes. Diana 3. t. 2. res. 40. El que acompaña al amigo, ó á la amiga para pecar, ó le dá la casa para q peque, ó los dexa solos temiendo que dexandolos pecatán, y no lo estorba, son todos pecados mortales por cooperar.

17. Si los casados se han negado el debito sin causa, ó le pidiò no pudiendo, ó si pagando el debito pensó en muger agena desseandola, ò no guardò el orden que manda Dios. Si se deleytó en pecados lasciuos proprios, ó agenos, &c.

18. Si vsa del matrimonio cõ modos que ay peligro de echar fuera del vaso suyo natural el semen en cantidad.

19. Si ha sido causa de q otros ayan pecado, ó ayudandoles, ó aconsejando, ó no impidiendoles pudiendolo hazer, y debiendo. Y declare en todo lo dicho las circunstancias de las personas.

Septimo, y dezimo Mandamiento, que son no hurtarás, ni desearás las cosas agenas.

PRimeramente, examine en este Mandamiento, si ha hurtado algo, y si fue de la Iglesia, y si llegó a cantidad de cinco reales, ó mas. Si ha hecho algun daño en los bienes del proxime, ó no pagandole lo q le debe, ó no res-

restituyendole. Si ha hurtado poca cantidad; pero con intencion de hurtar mas, ó de proseguir con su mala costumbre, como lo suelen hazer algunos Tenderos, Taberneros, &c. y si las cosas hurtadas son sagradas, ò de lugar sagrado, es sacrilegio.

2. Si pudiendo restituir, y debiendo, no lo ha hecho luego, y quantas vezes, y por quanto tiempo lo ha diferido; y restituya los daños.

3. Si aviendo hallado alguna cosa de valor, la tiene para si, y no haze las diligencias necessarias para hallar su dueño que la perdió.

4. Si comprando, ó vendiendo ha hecho algun engaño, ó ya en la cantidad, calidad, ò precio, en cosa graue acerca de la substancia, como haziendo contra los vsurarios, vendiendo mas caro al fiado, que al contado excediendo en el precio, no declarando las tachas essenciales de lo q se vende.

5. Si por medios ilicitos, ó malas informaciones, ha alcançado algunas cosas, que de justicia se debian a otros.

6. Si dexò de socorrer al pobre que estaua en estrema necessidad, ò casi estrema, teniendo bienes superfluos. Si ha pedido limosna no teniendo necessidad, ò para gastarla en vsos ilicitos.

7. Si dexó de pagar el salario a sus criados, ò si les han despedido sin razon por sola su commodidad, antes de cumplir el concierto que con ellos hizo.

8. Si por no pagar al acreedor ha padecido el tal mucho daño, ó menoscabo, estando preso, perdiẽdo el credido, &c. y restituya.

9. Si ha jugado con personas, que no pueden perder, como son los Religiosos, las mugeres casadas, ò hijos de familias, ó esclauos. Si ha malvaratado mucha hazienda, ó jugado, siendo de sus padres, o hijos, o de la dote de su muger. Si ha hecho engaños en el juego, o ya jugando con naypes hechos, y señalados, o con ventajas.

10. Si encubrió, o no estorbó los hurtos pudiendo por ser padre, mayordomo, justicia, o señor. Si ha sido causa de algun daño del proximo, o por ayudar a él, o por mandarlo, o aconsejarlo, o consintiendo, o acompañando, o ser espia, o tercero, o amparador, &c.

11. Si no ha huido todas las ocasiones q le han induzido, o podian induzirle a hazer alguno de los

los pecados ya referidos.

12. Si ha movido pleytos cõtra justicia, o si en los pleytos justos ha vsado de engaños para vẽcerlos, o si ha impedido a otros injustamente, de conseguir alguna cosa, o ganancia; y por qual fin.

13. Si ha desseado los bienes agenos, desseandolos quitar al proximo injustamente, que es pecado mortal, o con fines ilicitos, o con daño notable de tercero; como para cumplir sus malos deseos de pecar, o para vẽgarse, &c. Mas si dessea los bienes agenos por buenos fines, o por medios buenos, o por tener tanto como tiene su proximo, no será pecado.

14. Si ha dexado de pagar los diezmos, y primicias.

15. Si ha tenido la voluntad determinada, o de retener lo ageno, o de hurtar, o de hazer engaños, &c. aunque no aya executado el desseo.

16. Los Albazeas, y los que tienen cargo de Missas, estàn en pecado, si luego no cumplen con hazerlas dezir, &c.

Octauo Mandamiento, que es no leuantar falso testimonio, ni mentir.

EN este Mandamiento examinarà, si ha leuantado falso testimonio al proximo, o en juizio, o fuera dél, o si ha induzido a otros. Si ha descubierto algun graue delito del proximo oculto: lo qual se puede hazer, no solo con palabras, sino tambien por escrito, o por libelos infamatorios, o por palabras preñadas, o por señas: o si quando es preguntado juridicamente calla, quando es tiempo de defender la fama de el proximo, &c.

2. Si ha dicho alguna mentira con perjuizio, o daño notable de alguno.

3. Si ha exagerado el pecado de su proximo, añadiendolo con palabras. Si haziendo algun bien al proximo, ha dicho que lo hizo con mala intencion, interpretandolo assi, que a mas de ser detraccion, es juizio temerario. Si ha disminuido los merecimientos del proximo, diziendo, que es menos docto, menos prudente, &c. de lo que en si es. Si ha alabado, y loado al proximo tibiamente, como dize Villalobos.

4. Si ha sido causa de q otros ayan murmurado, o preguntadoles, o perfuadiendoles, ó no impidiendoles debiendo, y pudiendo: como son sus mugeres, hijos, cria-

criados, y confidentes. Y si es de persona que no le puede impedir, no le debe aplaudir, sino mudar la conversacion, y mostrar en su cara que no tiene gusto de oírla.

5. Si ha murmurado del proximo, o por odio que al tal le tiene, o por complacencia del mal del proximo, aunque sea publica la falta.

6. Si ha dado mal exemplo, y escandalo al proximo, o con palabras, o con obras, &c.

De la honra.

LA honra se quita en presencia de la persona ofendida, y en su propria cara, a diferencia de la fama ya dicha, que se quita en ausencia de la persona ofendida, &c.

2. Si le ha pesado de la honra, que tiene su proximo, buscando modos para desacreditarla, o si ha desseado el desdorarla.

3. Si ha quitado la honra al proximo, diziendole en su propria cara, ladron, judio, o otra cosa semejante, siendo palabras afrentosas.

4. Si ha deshonrado a su proximo, riendo, o burlandose del, o con palabras, o con señales, &c. O si se la ha quitado con obras, dandole algunos palos, o bofetadas, &c.

5. Si ha dicho palabras de mofa a su proximo con menosprecio, y escarnio, y con intento de darle notable pesadumbre, o a peligro della, o de enojarle, o afrentarle notablemente. Si ha intentado con chismes, sembrar graves discordias.

6. Si ha abierto cartas agenas, entendiendo, o debiendo entender, que contienen cosa secreta. Si ha descubierto algunos secretos agenos graues, o de importancia. Si de secreto, sin causa bastante, y sin que le importe, ha registrado la vida de su vezino, azechandole sus entradas, y salidas de su casa.

7. Si de proposito se ha acercado mucho al Confessonario, por el peligro a que se puso de oír los pecados, y si ha hallado, y leìdo papeles, en que otro tenia escritos sus pecados, y enseñandolos a otros, &c.

8. Si con animo de obligarse, ha hecho alguna promessa a alguno de alguna cosa, y despues sin causa legitima no la ha cũplido: y si la cosa prometida es notable, es pecado mortal. Y si por no aver cumplido la promessa, viene algun daño notable al proximo,

tam-

tambien es pecado mortal.

9. Además de todos los pecados particulares que avemos ya dicho, y de las preguntas propuestas ya referidas, examinará tambien las obligaciones particulares de su estado, y mire si las ha cumplido; como si es Religioso, mercader, &c.

10. Además de lo dicho, mire si se ha alabado, y jactado de aver hecho algun pecado mortal, como diziendo delante de algunos: Yo tuve parte con vna muger en cierta ocasion, &c. q̃ aunque no la conozcan, el alabarse es pecado mortal: y si era de reputacion, son dos mortales, con obligacion de desdezirse. Tambien diziendo: Yo hurté esto, ó yo di de palos, ó me vengùe de fulano, &c. En fin, siempre que se alaba de aver hecho algun pecado mortal, peca mortalmente.

11. Tambien mire si alguna vez aviendo tenido ocasion de gozar alguna muger, ó de averse vengado de alguno en cosa grave, ó de aver hurtado, &c. si le ha pesado despues de no averlo hecho él, ó otro, porq̃ en cada ocasion destas hizo vn pecado mortal. Comer huebos, leche, manteca, ò queso en las Vigilias del año y Viernes, bien puede comer todo esto sin Bula. Si no cumplió algun voto, pudiendo, ó las penitencias impuestas por pecados mortales, ó si cumplió con la Iglesia antes de cumplir las penitencias anuales. Si ha dicho mentiras en daño del proximo. Si juzgó temerariamente sin fundamẽto, y sin duda, ò miedo, y con plena deliberacion en cosa graue de el proximo, que es pecado mortal: pero si el juizio no es con estas circunstancias, y es con algun indicio, ó fundamento, no será temerario, ni mortal. Si comiò en los Reynos de Castilla carne en Sabado, no siendo carne de Sabado sin necesidad, conociendolo antes, q̃ es pecado mortal. Miren tambien los padres, y amos quantas vezes la han dado a comer a los criados, y familia, no siendo de Sabado, porque tantos pecados han cometido los dichos padres, ó amos: y no les escusa el dezir, q̃ se les dàn los que la venden, y que no ay otra cosa que comer, pues pueden comer de Viernes, &c. Los que la venden tambien pecan.

12. Para acertar en todo esto, procure ser deuoto de la SS. Virgen, y de su Esposo S. Joseph, y assi no dexe de rezar todos los dias que pueda siete Padres nuestros

tros con siete Ave Marias, a los siete mayores dolores que tuvo la Purissima Virgen; y tambien la Corona, ó Rosario; y a S. Joseph otros siete Padres nuestros, y siete Ave Marias, y tantos Gloria Patri, & Filio, &c. á las siete mayores angustias, y alegrias q tuvo, porq son tres deuociones de las mayores que ay en el mundo, y tiene ofrecido el Señor al que las rezare, concederle todo lo que le pidiere, como sea justa la peticion; y otros privilegios, y gracias grandissimas, como consta de muchas revelaciones.

Y porque desearán los ministros de la Justicia, y otros Oficios saber como han de examinar su particular estado, pondré aqui las cosas en que podrán pecar los tales.

Examen que harán los Virreyes, Governadores, y Corregidores.

PRimeramente, examinarán los tales, y se confessarán, si no saben las leyes, y los estatutos de su oficio; y tambien si no ha guardado los de su Lugar, y Cabildo.

2. Si en las dudas grandes que ha tenido, si no consultò con los hombres doctos.

3. Si el juramento q ha hecho de guardar fielmente las leyes de su oficio, si lo ha observado.

4. Si ha dado los oficios publicos a personas indignas, y que no los merecian; ó si los ha vendido, no teniendo autoridad para ello; y restituya los daños.

5. Si ha dexado de visitar a menudo las Tabernas, las Plaças, Carnecerias, Panaderias, Pescaderias, &c. para estorbar algunos daños que pueden venir á la Republica.

6. Si cuyda de que no aya pecados publicos, como amancebamientos publicos, y otros pecados, &c. visitando para esto los lugares, donde se acogen las mugeres de mal vivir; y tambien debe echar la gente vagamunda del Pueblo.

7. Si la pena civil, o criminal, que tenia obligacion de poner, si la impuso.

8. Si no ha tenido cuydado, de que no se venda lo que es dañoso, y malo; y de poner precios moderados en los mantenimientos.

9. Si ha agraviado a los pobres, y si no los despachó presto. Si no ha procurado de q se les dè el pan del posto; y restituya.

10. Si en el repartimiento de cosas penosas, como de soldados, &c. si no guardó la justicia; y tambien si no procuró que los pobres

bres fueſſen menos cargados que los ricos.

11. Si no ha procurado de viſitar los preſos de la Carcel, para ver ſi les hazen mal tratamiento, y extorſiones. Y ſi les echan demaſiadas priſiones, y quitelas. Si les dexan entrar mugeres malas, o hombres a mugeres; y tambien ſi les dexan ſalir de noche, &c. mirarà los daños, y reſtituya.

12. Si ha diſimulado con los Jurados, ó Regidores en alguna coſa injuſta; como en no pagar las deudas, ſalarios, en aprovecharſe de los proprios, en llevarſe el pan de los poſitos, en hazer vexaciones, &c. que en todo eſto peca grauemente, ſi lo diſsimula, y no lo remedia; y reſtituya en todos los daños.

13. Si ſe ha deſcuydado, que los demás Oficiales publicos, hagan bien ſu oficio, y fielmente, ſin hazer agrauio a nadie.

14. Si no ha procurado, en q los negocios del regimiento, ſe traten ſin bandos, y ſin paſsiones; y ſi no lo puede remediar, aviſar a quien los pueda evitar, y remediar.

15. Si no ha cuydado, de que ſus criados admitan con buen termino, y corteſia, a los negociantes; y tambien, de que no les vendan la entrada.

16. Si han permitido vſuras, y coſas ilicitas, o falſas medidas. Y ſi ya que por ſi no lo han hecho, ſino lo han mandado a ſus miniſtros, para que cuydaran deſto. Y ſi por no lo hazer, ſi han ſucedido hurtos, homicidios, y otros males, &c. y reſtituya.

17. Si pudiendo vender algũ oficio, lo ha vendido tan caro, q el otro para tomarlo, le ha ſido forçoſo el hurtar, &c.

18. Si han mandado Comiſſarios, o otros ſemejantes Oficiales ſin neceſsidad, por dar a los tales el ſalario que guſtan, agravando, y cargando con eſto à la Vniverſidad. Reſtituyan.

Todo lo dicho ſervirà tambien para los Principes, y demàs ſeñores en ſus Eſtados.

Examen para los Iuſticias, Alcaldes, Regidores, y Iurados.

EXaminará primeramente, ſi iguoran las leyes, y eſtatutos de ſu oficio; y ſi no han guardado los de ſu Lugar, y Cabildo.

2. Si en las coſas graues no han guardado ſecreto. Si en el votar mantienen vandos, y ſi los

ſi gue

figue sin razon.

3. Si contradizen al otro sin justicia.

4. Si quando en el Consejo, ò Cabildo ay alguna cosa de importancia, no assistió en èl; y si por su causa vino algun daño al lugar; y restituya.

5. Si ha favorecido a los que han hecho algun daño, para que no sean castigados de la justicia; ó si impide que la justicia haga bien su oficio; y restituya.

6. Si por no bolver por la Republica quando se trató negocio injusto de algun amigo, ò pariente, no quiso ir al ayuntamiento, por no contradezirle, y dexa que se haga por no estorbarlo.

7. Si los oficios publicos de la Republica, los ha dado a personas indignas; ó si ha procurado, que se dén a quiẽ no los merece. Si por no señalar para el oficio de la Republica, recibió dineros, aviendolos de señalar de valde; y restituya.

8. Si ha hecho que dèn los oficios penosos a aquellos con quiẽ está enojado, por odio que les tiene.

9. Si ha vendido su hazienda a mas del justo precio; ó si ha hecho otro daño à la Republica, ò a particulares. Si por su oficio cargó a otros lo que él, ó sus parientes avian de llevar de cargas.

10. Si dissimulò con los Carneceros, Tenderos, Pescadores, &c. lo mal que hazian con sus oficios, dissimulandolo, porque los tales eran sus amigos, ò porque lo regalavan, ó le llevavan menos precio que a otros, ò se le dán de valde, &c. Y si no ha quitado los abusos de la Republica, como medidas, y pesos falsos, &c. y esto ó porque eran poderosos los que lo hazian, ó por otras causas, &c. y restituya.

11. Si tomò el dinero del lugar para trigo, &c. y despues no lo dió en trigo; y si se ha aprovechado del trigo del posito, para proprios intereses; ò si no ha repartido el pan en limosnas, como tenia obligacion, quitandolo a los verdaderos pobres, y dandolo a sus deudos, criados, ò a otros, &c. y restituya.

12. Si ha gastado mal los bienes, que se llaman propricos del lugar, y no en lo q̃ se debẽ gastar.

13. Si fue á la Corte a sus negocios, y del Cabildo con salario contra la ley, &c.

Las preguntas que se siguen, son pertenecientes tambien à estos oficios ya dichos; y assi veanlas los tales.

Examen que haràn los Alguaziles, ò Corchetes.

EXaminaràn, pues, si el juramento que han hecho de hazer bien su oficio, si lo han cumplido.

2. Si ha hecho agravar de prisiones al preso, porque le dê dineros para que se las quite, restituya.

3. Si a titulo de que es Alguazil, ò Corchete, ha hecho algun agravio, ó fuerças a algunos.

4. Si ha recibido algo por desistir de alguna causa injusta, y restituya.

5. Si ha acusado a alguno con mal fin.

6. Si ha llevado dineros de la execucion antes que se pague al acreedor; si no es que el tal acreedor aya dado espera.

7. Si hizo algun concierto cõ algun Escrivano, para hazer algunas vejaciones, ò cosas injustas, para sacar dinero, ó pedir mas derechos de los q̃ le pertenecen.

8. Si ha dexado de rondar de noche, ó de visitar los Mesones; porque siendo en esto notablemente remisso, peca mortalmẽte.

9. Si rondando entró en algunas casas haziendo ruydos, diziẽdo, soys vnos ladrones, &c. y esto por sacar dinero, de aquellos que no son ladrones, y restituya.

10. Si ha llevado dinero de algunas malas mugeres de mal viuir, diziendo les, que tienen rufianes, no siendo assi; ó si á la que tiene rufianes se lo consiente, porque le dé dinero, y restituya.

11. Si ha armado algunas pendencias, para que con esto se llegue la gente, y con esto quitarles las espadas, ó llevarlos presos; y restituya.

12. Si ha dexado de denunciar los delitos que se han cometido en la Republica, dissimulandolos de ordinario, y por interés, porque si assi es, peca mortalmente, por razon del juramento. Pero no peca luego mortalmente, el que algunas vezes dexa de rondar, ó dissimula, sino es que el dissimular, y dexar de hazerlo, ha de ser de ordinario, Lo qual tambiẽ tiene lugar esto en los Governadores, Corregidores, Justicias, Alcaldes, Jurados, y Regidores: mas han de advertir, que nunca pueden dissimular cõ los que hazen algun agravio, ò daño al inocente, sino que los deben acusar; porque si no, quebranta el juramento, y queda obligado a restituir; porque por razon de su oficio, tiene obligacion a impedir.

dirles.

13. Si quando el Juez le embiò a alguna parte con salario tassado, si llevó juntamente muchos negocios, haziendose pagar por entero de cada vno, y restituya.

14. Si teniendo mandamiento, avisa à la parte para que se guarde, y alce los bienes con daño del acreedor, y estorbar con esto la execucion, y restituya.

Examen para los Abogados, Notarios, y Escriuanos del Numero, y Reales, y Procuradores.

EXaminaràn, pues, si no han cumplido el juramento que han hecho, de hazer bien su oficio.

2. Si ha exercido su oficio, sin saber las clausulas comunes que han de llevar las escrituras.

3. Si ha intentado vengarse de su injuria, a titulo de su oficio.

4. Si ha ordenado algun testamento, ó escritura, sin tener autoridad para ello, y restituya.

5. Si ha hecho escrituras, ó contratos ilicitos, ó vsurarios, ó que prohiben tornar a recibir las vsuras, y en esto incurre en excomunion Episcopal. Y si las haze sin consentimiento, y voluntad de ambas partes, queda obligado a restituir, por ser la escritura causa eficaz del daño.

6. Si ha hecho algun testamẽto de alguna persona que estaua sin vso de razon, con daño de el heredero, *abinteſtato*, y restituya.

7. Si ha sobornado, ó recibido testigos falsos; y si assentó mas, ó menos de lo que dezian, y restituya.

8. Si no ha manifestado los legados de causas pias de malicia, ó si aviendo sido requerido, dexó de dar algun testimonio, ó de hazer alguna escritura, por no desagradar a alguno con daño de otro, restituya.

9. Si ha detenido notablemente a los presos, por cobrar sus derechos.

10. Si ha hecho vejaciones, fingiendo dilaciones, y ocupaciones, &c. para que los pleyteantes rediman con dinero sus escrituras. O si por buscar los processos, y escrituras, ha llevado tantos reales, como ha años que se hizieron; ó fingió que no las hallaua, por lleuar mas interes, y restituya.

11. Si ha tomado las escrituras por minuta, sin llevarlas a su tiempo, haziendo que assi en blanco

las otorgaſſen, y firmaſſen las partes, lo qual no es licito, porque muriendo el Eſcrivano antes de llenar los blancos, ſe quedan fruſtrados los interesados, por no tener fuerça las tales eſcrituras en el fuero exterior.

12. Si ſe ha deſcuydado de guardar las eſcrituras, con daño ageno; ó ſi las quemó, ó ocultò, ó rompiò, y reſtituya.

13. Si no tiene regiſtros para aſſentar las eſcrituras con los nõbres de las partes, del dia, mes, y año.

14. Si no ha ayudado a los pobres, que no tenian quien hizieſſe por ellos, pudiendolo hazer ſin graue daño; y ſi por no ayudarles, perdieron ſus derechos, pecó gravemente; pero no tiene que reſtituir el daño, por ſer ſu obligacion de ſola caridad.

15. Si el aranzel juſto de ſu oficio, que es aquel que eſtà introducido por legitima coſtumbre, y por el parecer de perſonas temerosas de Dios, y doctas determinado, ſi no lo ha guardado; porq por ſus derechos, no pueden llevar todo quanto quieren, y lo que ſe les antoja, ſino que ſe han de ajuſtar à la razon, llevando menos de vn pobre, que de vn rico. Y tambien, no pedir tanto por vn poder en vna Aldea, como en Zaragoça; pues ſi excede notablemente en el juſto precio natural, y en el rigoroſo que valiere ſu trabajo, pecaron mortalmente, con obligacion de reſtituir; y es llano eſto.

16. Si ha hecho algunas informaciones con los Alguaziles, ó Corchetes, dando mandamientos ſin orden del Juez, ni de la parte averlo pedido, y reſtituya los daños.

17. Si ha hecho alguna relacio falſa al Juez de la cauſa, callando lo que importa, ó enmarañandola, y ofuſcandola, &c. y reſtituyrá.

18. Si ſe ha quedado con parte de la hazienda, ſobre lo qual ſe pleytea, por ſer él depoſitario de ella; ò ſi no la dió tan preſto como debia, ó ſi hizo gaſtar algo en la cobrança della, y reſtituya.

19. Si ha hecho autos judiciales contra el Derecho en los dias de fieſta; aunque en los tales dias, puede ordenar teſtamentos, eſcrituras de contratos, poderes, y eſcrivirlas, y trasladarlas, y ſignarlas; y eſto ſin que tenga en ello eſcrupulo.

20. Si ha falſificado, ó eſcõdido eſcrituras contra algunos; ó ſi pi-

pidió por ellas regalos exorbitantes, ò los recibió, &c. y reſtituya.

Examen que han de hazer los Iuezes.

EXamine primeramente, ſi para exercitar ſu oficio tienen la ciencia ſuficiente; y tambien, ſi no teniendola, no la ha ſuplido, con conſultar con los doctos, prudentes, y ſabios.

2. Si ha negado, ó dilatado la juſticia a quien la tenia, y reſtituya.

3. Si por parenteſco, favor, ò amiſtad, miedo, ó interes, &c. ha juzgado injuſtamente.

4. Si alguna vez vſurpó la juriſdicion agena, conociendo la cauſa, ó perſona que no le pertenecia, y reſtituya los daños.

5. Si viendo que tiene vno juſticia, hizo con obras, ó palabras que la recuſe el litigante, por no ſentenciar contra el otro; y reſtituya.

6. Si no ha obſervado en los proceſſos, y autos judiciales, el orden que pone el Derecho; ó ſi no ha dado los terminos que el Derecho concede, ó ſi dió mas de lo que ſe debe; y ſi ſe ſiguió daño, reſtituya.

7. Si no ha guardado el ſecreto á las partes que pleytean en coſa graue, y reſtituya.

8. Si ha traìdo alguna muger a ſu caſa, ó ſi fue a ella cõ achaque de tomar ſu dicho; que no ſolo ay pecado por el fraude, ſino excomunion tambien.

9. Si con fraude, ò ſin gran cauſa ha pedido Aſſeſſor a coſta de las partes; y reſtituirà los daños.

10. Si puſo alguna clauſula obſcura en la ſentencia que dió, para que el contrario no pudieſſe defenderſe; y reſtituya.

11. Si ha preſo a alguno ſin cauſa baſtante, y reſtituya. Adviertan; que para prender a alguno, es menester conſte, que el delito aya ſido cometido, y eſtè ſu informacion por ſi, ó por ſu oficial a quien lo cometió; eſto es, q̃ no baſta el dicho de la parte, ſino eſtà en el articulo de la muerte; ſino que es neceſſario lo afirme vn teſtigo. Y ſi la priſion cauſa infamia grande, como ſodomia, heregia, &c. es neceſſario que preceda ſuficiente prueba.

12. Si ha dexado de prender a algunos, a los quales tenia obligacion de prenderlos, ó lo dilatò avilandoles para que huygã, &c.

13. Si dió tormento a alguno, en caſo que no podia darlo; ó ſi

lo dió mayor de lo que la causa, y equidad pedia conforme el derecho; y restituya.

14. Si ha echado de la Carcel a alguno injustamente, y sin volũtad de los interesados, y restituya.

15. Si tomó la confesion, contra el orden de el Derecho a los delinquentes; como sin aver precedido prueba bastante, ó infamia para preguntarle juridicamente; y restituya.

16. Si concedió alguna apelacion en los casos que no permite el Derecho; ò si la ha negado en los casos que deben darla, y restituya.

17. Si no ha condenado en costas al litigante aviendolo de hazer, principalmente, si se pidieron desde el principio, y restituirà en todos los daños.

18. Si ha diferido la sentencia, por agradar, y complazer á la parte contraria. O no concediendo, ó dilatando los debidos terminos. O si por pereza no ha reconocido las escrituras, con que ha ocasionado intereses à la parte, &c. y restituya.

19. Si conociendo que algunos testigos que son falsos, ó fingidos, y pudiendo impedirlos, y refutarlos los ha recibido, y restituya.

Examen que harán los Medicos, Cirujanos, Boticarios, &c.

SI no han medicado a los pobres necesitados en estrema necesidad.

2. Si no han aviado al enfermo que estaua en peligro, para que recibiesse los Sacramentos.

3. Si ha hecho algun daño al enfermo con los remedios que le dió, por pereza de no estudiar, y mirarlos bien; ó por tratar, y experimentar en èl cosas peligrosas, antes de conocer la enfermedad primero, &c.

4. Si en las cosas dudosas que ha tenido, no las ha consultado con los otros Medicos, ni menos llamó a otros, de donde se agrauó por su culpa la enfermedad, ó murió, &c.

5. Si los Cirujanos han sangrado a alguna muger, sabiendo que es para abortar.

6. Si los Boticarios vician los medicamentos en modo tal, que no hazen, ni caulan el efecto que de si tienen.

7. Si ha acomodado algun veneno, cooperando à la muerte de alguno, &c.

Ade-

Además de los pecados que ya en los diez Mandamientos, y en las demàs materias avemos dicho, deben examinar, si han tenido desseos consentidos deliberadamente, contra los pecados ya referidos, aunque no los ayan puesto por obra; porque todo desseo de cosa mala, es pecado: que aunque en todos los Mandamientos no se aya expressado esto, sino en el quinto, sexto, y septimo, se ha de entender en todos.

Despues que el penitente se aya confessado de los pecados referidos, dirá al vltimo dellos: *Y me acuso Padre, ademàs de lo dicho, en qualquiera otra manera que aya ofendido a Dios nuestro Señor.* O otras palabras equivalentes, con las quales palabras se le perdonaràn los pecados cometidos por ignorancia; y esto es mas seguro que lo q̃ dizen otros. Ita Uilla. *t.* 1. *tr.* 9. *dif.* 13. *num.* 2.

Con la explicacion de los diez Mandamientos que he puesto, me parece que se comprehenden todos los demás pecados, que contra los Mandamientos de la Santa Iglesia, y siete pecados mortales, se pueden cometer, como claramente consta en lo ya explicado.

Advertencias.

ADvierta el penitente, que ay muchissimas almas en los infiernos, por no aver restituido la honra, ó fama que quitaron; y assi el modo mas facil, y suave para restituirla, es el siguiente. Si ha infamado a alguno, publicando de el tal algun crimen, delito, ó pecado que era oculto, y secreto, tiene obligacion, que delante las personas que lo publicó, no hable mas de la tal falta: sino antes bien, ha de hablar bien delante de las mismas personas, de la persona que infamò, hablando honorificamente; y tambien con la misma persona infamada. Ita Cayetanus, *in* 2. 2. *q* 72. *ar.* 2. y otros. Pero si le levantó falso testimonio, no basta este modo, sino que se ha de desdezir delante las dichas personas, y resarcir los daños que ha causado. Todo esto se entiende de la fama, la qual se quita en ausencia, y la honra en presencia.

El que quitó la honra a su proximo, diziẽdole en su cara judio, ladron, &c. ò semejantes injurias, y esto siendo falso testimonio, debe retratarse pidiendole perdon, por si, ò por tercera persona; ò finalmente retratarse ante los que estauã presentes, y del injuriado,

diziendo, que no advirtió lo que dixo, &c. Assi lo enseña Fabio, y otros, teste Diana, *3. p. tr. 5. misc. resol. 26.* Y ha de restituir los daños que causó tambien. Y por ser esta materia muy intrincada, y dificultosa, hará lo que le mandarà su Confessor.

Advierta lo vltimo, que no desconfie de la misericordia de Dios, aunque tenga mas pecados que gotas de agua ay en el mar; porq como refiere Blosio Joyel espiritu, *cap. 1.* dixo nuestro Señor a Santa Mathilde estas palabras, hablando de los pecadores: *Ninguno ay tan grande pecador, que si de veras se arrepiente, no le conceda luego Indulgencia plenaria, y remission de todos sus pecados.* Y a Santa Catalina de Sena dixo el mismo Señor: *Mucho me ofenden, y mucho mas disgusto me dan los pecadores, q à la hora de la muerte desesperan de mi misericordia, que en todas quantas maldades cometieron toda su vida: porque el que desespera, claramente desprecia mi misericordia, y juzga perversamente, que es mayor su malicia, que mi bondad, y mi misericordia. El qual si de veras se doliesse de averme ofendido, y esperasse fielmente de mi misericordia, sin duda ninguna que la halla-*

rian. Todas son palabras de Christo nuestro Redemptor.

Advierta con mucho cuydado, que despues de aver hecho vna confession general, como la que aveno; ya escrito, le pondrà el demonio muchos escrupulos; y assi, si despues de averla hecho le vienen dudas, de si se ha confessado bien, ó no, ó si dexò de confessar algunos pecados de la vida passada, no se confiesse dellos, ni el Confessor le oyga, si no fuere cosa que pueda jurar, y afirmar por cierto, que es pecado mortal, y que nunca le ha confessado. Assi lo enseña Sanchez, *in suma, lib. 1. cap. 1 num. 1*, con otros.

Tambien suele el demonio traer á la memoria a los escrupulosos, quando estàn cerca de la Comunion, y antes, y despues, pecados de la vida passada, y dudas, si estàn bien confessados, ò nos ó si le faltó de declarar alguna circunstancia; ó si entendió, ó no el Confessor, &c. y assi conozcase todo por tentacion, y con viua fé en Dios nuestro Señor comulgue sin ir al Confessor. Assi lo dize Fulvius Androt, *de frequent. com. fol. 126. & 1627.* y otros.

Advierta tambien, que los pecados que cometió, diga si los hizo con plena advertencia, y con-

sen-

sentimiento de la voluntad, ó por ignorancia invencible, y la intencion que tuvo en el pecar.

Advertencia primera, de la frequente Confession.

LO que han de cuydar los devotos Christianos es, confessarse muy amenudo, aũque sea cada dia; ora sea de pecados veniales, ó de los mortales ya confessados, segũ lo que dize el Eclesiastico 5. *De propitiato peccato, nolli esse sine motu.* Del pecado perdonado no estés sin temor, porque siempre dexa reliquias en el alma con que pueda reviuir; y à la menor ocasion, torna a sugetar al alma, á las miserias passadas.

En las vidas de los Santos Padres se escriue, que preguntando vn Abad a vn Santo Religioso, q̃ por qué se confessaua con tanta frequencia, le respondió: Porque siempre temo, y siempre me leuãto mas humilde de la confession. Y quando todos estos bienes no le muevan para seguir este tan saludable consejo: consídere, pues, que para los demonios, no ay cosa que mas les atormente, que ver a los Christianos confessarse a menudo. Refiere el Discipulo, *lit. C. exẽ. 14.* Y el Prado Espiritual. *t 2. lib 5. cap. 27.* en las flores de Cesario, que estando vn santo Religioso muy enfermo, y ya agonizando, viò al demonio delante de su cama, y apenas le conoció, le dixo como otro San Martin: Para q̃ estàs aqui bestia sangriente? Dime, què cosa hazemos los Christianos que mas os atormenta, y enoja? Respondiole diziendo: No ay cosa en la Iglesia de Dios que tanto nos dañe, y assi enflaquezca nuestra potẽcia, y valor, como las confessiones frequentes q̃ cada dia hazeis. Tambien se refiere en la vida de Santa Brigida, que la Santa se confessaua todos los dias tres vezes, y raros dias menos. Y por no ser largo, no refiero muchos Santos en apoyo deste assumpto.

Solo advierto, que aunque sea cosa muy santa, y muy agradable a Dios el confessarse para comulgar, de los pecados veniales, aunque no aya obligacion; y tambien de los pecados mortales ya confessados; pero les advierto, que los confiessen con dolor de contricion, ó atricion; y en caso que no sintiere tener el dicho dolor, no los confiesse. Si biẽ es verdad, que de los pecados mortales ya confessados, enseñan graues Autores,

que para bolverlos a confeſſar, baſta el dolor virtual de los tales, y aſsi ſegun eſtos ſerá mejor, que el que ſe confeſſare de pecados venia les, confieſſen tambien algu nos pecados mortales ya confeſſa dos, para que aſsi aſſeguren mejor la materia proxima, que es el dolor. Pero no obſtante eſto, procuren tener dolor actual en quantas confeſsiones, y reconciliaciones hizieren, que bien es, que en materia de Sacramentos ſe vaya á lo mas ſeguro.

Oracion de San Bernardo, para examinar la conciencia.

DIos mio, y Señor mio, q deſpues de tantas mercedes, y miſericordias, aora de nuevo aveis vſado conmigo eſta tan grande, de llamarme a eſtado de mayor perfeccion, para que reformando mi vida, mejore en coſtũbres, y buelva a vueſtra antigua amiſtad, que por mis pecados tenia perdida: Suplicoos, pues Señor, alumbreis mi entendimiento y memoria, para que me acuerde de todos mis pecados, è imperfecciones, y verdaderamente los cõfieſſe, llore, y haga penitencia, y jamàs buelva a ofenderos por ninguna coſa criada. No menoſpreciеis, Señor, mi coraçon que llora por lo que miſerablemente haſta aqui ſin vos he vivido. Propongo Señor firmemente la enmienda, y confio en vueſtra miſericordia infinita me los perdonareis, y que me dareis gracia para no bolveros a ofender, Amén.

Oracion para antes de comulgar, ò dezir Miſſa, de S. Tomàs de Aquino.

OMnipotente, y ſempiterno Dios, yo pecador me llego a recibir el cuerpo de tu vnigenito Hijo; llego como vn enfermo al Medico de la vida, y como vn pobre al Señor del Cielo, y tierra. Ruegote, pues, Señor Clementiſsimo, te dignes de curar mi enfermedad, y labar mi inmundicia, para que al Rey de lo criado reciba con tanta reverencia, y humildad, con tanta contricion, deuocion, y pureza como cõviene para la ſalud de mi alma. Ruegote tambien, Señor, que no ſolo reciba el Sacramento, ſino tambien ſu virtud, y lo que contiene. O Clementiſsimo Padre, concedeme tu amado Hijo, para que me comunique ſu gracia, para no bolveros mas a ofender, Amèn.

Ora-

Oracion para despues de aver Comulgado, ó dicho Missa, de Santo Tomàs de Aquino.

GRacias es doy Señor Dios Padre, por todos vuestros beneficios, y señaladamente, porque quisiste admitirme á la participacion de el Sacratisimo Cuerpo de vuestro vnigenito Hijo. Suplicoos Padre Clementisimo, que esta sagrada Comunion no me sea obligaciõ, ni ocasion de castigo, sino intercesion saludable de perdon. Seame armadura de Fé, escudo de buena voluntad, muerte de todos mis vicios, destierro de todos mis carnales apetitos, y acrecentamiento de caridad, de paciencia, y verdadera humildad, y de todas las virtudes. Sea perfecto sosiego de mi espiritu, y firme defension de todos mis enemigos visibles, é invisibles, y perpetua vnion cõ vos solo mi verdadero Dios, y Señor mio; y tened por bien llevarme a aquel combite inefable, donde vos soys luz verdadera, hartura cumplida, y gozo perdurable, en los siglos de los siglos, Amèn.

Oraciõ para antes de confessarse.

PIadosisimo Señor mio Jesu Christo, me pesa de todo coraçon de averos ofendido; pero Señor mio os suplico recibais esta mi confesion, y dadme vna verdadera contricion con lagrimas copiosas, para que de dia, y de noche llore todas mis culpas. Señor piadoso, llegue a vos mi Oracion, porque si estais airado contra mi, quien me podrá socorrer? Acordaos de mi, Señor, y no menosprecieis mi dolor. Vos subisteis en la Cruz por mi, y en ella distеis la vida para salvar a los pecadores; pues oìd Señor al mayor pecador, y borrad por medio de esta confesion que quiero hazer todas mis culpas, que fiado en vuestra misericordia, propongo en adelante nunca mas pecar; y juntamente os ofrezco vn ardentisimo desseo de padecer, en satisfacion de todos mis pecados, quanto en esta vida pudiere padecer.

Oracion para despues de averse confessado.

SEñor mio piadosisimo, por los merecimientos de la Inmaculada siempre Virgen Maria, y de todos los Santos, os suplico humilmente, que os sea acepta, y agradable esta confesion que aora he hecho, y que vuestra infinita misericordia, supla lo que en ella, y en las demás me ha faltado de

de ſuficiente dolor, y demás partes que debia tener, para que por vueſtra paſsion, y muerte, alcance yo la perfecta abſolucion de mis pecados, que viues, y reynas en los ſiglos, Amén.

Oracion à la Virgen Santiſsima, para antes de Comulgar, ò dezir Miſſa.

O Madre de miſericordia, yo miſerable, ê indigno pecador, a ti me recoxo con todo el coraçon, y afecto, y te ruego, que aſsi como a tu Hijo precioſo aſsiſtiſte eſtando clauado en la Santa Cruz, a mi tambiẽ, Señora, me aſsiſtas, y ampares, y a todos los demás Chriſtianos, q oy recibirán a mi Criador, y Señor, para que con tu amparo, le recibamos de modo que le agradezcamos, Amén.

Oracion al Santo, ò Santa de ſu nombre, para antes de Comulgar, ò dezir Miſſa.

O Santo N. yo miſerable, é indigno pecador, confiado de tus merecimiẽtos, ofrezco eſta Santiſsima Comuniõ por tu honor, y gloria, y aſsi humilmẽte te ſuplico, te dignes de interceder oy por mi, para que ſu divina Mageſtad me dé la diſpoſicion neceſſaria para recibirle, y ſea medio para que eternamente le alabe, y ſirva en la eterna gloria, Amèn.

Oracion à la Virgen Puriſsima, para deſpues de la Comuniõ, ò dezir Miſſa.

VIrgen Puriſsima, ruegoos Señora, por la Santiſsima Paſsion de vueſtro vnigenito Hijo, y por vueſtro Santiſsimo Eſpoſo, que acompañada con todos los Corteſanos del Cielo, eſta Santiſsima Hoſtia que aora he recibido, la preſenteis al Padre Eterno, para entera paga, y cumplida enmienda, y ſatisfacion de todos mis pecados, y de los del mundo: y para que las benditas animas de el Purgatorio participen de eſta divina ofrenda, ſe la ofrezcereis tambien, Amén.

Oracion para deſpues de Comulgar.

SEñor mio Jeſu Chriſto, ſea vueſtra Mageſtad bien venido, y perdonadme del ruin aparejo que aora, y ſiempre he tenido, para recibir a tan ſoberana

grandeza. En agradecimiento de este inmenso beneficio, y de todos los demàs que yo, y todas las criaturas avemos recibido, os ofrezco Dios mio a este vnigenito Hijo, con todo quanto hizo en este mundo; todo lo que la V̄irgē Santissima su Madre, y todos los demàs Santos os han servido; todas las alabanças que os han dado y os darán por toda la eternidad todos vuestros Angeles, y escogidos. No permita vuestra divina Magestad, que por falta de disposicion, carezca yo de los frutos, para que fue instituído este soberano Sacramento. Pidoos, Señor, que recibais tambien este divino Sacramento, para satisfacion de todos mis pecados, y para cumplida enmienda de mi vida. Por él reparad todas mis culpas, y suplid todas las faltas de mi pobreza. Por èl mortificad, Señor, en mi todo lo que desagrada a vuestros divinos ojos, y hazedme vn hombre segun vuestra voluntad, Amèn.

El Papa Iuan XXII. concedió à los que despues de confessados, y comulgados, dixeren la Oracion siguiente, remission de mil pecados mortales, y cien mil años de Indulgencia de todos los pecados mortales; y tãtas vezes la pueden dezir, que en esta vida merezcan remission de todos sus pecados.

ALma Santissima de mi Señor Jesu Christo, santifica me. Cuerpo Sacratissimo de Christo, salvame. Sangre preciosissima de Christo, inebriame. Agua purissima del Costado de Christo, limpia me. Sudor virtuosissimo de Christo, sana me. Passion purissima de Christo, conforta me. O buen Jesus, ampara me dentro de tus Llagas, y esconde me, y no permitas sea separado de ti; y del enemigo maligno defiende me, y en la hora de mi muerte llama me, y manda me venir a ti, y ponme junto de tu presencia, para que con tus Angeles, y Archangeles te alabe por los infinitos siglos de los siglos, Amē.

Oracion para cada dia muy deuota.

SEñor, y Redemptor mio, de todo mi coraçon, y voluntad irrevocable, os hago libre, y franca entrega de mi alma, cuerpo, y de todas mis obras, y pensamientos; y todo quanto en adelante dixere, hiziere, ò pensare, lo dedico desde luego a vuestra glo

ria,

ria, y honra; y renuncio de todo coraçon al demonio, mundo, y la carne. Y en defensa destos tres enemigos, invoco contra ellos la gracia de mi Señor Jesu Christo, la fuerça de la Cruz, y la virtud de su Passion. Y suplico á la Reyna de los Serafines, me guarde, y ampare, para que oy, y siempre no ofenda mas a mi Dios, Amèn.

Oracion para dar gracias todos los dias a Dios nuestro Señor, por los beneficios recibidos.

DE todo mi coraçon, y alma os doy infinitas gracias mi Dios, y Señor, por todos los beneficios que he recibidos particularmẽte, porque me aveis criado, porque me aveis hecho Christiano, y redemido, pudiendo ser infiel, ó de otra secta; por que me aveis librado del infierno por tantos pecados mortales como he cometido, pues a Luzbel cõ sus compañeros, por solo vno los sepultasteis en perpetuas penas, y a mi me aveis esperado, mereciendo el castigo mejor que todos. Tambiẽ os las doy por averme librado de tantos peligros como en el mundo ay, pudiendo en ellos morir en pecado mortal, como a muchissimos ha sucedido: y finalmente por todos los demas que de vuestra mano he recibido, os doy infinitissimas gracias, y os suplico me concedais por la Passion de vuestro Santissimo Hijo, gracia para no bolveros a ofender, Amèn.

Oracion para ofrecer a Dios los dolores, enfermedad, afliccio-nes, y trabajos que padece.

DVlcissimo Jesus, escrito está de vuestra mano, que a los que amais castigais. Ojalà Dios mio, que como dize S. Geronimo, me atormentáran todos los dolores desta vida, y de la otra por vuestro amor. Ofrezcoos, Señor, este trabajo, y con él los martirios de todos vuestros Santos, y los que padeció la Virgen Santissima, y lo que mi Señor Jesu Christo mereciò. Venga Señor mas castigo, pero aumentad la paciencia. Confiesso que segun he viuido, todo lo que padezco es poco, segun mis maldades merecen. Señor, vos aveis dicho, que estais con los atribulados, y que los librareis de la tribulacion, y les dareis vuestra gloria. Atribulado estoy, libradme Señor, y dadme vuestra gracia, y ayudadme, para que todo sea a vuestra glo-

gloria, Amèn.

Oracion para quando uno no puede dormir.

Santa Getrudis refiere en el *lib.3.de Insinuat.diu piet.ca.52.* que en cierta ocasion la dixo Christo Señor nuestro: Siempre, y quando alguno cansado de velar, y falto de fuerças, me suplicare con estas palabras que aora te dirè, para que le conceda reposo para alabança mia, y para reparar las fuerças corporales, se lo concederé, y saldrá bien despachado. *La Oracion es la siguiente.*

POr la tranquilissima, serena, y sossegada suavidad, con q abeterno estás en el seno del Padre; y por la deleytosissima estancia, y pausa con que estuviste en el vientre Virginal de la Corona, y honra de las mugeres, en el qual reposaste nueue messes; y por el alegre contento, con que alguna vez has tenido por bien de deleytarte en alguna alma enamorada tuya; te suplico misericordiosissimo Dios, tengas por bien de concederme algun poco de descanso, y reposo, no para mi provecho, sino para tu alabança eterna, para que con él, los cansados miembros del cuerpo pueda bolver a trabajar, Amẽ.

Oracion para cada dia à la Immaculada Virgen, la qual compuso, y rezaua N. P. S. Francisco.

MAdre Santissima de Dios, toda dulce, y hermosa, q que al Rey de la gloria hizistes hermano nuestro; ruega por nosotros al mismo Hijo tuyo, para que por su grande misericordia, y por la virtud de su Encarnacion Passion, y Muerte, nos perdone los pecados, Amèn.

Oracion al Angel Custodio para cada dia.

OAngel de mi guarda, que desde que naci, desde la Celestial Gerarquia fuiste señalado para mi defensa; ruegote humilmente me alumbres, y defiendas, echando lexos de mi el maligno espiritu, y malas obras; y solicitame con tu virtud la gracia del Señor, para que con tal ayuda sea hecho compañero tuyo en la Celestial Jerusalem, Amén.

BRE.

BREVE, Y FACILISSIMO MODO para tener Oracion mental, especialmente los principiantes; y los singulares frutos, y meritos, que de tenerla se consiguen.

EL origen de donde proceden todòs los males que oy ay en el mundo, es la falta de la Oracion mental, como lo significó el Señor por Jeremias, *cap.12.* diziendo: *Destruida està la tierra, porque no ay quien se pare a pensar con atencion las cosas de Dios.* Y con razon, porq̃ quien pecàra si pensara el que peca, que Dios murió por el pecado, y que lo castiga cõ perpetuo destierro del Cielo, y pena eterna? Y assi todos los que pecan, creen que ay juízio, infierno, y gloria; pero no se paran a pensar, y meditar, qué tal ha de ser este juízio, y esta pena, y gloria; y por falta desta consideracion, ó meditacion, en que consiste la Oracion mental de la que aqui hablamos; (que en adelante dirè como se ha de tener, y què cosa es) se han perdido millones de almas; y otras sin numero con estas consideraciones, se salvarõ, y no pecaron. Porque esta consideracion segun el Ecclesiastico, *cap.7.* no dexa pecar; y es, porque en la Oracion dize S. Bernardo: *(Serm.57.sup.Cant.) Vè vn alma mas claros sus defectos, y los llora, y los acusa, y procura el remedio dellos, y poco a poco và santificando, y enmendando su vida.* Porque aunque es verdad, que el que guardare la Ley de Dios se salvará, pero para guardar este muro, es menester otro ante muro; y para levantar este edificio, es menester vn andamio con que se leuante, que es la Oracion; que por esto dixo el Ecclesiastico, *cap.55. El que guarda la Ley, multiplica la Oracion.* Y con esto assegura mejor su salvacion, pues dize vn graue Autor (referido por el Padre Molina, fol.7. de la Oracion) que ninguna alma se condenará, si tuviere, y perseverare en la Oracion. Y la Santa Madre Teresa dize: Que quando vè el de-

demonio que vna persona tiene Oracion, y perseuera en ella, que por malissima que aya sido, desconfia de condenarla: y al contrario, si vè que no tiene Oracion, por buena, y santa que sea: y es, porque la Oracion segun San Chrisostomo, es la raiz, y causa de todas las virtudes.

Todo lo dicho, que dizen los Santos, conviene a qualquiera persona, assi Eclesiastica, como Secular; porque como dize San Chrisostomo: *La persona Eclesiastica, ò Secular que no trata de tener Oracion mental, es como vna Ciudad, ò casa sin puerta, que facilmente la derriban los enemigos.* Pero mas propriamente, y con rigor conviene á las personas Religiosas, y Sacerdotes; porque como dize mi Padre S. Buenaventura (*lib. 7. cap. 5.*) *El Religioso, ò Religiosa, que no frequenta el exercicio de la Oracion, no solo es inutil, y miserable, sino que en los ojos de Dios, trae como vn alma muerta en cuerpo viuo.* Y el Cardenal Cayetano defiende esto con fortissimas razones (*2. 2. q. 82. art. 3.*) diziendo: *No se puede llamar Religioso, ò Religiosa que por lo menos vna vez al dia no se recoge a meditar los misterios diuinos, y sus proprias miserias, y faltas, &c.*

Esto que se ha dicho, es acerca de la Oracion mental tan solamente; y esta es la que aqui encargamos, y la que tanto encomiendan los Santos, por ser tan meritoria, pues dize el Beato Alberto Magno en el Rosero espiri. *Exe. 1. 22. 1.* estas palabras: *Mas merece vna persona en tener vn rato de Oracion mental, pensando en la Passion de Christo Señor nuestro, &c. que si hiziera muchos exercicios, y muchas obras de caridad, &c.* Por San Lucas tambien en el *c. 12.* se nos dize: *Tened Oracion y todas cosas, assi espirituales, como temporales, se os concederã.* De tal suerte dize la Glossa, *que en el tiempo presente, y futuro, no careceràn dellos, como fueren fieles en perseverar en ella.* Y con razõ, porque como dize el Padre Osorio, Dom. 3. post. Pas. *Es la Oracion pecunia espiritual.* Y assi como el que tiene dinero, le parece que todo lo tiene, porque con él lo alcança todo; assi el que tiene todos los dias que puede, aunque no sea sino medio quarto de hora de Oraciõ mental, puede persuadirse a que todo lo tiene, porque con ella lo alcançará todo. Assi les sucediò a los Israelitas, que quando se hallaron hambrien-

brientos, y otras vezes sedientos, y cautiuos, y encarcelados, por averse valido en estas necesidades de tener Oracion, consiguieron en todas lo que desearon. Y por esto dixo el Apostol Santiago en el *cap. 5. Necessita el Christiano de alguna cosa? Pues tenga Oracion, que a buen seguro lo conseguirà todo.* Esto mismo dize David en el Psalmo primero, y que conseguirá mucho fruto, y premio.

Y si quieres ver mas claro los frutos que conseguirà tu alma, en tener vn rato de Oracion mental, oye al Padre Ludovico Blosio *en los dichos de los PP. ca. 23. y 25.* en donde dize, que Christo S.N. dixo en espiritu a vn amigo suyo: Qualquiera persona q con humildad se ocupare en leer, ó meditar mi Passion (que esto se llama Oracio) sacarà nueue provechos. El 1. es, que se limpiará de todos sus pecados, y con mis merecimientos se suplirán, y repararàn todos sus defectos. El 2. que cobrarà tanto animo para resistir a sus enemigos, que no podrán conseguir del triunfo alguno; porque aunque por la flaqueza cayga alguna vez, mas pondrè yo mi mano derecha debaxo, porque no se lastime, y se condene. El 3. que cobrará nueuas fuerças para hazer qualesquiera buenas obras, y exercitarse en virtudes. El 4. que aunque con vn pensamiento muy breue considere en mi Passion, siempre serà su alma renouada en mi gracia. El 5. que de muy buena gana moro yo en el alma de aquel que con deuocio se acuerda della. El 6. que los secretos que mi Padre me mostrò, de la misma suerte se los mostraré yo a èl algun dia. El 7. que haré yo q antes de su muerte me agrade, si perseverare en ellá, y despues le premiaré con mis queridos amigos. El 8. que ninguna cosa le negaré de las que me pidiere de veras, como sea razonable, y decentemente. El 9. que en su muerte me hallarè presente contra sus enemigos, y le haré cierto, y seguro de la vida eterna.

De gran consuelo es por cierto lo dicho; pero no es de menos alivio lo que el mismo Blosio trae en el *cap. 1.* del Joyel espiritual, pues dize, que el diuino Jesus reveló a S. Getrudis, que qualquiera persona podrá tomar animo, y respirar con la esperança del perdon, aunque sea malissima, ofreciendo a Dios Padre su inocentissima Passion, y Muerte; y que ten-

tenga por cierto el pecador, que por este camino alcançará el fruto saludable del perdon, porque ningũ remedio tan eficaz se puede hallar en la tierra contra los pecados, como la memoria de la Passion. Y es tan cierto esto, que muchos Autores con Marrancio, *2. par. fol. 62.* refieren, que estando vn Santo en la Oracion, le dió a entender el Señor lo que sintieron los demonios de la Passion de N. Redemptor, quando muriò, en la forma siguiente. Viò en vision todo el infierno, y sintió vna voz muy ronca, y temerosa, como de vna grande campana, que tañian como a vna junta; y despues viò vna multitud de demonios, que se congregaron al sonido de la campana, y que el Presidente dellos dixo estas palabras: Compañeros mios, bien sabeis el beneficio tan grande que ha obrado el Altissimo Señor cõ los hombres, de averse Encarnado, y muerto por ellos; por lo qual no tenemos ya que cansarnos en procurar que pequen, y se condenen: pues acordandose los tales de la Passion, y Muerte de su Redemptor, no es possible el hazerles pecar, mas antes serán muy buenos; porque la memoria que tendràn de tan singular beneficio, los motiuarà a ser muy agradecidos a su Dios, que tanto por ellos padeció. Respondió vn demonio, diziendo: Capitan, y cabeça nuestra, todo es assi lo que aveis dichos pero yo soy de parecer, que para que los Christianos sean mas malos de lo que han sido hasta aora, procurémos todos borrarles de sus memorias la Passion, y Muerte de su Redemptor, y Criador nuestro, con deleytes, vanidades, escotados, galas, afanes de adquirir mucha hazienda, afeytes, y entretenimientos, &c. que con esto, ellos se entregaràn en estas cosas, de manera, que todo será tratar de ellas, y no se acordarán de la Passion, y Muerte de su Redemptor Jesu Christo, y assi seràn peores que antes. Pareció a todos muy bien el dictamen que este seguia; y entonces el Capitan, y cabeça de ellos le dixo: Muy bien nos ha parecido a todos vuestro consejo; y assi compañeros mios, alto, tratemos luego todos, de que no se acuerden los Christianos de la Sagrada Passion, y Muerte de

ſu Redemptor, como nueſtro cõpañero ha dicho, borrandoles de ſus memorias la Paſsion, y Muerte de ſu Redemptor, que aſsi alcançarémos el traerlos a nueſtra compañia. Con lo qual ſe eſparcieron en tropas a efectuar lo dicho, y deſapareciò la viſion. Para que entiendas, Chriſtiano, que toda tu perdicion conſiſte en no acordarte de la Paſsion de tu Redemptor. Repara, pues, Chriſtiano, que la Oracion mental, no es otra coſa, ſino penſar (del modo que pudieres) en vn paſſo de la Paſsion de Chriſto nueſtro Redemptor, ó penſar en toda ſu Paſſion, diſcurriendo en ella què es lo que padeció. O penſar en las penas del infierno, ó en la gloria, ò en el juìzio, ò en la muerte, ó en tus pecados, ó en los beneficios q̃ has recibido del muy Alto Señor. Eſte penſar, y conſiderar en vna de las coſas ya dichas, ſe llama Oracion mental: y aſsi entiendan todos, que qualquiera Oficial, ó Labrador, ó muger pobre, ò rica, puede tener eſta Oraciõ mental, recogiendoſe vn rato para tenerla, en donde le pareciere mejor, y aun en el miſmo tiempo que trabajan, ó hazen las haziendas de las caſas, la pueden tener, pues en ellas pueden ſiempre penſar, en vna de las coſas ya dichas: y aun quando eſtàn comiendo la pueden tener. Y entiendan tambien, que para tener vna perſona vn rato de Oracion mental, no es menester que ſea ſanta, ſino que aunque ſea maliſsima, y la mayor pecadora del mundo, la puede tener, y antes con tenerla, ſe hará muy buena, y muy ſanta, y conocerà por ella mucho mejor al Altiſsimo Dios, y entẽderá ſus inſpiraciones, que por no tener Oracion no las entiende. A Samuel habló el Señor dos vezes, y no entendiendo ſer vozes de Dios, ſe iva a Heli, penſando que le llamaua; y á la tercera vez haziendo lo que le dixo Heli, dixo: *Habla, Señor, que tu ſieruo eſtà oyendo*; y con eſta poca de conſideracion, y pẽſar, q̃ tuvo en Dios N. S. en tan breve rato que tuvo de Oracion conoció en ella como era el Señor el que le hablaua, y él lo ignoraua, porque no avia empeçado a tener Oracion como debia. Lo miſmo digo yo a todos, q̃ la cauſa de no conocer a Dios, ni atender a ſus llamamiẽtos, es por no darſe a tener Oracion; y aſsi *guſtate, & videte*, dize el Profeta, empeçad a tener vn medio quarto ſiquiera de Oracion los dias q̃ pudiereis, y vereis los frutos q̃ conſeguireis.

Y assi espantodos, que ninguna persona por ocupada que sea, tendrá escusa delante del tremendo juizio del Altissimo Dios, de que no tuvo lugar, ni tiempo para averla tenido, pues por ocupadissima que sea, puede todos los dias, si quiere, pensar en la Passion de el Señor, ò en el infierno, ó en la muert, juizio, &c. aunque no sea sino medio quarto de hora, ó menos. Y si no pudiere recogerse, puede pensar en lo dicho en la misma ocupacion de su trabajo: ò si no, comiendo, ó passeandose. Luego figuese, de que no tendrán escusa en el dia de el juizio.

Adviertan, pues, todos, que es facilissimo a qualquiera persona el tener vn rato cada dia de Oracion mental: la razon es, porque la Oracion mental, no es otra cosa, como ya he dicho, sino pensar en vna de las cosas ya dichas: y este pensar se llama Oracion mental; y que sea facilissimo, lo prueba. No ay persona por rustica que sea, que continuamente no piense en alguna cosa, ó en su modo de viuir, ó en sus negocios, ó en orden a su persona, ò en su hazienda, ò en passatiempos, entretenimientos, galas, ó en otras cosas. Pues con no mas que aplique qualquiera persona, vno de los dichos pensamientos que tiene en las dichas cosas, a lo que padeció Christo Señor nuestro en su Passion, ò en lo que en el infierno se padece, ó en sus muchos pecados, ó en el juizio, ó en la gloria, &c. tendrá con esto la tal persona Oracion mental, pues no es otra cosa, que aplicar su pensamiento a vna de las dichas cosas. Luego miren, quan facilissimo es el tener Oracion mental, y a algunas personas les parece dificultosissimo.

Y aun conocerán tambien si lo consideran de espacio, que es mas facil el tenerla, que el comer, y el beber. La razon es, porque para comer, y beber, es necessario menear la boca: y para tener Oracion mental, no es menester mas, que pensar en la Passion del Señor, ó en lo demàs que he dicho, y con esto solo la tendrà. Y pues es tan facilissima, que nadie se puede escusar, pues todos por torpissimos, y rusticos que sean saben pensar: y por otra parte es tan necessaria, y de tanto valor, pues cõ ella se alcança todo, como ya dixe: y tan del agrado de el Altissimo Señor, por ser la cosa que mas agradable le puede hazer vna persona, como assi lo ha revelado

segun dixe arriba: nadie dexe, pues, de tenerla, pues además de lo dicho, han de saber, que merecerán tanto tal vez en tenerla vn rato, aunque no sea sino medio quarto de hora todos los dias que pudiere, que si rezara quinientos mil millones de Rosarios, y mas que si diera de limosna todos los tesoros del mundo. La razon es, porque podrá ser configa tal vez en el tan breve rato, vn acto de amor de Dios perfectissimo, ó vn acto de contricion perfectissimo de vn dolor de sus pecados (que muchas vezes los tiene la persona que perseverа en tener esta Oracion) que merezca con él en el tal breue rato de Oracion, muchissimo mas de lo que he dicho. Y tan perfecto puede ser el tal acto de amor de Dios, ó el dolor de todos sus pecados, que en el breve rato de Oracion puede tener vna persona, que si muriera entonces de repente, motivado de tal acto perfectissimo de cõtricion, subiera su alma derecha al Cielo sin tocar en el Purgatorio, aunque tuviera entonces quinientos mil pecados mortales, y sin averlos confessado, por no tener tiempo para confessarlos; pero con propossito que tuvo siempre de que los hubiera confessado, si huviera tenido lugar. Pues q persona avrà despues de aver leido esto, que no se pruebe todos los dias que pudiere, a tener vn ratillo de Oracion mental, para ver si acaso puede conseguir en vno de ellos tal felicidad, y dicha, de quedar hecho vn grande amigo del Altissimo Dios, aunque aya sido peor que Mahoma, y Lutero?

Y si no, dime tu pereçosa, ò negligente en tenerla, si supieras q avia vn hermitaño en vn desierto, que rezaua todos los dias quinientos millones de Rosarios, no desearas muchissimo merecer, y ser tan santo como el tal hermitaño, por exercitarte en vna tan santa obra? No ay duda. Pues sabe, que en menos de medio quarto de hora que tengas todos los dias que pudieres desta Oracion mental, pensando en la Passiõ del Señor, merecerás tal vez muchissimo mas que el tal hermitaño, en la forma que ya te he explicado, por el acto perfecto de amor, ó de contricion que puedes conseguir en algunos de los ratos. Pues como no consideras, pereçosos, tanto como perdeis por no tenerla, aunque no sea sino vn ratillo?

Procuren, pues, todos los que quisieren de cierto assegurar su salvacion, de tener todos los dias

que

que pudiere media quarto de hora de Oracion mental, y si no pudiere todos los dias, ó si dexa algunos dias, ó muchos, de tenerla por su pereza, ó por otra causa, no obstante esto, tengala los dias que le pareciere, pues mas vale algo que nada. Y para tenerla, eligirà el lugar de su casa mas retirado, ó el de la Iglesia, y la tendrà de rodillas si pudiere, ó en pie, ó sentado en baxo por mas humildad; porque Moyses oró en pie; David sentado; Christo Señor nuestro de rodillas; y Santiago Apostol el Menor, de bruças, que es de rodillas con la cabeça en tierra; de modo que procure no sea la postura desacomodada. Y estè con mucha reverencia, cõsiderando que està hablando delante del Altissimo Dios. Y el modo como se ha de aver en ella, es en la forma siguiente, la qual dió nuestra Madre Santa Teresa a vn Obispo de Osma, aviendoselo revelado el Señor, para que la Santa se lo dixera de su parte, y se la enseñara, como assi lo escrive la Santa en su Carta octava, que refiere el señor Obispo Palafox. Dixo, pues, la Santa al tal Obispo: *Señor, quando estuviere ya en el lugar señalado para tener la Oracion, lo primero que hará, será el persignarse; y despues dirà el Psalmo del Miserere mei Deus, &c.* (Pero las personas que no lo supieren, harán vn acto de contricion, diziendo: *Pesame Señor de todo coraçon de todo quanto os he ofendido, por ser vos quien soys, y propongo firmissimamente la enmienda con vuestra gracia.*) Despues de aver hecho esto, dirà: *A vuestra Escuela vengo Señor a aprender, y no a enseñar. Hablaré con vuestra Magestad, aunque sea polvo, y ceniza, y miserable gusanillo de la tierra; y assi Señor mostradme vuestro poder, aunque sea vna miserable hormiguilla de la tierra.* Y dicho esto, que es lo que la Santa Madre dixo al tal Obispo de parte del Señor, para que assi lo hiziera; y lo mismo haràn todos los que desean agradar al Altissimo Señor en tenerla, cerrará los ojos por no divertirse. Pero si le motiua a tener sueño, abralos, y pongase de la postura que mas le motivare a desviar el sueño, aunque sea passeandose; y no se desconsuele en ver, que siempre que se pone en la Oracion se duerme, porque esto sucede casi a todos los que tienen Oracion,

y asi ir venciendo, y pelear contra él, que quanto mas trabajare en desecharlo, mas merecerà. Despues de lo dicho, formarás en tu imaginacion, como que vés a vna persona muy mal tratada, y desprecia da, y que la están cruelissimamente açotando, ò que la estàn coronãdo de espinas, ó como que lleua vna Cruz muy pesada, ò como que la estàn crucificando, &c. y en qualquiera destos passos pensarás, è imaginarás tres puntos. El primero, serà dezirte, como admirado: *Quien es este que padeció?* Y entonces considerarás, que fue el Altissimo Señor que crió los Cielos, y la tierra, y el rectissimo Juez que te ha de premiar, ó castigar con pena eterna, y de quien està temblando todo el infierno, solo con oir su nombre; y como admirado tedirás: Es possible que vn Altissimo Dios, que todo lo govierna, quiso padecer tan horrendos tormentos? Y te pararás a pensar vn poco en esto. Despues irás al segundo punto, y te dirás: *Y què padeciò este Señor?* Y segun en el passo que pensares, irás discurriẽdo, como si meditas, y piensas en el passo de como fue açotado, cõsiderarás que le açotaron seys ferocissimos verdugos, con tres diferencias de açotes, segun algunos Santos dizen, que fueron con vnas varas espinosas; y los segundos, con vnos cordeles nudosos, y en ellos abroxos; y los terceros, con vnas cadenas con garfios, q le rasgauan sus carnes, y fueron seys mil seyscientos y sesenta y seys açotes los que le dieron. Y si piensas como quando le coronaron de espinas, considerarás, que fue con grande burla, y escarnio, dandole con vna caña en la cara, y de bofetadas, &c. O ya pensaràs, como quãdo llevaua la Cruz, pregonãdolo de embustero, &c. O ya, como quando lo desnudaron para crucificarle, que fue con toda la crueldad que pudieron, quedando à la verguença delante de todos, y temblando de frio, desfallecido, y molido; ò como lo crucificaron, &c. Y en qualquiera de los dichos passos, considerarás lo primero, la diversidad de tormentos que padeció este gran Señor, como las injurias que le dezian, la soledad con que estaua sin amigos, y aviendolo dexado solo sus Discipulos, y el mayor amigo negado, que fue S. Pedro, y Judas vendido; y tambien considerar las bofetadas, puñadas, y puntillaços que le dieron, y muchos repelones en sus cabellos, y barba,

barba, escupiendole, y mofandose dèl, padeciendolo todo sin cõsuelo alguno, y con vna admirable paciencia, alegria, y conformidad con la voluntad de su Padre Eterno, y sin responder palabra a tantas injurias como le dezian. Y para que tengas mas dilatado este segundo punto, te quiero referir aqui todo lo mas que padeció el Señor en su Pasion, segun dizen algunas revelaciones, y Santos, y es lo siguiente. Los puntillaços que le dieron en toda su Pasion, fueron ciento y quarenta. Las puñadas, ciento y veynte, y en la boca treynta. Las bofetadas, ciento y dos. Los golpes en el pecho, veynte y ocho. En los braços, sesenta y dos. En las piernas, y muslos, treynta y dos. En las espaldas, ochenta. Setenta y ocho vezes tiraron de la soga que Iuana al cuello. Trecientas y cincuenta vezes repelaron el cabello de su Santissima Cabeça. Setenta vezes tiraron los pelos de su venerable Barba. Los açotes que le dieron, fueron seys mil seyscientos y sesenta y seys. Llegó tres vezes al trãsito de la muerte estandole açotando. La Corona de espinas atravesó su sagrada Cabeça con mil punçadas. Fue arraſtrado de los cabellos por la tierra, veynte y siete vezes. Tres vezes cayò en tierra con la Santa Cruz. Fue su Santissimo Coraçon cubierto con setenta y dos angustias. Escupieron su Santissimo Rostro, sesenta y tres vezes. Al clavarle las manos en la Santa Cruz, dieron veynte y ocho golpes, y treynta y seys al clavarle los pies. Dió en su sagrada Pasion ciento y nueue sulpiros. Tuvo en su Santissimo Cuerpo cinco mil quatrocientas y setenta y cinco heridas. Las gotas de Sangre que derramó, fueron setecientas y treynta mil y quinientas. Las lagrimas que por nuestros pecados virtió, fueron seyscientas y dos mil y docientas. Con todo lo dicho podrá en confuso dilatarse en este segundo punto, en qualquiera passo que meditàre de lo que padeció el Señor, como assi lo refiere Eusebio Nieremberg. *t. 2.* de sus obras Christianas, *lib. 4. cap. 2. §. 2. fol 215.* Veasse tambien a S. Bernardo, a S. Buenaventura, &c.

Despues iràs al tercero punto, y te dirás: *Y por quien padeciò tantos tormentos, y afrentas este Altissimo Señor?* Y considerarás que todo lo padeció, y sufriò por tu amor, y por librarte del infierno, y para llevarte al Cielo; y tambien

bien para motivarte a que no le ofendas mas, sino que antes hagas mortificaciones por su amor, imitãdole en sus virtudes. Estos tres puntos son los que has de observar en cada passo que meditares, y pensares, que son: *Quien es el q padeciò?* El segundo: *Què padeciò?* Y el tercero: *Por quien padeciò?* Examinandolos muy de espacio, y deteniendote en el punto de los tres que mas te moviere, y te enternezcare, y admirare, hasta que tu voluntad se entibie, y resfrie, procurandola siempre avivar, y encender, como diziendote a ti mismo con grande admiracion: *Es posible que por mi fue açotado mi Dios?* Parandote vn poco, y considerando esto muy admirado, y despues dezirte: *El Criador del Cielo, y de la tierra fue escupido por mi amor? El Omnipotente Dios, quiso ser por mi injuriado, crucificado, y muerto por darme su gloria? Y yo en què le he servido, por tanto como por mi padeció?* Este modo de Oracion tenia mi gran Padre S. Agustin, quando admirado dezia: *Dios hecho hombre?* Como si dixera: *Dios hombre que se sienta de cansado, que llora de compassion, y muere de amor? &c.* Este modo de Oraciõ es altissimo, y se llama Oracion mixta, que es juntar la humanidad con la divinidad. Assi pues, con estas considerationes daràs vna revista a toda tu mala vida presente, y passada; y considerandote de que no solo le has servido, sino q̃ antes le has ofendido con tantos pecados, è ingratitudes, le dirás: *Es possible, Señor, que tanto os he ofendido, y tã mala correspondencia he tenido con vuestra gran Magestad?* O dezirle otras semejantes palabras y affectos, y con esto procurarás sacar vn grande dolor de lo mucho que le has ofendido, y vn aborrecimiento grande a los pecados, y vn grande amor a este Señor, y desseos de imitarle, y a sus virtudes, &c. Y de aqui es do donde sacarás tal vez vn acto de contricion perfectimo de tus pecados, como dixe arriba, que merecerás mas que si rezáras quinientos mil millones de Rosarios, &c.

Considerarás tambien en qualquiera passo, como que te está mirando, y que tu le estás acompañando, y que no eres digno de estar en su compañia.

Tambien considerarás las aflicciones que padeceria la Purissima Virgen en los tales passos, viendo a su precioso Hijo padecer,

cer, sin poderle socorrer, y le dirás: *O Señora, y què despreciada seriais de aquella vil canalla; y quien huviera sido digno de aver estado alli para acompañaros, &c.*

Podrás tambien, si quieres, pensar todos los dias en vn mismo passo de la Passion del Señor, en el que mas tierno te parezca, y te moviere, porque el Señor repitió tres vezes la Oracion que tuvo en el Huerto. Y poco antes que dexe la Oracion, mira què defecto halla en si que mas le arraftra, y que de ordinario cae en él, y ofrezca al Señor, que por su amor refrenará el tal vicio, ó apetito, y que tendrà mucha paciencia por su amor. Y despues le darà gracias de todos los beneficios que de su poderosa mano ha recibido; y en particular, por lo mucho que padeció por su amor en toda su Passion; y le pedirà algunas virtudes para si, y para sus obligaciones, y la salvacion, y lo demás que quisiere pedirle, ò por las animas del Purgatorio, y por los que estáu en pecado mortal, &c. y con esto se levantarà de la Oracion.

Todo lo dicho, alma mia, se llama Oracion mental, y por donde han conseguido vn sin numero de almas el Cielo, avièndo antes sido grandissimas pecadoras. Y supuesto que es la cosa mas agradable que puedes hazer al Altissimo Señor, como ya he dicho, no dexes de tenerla en en la forma dicha, por lo menos medio quarto de hora, que empeçando por este poco, te asseguro, que tu te emplearàs en ella despues muchas horas, por lo provechoso que te conocerás. Ahorren, pues, todos de devociones vocales, y en lugar de ellas, aumenten mucho tiempo de Oracion mental.

Reparen tambien todos, que aunque no tengan Padre espiritual, pueden tener la dicha Oracion mental, y tambiẽ Comulgar todos los dias, confessandose primero, si estã con culpa mortal, como no, y otro prueba decissimamente el R. P. Pinto en su Tesoro de los Christianos, y en especial en el discurso sexto. Por si quisieren tener Padre espiritual q les governe, serà muy santo, y bueno; pero no dexen de tener la Oracion, aunque no tengan Padre espiritual, pues por lo que ya tengo dicho, se podrà governar, y guiar sin Padre espiritual.

Mu-

Muchíſsimas perſonas han dexado el tener Oracion mental; y otras ſin numero no ſe atreven a entrar en ella, ni tenerla, ſolo por las muchas condiciones que les dizen algunos Confeſſores han de obſervar para tenerla, queriẽdo que de vn golpe, y en vn dia ſean perfectiſsimas, como las que ha veynte años que la tienen; y no tienen razon, porque como dize el Profeta Rey hablando de los amigos del Señor: *Ibunt de virtute, in virtutem*, qne de vna virtud han de ſubir a otra, y no de vn golpe, y de vn ſalto a todas juntas, por que ſomos fragiles. Pues por qué quieren algunos Padres eſpirituales, que en el primer dia que vna perſona empieça a tener Oracion, obſerve lo q las otras de muchos años? Luego ſerà mucho mejor el facilitarla, para que todas las perſonas de qualquier eſtado que ſean, entren en ella, y la tengan, aunque no ſea ſino medio quarto de hora, y del modo que pudieren, y como les pareciere, pues *à facilioribus eſt incipiendum*, como dizen los Filoſofos; y nadie lo puede negar, por ſer eſta coſa aſſentada, q no el no tenerla, por las muchas coſas que les dizen han de exercitar, queriendo que luego la tengan, como los mas perfectos, y ſantos. Empiecen, pues, todos a tenerla, aunque no ſea ſino medio quarto de hora, ó menos, y ſin las condiciones que eſcriuen algunos; porque los vnos porque no ſaben leer, y los otros por ruſticos, ſe ofuſcan, y cobran temor a ella para no tenerla. Además, que yo he hallado muchiſsimas perſonas ſimples, y ruſticas de altiſsima Oracion, que empeçaron a penſar ſimplemente en la Paſsion del Señor, ſin guia del Confeſſor, ni de perſona alguna, ni obſervãdo las condiciones que ponen algunos; y es, que como el Señor es fiel, ſu Mageſtad las guia, y las enſeña, como la enſeñò a vna tia mia la venerable ſoror Maria de Salinas, Abadeſa que fue treze años en Gelſa, en Aragon, cuya vida eſtà impreſſa, y es venerada por grande ſanta, por ſus muchos milagros, y virtudes; la qual me dixo vn dia riendoſe, de que vn Religioſo muy docto examinandola de ſu eſpiritu, y admirado de la Oracion que tenia, le preguntó, qué libro avia leído, y de donde avia aprendido tan alto modo de Oracion? y que le reſpondió: Padre, en ſolo vn libro he eſtudiado, y por èl ſolo he adquirido la Oracion que tengo, y

eſſe

esse libro es Christo Crucificado, en el qual he leído continuadamente, considerandole lleno de tormentos en vna Cruz enclavado, y desde niña empecé a ojearlo muchas vezes, con la consideracion de lo que padeció por mi, y deste libro he aprendido, y me ha enseñado lo que sé, &c. Luego no han de pedir a vn principiante, tenga todo lo que han adquirido otros en muchos años, si no facilitarsela, para que con esto empiece, y se aficione a ella; que asida que esté vna persona della, buscará despues quien le enseñe mas, y mas, y tendrà muchos ratos mayores de Oracion. No obstante, el que supiere leer, serà muy bueno leer, antes de tener la Oracion, en vn passo de la Passion, el que quisiere meditar del libro que quisiere leer; pero con leer en lo que arriba le he referido de todos los tormentos que padeciò el Señor en toda su Passion, le bastarà. Y la persona que no supiere leer, le bastarà tambiẽ pensar en vn passo de la Passion del Señor, de la manera q̃ pudiere, é imaginare; y tal vez muchas personas de las que no sabẽ leer, la tendrán mucho mejor, y mas alta, que las que saben leer, como ya dixe arriba, y como muchas que yo hallè en Cordoua, de doze, y veynte años, que tenian Oracion perfectissima de quietud, y muchas inteligencias en ella, y ni sabian leer, ni nadie les avia enseñado a tener Oracion, mas antes muchos Confessores no las entendieron sus altas inteligencias, y Oracion, y solo por aver oìdo predicar lo mucho que se merecia en pensar en la Passion del Señor, empeçaron las tales a tenerla sin guia, ni persona alguna que las enseñasse, ni saber leer, porque es el Señor muy fiel, con los que le sirven.

Consideren tambien todos, q̃ en el passo que hallaren mas devocion, se detengan en èl todo el rato de la Oracion, sin passar a otros passos. Pero en caso que se hallaren tibios, è inquietos, podrã passar en rato en rato á otros passos de la Passion; y tambien podràn ir discurriendo tal vez en todo lo que padeció el Señor desde casa de Pilatos, hasta que le pusieron en la Cruz. Porque como dize mi Madre Sãta Teresa, es muy meritorio tambien este modo de tener Oracion. Muchas almas ay que aprovechan mas con otras meditaciones, como en pensar en la muerte, ó en el juizio, ó en el infierno, y en su eternidad, ó

en

en la gloria, ó en sus pecados, ó en los beneficios que ha recibido, ó en su proprio conocimiento, &c. y assi meditarà, y pensará cada vno en donde mas aprovechare, sin ir por los dias de la semana, como muchos escriuen, pues muchos no pueden pensar, ni meditar en los dichos puntos, sino en otros: y assi apliquese cada vno al passo que mas se inclinare, y mas fruto consiguiere, &c.

El considerar en el proprio conocimiento, consiste en pensar que si todo el mundo, respeto de los Cielos, es como vn grano de arena, segun los Autores dizen, considerarás tu entonces lo que serás delante de aquel grandissimo Dios, sino menos que nada, pues es muchissimo mas grande este Señor, que todos los Cielos. Lo 2. considerarás, la materia de de que fuiste criado, que fue tierra. Lo 3. que tu cuerpo es vn vaso de inmundicias, y que los arboles, y yervas producen flores, y tu cuerpo suciedades, escrementos, è inmundicias. Lo 4. considerarás, qual ha de quedar tu cuerpo, quando salga dél tu alma. Lo 5. q tu alma antes q fuera criada, era menos que vna paja. Y procura como dize N. M. S. Teresa, que este conocimiento proprio, y el pensar en tus pecados, no te olvides jamás en todos los passos que meditares, y pẽsares de la Passiõ.

Quando medites en tus pecados, pensaràs el castigo q el Señor hizo en los Angeles, pues por solo vn pecado de pensamiento cõsentido que cometieron, los echó en el infierno, aviendolos criado con muchissima hermosura. Lo 2 considerarás quanto aborrece el Señor el peccado, pues quiso perder su vida, solo por desterrarle, y destruirle. Lo 3. considerarás, como siendo tu tan vil, te has atrevido a ofenderle tantas vezes. Lo 4 considerarás, q ay vn sin numero de almas en el infierno, solo por vn pecado mortal que cometieron, y que a ti no te ha sepultado en él por tantos como tienes.

Quando pensares en los beneficios, considerarás, como te crió sin merecerlo, aviendo dexado de criar vn sin numero de almas. Lo 2. considera, q te pudo criar Moro, Herege, Gentil, y no quiso, sino Catolico, aviendote redemido con tanto como por ti padeció, y que te sustenta, y que te ha librado de el infierno, tantas quantas vezes has pecado mortalmente, y que ay inumerables almas en el infierno mejores que tu, &c.

Exer-

Exercitandote, Christiano mio, en la Oracion que te he explicado, conocerás por ella al Altísimo Dios, y lo que le debes, y verás en ella, como en vn espejo, lo que te importa ser bueno solo por darle gusto, lo qual no conocerás tambien si no la tienes, y te acercas a ella. Viendo Moyses la zarça que ardia, y no se quemaua, acercóse, y en ella le habló el Altissimo Dios, y le conoció, y de ella sacò tantas felicidades, como configuió. Luego si tu quieres que el Señor te hable, y te inspire lo que debes hazer para darle gusto, y para tu salvacion, acercate à la Oracion, y entrate en ella, y persevera, y de ella conseguirás lo que debes hazer claramente para salvarte, y para conocer mejor al Señor, que como jamás te has probado en querer tenerla, por el horror que el demonio te ha puesto para que no la tengas, por conocer claramente, de que si la tienes, y perseveras en ella, se asegura tu salvacion, por esto no conoces lo mucho que pierdes; y assi haz raçon de estado, en pẽsar todos los dias vn ratico, por poco q sea en la Passion, y en lo q arriba te he dicho, o sentado, ó como quisieres, y verás si perseueras, el prouecho, que sacaras, y lo que te aficionaras á ella. Porque si nunca empiecas, ni te pruebas a tenerla, nunca conseguirás tanto bien, y assi empieça, y acercate a ella, que no te mordera, porque no es Leon feroz como el demonio te lo da a entender.

Todo quanto se ha dicho, ha sido hablar de la oracion mental que se llama oracion de meditacion, la qual consiste en callar la lengua, y no rezar, sino en ir discurriendo con el entendimiento, y mirando en el punto, ó en el passo de la Passion del Señor que piẽsas, que tormentos padeció nuestro soberano Redentor por tu amor, que de injurias, q de bofetadas, azotes, afrẽtas, puntillaços, y todo lo demas que vna persona puede imaginar, y discurrir padeceria, vn tan grande Señor entre aquella vil canalla en la forma q ya dixe arriba, acerca de los tres puntos q ha de obseruar vna persona, quãdo se pone a pensar, discurrir, y meditar en vn passo de la Passion del Señor que son: *quien padeçe; que padeçe; y por quien padeçe*, sacãdo mucho prouecho, de todo lo q ha discurrido padecido el Señor, y tãbiẽ vn grãde deseo de imitar su humildad, paciẽcia, pobreza, silẽcio, y demas virtudes.

De

De fuerte, que este modo de Oracion, es el primer grado que ay de Oracion mental, que se llama Oracion de meditacion, que cõsiste en discurrir, y en lo demás que arriba dixe.

Otro grado de Oracion mental ay mas realçado, y mucho mas perfecto, y meritorio que este, aunque este que se llama Oracioñ de meditacion, y el primer grado de Oracion, es la puerta por donde se entra a este segundo grado, el qual se llama Oracion de *contemplacion*, que consiste en considerar el alma del que tiene esta Oracion de contemplacion, con vna vista pura, y clara, la divinidad del Altissimo Señor, y en sus perfecciones, en su ser, en su poder, en su bondad, y en su hermosura, reposando, y deteniendose el alma admirada amorosamente en estas infinitas perfecciones, cõ grande suavidad, y fuerça de amor, olvidandose de todas las cosas del Cielo, y de la tierra, sin discurrir el alma con el entendimiento, sino con vna rara admiracioñ mirar su infinito ser, bondad, y hermosura, amandole con esto con vna indezible suavidad, gozo, quietud, y reposo. Y este olvido de todas las cosas, que tiene vna persona en esta Oracion de contemplacion, se llama: *Oracion de recogimiento del alma à lo interior*. Dizese tambien este olvido de todas las cosas, *silencio espiritual*; porque el hablar del alma, es pensar en esto, ó en otras cosas; pero quando dexa de pensar en esto, ó en el otro, y se quieta el alma mirando tan solamente al Altissimo Señor, y escuchandole; entonces se dize estar el alma en silencio. Dizese tambien este olvido, no pensar en nadas esto es, no pensar en las cosas criadas, pero no en el Criador, en el qual siempre ha de pensar como he dicho, porque es el blanco del entendimiento, y voluntad de la persona que tiene esta Oracion. Y no porque el entendimiento no atienda, sino porque con vna simple vista mirando a vn tan gran Señor, le ama mucho porque no se puede amar, si primero no entiende: y assi siempre ha de preceder el conocimiento del bien infinito que ama. De manera, que en esta Oracion no se discurre, ni ay operaciones de el entendimiẽto, y por esto no cansa tanto como la Oracion de meditacion, que es el primer grado q̃ ay de Oracioñ, como ya he dicho; y por esto, se puede tener esta Oracion de contemplacion mas

largo

largo tiempo, y con mas facilidad que la de meditacion.

Y para que mejor entiendan todos los principiantes estos dos grados de Oracion, además de lo mucho que ya he dicho, los explico mas con este simile. Vé vna persona en vna sala muchas pinturas en diferentes quadros, y vá discurriendo, y mirando por todos ellos sus colores, y facciones de cara, y cuerpo en vn todo, y en comun, y despues desto, se para en mirar vna sola pintura; y admirado de su hermosura, dize entre sí: Què hermosos ojos tiene esta pintura! qué rasgados, christalinos, y claros! y muy admirado se para vn rato en mirarlos. Despues passa a mirar en la hermosura de su frente, ò en la de sus mexillas, &c. y haze lo mismo. Este pararse, y admirarse en las dichas cosas, se llama contemplar en la dicha pintura. Y el ir discurriendo en todas las pinturas en comũ, como dixe, se llama meditar, que es lo mismo que discurrir. Assi, pues, en pensar en la humanidad de Christo Señor nuestro, é ir discurriendo lo que padeció en su Passion, y en los açotes, boferadas, y en todo lo demàs q̃ sufriò por nosotros, se llama Oracion de meditacion. Pero considerando en la divinidad, y en sus perfecciones, que a essa humanidad que padeciò está vnida, ó en la divinidad sola, y considera, y se admira de quan grande fue el amor de vn tã admirable Dios, pues se hizo hombre, siendo tan poderoso, sabio, hermoso, bueno, y que todo lo ha criado, y conserva, &c. esta pensar, quedandose admirada el alma en qualquiera de las dichas cosas, ó en vn todo Dios infinito, se llama contemplacion.

Esta contẽplacion se divide en Oracion mixta, y tambien en Oracion de presencia de Dios, que tambien tiene mucho desta Oracion mixta; y en Oracion de recogimiento, y en Oracio̅ de quietud perfecta, y en otra de quietud mas perfecta, y realçada, y en Oracion de vnion, q̃ es el vltimo grado que ay de Oracion.

La Oracion mixta, se compone de la Oracion de meditacion, pensando, y discurriendo en la humanidad del Señor lo q̃ padeció, y juntamente de la Oracion de cõtemplacion, contẽplando el alma y admirada en su divinidad, y en sus perfecciones, vnidas á la dicha humanidad, q̃ en conclusion, es juntar la divinidad con la humanidad, considerando a Dios hecho hõbre, mirando, y engrandeciẽdo

todo lo que el Altiſsimo Señor ha hecho en el mundo, y admirado dezir entre ſi: Es poſsible, que vn tan grande Dios ſe hizo hombre? Y Dios hecho hombre ſe encogiò de frio en vn Peſebre, queriẽdo nacer en èl, y con tanta pobreza? Dios hombre ſe ſentó muchas vezes de canſado, y comió de hambriento? Dios hombre padeció injurias, açotes, bofetadas, y murió tan afrentoſamente, por amor de los hombres? El Criador de todas las coſas, y el Omnipotente, y el que puede deſtruirlo todo, quiſo hazerſe hombre, y padecer tãto por mi amor? &c. Eſta altiſsima Oracion tenia ordinariamente mi gran Padre S. Aguſtin. La Oracion de preſencia de Dios, es la ſiguiente.

De la Oracion de preſencia de Dios.

EL que quiſiere aprovechar mucho en la Oracion, procure habituarſe a andar ſiempre en la preſencia de Dios: pues con eſte exercicio dize mi P. S. Buenaventura, comiença el que lo exercita, a ſer bienaventurado en eſta vida. Y S. Bernardo afirma, q eſta conſideracion de la preſencia de Dios, ablanda la dureza del coraçon, deſtierra todos los vicios, y allana las aſperezas de la penitencia: y que en breue tiempo experimentarà el q la exercitare mas provecho, q en otras penitẽcias, y exercicios que aya hecho en muchos años. No es menester para perſuadir a ella otra prueba, ſino ver, q el miſmo Dios dió eſte documento ſolo a ſu amigo Abrahã, para llegar á la cumbre de la perfeccion, diziendole: (*Gene. 17.*) *Anda en mi preſencia, y ſeràs perfecto.* Y para andar en preſencia de Dios, has de formar vna figura, ó imagen de Chriſto S. N. en tu entendimiẽto, ſegun tu deuociõ; ó ya como Niño en el Peſebre, ó como andaua en el mundo predicãdo; ò como en la Columna açotandole, ò como llevando la Cruz a cueſtas, &c. conſiderando le como q vá a tu lado derecho, y q te eſtà mirando; ó como que eſtá en tu coraçon como en vn Trono. Y para acordarte deſto, pon vn anillo, ó vna hebra de ſeda en vn dedo, ó fixa alguna Imagẽ en tu apoſẽto, ó atate alguna cuerda en vna parte del cuerpo, q ſientas daño, ò otras coſas q te ſirvan de ſeñal, para q ſiempre que veas eſtas ſeñales, oyeres el relox, ó cãpanas, ó ſintieres algo de pena del cilicio, ó cuerda que te aprieta, &c. ſea como vna voz que te dize: *Alma mira a tu Dios q te eſtà mirando, y q eſtà a tu lado, &c.* y entonces le-

levantaràs el coraçõ a Dios, recogiendo el interior, y con afecto grande adorandole le dirás lo que tu coraçon te dictare, como: *O Dios mio, y quiẽ os huviera amado siempre! O quien no os huviera ofendido! Sea por vuestro amor esto que hago, &c.* y le hablaràs con otras semejantes palabras; y le darás algunas vezes gracias de los beneficios que te ha hecho, &c. Habituate, pues, a esto, porque es de grã provecho, y fruto singular, como dizen los Santos; y con esto estarás muy facil para la Oraciõ: y aunq̃ seas seglar, ò persona muy ocupada, puedes hazer esto en la misma ocupacion, ó en el mismo trabajo que hazes, como muchos Labradores, y Oficiales lo han exercitado, y sacaron singulares provechos para sus almas, como refieren varios Autores.

De la Oracion de recogimiento.

OTra Oracion ay mucho mas perfecta, y meritoria, que la passada, la qual se llama Oracion de recogimiento, que consiste en recoger el alma todas sus potencias, y sentidos dentro de si con su Dios. Y esto se haze segun dize S. Teresa, fingiendo, y considerando, que està dentro de tu alma vn gran Palacio con mucha riqueza, todo de oro, y piedras preciosas; y que tu eres parte para que este edificio sea tal, que es tu alma; y que en este Palacio està el gran Rey Dios, y que està en vn trono precioso q̃ es tu coraçon, &c. Y assi haràs esta ficcion; y despues desto, cerrados los ojos, por ser mejor, cõ profunda humildad adorarás a este Altissimo Rey cõ lo intimo de tu alma, como a tu Señor, y le diràs: *Postrado, Dios mio, te hago entrega total de toda mi alma, coraçon, y sentidos; y assi te alabo, te adoro, y solo quiero servirte, y amarte, &c.* Y dirásle otras palabras a tu deuociõ, pero pocas; y luego despues desto, considerarás, y cõtemplaràs su amor, su caridad, y divinas perfecciones; y despues de vn poco, con entrañas amorosas hablarás con el Padre Eterno, dandole gracias, y dirásle: *Doyte, Señor, infinitas gracias, de que me has dado a tu precioso Hijo por mi Redemptor: Alabẽte todas las criaturas, &c.* Y despues que con estas, ò otras palabras semejantes estè encendida la voluntad, y el afecto, sosiegue su alma en esta contemplacion, y no aumente mas razones, sino solo de quando en quando si vè que la voluntad se entibia, y se apaga, mueuala, y avivela cõ vnas ardientes razones, como estas: *O amor mio, muera yo de amarte!*

Abrasame el ànima, è inflama mi voluntad, &c. Y puede entonces pedir aquellas virtudes que mas necesita, y esto con suavidad. Y si se apaga el fervor, bolver a encender el fuego con algunas consideraciones deste soberano Señor, y con algunos discursos de el entendimiento, hasta que arda en afectos la voluntad. Y para mover a su voluntad, puede ordenar sus cõsideraciones a Christo nuestro bien, teniendo presente su Passion, y Muerte; pero esto se ha de hazer sin formar imagines, ni figuras de su humanidad, ni de Columna, Açotes, ni Calvario, &c. sino tomando la noticia general de todas estas cosas, en esta forma; como que Dios se hizo hõbre por tu amor; que el Eterno Padre dió su Hijo para tu Redẽptor; que este divino Redemptor quiso perder la vida por tu amor: y que el que es servido de Serafines, quiso ser preso, açotado, injuriado, despreciado, y crucificado por tu amor; considerando despues desto en su humildad, caridad, pobreza, paciencia, silencio, &c. Todo lo qual lo puedes hazer sin formar imagines, ni figuras; y despues de considerado esto, hablarás con este Señor, y Redemptor, como assi: *O Señor mio, de todo mi coraçon te doy alabanças eternas por todo esto que padeciste! O Dios mio, y qué te ofreceré por tanto amor? Quando te amarè de coraçon? Aqui està a tus pies vn esclauo tuyo, &c.* Y luego quietate vn poco en la cõplacencia de esse amor. Despues de vn rato, con el mismo afecto dirás al Espiritu Santo: *O Consolador mio! O Padre amoroso de los pobres! Mirad, Señor, aqui al mas pobre de todos, y enriquecedme de las virtudes que me faltan, como son de la humildad, caridad, paciencia, y amor a tu Magestad, &c.* Y despues desto, sosiegue se vn poco, y quando concluya la Oracion, dará gracias a Dios, y pedirá para si, y para todos la salvacion, &c. Esta Oracion es provechosissima, y de singular provecho, y merecimiento. Y en tal manera, que si vn alma la continua, aprovechará muchissimo en poco tiempo, como dize Santa Teresa. Pero procurarás primero exercitarte en la Oracion mental, como arriba al principio dixe, que consiste en meditar, que es ir discurriendo en el Passo; y despues en esta que consiste en contemplar, por ser mas provechosa, y perfecta, aunque te será algo dificultosa

al

al principio ; pero si continuas, saldrás con ella, y mas aprouechada, y el Señor te enseñará, porq es fiel con los que le siruen.

Otros dos grados ay de Oracion, segun la S. Madre Teresa, q se llaman de quietud, q consiste el vno en vn recogerse las potencias dentro de si, sin perderse, ni dormirse ocupandose so la voluntad en amar, como q està cautiua sin saber como, y con grande consuelo, y poco trabajo, y con muchas lagrimas, sin procurarlas, &c. El otro grado de quietud es mas perfecto, q es vn sueño de las potencias ; q ni del todo se pierden, ni entiendẽ como obrã. El gusto, y suauidad que siente, es mayor q el passado, q parece vn morir casi del todo a las cosas del mundo, &c. El otro grado supremo, y mas alto de Oracion, se llama de vnion. Mira a santa Teresa en sus Moradas, q los explica largamente. Tambien ay otra Oracion que se llama de fé, la qual es tambien muy prouechosa, y escriuen della muchos, que como no es mi principal intento sino animar a los principiantes, y a que todos empiencen a tenerla, por esto no explico exprofesso estos grados de Oracion.

De la Mortificacion.

IMporta tambien saber, que el que quisiere aprouechar mucho en lo ya dicho, se abstenga de los pecados veniales, porque entibiã mucho al espiritu: y quiẽ desea dar gusto al Señor, cuide de no ofenderle en cosa alguna. Lo 2. que se mortifique en todo lo que pudiere, negandose a si mismo, como lo aconseja el Señor por S. Lucas, cap. 9. De suerte, que a de mas de las penitẽcias ordinarias que hagas, mortifiques tambiẽ tus potencias, y sentidos en esta forma. Que no les dès todo quanto desean, y apetecen, sino mortificarlos siempre en algo; de modo, q no comas todo quanto deseas comer, ni bebes, ni hables, ni mires todo lo que quieres, sino mortificarlos, diziendo entre ti mismo: *Pues no he de comer esto por amor de Dios, no he de beber agora, no he de hablar esto q deseo dezir por amor de mi Redẽptor, &c.* De manera, que siempre dexes aun que no sea sino vn bocado, o vn sorbo de lo que bebes, y comes por amor de Dios; y cõ esto merecerás muchissimo; pues refiere S. Brigida que Christo nuestro Señor le dixo. *Hija, has de*

de saber, que si quando una criatura quiere levantar una paja de el suelo se mortifica en no levantarla por mi amor, y la dexa, merecerà muchissimo para conmigo, y se lo remunerarè muy bien, porque me darà singular gusto qualquiera que en esto poco se mortificare por mi amor, &c. Procura tambiẽ todo quãto trabajares, è hizieres, hazerlo todo por amor de Dios; de suerte, que siempre digas: *Señor, por vuestro amor comerè esto, beberé, dormirè, y descãsaré aora, &c. Por vuestro amor sea esto q̃ trabajo, &c.* De modo, que en todo quanto hizieres, digas siempre: *Por vuestro amor sea esto que hago, &c.* Y con esto merecerás, siempre que comas, trabajes, y hagas qualquiera cosa. Y para q̃ en todo merezcas, aunque no te acuerdes actualmente quando lo exercites, procura todos los dias, quando te leuantes de dormir, dar gracias a Dios de todos los beneficios que te ha hecho, y despues le dirás estas, ò semejantes palabras: *Señor soberano, yo os ofrezco todo quanto oy hiziere, comiere, bebiere, hablare, respirare, trabajare, &c. Y es mi intento hazerlo todo por vuestro amor, y os lo ofrezco vnido todo con la Passion de vuestro amado Hijo, para mayor hõra, y gloria vuestra, &c.* Y con esto merecerás muchisimo en esto voluntario, ò forçoso que hagas, aunque no te acuerdes quando las hagas.

Procura tambien no tener muchas deuociones; pues aviendo muchas, vienen a rezarse como por tarea, y no dán gusto al Señor; pues refiere Santa Brigida, que Christo nuestro Señor le dixo assi: *Hija, sabràs, que mas gusto me dà el que reza vn Padre nuestro con pausa, atencion, y deuocion, que si rezara mil con poca deuocion, y apriessa, &c.* Segun esto, procura rezar cada dia tres devociones solas, y no mas, que son, la Corona, ó parte del Rosario á la Inmaculada Virgen Maria nuestra Señora; y siete vezes el Padre nuestro, con otras siete Ave Marias, a los siete mayores dolores que tuvo esta Purissima Señora en su vida; y a S. Joseph, otras siete vezes el Padre nuestro con otras siete Ave Marias, y siete vezes, *Gloria Patri & Filio, & Spiritui Sancto, &c.* à las siete mayores angustias, y gozos que tuvo, &c. Las quales tres deuociones son las mayores que ay, y las que mas gusto dàn à la Virgen Santissima, y a su Esposo; pues tienen ofrecido al que las rezare

con

con devocion, que alcançarán de Dios lo que les pidiere (como sea justo) y otros singulares privilegios, y gracias, como consta de muchas revelaciones; y assi estas tres devociones solas tendràs.

De las sequedades en la Oracion.

SObre todo lo que ya he dicho considero, que me diràn muchas personas: Padre mio, ya yo tenia Oracion mental, y la he dexado. Otros diràn, que ya la tienen; pero que no merecen en ella, por no estar con fervor, y cõ la deuocion que vno quisiera: y assi, que supuesto que se les vá el pensamiento a diferentes partes, y no piensan en la Oracion como se debe, para que la han de tener? Estas, y otras cosas dizen, y yo respondo a todo esto, y a lo demàs que pueden dezir, que para tener vna persona vna muy buena, y fructuosa Oracion, no es necessario de que en ella tenga dulçuras, ternuras, deuocion, lagrimas, sentimientos interiores, fervorosos desseos, ó contemplaciones: porq esso no està en tu mano, ni consiste en esto la Oracion verdadera, sino solo consiste lo fino de la Oracion, en que hagas en ella la voluntad de Dios, y no la tuya, perseverando, y no dexandola, y conformandote con la disposicion que el Señor quisiere darte en ella; y si hazes esto, siempre tendràs Oracion fructuosa, y buena: porque si el Señor quiere, y gusta de que estès en la Oracion sin devociõ, y sin poder meditar, y con varios pensamientos, por qué no te has de conformar con lo que el Señor quisiere, y no cõ querer tener la Oracion segun tu gusto? Me respondes tambien, que ni puedes, ni sabes tener Oracion, porque no se te ofrecen cõsideraciones para dilatar el discurso, y que con esto se te corta luego el hilo, y que considerando que no aprovechas, la dexas, &c. A esto te respondo, que la Oracion, mas consiste en afectos, y desseos de la voluntad, que en discursos del entendimiẽto: porque los Santos dizen, que la meditacion del entendimiento, no sea demasiada; y muchas vezes por esto la gente simple tiene mejor Oracion, que los que son entendidos; y assi quando desta manera te hallares, ó que estás seco, tibio, y floxo, y que el pensamiento se te vá a Flãdes, y Lombardia, &c. procura entonces (dize Santa

Teresa) alabar al Señor, y darle gracias, de que sin paga, ni interés de deuocion, se digna en que le sirvas a costa de tus sequedades; y aunque toda la vida tengas essas sequedades, no dexes jamás la Oracion, porque tiempo vendrà que te lo pagará por junto todo, pues sirves a buen Amo, y Señor.

San Geronimo confiessa, que tenia tambien muy malos pensamientos, y sequedades en el desierto quando estaua en la Oracion, y por aver perseverado en ella, conformandose con la voluntad del Señor, salió tan grande Santo. Y muchas vezes permite esto, para probar, y saber, si podrás beber el Caliz; y esto es servir a tu costa al Señor: porque el que tiene ternuras, y fervores en la Oracion, esto es mas recibir de el Señor, que servirle, &c. Todo esto dize mi Madre Sãta Teresa; y yo tambien te digo, que dado caso que toda la hora, ó rato de Oracion estuviesses distraída, é inquieta con diversos pensamientos, no por esso dexarás de tener en el tal rato verdadera, y muy fructuosa Oracion, por la intencion actual que al principio della tuviste de estar deuota, y atenta. Y assi como basta la intencion virtual para el Oficio diuino, aunque despues te distraygas no queriendo, assi tambien para la Oracion como lo enseña Santo Tomà (*2. 2. q. 93. art. 12. ad 1.*) ẽ estas palabras: *En espiritu y en verdad ora el que và à la Oracion con intento de orar, aunque despues no queriendo se distrayga.* Otros muchos Santos afirman lo mismo. Y para q mas te animes, repara en lo que refiere Blosio Joyel espiritual, *fol. 93.* que dixo el Señor a Santa Getrudis estas palabras: *Yo querria que mis siervos estuviessen persuadidos, a que todas sus obras buenas me agradã mucho quando ellos gostan de suyo, y me siruen a su costa, q aunque no sienten gusto de deuocion, con todo esso, si perseueran en la Oracion, confiando de mi clemencia, y bondad, recibirè de muy buena gana, y con mucho gusto semejãte servicio. Muchos ay que si les cõcediesse el gusto, y consuelo interior, no les aprouecharia para su salvacion, y se les desminuiria su merecimiento.* Todas son palabras de Christo nuestro Señor. Y el mismo Blosio en el lugar citado tambien dize, que estando Santa Brigida fatigada de tentaciones en la Oracion, le dixo nuestra Señora: *Perseuera, hija, por*

mas

nàs q̃ seas molestada de distracciones, porque tu buen desseo, y trabajo que passas, serà estimado por efecto de la Oracion, aunque no ayas podido echurlas: y por la resistencia que hazes a los malos pẽsamientos, recibiràs Corona en el Cielo. Animate, pues, a perseverar con estas dos revelaciones. Ademàs, que mi Madre Santa Teresa escriue, que diez y ocho años tuvo Oracion con muchísimas sequedades, y variedad de pensamientos, y por aver perseverado en ella, conformandose con la voluntad del muy Alto Señor, vino despues a cõseguir tanto premio, y virtudes como a todos consta. Luego no busquen en la Oracion mas de aquello que el Señor les quisiere dar, y no han de querer llevar otro camino en la Oracion, del que llevaron San Geronimo, y mi Madre Santa Teresa, y los demàs que fueron Santos.

El Padre Maestro de Avila dize tambien, que quando te hallares en la Oracion distraìdo, que te arrojes a los pies de Christo, doliendote de la culpa que desto tienes, y de la causa que para esto has dado; y despues quexate amorosamente al Señor hablandole vocalmente, y diziendole: *Pues cemo, Señor mio, aveis vos de permitir, que siendo yo tan vil criatura, estè delãte de vos, Criador mio, con tan poca reverencia, y tanta distraccion?* Y luego diràs a tu alma: *Buelve en ti, alma mia, y mira lo que hazes, y considera que estàs delante de un poderoso Dios, y que podrà ser sea esta la vltima hora de Oracion que tendràs, &c.* Y dicho esto, boiveràs al Passo q̃ antes meditauas; y si con todo esto no pudieres desechar las distracciones, inquietudes, y tentaciones, consideraràs que el Señor permite esto por tus culpas passadas, y faltas presentes, y entonces dirás: *Yo accepto Señor, esta Cruz de sequedades que me dais con mucho gusto.* Y con esto no te levantes hasta cone'uel rato que intentauas tener de Oracion; porq̃ si te levantas, se reirà el demonio de tu poca perseverancia, por ser esto lo que èl intenta en inquietarte; sino està entonces alli haziendo compañia a su Dios, diziendole algunas jaculatorias, como: *O Dios mio, quien os amàra como mereceis! O quien no os huviera ofendido! &c.* O si no creer, que este Señor es todo poderoso y que por ti padeció, y murió; y esto serà tener Oracion verdadera, en todo el rato que estuvieres creyendo esto. Y ten por cierto, que

que cõ esta humildad, paciencia, y conformidad que tengas, será mucho mas meritoria tu Oraciõ, y q̃ agradarà mucho mas a Dios, que la que tu deseauas tener; por que solo consiste la verdadera Oracion, en hazer la voluntad de Dios, y no en la tuya.

Y como dize mi Padre San Pedro de Alcantara, que todo quanto padeciò Christo Señor nuestro, fue sin admitir en su alma ningun genero de consuelo; y assi procurale imitar en esto quando te halles inquieto. Y si siempre te lleua por este camino el Señor, por este serás Santo (dize Santa Teresa) porque esto es servirle sin interès de devocion, y a tu costa, que es con el pan de las sequedades como verdadero soldado, &c. Todo esto dize el Apostol de Andaluzia. Y aun antes has de procurar de no ir jamás á la Oracion con intento de tener gustos, y regalos; porque los que assi vàn, están muy sugetos a ilusiones del demonio, como dizen los Santos, sino solo has de ir por agradar a Dios, y cumplir su voluntad tan solamente. Pero en caso que el Señor tal vez te dè en la Oracion ternuras, lagrimas, y regalos, recibelos con humildad, y agradecelo como es justo, por ser indigno de ellos; y entonces entenderás, que te los dá para que perseveres en la virtud, y Oracion, y te mortifiques mas: pero el mas seguro camino, segun los Santos dizen, es el perseverar en la Oracion con sequedades, tibiezas, inquietudes y mas meritorio, y frutuoso; porq̃ perseverar en la Oracion, quando ay fervor, y recogimiento, no será mucho, pues esso lo hará qualquier salteador de caminos: pero perseverar con sequedades, è inquietudes, será fineza, y amor. Las señales que tendràs para conocer si aprouechas en la Oraciõ serà, la perseverancia en tenerla, y no dexarla, y la enmienda en algunos defectos que antes tenias, y otros semejantes; y si esto tienes, ya son frutos de la Oracion que frequentas.

Prosiguele el tratar mas desta materia, con la Carta que se sigue, que para obiar muchas dificultades, la imprimió tambien dicho Padre Fr. Joseph, &c.

Las-

Carta exhortatoria à la vida espiritual, que escriuiò el Padre Fr. Ioseph Gauarri, de la Orden de N. P. S Francisco, Discipulo de la Santa Escuela de Christo Señor nuestro de Seuilla; en respuesta de otra, que recibiò de vn Condiscipulo suyo de la misma Escuela, quexandosele mucho, de que no aprouechaua en la Oracion, y pidiendole algunos documentos para perseverar en ella.

REcibi la Carta de micarissimo Condiscipulo, y auiendo en ella reparado el modo como se halla en la vida espiritual, y Oracion, despues que entró en la Santa Escuela segun lo q̃ me significa, y me escriue en ella, por las muchas sequedades, poco fervor, y poco gusto que halla en la Oracion, y en su vida, me ha parecido, que la causa principal de todos estos desconsuelos es, el no entender qual Oracion es la mas perfecta, y agradable al Altissimo Señor. Sepa, pues, mi carissimo, que la Oracion perfecta, y fructuosa, no consiste en que en ella se tenga dulçuras, ternuras, deuocion, lagrimas, ferver, ó contemplacion, porque esto no está en su mano: sino solo consiste lo sino de la Oracion, en que se haga en ella la voluntad de Dios nuestro Señor, perseverando, y conformandose con la disposicion que el Señor fuere servido darle, sin reparar, en si discurre como debe en el Passo que medita, pues a vezes la gente mas simple, tiene mejor Oracion, que los entendidos. Y aunque se tenga en ella variedad de pensamientos, sin poder pensar en el Passo que desea, no importa, si persevera en ella, pues S. Geronimo, y la Santa Madre Teresa confiessan tenian lo mismo, y por aver perseverado con todo esto en ella, fueron Santos. Antes se ha de procurar con mucho cuydado, no ponerse vno en la Oracion con intento de tener gustos, fervor, y regalos; porque los que assi vàn, estàn sugetos a ilusiones del demonio como dizen los Santos; y assi solo se ha de ir por agradar al Señor, y cumplir su voluntad; y por no averlo hecho assi el Profeta Balan, quando fue llamado del Rey Balac, para que maldixesse el Pueblo de Israel, fue del Señor desamparado; y a muchas personas por no conformarse en la Oracion con la voluntad de el Señor, les sucede lo mismo, por querer tener fervor, y recogimiento, quando el Señor quie-

quiere que no lo tenga.

Y con razon, porque el consuelo que desean tener, y el gozo sensible, revelaciones, raptos, conocimiento de espiritu, &c. es manjar de niños, los quales suele el Señor darlos, no solo a los principiantes, sino tambien a los que están en pecado mortal algunas vezes, y de ellos habla mi Madre Santa Teresa, y mucho mejor el Apostol San Pablo a los Corintios, de los quales consuelos tambien se preciana siendo niño, y recien convertido, diziendo, que hablaua con varias lenguas como niño, y que tenia espiritu de profecia como niño, y que tenia revelaciones, y raptos como niño, y en tanta abundancia, q por tres dias estuvo gustando desta leche de su conversion, y hasta elevarse al tercer Cielo: de modo, que fue necessario quitarle de la boca el pecho, por la mucha leche que recibia, para que no se ahitasse, y darle otro manjar amargo, que fue aquel estimulo de la carne Angel de Satanàs, el qual le affligia tanto, que llorando como niño que destetan, pidió al Altissimo Señor el pecho de los consolaciones, y no se las quiso dar, porque no le hiziesse daño tanta leche, y muriesse cayendo en el espiritu de la sobervia. Porque este grandissimo peligro tienen estos manjares de niños; pero quando ya estaua crecido en la virtud, y dispuesto para comer el manjar de los varoniles espiritus, le dixo el Señor por Ananias, lo mucho que por su nõbre avia de padecer, el qual dexado todas las comidas de niños, como las consolaciones que ya he dicho, se entregó a los trabajos, afliciones, paciencia, mortificaciones, caridad, y Cruz, de la qual mucho se preció despues, por ser todos manjares solidos, que no sufren consigo flaqueza de pecado mortal, como los otros manjares de niños. Luego deste Maestro de las gentes conocerán qual es lo mejor en la Oracion, y no se ahogarán, quando no tienen devocion, ni consuelo alguno. Porque como dize la Escritura, creció el hijo de Abrahan, y desterraronle, y Abrahan hizo vn grande combite el dia que le quitaron el pecho. De manera, que a los crecidos se les quita la leche de los gustos, y consolaciones, y se dá el manjar de afliciones; y en este dia se haze fiesta en el Cielo; y es que siempre querian estar los q tienen Oracion en bodas de gustos, y consuelos; y han de considerar, que esto no es posible en esta vida

vida de penitencia, sino en la otra de gloria, pues no es bien quieran que el destierro sea patria, ni la carcel Paraíso. Ni han de querer ser mas que San Pablo, a quien porque los regalos no le ensoberbeciessen, le diò el Señor aquel estimulo de carne Angel de Satanàs, que le affligia, y apretaua, hasta pedir selo quitasse, y el Señor no quiso, porque la virtud de la paciencia, humildad, y caridad, se perficiona en la fragua de los aprietos, y afliciones. Y no digã, que no saben si esto serà assi en ellas, sino que antes temen, si por ventura es esto empeçar a padecer el infierno que les està aparejado. Digo que no es assi, pues en las tales no ay pecado mortal actual conocido; y assi en quien ha lugar esse temor, es en las almas q estando en grãdes aprietos, estàn tambiẽ en actual pecado mortal. Y no digan tampoco, que por vẽtura están en pecado mortal, pues si lo estuviera, lo conocerian assi, porque como dize el Profeta, vn abismo llama a otro; esto es, vn pecado llama a otro, y este a otro; y conociendo que por la bondad del Señor, no pecan mortalmente conociendolo, mas antes se cõfiessan frequentemente, se infiere de que están en gracia del Altissimo Señor, pues si tuvieran algun pecado mortal, este llamaria a otro, y haria que cometierã otros; y pues no los cometen conociendolos, mas antes si aun algunos venials advertidamente, crean q estàn en gracia, y con señales evidentissimas de predestinacion. Y por lo dicho sucede, que suele el Señor á las tales hazer lo que hizo con Job, que vn poco se les muestra, y vn poco se ausenta de ellas, para que con la ausencia se humillen, y con lo otro se encienden en su amor, que es lo que el Señor desea.

Una gran sierva del Señor me dixo en Toledo, que avia tenido vna vision, y fue la siguiente: Vi (me dixo) a mi Esposo Jesus en vn Trono, y que llegaron muchas almas, á las quales recibió con grande cariño, abraçandolas y osculandolas. Despues vi, que llegavan otras, á las quales no les hizo tanto agassajo, mas antes bien en quando en quando se les mostraua algo severo, y graue, aunque despues tambien las abraçaua. Vi despues otras almas, que las recibiò con mucha aspereza, y levantandose del Trono las cogió por los cabellos, y las arrastró por tierra, sin hazerles casi nada de cariño, aunque despues a tiempos lo hazia,

hazia, &c. Dixe yo entonces: Señor, que ſignifica todo eſto? Reſpondiome el Señor: Hija, eſtas almas que has viſto, ſon las que me ſiguen por el camino de la Oracion; y las primeras, ſon las q̃ empieçan a tener Oracion, à las quales para que perſeveren, las regalo con lagrimas, fervor, recogimiento, &c. y con eſtos abraços que les doy, proſiguen. Las ſegundas ſon, las que ya eſtán fixas en la Oracion, à las quales para que mas merezcan, les doy en quando en quando, obſcuridades, tibiezas, &c. Aunque tambien a ſu tiempo las abraço, y las regalo cõ la inteligencia, y contemplacion. Las terceras ſon las mas perfectas, y a quien mas eſtimo, y como a fuertes ſoldados las trato con deſconſuelos, obſcuridades, &c. para darles deſpues mayor premio en mi gloria, &c. aunque alguna vez las viſito cõ inteligencias, y con otros modos.

Mas que todos padeció la Puriſsima Reyna de los Serafines, en la Oracion q̃ tuvo continua, pues refiere nueſtra venerable Madre ſoror Maria de Jeſus de Agreda, en ſu primer tomo, en donde eſcriue, que le revelò la Puriſsima Virgen, de que apenas nació de ſu SS. Madre mi Señora Santa Ana, le puſo el Altiſsimo Señor para ſu guarda nueveciẽtos Angeles, ſeſenta y dos Serafines, y veynte y ocho Querubines; y que todos los dias los veìa, y que tambien frequentemente ſubia al Cielo, por no aver incurrido en la culpa Original, por la qual eſtauan cerradas ſus puertas. Y que a los tres años y medio de ſu edad, y eſtando ya en el Templo medio año avia, en compañia de muchas dõzellas q̃ eſtauan dedicadas a Dios N.S. le dierõ noticia ſus Angeles, como ſu Padre San Joachin eſtava ya para morir, y que les mandó fuerã todos a aſsiſtirle en ſu muerte; y que aviendole dicho avia ya muerto, deſde entonces ſe le ocultaron los mil Angeles, Serafines, y Querubines, ſin ſubir al Cielo, ni tener los conſuelos que antes frequentemente tenia: mas antes bien empeçó a padecer muchiſsimas penas, ſentimientos, y mortificaciones interiores, y exteriores, pues haſta las donzellas del Templo, ſe vnieron para mortificarla con injurias, y que vn dia la quiſieron matar con empellones, y con otras injurias; pero al rumor, y vozes que le davan, acudió el Sacerdote, y preguntando, que eſſo que hazian, le dixeron: Señor, ſi no echais del Templo a eſta embuſ-

ſuſtera de Maria, nos iremos todas dèl, &c. y que con eſto le dió el Sacerdote vna muy agria reprehenſion, diziendole, que la avia de echar del Templo; y lo huviera conſeguido, a no aver tenido orden del Cielo, que no lo hiziesſe, y todo era por embidia que de ſus rariſsimas virtudes tenian, aviendolo aſsi ordenado todo el infierno, por no poderlo hazer los demonios por ſi miſmos, por los Angeles que la guardauan, aunque por entonces no los veia. Y aſsi dize la Madre Maria, que le dixo eſta Puriſsima Señora: *Hija, la mayor pena que padeci, fue el penſar, ſi los innumerables trabajos que padecia, eran en caſtigo de alguna culpa.* Y que en ſu continua Oracion dezia: *Altiſsimo Señor, dezidme ſi os he ofendido en algo, para enmendarme, y pediros perdon. Angeles ſoberanos de mi guarda, por què os aveis auſentado? &c.* Y dize la venerable Madre, que le dixo la Puriſsima Virgen, que la tuvo el Altiſsimo Señor en eſtos tan ſenſibles trabajos, diez años continuos, haſta poco antes de la muerte de mi Señora Santa Ana, que entonces ſe le aparecieron los mil Angeles, y la llevaron para que la aſsiſtiera, y aſsi lo hizo, haſta que murió. Pues ſi el Altiſsimo Señor tuvo á la que avia de ſer ſu Madre, diez años con tan ſingulariſsimos trabajos como padeció en ſu continua Oracion, ſin conſuelo alguno, ni revelaciones de las muchas que antes avia tenido; qué me dirán las que quieren conſuelos en la Oracion que tienen? Luego con eſto conocerán, que la perfectiſsima Oracion, no conſiſte en tener la Oracion con fervor, lagrimas, devocion, inteligencias, ni conſuelos, como deſſean tener caſi todas las perſonas que la continuan, ſino ſolo conſiſte en conformarſe en ella con la diſpoſicion que el Señor fuere ſervido darles, de ſequedades, tibiezas, diverſidad de penſamientos, y otras inquietudes, pues no han de querer tener la Oracion ſegun deſſean, y apetecen, ſino ſegun el Señor fuere ſervido, imitando à la conformidad que tuvo la Inmaculada Virgen, en diez años de tan ſingulares trabajos.

Re-

Repare, pues, Condiſcipulo mio, que muchas vezes ſucede, q quien es menos perfecto, y ama menos a Dios nuestro Señor, ſuele tenerle tal vez mas affectuoſa ficion que el mas perfecto, y el q trata mas de Oracion, y mortificacion. Porq muchas vezes aman los que tratan de Oracion la hermoſura de Dios, ſu bondad, ſu grãdeza, con otras perfecciones que del ſienten, por el guſto, y ſabor que les dán; mas no aman lo que ſe ha de amar en Dios, que es ſu querer, y hazer ſolamente ſu voluntad, antes huyen de hazerla. Y eſto ſe vê claramente, porque ſi Dios les quita en la Oracion las lagrimas, el recogimiento, el conſuelo, el fervor, y la quietud, y les dà ſequedades, y tibiezas, lo llevã cõ roſtro torcido, y viuen triſtes, y deſconſolados. Luego no es amor de Dios el que tienen, ſino amor proprio dellos. La razõ es, porque aman a Dios, como a vn hombre bien veſtido, que les parece biẽ la ropa que trae de ſeda; mas no aman ſu voluntad, ſi es q el quiere laſtimarlos, y atribularlos, ſiendo eſto de hazer ſu voluntad, el fino, y verdadero amor de Dios; y aſsi ſucede a los tales, que quando ſe vén devotos, y fervoroſos, dizen: Bendito ſea mi Dios q me dió eſte fervor, y devocion, y me puſo en eſta quietud, y paz, &c. Y ſi Dios les quita el guſto, y fervor, y les embia tentaciones, ſequedades, y teſtimonios, los toman con impaciencia, y triſteza. Luego claramente ſe vé, que los tales ſe aman a ſi miſmos mas que a Dios nueſtro Señor, y que aman mas aquel bocadillo de guſto, y fervor, que no a Chriſto Señor nueſtro; y que tanto les dura el amor, quanto les dura el fervor, y guſtos que deſean; y que aman a Dios, y a ſu hermoſura, porque les dà guſtos, y no a ſu voluntad, y querer, porque les dà trabajos, y Cruz. En eſta devocion, affectos, y ternura erravan todos los Diſcipulos de Chriſto Señor nueſtro, porque ſolo buſcauan en ſu Mageſtad lo que les daua deleyte, y guſto, y no lo que mas les conuenia; y por eſto les dixo el Señor quando ſe ſubia al Cielo, que no le amauan, diziendoles: *Diſcipulos mios, ſi me amaſedes, aunque me auſento de voſotros, y os priuo del contento que os dà mi humanidad, os gozariais de que me auſento de voſotros; mas como no me amais como ſe debe, no os gozais de que me auſento.* O quantos pienſan (Condiſcipulo mio) q aman a Dios, y ſe aman a ſi! quantos

tos que piensan buscan a Dios por el camino de la Oracion, y mortificacion, y solo se buscan a si mismos. Y si no, advierta mi carissimo, quien pensarà, y juzgará ora, de que los Apostoles en esta ocasion, que veían subir al Cielo al Señor, no le amauan entrañablemente viendo en sus ojos vn mar de lagrimas, y heridos de la ausencia de su Maestro. Pues en esta ocasion les dixo el Señor, q no piensen que las lagrimas, afficion, dulçura, y sentimiento que tenian, es amor suyo, sino la conformidad que vno ha de tener cõ hazer su voluntad diuina; y que se alegren mas con hazer lo que su Magestad quiere, aunque sea quitarles assi mismo, y privarles de su humanidad, que no lo q ellos gustauan, y bien les sabia, que era el ver, y gozar de la misma humanidad. Y si de vna cosa tan justa, como era el tener pesar, y sentimiento de carecer, y privarse de la presencia del Hijo de Dios N. Señor, les reprehendió el Señor, porque no se alegrauan de que se ausentaua dellos por ser esta su voluntad; por qué, pues, ha de estar mi Condiscipulo triste, quãdo se vé que no tiene el fervor, devocion, y consuelo que desea tener en la Oracion, y en su vida? O quantos se tienen por espirituales, y los veneramos por tales, y no son sino pura carne, y nada espiritu! Y si no reparen, en q quando dixo el Señor delante de San Pedro, que avia de padecer afrentas, y Cruz, &c. le dixo el Santo Apostol: Señor, tened piedad de vos, que no es razon que padezcais lo que dezis. Y el Señor le respondió reprehendiendole asperamente, llamandole Satanás, y que no sabia lo que avia hablado, ni sabia de las cosas de Dios, sino de la carne, &c. Pues por què le reprehendió tan asperamente? Por que dixo el Señor, era voluntad de su Padre Eterno, el que êl padeciesse, y muriesse; y como San Pedro no queria conformarse cõ la voluntad del Padre Eterno, por no carecer de la hermosura, y cõsuelo, y compañia de Christo Señor N. por esto, pues, le dixe, que era Satanàs, &c. Quien, pues, dixera que esta compassion del Santo Apostol, no procedia de grande amor, y que el consejo que le dava era muy justo? Pues no era sino todo carne, y proprio amor suyo, pues no pretẽdia sino gozar de la presencia de su Maestro, y de q hiziesse su volũtad el Señor. Tãbien pareció grãde amor, quãdo quiso San Pedro estar en la gloria de la

O Trans-

Transfiguracion de Jesu Christo, y no fue fino proprio amor, è interès suyo, pues lo queria vestido de gloria, y no penando en la Cruz. En este proprio amor están comprehendidos todos los que desean consuelos, fervor, y deuocion en la Oracion, y vida que tienen. Y lo peor es, que si los tales son acusados de persona q̃ les entiende su engaño, no hazen caso de tomar su consejo, y buscan de nuevo Maestros que les aprueben su engañada vida. Esta miseria profetiço S. Pablo quando dixo, que vendria tiempo, en que las personas aparten los oìdos de la verdad, y del verdadero espiritu, y se conviertan a oír cosas de su interés, y gusto, y busquen Maestros segun su gusto, y paladar, y que les digan que llevan seguro camino, pues su verdadera negacion de su voluntad, y cumplimiẽto de la Ley de Dios, no pueden gozar de Dios, por mas que se eleven, y vean visiones. Y si no remitome á la experiẽcia de cada vno, y en los vicios que vendrán a dar, si no miran esto que digo. Procure, pues, Condiscipulo mio, si no quiere hallarse en estos riesgos, hazer solamente la voluntad del Señor, y comer el Pan a secas, y como se lo dieren en la Oracion.

El spiritual hermosura era la q̃ Luzifer desseaua en el Cielo, y porque desseaua lo que no le cõvenia, cayó debaxo del Cielo como rayo, por no averla remitido à la voluntad de Dios; y desseãdo gustos, y consuelos, cayó en eterna Cruz. Esta misma perdicion desean los que buscan consuelos, y fervor en la Oracion, y no hazer la voluntad del Señor, q̃ quiere no darles lo que apetecen, y por esto se desconsuelan, quando avian de consolarse con hazer lo que el Señor quiere dellos. Tenga, pues, mucho cuydado mi Cõdiscipulo, y tambiẽ todos los que tratan de Oracion, de q̃ muchas vezes sucede, que los mas pobres de la gracia del Espiritu Santo, y los mas livianos, sienten muy de ordinario dulçuras, y afectos en la Oracion, los quales no siempre sienten los verdaderos amadores del Señor. Y se ha de advertir, q̃ tambien esta devocion, y fervor, muchas vezes lo causa la pobreza de la gracia. La razon es, porq̃ qualquiera cosa pequeña, alegra mucho al pobre; como si diesse vno a vn pobre vn sorbo de vino bueno, el qual si tiene sed, se alegrarà mucho con èl; pero si lo dá a vno q̃ està embriagado de beber, no harà caso, ni se alegrará,

por

porque está lleno de vino. Assi, pues, sucede a muchos, que à las personas que no están embriagadas, ni llenas del vino de la gracia de Dios, estiman tanto vn sorbillo de deuociõ, y fervor en la Oracion, y se alegran tanto, que les parece que ya están en el Cielo, y dizen que les ha visitado Dios, y estiman sus lagrimas en mucho, y andan con mucha alegria, y todo esto viene a ser poco, ó nada, y por ventura procede de poco amor, y pobre espiritu. Pero el q está lleno del amor fuerte, y fino, no cura tanto de la deuocion, del fervor, lagrimas, ni de gustillos, si no de la mortificacion, y de sufrir injurias, y obrar lo que exercitaua en si el Santo Job, pues dezia: *Llamarme has señor en sufrir trabajos, y desamparos, y tribulaciones, y yo os responderè*; esto es, yo las admitirè con todo gusto, solo por hazer el vuestro; y assi esto se ha de hazer en la Oraciõ, y no buscar gustillos, &c.

Mucho se ha de advertir tambien, de que muchos Padres espirituales son causa, de q sus hijas, ó sus hijos tengan muchas inquietudes en la Oracion, por no saberlas guiar, ni entender los modos de Oracion. Porque si supiessen que la Celestial Jerusalem no tiene vna puerta sola, sino dozes, y q en la casa del Señor ay muchas moradas, y no sola vna; y si mirassen, de que la tierra de los coraçones, en varias partes, dá varios frutos, no se cansarian, ni perderian tiempo, en lleuar a todas las almas por vn mismo camino, ni las harian entrar por vna misma puerta, ni sentar en vna misma morada, ni pedirian a todas vn mismo fruto. Por q la tierra fria, es buena solo para vn genero de frutos, y la caliente para otros. Y el Señor, suele dar a vna alma vn solo talento, y a otras dos, y a otras cinco. Luego se cansan muchissimos Padres espirituales, en querer q sus hijas tengan dos talentos de Oracion, a quien no dió el Señor sino vnos y que tengan cinco, a quiẽ no diò el Señor sino dos; y por esto sucede, q aunque los Padres, como ya dixe, mandan a sus hijas que vayan por vn camino, como que mediten siempre en la humanidad del Señor, les sirve poco, y se cãsan en valde, si el Señor las lleva por otro, que es por la contemplacion en su diviricad, á las quales tiene abrasadas con el fuego de su divinidad, por ser mas fuerte la vocacion del Señor, que las llama por otro camino. Y por esto tambien se cansan en quererlas llevar

por el temor, y que pienſen ſiempre en las poſtrimerias, como en la muerte, juizio, infierno, &c. ſi el Señor las llama por el amor. Ni tampoco podrán los tales levantar a ſus hijas à la contemplacion, ſi el Señor por otra parte regala, y enternece à las tales, con la preſencia de ſu humanidad. De manera, que ſi los que guian almas no procuran entender por qué caminos las lleua el Señor, y ſabiendolo, no ſe conforman con ellas, dandoles la doctrina conforme, mas antes la dán contraria, en vano trabajarán, porque al fin no ſe ha de hazer ſino lo que el Señor quiſiere. Muchiſsimas perſonas han llegado a mis pies, inquietiſsimas, turbadas, y atormentadas, por querer como humildes, y obedientes caminar, y hazer lo que ſus Padres eſpirituales les mandavan, no pudiendo por otra parte reſiſtir al Eſpiritu divino que las ponia en diferente camino. Eſtos tormentos padeció muchos años con ſus Padres eſpirituales, la gloriosa Madre Santa Tereſa, por no entender los tales el camino por donde la lleuaua el muy Alto Señor, como la Santa dize. Y aſsi es menester mucho eſtudio, y practica, para conſtituirſe vno por Padre eſpiritual, pues es laſtima quererſe poner a governar, ſin ſaber el como, &c.

Tambien le ha de advertir mucho, que algunas vezes ſuele el demonio endulçurar el alma, y ponerla deuota, a fin de tener la carne en grande flaqueza, por medio de aquel guſto, y ſabor de la gula eſpiritual, y para que el alma confie mucho de ſi, y ſe deſcuyde en los exercicios, por parecerle que es verdadero eſpiritu lo que ſiente interiormente, y cõ aquel falſo guſto, y ſabor, ſe exercite indiſcretamente en Vigilias, en eſtremados ayunos, no comiẽdo, ni durmiendo lo que ha menester, y açotandoſe ſin taſſa, ni medida, y con eſta demaſia viene a perder los exercicios mas viles, y en quien Dios mas ſe ſirve, y agrada. El fruto, pues, de la humildad es, deſſear ſer deſpreciado por Dios, el de la paciencia es, deſſear padecer por Dios; y quando eſto padeciere mi Condiſcipulo ſolo por el amor de el Señor, entonces tendrá el verdadero amor. Segun eſto, el que trata de Oracion, y eſpiritu, procure en no hazer ſu voluntad, ni deſſar mas de lo que Dios quiere ſe exercite enèl; y aſsi pidale al Señor que ſi guſta, le caſtigue, açote, mate, ſane, le quite la devocion, ó la ponga, ó que le trate

como

como esclauo, ó como a hijo; ó que le penitencie, ó regale, &c. Porque todo esto es muy seguro, aviendo conformidad con su voluntad, y negamiento de la suya; y si en esto se exercita mi Condiscipulo, no llegarà à la Oracion por tener fervor, ni gustos, sino para mayor gloria, y cumplimiento de la voluntad del Señor, y con esto conseguirà en la Oracion lo que pretendiere, como assi le sucedió á la Cananea, que llegando a Christo Señor nuestro, y pidiendole mandasse salir al demonio que atormentaua a su hijo, le respondió el Señor con mucha sequedad, diziendo, que no era biẽ se diesse el Pan de los hijos a los Perros. Oyendo esto la muger, le respondiò con alegre semblante, diziendo: Es verdad, Señor, pero por lo menos comen los Perros las migajas que caen del Pan que comen en la mesa los muchachos; quando aviendo oído esto el Señor, la dixo luego: Pues solo por esto que has dicho, salga el demonio de tu hija, y hagase todo lo que tu quisieres. Por què, pues, le ofreció tanto? Porq̃ llamandole Perra, le respondió con alegria, y con buen semblante, y con las mismas propriedades que tiene el Perro, que son, que quando le echan Pan tierno, lo recibe con alegria; y quando le echan muy seco, y duro, lo recibe con la misma alegria; y quando le echã vn hueso, de la misma suerte, que quãdo le echan carne, &c. Assi, pues, quiere el Señor q̃ sean sus siervos en la Oracion, como Perros leales, q̃ si les dá vn hueso y el Pan duro, y seco de la tibieza, flojedad, obscuridad, é inquietud, lo reciban alegremẽte, como quando les dá el Pan tierno, y la carne del fervor, devocion, lagrimas, y suspiros, y con esto conseguirán de su Magestad todo lo que le pidieren. Ademàs de lo dicho repare, que será mucho mas premiada de el Señor la persona que en la Oracion perseverare con sequedades, que la que tuviere fervor, y devocion; y si no oyga lo siguiente.

Los Evangelistas refieren, que seguian al Señor cinco mil hombres, y que cogiẽdo cinco Panes, los multiplicó, y los alimentó cõ ellos. Tambien refieren, que en otra ocasion seguian al Señor quatro mil hombres, los quales fuerõ tres dias siguiendole, y que al vltimo de los tres dias, les faltò el sustento, y que entonces el Señor compadecido de sus necessidades, cogió siete Panes, y multiplicando-

candolos se los repartió, y los alimentò. Porquè, pues, a los cinco mil no les fauoreciò tanto como a los quatro mil, pues a los quatro mil les hizo mas agassajo, y de su motiuo dixo, que se compadecia mucho dellos, y les repartió dos Panes mas que a los cinco mil? Reſponde el Abulenſe, porque aunque los cinco mil seguian al Señor, pero no a su costa, sino á la del Señor, pues les diò Pan, y lo neceſſario, sin aver ellos llevado cosa alguna para comer aquella mañana que le seguian. Pero los quatro mil, le siguieron tres dias, en los quales comieron a su costa de lo que llevauan en los tales tres dias, pues no podian passar sin comer; pero despues faltandoles, les diò mas que a los otros, porq̃ le siguieron los tres dias a su costa, comiendo de lo que ellos llevauan. Assi, pues, carissimo, ay muchas personas que siguen al Señor, por el camino de la Oracion como los cinco mil hombres, que si el Señor les haze la costa, en darles Pan de lagrimas, de fervor, deuocion, &c, le siguen con mucha alegria. Pero ay otras que le siguen en la Oracion, como los quatro mil a su costa, con el Pan de las sequedades, tibiezas, obscuridades, &c, sin que el Señor les dé fervor, ni el Pan del consuelo: y a estas personas es mayor el premio que les dà; esto es, que quando las vé desfallecidas en el camino de la Oracion con sequedades, obscuridades, diversidad de pensamientos, &c. y no obstante esto perseveran en la Oracion, quando menos piensen, se compadecerá el Señor de las tales, y les darà mayor premio, assi acà, como en la gloria, que á las otras, por ser mas amadas del Señor, y mas perfectas.

Segun esto, reciba mi carissimo estos documentos, y procure perseverar con las sequedades, y variedad de pensamientos, por ser la mas perfecta Oracion. Porque perseverar en la Oracion quando ay fervor, recogimiento, y devocion, no será mucho, pues esso lo harà qualquiera bandolero, y salteador de caminos; pero perseverar con sequedades, é inquietudes, serà grande fineza, y amor, y entonces harà lo que la Santa Madre Teresa aconseja, y es, que dé gracias al Señor, de que sin paga, ni interés de devocion, se digna en que le sirva a costa de sus sequedades, y diversidad de pensamientos. Y caso que en toda su vida tuviesse sequedades, é inquietudes en la Oracion, no la dexe

dexe jamás por lo ya dicho, pues tiempo vendrà, que se lo pagarà el Señor todo en junto, como se lo pagó á la Santa Madre Teresa despues de aver perseverado en la Oracion diez y ocho años, con grandissimas sequedades, y obscuridades.

Procure tambien advertir, mi carissimo, de no levantarse jamàs de la Oracion, por mas inquietudes que tenga, hasta concluir su rato que tiene determinado, porque se reirá el demonio de su poca perseveraucia, porque esto es lo q̃ el pretende de todas las personas q̃ tratan de Oracion; y crea que con esta humildad, y paciencia, y conformidad que tendrá, será muchissimo mas meritoria su Oracion, y mucho mas agradable al Señor, que la que desseaua tener. Pero en caso que el Señor le embiare el Pan del fervor, lagrimas, devociõ &c. sin pretenderlo recibalo todo con mucha humildad, pues muchas vezes comunica el Señor todo esto, y mucho mas a los que le sirven, y perseveran en la Oracion, con inteligencias, y raptos, &c.

Repare se tambien con muchissimo cuydado, de q̃ muchas personas principiantes en la Oraciõ, no les es posible meditar, discurrir, ni pensar en passo alguno de la Passion del Señor, mas antes bien estàn en ella muy inquietas, y fatigadas; y assi sepan, que no se han de desconsolar por esto, sino perseverẽ en desechar de si todos los pensamientos, è inquietudes que tuvierẽ, pues antes las trata el Señor como a muchas, que mucho tiempo ha que tienen Oracion, para mas merito dellas; y assi no se leuanten de ningun modo de la Oracion, sino procuren entonces alabar al Señor con algunas jaculatorias, diziendo: *O Señor mio, sea por vuestro amor esta inquietud que padezco; hagase en mi vuestra santissima voluntad. O quien nunca os huviera ofendido!* Y assi con estas, y con otras jaculatorias las que te pareciere dezir, las podràs repetir en rato en rato, y con esto passaràs el tiempo de la Oracion. O si no procuraràs entonces, creer como el Altissmo Señor te está mirando, y que como poderoso està en todas partes, que está tambien contigo, y que le estàs acompañando, considerãdote como que lo tienes dentro de tu coraçon, ó a tu lado derecho con la Cruz a cuestas. Y creeme que si perseveras en esto

vendràs á la altura de la perfeccion que tuvo vn Santo Hermitaño, que se llamaua el hermano Anton, el qual empeçó a tener Oracion, sin pensar, ni discurrir en otra cosa, que en dezir en la Oracion: *Señor, aqui està el hermano Anton*; y esto solia repetirlo muchas vezes en todo el tiempo que tenia la Oracion; y con esta Oracion, y conformidad que siempre en ella tuvo, vino a ser muy perfecto. Luego saque de aqui, en no desconsolarse la persona que se hallare en la Oracion sin poder discurrir, ni pensar en la Passion del Señor, porq suele muchas vezes el Señor, dar esta mortificacion a muchas personas, para que merezcan mas.

Otras personas ay, que dizen, que quando empeçaron a tener Oracion, meditauan, discurrian, y pensauan muy bien en la Passiõ del Señor; pero que aora quando se ponen en la Oracion, se hallan sin poder discurrir, ni pensar en la Passion del Señor, y que ni aun pueden rezar vn solo Padre nuestro, sino que empeçando a rezarlo, y en diziendo: *Padre nuestro, que estàs en los Cielos*, luego se suspenden sin saber como, ni poderse ir à la mano, y sin poder mas rezar, ni proseguir, sino que se quedan como fuera de si; pero que bien conocen por otra parte, q en la tal suspension estáu amando, y contemplando en Dios, y q lo mismo les sucede en rezando otras devociones; y que bolviẽdo en si, tornan a repetir lo que rezauan, y que luego se buelven a suspender, y con esto, que ni bien rezan, ni bien contemplan, y que por esto se hallan muy desconsoladas, y mucho mas porque les dizen sus Confessores, que en las tales suspensiones, se hagan fuerça en meditar en la Passion de el Señor, y en rezar sus devociones, y que en no haziendo esto, vàn erradas. Esto, y otras muchas cosas dizen que les aconsejan. Y yo digo, que váu muy mas errados los que les dizen esto, pues por no entender los grados de Oracion, y por no estudiar, ni rebolver libros que tratan de esta materia, y en especial las Moradas de mi Madre Santa Teresa, en donde explica los grados de Oracion q ay; y tambien por no leer en la Noche obscura del venerable P. Fr. Juan de la Cruz, las turban, y las abrasan muchisimo en la Oracion, y las tienen desconsoladissimas, y son causa, de que ni tienen Oracion como sus almas desean, ni menos rezan. Muchissimas han

lle-

llegado à mis pies deſtas almas afligidas, las quales teniendo altiſſima Oracion de quietud, y comunicando el modo de tener eſta Oracion a ſus Padres eſpirituales, les dezian que no las entendian, mas antes les aconſejauan no ſe puſieran en mas Oracion q̃ en meditar, ò en rezar el Roſario ó ſus deuociones, &c.

Sepan, pues, las tales, que como ya han ſubido a otro grado de Oracion mas perfecto del que tenian meditando, diſcurriendo, y penſando en la Paſsion del Señor, el qual grado ſe llama Oracion de recogimiento, ó de quietud, como en adelante explicarè; y aſsi eſta es la cauſa que no pueden diſcurrir, ni penſar en la Paſſion del Señor, ni menos pueden rezar, ſino ſolo ſe dedican en contemplar, y en amar con vna encendida voluntad, en los atributos, perfecciones, hermoſura, ſabiduria, poder, amor, y bondad del Altiſsimo Señor que nombran rezãdo; y aſsi como la voluntad de las tales perſonas eſtá habituada en contẽplar, y amar en vn tan grande Señor ſiempre que tienẽ Oracion, y en ſus infinitas perfecciones, por eſſo les ſucede ſiempre q̃ apenas nombrán ſu Santiſsimo Nombre rezãdo, ó pienſan en êl, quando luego nó pueden rezar, ni meditar, ſino que ſe ſuſpenden luego en amar al que nombran, ò pienſan, por el habito, y coſtumbre que tienen de admirarſe de vn tan grande Dios, en la Oracion de recogimiento, ó de quietud q̃ practican, y por eſto adviertan con cuydado, de que ſi eſtando rezando ſe ſuſpendieren, admirada la voluntad de vn tan grande Señor, alabandole cõ ella, y amãdole, eſtenſe aſsi, y no buelvan a rezar quando buelvan en ſi, ſino quedenſe amando a vn tan admirable Señor en aquella ſuſpenſiõ, por ſer muchiſsimo mejor eſto, q̃ el meditar, ni el rezar millares de Roſarios, porque ſe exercitan en la dicha ſuſpenſion, y contemplaciõ perfectiſsimos actos de amor de Dios, y de pena, y dolor de aver ofendido a vn tan grande Señor; y ſerá por demàs hazer q̃ mediten, por eſtar abraſadas con el fuego de la divinidad. Con eſtas advertencias, pues, ſi las obſervan, ſe adelantarán muchiſsimo en la Oracion, y ſe iràn aproximando à la de vnion.

Y para que no ſe turben, adviertan tambien, que ſi alguno de aquellos que no entienden los grados que ay de Oracion, le dixere, que los Santos aconſejan, en-

empiecen la Oracion penſando en la Paſsion del Señor, y en ſu humanidad, porque ſe infiere de lo que dixo el Señor, que era puerta, &c. ſe reſponde, que las dichas perſonas que tienen Oracion de quietud, y de contemplacion, ſiẽpre entran en la Oracion, penſando, y teniendo en ſus memorias, aunque por breue tiempo, en la humanidad de el Señor; pero como la conſideran vnida à la divinidad, por eſto apenas pienſan en la tal humanidad, quando luego la dexau, y ſe ſuſpenden para contemplar en la divinidad ſola, amando, y conſiderando en ſus atributos, lo qual es muchiſsimo mas perfecto, que el diſcurſo, y penſar tan ſolamente en la humanidad. Ademàs, de que ſi las tales en mucho tiempo entraron en la Oracion ſiempre por la humanidad, y eſtàn ya dentro, y ſiempre ſe conſervan dentro, contemplãdo, y amando al muy Alto Dios, para què ſirve eſta replica?

Con eſtas advertencias, pues, podràn aſſegurarſe las dichas perſonas, de que vàn por vn camino perfectiſsimo de Oracion, y ſeguriſsimas, y con eſtas advertencias no tendrán que preguntar a quiẽ las turbe; y cierto q̃ muchas ſe lo merecen por ſer muy parleras, y querer preguntarlo a todos, y con eſto permite el Señor ſe inquieten, por no hazer lo que vn experimentado, y eſtudioſo les aconſeja, pues los mas pienſan que no ay mas Oracion, ſino en meditar, y penſar ſiempre en la humanidad del Señor, y por eſte poco de eſtudio, y nada de experiencia en guiar almas, las atraſſan muchiſsimo. Todo lo dicho confirma San Pablo, diziendo: *Si conoci a Chriſto ſegun la carne algun tiempo, ya no le conozco*; eſto es, ya no le cõtemplo como hombre, ſino como Dios; porq̃ del conocimiento de la humanidad, ſe paſſa al de la divinidad, y por eſto ſe dize, que es puerta, y camino, por donde ſe và, y entra en la contemplacion de la divinidad.

Otros deſaciertos dizen otros, de que en meditar ſiempre la Paſſion del Señor, ſe pierde tiempo, mas no en contemplar ſiempre en la divinidad; à los quales reſpondo, que vàn errados, porq̃ ſi Dios no fuera mas que hombre puro, bien dezian, de que no penſaſſen ſiempre en ſu humanidad; pero como es hombre, y Dios, muchas vezes conviene penſar en la humanidad ſola, y otras en la divinidad, como dixe de S. Pablo. Y ſi miraſſen algunos Padres eſpirituales, como ya dixe, de q̃ la celeſtial

Je-

Jerusalen, no tiene vna puerta sola, sino doze; y que en la casa del Señor ay muchas moradas, no llevarian a todas sus hijas por vn mismo camino, ni las harian entrar por vna misma puerta. Y assi será por demás llevar por la humanidad a sus hijas, y por las postrimerias, si el Señor las llama por el amor, &c.

Solo quiero que advierta, a mas de lo dicho mi Condiscipulo, que muchas vezes, ò las mas sucede, q la persona que trata de Oracion, tiene inquietudes, tentaciones, y sequedades en ella, en castigo que no se guarda de cometer algunos pecados veniales, como las chanças en las conversaciones, las mẽças en las tertillas, palabras ociosas, &c. De vna alma santa se escriue, q teniendo los mas dias inteligencias, y revelaciones de su amado Dios, se le ausentó vn año entero su Magestad, y en todo el año, ni tuvo inteligencias, ni revelaciones, si no todo era sequedades, y obscuridades; pero passado el año, se le apareció el Señor, y entonces le dixo: *Señor mio, por què os aveis ausentado de mi tanto tiempo?* Le respondió: *Porque tu quisiste cometer voluntariamente vna culpa venial.* Y assi dezia la tal señora, no es culpa ligera la que se paga con vn año de ausencia de su amado Esposo. De otra se escriue, que por vn pecado venial de cõplacẽcia vana interior que cometió, le castigó el Señor con quinze años continuos de sequedades q le diò en la Oracion. A Moysen tambien, y a Aron, castigó el Señor con quitarles las vidas, y no dexarlos entrar en la tierra de Promission, solo por aver herido con la vara vn peñasco para que diera agua para el Pueblo, cõ algo de desconfiança, que solo fue pecado venial. A la muger de Leth, le castigó por aver mirado a Sodoma, con quitarle la vida, y convertirla en estatua de Sal, que no fue sino pecado venial segun algunos Santos dizen. A otro Profeta santo, por comer vn poco de Pan en casa de otro Profeta contra el gusto del Señor, q solo fue culpa venial, mandó el Señor a vn Leon le saliesse al camino, y lo despedaçasse, como assi lo hizo. A Nadab, y Abiud Sacerdotes de el Señor, y hijos de Aron, porque ofrecieron Sacrificio en fuego ageno, que solo era pecado venial segun Cayetano, salió vna llama del Sacrificio, y los abrasó, y quitó las vidas. A vna tia mia, cuya vida está impresa, y ahora se trata ya de su Beatificacion, avrá

avrá diez y ſiete años que por vn ſolo pecado venial leue que cometió, que fue dilatar la obediencia con buen fin, le caſtigó el Señor con vna reprehenſion que le dió muy agria, que della quedarõ deslocados los hueſſos de ſu cuerpo, viuiendo nueue años con eſtos horrendos dolores, &c. Pues ſi a los mayores amigos, y tan grãdes ſantos, caſtigó el Altiſsimo Señor cõ tan horrendos caſtigos, por vn ſolo pecado venial, ponga cada vno la mano en ſu pecho, y conſidere lo que puede eſperar de la rigoroſa juſticia del Señor, por mas, y mas graues culpas que ha cometido, ſi no haze penitencia rigoroſa dellas.

En la otra vida, es aun mas rigoroſo el Señor en caſtigar los pecados veniales, pues vn ſolo pecado venial, es baſtante para impedir la entrada en el Cielo, haſta que ſe purgue en el Purgatorio. San Severino dixo a vno, que eſtaua en el Purgatorio, por aver rezado junto el Oficio divino. Hugo Vieldrino, gran ſiervo del Señor, ſe apareció a otro, y le dixo, que por no aver hecho vna vez la diſciplina con los Religioſos, apenas huvo demonio que al paſſar al Purgatorio no le dieſſe vn muy recio açote. San Vicente Ferrer dize, que eſtuvo vna alma en el Purgatorio vn año entero, por vn ſolo pecado venial. Las hermanas de San Damian, quinze dias eſtuvieron en el Purgatorio, ſolo por aver viſto de paſſo vn bayle en ſu lugar. Bartolomé Baſperga, Cartujano, eſcriue de vn Religioſo, que por aver cumplido las penitencias con negligencia, fue condenado a eſtar en el Purgatorio haſta el dia del juízio, &c.

Conſidere, pues, mi cariſsimo, que ſi vn ſolo pecado venial, es tan ſeveramente caſtigado, qué harà vn mortal, quando cien millones de pecados veniales no hazen vn mortal? Y aſsi, evite mi Condiſcipulo qualquiera pecado venial, y tenga por cierto, q̃ eſſas ſequedades que padece, y deſconſuelos, ſerán por no guardarſe de las culpas veniales. Porque el que no repara, ni ſiente el lodo de los pecados veniales, ó no tiene la gracia de Dios N. Señor, y como muerto no ſiente, ó tiene tan poco ſentido eſpiritual, que ſi no le dán vna puñalada mortal, no ſiente las otras heridas, bofetadas, y açotes. No ſe contente, pues, mi cariſsimo, con no tener pecados mortales, pero ni tampoco veniales; porque vno que eſtà deſau-

ciado

ciado de los Medicos, aunque no está muerto, pero está muy cercano á la muerte. Assi, pues, aunque mi carissimo no tenga muerta su alma con el pecado mortal, pero tampoco quiera tenerla muy flaca, y enferma con los pecados veniales, pues cada vno dellos la enferma. De vna fe: va del Señor le escriue, que desseando saber como estaua su alma, se la mostró su Angel en la forma siguiente: Vió a vna criatura en el ayre, la qual estaua llena de gusanos, moscas, y sapillos, que la tenian muy y macilenta, y enferma, aunque estaua viua, y viendola dixo: Angel mio, quien es essa criatura tan enferma? Respondió el Angel: Essa es tu alma, y como estàs essa criatura, tienes a tu alma, porque cada palabra ociosa que dizes, cada mentirilla, impaciencias, y maldiciones, &c. son cada vna vn gusano, y mosca, que ponen a tu alma tan enferma, y macilenta como vés a esta criatura, aunque estàs viua, &c. Assi, pues, entienda mi carissimo, que si comete algunos pecados veniales, lo traerán con desconsuelos, tibiezas, y sequedades, &c. por ser el pecado venial enfermedad del alma; y la enfermedad, pone al hombre flaco para obrar, y trabajar, y quita las fuerças para llevar la carga de la penitencia. San Bernardo dize, que el pecado venial ensucia al alma. Es como el lodo, ó el polvo; y assi como no sufrirá mi Condiscipulo tener su cara llena de lodo, ò polvo, menos ha de sufrir tener su alma con pecados veniales que la enflaquezcan, y la ensucien, mas que el polvo haria en su cara.

Para evitar, pues, los pecados veniales, procure examinar su conciencia cada dia, mirando en qué ha faltado, procurando andar con cuydado en todas sus acciones. Lo segundo, comulgar si pudiere todos los dias. Lo tercero, guardará con cuydado sus sentidos, no se derramen en cosas vanas. Lo quarto, procure mortificarse aun en lo que es licito, como en no comer, ni beber, ni hablar, ni preguntar todo lo que apetece, y desea, sino procurar quebrantar todos sus sentidos, y potencias, no dandoles todo lo que desean; porque estando enseñado a no seguir su gusto, aun en lo licito, menos seguirá lo que no es licito, &c. y con este cuydado evitarà qualquiera culpa leue, y no leue.

Con-

Concluyo, pues, con dezir a mi Condiscipulo, que lea muchas vezes esta mi Carta, y respuesta á la suya, para que se le queden en su memoria, las advertencias que le doy, para conseguir lo que pretende, que con esto conseguirá de el Altissimo Señor su amor, y gracia,

Amén.

EL MODO, Y FORMA PARA saber como se ha de hazer la devocion de la Via Sacra, ò Via Cruzis, y las sin numero de Indulgencias que se ganan visitandola.

BIBLIOTECA DE LA PROVINCIA

LA Via Sacra, es vna viua representacion de toda la Passion, y Muerte de N. Señor Jesu Christo, que consiste en ir visitando doze Cruzes, y Estaciones, y caminar por ellas los mismos passos que Christo uuestro Señor anduvo, desde casa de Pilatos, hasta el Monte Calvario. A esta devocion dió principio la Purissima Reyna de los Angeles en Jerusalem, despues de aver dexado a su amado Hijo en el santo Sepulcro; y se exercitò en ella todo el tiempo que vivió, despues de la muerte de nuestro Redemptor, que fueron quinze años segun San Geronimo, *Ser. 4. Assump.* Guerrico, *y otros.* Ludovico Blosio, en los dichos de los Padres, cap. 25. refiere, que el Señor dixo a vn siervo suyo estas palabras: No ay cosa que mas me alegre, que es de quien con humildad, y deuocion pensare en mi Passion. Mirese al principio de lo que dixe de la Oracion mental, en su Tratado. Y Christo nuestro Señor, dixo á la venerable Madre soror Maria de la Antigua, Religiosa de N. P. S. Francisco, en su vida (*lib.* 4. *cap.* 7.) estas palabras: A la alma que me acompañare en la deuocion de la Via Sacra, rezando las Estaciones, y meditando mi Passion, y Muerte, la

la librarè de sus pecados, y la favorecerè en su vida, y en su muerte: y en el lugar, ò casa donde estuviere esta devocion de la Via Sacra, ampararé, y defenderé a todas las personas que viuieren en las dichas casas, y lugares, &c.

Procuren, pues, ir todos los dias que pudieren, a visitar las Cruzes de la Via Sacra, pues ganarã todas las vezes que la visitaren, rezando en cada Cruz la Estacion de seys Padre nuestros, y seys AveMarias y seys Gloria Patri, & Filio, &c. quinientas y quarenta Indulgencias plenarias, y sacarán veynte y quatro almas de Purgatorio, teniẽdo el Cordon, ó el Habito de el Carmen, ó el de qualquiera otra Religion, y las podrá aplicar por las almas del Purgatorio. Miren el tesoro tan grande que ganarán los que la visitaren; y pueden todos los dias visitarla, y cada vez ganarán lo dicho, como lo refiere Fr. Lorenço de San Francisco, en su Tesoro Celestial, &c. que por cada Estacion dize se ganan quarenta y cinco Indulgencias plenarias, y se sacarán dos almas de el Purgatorio.

Podrán tambien las Religiosas en sus Conventos, y los Seculares en sus casas, poner esta devocion de las Cruzes en los claustros, patios, ò aposentos, señalando las Estaciones, con Cruzes; y lo podrán hazer, aunque no estèn medidos los passos, por no aver lugar, sino poner el espacio que le pareciere de vna Cruz a otra. Y si fuere á las Cruzes que están en el campo, las quales están medidas segun los passos que anduvo Christo N. Señor en su Passion, podrá rezar la Estacion caminando, desde la quinta Cruz, hasta la sexta, y desde la sexta, hasta la septima, octaua, y nona; y en todas las Cruzes irá pensando en la Passion de su Redemptor.

Los passos que ha de aver de vna Cruz a otra, son los siguientes. De la primera Cruz á la segunda, ha de aver veynte y vn passos. De la segunda á la tercera, ochenta. De la tercera à la quarta, setenta. De la quarta á la quinta, setenta y vno. De la quinta á la sexta, ciento y noventa y vno. De la sexta á la septima, trecientos y treynta y seys. De la septima à la octaua, trecientos y quarenta y ocho. De la octaua á la nona, ciento y setenta y vn passos. De la nona á la dezima, diez y ocho. De la dezima á la onze, doze passos. De la onze á la doze, catorze.

Con-

Congregados, pues, en la Iglesia, ò en otro lugar los que han de ir à visitar estas Cruzes, le persignará vno en voz alta, que serà el que ha de leer las Estaciones, y dirà: *Por la señal*; y respondèran todos lo mismo: *De la Santa Cruz &c.* Y luego dirá el que leyere el ofrecimiento siguiente.

Ofrecimiento que haràs empeçando la Via Sacra.

SOberano Señor mio, ofrezco a tu Magestad divina, todo lo que en este santo exercicio hiziere, meditare, y rezare. Tambien pretendo ganar las Indulgencias que han concedido tus Vicarios en la tierra; y assi os lo ofrezco todo en remision de mis pecados, y de las penas merecidas por ellos, ó por las almas de mis mayores obligaciones, segun el orden de caridad, ó justicia q̃ debo, y puedo hazer, ó como mas agradable a ti fuere, Amén. *Luego si vàn muchos, dirà vno en voz alta lo siguiente.*

Conhidera alma en esta primera Estacion, como es la casa de Pilatos, en donde fué rigorosamente açotado el Redemptor de el mundo, por mano de seys feroces Soldados, con varas espinosas, con cordeles nudosos, y en ellos abrojos, y con cadenas de hierro, y garfios que le arrancauan la carne con cada açote que le dauan: y aqui pronunciò Pilatos la sentencia, diziendo: A JESUS Nazareno Hombre embustero, açotadle rigorosamente, y coronadle de espinas. *Digamosle, pues, con devocion la Oracion siguiente:*

O suavissimo Jesus, que quisiste padecer como vn vil esclauo, delante del sacrilego Pueblo, esperando la sentencia de muerte, que contra ti daua el tirano Juez: Suplicote, Señor mio, que por esta mansedumbre tuya, mortifique yo mi sobervia, para que sufriendo con humildad las afrentas desta vida, te goze en la eterna, Amèn.

Dicho esto, besarán todos en tierra, y pararàn vn poco, y despues dirá el que leyere: *Señor pequè, aved misericordia de mi. Pecamos, de que nos pesa, tened misericordia de nosotros.* Dicho esto, besarán en tierra, y despues dirà en alta voz el que leyere: *Bendita, y alabada sea la Passion, y Muerte de nuestro Redemptor Iesu Christo, y la limpia Cõcepcion de nuestra Señora, concebida sin pecado Original, desde el primer*

mer instante de ſu ſer. Reſponderàn todos: *Amén.* Y dicho eſto ſe levantaràn, y proſeguirán ſus Eſtaciones en eſta miſma forma, y manera; y llegando á la ſegunda dirà.

Conſidera alma en eſta ſegunda Eſtacion, como es el lugar, donde a nueſtro amado Jeſus, le puſieron en ſus laſtimados ombros, el graue peſo de la Cruz.

O Rey ſupremo de los Cielos, que ſufriſte ſer entregado à la voluntad de los Judios, para ſer cruelmente atormentado, y recibiſte el graue peſo de la Cruz: Ruegote Señor mio, que tome guſto ſo la Cruz de la penitencia, para que te vea ſiempre en el Cielo, Amẽ.

Conſidera alma en eſta tercera Eſtacion, como es el lugar, dõde caminando el Señor con la Cruz a cueſtas, gimiendo, y ſuſpirando, cayó en tierra, y debaxo de la Santa Cruz.

O amabiliſsimo Jeſus, que fatigado con la Cruz, ſe obligó a caer en tierra el grave peſo della, para que conocieſſemos la gravedad de nueſtros pecados, figurados en eſſe Madero: Ruego a tu clemencia divina, que me levante de la culpa, y que eſtè ſiempre firme en el cumplimiento de tus Mandamientos, Amén.

Conſidera alma en eſta quarta Eſtacion, como es el lugar donde caminando el Señor con la Santa Cruz a cueſtas, encontrò con ſu Santiſsima Madre triſte, y afligida.

O Señora la mas afligida de las mugeres, por el cruel dolor que traſpaſſó tu coraçon, mirando a Jeſus tu Hijo, y afeado ſu roſtro, denegrido ſu cuerpo, y hecho oprobio de los hombres: te ruego Madre afligida, que pues fuy la cauſa de tus dolores, los llore amargamente, Amèn.

Conſidera alma en eſta quinta Eſtacion, como es el lugar, donde alquilaron a Simon Cirineo, para que ayudaſſe a lleuar la Cruz a nueſtro Soberano Redemptor, no movidos de piedad, ſino temiendo no ſe les murieſſe en el camino, por el peſo grande de la Cruz.

O amantiſsimo Jeſus, pues por mi amor llevaſte la muy peſada Cruz, y quiſiſte que en perſona del Cirineo te ayudaſſemos a llevarla: te ſuplico Señor, me abrace con la Cruz, de la negacion de mi miſmo, para que ſiguiendo tus paſſos, configa los eternos gozos, Amèn.

Conſidera alma en eſta ſexta Eſtacion, como es el lugar, don-

de salió la muger Veronica, que viendo a su Magestad fatigado, y su rostro obscurecido con el sudor, polvo, saliuas, y bofetadas q le dieron, se quitó vn lienço con que le limpió,

O hermosissimo Jesus, q siendo afeado tu rostro con las inmundas saliuas, te limpió el sudor aquella piadosa muger con las tocas de su cabeça, y quedo impresso en ellas: te suplico, Señor, que estampes en mi alma la Imagen de tu Santissimo Rostro y me des tu fauor para conservarla siempre, Amén.

Considera alma en esta septima Estacion, como es el lugar de la puerta Judiciaria, en donde cayó el Señor segunda vez, por aversele hecho en el ombro vna llaga muy grande, y mortal.

O Santissimo Jesus, que por la fatiga grande de tu delicado cuerpo, caiste segunda vez con la Cruz: te suplico, Señor, me hagas conocer el inmenso peso que tienen mis pecados, y dame tu gracia, para que no me arrastren á la eterna pena, Amén.

Considera alma en esta octaua Estacion, como es el lugar dõde vnas piadosas mugeres, viendo al Señor que lo llevauan a crucificar, lloraron ámargamẽte de verle tan injuriado.

O Maestro soberano, q viendo à las piadosas mugeres, que se dolian de tus trabajos, las enseñastes a que lloraffen por si, y por sus culpas; concedeme, Señor mio, que con fervorosas lagrimas de contricion, labe mis pecados, para que esté siempre en tu amistad, y gracia, Amén.

Considera alma en esta nona Estacion como es el lugar, donde cayò el Señor tercera vez en tierra, hasta llegar con su santa boca en el suelo; y queriendose levantar no pudo, antes bolviò a caer de nueuo.

O Benignissimo Jesus, que sufriste atropellaran tu divina Persona, con que te hizieron tercera vez dar en tierra con la Cruz: suplicote Dios mio, que sufra las desmesuras de mis enemigos, y que teniendo paciencia en los trabajos, te goze en los contentos eternos, Amèn.

Considera alma en esta dezima Estacion, como es el lugar, donde aviendo llegado el Señor al Monte Calvario, le desnudaron, y le dieron a beber Vino mirrado con hiel.

O

O pacientiſsimo Jeſus, pues ſufriſte te quitaſſen tus veſtiduras, y que renovaran todas tus llagas, quedando deſnudo delante de todos; te ruego, Señor mio, por eſtos dolores, y por el que ſentiſte quando te ofrecieron el Uino mezclado con hiel, que no beba yo los deleytes, que mezclados con hiel de culpa, me ofrece el mundo, Amén.

Conſidera alma en eſta vndezima Eſtacion, como es el lugar, donde fue clauado el Señor en la Cruz; y oyendo ſu Santiſsima Madre el primer golpe del martillo, quedó como muerta del dolor, y le bolvieron a poner la Corona de eſpinas, con grande crueldad, y fiereça.

O Clementiſsimo Jeſus, pues ſufriſte ſer eſtendido en la Cruz, y que clavaſſen tus pies, y manos en ellaſte ruego, Señor mio, que por tu inefable caridad, no eſtiendа yo mis pies, y manos à maldad alguna, ſino antes viua crucificado en tu ſanto ſervicio, Amén.

Conſidera alma en eſta duodezima Eſtacion, como es el lugar, donde ya crucificado el Señor, le dexaron caer de golpe en el abujero de vna peña.

O divino Jeſus, que crucificado entre dos ladrones, fuiſte levantado a viſta de todo el mundo, y padeciſte tormentos inſufribles: Ruegote, Señor mio, que ſanes mi alma, y que ſolo a ti ame y a ti quiera, y por ti muera, Amèn.

En las Vias Sacras, que quiſierē poner catorze Eſtaciones, diràn las ſiguientes.

CONtempla alma en eſta tercia dezima Eſtacion, que conſta de veynte y cinco paſſos, como es el lugar, en donde Joſeph, y Nicodemus, baxaron el Santo Cuerpo del Señor de la Santa Cruz, y lo puſieron en los braços de ſu Santiſsima Madre.

O Madre de Miſericordia, por aquellas penas q̃ padeciſte, quando puſierō a tu muy amado Hijo en tus braços, y fue vngido por ti, te ſuplico me alcances vn grāde dolor de averle ofendido, y compaſsion a tus muchas penas, Amèn.

Contempla alma en eſta vltima Eſtacion, que conſta de veynte paſſos, como es el lugar en donde Maria Señora nueſtra, puſo el Cuerpo de ſu querido Hijo en el ſanto Sepulcro.

O Purissima Señora, por la grande pena que padeciste, quando quitaron de tus braços a tu Soberano Hijo, para ponerlo en el Sepulcro: te suplico me alcances de su Magestad, ablande mi duro coraçon, y coloque en él vn amor grande para amarle, y servirle, Amen.

Y para que sepamos en junto todo lo que padeció nuestro Redemptor en su sagrada Pasion, segun dizẽ algunas revelaciones, fue lo siguiente. Fueron siete las caídas que dió nuestro piadoso Redemptor, desde el Huerto de Gesemani, hasta casa de Anàs. *Respondèran a cada clausula: Alabado seais mi Señor.* Los pũtapies que le dieron en toda su Pasion, fueron ciento y quarenta. Las puñadas ciento y veynte; y en su boca treynta. Las bofetadas, ciento y dos. Los golpes en el pecho, veynte y ocho. En los braços, setenta y dos. En las piernas, y muslos, treynta y dos. Y en las espaldas, ochenta. Setenta y ocho vezes tiraron de la soga q̃ llevaua al cuello. Trecientas y cincuenta vezes repelaron el cabello de su Santissima Cabeça. Setenta vezes tiraron los pelos de su Santa Barba. Los açotes que le dieron, fueron seys mil seyscie̅tos y setenta y seys. Llegó tres vezes al transito de la muerte estandole açotando. La Corona de espinas, atravesó su sagrada Cabeça cõ mil punçadas. Fue arrastrado de los cabellos por tierra veinte y siete vezes. Tres vezes cayó en tierra con la Santa Cruz. Fue su Santissimo Coraçon cubierto, con setenta y dos angustias. Escupieron su Santissimo Rostro, setenta y tres vezes. Al clavarle las manos en la Santa Cruz, dieron veynte y ocho golpes, y treynta y seys al clauarle los pies. Diò en su sagrada Pasion ciento y nueue suspiros. Tuvo en su Santissimo Cuerpo cinco mil quatrocientas y setenta y cinco heridas. Las gotas de Sangre que derramó, fueron setecientas y treynta mil y quinientas. Las lagrimas que por nuestros pecados vertiò, fueron seyscientas, dos mil y docientas. *Ita Ensebio Nieremberg, tom. 2. de sus obras Christianas, lib. 4. cap. 2. §. 2. fol. 215. Y cita a Lanspergio, à Caletino, y a otros. Vease tambien a San Buenaventura, a San Bernardo, y a otros, &c.*

Dirà

Dirà tambien en voz alta lo siguiente.

BEndito sea tan gran Señor, q̃ tanto quiso padecer por nosotros; y pues nuestros pecados fuerõ la causa de tantos oprobios, digamos con gran dolor el Acto de contricion siguiente:

Señor mio Jesu Christo, Dios, y Hõbre verdadero, Criador, y Redẽptor mio, por ser vos quiẽ soys y porq̃ os amo sobre todas las cosas, me pesa de todo coraçon de averos ofendido, y propongo firmemente la enmienda, y de nunca mas pecar, y de apartarme de todas las ocasiones de ofenderos: y os ofrezco, Señor, mi vida, obras, y trabajos, en satisfacion de todos mis pecados; y assi como os lo suplico, assi confio en vuestra bondad, y misericordia infinita, me los perdonareis, y me dareis gracia para enmendarme, y para perseverar, hasta el fin de mi vida, Amèn. Señor pequé, aved misericordia de mi. *Repitase tres vezes; y dirà en voz alta lo siguiente.*

Los que han hecho esta devocion de la Via Sacra, rezando en cada Cruz la estacion, han ganado quinientas y quarenta Indulgencias plenarias, y han sacado veynte y quatro almas de Purgatorio. El que no supiere leer, podrà rezar en cada Cruz la estacion de seys Padre nuestros, y seys Ave Marias, y seys Gloria Patri, & Filio, &c. y ganaràn lo dicho tambien.

La deuocion mayor del mundo, y la del mayor agrado de Dios nuestro Señor, es la siguiente.

PAra tener vna dichosa muerte vna persona, tendrà deuocion de hazer todos los dias doze Actos de contricion, diziendo estas palabras de todo coraçõ, y con grande dolor: Pesame, Señor, de todo coraçon, por ser vos quien soys, de quanto os he ofendido, y propongo firmissimamẽte la enmienda. Seràle esta deuocion tan provechosa, que merecerà mas, si vno solo de los doze lo dize como se debe, que si rezara quinientos mil Rosarios, y que si diera todo el mundo de limosna; y assi, procuren todos tenerla, y diganla muy de espacio, y con grande dolor, &c.

Advertencias de la Orden Tercera de nuestro Padre San Francisco.

LA Tercera Orden, fue revelada de Christo Señor nuestro a N.P.S. Francisco, y despues la han confirmado veynte y dos Sumnos Pontifices, y tres Concilios generales; y ay onze Santos Canonizados, veynte y ocho Beatificados, y veynte y cinco martires; y la mayor Nobleza de la Christiandad, es tambien de esta Tercera Orden.

Las Indulgencias que ganan los Hermanos, y Hermanas de la Tercera Orden, son todas aquellas que ganan todos los Religiosos de todas las Religiones que ay fundadas en la Ig'esia Catolica, y todas las que en adelante concedieren los Pontifices a dichas Religiones. Assi lo concediò Inocẽcio Octauo. Rezando seys vezes el Padre nuestro, con seys Ave Marias, y seys Gloria Patri, &c. ganan por cada vez que rezaren esta Efiacion, quarenta y cinco Indulgencias plenarias, y sacan dos almas del Purgatorio. Y pueden aplicar todas las Indulgencias por las almas del Purgatorio. Ita Fr. Lorenço de S. Francisco, en su Teloro Celestial, &c.

Los señores Confessores Clerigos, que son Terceros, pueden absolver, dispensar, ó comutar todos los votos, irregularidades, y censuras con los Fieles, como si fueran Religiosos de N. P. San Francisco. Tambien gozan de todas las Indulgencias, y demás Privilegios espirituales, y gracias que gozan dichos Religiosos. Tambien pueden rezar el Oficio divino, como los dichos Religiosos lo rezan, como de sus Santos, y del Santissimo, y Concepcion, los Jueves, y Sabados no impedidos con Santos de nueue lecciones; y tambien en la Quaresma, y Adviento. Assi lo concediò Sixto Quarto en su Bula Aurea, é Inocencio Octauo. *Ita in compend. Pri verb. Tertiar.* y el P. Minaya fol. 109. El Padre Diez. El Padre Guillestegui. El Padre Miranda, y Sobarço Instruccion de los Terceros, *tra. 2 cap. 2 nu 2. y 6. & alij.* De manera, que son en esto, como si fueran Religiosos, y sin obligacion alguna, solo con llevar vn Escapulario oculto, y vn Cordon. Porque Leon X. solo revocó los privilegios temporales que tenian los Terceros seculares, y no los espirituales, como se verà en su Bula, fecha en el Concilio Lateranense.

Ad-

Adviertan tambien, que los que reciben el Habito, no se obligan a cosa alguna, ni a pecado mortal, ni a venial; ni el voto, ó promeſſa que hazen, de guardar los Mandamientos de la Ley de Dios les obliga; porque Nicolao Quarto que dió la Regla, dize en el cap. 2o. della, que no quiere se obliguen con el tal voto a cosa alguna. Y rambien, porque la intencion del que profeſſa, y haze voto, es de no obligarse a cosa alguna, y assi se le advierte el que le dá la profeſsion, porque es *lato modo sumpto, &c.*

Sepan todos, que el Confeſſor no puede en ningun caso descubrir los pecados que le han confeſſado, aunque le confieſſen heregias, porque le castigarian en la Inquiſicion.

Todos reparen tambien, y cõsideren en lo siguiente: Vida breve, muerte cierta, hora incierta, cuenta estrecha, pena eterna, Juez rigoroso: Ay del perezoso, que vna alma tienes, y no mas, y si la pierdes, qué harás? Haz aquello que quisieras aver hecho quãdo mueras.

Oracion que hazia cada dia la Reyna de los Angeles Maria Santissima S.N. en amaneciendo.

ALtissimo Señor mio, y Dios Eterno, ante vuestro acatamiento postrado, se representa este vil gusanillo de la tierra, y la menor de vuestras criaturas, y os doy infinitas gracias, y alabanças, por vuestro Ser inmutable, y perfecciones infinitas, y porque me criasteis de la nada; y reconociendome criatura, y hechura vuestra, os bendigo, y adoro, dandoos honor, y magnificencia, como a supremo Señor, y Criador mio, y de todo lo que tiene ser. Yo, Señor, levanto mi espiritu a ponerme en vuestras manos, y cõ profunda humildad, y resignaciõ, me ofrezco en ellas; y os pido, y suplico, hagais de mi y a vuestra voluntad en este dia, y en todos los que me restan de mi vida, y me enseñeis todo lo que fuere del mayor agrado vuestro. Y para cumplir esto mejor, es mi intencion, repetirlo muchas vezes en las obras exteriores de este dia, y en las interiores, consultar primero a vuestra Magestad, y pediros consejo, licencia, y bendicion para todas mis acciones.

Este exercicio enseñò la Virgẽ SS. à la Madre Maria de Iesus, Religiosa, y Abadesa del Convento de Agreda, como lo dize en su libro primero.

TESORO, QVE CONTIENE, y trata de la Comunion quotidiana, en donde se prueba, conviene a todos los Christianos, que están solamente sin pecado mortal, comulguen todos los dias; y se responde a todas las objeciones, que contra los que la practican se hazen; con otras singularissimas curiosidades para todas las personas, y estados. Impugnase tambien vn Autor moderno, que ha escrito contra el R. P. Pinto.

Aprobacion del M. R. P. F. Iuan de Balvoa, Lector Iubilado, y Difinidor habitual de la Provincia de Andaluzia, de la Orden Serafica.

HE visto, y leído el Tratado de la Comunion quotidiana, del M. R. P. Fr. Joseph Gavarri, Predicador Apostolico, Religioso observãte de N. P. S. Francisco; y aviendolo visto, y leìdo con cuydado, y atencion, he hallado no aver cosa en êl contra la Fé Catolica, y ser su doctrina muy provechosa, y vtil para el bien de las almas, defendida por Concilios, y Padres della, abriendo camino, para que los Fieles hagan cruel guerra al demonio, defendiendose dél, cuya pretension es, combatir con la abstinencia deste divino Sacramẽto a los Fieles, y procurar que se pierdan, y con mayor facilidad arruynarlos en la virtud, y gracia. Pero

por

por las contradiciones, y escrupulos de los Padres espirituales, que hazen, y tienen por las Comuniones quotidianas, se me ha de permitir, y dar licencia, para que sobre este punto dé mi parecer, y diga lo que siento.

Fundanse, pues, algunos Padres espirituales, para su contradicion, en vn axioma, teniendolo por asylo en sus escrupulos; conviene a saber: *Melius est obedire, quam sacrificare.* Mejor es obedecer, que sacrificar: de donde dizen, que es mejor que les obedezcan sus hijos espirituales, si les mandan no comulguen cada dia, que comulgando. A los quales les respondo, que no tienen razon, queriendo que les obedezcan en esto, ni los hijos deben obedecerles. Lo primero, porq̃ la obediencia q̃ sus hijos les dán, es en orden al mayor, y mejor biẽ de sus almas, y mayor perfeccion suya: luego si los Padres espirituales les quitan la mayor perfeccion, y bien mayor, ellos no tienen razon, ni los hijos deben obedecerles. Lo segundo, porque los Padres espirituales, no puedẽ mandar les obedezcan contra lo que la Santa Iglesia, Congregacion de señores Cardenales, Padres, y santos Concilios mandan, y desean, porque les privan del mayor bien, y mayor perfeccion; y por esto el Concilio Tridentino, *Sess. 22. cap. 6.* desseando que cada dia comulguen los Fieles, dize assi: *Quoad eos sanctissimi huius sacrificij fructus uberior proveniret.* Repare se en el comparatiuo *uberior*, de donde privandoles de la Comunion quotidiana, les privan del mayor bien, y fruto espiritual. Fuera de que esta obediencia no puede obligarles; porque si por las imperfecciones, ó poca reverencia, ó poco fervor de espiritu, ó alguna vanagloria les vedan el comulgar cada dia, no llegando dicha vanidad, é imperfecciones a pecado mortal, y este es suficiente impedimento para ellos, bien pueden tambien quitarles la Comunion cada año, aunque aya preceptos: porque *non sunt facienda mala, vt veniant bona, nec bona, vt veniant mala*; porque si con dichas imperfecciones veniales obran mal comulgando cada dia, tambien obraràn mal comulgando al año; y si no obran mal comulgando cõ ellas al año, tampoco obraràn mal comulgando con ellas cada dia, porque el precepto no quita que sea el mismo Sacramẽto, y que pida la misma disposicion

cion para recibirle al año, q cada dia; y ſi al año no impiden, ni cada dia impiden; y en eſto no deben obedecerles: porque la obediencia dada, no es voto, ni promeſſa hecha a Dios; y quando lo fuera, no valia, por no ſer *de bono meliori*; y tambien porque no es de derecho diuino, ni natural. Fuera de que (Padres mios eſpirituales) las palabras, y axioma que traen para la obediencia, no ſe hallan en la ſagrada Eſcritura de el modo como la dizen, las quales ſon ſacadas, y tomadas del cap. 15. de los Reyes, el qual á la margen cita a Oſſeas, *cap. 6. ab Eccleſ. cap. 4.* y a San Matheo *cap. 9.* y ſon muy diferentes ſacrificios los que Dios nueſtro Señor no quiere aqui; por lo qual dize, es mejor el obedecer, que el ſacrificar, porque el cap. 15. de los Reyes, dize: *Melior eſt obedientia, quàm victimæ.* Mejor es la obediencia, que las victimas que Saul hizo contra el mandato de Dios N. Señor, por lo qual es mejor obedecer a Dios en lo que manda, que no lo que renua, y no manda, ſino lo contrario; y mas agrada a Dios la voluntad en el bien mejor, que no en el bien no tan bueno. Pues ſi Dios nueſtro Señor, y la Igleſia Catolica, Padres, y ſantos Concilios aconſejan que comulguen cada dia, mejor, pues, ſerá obedecer a eſtos, que es *de bono meliori*, que no a los Padres eſpirituales, que mandan lo contrario. Eſte es mi parecer, y ſentir, ſalvo meliori, &c. Y aſsi digo, que el Tratado es conveniente ſe dè à la impreſsion, para que todos le vean, y procuren ſu perfeccion, y aprovechamiento mayor de ſus almas. Fecho en eſte Convento de San Franciſco, del Puerto, año de 1669.

Motivos que ha tenido el Autor, para ſacar a luz eſte Tratado.

COmun ſentir es de todos los Santos, y Doctores de la Igleſia, que la ocaſion de aver tantos pecados en el mundo, y la cauſa de cometer los Chriſtianos vn ſin numero de culpas, y perſeverar otros en ſus amancebamientos, odios, rencores, y otros pecados, es por no frequentar los tales los Sacramentos de la Confeſsion, y Comunion; porque ſi los q eſtán amancebados, y los que ſon vandoleros, comulgaran todos los dias con la debida diſpoſicion, claro eſtà que ſin duda alguna dexarian el

el amancebamiento, y la mala vida, y que no pecarian todos los dias, por no cometer otros tantos sacrilegios, quantas comuniones voluntarias harian en los tales dias; y assi por no frequentar la Comunion, cometen graves ofensas, y les vienen graves daños, segun aquel verso de el Profeta, *Psalm. 101. Percussus sum vt fœnum, & aruit cor meum, quia oblitus sum comedere panem meũ.* Luego bien se infiere, que por no comulgar cada dia, ay muchos amancebados, y otros estàn con odios, y en otras culpas sumergidos, y que cada dia están en pecado, a los quales los tiene el demonio debaxo de su vandera: pero no à las personas que frequentan cada dia estos Sacramẽtos, pues antes estos lo atormentan grandemente, como lo dize San Pedro Damiano, *opusc. 50. cap. 3.* con estas palabras: *No ay cosa que mas atormente al demonio, que ver a los Christianos comulgar cada dia.* En el Prado espiritual, *tom. 2. lib. 5. cap. 27.* en las Flores de Cesario, tambien se refiere, que estando vn santo Religioso enfermo, y agonizando, vió al demonio delante de su cama, y que apenas le conoció, le dixo como otro San Martin: *Para què estàs aqui bestia sangrienta? Dime, què cosa bezemos los Christianos que mas os atormenta?* Respondió el demonio, diziendo: *No ay cosa en la Iglesia de Dios que tanto nos dañe, atormente, y assi enflaquezca nuestras fuerças, como el veros confessar, y comulgar cada dia.* Este es, pues, el principal motivo que he tenido para sacar a luz este Tratadillo, por ver el olvido grande que ay en muchìs mas partes de la Comunion quotidiana, para que viendose aqui resumidas las razones, y autoridades que ay para que todos los Fieles puedan comulgar cada dia, se animen a practicarlo, sin temor alguno; y otros, haziendose capazes de sus razones, y autoridades, cessen de contradezirla, è impedirla en los que la frequentan, antes les animen a que comulguen cada dia, para que la frequencia les sirva de vn reparo con que dure, y se eternice en el fragil lienço de su naturaleza, la Imagen de Dios, para que no se borre con la variedad del olvido. Desta industria se valiò aquel cèlebre Pintor Hermion, el qual

(como refiere Plinio *lib. 35. Nat. hist. cap. 10.*) pretendiendo piutar vn retrato que durasse a pesar de la variedad de los siglos, y tiempos, coloreò repetidamente con quatro capas de colores la imagen, sobreponiendo vnos colores a otros, para que al borrar, ò deslucir la fatal antiguedad vn color, sobresalieste otro lucidamente vistoso. Assi, pues, para q viua el retrato de Dios fixamente en el alma, valganse tambien los Christianos de aquellos candidos colores del Sacramento, repitiendolos cada dia, para que se eternice en sus almas con tal frequencia la Imagen del Altissimo Dios, que con esso saldrán primorosos Artifices, no dexando ningun dia de tirar la blanca linea de la pureza, como llegó Apèles à la altura de su Arte, pues no huvo dia en que no se exercitasse en tirar vna linea, *nulla dies sine linea*. Porque assi como las tierras Septentrionales son infecundas, y esteriles de flores, arboles, y frutos, por la distancia con que las mira el Sol: assi las almas, si carecen deste divino Sol del Sacramento, vendrán a ser esteriles, è infecundas de producir buenas obras, y virtudes. Este, pues, ha sido mi principal motiuo de sacar a luz este Tratado, para que las almas conozcan, y amen mucho al Altissimo Señor, con la frequẽcia de todos los dias deste divino Sacramento, como lo he visto experimentado en muchas Ciudades, y lugares por donde he passado con cierto oficio publico q tengo de mi Religion, que oy lo hazen millares de personas, despues que hizieron Missiones en las tales partes los Padres Predicadores Apostolicos de la Ordẽ de N.P.S. Francisco, los quales vàn predicando Apostolicamẽte por toda España, con orden de su Santidad: y despues que introduxeron en dichos lugares la Comunion quotidiana con sus Missiones, ya con razones predicando, como con vnos Tratados que dauan de limosna de la Communiõ de todos los dias, y otras deuociones para no pecar, cõ esto las personas que antes estauan sumergidas en veynte, y treynta años de amancebamientos publicos, y otras en rencores, juramentos, y vsuras, estàn oy perseverando en mucha virtud, y recogimiento cõ la frequencia de todos los dias de este Sacramento; y de publicas pecadoras, se han convertido en vn exemplo, y espejo de virtudes y recogimiento; y assi por esto

saco

faco a luz este Tratado, para que no pierdan tanto bien las almas; y tambien para que los que no han estudiado exprofesso esta question, y materia, la vean aqui resumida, y haziendose capazes de sus fundamentos, y razones, no se opongan a los que la practicã cada dia, sino que los dexen en su libertad, y eleccion. Y para que por todas partes tengan noticia todos los que goviernan almas, se remite este Tratado para las Librerias de los Conventos, para que los Religiosos dellos se hagan noticiosos desta materia. Y supuesto que se dan de limosna a dichos Conventos, será servido tambien el muy Reverendo Padre Prelado que lo recibiere, hazer rezar (en pago dèl) a los Religiosos en comunidad vna estacion por todas las almas del Purgatorio, por la intencion del que lo ha trabajado, y procurado la limosna, ó lo que le pareciere segun su grande caridad. Vale.

De la Comunion quotidiana.

Punto 1.

DAndo, pues, principio a nuestra materia, digo, que el Concilio de Trento, *Sess. 24. de refor. cap. 7. tit. Sacra virtus*, manda se imprima en lengua vulgar, la doctrina de los Sacramentos, el vso, virtud, y el fruto dellos, para que los Fieles los reciban con mayor reverencia, y devocion. Esso mismo manda el Concilio Coloniense. Por esso, pues, saco a luz este Tratado en romance, para que todos entiendan los bienes grandes que reciben los que comulgan cada dia, contentandome con citar las autoridades, donde el docto con su contexto las verá, y beberá el agua totalmente clara de su inteligencia en las fuentes dellas.

Lo que aqui intento probar es, que conviene a todos los Catolicos comulgue todos los dias, probandolo con autoridades, y razones que ay para hazerlo, las quales he sacado de diversos Autores, y de el libro que para esto escrivió el M. R. P. Pinto, Provincial de los Padres Clerigos Menores, en la quinta impresiõ, en dõde recopiló los mas dellos. Primeramente lo pruebo con el Canon dezimo de los Apostoles, que dize assi: *Todos los Fieles que entraren en la Iglesia, y no comulgaren, conviene que como a hombres perturbadores de la quietud Ecclesiastica, sean excomulgados.* Y como dize San Clemente Pa-

Papa. *lib. 2. conf. App.* Asistia entonces todo el Pueblo à la Missa todos los dias por precepto de los Apostoles. Despues revalidò esto mismo San Anacleto Papa, con precepto de pecado mortal, y excomunion *Latæ, &c.* al que no comu'gàra todos los dias.

Esta costumbre de comulgar todos los dias todos los Fieles de baxo de precepto, duró en la Iglesia quatrocientos años, como consta de la reprehension que en este tiempo dió San Agustin a los Griegos, porque no comu'gauan cada dia. *Ita lib. 2. de Serm Dom. mon. cap. 7.* Y con el mal exemplo de los Griegos, se fue relaxando, y perdiendo el comulgar todos los dias en los Fieles. En España duró esta costumbre mi y treciẽtos años. *Ita Pinto dis. 1. cap. 13.* El Concilio de Trento, *Sess. 22. cap. 6.* tambien dize: *Desea el Santo Concilio, que todos los Fieles que assistan à la Missa, todos los dias comulguen.* Y la sacra Congregacion de los señores Cardenales, *vola. 4 desc. Rot. circa Concil. Trident.* dize assi: *Por tanto licito es comulgar cada dia Sacramentalmente, y se ha de exhortar assi a los Fieles.* Y siendo consultado Sixto Quinto por cierto Obispo, el qual no queria se diesse la Comunion a los Fieles todos los dias, respondió por dicho Pontifice, la dicha sagrada Congregacion assi: *El Santo Cõcilio de Trento manda a los Obispos, no señalen dias para comulgar a los casados, y no casados, y a los tratantes; y esto aunque sea con pretexto de la irreverencia que podia causar en sus Obispados, recibir los tales cada dia este divino Sacramento; por lo qual deben ser amonestados los Fieles, que assi como cada dia pecan, cada dia reciban la medicina.* Todas son palabras suyas, lo qual se determinó el mes de Enero, año de 1587 Tambien exhortan y aconsejan a los Fieles comulguen todos los dias veynte y tres Concilios, que refiere dicho Padre Pinto en su libro, y las Liturgias, y Missas antiguas, y el Catecismo Romano, y el Derecho Canonico; y de los Santos es en primer lugar el gran Padre San Agustin, el qual reprehendió asperamente a los que no comulguan cada dia, y manda q no pongan esto en question: assi lo escrivió en su *tom. 4. lib. 2. Serm. de Dom. in monte, cap. 7.* Tambien contra duas Epist. *Pelag. cap. 9. t. 7.* dize assi: *Si este Pan es de cada dia, por què lo bazes de cada*

año?

año? Recibelo cada dia. Y el Angelico Doctor tambien en la *3.par quæst.80.art.10.* dize assi: *Y assi es muy vtil comulgar cada dia, para que el hombre goze cada dia de su fruto.* Además de estos Santos, lleuan esta opinion mas de ciento y doze Santos, y Doctores Canonizados, y vna copia grande de Padres que han escrito desta materia, con ciento y ochenta y dos Doctores modernos Escolasticos, y con muchissimos mas que los tales citan; todos los quales cita, y trae expresso dicho Pinto, adonde se podrán ver latamente. Luego no será bien que alguno contradiga lo que tantos Santos con la Iglesia dizen, aconsejan, y enseñan.

Tambien se ha de adver ir, que otros muchos Santos, y Concilios, además de los ya referidos encargan mucho la frequencia del comulgar cada dia, que es lo mismo en sentir de los Concilios, y Santos Padres la frequencia de este Sacramento, que el comulgar cada dia. Y de que sea lo mismo, lo dize assi el Catecismo Romano, *part.2.de Euchar. Sacram. cap.4.§.46.* donde dize, que assi se ha de entender, y que este es el sentir de los Santos Padres. Veasse qué claramente lo dize. El Concilio Tridentino tambien lo entiende assi en la *Sess.13.cap.8.* y todos los demás Concilios que hablan desta materia. Y que se entiendan assi, es evidente, porque en las demàs cosas à las quales nos exhortan los Concilios, y Santos hagamos con frequencia, entienden por frequencia el hazerlas cada dia, porque nos dizen, que hagamos con frequencia Oracion, que demos limosna, que oygamos Missa, &c. y quien tiene Oracion, oye Missa, ò dá limosna de quatro a quatro dias, pudiendo hazer estas cosas todos los dias, no cumple con este consejo de los Concilios, y Santos, pues es mucho mejor hazer estas cosas cada dia, que no de dos a dos dias; y es evidente, que los Concilios, y Santos siempre quieren hagamos lo mejor. Luego quando dizen los Cõcilios, y Santos, además de los que aqui refiero, q comulguen los Fieles con frequencia, entienden por frequencia cada dia. Y si alguno dixere, que antiguamẽte era necessaria la Comunion quotidiana, para fundar, y establecer la Fè, pero que aora no es necessaria, porque ya está fundada, y establecida; respondo, q condena el dezir esto el Concilio Tri-

Tridentino, *Seſſ.7.de Sacram.in Gen.cap.5.* diziendo aſsi: *Y ſi alguno dixere, que eſtos Sacramentos ſe inſtituyeron para eſtablecer la Fè ſolamente, ſea excomulgado.* Ergo, &c.

De la diſpoſicion para Comulgar.

Punto 2.

ES neceſſario, pues, averiguar aora, què diſpoſicion es menester para comulgar todos los dias. Reſpondo, que conſta de muchos lugares de la Eſcritura, y de los Concilios, y Santos, y la coſtumbre vniuerſal de la Igleſia, que para comulgar digna, cõgrua, y loablemente, baſta q̃ vno eſté ſin pecado mortal, como ſe podràn ver en Pinto. Y quien expreſſamente lo dize, es S. Pablo *1 Cor.11.* diziendo: *Pruebeſe el hombre, y aſsi coma de aquel divino Pan.* Aſsi entiende eſte lugar el Concilio de Trento, *Seſſ. 13. cap.7.* y otros Concilios; y quien mas claramente dize eſto, es el Canon 25. de los Apoſtoles, el qual diz: *El Obiſpo, Presbytero ò Diacono, que fuere convencido de impuro, perjuro, ó ladron, ſea depueſto, pero no ſea priuado de la comunion.* A los quales eſtando tan lexos de virtudes, y perfeccion, como eſtar convencidos en juízio publico, de impuros, perjuros, y ladrones, que por ſus pecados publicos, y eſcandalosos, merecieron por ſentencia publica ſer depueſtos de ſu grado, no obſtante eſto, no los privauan los Apoſtoles de comulgar todos los dias, por aver precepto entonces. El Concilio Niceno manda lo miſmo. Luego de lo dicho ſe infiere, que eſtando vno ſin pecado mortal, tiene la digna, congrua, y loable diſpoſicion para comulgar todos los dias, aunq̃ no tenga mas perfeccion, ni Oracion mental, ni mortificacion, ni otras virtudes; pues no pedian mas los Apoſtoles a los que comulgauan cada dia, que era el no eſtar en pecado mortal; ni aora tampoco pidẽ mas los Concilios, y en particular el de Trento, *Seſſ.13. cap.8.* Aunque es verdad ſerà mucho mejor, y mas provechoſo, ſi tuvieren mucha Oracio̅, &c. Pero aunque vna perſona viua con vna vida ordinaria, y aunque ſe halle con muchos pecados veniales, y tibiezas de eſpiritu, y con diſtracciones, y falta de devocion ſenſible; y aunque no tenga Padre eſpiritual; y ſi lo tuviere, aunq̃ no le pida licencia,

co-

como adelante lo diré, y aunque no tengan Oracion mental, ni otras perfecciones, mortificaciones, ni virtudes, podrán todos cõ estas imperfecciones veniales comulgar cada dia sin escrupulo. Y tambien pueden comulgar, aunq no se confiessen dellas por ser veniales, y con esto recibirán mucha gracia, perfeccion, y santidad todos los que assi comulgaren cada dia.

Tambien pueden comulgar los Viernes el Viernes, y Sabado Santo, como consta de muchos Concilios, y Santos, y treynta y dos Autores que enseñan esto, los quales trae, y cita Pinto, *dis. 4. ca. vlt.* Los enfermos que estuvierẽ con peligro de muerte, podràn tambien comulgar todos los dias por modo de Viatico, no estando ayunes, solo por devocion. Assi lo dizen muchos Concilios, y Santos, y treynta y tres Doctores que trae Pinto, *dis. 5. cap. 13.* Tambien se ha de dar este divino Sacramento en el peligro de la muerte, a los que aviendo tenido vso de razõ, se bolvieron despues locos, ó freneticos, como no aya peligro de irreverencia; y es obligacion de los Curas el darseles, como dizen muchos con Suarez, *tom. 3. in 3. par. disp. 40.* Y el Concilio de Lima manda a todos los Curas, dèn la Comunion siempre que la pidieren, a los que vieren hazen diferencia de este divino Pan, del pan material; en donde habla de los que tienen vso de razon devil; y deste parecer son muchos Autores que refiere Pinto. Esto mismo se ha de dezir de los que nacierõ sordos, que tambien se les debe dar la Extrema-Vncion, y vngirles en los oídos, y ojos, aunque sean ciegos, porque basta pudiessen pecar por ellos. Ita Pinto. A los que estàn condenados a muerte, tambien se les debe dar la Comunion; y el Juez debe darles tiempo para que la reciban. Assi lo mandan muchos Concilios, y Pio Quinto año *1569.* y si no les dà tiempo el Juez, peca mortalmente. En caso tambien que el Juez no quisiere darles tiempo, tragãdose el pecado, y por esto no pudiessen comulgar en ayunas, pueden recibir la comunion aunque ayan comido; porque el precepto de recibir el Viatico es divino, y prefiere al Eclesiastico de recibirle en ayunas; y esto se entiende tambien el mismo dia que lo sacan a ajusticiar, y aunque sea vna hora antes, y aunque ayan comulgado el dia antecedente,

porque aſsi lo hazen en Roma. Tambien aunque no eſtén en ayunas por olvido, ó neceſsidad, ó por no aver tenido intencion de comulgar, y aunque no ſea ſi no ſolo por deuocion; porque les aſsiſten las razones de los enfermos que diximos, que pueden comulgar no eſtando ayunos, como eſtén en peligro de muerte, porque la muerte es mas cierta en eſtos, que en los otros.

De los niños ſi deben comulgar.

Punto 3.

EN llegando al vſo de la razõ los niños, eſtáu obligados a cumplir con el precepto de la Igleſia de confeſſar, y comulgar por Paſqua. Aſsi lo manda el Concilio Tridentino, *Seſſ. 13 cap. 9.* Y eſto miſmo dizen treynta y quatro Autores referidos por Pinto *diſ. 5. cap. 4.* Y muchos deſtos Autores dizen, que pecan mortalmente los Confeſſores, y padres de los niños, ſi les eſtorban comulgar, y cumplir con el precepto. El Derecho Canonico, y Santo Tomàs, *in 4. d. 27. q. 2. art. 2.* dizen, que comunmente llegando los niños a los ſiete años, han llegado al vſo de la razon, y diſcrecion; y que en duda ſi han llegado, ó no, ſe deben preſumir lo tienen. San Gregorio el Grande, *4. Dial. cap. 18. Eccleſ. cap. 15.* dize, que vn niño de cinco años eſtá en el infierno (que ya entonces tenia vſo de razon) porque vn dia blasfemando le mató vn demonio viſiblemente. Alberto Magno referido por Pinto, dize, que fue coſtumbre en la Igleſia dar la Comunion a los niños de cinco años. De lo dicho ſe infiere, que los niños que han llegado al vſo de la razon, eſtàn obligados a recibir el Viatico, y tambien porq̃ es precepto divino. Aſsi lo enſeña a mas de los Autores arriba referidos, quinze Doctores mas. Ita Pinto arriba citado; y muchos deſtos Doctores dizen, que eſtando en duda de ſi han llegado los niños al vſo de la razon, ó no, ſe les puede dar por Viatico eſte divino Sacramento. Y para obviar eſcrupulos reparen, y adviertan todos, que ſi antes de comulgar tragaſſe alguno ſin querer algo de agua, vino, moſca, tierra, ó qualquiera otra coſa, puede comulgar ſin eſcrupulo alguno ſin reconciliarſe; porque el comer, y beber, ſon acciones proprias vitales, y voluntarias; no paſsiones vio-

violentas, ni casos estraños contra lo que intenta el sugeto que le acaece. Y la Iglesia no intenta privar de la Comunion al que está lexos de nacer de falta de reverencia, &c. Esto enseñan muchos Doctores con San Antonino referido por Pinto, *dis. 5. cap. 15.*

Reparen todos, y adviertan, q̃ que quien no tiene pecado mortal, no necesita de confessarse para comulgar, aunque tenga muchissimos pecados veniales; y lo mismo se ha de dezir para cumplir con el precepto de la Iglesia de comulgar. Opinion es esta de los Theologos con Santo Tomàs *3 par. qu 69. art. 2. ad 4.* Porque ay otros muchos remedios para quitar los pecados veniales, y llegar dispuesta a comulgar, como son el rezar el Padre nuestro, dezir la Confession general, oìr Missa cõ devocion, tomar agua bendita, el golpe de pechos, &c. Y tambien la misma comunion perdona los pecados veniales, como dize el Concilio Basilense, *Orat. de com. sub vtra.* Antes muchos Doctores con Vega, *Resp Apol. §. 5.* dizen, que no conviene siempre el confessarse cada dia para comulgar los tales dias, no aviendo pecados mortales. Y muchos con Vazquez *1 2. d. p. 68. cap. 2. fin* tambien dizen, y aconsejan a los escrupulosos no se cõfiessen, sino es de aquello que podrán jurar es pecado mortal, ò que han consentido en ello, sino que comulguen todos los dias sin confessarse de los tales pecados veniales, pues ay otros remedios, como los ya dichos, para comulgar sin confessarse.

Por no observar algunas vezes lo ya dicho las personas q̃ comulgan cada dia, he conocido en muchas partes, q̃ algunos Padres espirituales, no quieren q̃ sus hijas comulguen todos los dias, por no reconciliarlas, y huir del trabajo, y por no oìrlas sus impertinẽcias, y escrupulos; y sin mas razon que esta, impugnan muchos en comũ la Comunion quotidiana, como a mi me lo hã dicho muchos de los Padres espirituales; y es gran lastima, q̃ por obiar vn poco de trabajo, priven a sus hijas espirituales de vn sin numero de millones de grados de gracia, como podrian conseguir por las confessiones, y comuniones de cada dia. Y ya q̃ los tales Padres espirituales, no quisieren reconciliarlas cada dia por no cansarse, les puedẽ dezir, q̃ comulguen cada dia si quisieren, y q̃ dos dias, ó vno solo en la

semana vengan con ellos a reconciliarse, y a dar cuenta de sus vidas, y que los demàs dias vayan con quien les pareciere a confessarse, y desahogarse; y con esto harán tambien otra cosa muy grande, que será, el darles libertad de espiritu, para que no callen pecados por verguença con ellos mismos por ser conocidos, como a mi han llegado muchas de las tales, que avian callado pecados mortales con sus Padres espirituales, porque las tenian oprimidas mandandoles, no se confessassen con otros, sino con ellos solos, estando con esto con millares de sacrilegios, por no darles libertad; y si hazen lo dicho, las tendrán mas santas, y aprovechadas cada dia por la Comunion quotidiana, y estaràn tambien con esto mas descansados, menos molestados, y mas aprovechadas, por lo mucho que merecerán en aconsejarlas, y animarlas en lo ya dicho como verdaderos Padres, que desean a sus hijas el mayor bien, y mas gracia, y el desahogo con la libertad de espiritu.

* *
*

De lo provechoso que es Comulgar cada dia.

Punto 4.

A Santa Getrudes reveló el Señor, que los sufragios q̃ se hazen en la muerte de los que en vida frequentaron el Comulgar, les aprouechan mucho mas que a los que no lo frequentaron. Y conociendo los muchos frutos que este divino Sacramento comunica, San Leon Papa el grande, dispensaua consigo, y dezia todos los dias nueue Missas, y lo menos siete. Assi lo dize el Concilio Basilense. Sentir es tambien de los Santos Padres, que mientras duran las especies Sacramentales en el que comulga, se retiran los demonios dél, y no se atreven a tentarle, ni acercarsele. Y San Crisostomo dize, que no solo auienta a los demonios, sino que los Angeles assisten al que Comulga, y lo defienden. Otros Doctores dizen, que no solo dà este Sacramento gracia quando se recibe, sino que tambien està dando, y comunicando gracia en todo el tiempo que duran las especies estando en recogimiẽto, y con reverẽcia despues de aver comulgado. Ita Pinto, *dis 4. c. 14.* Y no solo bene-

beneficia á la alma, sino que tambien beneficia al cuerpo, como dixo Inocencio III. *de Sacram. Alt. Myst.* De San Macario se refiere, que despues de aver curado a vna muger hechizada, le advirtió, que aquel trabajo le avia venido, por el descuydo que avia tenido en comulgar, y le mandó que comulgara cada dia. San Gregorio Nacianzeno, estando vn dia muy malo, se hizo llevar á la Iglesia, y comulgando quedó luego bueno; porque el demonio suele rebolver los humores, y dar achaques, y con la Comunion se avientan. Y no solo sana el comulgar los achaques corporales, sino que tambien alarga la vida, pues refiere Paladio, *hist. laus, cap. 71.* de el Abad Annona, que viò vn Angel en el Altar, escriviendo los nombres de los que comulgauan, y que vió borraua los nombres de aquellos que no comulgauan, y que de alli a tres dias murieron todos los que faltaron, y no comulgaron. Tambien dizen los Escolasticos con Santo Tomàs, 3 *par quæst. 70. art. 7. in corp.* que el Sacerdote celébra la Missa particularmente por los que han de comulgar. Luego con esto solo tienen los que comulgan cada dia vna Missa cierta; y se dizen tambien por ellos muchas Oraciones, que no se dizen por los que no comulgan Sacramentalmente, aunque la tal Missa se diga por ellos por la limosna que por ella dan. Porque lo que dize el Sacerdote desde el Pater noster, hasta despues del Agnus, son Oraciones que se dizen particularmente por los que han de comulgar; y las Oraciones que dize el Sacerdote despues de la comunion, tambien son particularmente por los que comulgan.

San Vicente Ferrer, *Ser. 1. Dom. 18. post Trin.* dize, que quiẽ comulga, atesora mas gracia, y merece mas que si ayunara a pan, y agua vna semana, y mas que si traxera cilicio; y esto por cada vez que comulgare. Y el venerable Tauler. *Serm. 3. in fest. ven. Sacr.* dize assi: *Por mucho que te dès à la profunda, y devota meditacion y a qualquiera otro exercicio, y a todo lo que con tus fuerças hizieras, es nada, en comparacion de la Comunion, pues te serà mas vtil cada vez que comulgues, que si oyeras cien Missas, y cien Sermones* Goza tambien de todos los bienes que han obrado todos los Santos, y obrarán desde Adan, hasta el fin del mundo.

Mas dize el dicho en el *Serm. 1. Dom. 7. post Trin.* Que muchos Doctores son de opinion, q mas merece vno cada vez que comulga, y que recibe mas gracia, y caridad, que si fuera tres vezes en peregrinacion a los Santos Lugares de Jerusalem a visitarlos. Mire, pues, lo que pierde el que no Comulga, y el que lo impide. Y muchos Santos dizen con San Agustin *Serm 18. de ver. Dom.* que comunica Dios a vna alma todas las vezes que Comulga, todas las gracias, y misericordias q comunicó al mundo, quando vino a el en carne humaca. San Hypolito martir, *Orat de consu.* tambien dize: *Debemos todos comulgar cada dia, porque quando venga el Ante-Christo, totalmente faltarà el vso deste Sacramento.* Ergo. Muchos Doctores con el Cardenal Olio *in Confess. Fidei*, dizen, que con este Sacramento, se vne Christo à la alma que Comulga, no solo con vnion de amor, sino tambien con vnion Real, sub tãcial, y natural. Miren, pues, lo que pierden los negligentes en Comulgar.

Pruebase, como para assegurarse vno de no condenarse, es bueno Comulgar todos los dias.

Punto 5.

EL motiuo mas principal, por el qual avian de comulgar todos cada dia, era para assegurar cada vno su salvacion; porque dize el Concilio Efesino 2. que este Sacramento dá vida a los muertos; esto es, al que no sabe que lo es esta. Lo mismo dize San Agustiu *cap. cum omne crim. de consecr. dis.* 2. y comunmente los Padres, y Doctores Santos. Explicome. Pongamos por caso, que vno llegasse a confessar vnos pecados mortales que tiene, despues de aver hecho el examen de conciencia dellos, pero no el suficiente; y pensando que quedaua en gracia despues de averse confessado, comulgasse con buena fé, y con deuocion este tal, pues, no solo no haze sacrilegio comulgando, sino que se le perdonan los tales pecados mortales que confessó mal; y si despues de aver comulgado muere luego de repente, sin nueuo pecado cometido, se salvará; y si no comulga despues de averse confessado como se ha dicho, y muere de repen-

pente, se condenará sin remedio; porque aunque se confessó de sus pecados, quedò con los mismos pecados mortales que tenia antes de confessarse, por no aver llevado el suficiente examen de sus pecados, aunque él pensaua que sì. Esta es opinion de muchissimos Santos con Santo Tomàs, *in 3. dist. 9. q. 1. art. 2. quæst. cap. 2.* y el sutilissimo Scoto, *dist. 9. §. Dixen. num. 18.* San Bernardino, &c. Luego aunque no fuera sino por assegurar cada vno su salvacion, debian cada dia comulgar, por no ponerse a peligro de condenarse, en caso que mueran de repente, como puede suceder, y a muchos sucede en la forma que se ha dicho. Por que aunque la ignorancia no quita pecado, pero los Sacramentos los quitan con el aborrecimiento virtual dellos en quien los ignora. Y aun dize Santo Tomás, *3. par. q. 71. art. 7. ad prim.* que la confirmacion por la gracia quita los pecados, con tal que no se reciba con ficcion; y el de la penitencia quita el pecado por ignorancia no confessado, con aborrecimiento virtual dèl. Llegando, pues, deste modo al de la Eucharistia, es llegar con aborrecimiento virtual de los tales pecados ignorados, y con bastante disposicion, para que por este Sacramento se le perdonen los pecados que ignora. Porque como dize Santo Tomás, ningun Sacramento instituyó Christo Señor nuestro solo para perdonar pecados veniales. Ergo, &c. Uease a Pinto, *dis. 4. cap. 11.* Tambien dizen muchos Autores con el Doctor Morales, *explic. de los myst. de la Fé, tom. 2. tr. 11. c. 66. num. 3.* que tienen señal de condenados los que no frequentan este divino Sacramento. Y mi Padre San Buenaventura, *in expositione Miss. trat. 7.* tambien dize assi: *Triste del que no comulga cada dia.* Y el venerable Tauler, *Serm. 4. in fest. de Sacram.* refiere, que vn difunto apareció a vn amigo suyo, y que le dixo, estaua en el Purgatorio padeciendo terribles penas, solo porque avia sido negligẽte en comulgar, y que si comulgaua vna vez por él, saldria del Purgatorio; y assi sucedió. Biosio, y otros Autores refieren tambien otros casos como este, de los que fueron negligentes en comulgar. San Agustin, San Crisostomo, y los Padres, y Doctores con S. Ambrosio, *lib. 5. de Sacram. cap. 4.* dizen, q̃ se

contenten los negligentes en comulgar, con que se les sufra, y disimule su negligencia de no recibir la Comunion quotidiana, y que no la pongan en question, y concluye diziendo: *Cada dia pecas, pues comulga cada dia.* Y el Padre Molina Cartujo, con Fr. Alonso Chinchilla, de la frequencia, *com. cap.* 22. exhortando á la Comunion quotidiana, dizẽ tambien, que pecan venialmente todos aquellos que estando sin culpa mortal no comulgan, ó por temor, ó pusilanimidad impertinente, y viciosa, ò por pereza, y no recogerse. Ita Pinto, *dist.* 4. *cap.* 1. *num.* 18.

De la devocion para Comulgar.

Punto 6.

ALgunos dizen, que por reverencia, y humildad no se atreven a comulgar cada dia. A estos satisface San Cirilo Alexandrino, *lib.* 3 *sup. Ioan. cap.* 34. diziendo assi: *El apartarse de la Comunion, es reverencia falsa, y dañosa: y aunque parece reverencia, no es sino tencacion.* Y a San Buenaventura mi Padre, q̃ por reverencia, y humildad no comulgò vn dia, le dixo Dios, que no gustaua de essa reverencia, y humildad, y con esta advertencia nunca mas dexó de comulgar todos los dias, como consta de nuestras Coronicas *par.* 1. *fol.* 620. Y despues que tuvo esta reprehension, ó advertencia de Dios nuestro Señor, dixo el Santo, y escrivió, que el no recibirle cada dia, no es reverencia, sino necedad. Assi lo refiere Pinto. *dis.* 4 *cap* 5. Al Beato Alberto Magno tambien reprehendió Christo S. N. porque dexaua de comulgar todos los dias. A otros sucedió lo mismo. Y la Virgen Santissima reprehẽdió a vn Religioso Lego Cisterciense, porque dexó de comulgar por reverencia, *Hist. Cist. lib* 1. *cap.* 30. Luego no han de dexar de comulgar todos los dias por esso; porque Santo Tomás *in* 4. *dis.* 12. *q.* 3 *art.* 1. *q.* 3. *in corp.* dize assi: *Por muchas razones es mejor comulgar aun con la menor disposicion, como no esté con pecado mortal, que dexar de comulgar por reuerencia.* Y tambiẽ en la 3. *par quæst.* 81 *art.* 1. dize: *Mas bien, y mejor haze vna persona en llegarse a comulgar con amor confiada, que no la que con temor se abstiene cobarde.* Palabras son del Santo. Ergo, &c.

De

De la humildad.

Punto 7.

OTros dizen, que por humildad no comulgan cada dia.

A estos respondo, y digo, que no es por humildad, sino por fina sobervia. Pruebolo; porque el verdadero humilde, conoce necesita todos los dias desta medicina Sacramental, para curar los achaques de su alma; y quien comulga solo algunos dias piensa que no necesita de comulgar los demás dias que no comulga, lo qual es sobervia fina, porque se juzga digno de comulgar los tales dias que él tiene señalados; porque si no fuera esse el motivo (aunque disimulado) sino su necesidad, y la obediencia a Christo, y a su Iglesia que aconseja comulguen todos cada dia, ningun dia dexára de comulgar. Sin duda que deben de pensar los tales, que Christo Señor nuestro instituyò este Sacramento por premio de sus virtudes, y cuydado de servirle, ò para que elles le santifiquen, y no para que este Sacramento santifique a ellos, y sea medicina con que todos los dias se curen de sus faltas quotidianas. Antes es mucho mejor la humildad que se exercita comulgando cada dia, para q̃ cure los achaques de su alma, y es de mayor jerarquia, que la de no comulgar cada dia, como dixe de S. Buenaventura, y Santa Gertrudes, &c. Y como dize S. Ambrosio, *lib. 5. de Sacram. El que no merece comulgar cada dia, no merece comulgar cada año, pues es el mismo cada año, que cada dia.* Y por realce de todo, San Juan Crisostomo *ad Ephes. hom. 3. cap. 1.* dize assi: *Qualquiera que no comulga estando en gracia, poca vergu̇nça tiene y mucho atreuimiẽto.* Y si me dizes, que N. P. S. Francisco por su grande humildad no quiso ser Sacerdote, te respondo, que aunque N. P. S. Francisco, aviendose ordenado de Evangelio, se retraxo del orden de Sacerdote, no obstante esto comulgava todos los dias, como consta de sus Opusculos, *Serm. 7. de Sacerd. fol. 665.* en donde el Santo dize assi: *Si este Sacramento es manjar del alma, por què no dessearàn sentarse todos cada dia, y comer cada dia en la mesa que se pone a todos?* Porque una cosa es retraerse de ministro del Altar, y de sacrificante en persona de Christo Señor nuestro, lo qual hizo por su grãde humildad

y

y otra de comulgãtes; y de comulgar cada dia, no se sabe dexasse de hazerlo, supuesto que predicaua a todos comulgaran cada dia; y no fuera acertado enseñar vno, y predicar otro, pues es necessario en el Predicador el *cæpit facere, & docere*. Probarè mas esto quando trate de la pureza de los Sacerdotes. Ergo, &c. Si me dixeres, que te retiras de comulgar por humildad, como lo hizo el Centurion de recibir al Señor en su casa; te respondo, que al Centurion no le mandò el Señor le recibiera en su casa, pero a todos los Christianos les amonesta Christo nuestro Señor le reciban cada dia, haziendo la institucion deste diuino Sacramento quotidiano, como doctamẽte lo prueba Pinto, *dis. 4. cap. 1 o num 9*. Y la Iglesia tambien mandó lo mismo por San Anacleto, &c. Y con las palabras de el Centurion no manda, ni ha mandado jamàs lo contrario; y aquella es verdadera humildad, dize el Doctor Angelico, *3. par. quæst. 65. art. 3. arg. sed cont.* que no es pertinaz en dexar aquello, que provechosamente se le manda.

Ergo, &c.

De los que contradizen las Comuniones.

Punto 8.

POr no aver estudiado el vulgo esta question, ni saber las razones que ay para que comulguen todos cada dia, hablan muchos desaciertos contra los que lo practican; y assi para que todos sepan en las penas que incurren los que contradizen la Comunion quotidiana, reparen, y sepan, que el Concilio 3. de Milan, §. *de ijs, quæ ad Sacram.* en donde presidió San Carlos Borromeo, reparando en que algunos Predicadores, Confessores, y otras personas contradezia la Comunion quotidiana, resumiendo el texto dize assi: *Y si algun Predicador, aunque sea Religioso, ò otra persona, dixere en publico, ò en secreto contra la Comunion quotidiana, que desea el Concilio Tridentino hagan los Fieles, el Obispo le castigue, y suspenda de la predicacion, como a escandaloso, y sembrador de cizaña en el Pan de los Angeles, hasta que se desdiga, &c.* Todas son palabras del Concilio. Luego bien digo, que por no saber esto, se oponen algunos a ciegas. Mas prueba el Padre Pinto, *dis.*

dif. 4. cap. 18. diziendo, que es heregia, ó error en la Fé, dezir absolutamente, que no conviene a todos comulgar todos los dias, estando con la debida disposicion, que es estar sin pecado mortal, como lo dize el Concilio Tridentino, *Sess. 7 cap 13.* Y Castro Palao referido por Hurtado, *de fide, disp. 8 1 sect. 2 num 9.* dize, que el que contradize a toda la autoridad de la Iglesia, es herege formal; *sed sic est*, que toda la Iglesia mandó en lo primitivo cõ precepto comulgassen los Fieles todos los dias; y aora lo aconseja, exhorta, y desea que lo hagan, y pone penas contra los que lo contradizen, como se ha dicho, y la Iglesia jamás ha mandado que no comulguen cada dia. Ergo, &c.

Si dizes, que tal vez podrà ser comulguen los tales por vanidad, y no por honra, y gloria, y obedecer a Dios, respondo, que muchos Autores con San Aguslin, *de ver. Dom ser. 35.* dizen, que entre Catolicos, apenas se hallarà este delirio de comulgar solo por vanidad, pues todos desean recibir el fruto de este Sacramento: y en caso que comulgasse uno por vanidad, aun assi recibiria gracia; pero seria tan poca, que seria solo la que bastasse para desempeñar la eficacia de este Sacramento, como dizen los Theologos; pero el tal que assi comulgasse, pecaria por lo menos venialmente, y no se debe esto accusejar.

El venerable Maestro de Avila, *3. par. del SS. t. 27.* hablando de los que contradizen la Comuniõ quotidiana, dize tambien assi: *Hombres ay, que sin ver las conciencias de los que comulgan, juzgan, y dizen, que es malo; y assi estos tales tienen el oficio de el diablo, &c.* Y la razon es, porque exsageran las faltas de los que comulgan, y de pequeñas las hazen Gigantes; y las que hallan en uno, las estienden a todos, procurando de este modo desacreditar la Comunion quotidianas: y no advierten los tales, que el Cielo no quedó infamado por los Angeles que pecaron en èl, ni el Colegio Apostolico desacreditado por Judas. Luego tampoco por si alguno ay que comulgue en pecado, ò con algunas faltas graues, se ha de condenar la Comuniõ quotidiana: assi como no se condena el dezir Missa cada dia, porque algunos Sacerdotes jueguen, oygan Comedias, sean tratantes, ó negociantes, y ma-

malos, y enlaçados en vicios; ni se condena la comida, porque muchos enfermen de comer; ni se arrancan las viñas, porque algunos se embriaguen. Luego tampoco se ha de condenar la Comunion quotidiana, porque algunos sean comprehendidos en algo de lo dicho; antes bien a Santa Getrudis refiere Blosio, *in monil. spirit. cap. 6.* que le dixo Christo Señor nuestro, que avia muchos seglares ocupados en sus negocios licitos, que podian muy bien llegar a comulgar cada dia. Ergo, &c. Y el Concilio Tridentino, en el error que sembró Lutero contra la Comunion quotidiana, primero de condenar a Lutero, alaba la Comunion de todos los dias en los Fieles, y exhorta, y aconseja a todos que lo hagan, proponiendo los muchos frutos mas que sacan de la Missa los que Comulgan en ella, que los que solamente la oyen. Por que si acostumbrandose los Fieles a cosas buenas, como es a Comulgar todos los dias, a tener Oracion, mortificacion, &c. no obstante esto son malos, què tales serian si no hiziessen estas buenas obras? Y si recibiendo esta medicina Sacramental, que es sanatiua, y preservatiua, no acaban de estar buenos los que comulgan cada dia, y recaen cõ esto muchas vezes en graues delitos, y faltas: menos buenos estarian no comulgando, y mas vezes caerian, y mas tarde se levantarian. Pruebolo, porque en la noche de la Cena, despues de aver comulgado San Pedro, negò a Christo Señor nuestro, y los demàs Apostoles huyeron, y lo dexaron solo, y Santo Tomàs estuvo incredulo, &c. Luego fuera buen argumento, que por esto se le dixera a Christo Señor nuestro: Señor, mirad q̃ vuestros Apostoles desacreditan la Comunion, y dizen los que cõtradizen la Comunion quotidiana, que son peores los que Comulgan, que los que no Comulgan; y que es mejor no Comulgar; porque el dia que Comulgan estàn peores, y pueden acreditar esto con vuestros Apostoles, pues en todo el tiempo que lo fuerõ, nunca fueron tan malos como el dia que Comulgaron? Indiscreto por cierto fuera este argumento; luego tambien serà indiscrecion si se dize, que son peores los que Comulgan cada dia, que los que no Comulgan, porque tienẽ, y vén en ellos algunas imperfecciones. Ademàs, que el que hiziere este argumento, sepa, que

dize

dize lo mismo que dixo Calvino, *lib. 4. instit. cap. 15.* y Lutero; pues este mismo argumento hazen para probar, que el Bautismo, Matrimonio, Eucharistia, &c. no dán gracia; y la razon que dán es, que si los tales Sacramentos diessen gracia a los que los reciben, serian mejores despues de averlos recibido, y mas buenos quedarian, y enmendados de lo que estauan antes de recibirlos, y parece que son peores despues, y mas impuros, y que quedan mal casados otros, y menos aprovechados otros despues de comulgar. Ergo, &c. Luego assi como es error el dezir esto, y es vn argumento Luterano, y disparado, tampoco se ha de dezir lo ya dicho contra los que comulgan cada dia, por verles que despues cometen algunas imperfecciones. Antes bien dize San Bernardo, q el Señor dió la Comunion a sus Apostoles en el dia que sabia avian de flaquear mas, para que sus caìdas no fueran mas graves, y se levantassen antes dellas. Assi lo escriue el Santo en el *Serm. 3. in Psal.* diziendo: *Si aviendo comulgado los Apostoles flaquearõ, si no lo huvieran recibido, què hizieran?* Luego por esto solo se avia de comulgar todos los dias, y avian de callar los que lo contradizen, pues los reprehende Christo Señor nuestro por Santa Getrudes, *lib. 3. cap. 77.* en donde viendo la Santa, que vna Religiosa instaua á las demàs, q no comulgassen cada dia, y pidiẽ do la Santa por ella al Señor, le respondió: *Como mis deleytes sean estar con los hijos de los hombres, y yo por mi amor aya dexado este Sacramento para que los Fieles me reciban; qualquiera pues, que con palabras, ò otra persuasiõ impide a los que estàn sin pecado mortal se lleguen a este Sacramẽto, esse tal me impide en alguna manera, y corta el hilo a los deleytes que podia tener en ellos.* Miren, pues, la ganancia que sacã los que contradizen esto.

Y si dixere alguno, que es necessario estén perfectamẽte limpios, y purificados como los Santos, y perfectos, todos aquellos q han de comulgar cada dia; respondo, que se engaña. Lo primero, porque el dezir esto, es contra todos los Padres, y Escolasticos. Lo segundo, porque cõdena esto, y dà a entender que es ocioso, y escusado el aver instituido Christo Señor nuestro este Sacramento, como remedio, y limpieza de culpas, pues en los tales

tales no le dexa cosa alguna que purificar, y limpiar: y el que dize esto, quiere que no lea remedio, sino premio en los tales, como lo es en los Cielos el cuerpo de Christo Señor nuestro. Ergo, &c.

Y si dizen otros, que algunos Santos no se atrevieron a comulgar cada dia, y assi que deben imitarlos en esto. Respondo, que N. P. S. Francisco, no quiso dezir Missa cada dia; y San Marcos, y otros que refiero en el punto 15. Luego los demás Santos hizierõ mal en no imitarlos? No se sigue; y assi como los demás Santos no quisieron imitarlos, y siendo muy mayores Santos, como los Apostoles, por què quieren, pues, que se dexe la Comunion quotidiana, porque algunos Santos no se atrevieron por escrupulosos? Por esto tambien fueron reprehendidos del Señor, y de la Purissima Virgen, como los que refiero en el punto 6. Y como quierẽ que imiten a estos pocos escrupulosos, por qué no quieren que imiten a la Iglesia, y a ciento y doze Santos, y a vna gran copia de Padres que cita el R. P. Pinto, con ciento y ochenta y dos Doctores, que lo aconsejan, y enseñan, y dezian Missa, y comulgauan cada dia?

De los Padres espirituales.

Punto 9.

EL primero que propuso esta question, de si es menester licencia del Padre espiritual, ó del Confessor para comulgar, fue Cayetano, que murió el año de 1534. el qual resolvió, y enseñó, que de ninguna manera es menester la tal licencia, sino que solo basta la aprobacion de cada vno, segun San Pablo, como abaxo diremos. Assi lo dize *1. Corin. cap. 11.* Luego se infiere, que antes de Cayetano, todos comulgavan sin parecer, ni licencia de los Padres espirituales, y sin admiracion de los tales Padres espirituales, que entonces governauan à las personas que cada dia comulgauan; siendo assi, que no serian entonces menos sabios que los q̃ aora en algunas partes se hã constituido Padres espirituales. Ergo, &c. Donde se puede inferir, que los que ordinariamẽte ponen en prensa los espiritus, no son los mas piadosos, ni los mas prudentes, sino los menos experimentados en materias de espiritu: costũbre antigua es entre gente ignorante, y vulgar, como dize San Judas en su Epistola Catolica; por

porque los que ignoran, son inclinados siempre á contradezir todo aquello que no nace de su entender, ni se ajusta con su obrar. Y como dize el Padre Fr. Luis de Granada, *Serm. 4. de Euchar.* no solo no obran los tales como deben en materia de virtud, sino q sienten, y estorban que los que viuen bien, obren como viuen; y assi dize, que es ardid del demonio valerse de los tales, para que impidan a los Fieles el comulgar.

Bien es verdad, que siempre es muy acertado el tener vna persona Padre espiritual, como sea docto, de conciencia, y experiencia; pero la dificultad de hallarse deste modo, y con las partes necessarias, es grandissima. Parecer es este de San Francisco Salés, en la introducion de la vida deuota que escriuió, en donde dize assi: *El Espiritu Santo dixo, que de mil se ha de escoger vno para consejero; luego si entonces dixo el Espiritu Santo esto, agora en estos tiempos que estàn peores, de dos mil se ha de escoger vno por Padre espiritual.* Todas son palabras de el Santo. Y si admira el oír esto, lease à la Santa Madre Teresa, *cap. 12. y 13.* de su vida, en donde se lamenta la Santa, que no halló sugeto a proposito en diez y ocho años, que fuera buen Padre espiritual; y que despues que lo hallò, la dixo el Señor le dixesse, que dexasse discursos, y metaphisicas, y que se llegasse mas a Dios con Oracion, y en fé, y humildad. Luego bien se colige, que es muy grande la dificultad que ay en hallar Padres espirituales al proposito. Y si la Santa dize, que todos los hombres doctos que tuvo por Padres espirituales en diez y ocho años, ninguno no halló a proposito, ni con las partes necessarias para ser Padre espiritual, no obstante que eran doctos; como aora, pues, ay tantos Padres espirituales introducidos por algunas partes, y por ventura no tan doctos, y santos como los que governauan à la Santa Madre, y muy satisfechos, y consolados de que tienen las partes necessarias para governar almas, pues se constituyẽ por Padres espirituales? Por esta sobra he hallado yo muchas almas muy atrassadas en la virtud, por ser pessimamente governadas de sus Padres espirituales, q̃ me dezian les haziã hazer voto de no confessarse con otro, que cõ ellos; y otros les quitauan la Oracion diziendoles, que era necessario estar desasidas

de

de su pareceer, aun con el mismo Dios, y otros delaciertos como estos: y por esto hallè siete en vna Ciudad que callauan pecados mortales por verguença, por no dexarlas que confessaran con otros, y motivadas de vn Sermon que me oyeron, se desahogaron. Miren, pues, què buenos Padres espirituales! Ergo, &c. Segun esto, mucho importarà hazer cada vno de los que comulgan cada dia, lo que aconseja el Apostol, diziendo: *Pruebese el hombre a si mismo, y coma del diuino Pan.* En donde dixo San Crisostomo, que no mandò el Apostol q̃ vno probasse a otro para que pueda comulgar, sino que cada vno se prueba a si mismo: y por esto dize, que la comunion se ha de dexar a cada vno segun fuere su voluntad; porque la gracia que haze dignos de la comunion, no puede saber el Padre espiritual, si la tiene su hija espiritual, ò no. Luego si fuera menester aprobacion, ò licencia del Padre espiritual para comulgar; lo dixera el Apostol, y lo mandaran, y aduirtieran los Concilios, que es lo que algunos pretenden: y el mandato del Apostol excluye clarissimamente qualquiera otra aprobaciõ, que la de si mismo cada vno, como lo dize el Texto: *Probet autem se ipsum homo.* Assi lo dize Cayetano, 1. *Cor. cap. 11.* Y sobre todos Theofilato, *sup. Epist. D. Pauli 1 ad Corint. cap. 11.* Y dezir que ambas aprobaciones se requieren, es hazer al Apostol ignorãte en esta materia tan graue, pues siendo menester entrambas aprobaciones, no puso mas q̃ vna. Y tambien es dezir, que todos los Concilios, Santos Padres, y Doctores de la Iglesia faltaron en no aduertir esto. Y si no, pregunto: En que Concilio se halla, que no comulguen los Fieles, si no quando su Padre espiritual se lo mandare? Hasta ahora en ninguno, antes bien parece fueran perjudiciales las comuniones, si fuera menester licencia para hazerlas de los Padres espirituales, porque fuera necessario midieran los grados de virtud, y perfeccion, y conforme a ellos avian de señalar el numero de las comuniones que avian de hazer.

Otros dizen, que es mejor la obediencia que el sacrificio, y q̃ es mucho mejor obedecer las personas a los que las goviernan, y estàn sugetas, si les mandan que no comulguen, que comulgando contra su mandato. Respondo, que

que todo lo dicho es en mi favor; porque la Iglesia es superior a todos los Prelados, y Confessores, y el Concilio Tridentino aconseja, y exhorta a todos comulguẽ cada dia: y la sagrada Congregaciõ manda a los Prelados no señalen dias a persona alguna para comulgar, sino que se dexe à la voluntad de cada vno; y el Concilio Niceno, *cap.* 25. manda a todos los Confessores, y Sacerdotes cõ pena de excomunion, y deposicion, no priven a ninguno de la comunion, sino que sea por pecados publicos, como ya todo se ha dicho: luego a todo esto q̃ manda la Iglesia se ha de obedecer primero, que a todos los que mãdaren lo contrario, aunque las governen, y estèn sugetas, porq̃ son inferiores á la Iglesia. Ademàs, que el axioma que traen, diziendo: *Melior est obedientia, quam sacrifitium*, no se halla en la Escritura deste modo, solo se deduce del *cap.* 15. de los Reyes, en donde reprehendiendo Samuel a Saul, porque no obedeció a Dios nuestro Señor, en destruir a Amalech, y a toda su hazienda, como se lo avia mandado; y despues conociendo su yerro, para aplacar a Dios nuestro Señor, le ofreció en sacrificio muchas riquezas, y entonces le dixo el Profeta Samuel: *Rey, melior est obedientia, quam victimæ*: Mejor te huviera sido el obedecer, que el sacrificar; porque este sacrificio lo hazes contra el mandato de Dios N. Señor, el qual te mandó le obedecieras, y no le sacrificaras. Y con razon le dixo esto Samuel, porque mejor es obedecer al Señor en lo que manda, que no en sacrificar, y hazer lo que no manda; *sed sic est*, que Christo Señor nuestro en la institucion q̃ hizo deste Sacramento, y en la Oracion del Padre nuestro, es como mandar, como prueba Pinto doctamente, y jamás ha mandado que no se comulgue todos los dias, antes bien la Iglesia acõseja; y del sacrificio que los Fieles le hazen comulgando cada dia se le dà gusto, y a su Iglesia, como ya he probado. Ergo, &c.

Toda esta doctrina reslumiò el Apostol de Andaluzia el Padre Maestro Juan de Avila en la 3. parte de sus obras del Santissimo Sacram. de la Euchar. cap. 23. preguntando, si el Prelado, Confessor, ó Cura puede negar a los Fieles la Comunion quotidiana; y responde, que no puede, sino es por pecados publicos, y escandalosos; y contra los que la impiden

dize aſsi: *Incurren los tales en pecado ſin eſcuſa alguna, porque vàn contra la inſtitucion de la Igleſia con quien no ſe conformã, y ſon prejuntuoſos, que contradizen a ſu Criador, y ſon dignos de muy graue penitencia, porque en lugar de coger, derraman quitando el mantenimiento à las almas: y que aviendo de reſtituir los daños que en eſto ſe haze, quedan imposibilitados à la reſtitucio, pues les quitan al miſmo Dios, &c.* Y la razon es, porque vân contra el Concilio Niceno, *cap.* 25. y contra la ſagrada Congregacion de los Cardenales, *vol.* 4. que manda ninguno ſeñale dias para comulgar, ſino q todos puedan comulgar cada dia; y porque les privan tambien del mayor bien. Y como la Igleſia ha de ſer obedecida primero, y no puede errar, y los tales vân contra lo que manda la ſagrada Congregacion y el Concilio Niceno en eſto, ſerà mejor que primero obedezcã á la Igleſia, que no puede errar, que no á los tales, en eſto, y en todo lo que no ſe conformen con la Igleſia: y deſte parecer ſon muchos Doctores con Cayetano *1. Cor. cap.* 12. los quales ſon Marcilla, Delgadillo, Bucio, Sanchez, Vivaldo, Ualderas, Falconi, Perez, Fr. Aguſtin de S. Ildefonſo, Fr. Pedro de S. Buenaventura, Raynero, Maſcareñas, Calaſiveta, y otros, a los quales cita, y ſigue Pinto, *diſ.* 4. *cap.* 12. *num.* 12. Dizen, pues, los tales, que ſi acaſo algun Padre eſpiritual, ò qualquiera Confeſſor, mandare a ſus hijos, ò hijas que govierna, y confieſſa, que no comulgue ni todos los dias, que no tienen obligaciõ los tales hijos, ó hijas eſpirituales a obedecerles en eſto, por lo ya dicho. Y tambien porque la obediencia que ſus hijos, ó hijas de confeſsion les dàn, es en orden al mayor, y mejor biẽ de ſus almas, y mayor perfeccion ſuya: luego ſi los Padres eſpirituales les priuan de la mayor perfeccion, y del mayor bien, que es, de que comulguen todos los dias, no tendrán ſus hijos, ó hijas eſpirituales obligacion a obedecerles: y tambiẽ porque no es de derecho divino, natural, ni humano el obedecerles. Lo ſegundo, porque como arriba en muchas partes he dicho, no pueden los Padres eſpirituales mandar a ſus hijas coſas: õtra lo q la Igleſia, y Concilios mãdan, deſſean, y exhortan, que es, de q puedan comulgar los Fieles todos los dias. Y la ſacra Congregacion de los Cardenales, *vol.* 4. man-

manda a los Obispos, y Prelados, no señalen dias para comulgar. Ergo, &c. Veasse la aprobacion desto arriba. Lo tercero, porque la obediẽcia que los hijos, ó hijas espirituales dán a sus Padres espirituales, no es por obligacion de que ayan hecho voto, ó promessa a Dios N. Señor de obedecerles. Ergo, &c. Y aun en caso q̃ huvieran hecho voto, ó promessa las hijas espirituales, ó hijos, de obedecer a sus Padres espirituales en todo lo q̃ les mandaren, aun entõces parece q̃ no les obligaria el tal voto en esto, ni tendrian obligacion a obedecerles, en caso q̃ les mandaren de que no comulguen todos los dias; la razon es, porque el tal voto en orden a no comulgar en caso que su Padre espiritual se lo mandasse, no es de *meliori bono*, como ya he probado; y de este parecer son muchos Doctores referidos por Pinto, *dis.* 6. *c.* 3. q̃ dizẽ, no obliga el voto, ò promessa que haze el casado de no comulgar el dia que vsa del marimonio, porq̃ se priua el tal dia del mayor bien. Ergo, &c. Y segun lo ya dicho, si las tales personas les obedeciessen en no comulgar cada dia, como tambien, en q̃ no tengan Oracion, ni oygã Missa, ni dèn limosna, ni se confiessen, ni hagã actos de amor de Dios, &c. q̃ todo esto aconseja la Iglesia, y lo desséa, seria obediencia indiscreta, por obedecer al inferior, q̃ es el Padre espiritual, cõtra lo q̃ ordena, manda, y acõseja la Iglesia, q̃ es superior al Padre espiritual. Ergo, &c. Esto se ha de entender solamente en no obedecerles, en caso q̃ les mãdassen no comulgar cada dia por lo ya dicho; pero en todo lo demàs q̃ les mandarẽ, y aconsejarẽ sus Padres espirituales, será muy justo, santo, y meritorio les obedezcan los tales hijos, ó hijas espirituales, y assi lo deben hazer, y de otra manera no conseguirán el merito de lo q̃ desséã en sus exercicios; pero esto se ha de entẽder, como no seã sus mãdatos, ó consejos contra lo q̃ manda, acõseja, desséa, y exhorta la Iglesia, Concilios, y santos Padres, los quales dizen, puedan comulgar todos los dias, como ya se ha dicho. Haze tanta fuerça lo dicho, que no puedo creer aya persona de buen juízio, y desapassionada, y que solo atienda, y dessée el bien mayor de las almas, que põga duda en esto, pues la Iglesia es superior, y todos los demàs son inferiores. Ergo, &c.

Y aun Santa Getrudes, *dist. 23. num.* 31. y muchos Doctores dizen, que ha de pedir Dios estrecha cuenta de los inumerables grados de gracia, de que han privado los Confessores a sus penitentes, por no dexarlos comulgar todos los dias, estando disputestos que es estar sin pecado mortal. Y por esto San Gregorio el grande, *lib. 1. Epist. in dict 11. Epist. 260* dize assi: *A los que no han cometido culpa mortal, por ningun modo se les ha de priuar de la comunion.* Pues si San Gregorio dize esto, quien se atreverà a enseñar lo contrario? Y con razon, porq el que comulgó ayer, està oy mejor disputesto para comulgar oy, que quando estaua ayer antes de comulgar; porque además de la gracia que tenia ayer antes de comulgar, tiene oy la que le dió la comunion ayer despues de averse confessado. Luego injustamente se le negará oy la comunion, aviendo comulgado ayer, porque oy tiene mas gracia para comulgar, que tenia ayer antes de comulgar; y el que está en gracia, tiene derecho para que se le dè todos los dias la comunion. Además, quien puede dezir, que no estarán oy mejor disputestos para comulgar, aviendo comulgado ayer, que la semana, ó mes que viene, quando entonces tendràn mas imperfecciones, como impaciencias, mentiras, y otras culpas, las quales no tendrá oy aviendo comulgado ayer, por el poco tiempo que ha passado? Por lo menos tendrá menos oy, que la semana, ò mes que viene. Luego in justamente se le priua el comulgar todos los dias; porque el comulgar dá gracia, perdona los pecados veniales, y preserva de los mortales, lo qual no haze el no comulgar. Ergo, &c. Y si no cõcluye lo dicho, pregunto: Si vna persona llegasse a confessarse de seys a seys meses con mil pecados mortales, y aviendolos confessado con verdadero dolor, y disposicion, y absuelta que fuesse dellos, no tendria a bien el Confessor, que levantandose de sus pies comulgasse luego, sin mas Oracion, ni mortificacion? Claro està. Pues acaso lleua esta mas disposicion, y preparacion para comulgar, despues de aver confessado mil pecados mortales, que las personas que comulgan todos los dias, que por ventura no llevaràn pecados veniales, ni en vn año no avràn cometido culpa mortal? Pues por qué se les ha de negar la co-

comunion, si están en gracia, y sin los mil pecados mortales, como el ya dicho, exercitandole las tales personas en muchas mortificaciones, y Oracion? Grande lastima es por cierto, no hagan grandisimo escrupulo de privarles tanta gracia, y bien como les privan los que esto hazen, pues se cumple en los tales lo que dixo el Señor por Geremias 12. *Parvuli petierunt panem, & non erat qui frangeret eis.* De la obligacion que tienen de restituir los q por ignorancia, y negligencia en estudiar, ò tema de mantener su sentir, han privado a sus hijas de los inumerables frutos, y bienes que huvieran recibido, si las huvieran dexado comulgar todos los dias, tratan los Doctores, y por ser materia larga no la propongo aqui.

Repárese mas, en que los Doctores enseñan, que si el penitente trae vn hurto, ò otro caso, del qual se confiessa, sobre el qual ay dos opiniones probables; la vna que dize, que restituya; y la otra, que no restituya; en este caso, pues, tiene el Confessor obligacion de favorecerle como a reo, con la opinion que le escusa, aun que el penitente no lo sepa, y aũque sea menos probable, solo por serle favorable al penitente; y si no, pecára mortalmente como dize Palac, *tom. 1. tr. 1. dis. 2. p. 3. num. 6.* con Lugo, y Diana. Luego aviendo dos opiniones, la vna que dize, que no es bueno comulgar cada dia, y la otra que es muy santo, y conveniente, tendrà tambien obligacion el Confessor, ò Padre espiritual, favorecer al penitente con la opinion que dize, es bueno el comulgar cada dia, pues la Iglesia, Concilios, Santos Padres, y Doctores lo enseñan, aconsejan, y exhortan a todos para que lo practiquen, por serles favorable, y no privarles de la comunion, y de la gracia q̃ por ella comunica al que comulga. Luego aunque no huviera otra razon que esta, debian dezir los tales a todos, que comulgassen cada dia, dexando a parte las reprehensiones que dá la Iglesia, y los Santos a los que contradizen esto, como dixe arriba.

Replicará alguno, que el Concilio Tridentino, *Sess. 23. ca. 18.* manda a los que entraren en los seminarios, confiessen a lo menos cada mes, y que comulguen quãdo sus Confessores juzgaren ser conveniente. Ergo, &c. Respondo, que consta claro, que el Concilio solo habla aqui del numero

de las comuniones de obligaciõ, que los muchachos han de hazer en los ſeminarios, por ſer Colegiales, y viuir en comunidad, y como por eſtatuto de los miſmos Colegios, los quales ſiempre tienẽ ſeñaladas las comuniones que han de hazer por obligacion, como en qualquiera otra comunidad ſe ſeñalan; y aſsi por eſto dize el Concilio, que además de las comuniones q̃ han de hazer cada año por Paſqua de Reſurrecciõ, hagã otras comuniones por obligacion de Colegiales, las quales ſean al juìzio de los Confeſſores. Porque ay mucho que reparar en poner comuniones de obligacion en los tales muchachos Colegiales, que como no entran por eſpiritu, ni por comulgar, ni por ſu voluntad, ſino por la de ſus Padres, y ſolo por comer, no quiere el Concilio ponerles obligacion de comulgar cada mes, mas antes bien dize, que ſi no llegaren bien diſpueſtos para confeſſar, y comulgar, les dilate el Confeſſor la comunion, y abſolucion, para que ſe eviten dos ſacrilegios. Pero eſto què tiene que ver con las comuniones voluntarias, como de las que aqui hablamos, y no de las de obligacion? Porque las comuniones voluntarias, aſsi en eſtos muchachos, como en qualquiera otra perſona de razon, no las ſubordina el Concilio dicho, ni otro alguno, al juìzio de los Confeſſores, y Padres eſpirituales, antes el dicho Concilio Tridentino en la *Seſſ. 22. cap. 6.* exhorta, ruega, y aconſeja a todos los Catolicos comulguen cada dia, y no dize el Concilio que eſtas Comuniones quotidianas las hagan con el conſejo, y parecer de los Confeſſores, ni Padres eſpirituales, pues ni aun los nombra, como claramente ſe verà en dicha ſeſsion citada; antes bien el Concilio Niceno, *cap. 25.* manda a todos, no priven de la comunion a perſona alguna, ſino es por pecados publicos, y eſcandaloſos. Ergo, &c. Porque ſi fuera el intento del Concilio, mãdar que las comuniones voluntarias de los Colegiales, ſean tan ſolamente por conſejo de los Confeſſores el hazerlas cada mes, mucho mejor mandara eſto en las comuniones quotidianas, q̃ aconſeja dicho Concilio hagan todos cada dia, por ſer mas frequentes, y ſer mas neceſſario en ellas el parecer, y conſejo de los Confeſſores, y Padres eſpirituales, en donde ni aun los nombra; y en eſta *Seſſ. 22.* habla primero de la comunion de cada dia, y no di-

dize las hagan con el parecer de los Confessores, como despues lo dixo en la *Sess.* 23. hablando de las comuniones de obligacion de los Colegiales. Ergo, &c.

Algunos Padres espirituales suelen tambien dar licencia a algunas hijas, para que comulguen cada dia, y a otras no, por no reparar los inconvenientes que se originan desto. El primero es, q dan con esto a entender, y publican, que las vnas son perfectas, y santas, por lo qual les dà licencia, y las otras no, pues por no serlo no comulgan, que en buen romance es rebelar las conciencias de las tales. El segundo es, q les dàn ocasion a las que comulgan cada dia, a que se desvanezcan y ensobervezcan, y a peligro de perder sus almas, por ver que su Padre espiritual con esta demonstracion, las canoniza por mas santas, y perfectas que á las otras. Luego es necessario que a todas les dé licencia igualmente para obiar estos, y otros inconvenientes, que se originan de comulgar las vnas cada dia, y las otras no.

Que ni por medicina se ha de quitar la Comunion.

Punto 10.

SI dizen los tales, que por medicina la prohiben tal vez a sus hijas espirituales: respondo, que ni por medicina pueden tampoco prohibirla. Assi lo dize San Agustin, *lib.* 50. *ho.* 50. *cap* 4. con estas palabras: *Nosotros a nadie podemos prohibir la comunion, aunque sea por medicina.* Todos los Concilios, y Padres tambien dizen, que ni por medicina se puede negar la comunion, pues el comulgar es la mejor medicina, porque cura, y perdona las culpas veniales, y preserva de las mortales, y se recibe mucha gracia *ex opere operato.* Lo qual no comunica el no comulgar. Vease a Pinto, *dis.* 4 *cap.* 12. Y San Ambrosio, *lib.* 2. *de penit cap.* 3. tambien dize assi: *Es mandato de Christo, que a los pecadores que se han confessado de todas sus culpas, no se les niegue la comunion.* Y Santo Tomàs, 3. *p. q.* 80. *art* 6. *in corp.* tambien dize: *El Sacramento de la Eucharistia sigue al de la Penitencia, porque a los q se han confessado, no debe el Sacerdote negarles el de la Eucharistia.*

Luego ſi eſto es aſsi, quien no ſiendo vn S. Aguſtin, vn S. Ambroſio, ni vn Sto Tomàs, ſe atreve a negar la comunion al penitente, ó hija, con el qual ya ſe ha confeſſado, quando eſtos Santos no ſe atrevieron, y los Concilios, y Padres lo prohiben? Luego falta de eſtudio vẽdrà a ſer, pues la Igleſia manda no ſeñalen dias, ſino que antes aco, ſeja comulguen todos cada dia, como ya ſe ha dicho. Ademàs, que ſi abſuelve al penitente, ó hija eſpiritual de ſus culpas, como puede negarle la comuniõ deſpues de abſuelto, ſi queda en gracia, y tiene derecho divino para comulgar? Luego injuſtamente le priva de ella; y ſi no la vè enmendada en lo que pretende, no la abſuelva haſta que ſe enmiende; pero eſto ſe entiende ſi es en culpas mortales, que raras vezes ſucederà en el que comulga cada dia: pero abſuelto vna vez el penitente, ya queda apto para comulgar.

Los tales tampoco pueden privar de la comunion a ninguno, ſi no que ſea por pecados publicos; aſsi lo manda el Concilio Niceno *cap.* 25. diziendo aſsi: *Ningun Sacerdote aparte de la comunion a los Fieles, ſi no es por pecados publicos, y ſi tal coſa biziere, ſea depueſto, y excomulgado, por que vſurpò poteſtad, como ſi tuviera dominio.* Todas ſon palabras del Concilio. Los Concilios Vaſenſe, y Cartaginenſe mandan lo miſmo. Luego el Sacerdote, ò Confeſſor que priva de la comunion a los Fieles de otra ſuerte, incurrirá en eſtas penas.

El Cateciſmo Romano tambien manda a los que goviernan almas, exhorten a los Fieles a que comulguen cada dia: aſsi lo dize en la *part.* 2. *de Euchar. Sacram. cap.* 4. § 39. *y* 40. Y el que no ſolo no exhorta, ſino que la contradize, y niega, como obedece? Luego peca de inobediente ſi de otra manera la niega. Y como dize el venerable Maeſtro de Avila 3 *part. de Euchar. trat.* 23. *Es injuſto, y cruel, è incurre en pecado ſin eſcuſa alguna, por que và contra Dios, y ſu Igleſia y digno de gran penitencia, y queda impoſsibilitado à la reſtitucion de la gracia, de que les ha priuado, por averles quitado al miſmo Dios, y ſu gracia, lo qual ya no puede reſtituirle, por que ya no puede darle lo ya perdido.* Todas ſon palabras ſuyas. Y no ſolo incurren los que priuan a los Fieles de

de la Comunion quotidiana en lo ya dicho, por vlurpar poteſtad que no tienen, como dize el Cõcilio Niceno, ſino que les privan de los frutos, y gracia que no reciben, aunque comulguen eſpiritualmente por obediencia de ſus Padres eſpirituales.

De la comunion eſpiritual.

Punto 11.

SUelen dezir algunos Padres eſpirituales, que aprovecha mas a ſus hijas comulgar eſpiritualmente por obediencia de ſus Confeſſores, y Padres, que comulgar Sacramentalmẽte Reſpondo, que eſtàn muy faltos de eſtudio, pues no vieron al Cateciſmo Romano, que ſe les opone, *part. 2. de Euchar. Sacra. cap. 4. §. 41.* diziendo: *Evidente coſa es, que ſe priuan de grandiſsimos bienes los que pudiendo recibir Sacramentalmente la Euchariſtia, ſe contentan ſolo con recibirla eſpiritualmente.* Y Rupert. *in Ioan cap. 6.* tambien dize: *De ninguna ſuerte enſeñò eſto Chriſto, ſino que el que comiere ſu carne, eſte es el que eſtà en Dios, y en quien Dios eſtà.* Esto mismo enſeñó Christo Señor nuestro a Santa Getrudes, que dexando vn dia la comunion Sacramental por obediencia, y diſcrecion, y por eſtar enferma, comulgó ſolo eſpiritualmente, y la dixo el Señor, que mucho mas era lo que ſe comunicaua á la alma comulgando Sacramentalmẽte, que eſpiritualmẽte; assi lo dize en el *lib. 3. ca. 35.* Esto mismo dezia la venerable Magdalena de Pazis a ſus Monjas, como ſe verá en ſu vida. Y muchos Doctores con el Cardenal Oſio, *lib. 1 con. erenti. max. en las adicio. al memor. compoſt. fol. 37.* dizen: Que es heregia igualar la comunion eſpiritual cõ la Sacramental: porque en el abſtenerſe de la comunion Sacramẽtal dize Santo Tomás, ſolo ſe exercita el temor, y el amor ſervil, que era proprio de la ley de Moyſes: pero en comulgar Sacramentalmente, ſe exercita el amor proprio; y además deſto, participa tambien de todos los meritos de Chriſto Señor nuestro, y de ſu Madre Santiſsima, y de todos los Santos q̃ ha avido deſde el principio del mundo, y avrà haſta el fin dèl, y de otros inumerables frutos para el alma, y para el cuerpo, además de la gracia, y auxilios, como ſe dixo arriba. Y de que en la ley eſcrita que no daua gracia por la imperfeccion, como

di-

dizen los Santos Padres, se contentassen sus professores solo cõ la comunion espiritual que era el Manà, que figuraua este Sacramento, era buen consejo; pero que en la ley de gracia se contenten algunos con esto, y otros les den este consejo, es grande yerro dize Ruperto. Ergo, &c. Saque la consequencia de lo dicho el que aconseja la comunion espiritual, privando de la Sacramental. Y el Concilio Basiliense, *Orat. de com. sub vtr. spe.* dize, que este Sacramento de la comunion, dá la gracia de todos los siete Sacramentos eficientemente al que lo recibe. Santo Tomàs dize lo mismo, *in 4. dis. 8. q. 1. art. 2. q. 2. art. 1. sed sic est*, que toda esta gracia de los siete Sacramentos, no la puede recibir el que comulga espiritualmente por obediencia de sus Padres espirituales, como a todos es claro. Ergo, &c. Ademàs, que quando comulgamos Sacramentalmente, exercitamos todas las virtudes, como son la Fè, Esperança, y Caridad, la Religion, la Fortaleza, la Abstinencia, la Diligencia, &c. Y se exercitan tambien todas las obras de misericordia. Assi lo dizen muchos Santos referidos por Pinto, *dis. 4. ca. 13. sed sic est*, que esto no se exercita con la comunion espiritual. Ergo, &c.

De la costumbre de comulgar.

Punto 12.

OTros dizen, que la comunio en siendo quotidiana, se haze costumbre, y que no es bien se haga, porque con la cõtinuacion se pierde el respeto a Dios. Respondo a los tales con el Sabio, *sap. 1.* que dize: *Hase de tomar el mejor modo de viuir, el qual se haze gustoso con la costumbre.* Ergo, &c. Y Santo Tomás *1. 1. quæst. 49. art. 4.* dize: *Los actos que nacen de costumbre, son perfectos; y los que no nacen de costumbre, son imperfectos.* Antes bien importa la costumbre (dize el Santo) en las obras buenas, como en comulgar, para la firmeza, y perseverancia, que es otra virtud. Y todos los Escolasticos con Santo Tomás, *1. 2. quæst. 55. art. 4.* dizen: Que lo bueno, no merece nombre de virtud, hasta que llegue a hazerse habita, y costumbre, porque no tiene aun la firmeza que dize en su concepto la razon de virtud, por lo qual definen los Doctores la virtud por buen habito, ò costumbre.

Ino-

Inocencio 3. *de Sacr. Alt. Mist. lib. 4. cap.* 43. tambien dize assi: *Christo instituyò este Sacramento, para que todos los Christianos se acostumbrassen a recibirle cada dia.* Luego por acostumbrarse, deben todos comulgar cada dia; porque si la costumbre de comulgar cada dia no fuera buena, sacariamos, que la Oracion en siendo quotidiana, no seria buena, ni acto de Religion, ni reverencia, sino de irreverencia; porque con la continuacion se perderà el respeto como del comulgar; segun dizen los tales. Sacariamos tambien, de que seria mejor oìr Missa las fiestas solamente, y no cada dia; de dar limosna de ocho a ocho dias, y no cada dia; de tener Oracion cada semana, y no cada dia, &c. y con esto mil absurdos. Ergo, &c.

Consta, pues, con evidencia, q obedecen perfectamẽte a Christo, y a su Iglesia los que comulgã cada dia, y el no recibirle cada dia los Fieles, es vn genero de def obediẽcia; y assi es evidente obedece a Christo con perfeccion quien recibe los Sacramentos, quando Christo los instituyó por ser essa su voluntad; y en no comulgar cada dia los Fieles, no obedecen a Christo, ni a su Iglesia, porq tal cosa jamàs ha mandado, como lo dize el Papa Nicolao I. el grande, *ad consulta vulgar.* §. 65. Antes aora manda la Iglesia no se quite la comuniõ a ninguno, sino por pecados publicos; y solo por esta obediencia bastaua el que comulgassen cada dia todos. Ergo, &c.

Respondese a otras ojebciones.

Punto 13.

ALgunos diràn tambien, que los Religiosos mandan a los Religiosos, y Monjas, no comulguen sino dos vezes en la semana, y assi que no serà bien que los que no son Religiosos comulguen cada dia. Respondo, que el Concilio de Claveso, *can.* 22. dize, q comulguen todos los Religiosos cada dia. Lo mismo dize a sus Monjas el Concilio de Aquileya, *Rubr. 6. cap 8. dis.* 3. Y los Santos Padres del Yermo, como S. Pacomio, San Nilo, San Hilarion, &c. dezian lo mismo a sus Monges. Lo segundo, que es diferente el mandato del consejo; y mandarles lo dicho, no es dezirles que no cõfiessen, ni comulguen mas vezes en la semana si quisieren; antes es insinuarles,

y

y disponerles lo hagan los dias q mas les parecieres; porque si ademas de las dos vezes que mandã no se confiessen, y comulguen, no se pudiessen confessar mas vezes en la semana, lacariamos, q aviendo cometido los Religiosos, ò Religiosas algunos pecados mor tales en los dias no señalados, no se podrian confessar, y seria mandarles por lo menos *implicite*, q estuviessen en los tales dias no señalados, enemigos de Dios en pecado, yendo al Coro, disciplina, &c. lo qual no se puede creer, por ser absurdo el dezir esto. Ergo, &c. Lo tercero, que tambien la Iglesia manda, que se confiessen todos por la Pasqua, y que comulguen, y determina este tiẽpo. Luego se ha de dezir por esto, que no serà bueno comulgar mas vezes en el año? Tambien manda la Iglesia, que oygan Missa las fiestas, que se ayunẽ las vigilias, y demàs ayunos; luego no serà bueno el oír Missa todos los dias, y ayunar otros dias ademàs de los señalados? No se puede dezir; pues esto mismo respõdo à la replica ya dicha. Otros dizen, q las Religiosas Carmelitas Descalças, no comulgan cada dia, y que menos podrán hazerlo los seglares. Respondo, que en los Conventos de las Religiosas Carmelitas Descalças de Castilla, que están sugetas al Ordinario, comulgan cada dia, las quales guardan la misma Regla, que las que están sugetas a los Religiosos. Y pues todos los Padres Carmelitas Descalços dizen Missa cada dia con la misma Regla que professan sus Religiosas, podrán tambien las tales comulgar cada dia (supuesto que para celebrar es menester mas pureza que para comulgar) y dudar desto, seria agraviarlas mucho. Ergo. Antes bien, muchissimos Doctores con Peregrino *com. de sus consti. par. 1. cap. 9. num. 4.* dizen: Que ni el superior puede mandarles no comulguen todos los dias, porque la sagrada Congregacion de los Cardenales manda lo contrario, como ya dixe en el punto 9. veasse con cuydado. Lo quarto, que ninguna Religion prohibe a sus Sacerdotes el dezir Missa todos los dias, antes se los aconseja; por que como dizen muchos Doctores con Suarez, a ninguno se le puede aconsejar lo contrario, por no ser materia de consejo. Luego tampoco ay regla que prohiba a sus Religiosos comulguen cada dia; y en caso que la huviera, se opondria á la Iglesia, que man-

manda no señalen dias los Prelados, como se ha dicho, y se ha de obedecer primero á la Iglesia.

De los casados, si han de Comulgar.

Punto 14.

ALgunos poco estudiosos suelen tambien dezir, q̃ no es bien que los casados comulguen cada dia, particularmente en los dias que vsan del matrimonio. A estos tales se les opone la Iglesia, y los Apostoles, pues sabiendo vsauan los casados del matrimonio, no obstante les mãdaron los Apostoles comulgassen cada dia. Esto mismo despues mandó tambien San Anacleto; y el Concilio de Trento, sabiendo tambien vsan los casados del matrimouio, les aconseja comulguẽ cada dia. Y la sagrada Congregacion, como arriba dixe, manda a los Obispos no señalen dias a los casados para comulgar, sino q̃ antes les amonesten, y exhorten comulguen todos los dias. Luego poco discreto será el reparo de alguno, si dize, que no es bien comulguen cada día los casados vsando del matrimonio, pues la Iglesia les dà licencia para que lo hagan. El Derecho Canonico dize tambien, *Cap. testa. 1. par. d.* 6. que aunque aya avido culpa venial excediendo en la comida, ò bebida, de que se siguió despues alguna polucion nocturna, como no llegue despues a culpa mortal, segun dizen todos los Summistas, no se dexe por esso aquel dia la comunion. Luego tampoco querrá, aun quando huviesse avido exceso en el vso del matrimonio, se dexe la comvnion por esto, siendo culpa venial el exceso. Y aun dizen mas muchos Doctores referidos por Pirro, *disc. 6. cap. 4. num. 19.* que aunque vn casado aya hecho voto de no comulgar el dia que aya vsado del matrimonio, no es valido el tal voto, y que será mejor, y mas cõveniente comulgar el dia que aya vsado del matrimonio, que no cumplir el tal voto de no comulgar. Y otros muchos Autores cõ Sanchez en las *Select. cap. 23.* tambien dizen, que no es pecado venial el vso del matrimonio por deleyte. Ergo, &c. Y si acaso los maridos mandassen a sus mugeres sin justa causa, que no comulguen cada dia, pecaràn mortalmente, porque no tienen autoridad para quitarles el derecho q̃ dexò Christo Señor nuestro a todos.

dos. De eſte parecer ſon muchos Autores referidos por Pinto, *diſ. 6. cap. 15.* Reparen mucho en eſto los maridos.

De la pureza de los Sacerdotes.

Punto 15.

SIempre la Igleſia ha pedido mayor pureza a los Sacerdotes para dezir Miſſa, que a los Legos para comulgar: porque a los Sacerdotes prohibe el matrimonio, y jamás ha prohibido a los caſados que no comulguẽ los dias que vſan de el matrimonio. Aſsi lo inſinua el Canon 25. de los Apoſtoles, y todos los Concilios, y Santos: y la Igleſia Griega ha puesto precepto a los Sacerdotes de no celebrar los dias q̃ vſan del matrimonio, porque permite ſe caſen, y nunca ha prohibido a los caſados legos, dexẽ de comulgar los dias q̃ vſan del matrimonio. Y de San Marcos Evangeliſta ſe eſcriue, que ſe cortó el dedo pulgar por no ſer Sacerdote, y comulgaua todos los dias. Y Ruperto Abad, y N. P. S. Francisco, y San Marcario comulgauan todos los dias, y no ſe atrevieron a ſer Sacerdotes. Tambien N. P. S. Ignacio de Loyola deſpues de averle ordenado de Sacerdote, eſtuvo mas de vn año antes de dezir Miſſa preparandoſe, y no obſtante comulgaua todos los dias: y lo miſmo hizieron San Franciſco Xabier, y los demás compañeros, que comulgauã cada dia, y ſe abſtuvieron mucho tiempo de Miſſa. Aſsi lo refiere Ribadeneyra en ſus vidas, *lib. 2. cap. 11. y cap. 7.* Luego infiereſe claramente, que hazian todo eſto porque conocian era menester mas pureza para dezir Miſſa todos los dias, que para comulgar cada dia, pues aſsi lo practican. Luego ſi confieſſan todos, q̃ conviene celèbren los Sacerdotes todos los dias eſtando ſin pecado mortal, ſiendo neceſſario mas pureza en los tales, que en el que cõmulga cada dia: por qué, pues, hã de dezir, que todos los ſeglares ſi eſtáu ſin pecado mortal, y con la miſma diſpoſicion que los Sacerdotes, no han de comulgar tambien todos los dias? Además, q̃ los Apoſtoles en el Canon 25. dizen aſsi: *El Presbitero q̃ fuere convencido de impuro, de perjuro, y hurto, ſea depueſto, pero no ſea priuado de la comunion.* Y el Concilio Niceno 1 *cap 76.* tambien dize: *Si el Obiſpo, ò Presbitero cometiere crimen capital, ſolamente comulgue.* Otros Concilios man-

mandan tambien no celébren los Sacerdotes por otros pecados, pero que bien pueden comulgar: y jamàs ha mandado la Iglesia, q̃ no comulguen todos cada dia, estando sin pecado mortal. Pues si la Iglesia jamás ha mandado, q̃ no comulguen los Fieles estando sin pecado mortal cada dia, sino lo contrario; como, pues, podrá mandar Sacerdote alguno, que los seglares no comulguen cada dia, no siendo necessario en ellos tanta pureza para comulgar, como en los que la prohiben para dezir Missa, y llevando la misma disposicion que los dicho? Luego la causa serà no aver estudiado exprofesso esta materia. Tambien, porque nadie se ha atrevido a dezir hasta aora, que el oficio de Sacerdotes aya traido cõsigo obligacion, ni precepto de celebrar cada dia; pero si de comulgar en la primitiua Iglesia. Ergo, &c.

De otras noticias, y advertencias.

Punto 16.

MVchos Doctores tambien con Santo Tomàs *in 4. d. 12. art. 2. quæst. 2 ad 1.* dizen, que el Sacerdote q̃ celèbra con culpa mortal, comete dos sacrilegios; el vno como ministro, y el otro por recibir el Sacramento, y q̃ el lego comete solo vno. Y otros muchos con Paludaño, *in 4 d. 5. quæst. 2. con. 3.* dizen, q̃ el Sacerdote dando la comunion en pecado mortal, peca mortalmente, y que de ninguna manera pecará el lego estando en pecado mortal, dando la comunion al enfermo, faltando el Sacerdote, Diacono, ò Subdiacono, los quales dizen, que se la puede dar, y que debe hazerlo, en caso que si no se la diesse moriria sin el Viatico; y la razon de todo lo dicho la dà San Laurencio Justiniano, diziendo, que es porque el estado Sacerdotal, es mas excelente, y pide mayor pureza, y disposicion, que en el lego para comulgar. Y tambien, porque la Missa es mas que la comunion. Ergo, &c. De todo lo dicho se infiere, que el Sacerdote que no quiere dar la comunion a todos los que en su Missa rezada, ò cantada la piden, y quieren recibirla en qualquiera hora que la digan, pecan mortalmente, si no es que sean pecadores publicos, y escandalosos los que la piden. La razon es, porque vàn contra el Concilio Tridentino, y contra

la

la Igleſia. Aſsi lo dizen muchos Doctores referidos por Pinto, *diſ.5.cap.16.num.3.*

Qualquier Sacerdote ſin licencia del Cura, ó Prelado, en cuya Igleſia celébra, puede dar a todos la comunion por devocion, ſin valerſe del privilegio de la Cruzada, y aunque ſea en tiempo de Entredicho, ó *Ceſſatio à diuinis*, como no ſean cauſa del Entredicho, ò *Ceſſatio*, y en qualquiera parte que ſe diga la Miſſa, como en Oratorio, &c. Aſsi lo concede el Concilio Tridentino, dando derecho comun a todos. Y tambien concedió eſto Paulo 3. Ita Pinto, *diſ.5.cap.16.* La Bula de la Cruzada tambien concede eſte privilegio para que la puedã dar, como ſe ha dicho; y eſto tambien ſe entiende, que pueden dar la comunion ſin dezir Miſſa. Pueden tambien todos los Sacerdotes lleuar la comunion á las caſas de los enfermos por devocion, y en ſecreto, y ningun Obiſpo, Prelado, ni Cura ſe los puede impedir, porque eſte privilegio les dá, y concede la Bula de la Cruzada. Los Religioſos ſin valerſe de lo dicho, pueden llevarla, por privilegio de Paulo IV. *Pul.licet. de vit.año de 1549.* Paulo V. manda tambien a los Curas, exhorten a ſus feligreſes enfermos, aunque no eſtén en peligro, reciban la comunion, y les manda no rehuſen el lleuarla ſiempre que puedan. Aſsi lo dize *in ritu. de com. inf. hort. Patro.* Diziendo Miſſa en Oratorio de alguna caſa, puede el Sacerdote lleuar la comunion al enfermo, aunque eſtè en diſtante pieça, y proſeguir deſpues la Miſſa; y ſi no ha pueſto particulas, podrà dar la comunion con alguna parte de la Hoſtia cõ que dize Miſſa. Puede tambien qualquier Sacerdote comulgarſe a ſi miſmo por deuocion, y ſin neceſſidad, quando no ay otro Sacerdote; y lo miſmo ſi ay, y no quiere darſela, y aunque aya Diacono. Puede tambien el Diacono comulgarſe a ſi miſmo, como en el caſo dicho, porque eſto le concede el Concilio Niceno. De todo eſto veaſe a Pinto.

Por vltimo concluyo con dezir, que qualquiera que contradiga la Comunion quotidiana, es mas falta de eſtudio, y no aver mirado eſta queſtion ex profeſſo, que ſobra de razon, como ya he probado. Aſsi, pues, todo lo que en eſte Tratado digo, y aun mucho mas dize, y prueba dicho Padre Pinto en ſu libro de la quinta impreſsion, pues ſolo ha ſido mi

intento

intento recopilar aqui, y resumir lo que los Doctores enseñan, y en dicho libro escriue, y prueba, para que en breve tengan todos noticia de tan grande bien, como se priuan los que no comulgan cada dia, por no saber si pueden hazerlo; y assi el curioso puede ver todo lo que aqui escriuo latamente en dicho libro, y tambien, por si aqui se hallare alguna errata en las citas por falta de la impressiõ. Por vltimo, pues, advierto, que dicho libro del Padre Pinto, de dõde he sacado casi todo lo q̃ aqui escriuo, el qual trata todo de la Comunion quotidiana, y en el enseña a todos comulguen todos los dias, está aprobado por las Vniversidades de Alcalà, de Valladolid, y de la de Avila; y tambien por las sagradas Religiones de San Benito, de San Bernardo, de N. P. Santo Domingo, de N. P. S. Francisco, de N. Señora del Carmen, de San Agustin, de los Padres Mercenarios, de la Santissima Trinidad, de los Padres Geronimos, y de otros muchos particulares Doctores. Y además de oponerse los tales a los ya dichos, se opondran tambien a veynte y tres Concilios, que aconsejan a los Fieles comulguen cada dia, y los exhorta a esto; y al Canon dezimo de los Apostoles, y al Catecismo Romano, y al Derecho Canonico, y a ciento y doze Santos, y Doctores Canonizados por la Iglesia, y a vna copia grande de Padres, que escrivieron exhortando à la Comunion quotidiana, y a ciento y ochenta y dos Doctores Escolasticos, que enseñan todo lo que aqui se ha dicho, los quales podrá ver el curioso en dicho libro recopilados con sus autoridades, y con las de los veynte y tres Concilios, y otras razones, y autoridades de la Iglesia, y Santos Padres, y del Derecho Canonico, y Catecismo Romano, que todas enseñan, exhortan, y aconsejan a los Fieles q̃ comulguen cada dia, y ponen graves penas a los que la contradizẽ, para que con esto vean a quiẽ se oponen los que contradizen, y murmuran de los que comulgan cada dia, y de los que lo animan, y enseñan, los quales viendo este Tratado, y sus razones, y las autoridades ya dichas, y haziendose capazes dellas, no la podrán contradezir, sino *cui tantum lingua est, perijt mens ipsa pudorque*; y con lo dicho tengo por cierto tendràn otro sentir, y mudaràn de parecer, como muchos lo han hecho, confessando, que por no

aver eſtudiado, y viſto las razones ya dichas, ſentian lo contrario de lo que aqui ſe eſcriue, y con eſto mudaron de opinion; y no me admiro, porque no es poſsible eſtar vno noticioſo de todos; y aſsi exhortando todos a que comulguen los Fieles todos los dias, avrá mas gracia, y menos pecados en los q̃ la frequentarẽ; y aſsi como el q̃ aconſeja al pecado peca, aſsi el q̃ acõſejare a comulgar todos los dias, merecerá mucho, y ſerá cauſa de todo lo bueno que los tales conſeguirán con las Comuniones quotidianas. Por eſto ſolo, pues, he ſacado a luz eſte Tratado, para q̃ ſea mas venerado, y amado de todos el Altiſsimo Sr.

Punto vltimo.

Impugnaſe vn Autor deſtos tiempos, por vn Padre compañero mio, que contra la Comunion quotidiana ha eſcrito.

DEſpues de aver eſcrito de la Comuniõ quotidiana, ha venido a mi noticia, cómo han impreſſo algunos contra ella; y no puedo dexar de dezir, q̃ muchos hablan, y aun eſcriuen otros de la Comuniõ quotidiana, y tratan de ella, ya porq̃ pienſan con ſus metafiſicas no ſer conveniẽte, ya por tema, y por no mas de oponerſe otros; valiendoſe de muchos deſtos el demonio, para que con ſus ſofiſticas razones no ſe practiq̃, ni recibã las almas, q̃ cada dia cõmulgan, vn ſin numero de grados de gracia, como dize Sanchez. Y la laſtima es, q̃ ſe ha de reparar, y con particulariſsimo cuydado, q̃ los mas q̃ contradizẽ la Comuniõ quotidiana, ya en las converſaciones, como por eſcrito, y en los Cõfeſſonarios, no ſõ los mas doctos, recogidos, ni los mas ſantos. Y ſi no repareſe cõ cuydado en eſto, y experimentaràn como es aſsi: y tambien, q̃ algunas vezes verán, q̃ los mas deſahogados la contradizen, ſolo por contradezirla; y por el cõtrario, los virtuoſos la fomẽtan, y mucho mas los experimẽtados en guiar almas, dexãdolas comulgar todos los dias; y cõ razõ, pues vna coſa es tratar deſta materia en la Cathedra, y en las converſaciones, y otra en el Confeſſonario, para conocer ſi es conveniẽte, y provechoſo en las almas, ó no. Y aſsi experimentenlo en el Confeſſonario, y lograrã los aciertos con felicidad, pues los remedios dependẽ de la aplicaciõ del Medico experimentado, ſegun la enfermedad, eſtado, y compleſiõ del enfermo. Y ſi no repareſe, que ſobre el cuello del hijo prodigo, ſe cargó el padre; y ſobre ſu cuello puſo tambien el Paſtor divino ſu Oveja, y vno, y otro fue efecto de amor, y prudencia, con q̃ nos en-

enseña, la diferencia q̃ ay de personas, pues en vnas serà bien cargarse como a pecadoras; esto es, de q̃ la persona que viue escandalosamente, como muchissimas señoras destos tiẽpos, q̃ con sus profanos trages se adornã, no comulguen cada dia, ni aun vna sola vez en todas sus profanas vidas, si primero no se enmiendã. Y en otras personas será preciso tambien, cargarse dellas aligerãdolas, y dãdoles licẽcia, para q̃ comulguẽ todos los dias, por experimentar el Pastor, q̃ es el Confessor, q̃ viuen biẽ, y sin culpa mortal, y en lo mucho q̃ se adelantan por esto, aunq̃ no sea mas q̃ recibir la gracia del Sacramento, y el estar antes, y despues de comulgar vn poco recogidas, dãdo gracias al Señor, &c. Segũ esto, se ha de seguir en esta materia, al q̃ tuviere las condiciones q̃ dize el Espiritu S. en el Eccles. 34. *Vir in multis expertus, cogitabit multa: & qui multa didicit, enarrabit intellectum: qui non est expertus, pauca recognoscit.* Luego si los mas q̃ contradizẽ la Comuniõ quotidiana, no han experimentado los muchos frutos, que configuen las almas comulgãdo cada dia, por no practicarlo en el Cõfessonario: como, pues, puedẽ cõtradezir no ser conveniẽte, quando por la falta de experiẽcia sabẽ poco en esta materia, como *cit?* Luego no tienen voto en esto, por la falta de mucha experiencia que deben tener; y por el consiguiente, no se ha de hazer caso de lo que los tales contradizẽ, pues es por tema, y con nada de experiencia.

2. Esto cõfirma vn caso, y porfia que tuvo en Madrid el R. P. Pinto con vn titulo, q̃ oy tiene vn grande puesto, el qual, aũque era virtuoso, no queria comulgar cada dia, mas aun lo contradezia. Dixole, pues, el P. Pinto; aora bien, señor, põgamos nuestra porfia en practica. Comulgue V. Ex. quinze dias continuos, y si despues no se conociere mas aprovechado, no comulgue mas todos los dias. Vino en esto, y passados los quinze dias, le dixo: Padre Rmo. digo, y confiesso, q̃ ha conseguido mi alma muchos provechos en las Comuniones, q̃ he practicado en los quiuze dias, y q̃ con ellas me he enmendado de muchas faltas quotidianas, solo porque cõsideraua, y dezia: *Mira q̃ mañana has de tornar a comulgar*; y assi confiesso, que hasta oy he repugnado como ignorante esta materia, y assi quiero comulgar todos los dias, por este fruto q̃ he reconocido en mi. Luego si huviesse vn hõbre docto, y experimentado, q̃ acõsejasse, ó predicando, ó imprimiendo, ó en el Confessonario, dẽ que todos los Fieles puedẽ comulgar cada dia, estando

solamente sin culpa mortal, por el fruto grande, que reconociesse en los que lo practican; y además desto si diesse tambiẽ razones, y lo apoyasse con ciento y doze Santos Canonizados, y veynte y tres Concilios, y con ciento y ochenta Doctores Escolasticos, y con las mas de las Religiones, y con tres Vniversidades, no se debia seguir a este hombre docto, y recibir su consejo de comulgar cada dia? Es certissimo. Sepan, pues, todos qne este hombre docto es el M. R. P. Pinto, el qual aconseja lo dicho en su libro, y lo apoya todo aun con mas de los q he referido, como el docto lo verá todos citados, y aun con muchas mas razones, q hasta oy se hã descubierto acerca de esta materia; y por el consiguiente, no se ha de seguir, ni se ha de hazer caso, del que ni por experiẽcia, ni por el mas docto, ni santo dize lo cõtrario, solo por cõtradezir, y por tema; pues es cierto, q hasta estos tiẽpos, ninguno ha tratado mejor exprofesso esta materia, ni mas apoyada, que este R. P. por aver experimẽtado tambien en el Cõfessonario, lo q convenia à las almas la Comunion quotidiana, como los muchos hijos, que tan virtuosos tuvo, y aun los q oy viuen lo publicã. Segũ lo dicho, tendrê yo tambien voto en esta materia, siquiera por la parte de experimẽtado, para poder dezir mi sentir, y apoyar la comuniõ de cada dia, por el mucho fruto q tãbiẽ he reconocido, en mas de quarẽta mil personas q avrã llegado a mis pies que comulgan cada dia, en diez y siete años que hago Misiones.

3. Digo, pues, que he reparado en dos Autores q han impresso cõtra la Comunion quotidiana, despues q salió el libro del R.P.Pinto, q me parece solo escriuen por escriuir, y por tema, pues no imprimẽ otro en sus Tratados, sino las objeciones q hã trasladado de el libro del R.P.Pinto, el qual las haze cõtra la Comuniõ quotidiana. Y lo donoso es, q solo imprimen dichas objecciones, y no ponen, ni imprimẽ las respuestas eficacissimas, y concluyentes que el dicho R.P.Pinto imprimió en su libro cõtra las dichas objeciones. Y si no, vea lo el docto en el libro del dicho P.Pinto, y en estos dos q aora hã salido, y reconocerá ser esto mucha verdad. Y si muchissimo mas de lo q aora han impresso estos dos Autores, està en pro, y en contra de la Comuniõ quotidiana en el libro del Reverendo P. Pinto, y con muchissimas mas ra-

razones, Concilios, Santos, y Escritura, para qué se multiplican aora estos dos libros? Segun esto, no tienen razon, pues dàn a entẽder que imprimen solo por passion, y con nada de experiencia. Y assi como experimentado, he de responder a los que la contradizen, y todo serà casi con lo mismo que dize, y responde el R. P. Pinto á las objecciones que estos Autores trasladaron de su libro, sin sus respuestas.

4 Aora llega a mis manos vn libro impresso en Alcalà de Henares, del M. R. P. Fr. Juan Baptista Sicardo, Religioso de mi grã P. S. Agustin, el qual es todo contra los que comulgan cada dia, sin las condiciones que dicho Autor escriue. Y he reparado lo que dize en el punto primero, *nu. 8. fol. 9.* de que se admira que vn varon docto como el P. Pinto diga, que no es del Derecho Canonico, ni de mi P. S. Agustin, sino de Genadio herege, la autoridad que se alega: *Quotidie communionẽ percipere nec laudo, nec vitupero.* Y concluye dicho num. 8. diziendo: *Lo que digo es, que este lugar trae el Derecho Canonico para dezir, no se ha de alabar, ni reprehender la Comunion quotidiana.* Y yo digo tambien, de que me admiro mas de lo q̃ este R. P. imprime, y dize, pues es dezir q̃ el R. P. Pinto no cita fielmente al Derecho Canonico, y en verdad que se le puede dezir: *Medice cura te ipsum*, pues, ó no ha visto bien en el original de el Derecho la dicha autoridad, y lo que el Derecho dize; ó leyó solamente del texto el principio del capitulo. Y si no lea el docto el mismo capitulo del Derecho Canonico, que es el *13. p. 3. d. 2. quoti. Euchar.* y verá a lo vltimo, que despues que alega el Derecho la dicha autoridad de mi P. S. Agustin, cita segunda vez el Derecho al Santo, que cõcluye diziendo: *Alius afirmat quotidie accipiendam Eucharistiam, alius non: Faciat vnusquisque, quod secundum fidem suam pie credidit esse faciendum.* Todas son palabras del Derecho, y del Santo. Ergo, &c. Y si el Santo la dexa á la voluntad de cada vno, hagalo assi este Autor, y no escriva contra ella, pues su gran Padre no lo haze. Ademàs, lea el docto despues de el dicho capitulo, y verà como el Escolio cita a lo vltimo dél, como dicha autoridad, no es de mi P. S. Agustin, sino de Genadio herege; y para esto cita a muy graues Autores, en especial al Maestro de las

ſentẽcias, *lib. 2. d. 8.* y a S. Thom. *quodli. 12. q 7. ar. 10. & in Catena ad 1. c.* Luego no tiene razõ, en no dezir todo lo que el Derecho Canonico dize; y en dezir tambien, que dicho P. Pinto no cita bien al Derecho, quando eſte Autor es el que ſe ha engañado, alegando al Derecho por ſu opinion, quando el miſmo Derecho Canonico, *cap. nõ iſte panis de cõſecr. p. 3. d. 2.* dize aſsi: *Iſte panis, quotidianus eſt, accipe quotidie, quod quotidie tibi proſit.* Y en el *c. 14.* trae en apoyo de la Comunion quotidiana, lo q̃ dize tambiẽ S. Ambroſio, *lib 4. de Sacr.* aſsi: *Si ſemper peco, ſemper debeo habere medicinam.* Y aun dize mas de S. Hilario en el *cap. 15* Luego ya el Derecho apoya la Comuniõ quotidiana, y no tiene razon en valerſe del Derecho para contradezirla, quando la aconſeja, como conſtarà de ſus citas; y tambien mire el docto al R. P. Pinto en el *cap. 15.* y verá otros lugares del Derecho, q̃ cita en apoyo de eſto.

5. Y en no dezir fielmente eſte Autor lo que el Derecho dize, y reſuelve, ſino ſolo las propueſtas que deſpues refuta, parece que dà a entender con eſto, q̃ en algunas otras autoridades de Santos, que trae en ſu apoyo, ſerá lo miſmo, ó por yerro de imprenta, ò por no averlo bien reparado. Ni menos ha de traer, ni citar a los Santos, que deſpues ſe retractaron, aunque antes dixeran lo contrario, como aſsi lo haze citando a muchos, como el docto tambien los verá, pues caſi todos los que cita en ſu apoyo, ſe retractaron deſpues en favor de la Comunion quotidiana, y ſi no vea-los en el libro del P. Pinto en ſus elencos de cada libro.

6. Además, que ſi eſte Autor dize, que dicha autoridad, *nec laudo, nec vitupero*, es de ſu gran P. S. Aguſtin; por qué, pues, no ſiendo ſu hijo tan ſancto, ni tan docto como ſu gran Padre, la reprehende, y vitupera, no aviendoſe atrevido a eſto ſu gran Padre? Luego parece, que mas es imprimir ſolo por imprimir, que tirar al mayor fruto de las almas, quando a todo lo que dize, y a muchiſsimas objeciones mas, reſponde dicho P. Pinto; y huviera ſido mejor que apoyara ſu ſentir con diſtintas objecciones de las que eſcriue el P. Pinto (que no es facil) y con eſto vieramos impreſſo alguna coſa nueua.

7. Antes mi gran P. S. Aguſtin *tom. 4. lib. 2. Ser. de Dñi. in monte cap.*

cap.7. dize: *Si cada dia pecas, comulga cada dia.* Y que sea esta autoridad del Sãto como se cita, lo afirma el Catecismo Romano *par.2.de Euchar.cap.4.§.46.* Luego infierese, que el Santo no dixo, *nec laudo, nec vitupero*, mas antes reprehende a los que no comulgan cada dia, y manda a todos no pongan la Comuniõ quotidiana en question, por ser evidente que pueden comulgar los Christianos todos los dias. Assi lo dize el Santo en su *tom.4.lib 2.* arriba citado. Luego ya este Autor no obedece a su gran Padre, pues no solo pone en question la Comunion quotidiana, sino que antes la cõtradize, y saca vn libro contra los que la practican, y cõtra su gran Padre S. Agustin en lo dicho, de no contradezirla.

8. Prosigue el dicho Autor en su libro en el *punto 1.n.15.fol.15* diziendo assi: *San Buenaventura resuelve en fauor de nuestro sentir, &c.* Y si huviera leído nuestras Coronicas en la *1.p.fol.620.* viera como el Santo se retratò despues que el Angel le reprehẽdió por no comulgar todos los dias, como todo esto, y mucho mas lo leerá, si lo mira. Y no solo esto, sino que despues escrivió el Santo, diziendo, que los que no comulgan cada dia, no es por reverencia, sino por necedad. Assi lo refiere el P. Pinto, y cita al Santo en el *disc.4.cap.5.* Luego bien digo yo, que este Autor no dize el sentir de los Santos, que despues se retrataron en favor de los que comulgan cada dia, sino solo lo que apoya su parecer.

9. Y en conclusion, en donde pone todo su conato este Autor, es en el *punto 1.num. 22.fol. 22.* en donde dize assi: *Que se ha de entender, que quando los Santos aconsejan la Comunion quotidiana, ha de ser con la debida preparacion, la qual se halla en pocos.* Y en la introducion de su libro *fol. 1.* dize este Autor hablando de los que comulgan cada dia, estas palabras: *Es necessario vn gran feruor de caridad, y vna deuocion actual, que moralmente es imposible se halle en todas las personas por sus ocupaciones.*

10. Y en el *num.155.fol 148.* ademàs de lo dicho dize: *Es necessario tengan vna abstraccion de las cosas terrenas, y vna santidad perfecta.* Y en el *num. 183. fol.170.* dize assi: *Tambien han de estar desnudos de los afectos humanos, y que sientan vna dulçura espiritual en la Comunion.*

Todo lo dicho dize este Autor en los numeros citados se requiere, y que es necessario tengan todas las personas que comulgan cada dia para comulgar bien. Y yo digo: *Quis est hic, & laudabimus eum?* Quien serà el que tendrà todo lo dicho? Y por qué, pregunto, supuesto que dize ser necessaria toda la dicha disposiciõ, no la pone toda vnida como necessaria, sino en quatro diferentes numeros?

11 Y en consequencia desto en el *punto 1. n. 15. fol.* 15. dize tambien con San Buenaventura assi: *Los que se hallaren aora, con el fervor, y deuocion que tenian los de la primitiua Iglesia, quando todos comulgauan cada dia, podràn tambien aora comulgar los que quisieren.* Y en el *num.* 174. *fol.* 164. hablando de los de la primitiua Iglesia, dize tambien assi: *Todos se empleauan en el exercicio de todas las virtudes.* Formo, pues, yo aora mis replicas con sus mismos fundamentos. Todos los de la primitiua Iglesia, casados, como no casados, Jueces, mercaderes, tratantes, y labradores, comulgauan todos los dias por precepto. Y con què disposicion? Con la preparaciõ muchos de aver cuydado la noche antecedente de sus Bueyes, y acomodar lo necessario para arar el dia siguiente, por no tener otro modo de viuir; y los mas de los mercaderes, y tratantes se preparavian con lo mismo, de pensar en sus negocios para comulgar, por practicarlo todos los dias. Pues como por otra parte dize este Autor, que no es facil hallarse vn actual fervor, deuocion, y caridad, y vna perfecta santidad, con todo lo demás que señala para comulgar todos cada dia, y que se halla en pocos, y que es moralmente imposible se halle en todos, por sus ocupaciones, y en la primitiua Iglesia todos los ocupados con sus trabajos comulgauan cada dia, y por precepto? Luego, ó no se requiere esta preparacion que señala para comulgar cada dia, ó que si es necessaria, no es posible (como dize arriba) se hallarà en todos, por ser moralmẽte imposible, como el tal dize; y por otra parte dize, que entonces comulgauan todos bien, en donde se contradize claramente, pues dize se halla en pocos. Luego se ha de dezir, que todos comulgauan bien, solo porq̃ se hallauan sin culpa mortal, y sin essa preparacion, por no ser facil influir dichas ocupaciones de los

Bue-

Bueyes, y arados de vn continuo trabajo, en vna tan singular preparacion como este Autor señala arriba. Y si entonces se infiere por lo dicho, no hallarse en todos esta tan singular disposicion, y no obstante comulgauã bien, como este Autor confiessa, por qué tambien aora no comulgarán bien sin esta preparacion singular, y no todos como entõces, y forçados, sino pocos, y voluntarios, y no preparandose con el cuydar de los Bueyes, y demàs afanes, como los de la primitiua Iglesia?

12. Y para que se vea quan rarissima preparacion señala este Autor, para que sin ella no puedan comulgar bien los Seculares todos los dias, la resumirê junta toda de los numeros arriba citados, que toda es la siguiente: *Que han de tener* (dize) *vn gran fervor de caridad; y vna deuocion actual; y vna abstraccion de las cosas terrenas; y vna santidad perfecta; y que han de estar desnudos de los afectos humanos; y que sientan vna dulçura en su espiritu quando comulgan; y que tengan exercicio de todas las virtudes.* Toda esta preparacion dize que han de tener. Y yo digo, que no es corta la letania.

13. Si la doctrina deste Autor fuesse verdadera, se seguirian mil inconvenientes; y el primero es, de que todos los Sacerdotes q dizen Missa todos los dias, la dirán mal, si no llevan la disposicion que señala este Autor, y aora avemos dicho, que dize se requiere en los Seculares, para que comulguen bien todos los dias; y si todo esto dize que se requiere en los Seculares, aun es necessario mayor preparacion, y disposicion en los Sacerdotes, para que digan bien Missa cada dia, por aver pedido siempre la Iglesia mayor disposicion en los Sacerdotes, que en los Seculares, como assi lo probè arriba en el *punto 15*. Pues como ha de ser esto, si por otra parte dize este Autor en la introduccion de su libro fol. 1. que moralmente es imposible se halle esto en todos; y en otra parte dize, q se halla en pocos, y que no es facil? Luego se infiere de lo que dize este Autor, que son muy pocos los Sacerdotes que aora dizẽ bien Missa, aunque por otra parte estén sin culpa mortal, que es absurdo dezir esto. Luego para obiar estos inconvenientes, bastará solo que estèn los Sacerdotes, y Seculares sin culpa mortal, aunque siempre serà mucho mejor si tienen toda la preparacion dicha,

dicha, y en especial los Sacerdotes, que no será facil todos los dias como dize este Autor, y ser moralmente impossible. Y yo lo que he experimentado en mis muchos años de Missiones es, q casi todos los Sacerdotes, y Seculares que han comunicado con migo sus espiritus en conversacion, siempre se me han quexado de que no tienen fervor, devocion, espiritu, &c. no solo en la Oracion, sino quãdo dizen Missa. Luego estos tan virtuosos, y recogidos, dizen mal la Missa, por no tener lo dicho? De ninguna manera, aunque se infiere que si, segun lo que enseña este Autor. Y si con tener los tales mucha Oracion, y recogimiento, en especial todos los que son de la Escuela de Christo, dizen no obstãte esto, de que no tienen fervor, ni deuciõ para dezir Missa, sino que estàn siempre con sequedades, y floxos, què haràn los otros Sacerdotes que no tratan de Oracion? Y como dirán la Missa todos los dias? Segun la doctrina deste Autor muy mal por falta de el fervor, y lo demàs que señala, aunque estèn por otra parte sin culpa mortal, y tengan otras virtudes muchas, y sean muy ilustres, y exemplares, que no se ha de dezir. Y tambien se infiere de lo q dize este Autor, que si agora huviesse vn Santo como N. P. S. Francisco, no obstante tanta santidad, diria muy mal Missa todos los dias, ó comulgaria mal cada dia si fuesse Secular, si no tuviesse todos los dias vn actual fervor, y deuocion actual, que muchissimas vezes lo quita el Señor a los mayores Santos, para mayor bien dellos, como lo digo en el Tratado de Oracion. Uease. Esto no se ha de dezir, ni aun imaginar. Luego ni menos se ha de seguir, ni aun soniar la doctrina q enseña este Autor, en orden á la disposicion.

14. Y si no, pregunto a este Autor (y lo mismo digo a todos los que contradizen la Comunion quotidiana en la forma que este Autor) dize Missa todos los dias? Me responderá que si, porque es Religioso, y de mucha Oracion, como assi lo creo, y que será perfectissimo, virtuosissimo, y santo. Luego nos supone, que supuesto q nos enseña en su libro, la grandissima preparacion que han de tener los Seculares para comulgar todos los dias; *que es vn actual fervor, deuocion, caridad, y vn exercicio de todas las virtudes, y vna abstraccion de las cosas*

tas terrenàs, y vna santidad perfecta, y vn estar desnudo de los afectos humanos, y vnsentir siempre en su espiritu vna dulçura quando comulgan, como todo esto cité arriba en los numeros que lo enseña, es cierto que todo esto tendrá todos los dias para dezir Missa, pues no enseñára esta doctrina, si no executára primero lo que enseña, por exercer como verdadero Maestro lo que nos dize el Señor: *Cæpit facere, & docere.* Y tambien por S. Lucas: *Qui fecerit, & docuerit, &c.* Y si esto es assi, como lo será, digo q es el Religioso mas feliz, y dichosissimo que ay en el mundo, pues todos los dias le comunica el Señor para dezir Missa todo lo dicho, lo qual como ya dixe no conseguieron muchos Santos, como consta de sus vidas, las quales refieren, que continuamẽte se quexavan, de que siempre viuian con grandes obscuridades, y sequedades, &c. como muchos mas de lo que puedo significar verà en la vida de San Henrique Suson, de la Religion de nuestro gran Patriarca Santo Domingo: y si no lea tambien al V. P. Fr. Juan de la Cruz, y á la Muger fuerte, &c. Y si viue con tanta felicidad, y consuelos espirituales, pida al muy Alto Señor nos comunique algo desto a nosotros, que somos muchissimos los que continuamente carecemos de tanta dicha.

15. El segundo inconveniente es, que es imposible (dize este Autor) moralmente hablando, que la dicha disposicion se halle en todos: *At qui per te*, todos los Juezes, mercaderes, y labradores de la primitiua Iglesia comulgauan bien todos, no obstãte sus quotidianos afanes. Luego no es imposible se halle en todos dicha preparacion como dize; y si es imposible, luego ya muchos no comulgauan bien, quando dize por otra parte que todos comulgauan bien. Ademàs, que de muchas vidas de Santos muy grandes refiere el Reverendo Padre Pinto, y otros muchos, que continuamente se quexauan de no tener fervor, ni deuocion, como de San Henrique Suson, y de otros Santos, y personas muy contemplatiuas, q refiere el venerable Padre Fray Juan de la Cruz en su Noche obscura, como ya dixe, &c. Y no obstante dezian todos los dias Missa, y los que no eran Sacerdotes comulgauan tambien cada dia. Luego haziã mal? *absit.*

Y

Y como consta de dos revelaciones que tuvo Santa Getrudis en su *lib. 3. cap. 8.* dize la Santa dixo el Señor, que gustaua mucho, no se dexasse jamàs la Comunion, por falta de ternura, fervor, devocion, y consuelo, porq̃ a muchos se los quitaua, para mayor bien de los tales. Lo mismo reveló el Señor à la venerable Mariana de Jesus. Luego segun esto, no se requiere la disposicion que señala este Autor; *ac per consequens*, parece que segun este Autor, hizo mal la Iglesia en lo primitiuo, en mandarles comulgar por precepto cada dia, siendo moralmente imposible llevaran la dicha preparacion como dize este Autor; ó faltó en no prevenirles esta disposicion que avian de lleuar, que no se ha de dezir, pues si fuera necessario esta disposicion, lo huviera mandado, y aora tambien lo amonestara, y advirtiera.

16. El tercero inconveniente es, que en el *num. 22. fol. 22.* dize assi: *Que se ha de entender, que quando los Santos aconsejan la Comunion quotidiana, ha de ser con la debida preparaciõ, la qual se halla en pocos.* Y en la introducion de su libro fol. 1. dize, *que moralmente es imposible, &c. A t qui*, la Iglesia aconseja, y tambien muchissimos Sãtos, de que todos los Catolicos, pueden comulgar cada dia, y lo desean, como ya diximos. Luego se sigue segun este Autor, que la Iglesia aconseja, y los Santos, hagan los Fieles vna cosa imposible moralmẽte. Esto no se ha de dezir, porque es muy pia, y suave, y nuestra Madre; luego para obiar estos incõvenientes, se ha de dezir no ser necessario la disposicion tan prolixa, y dificultosa que señala este Autor, sino el que estén solamẽte sin pecado mortal.

17. Y de que estando todos los que comulgan cada dia sin pecado mortal, puedan hazerlo, aunque no tengan Oracion, fervor, ni lo demás que señala este Autor, lo enseña su gran Padre S. Agustin, *tom. 9. in Ioan. tract.* 26. diziendo assi: *Los pecados, aunque sean quotidianos, si no son mortales, dezid antes que llegueis al Altar: Perdonanos nuestras deudas, &c. y llega con esto seguro, que Pan es, no veneno.* Esto mismo dize con estas mismas palabras el Derecho Canonico, *cap. Panem Cœlestẽ de consecrat. par. 3. d 2.* Y en el *lib. 50. ho 28. cap 5. t. 10.* dize: *Por los pecados veniales que se cometẽ, puso Dios en su Iglesia medicina quotidiana*

para

para que diziendo, perdonanos nuestras deudas, como nosotros perdonamos a nuestros deudores, lleguemos limpios al Altar, a recibir el Cuerpo de Christo. Pues á esto dize este gran Santo, para q̃ pide este Autor este gran fervor con lo demàs, quando su Padre no lo pide, mas antes dize, q̃ con pecados veniales pueden comulgar, con los quales no se compadece este gran fervor, devocion, y vna abstracciõ de las cosas terrenas con lo demàs? Y que hable el Santo que con pecados veniales, y sin el fervor ya dicho puedẽ comulgar cada dia, lo dize claro arriba, diziendo: *Medicina quotidiana.* Luego parece que dà a entender, que su gran Padre erró en enseñar esto, y no aquello, y que su parecer se ha de seguir, y no el de vn tan grande Doctor.

18. Mas dize este Autor en el *num. 53. fol. 53.* assi: *No se niega, que quien llega a comulgar sin cõciencia de culpa mortal, llega con la disposiciõ precisa, y necessaria.* Luego comulgando con esto solo todos los dias, sin este actual fervor, y lo demàs, conseguirá mucha gracia, que nadie puede negar, y merecerà mucho. Pues por qué les quiere quitar todos los dias este grandissimo bien, pues aunque no fuera sino vn solo grado de gracia el que reciben comulgando cada dia, les priva de vn grandissimo tesoro, como todos han de confessar? Luego no les turbe con tan larga disposicion como les señala han de llevar, sino digales con claridad, que aunque es verdad, que si todos los dias comulgan sin este actual fervor, y lo demás q̃ señala comulgã bien estando sin culpa mortal, porque vàn bien dispuestos, y cõ la disposicion necessaria como arriba confiessa: pero que comulgaràn mejor, y recibiràn mucha mas gracia, y mereceràn mucho mas, si lleuan todos los dias este actual fervor, caridad, deuocion, y el exercicio de todas las virtudes, y vna abstraccion de las cosas terrenas, con todo lo demàs q̃ este Autor señala, que todo esto se lo confessamos, y siempre diremos que tiene muchissima razõ, y ni nosotros negamos esto, ni persona avrá en todo el mundo que diga lo contrario, pues como dize vn adagio: *Quando mas trigo, mejor es el año.* Luego bien dixe arriba, que se imprimia mas por imprimir, y que muchos contradezian esta materia solo por contradezir, y para que los pusila-

ni-

mines, aunque muy virtuosos, no frequenten dite Sacramẽto. Pues para què se gasta tanto tiempo en esto, si solo con hablar con la claridad ya dicha, no ay controversia, y todos estamos vniformes? Y que sea assi lo pruebo cõ lo que dize este Autor en el *num. 65. fol. 66.* assi: *El vso de la Comunion sin el exercicio de las virtudes, no es de tanta vtilidad como con ellas.* Y yo respondo; y quien dize, ni hasta oy se ha dicho lo cõtrario? Luego figuese, q supuesto que dize que no es de tanta vtilidad, ya supone que sin el exercicio de las virtudes, y sin llevar la disposicion que señala, será tambien de vtilidad el comulgar todos los dias, solo con estar sin pecado mortal, aunque no de tanta vtilidad, como quando llevan la disposicion q señala de vn actual fervor, y lo demàs. Pues dexeles comulgando todos los dias recibir esta menos vtilidad. Y supuesto que hablando con la claridad ya dicha, no ay ninguna controversia, y todos somos vniformes; por qué, pues, no se imprime cõ esta claridad, y no se gastará tiempo, ni se perturbarã vn fin numero de almas?

19. Dize tambien en el *num. 144. fol. 138. del punto 9.* assi: *Nũca he podido persuadirme, sea vtil y provechoso, que los Governadores, y Iuezes, frequenten la Comunion quotidiana, faltãdo a su obligacion.* Y respondo: Por donde nos prueba faltan a su obligaciõ? Porque esto ha de probar primero, que no es facil. Y si todos los Governadores, y Juezes de la primitiua Iglesia comulgauan bien (como confiessa este Autor) aũque forçados del precepto, suponiendo, como debe suponer, que comulgauan todos los dias sin faltar a sus obligaciones, pues no les avia de mandar la Iglesia lo practicaran, y con excomunion *latæ sententiæ*, sino entendiera como assistida del Espiritu Santo, y que no puede errar, de que todos los dias podian comulgar sin faltar a sus obligaciones; porque no podrán tambien comulgar todos los dias sin faltar a sus obligaciones, pues no ay aora mas pleytos de los que avria entonces, y siendo vn mismo el mundo, los hombres, y los goviernos, que eran entonces, y no comulgando aora todos los Governadores, y Juezes, sino muy pocos, y raros, y no forçados con precepto, sino muy voluntarios? Luego infiere se tambien, que los señores Inquisidores, y los Provisores, y Vicarios ge-

generales de los señores Obispos, hazen muy mal en dezir Missa todos los dias, porque son tambien Juezes, y aun mas ocupados, que muchissimos Juezes Seculares, y Governadores, que es grandissimo absurdo aun el su poner esto; porque supone este Autor, que faltarán tambien á sus continuas obligaciones, de pleytos, y judicatura, si dizen Missa todos los dias; y como digo, mucho mejor que muchos Governadores, y Juezes Seculares, por estar a su cargo muchos mas pleytos, de muchas mas Ciudades, y lugares, que los tales Governadores, pues los mas no tienen, sino muchissimo menos jurisdicion, y aun otros lo son de vna sola Ciudad, ò Villa. Y si nadie ha dicho hasta oy, de que pequen mortalmente los tales Governadores, y Juezes, por passearse, y divertirse vn poco todos los dias, ó en su casa, ò fuera della, aunque tengan muchissimos negocios, porque no son de hierro, y por no ser possible siempre estudiar, y discurrir, en particular despues de comer, y cenar; porque tambien no podrán tomarse vn poco de tiempo, ò ahorrando de estos passeos, ò señalar otro distinto, para recrear tambien sus almas, passeandose con la consideracion cada dia, antes, despues de aver comulgado, y pensando en las grandezas, misericordias, y bondad del que recibieron comulgando? Y si aun sin ahorrar de las dichas recreaciones licitas, ni aun supõgo q̃ tengan vn instante de lugar para poderse preparar para comulgar, no obstante oyen los dichos todos los dias Missa en comunidad, como assi lo practican los señores Inquisidores (ademàs de dezirla) y tambien los Juezes de las Chancillerias, y demás Audiencias, como tambien los Provisores, y Vicarios generales de los señores Obispos en celebrar; por qué, pues, no podrã comulgar todos los dias los tales Juezes, y Governadores, en la Missa que cada dia oyen, aunque no tengan en todo el dia, y noche mas tiempo que el de oir Missa para prepararse, como estén sin culpa mortal? Sino que quiera tambien este Autor, que ni aun oygan Missa los dias de trabajo, ni rezen vn Rosario, sino que siempre, y sin cessar estén sobre los libros, y estudiando siempre sus pleytos, sin divertirse en otra cosa alguna,

mas

mas que discurrir en sus obligaciones, porque les competen de justicia. Y si esto les pide, pretende de los tales vn imposible. Ojalá comulgaran todos los dias los tales, como assi lo haze su Alteza el señor Don Juan de Austria, y con grandissima edificacion, y exemplo de toda la Ciudad de Zaragoza (como assi me lo escriuen) y que tiene dos horas de Oracion todos los dias, y que no ay obra de piedad que no la fomente, y para todo esto tiene lugar sin faltar a sus obligaciones de Vicario General de la Corona de Aragon. Dos Oydores amigos mios, tambien comulgan todos los dias, y yo me holgara ser como ellos, y tratan de mucha Oracion, y el vno reza el Oficio diuino por deuocion, y ojalá todos lo rezaran como el tal, y es de la Escuela de Christo Señor nuestro. Y en verdad que todo esto exercitan, por estar seguros no faltan por esto a sus obligaciones, pues a faltar, dexaran estas cosas, y otras de su prerrogacion, y solo se entregaran á las de su obligacion por ser de justicia. Y yo sé, q si todos los Governadores, y Jueces comulgaran todos los dias, q con este tan santo exercicio quotidiano, fueran mejores, y mucho mas santos, y mas rectos, y tambien muchos no harian injusticias, porque a todos les serviria de grãdissimo estimulo, y temor, el muy tremendo Juez que comulgando recibirian cada dia. Pobres de los tales, si lo que dize este Autor dellos en esta materia, lo dixera el Espiritu Santo, que no se puede engañar.

20. Y luego en el *num.* 145. *fol.* 142. dize assi: *Solamente hablo con aquellos, cuyas ocupaciones son tãtas, &c. q estàn imposibilitados, &c.* Y quien, pregunto, ha dicho, ni puede dezir, que los tales comulguen cada dia, si los supone tan imposibilitados, é impedidos, y ocupados, que aun passearse vn poco, no podràn sin pecar mortalmẽte, por no poder separarse de sus ocupaciones, à las quales de justicia deben siempre acudir, suponiendo que aun por poco tiempo no las podrán dexar sin pecar mortalmente? Y en qué parte de todo el mundo se hallarà vn solo Juez, ó Governador, que esté desta suerte ocupado? Y quien será en el mundo, que aunque esté desta suerte ocupado, y obligado a assistir de justicia, que no descanse vn poco, y se divierta, no siendo Angeles, sino fragiles, y quebradiços?

Pues

Pues si esto es cierto, para què se gasta tiempo en imprimir lo dicho, pues podrà ser sea motiuo para que muchos, no solo no comulguen cadadia, pero ni en muchos años, por ponerlos tan imposibilitados, y asidos a sus exercicios, y por pedirles vna tan grãdissima preparacion, y disposicion?

21. En otras partes dize assi: *No comulgan bien las señoras, q se adornan con sus trages profanos, &c.* Y respondo: quien ha dicho que las tales señoras pueden comulgar todos los dias? Antes digo yo (y todos lo dirán) que no solo cada dia, pero ni cada año, ni en veynte años vna tan sola vez deben comulgar, si no se enmiendan primero, y dexan sus escandalosos escotados, y trages: pero viuiẽdo las tales sin culpa mortal, y adornandose decentemente, y sin ir escotadas, podrã todos los dias comulgar, aunque no tengan Oracion, disciplina, actual fervor como ya he dicho. Pero segun los trages, y escotados, que oy vsan las mas de las mugeres, y en especial las mas, ó casi todas de las señoras, ni aun vna sola vez pueden comulgar: porque si viuen en vn continuo pecado mortal, como ya dixe tratando de los trages, como podrã comulgar en pecado mortal? Desdichadas de las tales, que como viuen ciegas, con sus Confessores, ó maridos, ó padres que se los permiten, todos se vàn a vn precipicio eterno. Veasse el Tratado de los trages, que queda referido.

22 Y en el *nu.* 169. *fol.* 159. dize assi: *Yo no aconsejara tan vniversalmente a los casados comulguen cada dia, &c.* Respondo, q los Apostoles, y la Iglesia lo aconseja, que es mejor seguir este cõsejo, que el deste Autor, pues todos suponen nada, respecto de la Iglesia, que no puede errar; y assi veasse lo que digo en el *punto* 14. y alli verán todos como se engaña este Autor en dezir a bulto, q se opone a los Santos, no citando a ninguno. Veasse tambien al P. Pinto *dif* 6. *cap.* 4. que cita a muchos Santos, y Concilios en apoyo de esto.

23 Mas dize este Autor en el *nu.* 57 *fol.* 75. de Santa Matildis, que el Señor la dixo se preparara para la comunion, diziendole: *Quãdo me recibas, &c. dessea tener todo el amor del mas encendido coraçon, &c.* Y concluye este Autor diziendo: *Consideren aora los Fieles la disposicion, cõ que quiere su*

Mageſtad le reciban. Luego ſi de eſto laca eſte Autor, que la diſpoſicion para comulgar conſiſte, en tener el que comulga vn deſſeo de tener todo el amor del mas encendido coraçon, ſigueſe que aũ los amancebados, y los mas malos de todo el mundo lo tienen, pues no ay perſona por maliſsima que ſea, que no deſſee eſto, y ſer tan ſanta, como la Puriſsima Virgen, por coſtar poco trabajo el tener deſſeos. Pues para qué vale eſta objecion, ſi no ay quien con los deſſeos, no deſſeen ſer ſantiſsimos, y perfectiſsimos en todo?

24. De todo lo dicho infiero para alibio de los puſilanimes, q a ningun Sacramento iterable, puſo el Concilio Tridentino diferente diſpoſicion, para recibirle vna vez, que para quantas ſe pueden, como conſta en el Sacramento de la Penitencia, Matrimonio, y Extremavncion. Por qué, pues, quando no conſta que la Igleſia ha ſeñalado diferente diſpoſicion para comulgar vna vez, que para comulgar todas quantas ſe pueden, la quiere ſeñalar eſte Autor? Y de que no ſe requiera mas preparacion para vna vez q para muchas, ſe prueba claramente; porque vn Sacramento, nunca puede pedir mas que vna miſma diſpoſicion, por ſer ſiempre vno miſmo, y no poder dexar de tener ſiempre vna miſma forma. Luego ſiendo el Sacramento de la Euchariſtia tan bien el miſmo ſiempre, y no pudiendo dexar de tener ſiempre vna miſma forma, recibido vna vez, que recibido muchas, no ha de querer, pues, eſte Autor diferente diſpoſicion para comulgar cada dia, que cada mes, y cada año, pues es dezir que el Concilio faltó en no advertir vna coſa tan neceſſaria, y que eſte Autor dá a entender, lo previto; lo qual no ſe ha de dezir por ſer vn abſurdo. Porque aſsi como no es menester para confeſſar cada dia mayor preparacion, que para confeſſar cada año; aſsi no es menester mayor diſpoſicion para comulgar cada dia, que para comulgar cada año, por ſer Chriſto Señor nueſtro el miſmo cada dia, que cada año, y no ſer mayor cada dia, que cada año. Antes quien le recibió vn dia, eſtá mejor diſpueſto para recibirle el dia ſiguiente, como ya dixe arriba. Y aſsi como cada año, ó cada mes, ó cada ſemana, le reciben bien como eſtèn ſin pecado mortal; y aunque ayan confeſſado millares de pecados, y aunque no lleuen el actual fervor,

ver, y tantas circunstancias como señala este Autor, podrán tambien con esta sola disposicion comulgar todos cada dia; y aunque no tengan Oracion mental, ni lleuen cilicios, ni hagan disciplinas, ni ayunen, &c. y aunque viuã con vna sola vida ordinaria, como estén sin culpa mortal, porque les basta la intencion, y reverencia virtual, y no es menester ser santissimos, pues para que puedan mejor, y mas facilmente serlo, nos dio Christo Señor nuestro este Sacramento cada dia. Pero como ya he dicho, siempre será muchissimo mejor, si lleuan mucha Oracion, y mortificacion, y recibirán mas gracia, &c.

25. Concluyo, pues, con dezir, que los que contradizen la Comunion quotidiana, hablan con confusion, y de vn modo, que solo sirve de perturbar a los pusilanimes, é ignorantes, pues si dixeran con claridad, que es muchissimo mejor comulgar todos los dias, con mucha deuocion, fervor, caridad, abstraccion de todo lo terreno, y con el exercicio de todas las virtudes, y con todo lo demás que señalan, que sin nada desto, aunque estén sin culpa mortal, ninguno se lo negará, ni puede negar, pues todos confessamos lo mismo. Pero tampoco pueden negar, ni lo niegan, si bien se considera, a sus contradiciones, y al dezir aora vno, aora otro, que los tales sin nada de esta preparacion, estando solamente sin culpa mortal, recibiràn tambien mucha gracia, comulgando todos los dias, aunque no tanta como con la dicha disposicion, ò preparacion. Y en este sentido hablan los Santos, que traen en su apoyo, y assi se han de entender. Pues digan esto claramente, y dexenles comulgar cada dia, aunque no tengan nada de fervor, devocion, con lo demás que señalan, para que todos los dias reciban essa no tanta gracia que dizen, pues ya confessan reciben gracia, y tienen merito. Pues es muchissimo mejor recibir gracia cada dia comulgando, que no recibir nada no comulgando. Luego bien digo yo, que contradizen solo por contradezir. Además, que si huvieran practicado el confessonario dexandolas comulgar todos los dias, vieran que apenas ay persona q̃ comulga cada dia que no tenga Oracion, mortificacion,

recogimiento, y otras muchas virtudes. Y tambien conocerán, q es rarissima la que en vn año comete culpa mortal, y aun ni en muchos años, quando fin comulgar cada dia lleuauan antes las tales personas muchos pecados mortales, las mas vezes que cada Domingo, ó cada mes se confessauan, y comulgauan. Yo assi lo tengo experimentado en mas de quarenta mil personas, que han llegado a mis pies de las q comulgauan cada dia, y assi me lo certificauan: y aun me dezian, y oy me dizen, que ni aun cosseren aduertida, y voluntariamente vn solo pecado venial, por considerar q mañana han de bolver a recibir a vn tan grande Dios. Y si esto es assi, como *scit Deus, quod non mentior*: y todos los que tratan desta materia sin passion, diràn q las tales personas comulgan bien cada dia con lo dicho; para qué, pues, se pierde el tiempo en contradezir esta materia, turbando a los que la practican?

26. Y aun exhortando yo a q todos tengan Oracion mental, y respondiendome muchos que no pueden, porque hallan dificultad, y que les causa horror, les digo, que comulguẽ todos los dias, y con esto no ay persona que comulgue, que no tenga Oracion mental. La razon es, porque no ay persona que comulgue, que no se recoja siquiera vn poquito antes, y despues de comulgar, medi tando, y pidiendo al Señor su salvacion, y teniendo dolor de averle offendido, &c. que todo esto es Oracion mental. Ergo &c. Y assi comulgando cada dia, tienen todos Oracion mental. Luego si aun sin Oracion, ni mortificació, ni recogimiento pueden comulgar todos cada dia estando sin culpa mortal, y viuiendo vna vida ordinaria, como ya dixim os; miren, pues, si digo bien, que solo escriuen vnos por escrivir, y contradizen otros tambien sin nada de experiencia, y solo por contradezir, pues por lo menos tienen las tales personas todas las mañanas mucho merito en estar en ayunas, en reconciliarse, en recogerse vn poquito antes, y despues de comulgar, en oir Missa, &c. quando los mas que no comulgan cada dia no hazen nada desto, y aun los tales antes que comulgáran cada dia, tampoco lo hazian, como assi lo confiessan. Pues quien puede contradezir no ser muy bueno esto? Ergo, &c.

Y si se dixere, que algunos señores Obispos mandan en las Synodales, que no dèn la Comunion, sino de ocho a ocho dias, respondo, que tambien mandan no absuelvan de sus casos reservados sin su licencia, y no obstante por la Bula de la Cruzada sin licencia suya los pueden absolver; y ya dixe arriba, que la sagrada Congregacion de los Cardenales, *vol. 4. dic. Rot. circ. Con. Tr.* manda a los señores Obispos, q̃ no señalen dias para comulgar, &c. Y assi en dezir esto, vsan de su derecho: pero si la Iglesia mãda lo contrario, á la Iglesia se ha de atender.

Exhortacion a los Predicadores, y Confessores.

COsa muy cierta es, que para mostrar su justicia Dios N. Señor, ha de permitir pecados, como lo enseña la Escritura, y los Santos. Y tambien pide la misma naturaleza de las cosas, q̃ las buenas obras, y los pecados de los inferiores, y subditos, se originen de los bienes, y males de las cabeças, y superiores; y assi lo mas ordinario permite Dios N. Señor, que yerren muchos de los que enseñan, y que sean malos, para que los inferiores tambien lo sean; y esta es la causa, porque en la Iglesia jamás han de faltar malos Predicadores, malos Confessores, y Prelados, y malos Theologos que enseñen mal, y aconsejen mal; porque si todos los Predicadores, Confessores, Superiores, Religiosos, Eclesiasticos, y Theologos aconsejassen, y enseñassen bien, y diessen buen exemplo, claro està que arrastrarian a todos los Fieles, y nadie seria malo, sino por vna extraordinaria, y singular malicia de la permission divina.

Cosa digna es de notar, que las leyes humanas piden, que para q̃ vno pueda ser Juez en sus Tribunales, tenga grande prudencia, y dé buen consejo, y que aya estudiado diez años en la Vniversidad, y de passante en Derechos Civil, y Real, solo para el buen acierto de vna sentencia, que a vezes no monta treynta ducados. Qué ciẽcia, pues, será menester, y qué prudencia, bondad, virtud, y recogimiento para ser vno Cõfessor, y Juez en el fuero interior, cuya sentencia cae sobre la salvacion, ó condenaciõ de vna alma, comprada con la Sangre de Jesu Christo, en cuya comparacion, todos los Reynos, y riquezas del

mundo no pesan vna paja? O, valgame Dios, y quan atrevidos haze la ignorancia a muchos del peligro! Grande lastima es por cierto ver a algunos Confessores, como viuen con tan grande descuydo de sus almas, y con el desahogo como confiessan a sus conocidos, y amigos, resolviendo, y absolviendo algunos casos tan dificultosos, que aun el mas docto en mucho tiempo no lo haria, ni los resolveria, permitiendo por esto el Señor en los tales cometã muchos yerros, por no llevar el fin santo que se debe llevar en tan alto exercicio, que es solo por el amor del Señor, y provecho del proximo, sino solo por intereses humanos, y sus comodidades. Y si no, pregunto: Si huviesse vn Confessor, q̃ anduviesse en banquetes, combites, huelgas, risas, passeos, entretenimientos, y otras vanidades, y desahogos con las personas que confiessa, ó con las que oyen sus Sermones, y reprehensiones quando predica (si es que lo haze) si despues llegassen las tales personas a confessarse cõ él, con quien poco antes todo era comer, y desahogos poco honestos, tendrá por ventura valor, y fortaleza el tal Confessor, para negarles la absolucion, en caso q estén sumergidos, y encenagados en sus amancebamiẽtos, restituciones, odios, y las señoras en sus escandalosos escotados, y trages, por los quales tenga obligacion el tal Confessor a no absolverlos, hasta que hagan lo que tienen obligacion? De ninguna manera les negará la absolucion, como consta bastantemente de la experiencia, porque como son personas conocidas, y de obligacion (que assi las llaman) por las dadiuas, y agassajos que dellos reciben, se hallan cautiuos de sus banquetes, y gustos, y cõ este cautiuerio vã a vna eternidad de penas, con las personas que confiessa, por no obrar con las tales personas con desahogo, y zelo santo, y por no desengañarlas, y apremiarlas a que hagan lo que aconseja, y dize á las otras personas q̃ confiessa, que no son de su grande obligacion, por no aver recibido agassajo alguno dellas. Y aun en caso que las tales personas no merezcan por sus buenas vidas, el que les dilate la absolucion, ó se la suspenda el tal Confessor; co no podrá como se debe, aconsejarles a que tengan Oracion, y sirvan a Dios nuestro Señor, y que se mortifiquen, y hagan penitencia, quando con-

fideraràn las tales, que el tal que les aconseja esto, ni lo piensa en hazerla, sino en buscar desahogos, y en que lo regalen, pidiendo, ó recibiendo de las tales que confiessa? Muy bien podràn dezirles: *Medice cura te ipsum*; y con razon, porque el buen Confessor, ha de executar el *Cepit facere, & docere*. Por estas, y otras causas se han condenado vn sin numero de Confessores, y penitentes, como consta de muchas revelaciones, y casos raros que han sucedido, de los muchissimos que se han condenado por lo ya dicho, y no menos que de vno bien singular, y no de mucho tiẽpo que sucedió en Madrid, el qual lo refiere Lanuça, &c. Por estas cosas que han sucedido, y suceden, se ha de hazer lo que aconseja mi Padre San Vicente Ferrer, y es, que lo primero que vn Confessor ha de procurar para cumplir con desahogo, y zelo santo con su oficio es, no cautivarse con algunas dadiuas de los que confiessa, ni agassajos, para obrar despues con las tales personas quando se confiessen, con libertad de espiritu, ni respeto humano, porque de otra manera oyràn en el Juizio tremendo lo que dize el Señor: *Iam recepe-runt mercedem suam*; y por lo que han recibido en el mundo, se privaràn del premio eterno.

Muchas personas despues de aver dexado su mala vida, y desseando que yo les diesse algun buen modo, y reglas para tener Oracion, me han dicho: O Padre mio, que si mi Confessor me huviera afeado mi mala vida con libertad, y zelo sãto, y me huviera desengañado, como aora lo hazen otros con quien me confesso, ó no me huviera confessado, por no llevar las partes necessarias, que aora conozco no las llevava, fiado de que siempre hallava la absolucion como yo la queria, por la amistad que teniamos, sin dezirme cosa de reprehension graue, ni fealdad de mis culpas, ó huviera dexado mi mala vida; y aora conozco, que por el agassajo grande, y regalos que de mi casa, y familia recibia, no tenia animo, ni desahogo para reprehenderme como se debe con libertad santa, y con esto salia de sus pies peor que entraua, por no dexar mi pecado, &c. Por estas, y otras causas, pues, se condenan vn sin numero de Confessores, y penitentes; y con razon, porque si hablando de todos los estados el Apostol

San Pedro 1. *cap.* 4. dize, que el justo apenas se salvará, con estas temerosas palabras: *Et si iustus quidem vix salvabitur, impius, & peccator vbi parebunt?* El que no es justo, ni bueno, ni cumple con la ley de Dios, ni atiende sino a intereses humanos, y que no lo ha de dar cuenta de su alma en el tremendo juizio, sino de todas las que confiessa, oyen sus Sermones, y están a su cargo; adonde irà no cumpliendo con su obligacion? A vn precipicio eterno, con los mas que confiessan con èl. Y con razon, pues es lastima ver en muchos lugares grandes, la solicitud que lleuan muchos Cõfessores en confessar solo a la gente rica, hasta ir a sus mismas casas, y combidarse con muchos ruegos (como a mi me consta de muchos, y los Seculares rogados lo pregonan) de que serán Confessores de los tales Caualleros, y ricos, y señoras; y despues que lo configuen, las galantean, con hazerlas muchas visitas, y agassajos, para que perseveren en confessarse con ellos. Pero a los pobrecitos, de ninguna manera les ruegan, antes huyen dellos. Luego no es fuerça que con esto, aun q̃ los tales ricos, y señoras viuan en vn continuo pecado mortal, les absolveràn los tales Confessores, sin afearles sus profanas vidas por no atreverse? Es cierto. Y aun por esto se condenan vn sin numero de señoras, de Caualleros, y gente rica con sus Confessores, porque por no descontentarlos, y porque no busquen otros Confessores, permiten a los vnos, que se retengan injustamente el salario de los pobrecitos oficiales, çapateros, sastres, mercaderes, y criados, ni paguen lo que deben por acudir a sus superfluos gastos, y vanidades. Y permitiendo tambien á las señoras, sus escandalosos trages, y escotados, y sin afearles sus profanas vidas; y todo es, por estar asidos de sus agassajos, intereses terrenos, y dadivas, quando nada de lo dicho permiten en la gente pobre. Y si no pregunto, no vemos experimentado todo lo dicho en los tales? Es muy claro, porque como dize el Señor: *A fructibus eorum cognoscetis eos.* Y si no, miren qué de gente rica, y Caualleros ay por todas partes, y en especial por la Andaluzia, que viuen oy como ya los he pintado; y tambien vn sin numero de señoras, y demás mugeres, que andan tan escandalosas con sus trages, y escotados. Y pregunto, no tienen todos los di-

dichos, y las tales señoras sus Cõfessores señalados? Si señor, y assi lo publican. Buelvo, pues, a preguntar; y les absuelven con todo lo dicho? Es muy cierto, y assi lo experimentamos y q̃ viuen vnos y otras muy contentas con sus Confessores, porque dizen que son muy doctos, prudentes, y famosos, solo porque les permiten lo dicho, y están seguras, que de cierto se salvarán viuiendo como he pintado. Y pregunto, no viuẽ vnos, y otras, en vn grandissimo error, y ceguedad con lo dicho, pues es evidentissimo que todos, y las tales señoras por lo dicho se vãn al infierno de cierto con sus Confessores? Es evidente, porque vnos y otros son crueles enemigos del Altissimo, porq̃ quierẽ mas sus conveniencias, que dar gusto a este gran Señor; y en verdad que no lo merece. Abran, pues, los ojos, y busquen otros Confessores, pues los ay muy buenos, y muchos por todas partes: *Veasse el Tratado de los trages en el titulo de los Confessores, fol. 119. que alli habla mas de esta materia este Reverendo Padre.* Pero la lastima es, que muchos de los buenos Confessores, y doctos huyen de guiar almas, y los que no son como se debe, se mueren por confessar, y con estos tales se verifica lo que dize el Señor por Geremias: *Parvuli petierunt panem, & non erat qui frangeret eis.* Tanto, que por muchas partes q̃ he caminado, no he hallado en las personas que tratan de espiritu, ó desean tratar, y tener Oracion, quien las guie, ni aconseje, antes bien las desechan de sus pies si dizen algo de Oracion, y es hablarles en Griego, y todo es reñirlas; aunque por otras partes he hallado lo contrario, y muy buenos ministros, los quales serán muy bien premiados del Altissimo Señor. Todo lo dicho confirma lo que dixo la Reyna de los Angeles à la Madre Maria de Jesus de Agreda en su *par. 3. l. 7. cap. 13. num. 243. & seq.*

Procuren, pues, todos los Confessores, por el amor del Altissimo Señor, privarse de los desahogos, y comodidades temporales, y terrenas, para gozar despues por toda vna eternidad de vn desahogo, y comodidad sin fin, reprehendiendo, y afeando con libertad los pecados; y tambien preguntandoles, porque assi lo mandan los sagrados Canones a todos los Confessores lo hagan, *ex cap. 2. §. diligens de pen. dist. 6. omnis vtri. §. Sacr.* De donde resulta, q̃

CC-

communmente afirman los Doctores, *teste Reginal. tom. 1. lib. 2. cap. 2. num. 14.* que todas las vezes que el Confessor advierte, y se persuade, a que es necessario hazer algunas preguntas al penitente, para q̃ sea buena su confession, peca mortalmente en no hazerlas, por el agrauio que se le sigue al penitente, en que por esta causa fuesse su confession defectuosa; y tambien por la injuria del Sacramẽto. Si quisieren ver vnas experiẽcias raras, y vnas aduertencias singularissimas, que imprimió este R. P. Predicador Apostolico el año passado en Sevilla en vn libro en octauo intitulado: *Instrucciones predicables y casos morales: no comunes, para los Predicadores, y Confessores, &c.* se admiraràn, y lacaràn dél grandissimo prouecho, y assi procuren tenerlo, por que es admirable.

Tambien aduierta el Padre Confessor, de no espantarse de los muchos, y graues pecados que oyrá del penitente, pues de lo ya cometido, no ay otro remedio, sino el que se duela el penitente de todo lo passado; y acordandose el Confessor de los animales, y aves, del valo, y sabana que se le mostrò a San Pedro, y de lo que le respondió el Señor, que no solo siete, sino setenta vezes siete, &c. le será facil el oírlos con mucho amor, y caridad. Porque si al principio de la confession le riñe, y reprehende, callará sin duda algunos pecados, porque no le riña, ó se espante mas. Esto digo, porque a mi me han venido muchissimos, que avian callado algunos pecados con los que al principio les riñeron. Pero despues que aya confessado el tal todos los pecados, le podrá afear su mala vida, y reñirle con prudencia; pero al principio de la confession, de ninguna manera, porque los callarà. Segùn la experiencia que tengo en lo mucho que he confessado, y de lo que acerca dessta materia he communicado con algunos Predicadores que han hecho Missiones, tengo por cosa cierta, que de las tres partes de los Christianos que se condenan, es la vna por callar pecados por verguença; y por algunas partes, y lugares son mas de los hombres, particularmente de los trabajadores de el campo los que los callan, que de las mugeres.

A Santa Brigida le diò a entender el Señor, como la Santa lo refiere en el *lib. 1. cap. 29.* y en el *lib. 2. cap. 20.* que viendo el Altisimo Señor quan pocos son los que predican Apostolicamente, y confiessan segun su Magestad gusta, los exhorta, y anima a que lo hagan, con la exhortacion siguiente: *Ego clamo ad amicos meos toto corde: compatimini, & miseremini mei, non parcatis labori propter me, qui talia sustinui ex caritate propter vos, & valde, & care emi ones meas in sanguine meo, & sic tenere diligo eas. O amici mei, quod si possibile esset adhuc propter quamlibet mori speciali morte, qualem in cruce semel pro omnibus passus sum, magis eas redimerem, quamvis carerem! Ego iuro in Deitate mea, quod dabo amicis meis, stipendium pretiosissimum, id est, me ipsum in gaudium sempiternum. Abisus illa insatiabilis semper aperta est, in quam anime descendunt, sicut nix de Cœlo in terram. Non debēt cessare à predicatione, & monitione amici mei, nam propter laborem, & voluntatem, aquali sunt digni mercede, quamvis pauci, vel nulli convertantur.*

Tambien refiere en su vida la venerable Madre Soror Ana Maria de San Joseph, Religiosa nuestra de Salamanca, en el *art. 16. num. 40.* diziendo, que vido vn dia de la Porciuncula, vna infinidad de Angeles, que asistian a los Confessores que confessavan, ayudandoles, é ilustrandoles, para que en todo acertaran en las confessiones que oian. Y hablando de lo mucho que merecen en confessar, dize assi: *Mas acerca de lo muchissimo que merecen los Confessores en confessar, me dió a entender el Altissimo Señor, eran sus merecimientos sin numero, ni cuento. Y me parece, que si los Confessores huvieran entendido, y visto como yo, lo muchìssimo que meren en confessar, y predicar, anduvieran siempre por las calles, y las plazas buscando a vozes a quien confessar, y sacar del estado de la culpa: porque este exercicio de confessar, solo el Señor sabe el premio que tiene, y los sin numero de merecimientos que consiguen los que lo exercitan, pues todos los demàs exercicios santos que puede aver para merecer, son muy inferiores a este, por el agrado tan grande que tiene el Señor del; no quisiera que ningun*

Con-

Confessor rehusara el confessar, por no trabajar, y mortificarse, porque se priua de vn sinnumero de merecimientos. Todas son palabras de la Santa.

De la muy venerable Madre Soror Maria de Jesus, Abadesa que fue treynta y tantos años en su Conuento de Agreda, cuyas obras se cõcluyerõ aora de imprimir en Madrid, que seran assombro del mundo, me enseñò vn señor Inquisidor, que fue a examinarla por orden de la Suprema; el interrogatorio que le hizo, y entre las cosas notables dél, fue el dezirle la santa Madre, que avia sido llevada á las Indias, y tierras de infieles en cuerpo, y en alma por el Arcangel San Gabriel, y N. P. S. Francisco, para predicarles, é instruirles en la Fè, mas de quinientas vezes; y que muchas vezes le dixeron los Angeles que le asistian, y acompañauan estas palabras: *Aduierte sierua del Señor, que es de tanto agrado y gusto al Altissimo el exercicio de los que se dedican en la conversion de las almas, q si nosotros fueramos capaces de tenerles imbidia, de ninguna otra cosa mejor la tuvieramos, que deste altissimo exercicio por ser el mas agradable al Señor, &c.* En todas las cartas que a mi me escrivia, era siempre dezirme: *Animese Padre nuestro en la conversion de las almas, que estàn compradas con grande precio, y es del mayor gusto que puede hazer al Altissimo.*

A nuestro Padre San Francisco tambien le dixo vn compañero suyo, y la Madre Santa Clara, que el Señor les avia revelado le dixerã de su parte estas palabras: *Francisce, non sibi soli viuere, sed & alijs proficere vult Dei zelo ductus.* Y esto fue en ocasion que a nuestro Padre le parecia, le era mejor estar en el desierto en contemplacion, y soledad; y desde esta ocasion dexó el desierto, y se fue predicando por el mundo. Hablando tambien San Dionisio Areopagita, de quan agradable es al Altissimo Señor el exercicio de los que se dedican en la conversion de las almas, dize en el *cap. 3. de celesti Gerar.* estas palabras: *Diuinissimum diuinorum est cooperari in salutem animarum.*

De los Predicadores.

LOs Padres Predicadores tam poco cumplen con su oficio, si no desengañan en sus Sermones a los oyẽtes, del mal estado

do en que viuen, exhortandolos a penitencia, pues es comun doctrina de los Theologos con Bañez 2.2.q.33. *art.*2. que dizen tienẽ grandissima obligacion, de sacar a sus oyentes de la ignorancia en que viuen, y enseñarles la ley de Dios nuestro Señor; y los Seglares tienen como por justicia, y por todo rigor de derecho, accion contra los Predicadores, y Sacerdotes, para pedirles que les declaren la ley de Dios, y la Doctrina Christiana, segun lo que dize el Señor por su Profeta Malachias 2. diziendo: *Labia Sacerdotis, custodient scientiam & legem requirent ex ore eius, quia Angelus Dei exercituum est.* Y el Predicador que no predicare siempre á la alma, y enseñare como se han de salvar, no cumple con su oficio, ni con lo que el Concilio de Trento les manda, el qual les dá el modo, y puntos como han de predicar, diziendoles: *Predicando eis vitia, & virtutes, penã, & gloriam, &c.* Y si por no predicar esto, se condenare alguno de los que han oìdo sus Sermones, lo pagarà rigorosamente, segun lo que dixo el Señor por Ezequiel 3. hablando con los Predicadores, y diziendoles: *Si nonanuntiaueris ad impium, neque locutus fueris, vt avertatur à via sua impia, & ipse in iniquitate sua moriatur, sanguinem autem eis de manu tua requiram.* Segun esto, digannme los que han predicado flores, y vanos cõceptos en sus Sermones, y no segun el Señor quiere, que es el exhortar a las almas a penitencia, què responderán en el tremendo Juìzio del Altissimo, quãdo su Magestad les pida cuenta de sus vanos Sermones, y de las almas que por no desengañarlas de su mal estado, se han condenado? Luego muy merecido tendràn el oír la amenaça de arriba: *Sanguinem eius de manu tua requiram*, y darán con esto singular gusto al demonio, como aora tãbien lo dán cõ los conceptos vanos que predican muchos, mirando mas en ellos dar gusto a los hõbres, que al Altissimo Señor que les ha de castigar, como lo dió a entender vn demonio a cierto Predicador, como ya dixe al principio del Tratado de la Confession general. Y con razon, porq como dize S. Geronimo, por esto llamò el Señor Sal de la tierra a sus Discipulos, porq̃ no solo avian de tener sed de la salvacion de las almas, que es el primer efecto de la Sal, sino tambien las han de preservar del contagio, y corrupcion

cion de los vicios, con las reprehensiones de las palabras: porque el Predicador que no reprehende a los oyentes, les priua de su bien; porque assi como el que vé que vn caminante và errado por despeñaderos, si le dexa despeñar por no avisarle, pudiendo, es causa de su muerte: assi el Predicador viendo que sus oyentes vàn errados, y al despeñadero del infierno, si no les avisa, y encamina, y por esto se condenan, serà causa de todos estos males. Crió Dios nuestro Señor las raízes de los arboles amargas; y por qué? Para resguardarlas de las Serpiẽtes, y gusanos de la tierra, y para que no las royessen, y con esto quitassen la vida a los arboles. Assi la correccion aceda, y agria del Predicador en los oyentes, los preservará de las Serpientes infernales, y de los gusanos de sus passiones, que aborrecen lo amargo de la penitencia; porque como dize el Espiritu Santo, *Pro. 23.* el que corrige a su hermano, libra su alma del infierno, y el que no le corrige, le dexa caer en él.

Grande lastima es ver a algunos Predicadores del modo como predican, pareciendoles, que solo en la Quaresma se ha de predicar moral, y al alma, y entre año al cuerpo cõ sus vanos discursos, como si no tuvieran siempre obligacion a exhortar en sus Sermones a que se haga penitencia, como lo dize el Concilio Tridentino; y en este engaño viuen los pobres, sin conocer sus yerros, y daño que à las almas hazen, y han hecho con sus vanos discurios, y en castigo dellos no lo conocerã, sino quando se hallen molestados, y confusos con las agonias, y dolores grandes de la muerte, y entonces en castigo de lo mal q han predicado, lo mas cierto serà el cumplirse en ellos lo que dize el Espiritu Santo: *Tunc invocabũt me, & non exaudiam eos.* Por estò permite el Señor no hagan fruto en los oyentes, quando alguna vez predican moral; y tambien por el mal exemplo que dán en sus conversaciones, y visitas que hazen á las personas que oyen sus Sermones; que como vén a vnos tan desahogados, y poco honestos en sus palabras; y a otros vanos, y sobervios en hablar de su linage, y de las vanidades de el mundo, mas que de las cosas divinas, y santas; y a otros comiendo, y bebiendo licenciosamente, y tal vez suelen ser algunos destos quien mas obligacion tienen por su

su mas estrecho estado a dar buẽ exemplo, y suelen ser los peores: por estas, y otras cosas, pues, no hazen fruto sus Sermones en los oyentes: que como vén los oyentes que predican vno, y obran lo contrario de lo que predican, y no cumplen con el *cepit facere & docere*; por esto, pues, viene a ser como si no predicaran algunos Sermones morales, si es que los predican, Y no solo se contentan los tales con ser ministros malos con los Sermones vanos q predican, sino que si los tales vén que otros Predicadores que por predicar siempre á la alma, y moral, arrastran a todos a sus Sermones, y hazen grande fruto en los oyentes, murmuran (como lo hizo Judas de la obra buena, y vncion de Magdalena) diziendo mil desaciertos dellos, movidos de vna imbidia diabolica, pues quando se avian de holgar de lo bueno, sienten pesimamente del fruto que vén en los oyentes, por no experimẽtarlo assi en los que oyen sus vanos Sermones. En fin, tienen los tales señales de condenados, por hablar mal de lo bueno que los otros predican. Judas siendo Apostol, tuvo señales de condenado, y el buen Ladron siendo vandolero depredestinados pues por què? Porque Judas tenia por costumbre murmurar de lo bueno, como de la vncion que hizo la Magdalena en los pies del Señor: pero el buen Ladron dizen muchos Expositores que quando iva Maria Señora nuestra a Egipto, la escontró, y habló bien del tal viage, siendo vandolero, y por la buena obra le alcançó despues esta Señora de su Hijo el perdon. Ergo, &c. Saque la consequencia el que murmura; y si no repare se, qué murmuraciones no padecen de los tales los Padres de la Compañia en sus Misiones, y todos los demás Religiosos de diferentes Religiones, q movidos solo de la salvacion de las almas, vàn predicando Apostolicamente por toda España, como son doze Religiosos de N.P.S. Domingo por Aragon, Valencia, y Cataluña, y mas de veynte y quatro Religiosos nuestros por toda España con orden de su Santidad, y muchos Prebendados, Dignidades, y Sacerdotes, q hazen oy lo mismo por diferentes partes? Nadie lo puede dezir mejor q yo q lo tengo experimẽtado. Desdichados de los tales, como lo penarã por toda vna eternidad sin fin (como oy lo penan mi-

millares de ellos en vn calaboço eterno) ſi con tiempo no hazen penitencia de los daños que han cauſado en ſu exercicio, y de los bienes que han privado a ſus oyẽtes. Sepan, pues, los Predicadores, y Confeſſores, como los animales que vió San Juan llenos de ojos dentro, y fuera, mirando con mucha atencion lo que coſtó a Chriſto Señor nueſtro vna alma, y los juizios que les eſperan: *Requiem non habentes die ac nocte;* no dexando malograr tiempo, ni ocaſion de ganarlas. Procuren tãbien deſvelarſe, y abrir los ojos en predicar ſiempre moral, y al alma. *Comede volumen iſtud*, dixo Dios nueſtro Señor al Profeta Ezequiel, que vn libro que le daua, y como repara San Gregorio, no dixo que le bebieſſe, ni que le paſſaſſe de golpe, dando a entender, que libro q̃ trataua de amarguras de pecados: *Scriptæ erant in eo lamẽtationes, carmẽ, & væ,* ſe avia de rumiar, y conſiderar de eſpacio, para ſacar dél provecho; y aſsi luego confeſſó, que le avia ſabido como el Panal de la miel: *Factum eſt in ore meo, ſicut mel dulce.* De amarguras de la eternidad del inſierno, y de reprehender vicios, y pecados ſe ha de predicar ſiempre, para que de eſpacio conſideren los oyentes, que ay inſierno para los malos, y Cielo para los buenos, y para que cõ eſtas advertencias morales hagan penitencia, y mediante ella ſe ſalven; porque de no predicar aſsi, ſeràn notables los caſtigos con q̃ el Señor les amenaça, como ya he dicho; y los que por Ezequiel les dize, *cap. 13. Væ Prophetis inſipientibus qui ſecuntur ſpiritum ſuum & nihil vident, quaſi vulpes in deſertis.* Compara el Proſeta Ezequiel en eſte lugar a algunos Predicadores al Zorrillo del deſierto, el qual dize nueſtro Lyra que es vn animal infidioſo, y que azecha para engañar á las aves: *Eſt enim vulpes* (dize) *animal doloſum, intendens deceptionẽ avium.* En lo qual parece que alude a lo que cuenta vna fabula, de que vn dia hallandoſe la Raposa, ò Zorrillo con el Cuervo, vió la Zorrilla que el Cuervo llevaua vn pan en la boca, y que para quitarſelo, comẽçò a celebrarle, y alabarle ſus plumas, y a dezirle, que cantaua mucho mejor que el Gilguerillo, procurando con eſtas, y otras alabanças obligarle a que cantaſſe, ò hablaſſe, para que con eſto ſe le cayeſſe el pan de la boca en donde lo traía. Aſsi, pues, dize nueſtro Lyra, ſon los Pre-

Predicadores vanos, que son como engañadores de aves, pues engañan con sus Sermones, y conceptos a los pobres que les oyen, y con sus adulaciones, falsedades y conceptos vanos, les quitan el pan de la boca; esto es, el pan de las lagrimas, y del dolor que podian conseguir con sus Sermones, si predicaran penitencia: y tratando otras personas de Oracion, y penitencia, buelven atràs, y dexan de obrar estas cosas, por que oyen en los que avian de animarlas con sus Sermones al aumento de las virtudes, todo lo contrario de lo que imaginauan, y esperauan oír de desengaños.

Debe, pues, el Predicador advertir a sus oyentes los peligros que tienen de condenarse, y ser castigados del demonio, si no se apartan de su mala vida. De las Serpientes dize Aristoteles, que ay vnas que moran en las selvas, y que envenenan con la vista à las aves; y que hallando durmiendo algun animal con la boca abierta se entra por ella, y lo mata; pero ay cierto animal, que se llama Saura, que es su contrario, que viendola se adelanta, y despierta al animal, para que huyga, como lo haze cerrando su boca, y con esto no muere della. Assi, pues, viendo el Altissimo Señor, que estã vn fin numero de almas durmiendo con el letargo de sus culpas, con todos los sentidos abiertos para cometer qualquier vicio, y pecado, y que la Serpiente del diablo se quiere entrar con ellos al infierno, ha constituido en su Iglesia aya Predicadores, para q como otra Saura despierten siempre con sus vozes, y adverrencias a los oyentes, y les prediquen cierren las bocas de sus potencias, y sentidos a todo lo que es pecado, y huygan del demonio, para que no sean muertos dél. Pues si esta es la obligacion de todos los Predicadores, como ay tantos que ni aun vna advertencia no hazen en sus Sermones a los oyentes, para que se aparten del pecado? *Pues væ Prophetis insipientibus*; desdichados dellos, pues el *væ* denota condenacion, como el *væ homini illi* de Judas.

Debe, pues, el Predicador saber, que ha de dar estrechissima cuenta en el Juízio tremendo de Dios N. Señor, de las almas que se avràn perdido por su culpa, y no le escusará el dezir, que aunque reprehenda, no aprovecha nada su reprehension en los oyentes, pues aunque sea assi, tiene ella

obligacion siempre. Christo Señor nuestro, muy bien sabia quãdo predicaua a los Fariseos, que no avia de aprouechar en ellos sus reprehensiones, y no obstante, no cessaua en todos de reprehenderles. Ergo. Tambien podria dezir yo esto mismo, de que no aprouecharàn estas advertencias que aqui hago a los que están ciegos en predicar vanidades; pero respondo con lo dicho; y esta misma respuesta dió el Señor avrà vn año a cierta alma en la Oracion, la qual le dezia, que para qué avia de hazer tal cosa, sino avia de aprovechar? y le dixo el Señor, que no obstante esto, que la predicasse, &c. Assi-se los suplico por el Altissimo Señor lo hagan, y abran los ojos con tiempo, y reciban estas advertencias de este inutil siervo del Altissimo Señor, pues solo la caridad, y el grande deseo que tengo de que todos se salven, y ninguno se condene, me ha motiuado a escriuir este Tratado, y darlo de limosna, &c.

SVMA DE TODAS LAS mayores deuociones que se hallan de MARIA Santissima, ilustradas con rarissimos exemplos, y milagros, que la gloriosa Reyna de los Angeles ha obrado en fauor de los que las han rezado.

Motiuos que ha tenido el Autor, para sacar a luz estas deuociones.

TOdo lo que en este Tratado escriuo, es con exemplos, y reuelaciones probados; y tambien con testimonios fidedignos de los Santos Padres, a los quales ninguno pueda contradezir, sino *cui tantum lingua est*, pe-

perijt mens ipsa puderque. La causa principal de aver escrito este Tratadillo, ha sido el amor que tengo á la Inmaculada Virgen mi Señora, y segundariamente el avermelo instado ciertas personas de obligacion, y muy deuotas de la Purissima Virgen, desseosas de saber algunas particulares deuociones para rezarselas; y assi para que con ellas se le aficionen sus deuotos, las saco a luz, y para que alcancen por su medio la salvacion eterna, sirviendole, y amandole con alguna quotidiana deuocion, de las que aqui escriuo; como la misma Reyna de los Serafines assi lo manifestó en aquella muger pecadora, que el Discipulo refiere, *exem* 73. la qual no hizo otra cosa buena en toda su vida, sino que todos los dias saludaua á la Santissima Virgen con la Oracion Angelica del *Ave Maria*; y los Sabados procuraua oir Missa. Como estuviesse, pues, vezina à la hora de su muerte, la dixo: Señora, Reyna, y Madre de misericordia, aunque es verdad que jamás hize cosa buena en mi vida, sino el dezirte vna *Ave Maria*, no obstante confio en tu misericordia, y assi a ti encomiendo mi alma. Apenas murió, quando luego vinieron vnos horribles demonios para lleuarla a los infernales abismos; pero se les opuso la Madre de los desamparados, impidiendoles lo que ellos intentauan hazer. Los demonios dezian: Nuestra es esta alma; y respondioles N. Señora: No sabeis lo que hablais, porque esta todos los dias me saludaua con el *Ave Maria*, y a hora mia procuraua oìr vna Missa. Respondieron los demonios: No importa esto, porque cometiò muchos pecados, y por esto tenemos derecho para llevarnosla. Entended (dixo la Emperatriz de los Cielos) q aquella alma q me sirva como se debe, y me sea deuota con alguna quotidiana deuecion, jamàs serà vuestra, ni condenada, y encomiende a mi su alma. Con esto quedó libre, y con el patrocinio de nuestra Protectora se salvó, mediante la quotidiana deuocion que le rezò cõ mucho espiritu.

Ademàs desto, quien es el q ignora, q el que es deuoto de la Ss. Virgen, es certissimo argumento de la fidelidad, y servidumbre q tenemos al Altissimo Señor? En donde dixo San Ildefonso, *lib. de Vir. Mar. c. 18 Vt comprober seruire Domino inteſtimoniũ, quæro super me Dominum Matris eius.*

Porque no ay mayor gusto para nuestro Salvador, que es el que sirvamos, y amemos a su Santissima Madre, como lo mostrò claramente con Santa Gertrudes *lib.* 3. *cap.* 20. que se quexaua, de que vn dia aplicó tanto la consideracion á las grandezas, y virtudes de Maria Santissima, que le parecia se auia olvidado de su Celestе Esposo. Pero dixole nuestro Salvador: No recibas pena, hija, desto: *Studeas de cætero coram Altari Imaginem intemeratæ Matris meæ salutare deuotiùs: meam Imaginem insalutatã prætermitendo.* Me doy por contento hija (dixo) y lo confiesso assi, de ser de tu muy bien servido, quando me dexas por servir, y honrar a mi Madre con tus deuotas deuociones antes biẽ de aqui en adelante, salada con mayor deuocion, y reverencia su Imagen, y no importa que dexes de saludar á la mia, como sea por venerar a mi Madre. Lo mismo dixo la Virgen Santissima a Santa Brigida, de que su mayor gusto era, que sus deuotos honrassen, y sirviessen a su Santissimo Hijo: *Scias pro certo, quod omnis laus Filij mei, laus mea est, lib.* 1. *c.* 8.

Debemos, pues, los deuotos de la Inmaculada Virgen, viuir por jornadas, poniendo todo el estudio en cada dia hazer alguna deuocion, a honra de la Purissima Virgen, para que con ellas podamos comprar los dias eternos: *Neque enim eorum opera transeunt sed semina sunt æternitatis,* dize San Bernardo. De donde nos conviene, que en todos los dias le digamos alguna deuciõ, acordandonos de aquella sentencia de S. Juan Damasceno *lib* 2. *cap.* 14. *Quam fideliter æternæ sperabunt, qui B. Reginæ mundi quotidiana horarum omnium vota persolvunt.*

Servirá, pues, por vltimo motiuo, para que cada dia rezemos algunas, el contento, y gusto que la misma Virgen ha mostrado a sus deuotos. Refierese en la vida de Santa Gertrudes, que nuestro Señor la dixo, que cada dia rezasse por lo menos vna vez estas palabras: *Eia ergo Aduocata nostra illos tuos misericordes oculos ad nos converte. Marracius in Lili. Mari.* Ea, pues, Abogada nuestra, buelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos; asegurandole que por esto en la hora de su muerte le assistiria.

Tambien se lee de vn Assassino, que tenia por costumbre de rezar cada dia la salutacion An-

gelica del *Ave Maria*, y
a vez se le apareció el demo-
o en figura humana, estando en
mpañia de vn Religioso; y di-
endole el Religioso quien era,
respondió, que era el demonio,
que por el espacio de catorze
ños avia morado en aquel lugar,
ara llevarse el alma del tal Assa-
inio, si acaso huviera dexado vn
olo dia de rezar la tal devocion,
r por aver cõtinuado en saludar
todos los dias à la Purissima Vir-
gen, no avia executado su inten-
to. Por lo qual el Assassino dexó
su mal estado, éhizo penitencia.
Specul. exemp. dist. 8. 60.

Un otro fue libre de la con
denacion eterna, por aver rezado
todos los dias la Corona de la
Virgen Santissima. Y por esto
dize San Pedro Damiano, *Opusc.*
20. 10. *Quisquis quotidiana of-*
ficia, in eius laudibus frequentare
studuerit, adiutricem sibimet in
die necessitatis acquirit. Es noto
rio tambien lo que se refiere en
la vida de San Edmondo, Arço-
bispo Cantuariense, que avien-
dose vn dia olvidado de rezar
aquella Oracion que comiença:
O intemerata, &c. la Purissima
Virgen se le quexó, y querelló
de no averla rezado, y embió al
Evangelista S. Juan para que le
hiriesse con vna vara, y le advir-
tiesse, que no la dexasse jamàs de
rezar todos los dias. Enseñando
con lo dicho a los deuotos desta
Señora, que le rezen todos los
dias alguna particular devocion,
porque por exercitarlas, nos es
prometido la vida eterna. *Beatus*
homo, qui vigilat ad fores meas
quotidie. Proverb. 8.

Vemos tambien por ellas mu-
chos pecadores cõvertidos a me-
jor vida, que por esso la llama S.
Justino martir *in coll.*, segunda
Eva; dando a entender, que co-
mo la primera nos fue madre de
prevaricacion, haziendonos cul-
pados de justos; Maria nos es cau-
sa de justificacion, haziendonos
por sus ruegos de vasos de ira,
hijos de gracia, y misericordia.
Facta est verè nunc mater viuen-
tium per gratiam (dize Chrisó-
logo Serm. 140.) *quæ mater an-*
te extitit morientium per naturã.
De manera, que los que viuian en
desgracia de su Hijo, movida es-
ta Señora por la devocion que
con ella tienen sus devotos, les al-
canza tiempo de penitencia. Cõ-
cluyendo, pues, digo, que debe el
Christiano deuoto, tener mucho
amor al servicio desta Inmacula-
da Señora: *Et omnia quæcumque*
faciet, prosperabuntur. Psalm. 1.

Para esto se debe mover por la mucha necesidad que tiene de su favor, y por los muchos exemplos que pondrè en adelante. Estos son, y muchos mas los motivos q̃ he tenido, para sacar a luz este Tratado, para que sea causa de que muchos se le aficionen, y le sirvan.

Capitvlo Primero.

Què cosa es devocion de la Virgen Santissima, y en qué consiste.

COmunmente hablando, no es otra cosa la devocion de esta Señora, que vn afecto amoroso, tierno, y vehemente de darla gusto en todo, y en todas ocasiones, y vn dedicarse totalmente á la imitacion de sus virtudes, y vn entregarse en sus manos del todo fiandole en ellas, y vn acudir a su patrocinio con grau confiança, y seguridad, esperando que por su mano, é intercession, todo le sucederà de mucho provecho. Porque como dize el Angelico Doctor S. Thom. 2, 2, q. 82. la devocion con Dios, no es otra cosa, sino vna prõptitud, y fervoroso afecto a todo lo que toca al Culto divino, como la Oracion, alabanças, meditacion, &c. Y assi la devocion de la Purissima Virgen, comprehende el afecto de amor, de confiança, de resignacion, de obediencia, de imitacion, de culto, y veneracion de todas las virtudes, con que la Virgen Santissima se sirva, y agrade, y esto con mas de ordinaria resolucion.

Procurémos, pues, segun esto, tener ganada la voluntad de esta Señora, que la avremos menester mucho en la hora de la muerte; y assi estudiemos aora en darla gusto, imitando, y obedeciendo a su Hijo, rezandola algo de lo que aqui escriuo, porque en su devocion se encierra mucho bien, y vtilidad nuestra, pues la acomoda la Iglesia en la fiesta de su Presentacion estas palabras: *In vijs iustitiæ ambulo, & in medio semitarum iuditij, vt ditem diligentes me, & thesauros meos eorum repleam.* Yo (como si dixera) cõ cuydado ando mirando las buenas obras que haze cada vno de mis devotos, assi en el cumplimiẽto de los Mandamientos, como en la observãcia de los consejos, para enriquecer espiritual, y temporalmente a los que me aman, y para llenar de tesoros inmensos sus almas.

Y assi imagino yo que la Virgen Purissima, nos está dando vozes a todos sus devotos, y que nos dize aquellas tiernas palabras de los Proverbios: *Ego diligentes me diligo.* Yo hijos, y devotos mios, amo a los que me aman, y me desvelo qual Madre solicita por honraros, acariciaros y enriquezeros. Por esta causa se llama esta Señora en el *cap.* 15. *del Eccles. Mater honorificata.* Madre honrada, y honradora, no solo porque es de sus hijos venerada, y de todo el mundo, sino porque dá honra, y gloria a sus deuotos, como lo testifican muchas historias que en adelante referiré. Y además desta gloria, son las riquezas, y tesoros inestimables, que interesan en su deuocion sus hijos.

Capitulo Segundo.

Como se debe instruir el Christiano en la deuocion de la Virgen N. Señora.

LA primera deuocion, que cõ mas diligencia el Christiano ha de plantar en su pecho, despues del amor que a su Dios debe, es la reverencia de la Purissima Virgen Maria N. Señora; porque segun dize mi Serafico Doct. S. Buenaventura, 3. *sect. dist.* 3 *q.* 1. esta Soberana Señora tiene particular providencia de los Fieles, que de veras se ocupan en sus alabanças. Por tanto, pues, no debe tomar el Christiano este cuydado, ni estimar su deuocion, como censo de alquitar, sino que le ha de ser perpetuo, y fiel deuoto, y muy bien fundado en las raízes del amor, para que dure toda la vida, diziendola con el Sabio, *Sap. cap.* 8. *Hanc amaui, & exquisiui à iuuentute mea, & amator factus sum formæ illius.* Para conservarse, pues, en esto, habituese a ofrecerle cada dia alguna deuocion de las que en este Libro escribo, la qual jamàs debe dexar. De este Libro sacará el Christiano, como muchos enfermos por la Virgen Maria Señora nuestra son ya sanos; que por esso la llama San Anselmo *de exc. Virg.* Madre de la salud, pues lo es de el Salvador. Veremos assimismo muchos muertos resucitados; que por esto San Ireneo la dize, Madre de la vida, *lib* 5. *adve. hær.* Muchos tambien aviẽdo peligrado entre las tempestades, surgir en salvamento, que por esso la apellida Beda, *ho. in fes. An.* Norte sobre todas las Estrellas. Y la Iglesia en el Hymno: *Aue maris Stella* Todo esto, y mucho mas nos alcãça

esta Señora por sus ruegos, convirtiendonos a mejor vida, y haziendonos de vasos de ira, hijos de gracia, y misericordia.

Gran pecador fue Theophilo, Mayordomo de la Iglesia Cathedral en la Ciudad de Adana en Cilicia, y tan grande, que por huir vna afrenta que le sucedió, se entregò al demonio, haziendo con èl pacto visible, renegando de Christo nuestro Señor, y de su Madre, con tantas veras, que le hizo escritura en forma firmada de su nombre, en que se contenia la dicha Apostasia, y abnegacion, con todas las fuerças que los Letrados del infierno supieron escriuir. Pero como Dios, segun *Ezech cap. 18.* no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta, y viua, le dió despues gran conocimiento de su pecado; y aunque le ponia desconfiança de el perdon la gravedad de su culpa, no la tuvo de alcançarlo por medio de la Purissima Uirgen, no obstante que tambien la avia negado. Acudió a ella, pues, por su remedio, yendose a vn Templo suyo, y puesto ante su Imagẽ, la suplicó con gran dolor de coraçon, fuesse su Abogada, y le alcançasse misericordia de sus culpas tan enormes. Perseveró con esta deuocion, y lagrimas algunes dias, en fin de los quales cumplió su palabra, la que combida a los pecadores con su fauor, diziẽdo: *Ego diligentes me diligo, & qui mane vigilant ad me, inuenient me.* Porque se le apareciò la Virgen N. Señora, y reprehendiendole de su pecado, al fin le impetró lo que le pedia; y Theophilo arrepentido muy de coraçon, confessó sus culpas, y vino a morir dentro de muy poco tiempo, con tan buena opiniõ de Santo, que al tiempo que recibiò el Beatico, resplandeció su cara como el Sol: *Surius in mense Februar.*

Cierto Religioso nuestro, fue tentado de la Fé, que estuvo para dar en el profundo de la infidelidad, y salirse del Conuento. Viendo, pues, su animo afligido con este rabioso pensamiento, se fue ante vna Imagen de nuestra Señora, y puesto de rodillas, y cõ muchos sollozos la dixo: Madre Sacratissima, yo desseaua seruir a mi Dios, y tambien a vos en esta Religion Santa, pero me parece que me aveis dexado para que me sumerja en los abismos infernales. Fue, pues, en este punto arrebatado en espiritu, y con los ojos del alma, vió á la Reyna de los

los Angeles, la qual le dixo: *No eres hijo desamparado, sino probado*, y le diò vna nueua luz, y tan grande, que se le deshizieron todas aquellas sugestiones, con que el demonio le combatia, *Chron. Minor. par. 2. lib. 4. cap. 14.*

Muy apretada se vió la Virgen Justina, quando por medio de vn sucio demonio, Cipriano la conquistaua su honestidad; mas en medio desta afliccion, y peligro se acogió à la Virgen, para q̃ no dexasse de ampararla; y no solo fue socorrida en aquel trance rigeroso, pero tambien por su medio ganò para Dios al turbador de su coraçon, *S. Gregorio Nazian. in ora de laudib. S. Cypian.*

Vna señora principal avia en Palestina, muger de Germano Patricio, tocada de la heregia de los Severianos. Estando, pues, miserablemente engañada, quiso visitar en Jerusalen el Santo Sepulcro; hizolo assi, pero apenas entró en él, quando se le apareció la Sacratissima Virgen nuestra Señora, acompañada de muchas Santas, y la reprehendió como Madre de su pecado, juntamente dandole nueua ilustracio̅, y confessandose despues de su culpa, y haziendo penitencia de ella, acabó santamente su vida, *Soph. in Prad. espirit. cap 43.*

Passando por vn campo el Exercito del Emperador Sigismundo, oyeron sus soldados vna voz lamentable que salia de vn cuerpo, que preguntando dixo, si venia alli alg̃u Sacerdote, porque por intercession de la Purissima Virgen, cuyo deuoto fue, se avia detenido su alma mucho tiempo sin salir del cuerpo, hasta que passasse por alli quien le confessasse; y que en señal que aquello era verdad, verian como en confessandose, cessaria de dar aquellos lamentables quexidos que dava. Confessose, y qnedó luego como los otros muertos. *Pelbarto in stellaria, lib. 12. cap. 2. art. 1.*

En la Diocesi Leodiensi huvo vn moçuelo noble, que de su padre heredò muchas riquezas, las quales gastó en sus mocedades. Y quedando muy pobre, y estando vn dia muy triste, le dixo vn criado que tenia: (el qual tenia pacto cõ el demonio) Señor, quieres ser rico como antes lo eras? Respondiole, que si. Pues sigueme, le dixo. Y siguiendole, como á la voz de la Serpiente Eva, le lleuó por vn desierto; y oyendole que hablaua a solas, dixo al criado: Con quien hablas?

Res-

Respondiole, que con el diablo: al qual dixo que traia a su amo, para que le recibiesse debaxo de su proteccion, y como a tal le hiziesse rico. Respondió el diablo, que si lo hazia, que le daria muchas riquezas; pero con condicion, que avia de renunciar al Altissimo. Y aunque el Cauallero rehusó el hazerlo, finalmente a persuasion de su criado, renegò de su verdadero Dios. No contẽto con esto el diablo, dixo, que estaua la obra imperfecta, si no renunciaua tambien de la Madre del Altissimo, diziendo, que la tal les atormentaua mucho: y no obstante lo mucho que su criado, y el diablo le persuadieron a que la negasse, el Cauallero jamàs lo quiso hazer, por lo qual desapareció el diablo, y bolviendose el Caualiero a su casa, encontró en el camino vna Iglesia, y desmontando del cauallo se entró en ella, y conocido de su pecado, muy cõtrito se puso delante de vna Imagẽ de la Purissima Virgen Maria, que tenia en sus manos a su Precioso Hijo, y empeçó el conocido moço a llorar, y gemir su pecado, pidiendo à la piadosissima Virgen le alcançasse perdon de su amado Hijo, y que no tenia otro amparo sino el suyo. Apenas huvo dicho esto, quãdo la Madre de los afligidos, empeçó a hablar a su Benditissimo Hijo, diziendo: *Dulcissimo Hijo mio, perdona a este pecador.* No le respondiò cosa alguna el dulcissimo Jesus, antes bien bolvió su cara. Bolvió otra vez a pedirle el perdon, y le respondió: *Si me ha negado este hombre, què quieres q̃ le haga?* Oyendo esto la Purissima Virgen, se leuantó, y dexando a su Precioso Hijo sobre el Altar, y puesta de rodillas, le dixo: *Perdona, Hijo mio, a este hombre por mi amor.* Quando luego le respõdiò: *Madre, jamàs te negué cosa alguna, y assi le perdono por tu intercess.on.* Leuantandose, pues, el mancebo, dió las gracias á la Purissima Uirgen, y se fue de la Iglesia muy triste de la culpa, pero alegre por el perdon. Vn Cauallero viendole salir, le preguntó la causa de tener los ojos tan humedos, y llorosos; y le respondiò, que por el viento grande que hazia. El qual le combidó para que se casasse con vna hija suya con mucha hazienda; y admitiendo el partido se casó, adquiriendo mas hazienda de la que él avia mal gastado, aviendolo alcançado todo por medio de la Virgen, *Celarius lib. 2. cap. 12. y Specul. exem.*

exem. fol. 536.

Estas, pues, son las hazañas de la Virgen, estas las misericordias con que combida a los pecadores si la quieren por intercessora; que por esta causa San Juan Chrisostomo *in sua lit.* la llama remedio de los enfermos, pues en sus manos, ninguno peligra. Y el Esposo, *Cant. cap. 6.* Sol escogido, porque con su resplandor, alumbra a los que residen en las tinieblas del pecado: *Habitantibus in regione umbræ mortis, lux orta est eis. Isai. cap. 9.* San Agustin, *Serm. 2. de Annunt.* tambien la llama, vnica esperança de los culpados, pues si faltasse, *a* què puertas llegaria el pecador, que cõ ellas no le diessen en los ojos? Por esto la llamò San Basilio, *in sua litur.* Abogada, y verdadero amparo de los miserables; pues si no los defendiesse, todas las criaturas se leuantarian contra ellos. Y aunque es esta Señora Madre de Dios, tambien se dize Madre nuestra, hecha capa de pecadores, figurada en la que dexó el Profeta Elias, 4. *Reg.* 2. quando fue arrebatado por el Señor en el Carro ardiente. Y assi quiso Dios, que como los Fieles son hermanos suyos, porque mediante la gracia tienen por padre a su mismo padre natural; assi tuviessen tambiẽ con él vna misma madre: de suerte, que como lo es suya por naturaleza, lo fuesse nuestra tambien por adopcion. Hizo cõ esta milagrosa invencion, que fuessemos por la manera possible, hermanos suyos de padre, y madre; para que siendo Madre nuestra, la que lo es del mismo Dios, nos amasse, y fauoreciesse como a hijos, compadeciendose de nuestras miserias, y abogasse por nosotros, para ser perdonados de nuestras culpas. En este misterio se fundaron aquellas palabras dulcissimas de la Iglesia, quando pidiendo el fauor de la Virgen, se lo suplica con el titulo regalado de Madre, diziendo: *Monstra te esse matrem, &c.*

Avemos ya visto como la Inmaculada Señora, es Madre de pecadores, segun el dicho de todos los Santos, y lo veremos nosotros en vna revelacion, que dello hizo la misma Señora a Santa Getrudes, como refiere Blosio, *in monil. sper. cap. 1.* Apareciosele pues, la Reyna de los Cielos cubierta de vn rico manto, y vió q̃ acudian a ella muchas besteçuelas, y animalejos de diferentes generos, los quales recibia la Santissima Virgen Maria, cubriendo, regalando, y alvergãdo a cada

a cada vno con mucha benignidad. Admirada de la vision, y dudando, què es lo que significaua aquella revelacion tan estraña, le fue assimismo declarado, que todas aquellas savandijas, denotauan la diversidad de pecadores, cuya madre, amparo, y regalo era la Purissima Virgen.

Es, pues, esta Señora, qual otra Arca de Noè, *Gen. cap. 7. & 8.* donde tambien fueron acogidas las bestias bravas, como las mansas, las aves limpias, como las que no lo eran. Es (dize S. Bernardo *Ser. sup. ill. sig. magn apar.*) qual otra hermosa Rachel, que no solo diò de beber al criado de Abraham, sino tambien à las bestias, y camellos que traìa; porque nunca faltaron los piadosos ojos de tal Madre a qualquiera que los llamasse en sus angustias, y tribulaciones. De aqui es, que el Espiritu Santo la llama con mucha razon, Rosal, *Eccl. cap. 24.* porq dél nace este fruto de Rosas, y Rosarios para los pecadores, del qual quien mas comiere, y con mas devocion gustare, tendrá vn gran resguardo de su salud, y vn perpetuo amparo de sus necessidades. Animese, pues, el Christiano a ser muy devoto desta Señora, amandola, y venerandola, y no solo con lo ya dicho, sino tambien con lo que escriuo en adelante, cumpliendose con esto la palabra que Dios tiene dada por el Profeta Isaias, *cap. 49. Erunt Reges nutritij tui, vultu in terræ demisso adorabunt te, &c.* De muchos podrá tomar exemplo en los que escriuo, que al pie de la letra cumplieron esta Profecia, en servicio de la Virgen Purissima, respondiendo no solo con palabras al amor que le tenian, sino manifestando tambien con obras tan alta devocion.

Concluyendo, pues, digo, que debe el Christiano tener mucho amor al servicio desta Reyna sin mancha: *Et omnia quæcumque faciet, prosperabuntur. Psalm. 1.* Para esto se debe mover por la mucha necessidad que tiene de su favor, y por los muchos exemplos que aqui escriuo, porque ella tiene por oficio ser nuestra Abogada; y gusta tanto de ello, como hemos visto, y en adelante veremos; pues siendo Madre de Dios, lo es tambien de los pecadores para interceder por ellos, siendo nuestra medianera. Porque como dize San Agustin, *de Ciuit. Dei, lib. 9. cap. 9.* que en el que haze oficio de medianero, se requiere que participe de ambos extre-

estremos, y tenga cabida con ellos, para que le duela la pérdida del vno, y no le falte entrada con el otro. Por esto era buen medianero Jonatas entre David, y Saul 1. *Reg.* 20. y Joseph con Faraon, para que intervinieſſe entre èl, y sus hermanos, quando se passaron con sus casas a Egipto, *Genes. cap.* 46. pues con la vna parte tenia gran parentesco, y cõ la otra gran privança. Tal es, pues, la Sagrada Virgen nuestra Señora, que por parte de ser Madre, tiene entrada con Dios, y por ser prenda nuestra, tendrá compasion de nuestros males, y afliciones. Las leyes asimismo por donde se govieman los Reynos mandan, que en la Republica aya Abogados, a quien se dé salario publico, para que favorezcan a los que por no tener con q pagar al Letrado, perderian su causa *Ita Digest. de offic. Proc. l. nequicquam.* Lo mismo haze Dios en su Iglesia, que es Republica muy concertada, en la qual tiene señalada á la Virgen nuestra Señora por general Abogada de los pobres, por lo qual le dió salario de tantos dones, y gracias, como en ella resplandecen. Con este titulo, pues, nadie tema dezirle a bocallena: *Eia ergo Advocata nostra, illos tuos oculos misericordes, ad nos converte.* Pues ella, cumpliendo con su oficio, hablará en el supremo Consistorio, y Consejo Real del Cielo, diziendo con la Reyna Esther, *cap.* 14 *Deus fortis super omnes, exaudi vocem eorum, qui nullam aliam spem habent, &c.* A tal Hija, qué puede negar el Padre, y el Hijo a su Madre, y a su Esposa el Espiritu Santo? Y siendo assi, de tal Abogada, quien no fiará en la vida, y en la muerte? Seale, pues, muy devoto el Christiano, pues la ha menester para gozar de su felicidad eterna, confiando que por su medio la conseguirà.

Porque quien no ha de tener esperança de salir con lo que pretende, y dessea, pues el buen Ladron salió con el Cielo por medio desta Señora? Pidele a Christo que se acuerde dél, diziendole *Domine memento mei, &c.* y su Magestad le dà el Cielo. Pues como se despacha merced tan grande? Como tan facilmente perdona Dios a vn hombre escandaloso? No fuera bueno dilatarle la peticion? La causa es, que la Virgen Santissima, estaua a su parte junto à la Cruz de su Hijo, y estaua entre la Cruz de Christo, y la del buen Ladron, ha-

haziendo oficio de medianera entre los dos. Y por esto no es marauilla tuviesse tan feliz sucesso su pleyto, pues pidiendo solo se acordasse dél, no solo le ofrece el Paraiso, sino tambien su cõpañia. Y si alguno preguntare, de donde consta, que la Virgen estaua al lado del buen Ladron? Digo, que de los que escriuen de tierra Santa, que dizen, que en el tiempo del terremoto, se hizo vna tan grande grieta entre la Cruz del mal ladrõ, y la de Christo, y que entre las dos Cruzes quedó vna abertura estraña, como yo certifico averla visto muchissimas vezes, quando estuve en Jerusalem, yendo a adorar el abugero, y puesto que estuvo fixada la Cruz de nuestra Redempcion. Y no es de creer, q a esta parte estuviesse la Virgen Santissima, sino á la parte que el buen Ladron estaua. Pues si vn buen Ladron tiene tan buen despacho por manos desta Señora, que no esperarà el que le es deuoto, y esclauo? Pero es menester, que esta deuocion y confiança, la acõpañemos con buenas obras, y cooperemos con la Virgen a nuestra salud, y salvaciõ eterna, como nos lo aconseja S Bernardo diziẽdo: Si quieres alcançar lo que la Virgen pide por ti, y en fauor tuyo, procura imitar sus virtudes, y seguir sus exemplos, y con esso darás colmo a tus peticiones, y a tus esperanças buen sucesso,

Capitvlo Tercero.

En què se prueba, que la Virgen Santissima, dà la mano a sus deuotos para librarlos de pecados.

EL preservar el Altissimo Señor de pecados a vno, es el mayor bien que le puede hazer. Pues la deuocion de la Purissima Virgen, tiene esta singular prerrogatiua, que preserva, y libra de pecados. Assi lo confiessa esta Soberana Señora por boca del Ecclesiastico, como Hugo Cardenal lo interpreta: *Qui operantur in me, non peccabunt*, cap. 24. Los que trabajan en mi seruicio (dize esta Señora) yo les preservarè de pecados. Y si alguno dixere, que tambien pecã los deuotos de la Virgen: a esto responde Hugo Cardenal, que aqui el *non peccabunt*, se entiende, que, ò no pecaràn, ò si pecaren, no permanecerán en el pecado; porque por intercession de esta Señora, saldrán de mal estado, y no morirán

ſàn en èl, que es la ſuma dicha de todos los bienes. Y por el contrario, dize eſta Señora en el *cap.* 8. de los Proverbios: *Qui in me peccauerit, ledet animam ſuam.* El que no trabaja por tenerme contenta, quiere mal a ſu alma, porque no tendrà quien le preſerve de pecados, y quien le levãte ſi cayere en ellos, y dé la mano, como yo la doy a mis deuotos, para que no caygan; ó porq ſi cayeren, ſe levantẽ, como conſta en lo que ſe ſigue.

En la Ciudad de Paris avia vn Caualliero muy noble, pero muy dado al guſto de la deshoneſtidad, que es lo que ordinariamente acarrea la riqueza. Caſoſe con vna dama muy principal, y muy virtuoſa, que es la verdadera nobleza. Viendo, pues, la ſanta ſeñora la poca lealtad que le guardaua, y la mala vida que hazia, doliose mucho dèl, y viẽdo q̃ ſiempre perſeueraua en ſu mal eſtado, y el poco caſo q̃ della hazia, ſe tentó de zelos, y el demonio la començó a perſuadir, que pues ſu marido le hazia traycion, y no la eſtimaua, ſe vengaſſe dèl, y buſcaſſe quien la amaſſe mas que ſu marido lo hazia. Sucediole, pues, que eſtando caſi determinada a hazerlo, durmiendo vna noche en ſu cama, fue lleuada en eſpiritu al infierno, donde vió las penas que en aquel lugar ſe dán a los deshoneſtos. Vió, pues, que eſtauan eſtos miſerables en vnos hornos de fuego, aviẽdo tambiẽ vnas lagunas de piedra açufre, y plomo derretido, en donde ſumidos eſtauan, en caſtigo de los deleytes que acà avian tenido, y que tambien eran atormentados de vnas ponçoñoſas Serpientes, con quienes abraçados eſtauan, los quales bomitauan vn licor tan terrible, y hediondo, que eſpantaua a quien lo miraua, y que el tal bomito, bañaua todo el cuerpo con dolor muy grande del condenado, y en eſpecial, las partes con q̃ avian pecado aquellos miſerables. Paſſó adelante, y vió vn horno que era mucho mas terrible ſegun le parecia que lo paſſado, y preguntando, qual era la cauſa de eſtar vacio: le dixeron, que en el tal avia de ſer atormentado ſu marido por ſer muy laſciuo, y que para èl eſtaua guardado. Afligioſe la dama, y cõ los muchos ſollozos, y lagrimas que deſpedia, deſperto, y con eſto todo el odio, y aborrecimiento que a ſu marido antes tenia, ſe le convirtió en compaſsion

del

del miserable estado en que estaua; y desseosa de que no perseueraſſe en su mala vida, determinòse de ir, como de facto fue, a N. P. S. Domingo, y contandole lo q̃ le avia passado la noche antes, la esforçó el Santo a que perseueraſſe en su buen proposito. Dióle el Santo vn Rosario de N. Señora de los que solia repartir, y le exhortó a q̃ le rezaſſe cada dia, y que de noche le puſieſſe debaxo la cabecera de su marido, sin que tuvieſſe él noticia, y que confiaſſe en la Virgen que le daria remedio. Hizolo assi la señora, y en la primera noche que lo puso, experimentó muy bien el socorro de la Purissima Virgen, porque despertó el Cauallero llorando su mala vida, y lo mal que con ella lo avia hecho. La noche segunda recordó assimismo llorando, y pidiola perdon de la poca fé que le avia guardado. Viendo esto su muger se alegró mucho, y confiò que por medio de la Virgen Señora nuestra, se avia de enmendar. Pusole la tercera noche, y fue lleuado como su muger al infierno, en donde vió el castigo que le estaua preparado. Con el horror tan grande que esta vision le causó, despertó con mayores sollozos, y dolor de sus pecados que las noches antecedentes, y propuso delante de su muger enmendar la vida, y quitar las ocasiones que tenia. Dixole su muger, que por medio del Rosario de nuestra Señora, le avia venido tanto bien, y le contò lo que le avia passado. Aconsejóle que fuesse a Santo Domingo nuestro Padre, y le contasse todo, é hizieſſe lo que le mandasse. Hizolo assi, y se confessó generalmente con el Santo con mucho dolor, y de alli adelante viuieron con mucho amor, y diò gracias á la Purissima Virgen Maria, pues por su intercession avia vsado el Señor de misericordia con él, por medio de su Santissimo Rosario, el qual rezaron en adelante los dos con mucha deuocion, por cuyo medio les avia venido tanto bien. Luego queda bien probado, que la Ss. Virgen dá la mano a sus deuotos, para librarlos del pecado.

CAPITVLO QUARTO.

Como la Purissima Virgen nuestra Señora fauorece en la hora de la muerte, y defiende a sus deuotos y los libra de la muerte eterna, a que estauan condenados.

DE

DE los principales fauores q̃ la Virgen haze a sus deuotos en la hora de la muerte, es ahuyentar con su presencia a los demonios, para que no sean afligidos; porque es la que los rinde, y la que nos los dà vencidos. Y assi como quando levantauan el Arca de el Testamento dezia Moyses, *num.*10. *Surge Domine, & dissipentur inimici tui, & fugiant qui oderunt à facie tua.* Assi quando levantamos, y traemos sobre nuestro coraçon esta deuocion de la Purissima Virgen, que es el Arca verdadera del nueuo Testamento, nuestros enemigos que son los demonios, huyen, y pierden sus fuerças, como dize su deuoto Capellan, mi P. S. Bernardino de Sena, *tom.*3. *Ser.*11. *ar.*1.

Confirma esto lo que escriue Santa Brigida en el *cap.*20. *de sus reuelaciones*, diziẽdo assi: Ha hecho Dios (dize la Santa) tan poderosa a su Madre sobre todos los demonios, que todas las vezes que acometen a algun deuoto de la Virgen nuestra Señora, el qual invoca su fauor, y ayuda, al punto despauoridos desaparecen, y huyen por el gran temor que le tienen, escogiendo antes baxar al infierno, y que alli se les multipliquen sus penas, que lo sufrir el golpe del braço poderoso desta Señora quando descarga sobre ellos, a quien ha dado Dios el dominio, y poder absoluto sobre ellos.

Refiere tambien Santa Brigida en su *lib.*7. *de sus reuelaciones* aprobadas por el Concilio Constancienſe, que tuvo vn hijo llamado Carles, el qual siendo moço en las costumbres, y años, murió siendo soldado, y siguiendo la milicia. Quedó la Santa muy cõgoxada de la salvacion de su hijo; y con razon, por averle cogido la muerte en ocupacion tan peligrosa, y a èl tan verde, y sin sazon; pero el Señor la sacó de tal cuydado, y la consoló con esta vision admirable. Uiò, pues, vn marauilloso Tribunal, en que Christo Señor nuestro assistia como supremo Juez, y a su mano derecha estaua la Inmaculada Virgen. Pareciò tambien el demonio en juizio, y propuso su acusaciõ, y querella. Señor (dezia) soys tan justo, que espero alcançar sentencia en mi fauor, aunque sea contra vuestra Madre que està delante, y aunque sea yo vuestro enemigo. En dos cosas, Señor, ha precedido vuestra Madre injustamẽte conmigo. La primera es, que el dia de la muerte de Carlos, entrò

tró en su apoſento, y le aſsiſtió á la cabecera, haſta que en ſus manos rindió el alma, y a mi me mãdó retirar, y que en todo aquel dia no entraſſe en donde eſtaua, porque no le pudieſſe tentar. Supremo Juez, eſta es manifeſta injuſticia, y agrauio que ſe me haze, pues ſe me quita el derecho q ſe me ha concedido de tentra los hombres, particularmente en la hora de la muerte, donde ſe rematan las cuentas. Hazed, pues, Señor, que buelva el alma al cuerpo de eſte hombre, y goze yo de mi juriſdicion antigua: y ſi me venciere, entonces alcançará cõ razon la gloria, que no la ha ganado haſta aora. El agrauio ſegundo que ſe me ha hecho es, q ſiendo yo a quien compete el preſentar las almas en eſte Tribunal, que ganó por la mano vueſtra Madre, recibiendo el alma de eſte hombre en las ſuyas, preſentandola ante la preſencia vueſtra, é inhibiendome a mi para que no le acuſe. Reſpondió la Santiſsima Uirgen, que aunque es padre de mentiras el demonio, avia dicho verdad, y que a Carlos le avia favorecido tan ſingularmente por la deuocion, y amor que ſiempre la tuvo, deſſeando dar la vida por la honra, y gloria, ſi huviera ſido neceſſario. Dixõ el Juez: Mi Madre no tiene lugar en eſte Tribunal, como los demàs Aſſeſſores bienaventurados, ſino que eſtà aqui, como Señora, y Madre mia, y como tal puede diſpenſar en las leyes que yo he determinado, interviniendo cauſa juſta como es la preſente: porque ſu determinacion ſerá la mia, y conforme al mio, ſu guſto, Con eſto la querella ſe deshizo, y ſe dió la ſentencia diffinitiua en fauor de Carlos, por la interceſsion de la Puriſsima Uirgen N. Señora.

Capitvlo Qvinto.

Como ſon libres de las penas del Purgatoiro las almas de ſus deuotos.

ES tan poderoſa eſta Señora para librar a ſus devotos de las penas del Purgatorio, q̃ ſolo el repetir ſu Santiſsimo Nõbre de Maria, las alivia de aquellas apenas. Aſsi lo refiere Dionifio Cartujano de Santa Brigida, a quien dize, que la Virgen Santiſsima ſe le apareciò, y la dixo aſsi: *Advierte hijamia, lo mucho que Ieſu Chriſto mi Hijo ha honrado mi nombre, pues ſe alegran con ſolo oirlo los Angeles de el*

el Cielo, y particular gloria accidental tienen en esso. Y las almas que en el Purgatorio estàn, se alivian sus penas oyendo mi nombre y se esfuerçan en ellas, como suele el enfermo adolorido esforçarse en su lecho, quando le dize el Medico palabras de consuelo, dandole esperanças de salud, y que para su dolencia ay remedio, y medicina eficaz.

Quando no tuvieran otro interés en servir à la Virgen Purissima las damas, y señores, sino este de librarlos de las penas grandes que padecen en el Purgatorio, como veremos ha librado a muchos, era vn incomparable interés, y que debrian estimarlo en mucho; que como toda la vida están criados en los regalos, y delicias, que acompañan sus estados, sin experimentar qué cosa son dolores, penas, y trabajos, sienten por esto mas, que los otros, qualquier dolor por pequeño que sea. Pues segun esto, qué sentirán los tales en las penas acervissimas del Purgatorio, y a vezes por millares de años? Las quales son iguales con las del infierno, como lo afirman muchos Santos. Qué dieran los tales para prevenirse para esse tiempo? Y con qué gusto huvieran hecho cession de todas sus haziendas en esta vida, porque les dieran remedio para sus daños en la otra? Pues si desean hallar remedio facil, y suaue, para ser libres de las penas del Purgatorio, ó en parte, ó en todo, adviertan, pues, que el remedio mas suaue, y poderoso, es valerse de la deuocion de la Virgen Santissima, que como tan compassiua, puede con sus colmados meritos satisfazer lo que les falta a ellos de penitencias, y penas satisfactorias.

Dionisio Cartujano en el Sermon segundo de Assumpcion; y Rutilio Benzencio, Obispo Laureta no, sobre el *Psalm. 68. c. 32.* dizen, q̃ todos los dias del Nacimiento, y Resurreccion de Christo S. N. baxa la Reyna del Cielo al Purgatorio, y saca dél innumerables almas. Lo mismo se cõprueba, y apoya, con lo que S. Pedro Damiano en el *lib. 3. de sus Epistol.* refiere de vna Matrona Romana, a quien sacó la Virgen Ss. de las penas de el Purgatorio, el dia de su gloriosa Assumpcion; y apareciendose ya gloriosa su alma, dixo, q̃ aquel dia la gloriosa Virgen avia librado por sus meritos, è intercession, tanta muchedumbre de almas de las penas del Purgatorio, que su numero

excedia al de toda la Ciudad de Roma.

Dize mas Dionisio Cartujano en el lugar citado, que el Altissimo Señor, por intercessiõ desta Inmaculada Señora, premia a los bienaventurados que ván al Cielo, aun mas de lo que merecen sus obras; y a los condenados que vàn al infierno, castiga menos de lo que merecen sus culpas. Que es lo que enseñan los Theologos quando dizen, que premia Dios *vltra condignum*, y castiga *citra condignum*; y con esto se cumple à la letra lo que esta misma Señora dize en el *cap. 8. de los Proverb.* que penetrò con su intercessiõ, hasta el profundo de el abismo: *Et profundum abissi penetraui.* Lo qual entiende Hugo Cardenal de la Virgen Santissima, y de la eficacia de su poder. Si queremos, pues, participar de estos fauores, seamos le muy devotos, y esclauos como tengo dicho.

Los que no saben Latin, ni menos lo entienden, no por esso dexen de rezar algunas devociones que aqui escriuo en lengua Latina; porque como dize mi P. S. Agustin, no dexa de tener gran de merecimiento el que reza, ò canta vn Psalmo, ò Oracion, aun que no lo entienda perfectamente, como crea que està alli encerrada alguna cosa santa, porque mas mira Dios el coraçon de el que reza, ó canta, q̃ no à las palabras. Assi como el enfermo que toma con orden, la purga que el Medico le rezeta alcança salud, aunque no sepa la virtud que en si tiene; de la misma suerte, el q̃ con humildad, y reverencia ofrece la Oracion que tiene escrita en Latin, rezandola al misericordioso Dios, alcança lo que pide en ella, aunque èl no entienda las palabras de ella. Porque de lo cõtrario se siguiria, que las Religiosas rezando el Oficio divino, no tendrian merecimiento alguno por estar en Latin, y no entender todas las palabras dél, lo qual afirman los Hereges. Procure, pues, el que quiere ser deuoto de esta Inmaculada Señora, rezarle todos los dias algunas deuociones de las que aqui pondrè, para que acudiendole con el tal exercicio, sea amparado de ella, y no sea arrebatado de el demonio, como assi lo ofreció Dios Padre, á la Virgen Santa Catalina de Sena, *in vita sua*, diziendole: *Mi bondad ha concedido vn priuilegio à la gloriosa Maria, Madre de mi Vnigenito Hijo*

Hijo, por la reuerencia del Verbo encarnado, que qualquiera (aũque sea pecador) por la verdadera penitencia, se salvarà, si con deuocion le rezare algo: y si acude a ella, en ninguna manera serà arrebatado del demonio infernal. Porque fue de mi escogida, aparejada, y puesta como ceuo dulcissimo para caçar hombres, y principalmente almas de pecadores.

En confirmacion del rezarle alguna deuocion, ó Oracion, refiere el Discipulo *de mira. B. Vir. exemp. 25.* que en cierto Convẽto huvo vna Religiosa, que todos los dias rezaua vnas Oraciones á la Purissima Uirgen con mucha deuocion. Siendo, pues, Portera del tal Convento, aficionóse de ella vn cierto hombre, y determinada de condescender con el apetito sensual de su deuoto, cogió las llaues de la Porteria, y llegòse a vn Altar en donde estaua la Inmaculada Virgen, y la dixo: *Señora, yo no puedo resistir a mi tentacion, y assi aqui os dexo estas llaues, y me voy.* Dexólas sobre el Altar, y saliose del Convento, y se fue con el tal deuoto. Apenas, pues, sació su apetito el tal hombre, quando luego la dexò. Deshonrada que quedó la Religiosa, no ossando bolver a su Convento, y por otra parte no tener cosa para comer, se puso en vna casa publica en compañia de otras, en la qual estuvo ofendiẽdo a su verdadero Esposo Christo Señor nuestro quinze años. Un cierto dia determinóse de ir en habito muy disfraçado a su Convento, y preguntando à la Portera la dixo, si conocia a Soror Beatriz (q assi se llamaua) y respõdiole, que muy bien la conocia, y que desde niña estaua en aquel Convento con mucha edificacion de todas, por su santidad tan grande. No considerando, pues, la tal estas razones, se despidió de la Portera, y al salir del Convento, se le apareció la Madre de pecadores, y la dixo: *Beatriz, amiga, buelvete al Conuento, y no temas, porque yo he suplido tus oficios todo el tiempo que has faltado, de suerte que no te han echado menos, porque yo tomé tu forma de cuerpo, y assi no has sido notada, y procura hazer penitencia de tu mala vida: y todo esto que por ti he hecho, ha sido motiuada de las Oraciones que cada dia me rezauas con deuociõ: cõtinua en ellas, y no peques mas.* Dicho esto desapareció, y luego la Religiosa se bolvió al Convento sin ser notada, y continuando en sus deuociones, murió san-

mente.

Además desto, la Virgen Santissima en cierta ocasion reveló, y dixo a Santa Brigida estas palabras: *Por mucho que vn hombre peque, si con todo coraçon, con verdadera enmienda, y caridad acudiere a mi, estoy al momento aparejada para recibirle quando viene. Y no miro quanto vno aya pecado, sino con què intencion, y voluntad acude a mi. Pues por vil, y sucio que sea el pecador, no tengo asco de tocar sus llagas, y ungirlas, y sanarlas, porque me llaman, y realmente lo soy Madre de Dios.*

Y de que el que es deuoto de esta Purissima Señora, sea señal de que està predestinado, es opiniõ de muchos Santos, pues San Antonino *4. par. tit. 15. cap. 14. §. 7. vide Spin cap. 34.* dize: *Cosa imposible es, que se salve aquel, de quien la Virgen Maria apartare los ojos de su misericordia; y assi es necessario, que aquellos a quien mirare intercediendo por ellos, se justifiquen, y alcancen la gloria.* Y San Anselmo *de excel. Virgin. cap 4* dize: *A quien fuere concedido pensar en la Virgen muchas vezes con dulce cuydado, tiene grande señal de alcançar su salvacion.* Y en el *lib. Miracul.* llama à la deuocion de la Virgen: *Caracter de predestinado.* S. Germano de Zosa. *Virg.* dize: *O Virgen dichosissima, quando andas en la boca de tus seruos en todo tiempo, y lugar, no solo es señal de vida, alegria, y auxilio, sino que lo concilias, y alcanças.* San Bernardino de Sena mi Padre, tambien dize: *Acordaos (ò piadosissima Virgen!) que no se ha oìdo en todos los siglos, q quien se acogiò a vuestro amparo, implorando vuestros auxilios, pidiendo vuestros sufragios, que aya sido desechado.* Y en confirmacion de lo dicho refiere la V. M. Maria de Jesus de Agreda *par. 3 lib. 8 fol. 341. num. 519.* que dixo el demonio: *O estultos hijos de Adan, por què me seguis a mi, y dexais la vida por la muerte? Qué absurdo es el vuestro, pues teneis de vuestra parte a esta muger? Mayor ingratitud es la vuestra, que la mia; y esta muger me obliga a confessar las verdades.* Y esta Señora tambien refiere en la *par. 3. lib. 7. c. 15. nu. 301.* que dixo à la Madre Maria: *Hija, no se pueden numerar los que ya he rescatado del Dragon infernal, por aver tenido deuocion conmigo, aunq solo con rezar vna Ave Maria.* Y por no ser largo, no refiero mas Santos,

si

ſi ſolo el q̃ nueſtra Madre la Igleſia atribuye tambien á la miſma Virgẽ aquellas palabras de la Sabiduria, *Prover.18. Beatus homo, &c.* y concluye diziendo: *El que me hallare, hallarà la vida, y ſacarà ſalvacion del Señor.* Y en confirmaciõ de todo lo dicho refiere Pelbarto, que ſe confeſſó con él vn hombre q̃ le dixo aver ſe ſumergido en el rio Danubio, y que eſtando en lo profundo, oyó vna voz que le dezia *Aqui avias de morir, y condenarte, porq̃ eſtàs en pecado mortal; pero porq̃ fuiſte deuoto de la Puriſsima Virgen, ſe te ha concedido que viuas, para q̃ te confieſſes.* Tres dias eſtuvo debaxo de las aguas, al cabo de los quales ſe apareció libre, y bueno a ſus compañeros, y luego ſe fue a confeſſar cõ el miſmo Pelbarto.

Procuren, pues, todos ſer muy devotos deſta Inmaculada Señora, obligandola con rezarle algunas deuociones, para q̃ en la hora de la muerte, ſean amparados, como lo fueron todos los que las rezaron, como conſtará de los extraordinarios caſos que aqui refe riré: advirtiendoles tambien, que no tomen ocaſion por ellos para confiar preſumidamente, ſino antes bien apartarſe del pecado, como la miſma Señora alude a eſto en el *cap.24. del Eccleſi.* quando dize: *Qui operantur in me, non peccabunt.* Los que quiſieren entrar en mi caſa, y tener la mano en todo, apartenſe primero de los pecados; y entiendan, que de eſta ſuerte me ſeràn muy aceptos ſus ſervicios, y que en eſto recibiré gran guſto, y ſeràn ſeñores de mi caſa, y les darè muchos bienes; como eſta miſma Señora lo dixo, hablando de ſi en el *cap. 8. de los Proverb. In vijs iuſtitiæ ambulo, in medio ſemitarum iudicij, vt ditem diligentes me, & theſauros eorum repleam.* Yo ando, dize la Virgẽ, por todos los caminos de juſticia, y ſantidad, buſcãdo como enriquecer a mis deuotos de bienes inmẽſos. El Hebreo leyò: *Ambulare facio:* Hago que caminen por el camino de la juſticia. Y como el q̃ anda (dize San Baſilio) ſiempre dà vn paſſo mas adelante, y ſe vá mejorando en el camino, aſsi la Ss. Virgen haze q̃ ſus devotos anden por el camino de la virtud; y no ſolo por el camino Real de los Mãdamiẽtos, ſino tãbien por las ſendas, y atajos de los conſejos: *In medio ſemitarum iudicij.* Todos los exemplos q̃ en adelante eſcrivo, ſon motivos tambien para que le ſean muy devotos, y tenerle cordialiſsima

devocion, perſuadidos, que parece impoſsible nos falte en la hora de nueſtra muerte, ſi en vida le avemos ſido deuotos. Y aſsi ſe precia en el *cap.8.* de los Proverbios, de que ningun enfermo cayó jamás en ſus manos por defauciado que eſtuvieſſe, que no cobraſſe ſalud: *Qui me invenerit, inveniet vitam, & hauriet ſalutē à Domino*, mostrando en eſto la graudeza de ſu interceſsion, pues ha ſucedido muchas vezes (como adelante veremos) ſacar las almas de ſus deuotos de las garras del demonio, de las quales eſtaua apoderado.

Advierta lo vltimo, que las devociones que eſcogiere de las q aqui eſcriuo, las reze con mucha devocion, y de eſpacio, y no como tarea, pues ſerá mas guſtolo a eſta Señora, poco, y bien rezado, que mucho ſi es apriesſa. Eſto lo ſignificó el Salvador a Santa Brigida, diziendo, que mas eſtimaua vn Padre nueſtro bien dicho, y con deuocion, que mil maſ dichos apriesſa, y con diſtraccio, *ita lib.3.cap.2.*

Devocion 1.

Del ſumo gozo que tiene eſta Señora, ſi le ſaludan con el Ave Maria.

DE Santa Metilde ſe eſcriue en ſu vida, que vn dia oyēdo Miſſa de la Madre de Dios, quando comença ua el Sacerdote a dezir: *Salve ſancta parens*, le vino vn deſſeo muy grande de ſaludarla tambien; y hablādo cō ella, le dixo: O Reyna dulciſsima, ſi yo hallaſſe vna ſalutacion la mas excelente, que humano entendimiento pudo inventar, con muchiſsimo guſto, yo os ſaludaria con ella. Luego dicho eſto fue arrebatada en eſpiritu, y vió en vna gloriosa viſion á la Reyna de los Serafines, que tenia en el pecho eſcrita con letras de oro la Salutacion Angelica, y le dixo: *Nunca pudo hombre llegar a dezir ſemejante Salutacion, ni me puedes ſaludar con otra que mas guſto me dè, que con eſta del* Ave Maria; *porque con ella me ſaludò Dios Padre, confirmandome con ſu Omnipotencia para nunca caer en pecado alguno. El Hijo que es diuina Sabiduria, me hizo tan reſplandeciente, de ſuerte q ſea Eſtrella de todo el mundo. El Eſpiritu Sante con toda ſu dulçura, me llenó de gracia, y me hizo tan agradable a ſi, de ſuerte que todos los que por mi buſcan gracia, la hallarán, y eſto ſe encierra en la palabra:* Gratia plena. *Quā-*

do

de se dize: Dominus tecum, *me viene à la memoria aquella obra mas admirable de quantas Dios hizo, quando el Verbo diuino tomò carne humana de mi sustancia. Y el contento, y alegria que yo tuve en aquella hora, ninguno de los mortales lo puede declarar. En aquellas palabras*: Benedicta tu in mulieribus, *mirandome todas las criaturas, me reuerencian, y reconocen, por la mas bienaventurada de todas las que Dios ha criado. Por aquellas palabràs*: Benedictus fructus ventris tui, *es alabado, y glorificado el bendito fruto de mi vientre, el qual viuificò, santificò, y bendixo al mundo.* Y dicho todo esto, desapareció la Emperatriz de los Cielos, *lib. 1. cap 59.*

Deuocion 2.

Del fruto que se gana rezando el Ave Maria.

A Nuestro Padre Santo Domingo dixo la Purissima Virgen lo siguiente: *Tantos socorros recibiràs de el Cielo para el exercicio de todas las virtudes; y tantas consolaciones tendràs à la hora de tu muerte, y de tantos tormentos te libraràs en la otra vida; y tantos gozos recibiràs en la gloria, quantas vezes huvieres dicho mi salutacion Angelica de el* Ave Maria. *In vità sua.*

Deuocion 3.

Del modo que se ha de rezar el Ave Maria.

TAmbien se cuenta en la vida de la sierva de Dios Eulalia, Religiosa del Orden Cisterciense, que en vna vision le dixo la Purissima Virgen, que quando rezasse la Salutacion Angelica del *Ave Maria*, en llegando a aquellas palabras: *Dominus tecum*, hiziesse pausa por vn poco de tiempo, y se parasse, con lo qual le daria grandissimo gusto: porque recibia muy grande gozo, y contento, de suerte que no lo podia explicar hombre alguno; y que para el que assi la rezasse con pausa, y deuocion, le daria muchos bienes, y gracias.

En las reuelaciones de Santa Getrudes se lee, *lib. 4. insinuat. cap. 12.* que leyendo la Santa en la Kalenda aquellas palabras: *Annuntiatio Dominica*, vió el Saluador del mundo, que con vna Salutacion afectuosa, se inclinaua de-

delante la Inmaculada Virgen, renovandole aquel gozo que tuvo, quando se encarnó en sus puras entrañas, &c. Y luego dixo à la Santa la Purissima Virgen, que quando sus deuotos rezan el Ave Maria con deuocion, que recibe nueuos motiuos de alegria, y con tanto, como aquellos que recibió quando el Arcangel San Gabriel le anunció la Encarnacion: y que tambien el mismo Arcangel se le aparecia en el Cielo, con nueuos resplandores de luzes, tantas quãtas vezes se repetia por sus deuotos el Ave Maria: y que prometia al que la rezasse con deuocion, le seria Madre de misericordia, siẽpre que a ella recurriesse con sus peticiones. *Marracio in Lili. Mari.*

Deuocion 4.

De los siete mayores dolores que la Virgen Santissima tuuo.

VNa de las deuociones mayores, que de la Purissima Virgen se escriue es, el rezarle todos los dias siete vezes el Padre nuestro, con otras tantas el Ave Maria, considerando lo mucho q̃ padeció en ellos, como lo significó la misma Virgen a Santa Brigida, *lib. 4. Reuel. cap. 24.* diziendole: *Yo tuue mis ojos llenos de lagrimas quando pensaua en los miembros del cuerpo de mi Hijo, que estauan traspassados de los duros clauos: pero aora veo, que todos los que estàn en el mundo, no se compadecen de mis dolores, y son muy pocos los que hazen memoria dellos. Y assi, hija mia, aũque soy olvidada de muchos, tu no me olvides, sino que mires a mis dolores que padeci, è imitalos, y considera los, y tambien mis lagrimas.*

Se refiere tambien en las reuelaciones de Santa Brigida, *lib. 6. cap. 97.* de vn hombre muy noble, pero de malissima vida, y costumbres, el qual por el espacio de setenta años, no se avia confessado, antes bien se obligó con juramento de dar su alma a los demonios, con los quales tenia mucha familiaridad. Siendo, pues, exhortado para que se confessasse de sus pecados (el qual repugnaua a hazerlo) fue del Señor ayudado, è instantaneamente prorrumpió en vn grandissimo dolor de sus culpas, y se confessó, y comulgó, y despues murió santamẽte. Dixole despues nuestro Salvador a Santa Brigida: *Hija mia, sabe que yo espero siempre al pecader*

dor hasta lo vltimo de su vida para que se convierta: y aunque es verdad, que este hombre fue muy malo: pero por los merecimientos, y ruegos de mi Madre, le he perdonado. Que aunque es verdad, no amò a mi Madre de coraçon pero siempre se compadeció de sus dolores todas las vezes que veia su Imagen, considerando lo mucho q̃ padeciò: y esto tambien lo hazia siempre que la oia nombrar, por lo qual consiguiò la gloria eterna.

Bolviendo, pues, a los siete dolores de la Virgen Santissima ya dichos, podrà el deuoto rezarle siete Padre nuestros, y siete Ave Marias, en memoria de los siete mayores dolores que padeció nuestra Señora, ofreciendolos a nuestro Salvador en la forma siguiente, que assi los rezaua San Carlos Borromeo, diziendo: O Señor mio Jesu Christo, en memoria del grandissimo dolor que tuvo vuestra Ss. Madre, quando le profetizò Simeon que te avian de matar; te ofrezco humilmente, y te saludo con este Pater noster, y Ave Maria; y luego dirà vn *Pater noster, y Ave Maria.* Por el segundo dolor dirà: Señor mio Jesu Christo, en memoria del gravissimo dolor que tuvo vuestra Santissima Madre quando huyó a Egipto, por temor del Rey Herodes, te saludo humilmente con este Pater noster, y Ave Maria. Lo mismo hará en los demás dolores, ofreciendolos todos de esta misma suerte; y si fuesse tan rudo, que no comprehendiesse esto q̃ he dicho, podralos ofrecer todos de vna vez, rezando siete vezes el Pater noster, con otras siete Ave Marias, en memoria de los siete dolores que padeciò nuestra Señora.

Deuocion 5.

De sus doze principales priuilegios.

En vna reuelacion que tuvo la sierva de Dios Francisca Uacchina, le dixo la Virgẽ Santissima, que le seria muy agradable, el que rezasse, y diesse gracias doze vezes al dia a nuestro Señor, por los doze principales privilegios, cõ los quales fue exaltada: y assi rezarás, dixo, quatro vezes la Oracion del Pater noster, cõ quatro Ave Marias, en hazimiento de gracias al Eterno Padre, por averme ordenado abeterno, por averme librado del pecado Original, por averme elegido por su hija; finalmẽte por averme hecho Madre de su Unigenito Hijo.

Otras

Otras tantas vezes rezarás lo mismo, dando gracias al Verbo Eterno, porque me hau honrado con el titulo de Esposa del Espiritu Santo; por averme adornado de todas las virtudes; por averme dado la bendicion sobre todas las mugeres; y por averme hecho exemplo de todos los Santos. De la misma suerte darás gracias al Espiritu Santo, con otros quatro Pater nosters, y Ave Marias, por aver concedido mucha gloria a mi cuerpo; por la aproximacion grande à la Santisima Trinidad; por averme exaltado sobre los Coros Angelicos; y por averme hecho despensera de los Tesoros Celestes. De tal suerte, que podràs en tres vezes rezar esta devocion: conviene a saber, à la mañana, al medio dia, y á la noche, *in vita sua.*

Deuocion 6.

De rszarle tres vezes el AveMaria.

Pidiò vna vez Santa Getrudes á la Purisima Virgen, que se dignasse de favorecerla con su grande potencia en la hora de su muerte. Respondiòle N. Señora, que lo haria cõ mucho gusto; pero que le rezasse tres vezes el *Ave Maria*, en la forma siguiente. *Francis. Marche, in dia Visit. B. Mar.*

Rezaràs vna Ave Maria, y despues diràs: O Señora mia Santa Maria, alsi como Dios Padre, por su Omnipotencia te hizo potentisima; alsi yo te suplico me asistas en la hora de mi muerte, expeliendo, y quitando todo lo que me sea contrario *Ave Maria gratia, &c.* O Señora mia Santa Maria, alsi como tu Hijo Santisimo se dignó de darte tanta claridad, y conocimiento, de suerte, que alumbras a todo el Cielo con tus luzes; alsi yo te suplico, que en la hora de mi muerte, ilustres, y alũbres mi alma, con el verdadero conocimiento de la Fé, corroborandola, de suerte, que no la manche alguna ignorancia, ò error. *Ave Maria gratia, &c.* O Señora mia Santa Maria, alsi como el Espiritu Santo con su amor a tite lo infundió totalmente; alsi yo te suplico te dignes, que en la hora de mi muerte me istiles, y dès de la dulcedumbre del amor divino, con el qual toda cosa amarga me sea suavisima. La misma devocion enseñó la Virgen Santisima a Santa Metilde, para alcançar

çar vna buena muerte todos los que la rezen.

Deuocion 7.

De rezar vna vez el Ave Maria siempre que vè su Imagen.

De vn Religioso Cistercienfe se lee en su vida, que siempre que passaua por delante de la Imagen de N. Señora, le rezaua, y saludaua con el Ave Maria; y tanto le agradó esta devocion, que lo manifestó con vn grande prodigio hecho en el tal Religioso, y fue, que despues de muerto, le hallaron milagrosamente escritas en su lengua estas palabras: Ave Maria; enseñandonos con esto, que nosotros la saludemos siempre que passemos delante de su Imagen Santissima, diziendole, y saludandola con el Ave Maria. *Coroni. Deipa. ad ann. 1215.*

Devocion 8.

De rezarle cinco vezes el Ave Maria, por los ocho dias de su fiesta de la Anun. ciacion.

Desseando la bienaventurada Santa Getrudes saber, qué Oracion fuesse mas agradable à la Reyna de los Angeles, en el dia de su Santissima fiesta de la Anunciacion, le reveló la Inmaculada Reyna de los Serafines, *lib. 4. insinuat. cap. 12.* que si alguno le saludasse por los ocho dias continuos de la dicha fiesta, començando del dia de la Anunciaciõ Santissima, rezando en cada dia cinco Ave Marias con deuocion, en memoria de aquellos dias, que nuestro Redemptor, y Señor, creció en su santo vientre; que recibiria, y le daria tanto gusto cõ esta devocion, como el que recibió el mismo dia que el Señor se encarnó en su santo vientre, y en los dias que passaron hasta que parió, &c. Y que ofrecia al que rezasse esta deuocion, qualquiera cosa que el tal le pidiesse en esta vida para su bien; y que en todo le oyria, y que será recibido de la Santissima Uirgen, como si el tal fielmente le huviera servido en aquellos dias, que nuestro Redemptor fue concebido en sus entrañas purissimas.

Deuocion 9.

De rezarle siete vezes el Ave Maria, à las siete mayores alegrias que tuvo.

EL Padre Fr. Bernardino de Buſto, Religioſo de N.P.S. Franciſco, refiere en ſu Maria!, q el glorioſo martir Santo Tomás Cantuarienſe rezaua todos los dias ſiete Ave Marias, ſaludando con ellas à la Reyna Inmaculada de los Cielos, en memoria de las ſiete alegrias que tuvo en eſte mundo (las quales ſeñalaré deſpues.) Y que eſtando vn dia el Santo en Oracion, ſe le apareció la Virgen Santiſsima, y le dixo: *Tomàs cariſsimo, muchiſsimo me agrada tu deuocion: pero has de ſaber, que tambien quiero que me ſaludes con otras ſiete* Ave Marias, *en memoria de las ſiete alegrias que aora gozo en el Cielo.* Las quales ſon las ſiguientes.

Las ſiete alegrias que tuvo N. Señora en eſte mundo, ſon: La primera, quando oyó del Arcangel San Gabriel, que era eligida por Madre de Dios, y por Eſpoſa del Eſpiritu Santo, ſin perder ſu virginidad. La ſegunda es, quando fue a viſitar a Santa Iſabel, de la qual ſupo, como le avia revelado el Eſpiritu Santo la Encarnacion del Verbo, y le dixo: *Benedicta tu in mulieribus, & benedictus fructus ventris tui.* La tercera fue, quando pariò ſin dolor alguno al Salvador del mundo, quedando Uirgen. La quarta, quando viò a ſu Santiſsimo Hijo diſputar en el Tẽplo, deſpues de averlo buſcado por tres dias. La quinta, quando viò a ſu Santiſsimo Hijo, que le adorauan con preſentes los tres Reyes Magos. La ſexta, quando lo vió reſucitado, y glorioſo, y deſpues ſubir al Cielo, y baxar el Eſpiritu Santo ſobre ſi, y los Apoſtoles. La ſeptima, quando fue lleuada ſu Santiſſima Anima, y Cuerpo al Cielo.

Las ſiete alegrias que goza en el Cielo, ſon: La primera es, el grandiſsimo contento que tiene en el Cielo, de verſe exaltada ſobre los Coros de los Angeles. La ſegunda es, aquella gloria que tiene, por verſe que reſplandece, y adorna a todo el Paraiſo, como el Sol à la tierra. La tercera es, la gloria que goza, por ver que todas las Gerarquias, aſsi de Angeles, como de todos los demás Beatos, la reverencian, y conocen por Madre del Criador, y le ſon todos obedientes. La quarta es, la alegria que tiene de ver, que todas las gracias que pide a ſu Santiſsimo Hijo, luego ſe las concede. La quinta es, por averſe ſentado à la dieſtra de ſu Santiſsimo Hijo. La ſexta, por verſe alabada

y

y reverenciada de las criaturas deste mundo. La septima, porq puede impetrar la gloria eterna para sus devotos, y los medios para conseguirla.

El modo de ofrecer cada vna de las Ave Marias a cada alegria, será diziendo: O Santissima Señora, en memoria de la alegria q tuviste, quando te Anunciò San Gabriel Arcangel, que avias de ser Madre de Dios, sin perder tu virginidad, te saludo con esta Ave Maria; y dirála. Lo mismo harà a cada vna de las demás alegrias, como ya he dicho en el modo de ofrecer los siete dolores de la Virgen; y si no, rezar las siete de vna vez, ofrecidas á las siete alegrias. La misma devocion refiere Santa Getrudes que le fue revelada.

Devocion 10.

Del Ave Maria.

EL Beato Hermano, Religioso de nuestro Padre Santo Domingo, a cada Ave Maria que dezia à la Santissima Virgen, añadia despues estas palabras: *Suauissimo Iesus digname para que a tu Madre, y mia sobre todas hermosissima, con la boca le alabe, con el coraçon me admire, y con la imitacion seguirla.* Esto rezava todos los dias a la purissima Virgen. Vn Sabado despues le le apareció, y le dió las gracias desta particular deuocion, diziendole, que le dava mucho gusto con ella, y que continuasse, y le concedió todo lo q pedia. *Ita Leander.*

Devocion 11.

Del modo como se han de rezar sus devociones.

EN la vida de la sierva de Dios Francisca Vacchina se refiere, que haziendo Oracion esta sierva, y devota de la Purissima Virgen, se le apareció nuestra Señora rodeada de algunas rosas marchitas, de las quales tenia muy poco gusto; y assi dixo a esta sierva, y devota suya, que de la suerte que avia visto las tales rosas, eran las devociones que ella en aquel punto avia rezado, y q eran indignas de ser presentadas al supremo Señor. Y es el caso, q las avia rezado cõ alguna distraccion, aviendo hablado algunas palabras mientras las rezava con vnos parientes que estavan en su compañia, y assi le dió, y enseñó nuestra Señora este remedio.

di-

diziendole, *Reber.in vit. Hija, ſuplica a Santa Maria Magdalena, para que ſupla con ſus inflamados afectos tus faltas, y defectos hechos en la Oracion, y aſsi por eſto rezaràs tres vezes la Oracion del Pater noſter, con otras tres Ave Marias.* Aviendolo hecho la ſierva de Dios, vió á la Santiſsima Virgen rodeada de freſcas Roſas, y hermoſas Açucenas.

DEUOCION 12.

De repetir muchas vezes Ave Maria.

DE vn pobrecito moço ſe refiere, llamado Salauno, que no aprehendió otra coſa en la Eſcuela que eſtas palabras: *Ave Maria;* y que caminando por las calles pidiendo limoſna, ſolia repetirlas quatro, ó cinco vezes. Tenia por coſtumbre ſubirſe ſobre vn arbol para guardarſe del frio, cubriendoſe con ſus ramos, eſtando en él como en vn aposentillo; y muriendo, fue ſepultado en el miſmo arbol, y a poco tiempo deſpues de muerto, brotò vna hermoſiſsima Açuzena, y le hallaron eſcritas en ſus hojas con letras de oro eſtas palabras: AUE MARIA; moſtrando con eſte prodigio, el guſto que avia dado con la tal devocion á la Inmaculada Virgen nueſtra Señora. *Vader.viri.p.2.6.15.*

DEVOCION 13.

De ſiempre que ſe reſponde, ó ſe pregunta, dezir Ave Maria.

LA ſierva del Señor, Margarita, eſpoſa del Rey nueſtro ſeñor Filipo Tercero (y goze de gloria eterna) tenía por coſtumbre ſiempre que reſpondia, ó hablaua, aſsi a ſu eſpoſo, como a los demàs, el dezir eſtas palabras: *Ave Maria.* Eſtando, pues, muy enferma, y no pudiendo hablar, por vna grande perleſia que le impedia, llegóſe el Padre Fr. Simon de Roxas, y la dixo: *Ave Maria;* á las quales palabras reſpondiò luego milagroſamente, ſintiendo, y gozãdo, de vna grande alegria en ſu coraçon, por aver oìdo ſemejantes palabras. Lo qual experimentava tambien N.P.S. Franciſco cõ ſemejante ſalutacion, pues dezia: *Cum corde dico Ave Maria, Cœli rident, Angeli gaudent muudus exultat, & Demones fugiunt. Hierar.Maria.lib.4. cap.41.*

DE-

DEVOCION 14.

De rezar cinco vezes el Ave Maria, antes de comulgar.

FVe inspirada de la Reyna de los Angeles, Santa Metilde, de que rezasse antes de recibir la Santa Comunion cinco Ave Marias. En la primera, que se acordasse del consentimiento que avia dado la Inmaculada Uirgen al Arcangel S. Gabriel, y que pidiesse para sí la pureza de su cõciencia, y la virtud de la verdadera humildad. La segunda, que la ofreciesse en memoria del recibimiento del Uerbo divino en las entrañas purissimas de N. Señora, rogandole, que le alcançasse el verdadero conocimiento de Dios nuestro Señor. La tercera rezasse, en memoria de que la Purissima Señora fue llena de gracia, luego que fue elegida por Madre de Dios; y que le suplicasse, le diesse vn coraçon siempre dispuesto, para recibir los divinos fauores. La quarta rezasse, en memoria del agradecimiento, y gracias que dió la Inmaculada Uirgen a su Santissimo Hijo, por los singulares fauores, que de el tal avia recibido; y que le pidiesse le alcançasse gracia, para dar gracias al Señor, por los beneficios recibidos. La quinta rezasse, en memoria de la alegria que mostró el Señor, quando entrò nuestra Señora en el Paraiso: y que pidiesse á la misma Señora se dignasse de alcançarle gracia para prepararse, y disponerse para la Santa Comunion. *lib. 1. c. 19.*

DEVOCION 15.

De vn modo que fue revelado, como se ha de rezar el Ave Maria.

EN las revelaciones de Santa Metilde se refiere, que vna vez fue inspirada de el Señor, que rezasse la salutacion Angelica en la forma siguiente: Ave *ex Patris omnipotentia, Ave ex Filij Sapientia, Ave ex Spiritus Sancti benignitate dulcissima Maria, Cœlum, & terram illuminans.* Gratia plena *infundens, & replens omnes te diligentes.* Dominus tecum, *Dei Patris vnicus, & tui Virginei cordis vnigenitus amicus, & Sponsus dulcissimus.* Benedicta tu in mulieribus, *quæ Evæ fugasti maledictionem, & æternam impetrasti benedictionem.* Et benedictus fructus ventris tui, *Iesus Christus omnium Creator, & Dominus, omnia bene-*

dicens, & sanctificans, omnia vi. vificans, & locupletans. Franc. March. in diar. B. Mar.

Devocion 16.

De vna particular deuocion reuelada.

BLosio, Autor muy graue refiere, que reveló la Reyna de los Cielos a vna Religiosa Cisterciense, que qualquiera que rezasse devotamente la siguiente deuocion en forma de Rosario, à la Beatissima Virgen nuestra Señora, que ceasse guiria vn grande acrecentamiento de merecimientos y gracia. Rezará, pues, vn Pater noster, y vna Ave Maria, y despues dirà: *O benigna, & suauis Maria, placa clementissimum Redemptorem nostrum Iesum, quem tu Virgo Purissima Angelo nuntiante de Spiritu Sancto in Ciuitate Nazareth concepisti, ac nouem mensibus in castissimo utero tuo gestasti, fac vt ipsi dulcissimo Filio tuo Iesu Christo placeamus, & eum tecum videre mereamur in Cœlis, Amèn*

Ave Maria, &c. *O benigna, & suauis Maria, placa clementissimum Redemptorem nostrum Iesum quem in Bethleem in vilissimo tuo Virgo inviolata non solum sine dolore, sed etiam cum ineffabili gaudio peperisti natumque mox vt verbum Deum deuota mente adorasti, fac vt ipsi dulcissimo Filio tuo Iesu Christo placeamus, & eum teque videre mereamur in Cœlis. Laus Trinitati fulgidæ, & Virgini Deiparæ, nunc, & per omne seculum, Amèn. Seriniul. spirit.*

Devocion 17.

De rezar vna Ave Maria siempre que se oye el Relox.

TAmbien se cuenta de vn devoto Sacerdote, llamado Damian, que llegando a los vltimos trances de su vida, y estando ya para espirar, se le apareciò la Reyna del Cielo, y le dixo: *Hijo, porque me has saludado a cada hora que oìas, con el Ave Maria, yo tambien te consuelo aora. Ita Cartagena.* Y echandole de sus sagrados pechos vnos rayos de su benditissima leche en los labios, al punto bolviò en si, luego quedo sano, y bueno, y se leuantó, y le hallaron aun señales de la leche en sus labios.

De vn Religioso Cisterciense, llamado Juan, tambien se refiere que

que siendo muy ignorante, solo p so a su memoria el Ave Maria, el qual la solia rezar siempre que oia tonar el Relox. Murió, pues, y en testimonio de lo mucho q agradò al Señor, y à la Purissima Virgen, salió de su sepulcro vna bellissima Açuzena, la qual procedia de la boca del Religioso, y en la dicha Açuzena eran esculpidas con letras de oro estas palabras: AVE MARIA. *In Spec. exemp.*

Demàs desto concedió Leõ Dezimo mil dias de Indulgencia cada vez que se diga vna Ave Maria, a cada hora que dà el Relox. *Barrp.*

DEVOCION 18.

De saludarla siete vezes de mañana, y otras siete por la tarde.

DE vno llamado Martin Gutric Comburgense, se cuenta, que siendo Herege, y estando a los vltimos alientos de su vida, pidió a toda priessa le llamaran a Forverio, Predicador Catolico Barbungense, porque queria bolverse Catolico. Y aunque procuraron muchos Hereges amigos suyos, que presentes estauan, a aconsejarle lo contrario, ya con razones, ya con amenazas, y ruegos. Finalmente no pudieron disuadirle lo contrario, y assi llegando Forverio le preguntò, que porquè queria bolverse Catolico, y por qué motiuo? Respondióle muy gozolo: Porque la noche passada (dezia esto el dia mismo de la Inmaculada Concepcion) se le avia aparecido la Santissima Uirgen Maria con indezible resplandor, y que le hablò en esta manera: *Hijo mio, por que me saludasse muchas vezes con deuocion, vengo aora a visitarte; y tambien a exhortarte, para que te reduzgas al gremio de la Iglesia Santa, y te confesses, y comulgues; porque la noche de la Nauidad de mi Hijo, à la misma hora en que saliò de mis entrañas, vendré yo a recibir tu alma.* Replicóle el Catolico Forverio: Y como mereciste alcançar de N. Señora tal fauor si tu eres Herege? Dixole el enfermo: Yo mouido, y enseñado con la doctrina de tus Sermones que oygo, en cõpañia de mi amo Catolico, entendi, que era gran devocion saludar la Imagen de Maria Santissima, y assi le dezia siete vezes por la mañana el Ave Maria, y otras siete por la tarde de rodillas. Y assi se cumpliò lo que la Virgen Ss. le ofreció para la

noche de Navidad. *Ita Federico Forneric.*

DEVOCION 19.

De saludarla a ciertos privilegios que tuvo.

VN deuoto de la Reyna Purissima haziendo vn viage, dio en manos de vnos salteadores de camino; y viendolos muy furiosos para robarlo, y matarlo, les pidió, que antes de executar su intento, por merced le dexassen primero consolar, haziendo vna muy breue Oracion a vista de ellos. Los salteadores aplacados, vinieron bien, y apartandose de ellos vn poco, se puso a hazer vna deuocion que solia rezar todos los dias á la Virgen Santissima, la qual era, dezir puesto en pie, y los braços en Cruz, vn *Padre nuestro* al Eterno Padre; y luego se ponia de rodillas, y rezaua quatro *Ave Marias*, en memoria de quatro prerrogativas que Dios Padre comunicò á la Santissima Virgen (que por no ser largo, no las refiero.) Luego dicho esto, se bolvia a levantar, y de la misma manera puesto en pie, y los braços en Cruz, rezaua otro *Padre nuestro* al Eterno Hijo, porque le concedió otros quatro privilegios; y en memoria de esto dezia otras quatro *Ave Marias* à la Santissima Virgen; y bolvia a ponerse en pie, y los braços en Cruz, y rezaua otro *Padre nuestro*, ofrecido al Eterno Espiritu Santo, por otras quatro virtudes que le comunicó; en cuya memoria dezia puesto de rodillas, otras quatro *Ave Marias* à la Inmaculada Virgẽ. Al punto, pues, que este deuoto se puso a hazer la sobredicha deuocion, luego que puso los braços en Cruz, se le apareció la Reyna de los Cielos Maria Santissima (y esto sin que él viesse cosa alguna) mas resplandeciente que el Sol, acompañada con Santa Catalina, y Santa Luzia, con vnas Palmas en las manos; y assi como el devoto Peregrino se arrodilló para dezir las acostumbradas *Ave Marias*, dixo nuestra Señora a Santa Catalina, que fuesse tomando de la boca de su deuoto las Rosas que brotassen, y que las diesse a Santa Luzia, para que en vn circulo de plata que tenia a modo de Corona, fuesse la Santa componiendo las tales Rosas. Y a cada *Ave Maria* que dezia

dezia el Peregrino, brotaua vna hermosissima Rosa de su boca, la qual cogida por Santa Catalina, la componia Santa Luzia en su Corona, con vn hilo de oro. Las *Ave Marias*, que eran doze, erã Rosas coloradas; y los *Padre nuestros*, eran Rosas blancas, con que se formó vna bellissima Corona; y mirando todo esto los salteadores, vieron que presentó Santa Luzia la Corona à la Santissima Virgen; y la Reyna de los Cielos de sus proprias manos, la puso sobre la cabeça de su deuoto Peregrino, sin que èl viesse cosa de las sobredichas. A cuya vista quedaron los salteadores muy temerosos. Acabando, pues, su deuocion, bolvió a ellos, y les dixo: Ea amigos, aora hazed en mi lo que quisieredes. Los salteadores ya trocados, le preguntaron: Qué mugeres eran aquellas que estauan contigo hablando? Respondióles el Peregrino, que despues que avia salido de su casa, no avia visto, ni hablado a muger alguna. Dinos, pues, què es lo que rezauas, ya puesto en pie, ya en Cruz, ya de rodillas? Contèles el deuoto toda su deuocion, y los salteadores le dixeron todo lo q̃ avian visto. Con lo qual dió gracias el Peregrino à la Reyna de los Cielos, porque le avia librado de la muerte por medio de su deuocion; y los salteadores confusos, se convirtieron, y dexaron su mala vida. *Henriq. Gran fol 78, en la impression de Venecia.*

Devocion 20.

De rezar muchas vezes en el dia la salutacion Angelica.

VN cierto Ciudadano de Colonia tenia costumbre, de que siempre que estaua solo, ó fuesse á la Iglesia, ó viniesse della, ó estando en la Curia, siempre iva rezando la salutacion Angelica. El qual despues de muerto apareciò muy resplandeciente a vn pariente suyo, y traía escrito por todo su vestido, çapatos, y medias, el dulce Nombre de Maria, diziendo: *Ave Maria gratia plena, Dominus tecum*; y estauan mas repetidas las dichas palabras por las piernas, que por todo lo demàs del cuerpo. Dixo, pues, que por aver tenido la dicha deuocion, le avia conseguido la Reyna de los Cielos tan singular favor, y tambien la gloria eterna. *Cæs lib. 12. cap. 50.*

Deuocion 21.

De rezarle cincuenta vezes el Ave Maria todos los dias.

VNa Religiosa deueta de la Purissima Virgen, le rezaua todos los dias ciento y cincuenta Ave Marias, segun el numero de los Psalmos. Pero por la multitud dellas, no las rezaua con la deuocion que se requerias; por lo qual se le apareciò la Inmaculada Virgen, y le dixo, que dexasse de rezar de las tres partes las dos, y que solamente le dixessecincuenta, pero con mucha deuocion, y atencion: y esto todos los dias, diziẽdola: *Hija, mas estimamos mi Hijo, y yo poco, y bien dicho, y con deuocion que mucho, y con distraccions y assi no emprendas sino lo que puedas bien rezar con deuocion atencion, y meditacion. Collect specul. fol. 723.*

Deuocion 22.

De saludarla vna vez, a lo menos, cada dia.

EN el Espejo de Exemplos se cuenta de vna moçuela dada mucho a juegos, bayles, y otras malas costumbres; pero que tenia por deuocion, el rezar con deuocion la salutacion Angelica del *Ave Maria*. Succediole, que puesta vn dia debaxo de vn arbol para reposar, despues de aver jugado aquel dia, que era Domingo, se le apareció el demonio en forma humana, y le dixo, q fuesse con el. Dixole la moçuela, quien eres? Respondiò el enemigo: Soy el demonio, y que avia venido (dixo) para llevarla al infierno a padecer aquellos intolerables tormentos, en castigo de su mala vida, con la qual tambien avia incitado a otros al mal viuir. Pero antes que la cogiesse, atemorizada la muger rezò el Ave Maria; y dicholo, dixo el demonio: Maldita sea tu madre, porque te ha enseñado esta Oracion, la qual has rezado todos los dias, que si no lo huvieras hecho assi, y aora no la huvieras rezado, certissima cosa es, que te huviera sepultado en los abismos infernales; pero ya por lo que te he dicho no puedo. Con lo qual desapareció rabioso, y muy furioso, por no aver podido executar su intento, *dist. 9. exẽp.* 107.

De-

Deuocion 23.

De vn modo reuelado de rezar, y meditar el Ave Maria.

EN las reuelaciones de Santa Getrudes se escriue, que N. Señora vna vez le enseñó el modo como avia de rezar el Ave Maria, meditando, y desseando quando la rezasse en la forma siguiente. A la palabra *Ave Maria*, debes dessear (dixo) que sean consolados, y libres todos aquellos que son afligidos mucho, y desconsolados. Por aquellas palabras: *Gratia plena*, debes dessear que sea concedido el verdadero gusto, y sabor del espiritu, a todos aquellos que no gustan de la dulcedumbre de la divina gracia. Por aquellas *Dominus tecum*, considerarás, y dessearás el perdon a todos los pecadores. Por *Benedicta tu in mulieribus*, dessearás el Don de adelantarse en la virtud, a todos los principiantes. Por *Benedictus fructus ventris tui*, desearàs a todos los elegidos, la verdadera perfeccion. Por la palabra *Iesus*, meditaràs el esplendor del Eterno Padre, *lib. 4. cap. 11.*

Devocion 24.

De las Indulgencias que se ganan rezando el Ave Maria.

SIempre que se dize *Ave Maria gratia plena, &c.* se ganã docientos y ochenta y ocho dias de Indulgencia. Si se prosigue hasta *Fructus ventris tui Iesus*, y no mas, se ganan otros tantos dias de Indulgencia. Y prosiguiendo: *Sancta Maria, &c.* se ganan quarenta dias mas. *Ita Bernar. de Bust. Mar. 3. par. 12. Ser. 1. de Coron. B. Mariæ, lit. M.* Y si se dize al fin della: *Amén Iesus*, se gana por cada vez, cinco años y cinco Quarentenas de Indulgẽcias, y ciento y cincuenta dias de perdon, concedidas por Leon Dezimo.

Rezando vna Ave Maria, por cada vez que siente tañer las campanas á las Horas Canonicas, se ganan mil dias de Indulgencia, concedidas por muchos Pontifices. *Ita Comp. mendi. c. ind. quo. ad seuel. 8. §. 2.*

Deuocion 25.

De rezarle siete vezes el Ave Maria.

EN el Obispado Carnotense, huvo vna criada de vn cierto soldado casado, la qual estaua

amancebada con su amo; y esto estando en su casa, y sabiendolo su muger. Por lo qual determinó la muger del soldado de hazer matar a su criada por orden de sus parientes, y continuando en este mal proposito, se le apareciò la Virgen Santissima, estando ella en la cama, y la dixo: *No intentes matar a tu criada por la injuria que te haze, porque has de saber, q̃ es mi sierua, y la estimo mucho, por vna deuocion que me tiene, de rezarme todos los dias de rodillas siete vezes el* Ave Maria, *y dile esto q̃ te digo, lo qual le serà motiuo para no injuriarte mas.* Al punto que de dia se hizo, fuese luego, y contó à la tal criada todo quanto he dicho, y que sino fuera por la Virgen, de cierto le huviera hecho matar. Oyendo esto la criada, y admirada de tan singular fauor, que la Uirgen Purissima le avia hecho llamandola su deuota, y guardandole su vida, por la parvulilla deuocion que cada dia le dezia (aunque en pecado mortal) le ofreció que no le ofenderia mas, y le pidió perdon, y quedaron muy amigas; y la criada se entró en Religion, en donde murió santamente.

Discip de mir. B. Virg. exemp. 47.

DEUOCION 26.

De rezar cinco vezes el Ave Maria gratia, &c.

EN Colosia viuia vn deuoto de Maria Santissima, y como cierta Matrona de aquella Ciudad le visitasse vn dia, le introduxo la deuota muger las excelencias, y glorias que vna alma devota desta Señora goza en saludarla con devocion, y assi le dixo: Mas de saber, que en tanto es esto verdad, que yo tengo por deuocion el dezirle cinco vezes el Ave Maria, todos los dias en honra suya, y no ha avido vez q̃ las aya rezado, que en el tiempo que me dura el saludarla, no aya tenido la boca mas dulce que vna miel, y la saliua mas gustosa que manjar alguno. A cuyo exemplo el tal deuoto tomó por deuocion el rezarle cinco Ave Marias todos los dias con deuocion, y atencion, y al punto que començò la deuocion, sintió el mismo dulçor, y suavidad que le relatò la deuota muger, y assi prosiguiò todos los dias en rezarla, por la qual alcançò muchas gracias, y fauores de la Virgen Soberana, en agradecimiento de lo mucho que gustó della. *Discip. de mir.*

B.

B. Maria, exemp. 71.

Deuocion 27.

De rezarle todos los dias tres vezes la salutucion del Ave Maria.

Escriuese de vna cierta Religiosa, que siendo en sus principios muy virtuosa, y devota, se armó contra ella el demonio, que no cessó hasta vencerla, y sepultarla en inumerables pecados, y hazerle perder su virginidad. Conocida, pues, la Religiosa de su mala vida, comunicólo todo con su Prelada, pidiendole le penitenciasse en castigo de tan horrendos pecados. Hizolo assi la Prelada, dandole que hiziesse cierta penitencia; pero apenas quiso executarla, quãdo le sobrevino la muerte, y el tremẽdo juizio de Dios. A pocos dias que fue muerta, vna noche se apareció a su Prelada, y la dixo: Has de saber, que estoy en grandissimas penas, en castigo de mis horrendos pecados; pero tambien te digo, que no serán eternas, sino q̃ seré salva por medio de la Purissima Virgen Maria, la qual estando yo en grandissima angustia, me vino a visitar, y le dixe: O Maria Madre de los afligidos, socorredme, y amparadme. Porque como quedarè sin vuestro amparo? Donde estavais quando yo entré en este horrendo lugar? Acuerdate, Señora, que todos los dias de mi mala vida, te saludè con tres vezes la saluracion Angelica del Ave Maria, en memoria de las tres mayores angustias, y dolores q̃ padeciste al pie de la Cruz, viendo crucificado a tu precioso Hijo. Y me respondió: Yo te e frezco, hija, que en adelante te seré muy propicia, y haré q̃ tengã fin tus penas, aunque por tus grãdes pecados las merecias muchos mas grandes, y eternas; y supuesto que me has servido, y dado mucho gusto, con la devocion de las tres Ave Marias, compadeciendote de mis penas: assi yo te harè aliuiar las tuyas luego, por q̃ tambien me compadezco de ti; y no passará mucho tiempo que estarás libre dellas, por la devocion que me tuviste; y lo mismo haré con todos los que se exercitaren en la tal devocion, por el mucho agrado que cõ ella tengo. Dicho esto desapareció, y quedó muy consolada la Prelada, y luego dió noticia del caso a sus Religiosas, y les encargó fuessen muy devotas de la Virgen, rezandole a lo

menos todos los dias la dicha devocion. *Marrac. in Pur. Mar. & Discip.*

Devocion 28.

De saludarla siete vezes en el dia.

En Francia, en el Obispado Carnotense se escriue, que vna criada de cierto soldado viuia amancebada con él, y teniendo noticia desto la muger del dicho soldado, la dixo vn dia muy airada: Agradece, que esta noche me dixo la Purissima Virgen, que no me vengara de ti, porque dize eres su deuota, y desea el que te salves, y esto, porque le saludas todos los dias con siete Ave Marias, que a no ser esto, ya tenia yo ordenado con mis parientes de matarte. Apenas esto huvo oído, quando compungida dixo: Pues la Inmaculada Virgen se digna de tenerme por su deuota, y sierva, yo te ofrezco de no ofenderte mas. Assi lo hizo entrandose en vn Convento, en dõde murió santamente. *Francisc. Mar. fol. 100.*

Devocion 29.

De repetir muchas vezes la salutacion Angelica.

Devotissimo, y muy regalado es el fauor que hizo la Virgen a vn soldado, por la deuocion del Ave Maria. Dizese pues, que vn soldado viejo entró en vn Conuento Cistercienle, y que era de tãn ruda memoria, q̃ nunca pudo aprender las Oraciones. Su Maestro de Novicios procuró, que siquiera aprendiesse las primeras palabras del Ave Maria. Hizose con grande trabajo de entrambos, y porque no se olvidasse le ordenó, que a cada bocado que tomasse para comer, dixesse: *Ave Maria gratia plena.* Hizolo assi el Nouicio, y con la continuacion, vino a aprouechar tanto en la devocion de nuestra Señora, que nunca se le apartauan de la boca, ni del coraçõ aquellas dulcissimas palabras, llenandose su alma de jubilos celestiales. Passados, pues, algunos años, murió con gran deuocion, y tiernos coloquios con la Virgen nuestra Señora. Enterraronle en vn Cementerio entre los demás Monges. Algunos dias despues de averle enterrado, vieron que en la cabecera de su sepultura, bretaua vn arbol bellissimo, no conocido en aquella tierra, el qual echando sus hojas, tenia en cada vna escritas aquellas palabras

bras con letras de oro: *Aue Maria.* Llegó este tan estraño caso a oídos del Obispo de aquella Diœcesi, el qual vino al Monasterio, y haziendo cabar la tierra, se halló, que la raiz nacia de la boca de la calauera de aquel deuoto de nuestra Señora. Hizose autentica aprobacion deste caso tan raro, y prodigioso, y auiendose manifestado la deuocion de nuestra Señora, y el fauor que haze a los que de coraçon le invocan, delante de sus ojos, se secó el arbol. *Thomàs de Cantimprato, cap. 27. lib. 2.*

Devocion 30.

De rezar cada dia vna Ave Maria.

CUenta Pomerio en el *lib. 7. cap. 13.* que vn mancebo noble, despidiendose de su madre para entrar en casa de vn gran Principe, la dicha madre le pidió por merced, que rezasse cada dia vna Ave Maria, y que al fin della dixesse: *Virgen benditissima, sed mi amparo en la hora de mi muerte.* Ofreciole el hijo, que cumpliria la piadosa peticicion de su madre, y con esto se partió. Y si bien cumplió lo que a su madre prometió; pero salió tan perverso, y reboltoso, que le mandó el Principe desterrar de su Corte. Viendose, pues, afrentado, se hizo cabeça de vandoleros, y auiendo viuido algun tiempo en aquel mal estado, fue preso, y sentenciado a ser aborcado. Viendo, pues, su mala suerte, bolvió sobre si, y conociendo sus yerros passados, començó a llorar amargamẽte. Pero el demonio (que nunca pierde ocasion en nuestro daño) se le apareció luego en forma de vn mancebo hermoso, y alentado, y le ofreció, que si renunciaua la deuocion ya dicha, y el amparo de la Virgen Santissima, le põdria en libertad. No lo quiso hazer el deuoto moço, acordandose de la promessa que auia hecho a su madre: Antes agora (le dixo) me entrego de nueuo por siervo desta Señora, y quiero viuir, y morir debaxo de su amparo. No pudo el demonio sufrir estas palabras, y assi se fue luego, y le dexó. Pidió el triste mancebo á la Virgen Santissima le fauoreciesse en la hora de su muerte, como se lo auia rogado siempre. Sacado que fue a aborcar, y passando por delante de vna Imagen de nuestra Señora, la dixo: Abogada de los pecadores, ayudadme en

en esta hora. Al punto que dixo esto, vió el Pueblo que la Purissima Virgen, se inclinò, y le saludó con grande admiracion de todos los presentes. Pidió el reo a los ministros de justicia que le llevavan, le diessen licẽcia, para besar los pies de la Imagen. Concedieronsela, y llegando a besarlos, la Virgen sin mancha estendió la mano, y le asió del braço, y le llegò para si. Procuraron los ministros desasirle, y apartarle, pero por ningun caso pudieron, aunq lo intentaron muchas vezes. Viẽdo vn milagro tan singular, le perdonaron la vida, la qual empleó de alli en adelante en servir a Dios, y à la Virgen Santissima, y despues muriò santamente.

Devocion 31.

De sus diez mayores excelencias.

NO es menos grande la devocion siguiente, pues además de serle muy agradable, concedió Leon X. a 27. de Diziembre de 1514. deiz mil años de Indulgencia. Y Paulo V. a 20. de Julio de 1606. las confirmó, a qualquiera persona que rezasse por cada vez diez Av: Marias, en memoria de las diez virtudes que tuvo la Purissima Virgen en este mundo, que son las siguientes. La primera, Castidad: *Quo modo fiet istud, quoniam virum non cognosco?* La 2. Prudencia: *Considerabat qualis esset ista salutatio.* La 3. Humildad: *Ecce ancilla Domini.* La 4. Fidelidad: *Exurgens abijt in montana, vt salutaret Elisabeth, vbi audiuit Beata quæ credidisti* La 5. Gratitudo: *Magnificat anima mea Dominum.* La 6. Obediencia: *Fiat mihi secundum verbum tuum.* La 7. Pobreza: *Involuit Puerum panniculis, & posuit in præsepio, quia nõ erat ei locus in diversorio.* La 8. Paciẽcia: *Pater tuus, & ego dolentes quærebamus te.* La 9. Piedad: *Vinum non habent.* La 10. Constancia: *Stabat iuxta Crucem Iesu Mater eius, cuius sanctissimam animam doloris gladius pertransiuit.*

Devocion 32.

Del arrodillarse al oir nombrar el dulce nombre de Maria.

VN cierto soldado entrò en la Orden Cisterciense, y como estuviesse muy enfermo, començò a desesperar de la misericordia de Dios, por la muche-

chedumbre de sus pecados. Estãdo, pues, en esta angustia, començó a llamar á la Reyna de los Cielos, la qual luego se le apareció; y le consoló, y quedò muy alegre. Viendo el Abad tan repentina mudança, le preguntó; qual es la causa de tu grande regozijo? Respondió el enfermo, que la Virgen Santissima se le avia aparecido, y que le avia quitado la desconfiança, y que le dixo se salvaria; y esto, porque siempre que avia oìdo nombrar el dulcissimo Nombre de MARIA, se avia arrodillado, reverenciandolo, y venerandolo. *Discipu de mir. B. M. exemp. 75.*

Tambien de vn otro deuoto de Maria Santissima se refiere, q siempre que sentia proferir el dulcissimo Nombre de MARIA, se postraua luego en tierra, adorandolo con mucha reverencia, y deuociõ; y como estãdo ya muy viejo lo sintiesse nombrar, luego se postró en tierra como acostumbraua; pero a lo que se quiso levãtar no fue posible, por faltarle las fuerças por los muchos años que tenia; mas luego al mismo punto se le apareció la Reyna de los Serafines, y le ayudó a leuantar con sus manos Santissimas. Quedó el tal en adelante con muchas fuerças desde aquella hora, aviendose-las comunicado la Virgen, para que con ellas exercitasse siempre su acostumbrada deuocion; con lo qual le mostrò el agrado grande que della tenia. *Franc. Marc. in diar. B. Vir. t. 1 fol. 154.*

DEUOCION 33.

De rezar cien vezes el Ave Maria.

DE vn cierto Religioso (en el nombre solo) se refiere, que viuiendo muy mal, y no observando cosa de su Regla, llegando a los vltimos alientos de su vida, fue lleuado por los demonios al tremendo juízio, pidiendo al Juez le condenasse, pues de justicia lo merecia. Conociendo pues, el Altissimo Juez, que por sus muchos pecados lo merecia, condenólo; pero luego se prestò la Madre de los desamparados delante de su querido Hijo, y le dixo: Amado Hijo, este Religioso, aunque ha sido muy malo, no obstante su mala vida, me ha rezado todos los dias cien vezes el Ave Maria, y assi te presento estas cedulas, en las quales se contienen, y están escritas todas ellas para que sea revista su causa. Los demonios luego traxerõ muchos libros escritos de sus pecados, de

ma-

manera, que por las dos partes se alegauan muchos cientos: pero los de los pecados, sobrepujauan en grande manera. Entonces, pues, la Purissima Virgen viendo que por sus pecados merecia el infierno, suplicó a su Precioso Hijo deuotissimamente, diziendole: Acuerdate amado mio, que de mi substancia recibiste substancia visible, palpable, y passible: y assi dame vna gota de Sangre tuya, de la que derramaste en tu Passion por los pecadores. Respondióle su Hijo: Imposible es, Madre mia, que te pueda negar cosa alguna que me pidas, y assi toma esta gota; y recibiendola la Virgen sin mancha, la puso en vna parte de vna balança, y todos los pecados del Religioso en otra, y con esto vencidos los demonios, se fueron muy confusos, quexandose de la grande misericordia desta Señora, y el Religioso quedò libre dellos, y bolviendo el alma a su cuerpo, contó todo lo que avia visto, y que por la devocion referida, le avia librado del infierno nuestra Señora; y assi en adelante fue muy grande siervo de Dios, y murió santamente. *Discip. de mir. B. Virg. exemp 50.*

Devocion 34.

De dezirle vna Ave Maria.

VN cierto soldado aviendo sido muy malo, y de pessimas costumbres, estando ya sentenciado a eternas penas, por sus innumerables pecados, intercedió luego por el la Madre de los afligidos, pidiendo al severo Juez, que por su intercession no le condenasse, atento, de que aunque era verdad no avia hecho cosa buena por su alma en toda su vida, pero que avia tenido por devocion, de que siempre que se levantaua de dormir, y se acostaua, el saludarla, con dezirle vna vez la salutacion Angelica de el Ave Maria. Concedióle el perdon, y buelta el alma a su cuerpo, se confessó, é hizo penitencia, y se salvò. *Discip. de mir. B. V. exẽp. 57.*

Devocion 35.

De su Corona, y Rosario.

NUestro Padre San Bernardino de Sena, tenia por devocion, el rezar todos los dias la Corona de nuestra Señora, y apareciendosele vna vez la Purissima Emperatriz de los Cie-

Cielos, le dixo: *Deuoto Bernardino, me agradas muchissimo con la Corona que me rezas deuotamente todos los dias, por lo qual te he conseguido de mi Hijo su santa gracia, y virtud, para que hagas milagros, y despues gozaràs en el Cielo de la gloria eterna, haziendote yo participante della. Pelbar. lib. 2. part. 2. cap 5.*

Refierese de tres deuotas donzellas, que amonestadas de su Confessor, rezauan todos los dias el Rosario de nuestra Señora: y que la mayor de estas, lo rezaua con grande deuocion, y atencion, la otra con menos deuocion, y la tercera con grande tibieza, y distraccion. Sucedió, pues, que la noche de la Purificacion de nuestra Señora estando ellas durmiendo, se les apareció nuestra Señora, en compañia de Santa Ines, y Santa Catalina, vestidas con preciosissimos vestidos. Y el de la Reyna de los Cielos, estaua todo él escrito con letras de oro estas palabras: *Ave Maria gratia plena.* Fue, pues, nuestra Señora à la donzella grande, y le dixo, que le daua muchas gracias de el vzarro vestido que le auia dado rezando con deuocion su Rosario: y dandole la bendicion, se partiò della. Despues se le apareció á la segunda, que era la mediana, vestida de vn habito verde, sin la compañia de las dos Santas ya dichas, el qual habito no daua claridad mucha, y saludóla, y le dió las gracias de aquel vestido que le auia dado. Pero la donzella se quexó à la Virgen Inmaculada, diziendole, que por qué auia aparecido a su hermana mayor en compañia de las dos Santas, dandole mayores demonstraciones de agradecimiento, y alegria? Respondióle nuestra Señora: Sabràs hija, que tu hermana, me ha rezado el Rosario con mayor deuocion, atencion, y pausa, que el que has rezado tu: y assi por esto ha sido mas fauorecida. Apareció despues à la tercera hermana, con vn vestido de saco, y solo tenia vn poco de resplandor por dentro, por lo qual quedó confusa, y avergonçada de la poca deuocion que en rezar auia tenido. El año siguiente se enmendaron, rezando con grã devocion, y atencio dicho Rosario, á las quales se les bolviò a aparecer N. Señora, y en agradecimiento, dió, y puso a cada vna, vna Corona de oro, y les dixo se preparassen para el dia siguiente, porq las queria llevar al Paraiso

y assi fue, que fueron a gozar de la gloria eterna. *Ann. 1607. cap. 3.*

Cuenta se de vn Religioso, q̃ aviendo ido a visitar a vna Virgẽ muy deuota en la Calabria, y que estãdo preparãdole para la sagrada Comunion, fue puesto en extasis, y vió en la vision a nuestro Salvador, que estaua juzgando a todos los mortales, en donde assistia la Inmaculada Virgen, N. P. S. Francisco, y muchos Angeles. Fuele, pues, interrogado de nuestro Señor quiẽ era? Respondió, que era hijo de N. P. S. Francisco; pero nuestro Padre dixo, que no lo conocia por tal, pues no avia guardado enteramente la Regla. Temiendo, pues, grandemente, de no ser condenado del supremo Juez, suplicó a nuestra Señora con grande afecto le favoreciesse en aquel grande conflicto que estaua. Respondiòle la Virgen, que por què ocasion, y motiuo pretendia de que le ayudasse, y favoreciesse, y de que no fuesse juzgado de la ira del Altissimo, al qual avia ofendido gravemente? Respondió, q̃ le avia rezado muchas vezes su Corona a honra, y gloria suya. Replicóle N. Señora: y si la has rezado, con qual deuocion, y atencion me la has dicho? Cierto, que me has motiuado con ella a mas ira, y aborrecimiento, que a ser tu Madre; pero si me ofreces, y dàs palabra, que en adelante te enmendarás, y que serviràs a tu Senor, y mi Hijo, seràs aora por mi libre de la rigorosa sentencia que te estaua aparejada. Prometiò el dicho Religioso que lo haria, y assi lo hizo, y murió santissimamente.

Del siervo de Dios Jayme de Uenecia se refiere, que rezando vna vez la Corona á la Beatissima Virgen, vió que delante de si cayò de el Cielo vna fresquissima Rosa; demonstrando con esto N. Señora, el sumo gusto que le daua con la tal deuocion. *Cian. p. 1. praxi. 24.*

Se cuenta de vn Novicio de nuestra Religion, que en el siglo tenia por devocion hazer vna Corona de flores cada dia, y que la solia meter encima de la Santissima Cabeça de la Imagen de N. Señora. El tal, pues, como no pudiesse exercitar la tal devocion por ser Novicio, y por esto queriendose bolver al siglo, se le apareció nuestra Señora, y le dixo, q̃ perseverasse en la Religion, y que en adelante le rezasse su Corona deuotamente, la qual le seria muy gusto-

guſtoſa, ſiendo tantas roſas, y flores, quantas en ella rezaſſe Ave Marias. Con eſto quedò el Novicio perſeverante en ſu eſtado, rezando cada dia la dicha deuociõ de la Corona, ò Roſario, *in 3. p. cap. 35.*

En las reuelaciones de Santa Getrudes, *lib 4 reuel. sap. 55.* ſe refiere, que eſtando la Santa rezando el Roſario, y otras vezes la Corona, vió, que a cada Ave Maria que rezaua, y a cada palabra que proferia, ſalian de ſu boca otros tantos como eſcudos de oro, que ſe preſentauan á la Virgen Inmaculada, los quales recibia con mucho guſto, y contẽto, y ſe moſtraua muy gozoſa, y alegre.

Dionifio Cartujano cuenta, *Serm. 1. de Assump.* que vn deuoto Religioſo Ciſtercienſe, ſolia rezar todos los dias con mucha deuocion, y atencion el Roſario de nueſtra Señora; y que ſe le apareció la Emperatriz de los Cielos, y le moſtró vn vizarriſsimo veſtido, todo bordado de vnas letras de oro que dezian: AVE MARIA, ſolo faltaua en él vna pequeña parte que no eſtaua eſcrito, y que le dixo: *Mira hijo quanto eſtimo las Ave Marias que me has rezado: ſabe, pues, que quando avràs acabado de bordar con ellas la pequeña parte que en èl falta, yo te entraré en el Reyno de mi Hijo, veſtido de gloria, y de belleza.*

Rezando el Roſario de N. Señora, ademàs de lo dicho, que cõtiene cincuenta Ave Marias, y cinco Pater noſters, en qualquiera Igleſia, gana Indulgencia plenaria por cada vez, y cien años de perdon. Y ſi lo aplica por vna alma de Purgatorio, la ſaca dél. Fue concedida por Paulo III. Adriano VI. y Clemente VII.

Trayendo publicamente el Roſario de nueſtra Señora, gana cada dia docientos años, y docientas Quarentenas de perdon. Por Inocencio Octauo, y Alexandro Septimo.

Rezando la Corona de nueſtra Señora, gana por cada vez tres Indulgencias plenarias; y los muy viejos, y enfermos, diràn en ſu lugar el Hymno: *O glorioſa Domina*, q̃ es el de Laudes. Por Leon X. y otros Sumos Pontifices, *Compend. mend. tit. Indulg. plen. quo. ad Fr. §. 7. q. 11.*

N. P. S. Domingo cuenta, que eſtando en Paris, y aviendo de predicar vn Sermon de S. Juan Euangeliſta, en vna Igleſia de la Santiſsima Uirgen, y que eſtando

do preparandose vna hora antes de predicar, rezando el Rosario a nuestra Señora, se le apareciò Maria Santissima, y que le dixo: *Domingo, aunque el Sermon que tienes es bueno, pero otro mejor te traygo en este librito, para que lo prediques.* Y recibiendo el libro, y leyendolo, vió que todo lo que en él le mandaua predicar, era encargar la deuocion del Rosario, y el grande provecho que tenian los que lo rezauan. Subiendo, pues, al Pulpito, y estando toda la Vniversidad presente, predicó todo el Sermon de la deuociõ del Rosario, sin dezir cosa de el Santo cuyo dia era la fiesta, cumpliendo en esto con lo que la Virgen Santissima le avia mandado predicar. *Baling. in diar.*

Tambien se escriue de vna muger de la Ciudad de Bohemia, que como fuesse preñada de vno que la engañó, y que estãdo muy temerosa no se publicasse su infamia por el parto; oyó, pues, predicar la devocion del Rosario, cogió la tal deuocion, y la rezò todos los dias con muy grande atẽcion, y reverencia, hasta que fue llegada la hora del parto, y pariẽdo, cogió a su hijo, y sufocandolo, lo matò por no ser descubierta, y lo enterró debaxo su misma cama. Pero permitiẽdo el Señor, que semejante delito no se ocultasse, vino el caso a oìdos de la justicia, y prendió á la muger, y confessó luego su culpa, la qual fue condenada que fuesse enterrada viua en la misma parte que ella sepultó a su hijo. Effectuóse assi, y no aviẽdo passado muchas horas despues de enterrada viua, oyeron vna voz en el mismo lugar, que dezia: Libradme, porq̃ yo estoy viua. Acudió luego toda la Ciudad, y desenterrandola, hallaronla que estaua viua, y sana, alabando al Altissimo Señor, y á la Virgen Purissima. Y como le preguntassen, que como viuia, y no le avia muerto semejante pena, como el de estar enterrada tanto tiempo? Respondió con juramento, porque he sido deuota de la Virgen Santissima, avien dole rezado con deuocion su santo Rosario mucho tiempo; y como me sepultaron sin averme cõfessado enteramente de mis culpas, por esta deuocion ya dicha, me ha conservado viua la Reyna de los Cielos, para que me confiesse, por no padecer las horribles penas que me estauan aparejadas, las quales me ha mostrado esta divina Señora. Confessóse, pues, y viuiò mucho tiempo sana,

y

y buena, alabando al Señor, pues por la interceſsion de ſu Madre, le avia librado de la muerte eterna; y tambien a nueſtra Señora, pues por la deuocion que avia tenido de ſu Roſario, avia conſeguido lo dicho. *Ita Razius in hortu. exempl. t. 1. de B. Virg. ex. 29.*

De vn Religioſo Cartujo eſcriue, *el Diſcip de mir B.M. exẽp 99.* que ſiendo muy deuoto de la Inmaculada Virgen, le rezaua todos los dias el Roſario cõ mucha deuocion; y que vn dia rezandolo, fue arrebatado en eſpiritu haſta el Empireo Cielo, en donde entre otras coſas que viò, fue, que preſentauan al Altiſsimo los eſpiritus Angelicos, el Roſario de la Virgen Santiſsima, y que la Puriſſima Señora en compañia de todas las Virgines, Angeles, Santos, y Santas, llegaron al Omnipotente Dios, y le dieron gracias, y le alabaron, por aquellos ſantos exercicios que ſe hazen del Santo Roſario; y hizieron Oracion por todos aquellos, que acá en la tierra lo rezan, pidiendo al Altiſsimo Señor, dieſſe a los tales el premio eterno en el Cielo, y en la tierra paz. Uiò tambien que todos los dichos Santos, y Angeles, rezauan cantando el Santo Roſario con mucha deuocion, meditando ſus miſterios, y añadian a cada meditacion *Alleluya*. Y ſiempre que nombrauan el dulciſsimo Nombre de MARIA, con grandiſsima humildad ſe inclinavan todos. Y al Nombre admirable de JESUS, cada vno ſe arrodillaua con muy grande devocion. Deſpues oyó dezir claramente, que qualquiera que rezaſſe deuotamente el Santo Roſario con ſus meditaciones contemplando las, que ganaria por cada vez Indulgencia plenaria, y remiſsion de todos ſus pecados. Vió tambien innumerables Coronas hermoſiſsimas, las quales ſe guardavan para todos aquellos que ſe exerciten en rezario, y que tantas vezes ſe aumentan las Coronas, quantas vezes ſe rezará el dicho Roſario.

Acerca de el modo como ſe ha de rezar el Santiſsimo Roſario, ſerá como la miſma Virgen lo enſeñó a nueſtro gran Patriarca Santo Domingo, ſegun eſta lo declaró al Beato Alano, *in vita ſua*, Religioſo de la miſma Orden; y ſerà, que la primera parte ſe reze en honra de la Encarnacion del Hijo de Dios.

La 2. en honra de ſu Paſsion. La 3. en honra del Santiſsimo Sacramento, y ſu inſtitucion, y demás Sacramentos. La primera, para alcançar gracia de viuir bien. La 2. para recabar vna buena muerte. La 3. para recibir bien los Sacramentos, y no carecer dellos en el fin de ſu vida.

DEVOCION 36.

De ſu Oficio.

EN el año de 1095. en el Concilio Claramontenſe, preſidiendo Vrbano Segundo, fue aprobado, y admitido el Oficio menor de nueſtra Señora, cõpueſto, é inſtituido por S. Pedro Damiano, y deſde entonces vió el rezarlo nueſtra Madre la Igleſia, *ita Baronius vbi ſupra.*

De vn Religioſo Ciſtercienſe cuenta *el Diſcip de mira. B. Mar. exemp. 59.* que eſtando muy enfermo, ſe le apareció la Reyna de los Cielos, y que le dixo eſtas palabras: *Hijo, porque me has ſeruido con muy grande puntualidad, y me has rezado mi Oficio con tan grande atencion, que no ſolo en cada vno de los verſos, ſino tambien en todas las ſilabas contenidas en ellos, meditauas en mi nombre; por eſto, pues, te quiero hazer el mayor fauor que jamàs he hecho a perſona alguna; y aſsi toma eſte abraço, y eſte oſculo de paz; y aduierte, que de oy en ſiete dias has de venir a gozar de la gloria, que mi Hijo te tiene aparejada por mi medio.*

Es tan agradable, y guſtoſo eſte Oficio à la Reyna Puriſsima, que la miſma Señora lo moſtró con aquel Clerigo de la Igleſia Nevernenſe, el qual eſtando vna vez muy enfermo, y a los eſtremos de la vida, ſe le apareció la Inmaculada Virgen, la qual le inſtilò en los labios vnas gotas preciosas de ſu Santiſsima leche, diziendole: *Hijo, eſto hago en agradecimiento de la deuocion que me has tenido, rezandome todos los dias mi Oficio:* Y luego quedó ſano, y bueno. *Marra. in Purp. Maria.*

Refierese tambien, *in mundo Mariano cit.* que vna vez mandò N. Señora a vn Rey de Suecia, que rezaſſe todos los dias el Oficio de ſu Ss. Madre. Lo miſmo mãdó a Sãta Brigida, y a muchos otros.

S. Pedro Damiano refiere de vn Clerigo, que eſtando vezino à la muerte, y temiẽdo el juízio diuino, pidió à la Emperatriz de los Cielos, que por averle rezado todos los dias ſu Oficio, le ayudaſſe en

en aquella peligrosa hora. El qual fue luego cìdo de la Virgen, con siguiendole primeramente el dolor de sus pecados, y despues el perdon dellos, y la gloria eterna, en recompensa todo de averle rezado su Oficio, *in vita sua.*

Cuentase en la vida del Padre Baltasar Alvarez de la Compañia de Jesus, que rezando vna vez el Oficio de nuestra Señora con mucha deuocion, se le apareciò el demonio, afligiendole grandemente para distraerlo de la tal devocion, y atencion con que lo dezia. Quexóse grandemente el Religioso de las tales angustias q padecia, al qual le respondiò el demonio, diziendole: *Dexa tu de rezar el Oficio que dizes a aquella Muger, que llamais Maria, que yo tambien te dexarè de molestar; porque yo soy grandemente atormentado, siempre que el tal Oficio se reza.*

Refierese de vn pecador, que estando en pecado mortal, muriò sin confessarse; y que llegando los demonios, y cogiendo su alma, y llevandola a los infiernos, les salió al encuentro vn Angel del Señor, que les dixo, que aunq era verdad que el tal hombre avia muerto en pecado mortal; pero que por aver sido el dicho deuoto de la Virgen, y averle rezado todos los dias su Oficio, por esto avia rogado por él la Reyna de los Angeles, para que tornasse el alma a su cuerpo, y hiziesse penitencia del tal pecado, y se confessasse, y assi que la dexassen; y bolviendo al cuerpo hizo penitencia, y murió santamẽte. *Prat. spir. t par. 2. lib. 477.*

Se cuenta en la Historia Eclesiastica, que el glorioso Apostol San Pedro dixo en vna vision a los Religiosos Cartujos de cierto Convento, que rezassen todos los dias el Oficio de nuestra Señora para librarse de muchas angustias que en el tal tiempo padecian.

De vn Sacerdote se escriue, q siendo muy malo, y estando siempre en pecado mortal, tenia por deuocion el rezar el Oficio de la Virgen con mucha composicion, y devocion. Como començasse, pues, vn dia a passar vn muy caudaloso rio, se acordó que aquel mismo dia no avia rezado con devocion los Maytines del Oficio de N. Señora, y assi bolvió a rezarlos, y començandolos, y diziendo el principio dellos, que es el *Ave Maria*, echólo en el rio vn compañero suyo, que con él passaua; y no por esto cessó en

proſeguir ſu *Ave Maria*, pero luego que acabó de pronunciar *Dominus tecum*, ſe ahogò, y al miſmo inſtante por los demonios fue arrebatada ſu alma; pero al encuentro les ſalió la Protectora de los afligidos, y les mandó la llevaran al juízio de ſu Hijo, y luego que allá ſe vieron dixo la Virgen a ſu precioſo Hijo: *Señor, tu dixiſte, de la ſuerte que te hallarè, te juzgarè, y en otra parte*: Ex verbis tuis iuſtificaueris. *Luego, Hijo mio, aunque es verdad que eſte reo ha muerto en pecado mortal, por lo qual merece el infierno, y toda ſu vida fue ſiempre mala, pero muriò, y acabò ſu mala vida en mis alabanças, empeçando mi Oficio, el qual ſiempre me lo rezó con deuocion: y aſsi te ruego vſes con èl de tu acoſtumbrada miſericordia. Y ſi no me quieren creer los demonios, miren en confirmacion deſta verdad ſu boca.* Y como la miraſſen los demonios, la vieron que eſtaua toda rubricada cõ letras de oro de *Ave Marias*, y con palabras de ſu Oficio. Entonces, pues, mandó el ſeuero Juez, que bolvieſſe el alma a ſu cuerpo, y viuió deſpues ſantamẽte, y ſe ſalvó. *Diſcip. de mir. B. Virg. exemp. 70.*

Tambien ſe gana Indulgencia plenaria, tantas quantas vezes ſe reze. El Oficio es, el que comunmente ſe reza de nueſtra Señora, y no otros que ay que eſtán vedados.

Devocion 37.

De la Salve Regina.

Apareciósele la Virgen Puriſsima al hermano Contracio, al qual ſanò que eſtaua tullido, y le infundió muchas lenguas, &c. y en agradecimiento deſto le compuſo la *Salve Regina*, que oy canta la Igleſia. Fue Religioſo Benito.

En la hiſtoria de nueſtro Padre Santo Domingo ſe eſcriue, que eſtando vn dia cantando ſus Religioſos la Salve, ſe les apareciò la Reyna de los Angeles; y que quando llegaron a cantar aquellas palabras *Spes noſtra Salve*, la Santiſsima Virgen ſaludaua a los Religioſos, moſtrandoles vna muy celeſtial ſuavidad, y dulçura. Y diziendo deſpues los Religioſos: *Eia ergo aduocata noſtra*, vieron que nueſtra Señora ſe poſtraua de rodillas delante de ſu Hijo, y que hazia oficios de Abogada por ellos. Y proſiguiẽdo los Religioſos cantando: *Illos*

tuos

tros misericordes, &c. la Reyna de los Cielos los miraua con rostro amable, y alegres ojos. Y prosiguiendo a cantar: *Et Iesum benedictum fructum ventris, &c.* la Purissima Señora iva mostrando a todos los Religiosos su Hijo bendito, que en sus braços tenia.

De vn Parrocho de la Diœcesi de Treberis escriue, *Cæsarius lib. 7. cap. 30.* que siempre q̃ rezaua sus deuociones, al fin de ellas rezaua la *Salve Regina, &c.* a nuestra Señora. El qual caminando vn dia para vna Hermita, se levantó vna muy cruel tempestad con muchos truenos, y rayos, que los vnos se alcançauan a los otros. Llegando, pues, á la Hermita, y arrodillandose delante de vna Imagen de la Reyna de los Cielos, pidiole que no le desamparesse en aquella tribulacion. Y estando en esta afliccion, vió vna bellissima Matrona, que baxando como del Altar, se llegó a èl, y le dixo: *Porque con deuocion, y muchas vezes me rezauas la Salve Regina, no te tocaràn los rayos, que tanto te atemorizan.* Y dicho esto, y dexandole muy consolado, se bolvió házia el Altar, y desapareciò.

Santa Getrudes en sus reuelaciones escriue, que vna vez cantandose en vra Iglesia al fin de Completas la *Salve Regina*, viò que quando llegaron los del Coro a dezir aquellas palabras: *Eia ergo advocata nostra, illos tuos misericordes oculos ad nos conuerte*, que la Santissima Virgen tomando la barba del Niño Jesus que en sus braços tenia, le inclinó la cabeça házia la tierra, diziendole: Estos son los misericordiosos ojos que puedo inclinar, házia los que me invocan para su remedio, de los quales reciben copiosissimo fruto de salud eterna.

Estando cierta muger siete dias con excessiuos dolores de parto, y dexãdola ya como muerta por no poder parir, començó a invocar a N. P. S. Francisco le ayudasse, y que si le alcançaua salud, le haria cierta cosa. Luego q̃ dixo esto se adormeció, y vió a N. P. S. Francisco, y le dixo si le conocia; y q̃ si queria conseguir la salud que desseaua, rezasse la *Salve Regina* à la Reyna de los Cielos, y q̃ la configuiria. Comẽçaronla a dezir los dos, y apenas llegaron a aquellas palabras: *Fructus ventris tui, &c.* quando al punto quedó sana, y parió vn niño muy hermoso, y le encargó no dexasse de rezarla todos

los dias, a lo menos vna vez. *Discip. de mir. B. Mariæ, exemp.* 90.

De vn Canonigo Reglar de la Orden de N. P. S. Agustin cuenta *Ioan. Her. de B. Virg* 89. que estando en la hora de su muerte dudando grandemente de su salvacion, se le apareció N. Señora, la qual le quitó los temores en q̃ estaua, diziendole: *Confia hijo, y no dudes de tu salvacion, que ya que tu todos los dias me saludauas con mucha deuocion con la* Salve Regina Mater misericordiæ; *assi yo harè lo que en ella me pedias que era que al salir de esse valle de lagrimas sea tu Abogada. Y a Iesus bendito del fruto de mi vientre, te mostrarè luego que salgas de esse mundo, sin que passes por las penas del Purgatorio.*

Se refiere tambien, que en Ronces-Valles oyeron cantar muchas personas a los Angeles todos los Sabados la *Salve Regina* vezino a vna fuente, la qual oy se llama, la fuente de los Angeles. *Franc. Mar. in dia. B. Virg.*

Devocion 38.

De la Antifona Regina Cæli lætare.

Cuentase de vn Clerigo, que considerando los grandes dolores que padeció la Virgen Santissima en la muerte de su Precioso Hijo, le rezaua todos los dias en memoria de ellos por consolarla, esta Antifona: *Regina Cæli lætare, Alleluìa: Quia quem meruisti portare, Alleluia: Resurrexit sicut dixit, Alleluia. Ora pro nobis Deum, Alleluia.* La qual deuocion agradó tanto á la Emperatriz de los Cielos, que llegando el tal Clerigo á la hora de su muerte, y temiendo grandemente aquel trance, y juízio del Altissimo, se le apareció N. Señora muy alegre, y gozosa, mostrando como que queria recibir su alma en sus Santissimos braços, y le dixo: *No temas, està alegre, y gozoso, porque en recompensa de la alegria por ti anunciada a mi todos los dias con aquella Antifona:* Regina Cœli lætare, *vendràs a ser participante de las eternas alegrias, y glorias de el Cielo. Sylv. Histor. lib. 4 tit. 126 num. 12.*

En la vida de San Gregorio Magno se refiere, que siendo vna vez muy afligida la Ciudad de Roma de vna grande peste, hizo vna Procesion, llevando en ella la Imagen que acra está en Santa Ma-

Maria la Mayor ; y estando à la vista de la tal Imagen todo el Pueblo Romano, oyeron vnas muy suaues vozes de los Angeles, que cantauan : *Regina Cœli lætare, Alleluia. Quia quem meruisti portare, Alleluia. Resurrexit sicut dixit, Alleluia.* Y entonces el Santo Pontifice añadió à la tal Antifona : *Ora pro nobis Deum, Alleluia.*

Deuocion 39.

Del Responso: Felix namque.

Estando vn cierto Abad en medio del mar en vna muy furiosa tempestad, y con otros Religiosos, y personas, que todos pensauan ser tragados de aquellas muy furiosas ondas, començó cada vno a invocar a sus deuotos, para que a Dios pidiesen el remedio. Y no hallandolo, dixo el Abad, que invocassen todos y pidiessen el remedio, á la que es refugio de los afligidos ; y assi que todos la invocassen, diziendole el Responso: *Felix namque, &c.* y al mismo punto que acabaron de dezirlo, se apareció en cima de la Naue vna luz muy grande, a modo de vna grande hacha, q quitó las sobreguezes de aquella noche, y guiaua la Naue, y de tal suerte fue, que cessó la borrasca, y aportaron á la tierra que desseauan con mucha felicidad. *Vincent. in Spec. Histor. lib. 8. cap. 189.*

Tambien refiere Cesario, *lib. 2. cap. 40. num 7.* que en la Vigilia de la Assumpcion de nuestra Señora, cantaron los Angeles en el Conuento de Ronces-Valles el dicho Responso, y que los Religiosos lo concluyeron. Manifestò con esto la Inmaculada Virgen el sumo gusto que tiene, de que le rezen el sobredicho Responso ; el qual es el siguiente :

Felix namque es Sacra Virgo Maria, & omni laude dignissima, quia ex te ortus est Sol iustitiæ, Christus Deus noster.

Vers. *Ora pro Populo, interueni pro Clero, intercede pro deuoto fœmineo sexu : sentiant omnes tuum iuvamen, quicumque celebrant tuam sanctam commemorationem. Quia ex te ortus est Sol iustitiæ, Christus Deus noster. Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto. Christus Deus noster.*

Deuocion 40.

De su Letania.

El siervo de Dios Alberico, vno de los Fundadores primeros

meros de la Orden Ciſtercienſe le eſcriue, *Chroni. Ordi. & Deipa.* que tenia por deuocion rezar todos los dias que podia la Letania de N. Señora, y que llegando deſpues à la hora de ſu muerte, començò a rezar ſu acoſtumbrada Letania, y quando llegó a aquellas palabras: *Santa Maria ruega por noſotros*, luego ſe le apareció la Reyna de los Serafines, y ocaſionado de ſu preſencia, ſe puſo ſu cara mas reſplandeciente que el Sol, y le dixo eſta divina Señora: *No temas hijo, porque yo te quiero aſsiſtir, y te ayudarè a biẽ morir; y eſto hago en recompenſa de que tu me has rezado la Letania muchas vezes; y lo miſmo haré à todos aquellos que la digan como ſe debe, &c.* La Letania es la ſiguiente.

KYrie eleyſon,
Chriſte eleyſon,
Kyrie eleyſon,
Chriſte audi nos,
Chriſte exaudi nos.
Pater de Cœlis Deus, Miſerere nobis.
Fili Redemptor mundi Deus, miſerere nobis.
Spiritus Sanctæ Deus, miſer.
Sancta Trinitas vnus Deus, miſerere nobis.

Sancta Maria, Ora pro nob's.
Sancta Dei genitrix, ora.
Sancta Virgo Uirginum, ora.
Mater Chriſti, ora.
Mater divinæ gratiæ, ora.
Mater Puriſsima, ora.
Mater Caſtiſsima, ora.
Mater Inviolata, ora.
Mater Intemerata, ora.
Mater Amabilis, ora.
Mater Admirabilis, ora.
Mater Creatoris, ora.
Mater Salvatoris, ora.
Uirgo Prudentiſsima, ora.
Virgo Veneranda, ora.
Uirgo Prædicanda, ora.
Uirgo Potens, ora.
Virgo Clemens, ora.
Uirgo Fidelis, ora.
Speculum Juſtitiæ, ora.
Sedes Sapientię, ora.
Cauſa noſtræ lætitiæ, ora.
Vas Spirituale, ora.
Vas Honorabile, ora.
Vas inſigne deuotionis, ora.
Roſa Myſtica, ora.
Turris Davidica, ora.
Turris Eburnea, ora.
Domus Aurea, ora.
Fœderis Arca, ora.
Janua Cœli, ora.
Stella Matutina, ora.
Salus infirmorum, ora.
Refugium Peccatorum, ora.
Conſolatrix Afflictorum, ora.

Au-

Auxilium Christianorum, ora.
Regina Angelorum, ora.
Regina Patriarcharum, ora.
Regina Prophetarum, ora.
Regina Apostolorum, ora.
Regina Martyrum, ora.
Regina Confessorum, ora.
Regina Virginum, ora.
Regina Sanctorum omnium, ora.
Agnus Dei qui tollis peccata mundi. Parce nobis Dñe.
Agnus Dei qui tollis peccata mundi, Exaudi nos Dñe.
Agnus Dei qui tollis peccata mundi, Miserere nobis.
Angelus Domini nuntiauit Mariæ.
Et concepit de Spiritu Sancto.

OREMVS.

GRatiam tuam, quæsumus Domine mentibus nostris infunde, vt qui Angelo nuntiãte Christi Filij tui Incarnationẽ cognovimus, per Passionem eius, & Crucem ad Resurrectionis gloriam perducamur. Per eumdem Christum Dñum nostrum, Amèn.

DEVOCION 41.

De cinco Psalmos, à las cinco letras que componen el dulce Nombre de MARIA.

SAn Antonino de Florencia cuenta en su Coronica (y tambien otros muchos Autores) que el año de 1572. huvo vn Religioso de la Orden de S. Benito q̃ se llamaua Joscio, el qual le rezaua todos los dias cinco Psalmos, en memoria de las cinco letras que componen el dulcissimo Nombre de MARIA. Sucedió, pues, que por los dias de San Andres Apostol, viendo los Religiosos que no iva a Maytines, fueron a su celda despues de aver los cantado, y le hallaron muerto. Y descubriendo su rostro, vieron en él cinco hermosissimas Rosas, que le salian de su boca; y que en la vna estaua escrito MARIA; y dos de sus ojos, y otras dos de sus narizes. *Esto escriue tambien Molanus, in Natal. Sanctorum, Belgis* 30. Los cinco Psalmos son los siguientes.

MAgnificat, anima mea Dominum.

Et exultauit spiritus meus, in Deo salutari meo.

Quia respexit humilitatem ancillæ suæ; ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes.

Quia fecit mihi magna, qui potens est; & sanctum nomen eius.

Et

Et misericordia eius á progenie in progenies, timentibus eum.

Fecit potentiam in brachio suo; dispersit superbos mente cordis sui.

Deposuit potentes de sede: & exaltabit humiles.

Esurientes implevit bonis, & dibites dimisit inanes.

Suscepit Israel puerum suum: recordatus misericordiæ suæ.

Sicut locutus est ad patres nostros: Abraham, & semini eius in sæcula.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto.

Sicut erat in principio, &c.

AD Dominum cum tribularer clamaui: & exaudiuit me.

Domine libera animam meam á labijs iniquis: & á lingua dolosa.

Quid detur tibi, aut quid apponatur tibi ad linguam dolosam?

Sagittæ potentis acutæ: cum carbonibus desolatorijs.

Heu mihi quia incolatus meus prolongatus est, habitaui cum habitantibus cedar: multum incola fuit anima mea.

Cum his, qui oderunt pacem eram pacificus: cum loquebar illis impugnabant me gratis.

Gloria Patri, &c.

Sicut erat, &c.

RETribue servo tuo, viuifica me; & custodiam sermones tuos.

Revela oculos meos: & considerabo mirabilia de lege tua.

Incola ego sum in terra: non abscondas à me mandata tua.

Concupivit anima mea desiderare iustificationes tuas, in omni tempore,

Increpasti superbos: maledicti qui declinant á mandatis tuis.

Aufer á me opprobrium, & contemptum: quia testimonia tua exquisui.

Etenim sederunt principes, & adversum me loquebantur: servus autem tuus exercebatur in iustificationibus tuis.

Nam, & testimonia tua meditatio mea est: & consilium meum iustificationes tuæ.

Ad hæsit pauimento anima mea: viuifica me secundum verbum tuum.

Vias meas enunciavi, & exaudisti me: doce me iustificationes tuas.

Viam iustificationum tuarum instrue me: & exercebor in mirabi-

rabilibus tuis.

Dormitauit anima mea præ-tedio: confirma me in verbis tuis.

Uiam iniquitatis amove à me: & de lege tua miserere mei.

Viam veritatis elegi: iudicia tua non sum oblitus.

Ad hæsi testimonijs tuis Domine: noli me confundere.

Viam mandatorum tuorum cucurri: cum dilatasti cor meum.

Gloria Patri, &c.

Sicut erat, &c.

IN convertendo Dominus captivitatem Sion: facti sumus sicut consolati.

Tunc repletum est gaudio os nostrum: & lingua nostra exultatione.

Tunc dicent inter gentes: magnificauit Dominus facere cum eis.

Magnificauit Dominus facere nobiscum: facti sumus lætantes.

Conuerte Domine captivitatem nostram: sicut torrens in Austro.

Qui seminant in lacrymis: in exultatione metent.

Euntes ibant, & flebant: mitẽtes semina sua.

Venientes autem venient cum exultatione, portantes manipulos suos.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto.

Sicut erat in principio, &c.

AD te levaui oculos meos: qui habitas in Cœlis.

Ecce sicut oculi servorum: in manibus Dominorum suorum.

Sicut oculi ancillæ in manibus Dominæ suæ: ita oculi nostri, ad Dominũ Deum nostrum, donec misereatur nostri.

Miserere nostri Domine, miserere nostri: quia multum repleti sumus despectione.

Quia multum repleta est anima nostra: opprobium abundantibus, & despectio superbis.

Gloria Patri, &c.

Sicut erat, &c.

SVb tuum præsidium confugimus Sancta Dei genitrix, nostras deprecationes ne despicias in necessitatibus, sed à periculis cunctis libera nos semper Virgo gloriosa, & benedicta.

Vers. Ora pro nobis Sancta Dei genitrix.

Resp Vt digni efficiamur promissionibus Christi.

ORE-

OREMVS.

CConcedenos famulos tuos, quæ sumus Domine Deus perpetua mentis, & corporis sanitate gaudere; & gloriosa B. Mariæ semper Virginis intercessione, à præsenti liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia. Per Christum Dominum nostrum, Amèn.

Y lo que mas es de admirar, es que en la primera Rosa, además de estar escrito en ella el dulce Nombre de MARIA, estaua tambien escrito el primer verso de la *Magnificat*. Y sobre la Rosa que estaua en el ojo derecho, el primer verso del Psalmo: *Ad Dominum cum tribularer, &c.* Y finalmente, en cada vna de las Rosas, estauan escritos los primeros versos de los cinco Psalmos por su orden. Y si acaso no supiere leer el deuoto de la Virgen Purissima, podrá rezar en lugar de estos cinco Psalmos, cinco *Ave Marias*.

DEVOCION 42.

De rezarle la Benedicta.

ME ha sido referido vn caso harto raro de vn cierto Cura de almas, el qual me lo escriuió en esta forma. Aũque no huviera V. P. mi Padre Fray Joseph Gavarri, sacado otro fruto de su Manualito de Confessiones, que el que en mi alma ha hecho, se podia dar por muy contẽto, pues avia hecho resolucion de no confessarme bien, hasta que estuviesse ya para morir, por el tedio, y verguença de mis grauissimos pecados; no motivandome para confessarlos, el aver visto en muchas vezes horrendos demonios, amenazandome cõ el infierno, y en particular en vna, agarrandome del braço para llevarme a los abismos infernales, y lo huviera executado, a no averme librado la Madre de los afligidos, la qual impidió al demonio su execucion, y esto solo motiuada (como me lo dixo) de que por rezarle todos los dias la dicha devocion de la *Benedicta* me libraua; y no obstante esto, no fue possible el reducirme a confessarme, ni el motiuo de aver visto a los demonios en horrendas visiones, ni menos el aver participado de la presencia de Maria Santissima: si solo me ha aterrado el motiuo que le mouió a U. P. para sacar a luz su Librito de Confessiones, el qual he leído, y por él he retratado el intento que tenia de no cõfessarme jamás bien; y assi le suplico

plice me guie, y diga lo que he de hazer para acertar, &c. En fin, compliófe en mi con el motiuo que pufe en el Librito, lo que dize el Apoftol, 1. *Corint.* 1. *Stulta mundi elegit Deus, vt confundat fapientes.*

La *Benedicta*, es la figuiente, la qual fe canta con mucha folemnidad en nueftros Conventos todos los Viernes del año.

Antiph. Benedicta tu.

DOmine Dominus noftet, quam admirabile eft nomẽ tuum in vniverfa terra?

Quoniam eleuata eft magnificentia tua: fuper Cœlos.

Ex ore infantium, & lactentiũ perfecifti laudem propter inimicos tuos, vt deftruas inimicum, & vltorem.

Quoniam videbo Cœlos tuos opera digitorum tuorum: Lunã, & Stellas, quæ tu fundafti.

Quid eft homo, quod memores eius? Aut filius hominis, quoniam vifitas eum?

Minuifti eum paulominus ab Angelis, gloria, & honore coronafti eum: & conftituifti eum fuper opera manuum tuarum.

Omnia fubiecifti fub padibus eius: oves, & boves vniverfas, infuper, & pecora campi.

Volucres Cœli, & pifces maris, qui perambulam femitas maris.

Domine Dominus noffer, quã admirabile eft nomen tuum in vniuerfa terra?

Gloria Patri, &c.

Antiph. Benedicta tu in mulieribus, & benedictus fructus ventris tui.

Antiph. Sicut myrra electa.

CÆli enarrant gloriam Dei, & opera manuum eius annuntiat firmamentum.

Dies diei eructat verbum, & nox nocti indicat fcientiam.

Non funt loquelæ, neque Sermones, quorum non audiantur voces eorum.

In omnem terram exibit fonus eorum, & in fines orbis terræ verba eorum.

In fole poffuit tabernaculum fuum, & ipfe tanquam fponfus procedens de thalamo fuo.

Exultauit vt gigas ad currendam viam: á fummo Cœlo egreffio eius.

Et occurfus eius vfque ad fummum eius; nec eft qui fe abfcondat à calore eius.

Lex Domini immaculata conver-

vertens animas, testimonium Domini fidele, sapientiam præstans parvulis.

Iustitiæ Domini rectæ, lætificantes corda: præceptum Domini lucidum illuminans oculos.

Timor Domini Sanctus, permanens in sæculum sæculi: iudicia Domini vera iustificata in semetipsa.

Desiderabilia super aurum, & lapidem prætiosum multum: & dultiora super mel, & favum.

Etenim servus tuus custodit ea, in custodiendis illis retributio multa.

Delicta quis intelligit? ab occultis meis munda me: & ab alienis parce servo tuo.

Si mei non fuerint dominati, tunc immaculatus ero: & emundabor à delicto maximo.

Et erunt, vt complaceant, eloquia oris mei: & meditatio cordis mei in conspectu tuo semper.

Domine adiutor meus, & redemptor meus.

Gloria Patri, &c.

Sicut erat, &c.

Antiph. Sicut myrra electa odorem dedisti suavitatis sancta Dei genitrix.

Antiph. Aute torum.

DOmini est terra, & plenitudo eius: orbis terrarum, & vniuersi, qui habitant in eo.

Quia ipse super Maria fundavit eum: & super flumina præparavit eum.

Quis ascendet in montem Domini: aut quis stabit in loco sancto eius?

Innocens manibus, & mundo corde, qui non accepit in vano animam suam, nec iurauit in dolo proximo suo.

Hic accipiet benedictionem à Domino, & misericordiam à Deo salutari suo.

Hæc est generatio quærentium eum: quærentium faciem Dei Jacob.

Attolite portas principes vestras, & elevamini portæ æternales: & introibit Rex gloriæ.

Quis est iste Rex gloriæ? Dominus fortis, & potens, Dominus potens in prælio.

Attolite portas principes vestras, & elevamini portæ æternales: & introibit Rex gloriæ.

Quis est iste Rex gloriæ? Dominus virtutum ipse est Rex gloriæ,

Gloria Patri, &c.

Anti-

Antiph. Ante thorum huius Virginis frequentate nobis dulcia cantica dramatis.

Vers. Diffusa est gratia in labijs tuis.

Resp. Propterea benedixit te Deus in æternum.

Digase, *Pater noster*, en secreto.

Vers. Et ne nos inducas intentationem.

Resp. Sed libera nos á malo.

PRecibus, & meritis B. Mariæ semper Virginis, & omniũ Sanctorum, perducat nos Dominus ad Regna Cœlorum, Amén.

Vers. Iube Domne benedicere.

Bendicion. Nos cum prole pia, benedicat Virgo Maria.

Resp. Amén.

Leccion primera.

IN omnibus requiem quæsiui, & in hæreditate Domini morabor. Tunc præcepit, & dixit mihi creator omnium: & qui creavit me, requievit in tabernaculo meo, & dixit mihi. In Jacob inhabita, & in Israel hæreditare, & in electis meis mitte radices. Tu autem Domine, miserere nobis.

Resp. Deo gratias.

Resp. Sancta, & immaculata virginitas, quibus te laudibus efferam nescio. Quia quem Cœli capere non poterant tuo gremio contulisti.

Vers. Benedicta tu in mulieribus, & benedictus fructus ventris tui. Quia quem Cœli capere non poterant tuo gremio contulisti.

Vers. Iube Domne benedicere.

Benedict. Ipsa virgo Virginũ, intercedat pro nobis ad Dominum. *Resp.* Amén.

ET sic in Sion firmata sum, & in Civitate sanctificata simi liter requieui, & in Jerusalem potestas mea. Et radicaui in populo honorificato, & in parte Dei mei, hæreditas illius, & in plenitudine Sanctorum detentio mea. Tu autem Domine, miserere nobis. *Resp.* Deo gratias.

O gloriosa Domina, excelsa super sydera, quæ nec primam similem visa est, nec habere sequẽtem: Sola sine exemplo placuit virgo Christo.

Vers. Sola fuit mulier, patuit qua ianua leti ex qua vita reddit: Sola sine exemplo placuit virgo Christo. Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto. Sola sine exemplo placuit virgo Christo.

Benedict. Iube Domne benedicere. Per Virginem Matrem, concedat nobis Dominus salutẽ, & pacem. Amén.

QUasi Cedrus exaltata sum in Libano, & quasi Cypressus in monte Sion, quasi Palma exaltata sum in Cades, & quasi plantatio Rosæ in Jericho. Quasi Oliva speciosa in campis, & quasi platanus exaltata sum iuxta aquam in plateis. Sicut cinamomum & balsamum aromatizans odorem dedi: quasi myrrha electa dedi suavitatem odoris. Tu autem Domine miserere nobis.

Resp. Deo gratias.

Tota pulcra es Maria, & macula originalis non est in te. Tu gloria Jerusalem, tu lætitia Israel, tu honorificentia populi nostri, tu advocata peccatorum. O Maria Virgo prudentissima, Mater clementissima, ora pro nobis, intercede pro nobis ad Dominum Jesum Christum.

Vers. In Conceptione tua Virgo, immaculata fuisti.

Resp. Ora pro nobis Patrem, cuius Filium peperisti.

OREMVS.

DEus qui per Immaculatam Virginis Conceptionẽ dignum Filio tuo habitaculum præparasti, quæsumus, vt qui ex morte eiusdem Filij sui prævisa, eam ab omni labe præservasti: nos quoque mundos eius intercessione, ad te prevenire concedas. Per eundem Christum Dominum nostrum, Amén.

DEUOCION 43.

Del Responso: Santa, & Immaculata, &c.

DE vn Sacerdote se cuenta, q̃ tenia por devocion el rezar todos los dias el Responso que abaxo pondrè à la Emperatriz de los Cielos; y que como vn Judio vn dia le viesse que estaua solo cantando con mucha devocion, llegò a èl con grande furor, y rabia, y le dió de puñaladas, y lo enterró en la misma parte, en donde lo hallò rezando. Pero la Protectora de sus devotos, que jamás los desampara en sus tribulaciones, a poco tiempo lo resucitó, y le dixo: *Grande gusto me has dado en rezarme el tu Responso, por lo qual te serè siempre Madre; y assi vè, y en el mismo puesto que fuiste muerto, rezamelo con devocion y dame gracias con èl, y no lo dexes jamàs de rezar.* Hizolo assi, y publicado el milagro, vieron todos las señales de las puñaladas; y motivado de tan singular milagro el Hebreo, se hizo Christiano, y rezò todos los dias el dicho Responso, y fue muy

muy deuoto de la Inmaculada Vrgen, y murieron los dos con esta deuocion con grandes muestras de su salvacion. *Pelbartus in Stellario lib.* 12. *p. vltima, cap.* 1. El Responso es el siguiente.

Sancta, & Immaculata Virginitas, quibus te laudibus efferam nescio. Quia quem Cœli capere non poterant, tuo gremio contulisti.

Vers. Benedicta tu in mulieribus, & benedictus fructus ventris tui. Quia quem Cœli capere nõ poterant, tuo gremio contulisti. Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto. Quia quem Cœli, &c.

Deuocion 44.

Del Responso: Gaude Maria Virgo, &c.

LA historia Ecclesiastica refiere de vn deuoto de Maria Santissima, ciego á natiuitate, que compuso el dicho Responsorio, y que burlandose de el tal ciertos Hereges por su impedimento, les respondió assi: Yo confio en la Madre de los afligidos, que atento que le soy deuoto, me alcançará la vista de que estoy privado. Y assi en compañia de muchos Catolicos, y a vista de muchos Hereges, se puso a orar delante de vna Imagen de Maria Santissima Señora nuestra, en esta forma: O Protectora de los perdidos, y necessitados, alcançadme Señora vista por la grande alegria que teneis, quando vuestros deuotos os cantan, y rezan el Responso: *Gaude Maria, &c.* Apenas lo rezó, quando instantaneamente se le quitaron las cataratas de sus ojos, y vió perfectamente de alli en adelante; manifestando con esto el sumo gozo que esta diuina Señora tiene en que le rezen con deuocion el tal Responso, y es el siguiente.

Gaude Maria Uirgo, cunctas hæreses sola interemisti, quæ Gabrielis Archangeli dictis credidisti: Dum virgo Deum, & hominẽ genuisti & post partum virgo inviolata permansisti.

Vers. Beata es quæ credidisti; quia perfecta sunt ea, quæ dicta sunt tibi á Domino. Dum virgo Deum, & hominem genuisti, & post partum Virgo inviolata permansisti, Dei genitrix intercede pro nobis. Amén.

Devocion 45.

De adornar con algunas flores, y ramos los Altares, ó lugares en donde està colocada la Imagen de la Virgen N. Señora.

DE vna muger simple se escriue, que auiendole vn Moro cautiuado vn solo hijo que tenia, viuia muy desconsolada, y afligida de carecer de su presencia: y que como vn dia entrasse en vna Iglesia, començó a hablar a vna Imagen de N. Señora, diziendo: O Virgen Maria, para q̃ me librasses a mi hijo de su cautiverio, te lo he pedido tres vezes, y no lo quieres hazer: assi, pues, como me han quitado a mi hijo, y no me lo restituyes, yo tambien te quiero quitar el tuyo, y ponerlo en custodia en lugar del mio. Dicho esto subió al Altar, en dõde estaua vna Imagen de nuestra Señora con su Hijo en los braços, y quitandoselo, llenósele embuelto en vn paño, y lo puso en vna cesta. Sucedió, pues, que en la siguiente noche habló al tal hijo cautiuo la Reyna de los Serafines, y le dixo: *Vete a tu tierra, porque estàs ya libre: y esto hago contigo, porque tu madre me lo ha suplicado, y no se lo puedo negar, por el mucho agrado que me ha dado en muchas vezes que ha adornado mis Altares, y puestos en que estoy, ya con flores, y ya con otros adornos: y diràsle, que me restituya a mi Hijo precioso que me tiene.* Luego que llegó el tal esclavo à la presencia de su madre, le contó todo lo que le avia sucedido; y muy alegre la muger, y gozosa, le restituyó a su Hijo, y le dió las gracias, y fue mas cuydadosa en adelante de adornar mejor sus Altares y lugares, &c. *Discipu. de mir. B. Virg exemp.* 44.

Devocion 46.

De hazer reuerencia à las Imagenes de nuestra Señora.

DE cierta Matrona se cuenta, *Discip. de mir. B. V. ex.* 14. que caminando a cierta Villa, en compañia de vna niña hija suya, y desviandose della, se asió de la niña vn Lobo feroz sin tener noticia la madre; pero a poco rato, vn cierto hombre, le dió noticia de su desgracia, diziendole, que vn Lobo se la avia lleuado, y que sin duda ya se la avria comido, y assi, que no se cansasse en hazer las dili-

diligencias que tan singular caso pedia. Oyendo esto la devota muger le respondió, que de ninguna manera imaginaua, que su hija seria muerta. Dicho esto se entrò en vna Iglesia, y se puso delante de vna Imagan de Maria Santisima, y le dixo: Madre, y Señora mia, mirad mi afliccion, y trabajo, y assi socorredme en restituirme mi amada hija, pues os soy deuota: y a no hazerlo os quitarè a vuestro Hijo de los braços en que està, y no os lo bolveré hasta q̃ a mi hija me deis. Estraño caso! Al punto que esto dixo, quedó libre su hija: y viendola sana su madre, le preguntó con grande regozijo, que quien la avia librado: Respondiole la muchacha: La Virgen Santisima, motiuada de tus grandes instancias, y esto en agradecimiento de la deuocion que tienes, de q̃ siempre que passas por delante de la Imagen suya, y apenas la miras, quando con mucha deuocion, y afecto, le hazes vna muy cortès reverencia, è inclinacion. Admiraronse todos de tan singular caso, y mas quando vieron las señales de los dientes del Lobo en el cuello de la muchachas y alabarõ al Señor, y le dieron infinitas gracias de tan grande prodigio.

Devocion 47.

Del Hymno: Quem terra pontus, &c.

Leese de vn Religioso deuoto de la Inmaculada Virgen, que casi siempre se embriaga ua, y que como vn dia entrasse en la bodega, bebió tanto vino, q̃ le hizo daño, quedando sin sentido. Despierto que fue de su embriaguez, quiso irse à la Iglesia, y llegando al Claustro, se le apareció vn demonio en figura de vna horrenda bestia, diziendole, que se le avia de tragar en castigo de su vicio: y como quisiesse asir de él, se le apareció luego vna muger hermosissima, y quitandoselo de sus manos, lo ahuyentó, è hizo huir, y con esto la dicha Señora desapareciò. Como el tal Religioso quedasse medio muerto, prosiguió en querer irá la Iglesia, y estando ya muy cerca della, se le bolvió a aparecer el demonio en figura de vn terrible Perro, y queriendoselo tragar, se apareció luego la misma Señora, y se lo quitó, y con esso desapareciò. Prosiguió su intẽto el Religioso, y estando ya en la Iglesia, bolviósele a aparecer el demonio, en

figura de vn feroz Leon, y queriendolo despedaçar, y hazer gigote de su cuerpo, se le presentò otra vez la dicha Señora, y lo librò de sus manos. Tomòle de la mano la hermosissima douzella, y le hizo la señal de la Cruz en su frente, diziendole: *Hijo, no buelvas jamàs al tal vicio, y con esta señal que te hago de la Cruz, no bolveràs mas a èl: y te asseguro, q si no por mi, el demonio te huviera sepultado en los infernales abismos, y assi confiessate luego de tus pecados.* Preguntòle el Religioso: Quien eres tu, Señora, que tanta caridad me haze? Respondiòle: *Yo soy la Madre de los pecadores, de quien tueres deuoto, y me has obligado mucho con la deuociõ que me has tenido, rezandome el Hymno:* Quem terra pontus, &c. *Y assi en adelante no dexes de rezarlo, porque si lo hazes, te serè muy Madre, y lo mismo a todos aquellos que lo rezaren.* Dicho esto, desapareciò la Santissima Virgẽ, y quedò el Religioso muy consolado, y muriò santamente. *Francisc. Mar. in diar. B. Virg. fol. 109 Discip. de mir B. Mar. exemp. 4.* El Hymno es el que se sigue.

QUem terra, pontus, sydera
Colunt, adorant, prædicãt
Trinam regentẽ machinãm
Claustrum Mariæ baiulat.

Cui Luna, Sol, & omnia
Deserviunt per tempora
Perfusa Cœli gratia
Gaudent puellæ viscera.

Beata Mater munere,
Cuius supernus Artifex,
Mundum pugillo continens,
Uentris sub arca clausus est.

Beata Cœli Nuncio
Fœcunda Sancto Spiritu,
Desuperatus gentibus
Cuius per alvum fusus est.

Jesu tibi sit gloria,
Qui natus est de Virgine,
Cum Patre, & almo Spiritu
In sempiterna sæcula, Amén.

Deuocion 48.

Del Hymno: Ave Maris Stella.

DEl Padre San Bernardo se refiere, que solia continuamente rezar, y cantar el dicho Hymno à la Inmaculada Virgen. Y para que mas se animen los deuotos a tener esta deuociõ, y rezarsela, oygan lo que sucedió en nuestra Señora de Monserrate, que queriendo vn Abad de dicho Conuento, renovar la pintura de la Imagen de nuestra Señora, llamò a vn Pintor de grande fa-

fama, para que renovasse algunas partes que estauan gastadas de ella. Pusose la mano en la obra, y apenas llegó el Pintor con el pinzel à la dicha Imagen, quando luego quedó priuado de la vista por espacio de tres meses. Vn dia despues pidió el Pintor con grãdes instancias à la Madre de los afligidos le alcançasse la vista, para cuyo intento començaron algunos Religiosos con él, el Hymno suyo, que dize: *Ave Maris Stella, &c.* Apenas, pues, llegarõ a dezirle aquellas palabras de el Hymno: *Profer lumen cæcis, &c.* quando luego se hallò con vista el dicho Pintor, manifestando cõ esto la Purissima Virgen, el sumo gozo que tiene, en que le rezen con deuccion el dicho Hymno, y es el siguiente.

AVe Maris Stella,
Dei Mater Alma,
Atque semper Virgo,
Felix Cœli porta.
Sumens illud Ave,
Gabrielis ore,
Funda nos in pace,
Mutans Evæ nomen.
Solve vincla reis,
Profer lumen cæcis,
Mala nostra pelle,
Bona cuncta posce.
Monstra te esse Matrem,
Sumat per te preces,
Qui pro nobis natus,
Tulit esse tuus.
Virgo singularis,
Inter omnes mitis,
Nos culpis solutos,
Mites fac, & castos.
Vitam præstam puram,
Iter para tutum,
Vt videntes Jesum,
Semper colletemur,
Sit laus Deo Patri,
Summo Christo decus,
Spiritui Sancto
Tribus honor vnus, Amén.

Deuocion 49.

De su Hymno: O gloriosa Domina.

EN la segunda parte de las Coronicas de nuestro Padre San Francisco se refiere de vn Novicio, que era de grãde sencillez, y santidad, al qual mandó el Guardian, que en penitencia de algunos defectos ligeros que avia cometido, fuesse à vn Altar de la Virgen Santissima que estaua en la Iglesia, y que le pidiesse, y suplicasse, qué devocion le era mas agra-

dable, y guſtoſa, y que no ſe quitaſſe de la Oracion, haſta que le reſpondieſſe la Uirgẽ Puriſsima. Obedeció al mandato del ſuperior, y ſuplicando con grandes lagrimas, y ſollozos a nueſtra Señora lo ya dicho, ſe le apareció, y le dixo, que ſobre todas las devociones, le era muy agradable, y que guſtaua mucho, el que le rezaſſen con devocion el Hymno: *O glorioſa Domina*, q̃ es el Hymno de Laudes de ſu Oficio. *Chro. Mino par. 2. lib. 1. cap. 16.*

Soror Franciſca Vacchina, devotiſsima de N. Señora, vna vez ſuplicó con grandes inſtancias á la Puriſsima Virgen, ſe digaſſe en enſeñarle, y revelarle, qué devocion le era mas agradable, y guſtoſa. Reſpondiòle, que todos los dias de rodillas rezaſſe el Hymno: *O glorioſa Domina* delante de ſu Imagen, y que le daria ſumo guſto, *Frãc. March in dia. Virg tom. 3. fol. 88.*

En la hiſtoria de N. P. S. Antonio de Padua ſe lee, que tenia por deuocion el Santo dezir con mucha frequencia el tal Hymno; y q̃ vna vez experimentò la eficacia deſta Oracion, pues vna noche de la Quareſma, quiſo el demonio hazerle pedaços miẽtras dormia, y ſintiendo el Santo la violencia que le hazia el demonio, invocó luego à la Virgen Santiſsima le ayudaſſe, y començó a rezar el dicho Hymno: *O glorioſa, &c.* y al punto que lo pronunciò, ſe ſintió libre del enemigo.

Tambien de Fr. Anano de Segura, Religioſo de nueſtra Orden Deſcalço, ſe eſcriue, *Hiſtor. de los Deſcal. lib. 2. cap. 15.* que eſtando en ſu celda deſpues de Maytines rezando la Letania de N. Señora, entró el demonio por vna ventanilla en figura de Javali echãdo terribles bramidos. Uiendo eſto el Santo varon, dexò la deuocion de la Letania que rezaua, y con mucha deuocion començò a dezir el Hymno: *O glorioſa Domina*, y al miſmo punto deſapareció el demonio. Otra vez para eſpantarlo, ſe le apareció el demonio, y le dixo: Bien podeis agradecer á la *O glorioſa Domina*, que ſi no, vos os acordarais de mi, y me lo pagarais muy bien. El Hymno es el ſiguiente.

Hymno de N. Señora.

O Glorioſa Uirginum,
Sublimis inter ſydera,
Qui te creauit; parvulum
Lactente nutris vbere.
Quod Eva triſtis abſtulit,

Tu

Tu reddis almo germine,
Intrent, vt Astra flebiles,
Cœli recludis cardines.
Tu regis alti ianua,
Et Aula lucis fulgida:
Vitam datam per Virginem
Gentes redemptæ plaudite.
Jesu tibi sit gloria,
qui natus es de Virgine,
Cum Patre, & almo Spiritu
In sempiterna sæcula, Amèn.

Devocion 50.

De rezarle su Cantico de la Magnificat.

LA muy deuota Soror Maria del Crucifixo, Religiosa de N.P.S.Domingo, solia rezar nueue vezes el Cantico de la Magnificat, en memoria, y veneracion de los nueue meses, que Maria Santissima S. N. lleuò en sus entrañas purissimas a su preciosissimo Hijo; rezavalos por espacio de nueue dias, y al cabo de ellos hazia dezir vna Missa de la Anunciacion de N. Señora. Fue esta deuocion tan agradable à la Inmaculada Virgen, que en vna muy graue enfermedad incurable que tuvo, acudiendo esta Religiosa a pedirle socorro, y salud con esta deuocion, luego la piadosissima Señora instantaneamente la lauó de su achaque incurable, manifestandole con esto el sumo gozo que de la tal deuocion tenia, para que en adelante no la dexara jamás. Tambiẽ en otros muchos trabajos que tuvo, le sucedió lo mismo. *Refierelo el Obispo de Monopoli.*

Tambien se escriue de vn cierto hombre muy iracundo, y pesimo en su mala vida, que como vn dia caminasse por su lugar, y tropezasse en vna piedra, y se hiziesse daño en vn dedo del pie que descalço lleuaua, començó a mal dezir, y a dezir, que aquella piedra en donde avia tropezado, la avian puesto sin duda en nombre del diablo. Apenas huvo dicho esto, quando luego se hallò con tanto dolor en su cara, como si la huvieran desollado, ó escaldado. Fuesse a su casa muy doloroso, y a poco tiempo se le inflamó con vn tumor, que ponia espanto a quien le miraua, y se le esparció por todo el cuerpo que mas parecia monstruo, que animal racional, motiuando a todos a grande compassion, y dolor, compadeciendose de lo mucho que padecia. Estuvo mucho tiempo con este trabajo, hasta que vn dia que era de la Resurreccion de Christo

Se-

Señor nuestro, oyendo tañer a Missa, y desseoso de oírla, pidió al Altissimo Juez se apiadasse del, y diziendo esto, se le apareció la Purissima Virgen muy hermosa como siempre, y le consolò diziendo: *Hijo mio, tus Oraciones han sido mi Hijo, y yo tambien, y assi procura, que te lleuen a mi Iglesia, y que te pongan delante de mi Imagen, y rezar àsme mi Cãtico de la* Magnificat, *pidiendome con èl, que por esta deuocion que tienes de dezirmelo, te alcance luego salud, que yo te ofrezco que la consigas.* Executóle luego lo que le mandaua, y llevandolo á la Iglesia, y poniendolo delante de su Imagen, rezò el dicho Cantico, pidiendo por él le alcançasse la salud que desseaua; y a penas concluyó su Oracion, quedó instantaneamente sano, y bueno, cõ grande gozo de todos los que presentes se hallaron; y agradecido el hombre de tan singular beneficio, fue en adelante muy devoto desta Piadosa Señora, y muriò santissimamente. *Marra. y el Discip. de mir. B. M. exemp. 34.* El Cantico es el siguiente.

MAgnificat, anima mea Dominum.

Et exultauit spiritus meus: in Deo salutari meo.

Quia respexit humilitatem ancillæ suæ: ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes.

Quia fecit mihi magna qui potens est: & sanctum nomen eius.

Et misericordia eius à progenie in progenies, timentibus eum.

Fecit potentiam in brachio suo: dispersit superbos mente cordis sui.

Deposuit potentes de sede: & exaltabit humiles.

Esurientes implevit bonis: & dibites dimisit inanes.

Suscepit Israel puerum suum: recordatus misericordiæ suæ.

Sicut locutus est ad patres nostros: Abraham, & semini eius in sæcula.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto.

Sicut erat in principio, &c.

Tambien se saca vna anima de el Purgatorio siempre que se reza el dicho Cantico despues de aver comulgado. Concedióle Leon Dezimo, *in sum. Indulg. Concept.*

De-

DEVOCION 51.

De saludarla con la Antifona: Alma Redemptoris Mater, &c.

YA dixe, que el hermano (assi llamado) Contracto, Religioso de N. P. S. Benito, compuso la *Salve Regina*, y el mismo compuso tambien la Antiphona: *Alma Redemptoris, &c.* que abaxo pondré, y esto fue en agradecimiento de que la Purissima Virgen le sanò estando totalmente tullido; y assi debe tambien el deuoto della Señora dezirla todos los dias, en pago de que le ha sanado de muchas enfermedades espirituales, y podrà ser tambien del infierno; pues de vna Matrona se escriue, que aunque en lo demàs avia viuido biẽ, y justamente, con todo murió sin confessar vn pecado que en su mocedad avia cometido, que es el vagio ordinario en que muchas mugeres padecen miserable naufragio, atajandoles la lengua, no tanto la grauedad de sus culpas, quanto la sobra de su verguẽça. Apenas, pues, fue muerta, quando los demonios asieron su alma para lleuarla al infierno; pero luego les salió al encuentro la Madre de los afligidos, la qual rogó con grandissima instancia a su precioso Hijo, fuesse servido librar a su deuota de aquellos infernales monstruos, atento de que quando viuia, le rezaua cada dia esta Antiphona, pidiendola, no permitiesse que por aquel pecado se condenasse. No pudo dexar de concederle a su Madre lo que le pedia, y assi restituida al cuerpo su alma, se confessó enteramente de sus pecados. *Ita Vincent. Obispo Lauretano, en la exposicio del Psalmo 63.* La Antiphona es la siguiente.

ALma Redemptoris Mater,
quæ per via Cœli,
Porta manens, & Stella maris, succurre cadenti,
Surgere qui curat populo: tu
quæ genuisti,
Natura mirante, tuum sanctum
genitorem,
Virgo prius, ac posterius, Gabrielis ab ore,
Summens illud Ave, peccatorum miserere.

Devocion 52.

De la Antiphona: Sub tuum præsidium.

DE tres Religiosos refiere *Baling.* que caminando de Paris para Italia, les cogió vna muy grande tempestad en la cima de vn monte, con grandes truenos, y relampagos, que espantauan a mas virtuoso; y q estando muy temerosos, oyeron vna espantosa voz, que dixe: *Occide, occide*, mata, mata. Y luego cayó vn rayo, y mató a vno. Espãtados y muy temerosos los dos q̃ quedauan de ver tan horrendo espectaculo, oyeron otra vez la misma voz que dixo: *Occide, occide*, mata, mata; y cayendo luego otro rayo, matò a otro; quedando solo el tercero, el qual se llamaua *Agustin*. Y viẽdo a sus dos compañeros muertos, empeçò cõ grandes sollocos a invocar á la Protectora de los atribulados, y afligidos, suplicandole no le desamparasse en tan manifiesta necessidad. Y luego empeçó a rezar la Antifona *Sub tuum præsidium*, que abaxo pondrè; y luego que la huvo dicho, oyó la misma voz q̃ dixo: *Occide, occide*, mata, mata; pero respondió luego vna otra voz diziendo: No puedo, porque se armó, y rezò à la Virgen el *Sub tuum præsidium*; y luego se sereno, y cessó la tempestad, y quedó libre el tal Religioso, por medio de la Antifona de la Virgen Inmaculada. La Antifona es la siguiente, puesta en Romance.

Debaxo de tu proteccion confiamos Santa de Dios Uirgen, y Madre; y assi no deseches nuestros ruegos, y peticiones que en nuestras necessidades te pedimos; sino antes bien libranos siempre de todos los peligros, Uirgen gloriosa, y bendita, Amén.

Deuocion 53.

Del verso: Monstra te esse Matrem.

EN la historia de la Santa Casa del Oreto se escriue de vn hõbre muy malo, que avia hecho escritura a los demonios con juramẽto dandoles su alma, signada la cedula con su propria mano, y sangre. Pero compungido despues de lo mal que le avia hecho, con muy grande dolor pidió ayuda á la Protectora de los pecadores, y entrãdo en su Santa Capilla, le rezò con grande reverencia

rencia el verso que aqui pondré; y luego vió caer delante de si la misma escritura, y cedula que êl avia hecho con su propria mano, con la qual se avia entregado al demonio, y hecho su esclauo. *Turs. lib 7. cap. 33.* La Oracion es la siguiente.

MOnstra te esse Matrem
Sumat per te preces,
Qui pro nobis natus
Tulit esse tuus.

Tambien se escriue de vn Religioso de N.P.S. Domingo, que topando en vn viage a vnos Assassinos, y Vandoleros, y como ya estuviessen cerca, temió mucho el Religioso, y començó a invocar el auxilio, y ayuda de la que es Refugio de los afligidos, para cuyo efecto le rezò deuotamente la dicha deuocion; y escondiendose en muy mal puesto, no le vieron, pudiendo muy facilmente; y con esto quedó libre mediante la tal deuocion, la qual en adelante la rezó con mucha mas atencion.

DEVOCION 54.

De rezar el verso: Tu ad liberandum, &c.

EN el año de 1204. floreció la deuota de la Inmaculada Virgen, Santa Lutgarda virgen, la qual solia rezarle el verso del Cantico: *Te Deum laudamus, &c.* que dize assi: *Tu ad liberandum, &c.* que abaxo pondre; y en muchas ocasiones se le apareció la Emperatriz de los Cielos, y le dió las gracias en todas ellas de la grande alegria, y gozo que cada vez que lo rezaua le daua, y le encargò no lo dexasse de rezar todos los dias, a lo menos vna vez, porque con èl se acordaua de la grande alegria, y gozo que tuvo, quando su Unigenito Hijo se encarnò en sus purissimas entrañas, y que le ofrecia, que assi a ella, como a todos los que lo rezassen, les seria muy Madre en esta vida, y en la hora de su muerte. El verso es el siguiente.

Tu ad liberandum susceptur us hominem, non horruisti Virginis uterum. Esto refiere *Iacobus Vitriaco, & Benedictus Gonono, fol. 197.*

DEVOCION 55.

De hazerle, ò adornarle la Corona con algunas flores.

DE vn mançuelo deuoto desta Inmaculada Señora se lee, que

que tenia por deuocio en muchas festividades del año hazerle vna Corona de flores, ó adornar la q la Virgen Santissima tenia, con las mas odoriferas que hallaua. Sucediole, pues, que en cierto viage que hizo siendo ya Religioso, salieron al camino ciertos Vandoleros, con determinacion de matarle; pero vieron que iva con èl vna hermosissima Señora, y por su respeto lo dexaron.

Devocion 56.

De vna particular Antiphona.

CVenta Pedro Damiano, que vn cierto Religioso, siempre que passaua por delante de vn Altar de la Inmaculada Virgen, le dezia, y saludaua con esta Antiphona: *Gaude Maria, Deigenitrix, Virgo Immaculata: gaude quæ gaudium ab Angelo suscepisti.* Y que cierto dia oyò vna voz, que de la misma Virgen salia, diziendo: *Gozos, y parabienes, siempre que por aqui passauas me dauas? Gozo, y gloria eterna tambien te digo que tendras en pago de esto, &c.*

Devocion 57.

De fabricarle algun Templo, ò Altar.

CVenta Surio en la vida de Santa Lutgarda Uirgen, a quien se le apareció vn cierto Papa despues de muerto el qual dixo á la Santa, que estuvo á la hora de su muerte, condenado ya para el infierno, si no huviera intercedido la Santissima Virgen, que le alcançó perdon, y misericordia; y esto por averle edificado vn Templo en honra suya: si bien, que la pena eterna, se le avia comutado en temporal rigorosissima, que era el estar en el Purgatorio hasta el dia de el Juizio.

Devocion 58.

De su Verso: Maria Mater gratiæ.

DE vn Religioso se cuenta, q estando a la hora de su muerte, começò a dezir: O pobre de mi, mi alma está en grande peligro. Dixeronle que dixesse esta Oracion: *Maria Mater gratiæ, Mater misericordiæ, tu nos ab hoste protege, & hora mortis suscipe.* Dixola con devocio, y luego se puso muy alegre, y con-

ten-

tento, y dixo, que vna multitud de demonios se le avia aparecido con grandes tentaciones que le dauan, y que luego que començò a dezir la deuocion ya dicha, se le apareció la Madre de pecadores, y con su explendor echò a los demonios, y lo combidó para la gloria eterna. Tambien ay cõcedido siempre que se reza, diez años de Indulgencia. *Silv. Histori. exemp.* 20.

Devocion 59.

Del Beatus venter, &c.

Refiere Vicente Bellovacense, *lib. 7. car.* 84. que tenia vn Clerigo grande devociõ á la Reyna de los Cielos, el qual siempre que passaua por alguna Iglesia edificada a N. Señora, entraua en ella, y con grande deuocion le rezaua esta Oraciõ: *Beatus venter qui te portauit, & beata vbera, quæ lactauerunt Dominum, & Salvatorem meum.* Sucediole despues, que estando muy enfermo, vino a tan grande miseria, que se mordia los labios, y lengua. Y que estando gritando de los dolores que padecia, viò junto a su cama vn bellissimo moço (el qual era el Angel Custodio) y oyó que dezia á la Purissima Virgen que alli tambien estaua: Madre de misericordia, mirad a vuestro deuoto, que tiene la lengua llagada, con la qual os saludava con la deuot. Oraciõ de *Beatus venter* y assi socorredle, pues tantas vezes alabó con ella vuestros santissimos pechos; quando luego se le avezinó nuestra Señora muy alegre, y le dió sus santissimos pechos, diziendole, que mamasse de su Santa Leche, supuesto que los avia alabado con tanta deuocion muchas vezes; el qual lo hizo assi, y apenas tocaron en sus labios, quando todo su cuerpo quedó sano, y bueno; y en adelante fue mas deuoto, è instó a otros á la tal devocion.

Devocion 60.

Del Hymno: Stabat Mater dolorosa, &c.

Ventase de dos Eclesiasticos de la Ciudad de Cesena, los quales eran muy amigos, pero los dos de muy pessimas costumbres. El vno dellos llamado Bartolomè, entre tantos vicios q tenia, floreciа en él vna flor, q era de rezar todos los dias con deuocion à la Reyna de los Cielos, el Hymno q comiença: *Stabat Mater dolorosa*; pero su cõpañero se burlaua dèl, pareciendole q la tal de-

deuocion le era inutil, por los grandes pecados, en los quales estaua encenagado. Vn dia estãdo rezando, fue arrebatado con el espiritu en vn grande estanque de fuego, en donde hallò alli a su compañero todo sumergido en él. Gritaua grandemente Bartolomé, por los tormentos que tambien padecia en el tal lugar, quando estando en este tormento, se le apareciò la Madre de los afligidos nuestra Señora, y le diò la mano, y lo sacó de aquellos tormentos que padecia, diziendo: *Bien sabes, Bartolomé, que por los muchos pecados que tienes, merecès estar en estos tormentos eternamente: pero porque me has rezado todos los dias que has podido hazerlo, el Hymno:* Stabat Mater dolorosa, *compadeciendote de mis dolores que tuve al pie de la Cruz; assi yo me compadezco aora de ti, y por esto ven conmigo, y pedirè a mi Hijo te perdone. Franc. Mar. in dia. B. Virg. t. 2 fol. 219.* Puesto que fue en la presencia del Altissimo Juez, el qual estaua muy enojado, le pidiò la Reyna de los Cielos, que perdonasse a su deuoto por sus meritos. Respondiole, que le perdonaua, con condicion que enmendasse su vida, y hiziesse penitencia, y se confessasse. Prometió Bartolomé, que lo haria assi como se lo mandaua; y luego desapareció la vision. Bolviendo, pues, en si, preguntó por su compañero, del qual le dixeron que lo avian muerto de vn cara binazo, y èl luego puso en execucion lo prometido, entrando en la Religion de nuestro Padre San Francisco, en donde murió muy santamente. El Hymno es el siguiente.

Plantus Beatæ Mariæ Virginis.

STabat Mater dolorosa
Iuxta Crucem lacrymosa,
Dum pendebat Filius.
Cuius animam gementem
Contristantem, & dolentem,
Pertransiuit gladius.
O quam tristis, & afflicta,
Fuit illa benedicta,
Mater Vnigeniti.
Quæ merebat, & nolebat,
Et tremebat cum videbat,
Nati pœnas inclyti.
Quis est homo, qui non fleret
Christi Matrem si videret
In tanto supplitio?
Quis non posset contristari
Piam Matrem contemplari
Dolentem cum Filio?
Pro peccatis suæ gentis

Vidit Jesum in tormentis,
Et flagellis subditum.
Vidit suum dulcem natum
Morientem desolatum,
Dum emisit spiritum.
Eia Mater fons amoris
Me sentire vim doloris,
Fac, vt tecum lugeam.
Fac vt ardeat cor meum,
In amando Christum Deum,
Vt sibi complaceam.
Sancta Mater illud agas
Crucifixi fige plagas
Cordi meo valide.
Tui nati vulnerati
Tam dignati pro me pati
Pœnas mecum diuide.
Fac me veré tecum flere
Crucifixo condolere,
Donec ego vixero.
Iuxta Crucem tecum stare
Te libenter sociare
In planctu desidero.
Virgo Uirginum præclara
Mihi iam non sis amara
Fac me tecum plangere.
Fac, vt portem Christi mortẽ
Passionis fac consortem,
Et plagas recolere.
Fac me plagis vulnerari
Cruce hac inebriari
Ob amorem Filij.
Inflammatus, & accessus
Per te virgo sim defensus
In die iudicij.

Fac me Cruce custodiri
Morte Christi præmuniri
Confoveri gratia.
Quando corpus morietur,
Fac, vt animæ donetur
Paradisi gloria.

Vers. Tuam ipsius animam doloris gladius pertransiuit.

Resp. Ut revelentur ex multis cordibus cogitationes.

OREMVS.

INterveniat pro nobis, quæsumus Domine Jesu Christe, nunc & in hora mortis nostræ, apud tuam clementiam B. Virgo Maria Mater tua; cuius sacratissimam Animam, in hora tuæ Passionis doloris gladius pertransivit. Per te Jesu Christe Saivator mundi. Qui cum Patre, & Spiritu Sancto viuis, & regnas, in sæcula sæculorum, Amén.

Deuocion 61.

De tres letras reveladas.

CVenta *Bolland.* de la Beata Veronica de Binasco, que rogando vn dia a N. Señora, que le alcançasse gracia de el Señor, para poder aprẽder a leer, se le apareció, y le dixo: *Hija, no te aflijas si no sabes leer como*

desseas, sabe que es mi voluntad que aprendas solamente tres letras. La primera es, de color blãco. La segunda de color negro. La tercera, de color roxo. La blanca, es la limpieça de tu coraçon que debes guardar. La negra significa que jamàs debes motiuarte a escandalo alguno, por las acciones malas que veas de tu proximo. La tercera significa, que tengas frequente meditacion, y memoria de la Passion del Salvador.

Deuocion 62.

Del Ave Filia Dei Patris.

Diziendo la Oracion siguiente à la Virgen Santissima, se gana por cada vez que se diga Indulgencia plenaria, cõcedida por Clemente III. *Ave Filia Dei Patris, Ave Mater Dei Filij, Ave Sponsa Spiritus Sancti, Ave Templum totius Sãctissimæ Trinitatis.* Despues dirá vn Pater noster, y vna Ave Maria.

Deuocion 63.

De vna Oracion revelada.

Se cuenta de San Godrico, Hermitaño, en su historia, que estando haziendo Oracion á la Inmaculada Maria Señora nuestra, se le apareció en compañia de Santa Magdalena, y le dixo, que era ella la Madre de Dios, y que con su fauor tendria la gracia del Señor. Postróse luego el Santo a su presencia diziendole, que se encomendaua a su proteccion, y que no le desamparasse. Acercósele N. Señora, y le puso sus manos sobre su cabeça, y le dixo, que siempre que fuesse molestado de alguna enfermedad, rezasse la siguiente Oracion.

Sancta Maria Christi thalamus, Virginalis puritas. Matris flos dele mea crimina. Regna in me, duc ad fælicitatem cum solo Deo. Pone votis, pone menti. Si queo videre numen. Multa Cœlitus petenti. Et Mariagis de lumen. Spes Beata terminum. Mens potitur omnium.

Devocion 64.

De enseñar alguna deuocion en todos los Sermones.

De San Emingo Obispo de Aboyense en Suecia, cuenta *Fast. Mar. 22. Maij*, que siempre que predicaua, començaua su Sermon con alabanças, y grandezas de la Virgen N. Señora

ra, de tal fuerte, que siempre dezia alguna grandeza, ó deuocion suya. Apareció vna vez la Inmaculada Virgen a Santa Brigida, a la qual le dixo: *Di al Obispo Emingo de mi parte, que ya que todas sus predicaciones comença, y dize en ellas siempre algunas alabanças y grãdezas mias, que yo por esto quiero ser su Madre, y presentarè a Dios su alma.*

Devocion 65.

De ayunar las Vigilias de sus Festiuidades.

En la historia de Hungria escriue, *Bonfinio Decade 3. lib. 3.* que el año 1415. en el segũdo año despues de la guerra de Hungria, aviendo quedado de vna batalla gran numero de gente muerta, se oyó entre los cadaveres algunas vozes, y en particular vna que repetidamente invocaua los dulcissimos Nombres de Jesvs, y Maria. Començaron, pues, a reboiver los cadaveres, y entre ellos hallaron vna calauera, que les habló, diziendo: De qué os espantais? Christiano soy yo tambien, y devoto de la Inmaculada Virgen Maria Señora nuestra. En esta batalla fuy muerto, y sin confession; pero la Soberana Reyna de los Cielos me amparó, y me recibió debaxo de su proteccion, hasta que me confiesse. Y en testimonio desta verdad, mirad mi calauera, y vereis que se conserva fresca mi lengua; y assi os ruego, que me llameis a vn Confessor. Fueron por el, y entre tanto le preguntaron, qual avia sido la causa, ó con qué servicio, ó deuocion avia alcançado de la Virgen Inmaculada tan singular favor? Respondiò, que todos los años festejaua todas las festiuidades de la Virgẽ Santissima ayunando a pan, y agua sus Vigilias; y en el dia festivo se confessaua, y comulgaua; y que despues de Dios, era Maria Purissima, a quien todo se avia dedicado, y que por esta deuociõ le avia alcançado tan singular favor de su Hijo. Llegó, pues, el Confessor, y aviendose confessado, no oyeron mas la voz.

Tambien cuenta Santa Brigida en sus revelaciones, que vn soldado muy deuoto de la Virgen Inmaculada, ayunaua las Vigilias de sus festiuidades a pan, y agua, y le rezaua su Oficio divino. Y q̃ fiẽdo cõdenado en el Purgatorio a tres atrocissimos tormentos,

fue libre dellos, por intercesion desta diuina Señora, diziendo el diuino Juez a su Madre Santissima: *Bendita seas Madre amantissima, nada se te debe negar de lo que me pides para tus deuotos, y assi hagase lo que tu mandas, y quieres para ellos, lib 6. revelat.*

De vn salteador de caminos se refiere, que siempre que iva a robar, se encomendaua à la Virgen Santissima, diziendole, que no permitiesse muriesse en pecado mortal. Como fuesse, pues, cõdenado por la justicia a ser ahorcado; y como estuviesse tres dias en la horca sin poder morir, dezia a todos los que passauan, que le llamassen a vn Sacerdote para confessarse. Llegando vn Sacerdote, le preguntò, que como no avia muerto en tres dias? Respõdió el ladron, que por aver ayunado a pan, y agua todas las Vigilias de las Festividades de la Virgen Inmaculada, le avia amparado, y conseguido gracia de su Hijo, para que no muriesse sin confesiõ. Confessado que fue, le libraron, y vivió mucho tiempo santamente. *Discipu exemp. 5. de B. Virg.*

Aviendo amonestado vn Cõfessor a vn penitente, de que no tuviesse rancor con vn enemigo suyo, no fue posible el quererlo hazer, sino que le avia de matar, pero que ofrecia à la Virgen Santissima, que ayunaria siempre á pan, y agua sus quatro Vigilias, de la Purificacion, Anunciacion, Assumpcion, y Natividad, para que le guardasse de no morir sin confesion, y comunion. Como fuesse a cierto viage, le cogiò su enemigo con sus compañeros, y le dieron de puñaladas. Y aviendolo despedaçado, y hecho quartos no acabaua de morir, sino que antes bien les habló diziendo: En vano os cansais, porque mientras no me llameis a vn Confessor para que me confiesse, y comulgue, no me podreis matar, por que la Reyna de los Angeles, Madre de los pecadores, me sustenta, y ampara, y esto, por que le he ayunado sus quatro Vigilias ya dichas. Y luego que se confessò, y comulgò, espiró con muy grande contricion, y lagrimas. *Discip. exemp. 55 de B. Virg.*

Devocion 45.

De los que ayunan los Sabados, ò los Miercoles a honra de la Inmaculada Virgen.

To-

TOmás Cantipratensis, de la Orden de N.P.S.Domingo escriue, que en las partes de Normania fue vn hombre muy malo, al qual mataron sus enemigos quitandole la cabeza, y apenas fue separada del cuerpo, començó a hablar diziendo: Virgen Santa Maria, dame verdadera confesion. Atonitos sus enemigos, de ver que hablaua por algunas horas, fue vno dellos, y avisó a vn Sacerdote que estaua vezino, del prodigioso caso q avia visto. Llegò, pues, el Sacerdote, y lo confessó. Dixole despues el dicho Sacerdote, que se admiraua de ver vna cosa tan prodigiosa; y respondió la cabeça diziendole: La causa deste milagro es, que siendo yo muy moço oí dezir, que qualquiera que los Miercoles, ò los Sabados ayunasse a honra de la Purissima Virgen, q antes de su muerte haria vna verdadera confesion, y le alcançaria esta gracia nuestra Señora; y assi yo que oì esto, en toda mi mala vida no he dexado de ayunar los Sabados, y otra cosa no he hecho buena fino esta. Auiendo oído esto el Sacerdote, le absolvió, y luego murió, y no habló mas la cabeça. Semejante caso hallaràs tambien escrito en Bonifacio *de rebus Hungaritis, lib. 3. decad 3.* de vn soldado que despues de vn año que era muerto, su cabeça separada de el cuerpo, pidió confession, y se confessó, y dixo, que por aver ayunado todos los Sabados, le avia conseguido esta gracia la Purissima Uirgen.

El Padre Fr. Juan de Cartagena, Religioso de N.P.S. Francisco escriue, que avia vn soldado malissimo, ladron, matador, y nada temeroso de Dios, y menos de los hombres. Tenia su muger muy deucta de la Purissima Virgen, a instancias de la qual ayunava el dicho soldado todos los Sabados a deuocion de N. Señora. Como vna vez fuesse a pecar a vna Iglesia, vió en la tal Iglesia vna Imagen de la Purissima Virgen, con su precioso Hijo en los braços. Agenas la saludò con el *Ave Maria*, viò al Niño Jesus todo llagado, y lleno de Sangres el qual admirado de el tal prodigio, dixo a N.Señora: O Uirgen, quien ha hecho esto? Respondió la Virgen: *Tu, y los demàs pecadores, que otra vez bolveis a crucificar a mi Hàjo, como los Iudios lo hizieron.* Queria la Virgen limpiar, y extinguir la sangre de su precioso Hijo, pero no pudo.

Entonces el pecador contrito dixo: O Madre de misericordia, interceded por mi. Respondió la Virgen Santissima: *Vosotros pecadores, me llamais Madre de misericordia, los quales no cessais de hazerme Madre de la miseria, y tristeza.* Dixo el soldado: No Señora, no hableis assi, sino acuerdate que eres Abogada de los pecadores, y assi intercede por mi. Entonces dixo la Virgen Purissima a su precioso Hijo: *O pijssimo Hijo, perdona a este pecador por mi amor.* Respondió: *No quieras Madre agrauiarme, por que en esto no te oirè, que yo tambien rogué a mi Padre, que si posible era de que con otro modo se pudiesse redemir el genero humano, me quitasse el Caliz de la Passion, y no me quiso oir.* Entonces la Madre le dixo: *O Hijo, acuerdate que cõ el amor de Madre te sustentè con mis pechos, y assi perdona a este pecador.* Dixole su Hijo: *De justicia te digo Madre, que no debo oirte en esto.* Y la Madre respondió: *No procedamos segun la justicia Hijo mio, sino segun la misericordia, porque yo soy Madre de ella.* Entonces el Hijo respõdió: *Y yo tambien segunda vez rogué a mi Padre me quitasse el Caliz, y no me oyó.* Replicóle la Madre: *O Hijo, acuerdate de todos nuestros trabajos, y dolores q̃ padecimos, y assi perdona a este pecador.* Dixole el Hijo: *O Madre, no me quieras agrauiar, sino acuerdate que yo roguè tercera vez a mi Padre, y no me quiso oir.* Al punto que oyó esto, dexó la Madre a su Hijo sobre el Altar, y queriendose arrodillar a sus pies, le dixo el Hijo: *O Madre, què quieres hazer?* Respondióle: *Quiero estar arrodillada a tus pies, hasta que perdones a este pecador. No permitirè tal cosa* (respondió el Hijo) *porque de ley diuina està, que el Hijo honre à la Madre: y como yo soy tu Hijo, te quiero honrar, y venerar.* Entonces dixo al pecador. *Por tu amor Madre le perdono, y en señal de paz, acerquese, y adore mis llagas.* Como assi lo hiziesse el pecador osculãdolas, se sanaron todas, y assi conociò la misericordia que con él avia tenido, y dió muchas gracias a Dios, y á la Inmaculada Virgẽ: y bolviendose a su casa, restituyó lo q̃ avia hurtado, y dexando el mundo, entrò en Religion con su muger, y acabó felizmente, avien do cõseguido la tal misericordia, y gracia de la Purissima Virgen, por averle ayunado los Sabados, *libr. de Mira. Deipa. § 94.*

De

De vn grande ladron, y matador se escriue, que en toda su vida no hizo otra cosa buena si no es, el aver ayunado vn solo Sabado a deuocion de la Virgen N. Señora, y hazerle dezir vna Missa suya, para que la Purissima Señora antes de su muerte le impetrara gracia para morir en amistad del Altissimo. Apareciosele la Virgen en vna ocasion, y le dixo: *Por ti he rogado a mi Hijo, para que te convierta, y te desvie de tus maldades, y te ha concedido tal gracia, de q̃ antes de tu muerte, te darà cinco palabras para q̃ las digas, las quales te librarán de todos tus pecados.* Cayó en manos de la justicia el tal ladron; y fue condenado a ser ahorcado al tercero dia de su prision. Llevandolo, pues, al suplicio, le diò el misericordioso Dios vna muy grande contricion de todos sus pecados; y con este verdadero dolor, dixo aquellas cinco palabras que le dixo la Virgen N. Señora, con grande devocion, que son las siguientes: *Deus propitius esto mihi peccatori.* Y al mismo punto que las acabó de proferir, espiró, y se salvò, *Discipul. de mir. B. Vir. exemp. 45.*

Escriuese de vn Cauallero tirano, y muy cruel con sus vassallos, que pidiendo justicia los tales al Altissimo Juez, de las iniquidades que con ellos hazia, les oyò el Señor, y le castigò con vna muy cruel enfermedad. El tal estando ya á la muerte, llamò al Obispo de aquella Ciudad, y confessóse con él, y le pidió rogasse al Altissimo Dios le diesse salud, porque ofrecia que se enmendaria, y no perseguiria mas a sus vassallos, y assi lo juró en manos de el Obispo. Alcançó, pues, la salud que desseaua, y estando del todo bueno, bolvió a perseguir, no solo a sus vassallos, sino tambien al mismo Obispo. Irritado, pues, el Altissimo Dios de sus maldades, le bolvió a herir con otra mas cruel enfermedad, y con vn fuego tan ardiente, que le consumia todos sus miembros. Llegando, pues, à la hora de su muerte, puso sus ojos en el Cielo, y començò a pedir misericordia, y viò en el ayre a Christo nuestro bien pendiente en vna Cruz, y a su Santissima Madre, que oraua con grãdes instancias por el. Respondióle el Altissimo Señor, diziendo: *Madre mia, no puedo concederte lo que me pides, porque segunda vez me ha crucificado este pecador con sus maldades; y si no mira las cicatrices q̃ me ha hecho*

Apenas oyó esto el Cauallero, quando luego començó a llorar amargamente, y dezir: O buen Jesus, si te he crucificado muchas vezes con mis pecados, tambien he venerado siempre a tu Santissima Madre, ayunando los Sabados a honra, y gloria suya. Pidiole la Virgen Santissima con grandes instancias, diziẽdo: *Ea Hijo mio, tu le has de perdonar, porque me ha ayunado los Sabados; y deuotos mios, no se hàn de condenar, y assi concedeme esto.* Oyendo esto el Soberano Juez, dixo: *Ea Madre, cosa que me pides, no te puedo negar, y assi tomalo, y sanalo, y que en adelante se enmiende.* Luego quedó sano, y agradecido de tan singular misericordia, vendió toda su hazienda, y restituyó lo mal avido, y se entrò en Religiõ, en la qual muriò santamente, perseverando en la dicha deuocion, y en muchas mas. *Disc. de mir. B. Vir. exemp. 98.*

De vn Plebàno refiere el Discipulo, que tenia vn criado, que era sordo, y mudo, que las dos cosas raras vezes se separan. Y que tal mudo, cercano yà a la hora de la muerte, se le apareció la Madre de los afligidos, y le dixo: *Llama a vn Sacerdote, y confiessate, y haz penitencia y recibe la Eucharistia, y los demàs Sacramentos, porque ya podràs hablar, y oìr; y despues de todo esto, te lleuarè al descanso eterno què te està preparado.* Hizo el siervo todo quanto le dixo la Reyna sin mancha; y cumpliendole todo en él, le preguntaron, que por qué causa le avia hecho tan singular fauor la Emperatriz de los Cielos? Y respondió, que el Plebáno ayunaua todos los Sabados a deuocion de la Virgen, y que él tambien los avia ayunado, y que por esta deuociõ le avia obligado, y no mas. *De mir. B. Vir. exemp. 28.*

Deuocion 67.

De los que dizen su Missa.

VN Monge de cierto Conuẽto, llamado Henrico, llegãdo a lo vltimo de su vida, y temiendo grandemẽte las penas del infierno, rogò a su Abad le reconciliasse, y que lo encomendassen los Religiosos a Dios, para que vsasse con él de su acostumbrada misericordia, porque se hallaua en muy grandes congoxas. Estando, pues, los Religiosos puestos en Oracion encomendãdolo a Dios, enmudeció el enfermo Religioso, y acudiendo los de-

demàs a él, pesarolos de no aver recibido el Viatico, ni menos cõfessarse, murió; y suspensos, si lo enterrarian, ò no, le vieron que en abundancia echaua de su boca espumarajos, y otras inmũdicias; y con esto respirò, y bolvió en si, llorando, y diziendo: *Gracias te doy Madre Santissima Maria, q por tus ruegos me has librado de las penas infernales, que yo tanto temia, y me has conseguido licencia para que bolviesse al cuerpo mi alma, y me confiesse, y reciba el Santo Viatico.* Y todo esto, Padres, lo ha hecho, porque todos los dias que permite la Santa Iglesia se diga Missa votiua, la dixe siempre su Missa con deuocion, y affecto, y por esta pequeña deuocion me ha conseguido tan singular beneficio. Dicho esto se confessó, y comulgó, y con grandes sollocos, y lagrimas murió santamente de alli a poco tiempo, quedando marauillosos los Religiosos de aver visto tan singular prodigio. *Discip. de mir. B. Virg. exemp. 29.*

Como dos ciertos Sacerdotes fuessen en cierto viage, y hallando en el camino vna Iglesia algo derrotada, dixo el vno: Pues oy es Sabado, quiero dezir Missa de la Virgen. Estando, pues, diziendola, llegarõ en esta ocasion vnos Hereges, y con grande rabia, y odio fueron al Sacerdote q dezia la Missa, le quitaron la lengua, y le maltrataron mucho. Como el otro Sacerdote le vió tan vltrajado, lo lleuó a vn Convento de Religiosos y entrando en la Iglesia, se puso el deuoto Clerigo delante vn Altar de la Purissima Virgen a hazerle Oracion con el coraçon, pidiendole, que supuesto que por su amor le avian quitado la lengua, se la restituyesse. Apenas le dixo esto, quando la Madre de los afligidos se le apareció, y le hablò diziendo: *Ya que por dezirme mi Missa, y por amor mio te han quitado la lengua, toma otra para que profigas en tu deuociõ, y assi abre la boca.* Hizolo assi, y con sus proprios dedos purissimos, se la puso dentro la boca, y como otro Zacarias, luego prorrumpió, diziendo: *Ave Maria gratia plena, &c.* hasta concluirla. Dicho esto pidió luego el habito, y se lo dieron en el mismo Convento, y en él murió santamente. *Referelo Cesario.*

Devocion 45.

Para las mugeres que paren.

El-

ESTando la madre del Beato Mauricio Hungaro (de la Orden de N.P.S. Domingo) preñada dèl, con vna graue calentura, y estando ya con los dolores del parto, vió en vn sueño à la Reyna de los Angeles, q̃ con grande benignidad, y caricia le quitaua el miedo, y le dixo, que en llegando la hora del parto, se santiguasse, y hiziesse sobre su vientre la señal de la Cruz, diziendo: *Socorrate la Virgen, dichosa Madre de Christo de cuyas entrañas saliò el vnigenito Hijo de el Eterno Padre.* Y añadió, que cõcluyesse, diziendo muchas Ave Marias, y le sucedió con esto felicissimamente, *Castillo, 2. part. cap. 20.*

Tambien se escriue del Beato Fr. Luis Beltran de la Orden de Predicadores, que estando vna muger para parir, y con peligro euidente de la muerte, le diò el Santo esta Antiphona escrita en vn papel, para que la tuviesse en la mano con vna vela encendida: *Nesciens Mater Virgo virum, peperit sine dolore Salvatorem saculorum, ipsum Regem Angelorum, sola virgo lactabat vbere de Cœlo pleno.* Y luego parió bien, y la criatura alcançó agua del Bautismo.

DEVOCION 69.

De la contemplacion.

LA Beata Margarita de Castro de la Orden de N. P. S. Domingo, solia contemplar estos tres puntos. Como la Santissima Virgen tuvo a Christo N. Señor en sus entrañas. El segundo, como naciò della este Altissimo Señor hecho hombre. Y el tercero, como San Joseph servia a Madre, y a Hijo; y en especial era su tierna meditadora, en la huida de Egipto. Y destos misterios eran sus continuas platicas. Fue, pues, tan agradable esta deuocion à la Santissima Virgen, que despues de muerta su deuota lo manifestó, en que hallaron en su coraçon tres pedreçuelas preciosas, que representauan estos tres misterios. En la vna estaua esculpida la Imagen de la Virgẽ Purissima, ceñida muy hermosamente la cabeça de oro. En la otra estaua esculpida la Imagen de vn Niño recien nacido, en medio de dos brutos. Y en la tercera, estaua esculpida la Imagẽ de vn anciano, con vn vestido largo, y talar, a cuyos pies estaua postrada vna Mõja, con habito de N.P.S. Domingo; y la tal Religiosa solia dezir en vida: O si supiessedes quan

rico

rico thesoro en mis entrañas, *in vita sua.*

Deuocion 70.

De vna particular salutacion.

VN Religioso de N. P. S. Francisco, a quien profetizò nuestro Serafico Padre q tomaria su habito, entre otras deuociones que tenia, era vna, que siempre que se encontraua, ò se apartaua de alguna persona, le saludaua con estas palabras: *Bendito sea el nombre de N. Señor Iesu Christo, y su sagrada Passiõ, y la Bienaventurada Virgẽ Maria, y toda la Corte de los Cielos.* Agradóle tanto esta deuocion à la Inmaculada Virgen, que se le apareciò, y le diò vna muy hermosa mançana, y tomandola el deuoto Religioso en su mano, y admirado de su belleza, preguntó á la Santissima Virgen, qué significaua el darle aquella mançana tan hermosa? Respondiòle N. Señora: *Hijo esta significa, q quantas vezes dizes aquellas santas, y dulces palabras con que saludas, y con que te despides, ofreces a mi Hijo vn servicio por tu parte tan hermoso, como esta mançana.* Y con esto desapareció, y al apartarse la dixo: *Mal aya quien os enseñó lo q aveis dicho, que si no, me lo huvierais pagado muy bien. Histor. Ordr. 3. l. cap. 79.*

De vna Religiosa de nuestro Padre Santo Domingo se escriue, que se le apareciò la Virgen Inmaculada, y que la dixo: Yo

Deuocion 71.

Contra el demonio.

EN las historias de los Padres Predicadores se refiere, que el demonio, en figura de vna cruel, y grande bestia, se apareció a vna Religiosa, y que con la alteracion que le causó el temor, invocó á la Virgen, diziẽdo: *Dios te salve Estrella de la mañana, medicina de los pecadores, Princesa, y Reyna del mundo, tu sola mereciste llamarte Virgen, Muralla, y Fortaleza contra las assechanzas del enemigo, dà la salud al titulo de tu virtud. O Esposa de Dios elegida, seas Señora para nosotros, camino derecho para la gloria eterna, Amèn.* Y con esto luego desapareció, y al apartarse la dixo: *Mal aya quien os enseñó lo q aveis dicho, que si no, me lo huvierais pagado muy bien. Histor. Ordr. 3. l. cap. 79.*

Yo soy la Madre de Christo, Patrona de tu Orden, y he venido a fortalecerte contra el demonio, que se te aparecerà para atormentarte; y assi apercibete, y armate contra èl siempre que lo haga, diziendo las palabras siguientes: *Bendigame Dios Padre, que criò todas las cosas de nada: Bendigame Dios Hijo, que redimiò con su sangre al hombre perdido: Bendigame Dios Espiritu Santo, cuya gracia me salve*, y con esto (dixo la Virgen) le ahuyentaras. *El Padre Fernand. lib. 1. de el Rosar. cap 10.*

Devocion 72.

Para la hora de la muerte.

De Santa Metilde se escriue, que en vna vision le dixo la Reyna de los Cielos, que rezasse las siguientes Oraciones, y que con ellas le ayudaria; y en especial, q̃ en la hora de la muerte las dixesse.

Virgen Santissima Maria, Madre de Dios, a quien el Eterno Padre ha levantado a vn Trono altissimo de gloria, sobre todos los Bienaventurados, y ha concedido, que despues del mismo Dios seais poderosissima en el Cielo, y en la tierra: ruegoos Señora, que conforme el poder que teneis, os halle presente con vuestro fauor en la hora de la muerte, confortando mi flaqueza, y haziendo huir todos los enemigos de mi alma, para que no me puedan dañar, Amén Jesus.

Virgen Sacratissima Maria, Madre de Dios, a quien el Eterno Hijo de Dios Padre, adornó por modo inefable con ciencia, y sabiduria celestial y llenó toda con lumbre copiosissima de gloria, para que con mayor claridad que todos los Santos viessedeis la Santissima Trinidad, y gozassedeis della, y para que como vn Sol hermosissimo, y muy resplandeciente alumbreis todo el Cielo: ruegoos Señora, que segun esta gran sabiduria, y luz divina que teneis, en la hora de mi muerte, mediante nuestras Oraciones, y fauores, conserveis, y aumenteis en mi la lumbre de viua Fé, para que ninguna niebla de error, ni ignorancia me pueda turbar, Amén Jesus.

Virgen Sacratissima Maria, Madre de Dios, a quien el Espiritu Santo consolador, vn Dios con el Padre, y cõ el Hijo, infundió perfectissimamente la abundancia, y suavidad de su diuino amor, y os hizo tan suavissima, q̃ despues de

de Dios, no ay criatura mas benigna, ni mas dulce: ruegoos, Señora benignissima, que conforme a esta condicion dulcissima que teneis, en la hora de mi muerte os halleis en mi fauor, y me alcãceis tanta suavidad del diuino amor, que quite las angustias, y congojas de la muerte, y me la haga facil, y suaue, Amén Jesus. *En el cap. 55. de la grac. espirit.*

Devocion 73.

Oracion que revelò la Virgen Santissima a Santa Brigida, para que con ella le alabasse todos los dias: la qual compuso la Santissima Señora, ofreciendo a todos los que la rezen serles su Protectora.

Bendito seas tu mi Dios, Criador de todas las cosas, que te dignaste de baxar, y encarnarte en el vientre de Maria Virgen. Bendito seas tu mi Dios, que con Maria Uirgen quisiste ser, y estar sin pena alguna, y de ella tomaste carne Inmaculada sin pecado. Bendito seas tu mi Dios, que de la Virgen procediste sin pecado, con grande gozo de su alma, y de todos sus miẽbros. Bendito seas tu mi Dios, que a Maria Virgen Madre tuya, consolastes con grandes alegrias, y consuelos, despues de tu Ascension; y por tu mismo la consolauas visitandola. Bendito seas tu mi Dios, que subiste al Cielo el Cuerpo, y Alma de Maria Virgen tu Madre, y lo colocaste honorificamente sobre todos los Angeles, cerca de tu Deidad: ten misericordia de mi por sus ruegos y merecimientos, Amén. *Lib. 1. cap. 8.*

Deuocion 74.

De otra, compuesta por la misma Señora.

Esta deuocion que se sigue, reveló la Inmaculada Virgẽ á Santa Gertrudes, ofreciendo a quien la diga todos los dias, muchos bienes de gracia, *lib. 3. cap. 18.*

O blanca, y olorosa Açuzena de la Santissima Trinidad, y resulgente Rosa de la amena floresta del Cielo, Virgẽ Maria, Madre de Dios, ruega por mi, Amén.

Devocion 75.

De hazer limosna a pobres, &c.

San Vicente Ferrer escriue de vn deuoto que moraua en la Ciu-

Ciudad de Valencia, que tenia deuocion de llevarse todos los años, el dia de la Natividad de N. Señor tres pobres, que eran vna muger, vn viejo, y vn niño, en reverencia, y deuocion de JESVS, MARIA, y JOSEPH: y que estando el tal en los vltimos alientos de su vida, se le aparecieron Jesus, Maria, y Joseph, y que le dixo Maria Santissima. Ya que tu, a devocion nuestra, todos los años combidauas a tres pobres, assi yo tambien te combido al combite de la gloria eterna, en compañia de mi Hijo, y mi Esposo, por cuyos tres hazias la tal devocion: y dicho esto, espirò a poco rato, y fue a gozar de la gloria eterna.

DEVOCION 76.

Revelada de la Virgen nuestra Señora.

LA Inmaculada Reyna de los Cielos, reveló a Santa Brigida, que qualquiera que devotamente le rezasse todos los dias la siguiente Oracion, que le seria muy Madre *lib. 4. cap. 5.*

Roganoste, Señora, y pijssima Reyna de los Angeles Virgen, que a todos los que en el Purgatorio padecen, les alcances el alivio deseado, y a los pecadores el perdon, a los justos perseverancia en lo bueno, y a nosotros nos libres de todo peligro, por amor de tu Hijo, Amén.

DEUOCION 77.

De vnos particulares nombres.

REveló nuestra Señora al Beato Alberto Magno, de la Orden de N.P.S. Domingo, que la mayor saluracion, despues de la del Angel, era dezirle: *Ilustre recamara de la Santissima Trinidad.* Y se han hallado efectos maravillosos en aquellos que la dizen, y piden por ella alguna gracia. La Oracion que le gusta tambien, es la siguiente.

VIrgen Santissima, Reyna de los Angeles Maria, alegria de los Cielos, refugio de los pecadores, cõsuelo de los tristes, y afligidos, Paraiso de deleytes, Puerta de el Cielo, Estrella del mar, Hija del Padre, Madre del Hijo, Esposa de el Espiritu Santo, ilustre recamara de la Ss. Trinidad, yo te ruego, y suplico, por aquellos quinze misterios Gozosos, Dolorosos, y Glorioſos, que tuviste en la vida, muerte, y Resurrecciõ de tu Hijo, y por la humanidad Santissima, q de tu precioso vientre recibió, ayas misericordia de mí, y me des gracia para que te sirua, y me lle-

ves

ves à la vida eterna, Amèn.

Tambien refiere Eulebio Nieremberg. *t.* 2. de sus obras Christianas, que dixo vna alma del Purgatorio a vna Sãta, como era muy agradable á la Virgen Santissima el repetirle muchas vezes: *Consolatrix afflictorum, Regina Sancto rum omnium.*

DEVOCION 78.

Del amor que debemos tenerle.

SAnta Brigida dize, que viò al demonio que se quexaua mucho de la Virgen, porque al salir de la vida Carlos hijo de la Santa, sin dexar al espiritu maligno tener parte en su alma, la cogió, y amparò la Madre de los afligidos; y luego oyò à la misma Virgen dezir: Qué por qué no le avia de defender? Si lo haré, porque esta alma, mientras estuvo en el cuerpo, me tuvo tanto amor, que pensaua muchas vezes con gozo de su coraçon, de que Dios me huviesse hecho su Madre, y ensalçado sobre todo lo criado; y deste amor que me tuvo començò a amar a Dios de manera, que dezia: *Tanto me huelgo que ame Dios à la Virgen sobre todas las demàs cosas, que no ay criatura, ni gusto en el mundo que trocara yo por este gozo, el qual antepongo a todos los contentos de la tierra; y si pudiera ser que la Virgen cessara vn punto de la grandeza que tiene, escogiera yo primero antes padecer vna eternidad, los tormentos del infierno por que no le faltara su dignidad vn instãte. Y assi sean dadas a Dios infinitas gracias, y èl sea glorificado eternamente, por la gracia inmensa, y gloria que ha dado a su Madre.* Semejante amor deben tener sus deuotos a esta Señora, acompañandole con buenas obras, diziendole estas mismas palabras, y affectos muchas vezes.

DEVOCION 79.

De no dexar las deuociones.

Por la vltima deuocion has de procurar, de no dexar jamàs de rezar las deuociones que emprendieres, porque es muy desagradable à la Reyna de los Cielos.

DEl fervor de Dios Tomàs de Kempis escriue Henrique Gran, que siendo niño, rezaua cada dia algunas deuociones á la Reyna de los Angeles, sin dole muy deuoto. Y q̃ como vn dia començasse a resfriarse en las tales devociones, ò ya por su niñez, ó ya por otro perçoçoso motiuo, faltó del todo en ellas. Estando, pues, vn dia con sus Cõdiscipulos, viò á la Purissima

Vir-

Virgen, en ocasion que predicaua su Maestro; y vió, que baxaua del Cielo muy resplandeciente, y hermosa, y llegando a donde ellos estauan oyendo predicar, començó a abraçar a sus Condiscipulos a cada vno de por si, y con grandissimo amor, y que les daua las gracias, porq ocupauan tan bien el tiempo. Mirando esto Tomàs, le pareció, que la Santissima Virgen tambien llegaria a él, y lo abraçaria, pues le era muy deuoto; pero le sucedió al contrario de lo que avia pensado, porque llegando a èl la Santissima Virgen, le dixo con rostro muy enojado: *En valde desseas, y en vano pides mis abraços, aviẽdo puesto en olvido las deuociones que me rezauas, y las tareas deuotas, y obsequios que me ofrecias. Como se ha resfriado el amor con q̃ me invocauas? Y no obstante esto, te atreues con essa cara a pedirme mis braços?* Y concluyendo de reñirle, bolvió el rostro sin querlo mirar, y le dixo: *Anda ve aparte de mi*; y con esto desapareciò. Tomàs despavorido, reconociò su culpa, y bolvió a sus deuociones con muy grande fervor y espiritu, y fue de la Virgen en adelante muy premiado.

Tambien escriue Surio en la vida de S. Hermano, que con ser devotissimo de la Virgen, con todo esso se resfrió vn poco en la deuocion desta Señora, no cuydando algunos dias de rezar las deuociones que solia, por impedirle los negocios graues q̃ tenia en los tales dias que las dexaua, siendo tanta su ocupacion en el Monasterio, que no echaua de ver la falta que hazia. Aparecióssele, pues, la Virgen Santissima: pero no hermosa como solia, sino vieja, y lleno el rostro de arrugas. Espantóse Hermano, de ver vna muger dentro del Convento, y preguntandola quien era, y a qué avia entrado alli, le respondió: Yo soy la guarda deste Monasterio. Conociendola, pues, la dixo muy llorosо: Què es esto, Señora, y Madre mia? Què rostro es este? Qué trage, y aspecto tan diferente del que soleis traer, siendo vos la hermosura de el Cielo, y de la tierra, y que siempre estais en vn ser sin envejeceros? Respondiò la Virgen: *Assi es, pero tal me muestro a tus ojos, qual estoy en tu alma. Soy espejo sin mancha, q̃ exteriormente represento la figura que tengo en tu coraçon. Acuerdate del cuydado con que acudias a mis deuociones, y como te has cansado, y hecho viejo en ellas: no te*

te espantes, si yo te parezco diferẽte de lo que antes te parecia, porq̃ la diferencia està en ti, y no en mi. Peregrino pareciò mi Hijo en lo exterior, a los que eran peregrinos en el entendimiẽto, porque es estilo del Cielo, y le guarda Dios puntualmente: Cum Sancto Sanctus eris, & cum perverso perverteris. *Que al passo que los Santos andan, ò los pecadores con Dios, a esse passo anda Dios con ellos. Como anduvieres en mi deuocion, me ballaràs; si descuydado, y tibio estàs en ella, tibia, y descuydada estarè en ti; si ferviente, y cuydadoso, cuydadosa, y ferviente.* Despertò Hermano de aquel profundo sueño en que avia estado, y lloró amargamente sus descuydos, merecedores de tales disfavores. Bolvió con mayor fervor a sus devociones antiguas, y perdonando la Reyna del Cielo sus yerros passados, se le bolvió a aparecer hermosa, bella, y resplandeciente como antes.

ADVERTENCIAS A LOS deuotos desta Señora, como debe ser amada Maria Santissima, por lo summo que es agradecida, y por otros titulos &c.

DE todo lo dicho podrà el devoto de Maria Santissima sacar, lo mucho que esta Señora es agradecida a los que la sirven; y assi además de lo ya dicho trataré aqui algo mas, porque es gran motiuo para robarnos el alma, ver que assi agradezca a lo q̃ se haze por ella, aun no haziendo lo que debemos. Y tengo para mi, que no hizo persona alguna obra buena a Maria Santissima quando viuia, que no se lo agradeciesse con alcançarle la vida eterna.

De aquellos buenos Pastorcillos, que en la extrema necessidad que tuvo en Belen quando pariò a su Hijo la visitaron, y socorrieron con sus presentillos rusticos, consta q̃ fueron Santos despues. Tambien los Reyes Magos lo fueron. Aquellas buenas Marias, que le tuvieron buena correspondencia, fueron Santas, y alcançó de su Hijo, que escogiesse por Apostoles los hijos de sus conocidas, porque los mas fueron de Galilea donde viuia. De los parientes, y deudos de Maria Santissima que ella conoció, sabemos que treynta fueron Santos, esto es casi todos. Aquel dichoso Ladron, que confessó a Jesus en la ignominia de su Cruz, dizen graves Autores, que antiguamente hizo vn servicio à la Virgen; y

si esto es assi, quien duda, sino q viendole Maria que estaua presente, crucificado al lado de su Hijo, y compadecida dèl, le encomendaria al bendito Jesus, y que este Señor oyó los ruegos de su afligida Madre. Y lo que es para enternecer es, la memoria que tuvo à la hora de la muerte de las buenas mugeres que le aviã hecho buena vezindad, que de ellas se acordasse esta Señora; pues a San Juan encargò repartiesse entre ellas sus pobres vestidos, porque era tan pobre, que si no es lo que traia acuestas, no tenia otra cosa.

Pues en el Cielo, es mucho tambien el agradecimiento, pues mi Padre San Bernardino dize assi: *Cortesanissima es la gloriosa Reyna Maria, que no puede ser saludada, sin que ella torne a saludar con modo admirable. Si dixeres cada dia deuotamente mil Ave Marias, mil vezes seràs re-saludado de la Virgen.* No cito en todas estas advertencias los lugares, por no ser largo; pero el q los quisiere ver, podrá en las obras del Padre Eusebio Nierẽberg, en las obras espirituales q escriuiò; y tambien verá los Autores de los exemplos que aqui escriuo.

De Adan de Santo Victor sabemos, que porque saludó à la Uirgen, diziendo: *Salve Madre de piedad, y triclinio de la Santissima Trinidad*, la Virgen le resaludó, y diò las gracias.

A vn Sacerdote de Tortosa, traxo en señal de agradecimiento esta Señora, vn Cingulo, que oy se guarda en la Iglesia de aquella Ciudad; y a San Ildefonso aquella preciosa Casulla con que le vistiò, baxando del Cielo para esto. Otra rica vestidura recibió de las agradecidas manos de Maria San Benito; y Santo Tomàs Cantuariense vna Casulla colorada, señal del martirio q despues alcançò. En otras muchas cosas mostró esta Señora el agradecimiẽto que tenia al amor con que este Santo la servia, y amaua, pues estando vna vez rezando vn silicio, vino de el Cielo esta gran Madre a ayudarle, y mientras el Santo cosia, la Virgen se le estaua teniendo, en lo qual nos dió a entender, la estima que haze de las penitencias.

Con San Hermano, y el Santo Alano, de la Orden de Predicadores, tambien se desposó esta Señora, dandoles vn anillo; y lo mismo hizo con San Edmundo.

En

En estos casos de estos Santos, no solo se echa de ver el agradecimiento de Maria Santissima, sino su suma humildad, pues la que es Reyna de todo lo criado, se quiere assi igualar a sus esclavos, que se obligue a tales correspondencias con ellos, pagandose tanto de el amor que la tienen, como si no se lo debiessemos.

Què mayor correspondencia, y humildad, que lo que dizen muchos Autores passó a vn honesto soldado, a quien el demonio procuró con vna fuerte tentacion derribar, que fue el desseo lascivo de vna muger. Por consejo, pues, de vn hermitaño rezó por todo vn año à la Virgen cien vezes el Ave Maria cada dia. Apenas concluyò su devocion, quando saliendo de la Iglesia de cumplirla, encontró a vna hermosissima Matrona, la qual le detuvo el caballo. Admirado el soldado de tal compostura, y belleza, le dixo la castissima Señora: Agradate mi hermosura? El respondiò: En mi vida no he visto cosa tan hermosa. Replicóle la humilde Maria: Contentariate si pudieras tenerme por Esposa? Dixo el soldado: Por cierto, Señora mia, que se podia tener por dichoso el mayor Monarca de el mundo con tal compañia. Luego dixo la Virgen: Pues yo seré tu Esposa, llegate a mi, y recibe mis braços por señal de casto amor; y haziendolo assi, añadiò la Virgẽ: Aora se hã empeçado a celebrar las bodas, y en tal dia se acabarán de celebrar delante de mi Hijo: y dicho esto (ò humildad maravillosa de Maria!) le hizo que subiesse en el caballo, forçandole con su mandato a ello, estando temblando el soldado de temor, y reverencia. Con esto quedó libre de aquella tentacion, y muriò sin aver precedido enfermedad, el dia que la Virgen le señalò, en que su desposorio se avia de perficionar.

Por este grande agradecimiento de Maria, se tiene por señal de predestinacion su deuocion, á la qual muchos han llamado, caracter, y marca de predestinados. Otros afirman, que es moralmente imposible condenarse quien fuere verdadero deuoto de esta Señora; lo qual tambien parece conforme a San Anselmo, y á la razon, porque como la Virgen se incline tanto a hazer bien, aunque no se lo ayamos merecido, juntada esta graciosa inclinacion,

con la obligacion que ella se pone por qualquier servicio, lluevẽ dones de el Cielo sobre sus fieles deuotos, y son grandes prendas estas de su salvacion, por verse a cargo de tan grau valedora, y que puede tanto con Dios, como la misma Virgen lo reveló a vn Religioso santo, segun el Discipulo refiere en sus Sermones, diziendole, que entre los inefables gozos que en la gloria està possevẽdo, entraua en principal lugar, que su voluntad, y la de la Santissima Trinidad, es de manera vna, que todo lo que a ella le agrada, es con inefable fauor concedido de Dios; y que la paga, y galardõ de los que en esta vida la sirven, está remitido à la voluntad, y alvedrio suyo. Y clarò està, que en sus ruegos, y misericordias, antepondrá a sus deuotos, con que pueden assegurarse con humilde confiança de su salvacion.

Aduierta lo segundo: Que muchas mas cosas haze Dios por Maria Santissima, que nosotros podemos entender; porque no solo los milagros que haze quando pedimos algo por su intercession nos los alcança, pero aun todas las marauillas que haze por medio de los demás Santos, y de sus Imagines de Crucifixos, y todo lo que le pedimos a èl inmediatamente, y a otros Santos de el Cielo aunque no nos acordemos nosotros de la Purissima Virgen, ni se lo pidamos a ella, no lo haze Dios, sino es interciendo su Madre Sacratissima, porque ella es tan Madre de los hombres, que aun sin acordarnos nosotros de ella, su amor no se olvida de nuestras necessidades; porque es tanto lo que ama Dios a Maria, y lo q̃ gusta que la amemos, y sirvamos, que ha determinado de no hazer, ni conceder gracia, que no sea por su medio. Todo esto que he dicho, no es solo piedad quererlo entender assi, sino verdad muy fundada en el sentimiento comun de los Padres de la Iglesia, de modo que de ella depende todo el bien del mundo.

Aduierta lo tercero: Que aun fuera de ser Maria Madre de Dios, ay otra grande razon, por la qual gusta su Magestad que la amemos, y admiremos, por ser la mayor obra, y mas prima hechura de su mano, entre todas las criaturas paras, en quien mas empleó todo su gran poder, y saber, para sacar vna obra perfectissima, que

que fuera obstentacion, y gala de su omnipotencia. Hizo verdaderamente Dios a Maria para sí tras obra muy suya, y remirada, en cuya comparacion toda la hermosura del Cielo, toda la luz del Sol, y toda la alteza de los Serafines, y santidad de los Santos, no tiene comparacion. Pues como la hizo Dios para muestra, y prueba de su infinita sabiduria, y poder, y donde mas luze, y campea su bondad, es grande el gusto q recibe que la estemos admirãdo, y alabando. Por que què artifice ay, que no quiera que alabẽ a vna obra singular que ha hecho, y de quien mas se precia? Porque toda la loa, y honra viene a redundar en su propria persona; y es ási, que quien honra a Maria, honra a Dios, porque es cosa muy propria suya; y assi es grande el gozo que recibe en vernos muy aficionados a su Madre.

Este contento lo ha declarado Dios con varias demonstraciones que ha hecho con sus Santos, remitiendolos a su Madre por el remedio, y consuelo de sus tribulaciones, no queriendo darlo por si inmediatamente, para que con esto la cobrasen mas cariño, como sucedió con Santa Getrudis varias vezes. Pero entre todas fue singular demonstracion, quando Christo Señor nuestro pidió a su Madre, mirasse por la Santa, y recibiesse su afecto, como si no bastara que le recibiesse el mismo Señor, y se contentasse con ella. Vió, pues, vna vez esta gloriosa Virgen al dulce Jesus, que con grande amor, y regalo, abraçaua a su Santissima Madre, haziendola tiernas caricias de amado Hijo, y luego la dixo amorosamẽte: *Acordaos Madre muy querida, que por vos he tenido yo misericordia de los pecadores; y mirad con tal afecto a esta mi escogida Getrudis, como si todos los dias de su vida os huviera siempre servido, y agradado con suma devocion.* Por cierto, que es grande señal de lo que quiere Jesus que amemos a Maria, ver que assi quiere que Maria nos ame, y que nosotros la amemos.

Y no ay que admirarnos, porq de Agripina dixeron, que vn hijo suyo avia de ser Emperador, pero que a ella le costaria la vida, y pudo tanto en su coraçon ver honrado a su hijo, que respõdió: Como mi hijo suba al Imperio, muerame yo luego. Y Basta bè, q diligencias no hizo, porque reynasse su hijo? Luego què gusto tendrá el Altissimo Señor, que su

Hija primogenita, y mayorazga de sus misericordias, entre las criaturas la mas querida, reyne, é impere en el mundo, y sea servida, amada, y venerada de todos, y que en el Cielo, Tierra, é Infierno se reverencie su nombre, y se le inclinen las rodillas? Porque aunque es verdad, que no es Maria Hija natural de Dios, es Hija propriamente, y en todo rigor por adopcion; y la filiacion adoptiua de Dios, es mas intima, y mayor que la natural de los hombres; y en la Uirgen es mucho mas estrecha, porque no solo la prohijò Dios por Hija como quiera, sino por Hija primogenita, y su mayorazga, y vniuersal heredera.

Además, que Dios es Hijo de Maria natural. El Emperador Alexandro Severo, tuvo tanto amor natural a su madre, que passaua por quanto ella disponia en su Imperio aunque fuesse contra su gusto. El Emperador Leon, se quitó la Corona de la cabeça, y se la puso en la de su padre. Salomon, qué no hizo con su madre, aun quando le llegó a pedir vna cosa bien imprudente que le estaua muy mal? Pues se levantó de la silla, fue a recibirla, hincó las rodillas, y hizola sentar en su Trono, dándola la mano derecha, y ofreciendola hazer todo quanto le pedia. Infierese, pues, que no avia de ser Jesus mas seco, y desamoroso con su Madre, y assi no le sufre el coraçon negarle nada, ni le sufrió tampoco reynar a solas, sino que la coronò tambien por Emperatriz, y Señora de todo lo criado. Estando vna vez muy airado Coriolano, insigne Capitan Romano con toda Roma, y queriendola destruir, no tuvieron los Romanos otro remedio, sino que le saliesse su madre al encuentro, y viendola dixo: Conquistado aveis madre, y vencido mi enojo; y assi yo perdono por tu vientre a mi patria, y te hago merced della no destruyendola, aunque con tan justa causa estoy enojado cõ ella. Pues Jesus avia de resperar, y querer menos a su Madre, y perseverar enojado en su presencia? Pues cierto no es esto para entenderse.

Pues el amor de Esposo, què finezas no ha hecho? Jacob, què no hizo por Rachel? El Rey Assuero, aunque fue el, o'a era pobrecita, dió libertad por ella a todo su Pueblo. Pues avia de ser mas mezquino el amor del Espiritu Santo, Esposo amoroso de Maria?

No

No es creible, sino que le llenò de su gracia, &c.

Adeierta lo quarto. Que por todas las causas dichas, aman los Espiritus Celestiales a su Reyna ardentissimamẽte: y no solo acuden con gran presteza á las cosas de su servicio, sino que quando vén, que alguna persona se ocupa en servir a esta Señora, la asistẽ, y acuden a ayudarla. Como passó con la deuota Maria de Ogniens, *in vita sua*, la qual quando iva a visitar vna Imagen de la Virgen, se hol gauan todos los Angeles, pues la acompañauan en el camino, y se le enseñauan, y quando llovia la defendian con vn pavellon de Estrellas de las aguas. La misma Uirgen dixo a Santa Getrudis, que desde quando estaua en el vientre de su Madre, mi señora Santa Ana, andauan los Espiritus Celestiales tan gozosos, y solicites en su servicio, que aun por los nueue meses que estuvo alli encerrada, el ayre, y qualquier otra cosa con que se avia de sustentar la Virgen sin mancha, procurauan purificarlo, y perficionarlo, holgandose de beneficiar qualquier cosa que tocasse a su cuerpo. Tambien dixo a Santa Metildis, que quando vinieron las Gerarquias de los Espiritus Soberanos a asistir a su transito, andauan muy solicitos, para que los Apostoles, y todos los demàs que estauan delante de ella, estuviessen con extraordinaria reverencia, y devocion. De manera, que no solo ellos la reverencian, y aman, sino que procuran que todas las criaturas, y elementos la sirvan con pureza, y respeto.

Pero qué mucho que las naturalezas intelectuales, y los hombres racionales, sirvan, y reverencien a esta Purissima Reyna de todo lo criado? Pues como dize el deuoto Juan Tauburno, de las mismas criaturas irracionales, fue racionalmente desseada Maria (sea licito hablar assi) gimiẽdo, y como rebentando de dolores de parto, toda criatura, hasta su venida, esperando, que por Maria avia de ser reformada. Y segun dize Dionisio Richel, relevada; y conforme a San Bernardino mi Padre, mejorada, y perficionada: porque dize no tuvo el mundo su vltima perfeccion, sino por Maria, por lo qual escriue San Juan Damasceno, que los siglos competian entre si, por su natividad, y advenimiento.

Finalmente, por todo el mundo se ha esparcido la deuocion de Maria Santissima, que es lo q profetizó esta Señora, diziendo: Que por que miró Dios la humildad de su esclaua, la avian de dezir Bienaventurada todas las generaciones: esto es, todas las naciones, y en todos los tiempos. Y en España vemos bien esto cumplido, pues en ella sola, ay mas de ochenta mil Templos dedicados á la Virgen, aviendose hecho diligente computo dellos.

Aduierta lo quinto: Que aunque no huviera otra cosa en Maria Santissima, sino es el amor tan grande que nos tiene, debiamos de servirla, y amarla grandemente, como se lo significó a Alonso Rodriguez de la Compañia de Jesus, pues estandose vn dia regalando este siervo con su Madre, y Señora, la dixo sin reparar: O Señora mia, mucho mas os amo, q vos me amais. Mas la Virgen, apareciendosele luego, le corrigió diziendo: *No es assi mi Alonso, que yo mucho mas sin comparacion te quiero, q tu a mi me amas.*

Y qué no ha hecho por nuestros trabajos, y males espirituales? En vna Isla de las Canarias avia vna muger deuota de la Virgen, que engañada del demonio, dexó de confessar vnos pecados que avia cometido, hasta que vn dia vió a N. Señora con rostro llorosso, y triste, derramando continuas lagrimas. Dolióse mucho aquella muger de el dolor que mostraua la Virgen, y preguntandola la causa de su llanto, respondió la Virgen: *Porque no te confiessas bien, y pierdes tu alma.* Con lo qual movida la muger a gran contricion de sus pecados, se confessó enteramente. Por cierto gran testimonio de lo que nos ama.

Además, que debe de ser amada por su grande Magestad, pues es en todo grande, y admirable. El santo siervo de Dios Jacobo Rem, de la ilustre Compañia de Jesus, estando muy desseoso de saber como llamaria a esta Soberana Señora, de modo que comprehendiesse algo de su grandeza, vna vez mientras dezian las Letanias desta Señora los Congregantes de sus estudios; cuyo Padre espiritual él era, vió vna portentosa claridad, y luz de el Cielo, y en ella a N. Señora que le dixo, que se cifrauan muchas de sus grandezas en esta palabra: *Mater admirabilis*, esto es, Madre admirable. Por que, como no

será

ſerà Madre admirable, la que es Madre de Dios? Con razõ, pues, ſe dize Maria, Madre admirable, pues tantas vezes es marauillo ſa.

Tambien debe ſer amada por ſu admirable hermoſura; de la qual eſcriuen graues Autores, que vn Clerigo deuotiſsimo de eſta Señora, deſſeoſo de ver ſu hermoſura, que tanto ſe encomienda en la Sagrada Eſcritura, pidiò grandemente à la Virgen que ſe la dexaſſe ver. Fuele reuelado por vn Angel, que veria á la Puriſsima Virgen; pero que aduirtieſſe, que no podria ver coſa tan hermoſa ſin quedar ſin viſta, por que no era decente, que ojos que huvieſſen mirado a tan grande Reyna, miraſſen otra coſa de la tierra. Dixo el deuoto Clerigo, q̃ no ſe le daua nada de quedar ciego, ſolo la vieſſe: mas deſpues aduirtió, que ſi totalmente perdia la viſta era fuerça el pedir limoſna de puerta en puerta, porque no tendria con que ſuſtentarſe; y aſsi pareciole, que ſeria buena traça abrir ſolo el vn ojo, guardando el otro, para no carecer con eſto, ni de la viſta de la Virgen, ni ſentir el daño de la pobreza. Hizo lo aſsi, mas apenas ſe le apareció la Puriſsima Maria, llena de vna in-eſtimable claridad, y luz, que golоſo de aquella no penſada hermoſura, quiſo abrir el otro ojo para gozar mas de aquella grande hermoſura, quando ya no huvo lugar por averſe deſaparecido; y aſsi no le ſirvió mas que de llorar no averle perdido, por ver mas a quien deſſean los Angeles verla. Quedó muy deſconſolado de aver reparado en ſu pobreza, ni en todos los bienes del mũdo, y no aver perdido ojos, y vida, por ver mas à la Virgen, y no ceſſando el pedirla ſiempre que ſe la dexaſſe ver otra vez, y que perderia con mucho guſto la viſta q̃ le quedaua, quando la Piadoſa Señora ſe le apareció, y no ſolo no le priuó de la viſta, pero le reſtituyó la que en el otro ojo avia perdido. Dexo de referir otros motiuos, por ſer neceſſario para eſto muchos libros en que eſcriuirlos &c.

Aduierta lo ſexto. Que debemos imitar a eſta Señora en el amor, y deſſeo que tuvo, de ſervir por eſclaua à la Madre de el Meſias, antes que de ſi ſupieſſe nada: por q̃ como ella entendieſſe de la Sagrada Eſcritura, en quiẽ meditaua continuamente, y entendia lo que avian dicho los Profetas, como el Hijo de Dios avia

de

de nacer de vna Virgen para el bien del mundo, fue inexpliceble el amor, y estima que de tal Virgen concibió, sin saber que era ella. Pensaua en la felicidad de tal Donzella, en su dignidad, y grandeza, y que se tuviera ella por dichosissima de ser su esclaua villa, y la sirviera de rodillas. La misma Virgen Señora nuestra, lo declaró a Santa Isabel Monja, *in vita sua*, diziendo: *Como siempre era aua a Dios por el bien del mundo, y que le suplicaua la dexasse ver aquella Virgen, por quien tãto bien le auia de venir, y que pedia a su Magestad permitiesse, q ella fuesse el estropajo, y la mas minima esclaua de su casa.* Este afecto avemos de imitar con Maria Santissima, quando estaua tan lexos de pensarlo, como và de el Cielo á la tierra. Avemos de estimar, y amar a tal Donzella, que mereció por su humildad tan inmensa dignidad, teniẽdonos por dichosissimos, y muy honrades el ser esclauos suyos (a los quales ella tiene por muy amados hijos) alabandola, y reverenciandola (como dize Dionisio Richel) con todas nuestras fuerças, y despues que lo ayamos hecho assi, reconozcamos, que no podemos pagar sus beneficios con suficiente agradecimiento, diziendo con San Agustin: Què podremos nosotros tan pequeñuelos, y en la obra niños, agradecer con nuestros loores? Porque aunque nos bolviessemos en lenguas, no podrá alguno alabarla suficientemente.

Aduierta lo septimo. La gracia tan grande que el Señor le dió para la santificacion de su alma santissima, que por cierto pasmaria a los Querubines, ver en el vientre de mi Señora Santa Ana en el primer instante de su concepcion, a aquella nueua criatura, que valia ya mas que todas las antiguas criaturas, entrando a vistas en el mundo, teniendo mas santidad ella sola, que quanta gracia fue la que se dió a todos los nueue Coros de los Angeles en su creacion. Desta gracia se aprovechò tanto, y tan continuamente aque la alma escogida, que la fue doblando de suerte, que aunque en su concepcion no la huviessen santificado mas que con vn grado de gracia, con todo esso passados dos dias, en solo las dos horas primeras, aunq no hiziesse mas actos meritorios, que cada quarto de hora el suyo, mereciera mas que toda la muchedumbre de los predestinados, aunque fue-

fueran tantos como caben granos de arena desde el centro de la tierra, hasta el Estrellado Cielo, lleno este inmenso tracio por todas partes; y aunque tuviesse cada predestinado diez millones de grados de gracia. Pues si en dos horas, y empeçando con tan pequeña gracia, se multiplicaria tanto, que será por toda su vida, empeçando con tan incomparable gracia, y haziendo actos muy continuos, y tan fervorosos, que dize Hilgrino, que con solo dar leche a su Hijo, mereciò mas que todos los Martires, siendo tan grãde el numero dellos, que passan de diez millones, y algunos centenares de millares? Y San Bernardino mi Padre dize, que con solo el si que diò al Angel el dia de la Encarnacion, mereció mas que todos los Santos; lo qual confirma vna revelacion que se refiere en la historia de los Varones ilustres de la Tercera Orden de nuestro Padre San Francisco, en la qual se manifestó de el Cielo a vna persona santa, que mereció entonces la Virgen mas gracia, que todos los Angeles merecieron en quanto obedecieron a Dios, y todos los demás Santos, Martires, Confessores, y Virgines, &c. De modo, que no pudo el pensamiento alcançar la grandeza de gracia que fue dada á la Virgen Santissima.

Aduierta lo octauo. Que la deuocion con esta Señora, es de inestimable interés, por ser muy acepta almismo Jesus. Para darse a entender esto, este Señor se apareciò en forma de Niño muy hermoso a vna santa donzella, de quien haze mencion Cesario, y llamandole ella, y combidandole a que dixesse configo las Oraciones, diziendo ella sola el Padre nuestro, callò el Niño Jesus; pero en començando a dezir el Ave Maria, luego la dixo el Niño Jesus con ella, hasta que llegó la donzella a dezir: *Y bendita es el fruto de tu vientre*; y entonces desapareciò el Niño, diziendo: Esse soy yo. Enseñandonos con esto a saludar a su Madre, *Nierem. tom. 2. fol. 391.*

Advertencia nona, de la reverencia, deuocion, y atencion con que se han de rezar las deuociones.

EN las deuociones ya referidas debe advertir el deuoto de Maria Santissima, que el coraçon diga quatro vezes lo q̃ la lengua vna, siempre con respeto summo, a imitaciõ de la misma Virgen, no con descuydo, dis-

distraccion, ê inmodestia, que esto desagrada mucho a Dios; y tan lexos está de que le obligue lo que con irreverencia se haze, que antes le desobliga.

A vn santo Monge Cistercienfe que estaua enfermo, se le aparecieron otros Monges difuntos, quexandosele vno, el qual habló por todos, de que por la irreverẽcia con que rezauan por ellos los del Monasterio, no avian salido del Purgatorio. Y entre otras cosas le dixo: Aunque se juntan todos à la Oracion, no comen con ella el espiritual manjar; pues quãdo cantan, y rezan, tienen sus cogitaçones, y pensamientos ocupados en las vanidades del mundo. Quando en honor de la Santissima Trinidad cantan el *Gloria Patri & Filio, &c.* vnos se estàn riendo, y otros tienen en otra parte ocupado el pensamiento, y los vnos, y los otros no inclinan las cabeças, y ya que algunos se inclinan, es por la costumbre que tienen de humillarse, no porq̃ medi ten como se invoca, y alaba entonces la Trinidad de Dios, siendo, como es, vna cosa de tanta cõsideracion, por lo qual desagradã mucho a Dios. Por tanto, vete, y dile al Abad de nuestra parte, que procure corregir estas negligencias de sus Monges, y que entiendan, que Dios les ha dado vna atalaya que vea lo que hazen. Diziendo esto el difunto, desapareció, y el Monge bolvió en si, y levantandose, fue á la Iglesia, y começó a rezar con su acostumbrada deuocion delante de vn Altar, donde otra vez fue arrebatado, y vió vnas luzes, mas resplãdecientes que los rayos del Sol, y que entraua por vna ventana, y estaua sobre el Altar, vna muger de hermosura admirable, y poniẽdose junto dél, le dixo: Conoceisme quien soy? No lo sé, respondió. Replicò aquella Señora: Yo soy Maria, Madre de Jesus, y vengo por cõsolarte, y quitarte essos gemidos, y dolores, porque me fueron gratas tus lagrimas, y Oraciones. Al punto que esto le dezia, los Monges que estauan en el Coro diziendo Maytines, llegarõ a dezir el *Gloria Patri, & Filio, &c.* de vn Psalmo, y la Santissima Virgen, dexando la platica de el Monge, anudó los dedos de la vna mano con los de la otra, è inclinó todo el cuerpo profundamente, y no se endereçò hasta q̃ acabaron de dezir, *& Spiritui Sancto*, y despues tornó a proseguir la platica con el Monge. Esta historia he relatado, para que se

vea

vea lo poco que satisface a Dios, y a su Madre, quien ora sin espiritu, y reverencia debida, *Eusebio Nieremb. t. 2 fol. 174.*

Ha de acompañar à las deuociones, y Oraciones, la pureza de la vida tambien, porque sin esta, poco agradarà lo demás. Vn hõbre de vida poco compuesta, alababa muchas vezes con sus deuociones a nuestra Señora. Sucedió pues, que vna vez se fue este hombre por vna soledad, en la qual vino a tener hambre. Apareciosele la Virgen Santissima, y le traxo vn manjar suavissimo, y delicado en vnas escudillas sucias, y mal fregadas, y le dixo: Come. Respondió el hombre: El manjar es muy bueno, y suaue, mas por la suciedad, y hedor de las escudillas, no puedo comer del. Dixo entonces nuestra Señora: Desta manera te sucede a ti, porque los loores, y deuociones que me dizes, son muy hermosos, y buenos, pero està tu coraçõ muy sucio, y por esso no me huelgo, ni con tus alabanças me deleyto. Oyendo esto se arrepintiò de sus pecados, y con la verdadera penitencia se limpió.

Tambien a Santa Brigida se quexó la Virgen de otro que mucho la alababa, pensando el tal q̃ con esto le era muy deuoto, pero de su vida no cuydaua, y assi la dixo la Virgen dèl, que la alababa bueltas las espaldas, y que era como vn soldado, que las armas se ponia al rebés, y que en la batalla entraua con la bayna vacìa, aviendo arroxado la espada antes. Assi, pues, entienda el deuoto de Maria Santissima, que la deuocion, no està solamente en rezarle sus deuociones, sino en hazer por ella obras buenas, y procurar estar sin pecados, &c.

Aduiertase mucho, que de todos los exẽplos que en este libro escriuo, no tomen dellos atrevimiento, y offadia para viuir en pecado mortal, y dilatar la penitencia, porque estos exemplos son raros; y lo ordinario que sucede es, que á la mala vida, se le sigue mala muerte, y son muchos mas los que se han perdido, y cõdenado eternamente por dilatar la penitencia, y no quererse confessar bien, y enmendar su vida quando fueron llamados de Dios nuestro Señor, y tuvieron ocasiõ, è impulsos de la diuina gracia; y està escrito: *Vocaui vos, & renuistis, ego quoque in interitu vestro ridebo.* Como dize la diuina sabiduria. Y la verdad es, que el deuoto verdadero, y que ama á la Vir-

Uirgen de coraçon quando reza algunas de eſtas deuociones, tambiẽ ama a ſu Hijo Jeſu Chriſto; y quiẽ ama a Dios, guarda ſus Mandamientos; y quien no guarda los Mandamientos de Dios, no ama a Jeſus, ni a Maria Santiſſima ſu Madre. Y aunque ſean los exemplos de graues Autores, ſolo tienen fé humana que eſtá ſugeta a engaños, è iluſiones; y lo que ſe refiere como privilegio de vno muy extraordinario, ello miſmo dize que no puede ſer ley ordinaria para muchos. Advierto eſto, para que no ſe engañe alguno, eſperãdo para ſi milagro, ſino tema a Dios de coraçon, y no dilate el conuertirſe a êl.

Deuociones a mi Sñora Santa Ana.

COmo mi intento en lo que he eſcrito, ha ſido dar guſto, y agrado á la Reyna de los Serafines, no ſerà menos el q tendrá en lo que eſcriuiré de ſu Madre Santiſsima, como bien lo ſignificó en aquella muger Indiana, *Euſeb. Nier. tom. 2. fol. 391.* deuota de entrambas, la qual todo: los años feſtejaua con grande aplauſo, y regozijo dos fieſtas muy ſolemnes. La vna á la Puriſſima Virgen, y la otra a mi Señora Santa Ana. Hallandoſe, pues, muy neceſsitada, en ocaſion que auia de celebrar las dos, y no teniendo con què, ſe determinó hazer no mas que vna, por no ſer mayor ſu poſsibilidad; pero no ſe podia determinar a quien la haria, ſi á la Virgen Santiſsima, ó ſi a ſu Madre. Finalmente, ſe determinó de encender dos candelas de igual peſo, y en vna puſo el nombre de nueſtra Señora, y en la otra el nombre de mi Señora Santa Ana; y que la que mas preſto ſe quemaſſe de las dos en la que eſtaua eſcrito el nombre en ella, celebraria la fieſta. Executóſe el intento, y eſtando mirandolas la tal deuota puеſta en Oracion, vió que en vn inſtante ſe quemó la candela en donde eſtaua eſcrito el nombre de mi Señora Santa Ana, quedando la otra en donde eſcrito eſtaua el Nombre dulciſsimo de Maria Santiſsima entera, y del miſmo peſo que quando la encendió; y ſiendo arrebatada en eſpiritu, la dixo la Reyna de los Angeles: Hija, mas eſtimo, y guſto de que feſtejes la fieſta de mi Madre de que le ſirvas, que ſi a mi la hizieras, porque me dàn grande guſto los deuotos ſuyos. Y a los tales

ãles que lo son, y serán, les seré yo muy Madre, y se los agradeceré mucho. Luego bien probada está mi propuesta. Assi, pues, le pondré algunas deuociones, y tambien de San Joseph, y S. Joachin, pues el mismo argumento se puede inferir será del mismo agrado, y gusto à la Reyna Inmaculada, de que les seamos devotos.

En las reuelaciones de Santa Brigida se escriue, que estando la Santa en Oracion, se le apareció mi Señora Santa Ana, y le dixo, que si queria darle gusto, que todos los dias le rezasse la siguiente Oracion. La qual se la dictó la misma Santa, y se la hizo escriuir en esta forma.

Bendito seas tu mi Jesus, Hijo de Dios, y de la Virgen, que del ayuntamiento, y vnion de Ana, y Joachin, te elegiste Madre. Por esso, pues, te pido, que por los merecimientos de Ana, tengas misericordia de todos, y en particular de aquellos que están casados, para que hagan fruto de bendicion, y para tu santo servicio. Encamina tambien a todos aquellos que intentan casarse, para que en ellos seas alabado, y glorificado, Amèn.

Tambien le es de mucho gusto la siguiente deuocion, á la qual concedió Alexandro Sexto, diez mil años de Indulgencia por los pecados mortales, y veynte mil por los veniales, diziendola tres vezes.

Dios te Salve Maria, llena eres de gracia; el Señor es contigo: Bendita eres tu entre todas las mugeres: Sea tambien bendita Santa Ana Madre tuya, de la qual, ó Virgen Maria, nacisse sin mancha alguna, ni pecado, porq de ti nació Jesu Christo Hijo de Dios viuo, Amen.

Assimismo ay concedidos ciẽ dias de Indulgẽcia, a todos aquellos que nombraren el dulce nõbre de Ana, si dixeren: *Mi Señora Santa Ana* de suerte, q nombrandola con el titulo de *mi Señora*, gana lo sobredicho.

De muy grande agrado será tambien a mi Señora Santa Ana, el rezarle los tres Psalmos siguientes, en memoria de las tres letras que componen su dulce nombre de Ana, pues cierto Religioso q reza esta deuocion, ha conseguido por medio de la muchos fauores de Dios, que por su humildad me ha pedido no le nombre. Los Psalmos son los siguientes.

AD Dominũ cum tribularer clamaui: & exaudiuit me.

Do-

Domine libera animam meam à labijs iniquis: & á lingua dolosa.

Quid detur tibi, aut quid apponatur tibi: ad linguam dolosam?

Sagittę potentis acutæ: cum carbonibus desolatorijs.

Heu mihi, quia incolatus meus prolongatus est; habitaui cum habitantibus Cedar: multum incola fuit anima mea.

Cum his qui oderunt pacem eram pacificus: cum loquebar illis, impugnabant me gratis.

Gloria Patri, &c.

Sicut erat, &c.

NIsi Dominus ædificauerit domum: in vanum laborauerunt qui ædificant eam.

Nisi Dominus custodierit Ciuitatem: frustra vigilat, qui custodit eam.

Vanum est vobis ante lucem surgere: surgite posquam sederitis, qui manducatis panem doloris.

Cum dederit dilectis suis somnum: ecce hæreditas Domini filij merces fructus ventris.

Sicut sagittæ in manu potentis; ita Filij excussorum.

Beatus vir qui implevit desiderium suum ex ipsis: non confundetur cum loquetur inimicis suis in porta.

Gloria Patri, &c.

Sicut erat, &c.

AD te levavi oculos meos: qui habitas in Cœlis.

Ecce sicut oculi servorum in manibus Dominorum suorum.

Sicut oculi ancillę in manibus Dominæ suæ: ita oculi nostri ad Dominum Deum nostrum, donec misereatur nostri.

Misere nostri Domine miserere nostri: quia multum repleti sumus despectione.

Quia multum repleta est anima nostra: opprobrium abundantibus, & despectio superbis.

Gloria Patri, &c.

Sicut erat, &c.

Antiph. Simile est Regnum Cœlorum homini negotiatori quærenti bonas margaritas: invēta vna pretiosa, dedit omnia sua, & comparauit eam.

Vers. Ora pro nobis Beata Anna.

Resp. Vt digni efficiamur promissionibus Christi.

OREMVS.

DEus qui Beatæ Annæ, tantam gratiam conferre dignatus

natus est, vt Genitricis vnigeniti Filij mater effici mereretur: concede propitius, vt cuius commemorationem celebramus, eius apud te patrocinijs adiuvemur. Per eumdem Christum Dominũ nostrum, Amèn.

Los que no supieren leer Latin, podràn en lugar destos tres Psalmos, rezar tres Ave Marias, como arriba está compuesta.

Gozos a mi Señora Santa Ana.

GAude fœlix Anna, quæ peperisti prolem, quæ erat paritura mundi Salvatorem.

Gaude fœlix Anna, Mater magnæ prolis, ex te processit rutilans Mater summi Solis.

Gaude fœlix Anna, genitricis Mariæ Anna, quæ sola quoque meruisti, vt esses Mater Virginis Matris Jesu Christi.

Gaude fœlix Anna gaude, & fine fine, pro me preces prorrige Cœlorum Reginæ.

Vers. Ora pro nobis Beata Mater Anna.

Resp. Vt digni efficiamur promissionibus Christi.

Dirá la Oracion de arriba.

Devociones a S. Ioseph.

DE vn deuoto deste pasmo de Santidad escriue *Ballin.* que le reveló San Joseph, que qualquiera persona, que en memoria de las siete angustias, y siete mayores gozos que tuvo en este mundo, le reze siete vezes el Padre nuestro, y otras tantas el Ave Maria, con siete vezes el Gloria Patri, &c. que le será muy Protector, è intercessor con el Altissimo, y que quantas peticiones le haga, las conseguirà, como sean justas, que por no ser molesto no las pongo aqui, si solo el modo como podrá ofrecer la dicha deuocion, que es en la forma siguiente.

Glorioso Patriarca S. Joseph, en memoria de las siete mayores angustias, y alegrias que en este mundo tuvistes, os ofrezco estos siete Padre nuestros, Ave Marias, y Gloria Patri, &c. suplicandoos por esto, me alcanceis del Altissimo Señor perdon de todas mis culpas, &c. Y podrá pedir lo demás que quisiere.

No le será menos agradable, de que el deuoto le reze todos los dias seys Ave Marias, en memoria de las seys letras que componen su dulcissimo nombre.

A Santa Getrudis le fue revelado, que siempre que nombramos a San Joseph, todos los Bienaventurados hazen profunda in-

clinacion, reverenciando su dignidad de Padre putativo de Jesus, y Esposo verdadero de Maria, *Eusseb. Nier. t. 2. fol. 391.*

Tambien podrás rezar al glorioso San Joachin seys Ave Marias, en memoria de las seys letras que el nombre suyo componen: con la qual deuocion le darás singular gusto, y no menos a su Santissima Madre.

Corona de los nueue priuilegios de la Madre de Dios.

Es deuocion muy agradable á la Virgẽ Santissima, rezar nueue Ave Marias, a honor de los nueve meses que hospedó al Hijo de Dios en sus entrañas purissimas, meditando nueue priuilegios de la misma Virgen, en que mereció ser agradecido de Dios aquel hospedage. El primero es, ser Madre de Dios. El segũdo, ser Madre Virgen. El tercero no sentir carga ninguna en su preñez, sino mas alivio. El quarto, parir sin dolor. El quinto, quedar despues del parto Virgen. El sexto, aver recibido mas gracia que todos los Santos. El septimo, darnos Christo en el Santissimo Sacramento la Carne, y Sangre que recibió de la Virgen. El octauo, ser escogida de Dios para piadosa Madre de los hombres, que recompensa el daño de Eva. El nono, ser como vn Cielo Impireo, a quien no se hartauan de assistir los Angeles, aun quando estaua en esta vida.

Oracion para pedir a Dios perfecta victoria de la sensualidad.

PVrissimo, y amabilissimo Señor mio Jesu Christo, que como Maestro celestial nos enseñaste el tesoro que está escõdido en la castidad, y (para darnos exemplo) naciste de Madre Virgen, y además, tienes por dilectissimas Esposas à las Virgines, y á las almas limpias, que por no mancharse con los deleytes carnales se consagraron su castidad. Tu me mandas, ó Rey mio, que sea casto: y yo sé, que no lo puedo ser sin tu fauor. Pues dame tu, Señor, lo que me mandas, y manda lo que fueres servido. Mi carne es flaca, mi inclinacion perversa, el fuego de mi concupiscencia infernal, la leña con que este fuego se ceba, mucha, y los enemigos que la atizan, poderosos, y continuas las ocasiones, que como viento hazen crecer las llamas. Pues como podrè yo resistir a tan crueles enemigos, y

viuir

viuir en medio de este incendio sin abrasarme?

Bien sé, Señor, que por mi no puedo alcançar vitoria de mi carne; pero podréla alcançar por tu gracia, y con el rozio del Cielo apagár las llamas que me consumen. Coma, que no podrê yo hazer lo que tantos niños, y niñas, tantos moços, y viejos, tantas mugeres, y donzellas flacas hizierõ? No lo hizieron ellas por su virtud, sino alentadas con tu poderoso braço. Pues por ventura ha sido abreviado, Señor, tu mano, ò agotado tu gracia? No podré yo armado con tu espiritu fogetar mi carne, y domar el vicio sucio, y alquerosо de la concupiscencia? No podré yo con tu gracia conservar mi alma limpia, pues tu la lauaste con tu Sangre; y mi cuerpo limpio, en quien como en vn Relicario depositas tu sagrado Cuerpo? No podré ayudado del Sãto Angel de mi guarda, resistir al demonio mi tentador, y acusador? Y no cometer en presencia de mi Angel, lo que no me atreuerè a hazer delante de otro hombrecillo como yo?

Mayor es infinitamente, Señor, tu bondad, que mi maldad; tu misericordia, que mi miseria; tu poder, que mi flaqueza; la virtud de tu espiritu, que la fragilidad de mi carne. Señor mio, pon tu mano poderosa para que no caya, y otorgame gracia para que yo huyga todas las ocasiones de caer, y resista á la tentacion en sus principios, guarde con gran diligencia mis sentidos, cierre mis oídos a palabras livianas, refrene mi lengua, traya siempre ocupada mi alma con santos pensamientos, ame la aspereza de mi cuerpo, huyga de tratar con mugeres; porque el verlas daña el coraçon, oirlas le atrae, hablarlas le inflama, tocarlas enciende, y qualquiera trato fuye es lazo para el varon. Infunde en mi alma la dulçura de tu espiritu, para q̃ gustando tus deleytes, deseche los gustos amargos de la carne, y para que en ella esté sugeta á la razon, sugetad vos mi alma a vuestra voluntad, Amén.

En el Tratado de los trages, y escotados se me olvidò poner la question siguiente, por una grande equiuocacion que tuve: y assi aora la coloco aqui, &c.

QUESTION QUE DISPUTA, y propone especialmente para los muy Reverendos Padres Predicadores, y Cõfessores principiantes, y es: *Vtrùm, si pecan mortalmente las mugeres que aora vàn escotadas.*

1. AMuchos he visto discurrir en confuso sobre esta question, sin dar razones eficazes *à priori*, en *pro*, ni en *contra*, ya por ser poco ventilada, como por no aver visto, ni hallarse facilmente Autores, que *exprofeso* la traten. Y por depender de su determinacion la salvacion, ó cõdenacion de tantas mugeres, como oy vsan de esse trage; como tambien, por averme instado muchos Padres Predicadores, y Cõfessores principiantes, a que diga mi sentir en esta materia por escrito en forma sylogistica (ademàs de lo que ya he dicho contra este trage arriba en el Tratado de los escotados hablando cõ los indoctos, y con el vulgo) lo que muchas vezes me han oìdo repetir en el Pulpito en mis Misiones, ser esse trage pecado mortal, por aver causado grande admiracion, à los deshogados, y poco estudiosos, y menos temerosos; por esto, pues, quiero satisfazer, y dezir mi sentir en esta question, para que los dichos, como tambien los doctos, sepan los fundamentos que he tenido, y tengo para predicar contra esse trage, probando *à priori*, ser pecado mortal; y para que con ellos se armen tambien los ministros del Altissimo, para desterrar este pestifero abuso. Suplico, pues, con el rendimiento possible a todos los Superiores, y demàs personas doctas, y Maestros mios a cuyas manos llegáre este mi papel, sean servidos de comunicarlo a los principiantes Predicadores, y Confessores, para que se hagan capazes desta question, sin el trabajo de ojear muchos libros, que de todo serán muy bien

bien premiados de el Altissimo Señor.

2. Digo, pues, que Cayetano *2.2.q.169.ar.2 ver. ad obiectionem*, dize, que en donde ya está introducido el ir las mugeres escotadas, no pecan mortalmente, por ser costumbre de la patria. Navarro, Lesio, Azor, con otros ocho Autores son de su opinion. Y todos no dixeron en apoyo de su sentir casi nada, fuera de las razones muy debiles que trae Cayetano; y assi impugnando a todos los doze, refutarè a solo vno que es Cayetano, pues todos no hizieron mas que seguirle, como las aves à la que vá delante lo suelen hazer, sin mas razon que por averlo dicho Cayetano.

3. Lo contrario tienen todos los Santos, y Padres de la Iglesia, que tratan de los adornos superfluos, y gravemẽte provocatiuos à la luxuria, los quales dizen, que pecan mortalmente las mugeres que ván escotadas, por ser trage gravemente provocatiuo á la luxuria por muchas razones. La primera es, porque aunque huviera costumbre en España de ir escotadas, pecan mortalmente, por ser trage contra el Derecho divino, como lo prueba S. Antonino de Florencia, *in suma, p.2.tr.4. cap.5. §.3. vers. quant.* Y otros muchos Santos, *apud Albertum de Albertis*, de la Compañia, *disp.1.cap.7.§.7.* Y especialmente hablando de los escotados, es contra lo que Isaias dixo, *cap.3. num.16. Eo quod ambulaverunt extento collo.* Y contra Oseas, *cap.2. Auferant adulteria de medio uberum suorum.* Y contra lo de Jeremias, *thren.4. Lammiæ nudaverunt mammas.* Y *cap.5. num.20.* Y contra el *Psalm.33. Odisti observantes vanitates super vacuæ.* Y 3. *Reg.6 Provocãtes Deum in vanitatibus.* Y Ezequiel, *cap.6 num.18 y 22.* Y Sophonias, *cap.1. num.8.* Y los Proverbios, *cap.7.* Y contra el *ca.18* del Exodo, que dize: *Iuxta consuetudinem terræ Egipti non facietis.* Y tambien es contra lo de San Matheo, *cap.18 Qui scandalizauerit ex his pusilis, &c. Et ve homini illi, &c.* Y tambien es cõtra el precepto natural, de no escandalizar á los pequeños, por la ruína que les causan, que todo obliga à las mugeres a pecado mortal evitarlo. Luego es contra el precepto diuino, y natural.

4. Lo segundo, porque en España, no ay costumbre de ir las mugeres escotadas. La razon es, porque para introducirse vna

costumbre, es necessario el consentimiento del Principe, como lo dizẽ los Doctores *in cap. frus. dis. 9.* con Barbosa *in colecta. n. 6. Atqui*, el supremo Consejo Real de Castilla, los prohibió por orden de su Magestad, en vn acto que expidió el año de 1639. a 13. de Abril, el qual se hallará en la nueva Recopilacion, *lib. 7. tit. 12. fol. 243.* y dize assi: *Iubones escotados, ninguna muger los pueda traer, sino las que publicamẽte ganan con sus cuerpos, &c.* Ergo, &c.

5. Lo tercero, que la costumbre para ser legitima, como dizẽ los Doctores con Suarez, *lib. 7. de leg. cap. 13. num. 7.* ha de redundar en el mayor bien de todos: esto no hazen los escotados de las mugeres, como está declarado: Ergo, &c.

6. Lo quarto, la costumbre irracional, y la que es mala, y corruptela, segun dizen los Doctores con Suarez, *de leg. lib. 1. ca. 6. num. 14.* es la que comunmente provoca a los hombres a pecar: ò es la que dá alguna ocasion para pecar; ó la que es mas dispuesta para induzir à lo malo, que à lo bueno: los escotados de las mugeres, por poco que sean, tienen por lo menos vna destas tres cosas, como a todos es evidente: Ergo. Además, q̃ la costumbre mala, no escusa, mas antes agrava, como dize la ley *quod non ratione, ff. de leg.* Y *extra de consuet. cap. fin.* Y tambien, porque aunque ay costumbre de jurar, y de hurtar, no por esta mala costumbre haze licitos essos delitos: luego aunque fuera costumbre el ir las mugeres escotadas, no por esso haze licitos tampoco essa mala costumbre los escotados.

7. Por vltimo, el Señor mandó por Santa Brigida, *lib. 7. c. 16. num. 16. fol. 459.* á la Reyna de Chipre se quitara sus adornos superfluos, no obstante que era costumbre, diziendola: *Quod deponat consuetudinẽ pudorosam mulierum in strictis vestibus, & ostẽsione mammilarum, & unctionibus, & pluribus vanitatibus, quia omnino sunt Deo odiosa.* Luego se ha de seguir lo de Cayetano, y despreciar la Escritura, y lo demás q̃ se ha dicho contra la mala costumbre? *Absit.* Luego no es costumbre, sino corruptela, y pecado mortal.

8. Y de q̃ pequen las mugeres mortalmente en vsar de los escotados, aũque huviera costumbre, lo pruebo; y supongo lo primero como cosa cierta, de q̃ todo afeyte, y adorno superfluo gravemente

te provocatiuo á la luxuria, es pecado mortal de escandalo, y que las mugeres que los vían pecan mortalmẽte, por ser adorno meretricio, y proprio de rameras, como la Escritura supone, que los ay, diziẽdo: *Occurrit illi mulier, ornatu meretricio. Proverb. 7.* Y no nos dà otras señas para conocerle, sino ser a proposito para enlaçar las almas, diziendo: *Præparata ad capiendas animas.* Y por Jeremias, *cap. 3.* es llamada muger ramera la que se aliña cõ lo dicho: *Frons mulieris meretricis.* Y el Eclesiastico, *cap. 25.* hablando de las tales dize, que en el mirar, y meneos q̃ con sus ojos, y cuerpo hazen para que las veã, dán a entẽder son rameras, y deshonestas: *Fornicatio mulieris, in extollentia oculorum, & in palpebris eius agnoscitur.* Y por Ezechiel *16 n. 18. y 22.* las llama el Señor rameras, y publicas pecadoras, y las amenaça, diziendo: *Ædificasti tibi lupanar, & fecisti tibi prostibulum.* Y como malas mugeres las que assi se aliñan, y escotan, manda el Señor a los hõbres, no conversen con ellas, ni las miren, diziendo: *Averte faciẽ tuam à muliere compta.* Y el Derecho ley *palam*, en el principio §. 1. *de ritu nupti. cap. meretri. 32* dize, tengan à las tales mugeres que assi se aliñan por rameras, y deshonestas. Ergo, &c.

9. San Cypriano llama tambien, à las que assi se aliñan, trage de rameras, *de discipl. hab. & Virgin.* Y San Chrisostomo, *Homil. 28. ad Hebr.* Y S. Clemente Romano, *lib. 1. Apost. Conf. cap. 8.* Y Tertuliano, *lib. de Cult. famin. c. 12.* Y otros muchos. *At qui*, todos confiessan ser pecado mortal de escãdalo el trage de las rameras, por ser grauemente provocatiuo á la luxuria. Ergo, &c.

10. Todos los Santos, y Padres antiguos de la Iglesia, que tratan de ellos, dizen tambien, ser pecado mortal, por ser contra los lugares de la Escritura, *vbi sup.* y en especial contra lo que dize el Señor por Amos, *cap 6. Væ*, inquit, *qui opulenti estis in Sion, ingredientes pompaticè domum Israel.* En donde aquel *væ* denota condenacion eterna, como el *væ homini illi* de Judas. Y como dize Alberto de Albertis, *disp. 1. c. 7. §. 1.* no se halla ningun Santo, que diga lo contrario. Ergo.

11. Tambien se prueba, ser pecado mortal, por los nombres que les dán los Santos, pues San Cypriano, *de discipl. & hab. Virg.* los llama: *Veneno de la pudicicia.* Y San Clemente

Alexandrino *lib. 3 Pedag.* les dize: *Liga y cebo para aprisionar a los hombres, como aves incautas.* S. Pedro Heremita *apud Cornel. in cap. 3. Isaiæ vers. 26. Ruina de la honestidad.* San Ambrosio, *lib. 1 de Virg. Incentiuo de los vicios.* S. Hilberto, *Epist. 3.4. Hechizo de los que los miran.* Tertuliano, *de cult. fem. Puñal agudo para herir las almas, y Pulpito para la lasciuia.* Y el Petrarca en sus Dialogos 20. *Vandera de la sobervia, y nido de la luxuria.* Y es cierto que estos Santos, no avian de ser tan inconsiderados, que diessen tales renombres à estos abusos, sino fueran grauemente provocatiues á la luxuria, y pecado mortal, como dize Dionisio Cartujano, *in decret. vitæ. mobil. art. 14. At qui*, los escotados que oy vsan las mugeres, son aun mucho mas provocatiues (ó tanto por lo menos) que todos los adornos superfluos, y afeytes ya dichos por si solos: porque se juntan los escotados con los tales adornos provocatiuos, como son con las galas, con el garvo, cõ los afeytes que conciliau explendor á la cara, y hermosean las carnes desnudas, y las hazen mas provocatiuas, q̃ son los afeytes, y adornos por si solos, como a todos es evidente. Luego la Escritura, y todos los Santos, y Padres antiguos de la Iglesia, que condenan a pecado mortal la costumbre de los trages provocatiuo á la luxuria por si solos, como son los ya dichos, condenan mucho mejor los escotados de las mugeres, por juntarse con los dichos afeytes, y adornos provocatiuos. Porque si la hermosura natural de vna muger sin afeyte alguno, tanto inflama el coraçon de los hombres; q̃ hará essa misma hermosura armada con la desnudez, y con la blancura del pecho, y espaldas, y con el explendor que conciliau los afeytes? Y como dize Cayetano *vbi sup.* que entre los adornos de las mugeres, el peor es, luzirse con colores postizos. Luego mas malo será, y mas provocatiuo quando las mugeres muestran no solo el rostro luzido con los colores postizos, sino tambien sus carnes con los escotados, y aun no pocas vezes, tambien los pechos a qualquiera descuydo de inclinarse a tierra.

12. Y de que sean gravemente provocatiuos los escotados, aũ por si solos, sin los afeytes, y adornos ya dichos, lo prueba el caso que refiere Mariana *lib. 6. hist. c. 21.* diziendo, que la perdida de

Es-

España se originó de aver visto el Rey D. Rodrigo desabrochado el pecho de la hija del Conde D. Julian en vn Jardin. Y Mexia dize en sus Cesares, que Elparciano refiere del Emperador Bassano Antonino Caracalla, padre de Heliogavalo, que solo porque vió vn dia vna parte sola del pecho de su madre, le incitó á la lasciuia de manera, q se amancebò con ella, y despues se casó.

13. Y si mas de veynte y dos Autores con Azor, que es de la opinion de Cayetano, *tit. 2 lib. 2. cap. vlt* condenan a pecado mortal tener en publico pinturas desnudas y deshonestas, solo por que provocan; quanto mas provocarán, y provocan las pinturas vivas de las mugeres, que además de ser hermosas, traen descubierta tanta parte de su cuerpo con los aliños, afeytes, y garvo? Luego son provocativos los tales escotados aun por si solos.

14. Y si a San Geronimo, estando en el desierto con tanta penitencia, solo por acordarle de las donzellas Romanas que vió, levantaua esta imaginacion, en aquellas carnes casi eladas con la edad, y penitencia, tales llamas de concupiscencia, que para apagarlas (dize el Santo) se daua con vn canto en los pechos? qué incendios, pues, no levantarán en los hombres moços, bien comidos, y sustentados, la vista de tantas mugeres, que además de ser hermosas, vàn medio desnudas con sus escotados, à las quales cada dia, y aun a cada hora las encuentran? Además, que en Roma, y en otras muchas partes, mandan à las mugeres publicas anden escotadas, para que su vista aparte a los hõbres de otros mayores pecados. Luego supone que es gravemente provocativo à la luxuria, y pecado mortal, y trage de rameras, como dize tambien la Pragmatica de el Consejo, *vbi sup. num 4.*

15. Y si algunos responden, que a ellos no les provoca, no por esto pueden negar, que sea esto lazo para muchos: pues si a algunos, por sus naturales templados, ó por su mucha virtud no les provocan essos expectaculos, y retables de deshonestidad, a otros los abrasan. Y negar que entre tanta multitud de hombres flacos, y de naturales lasciuos, no avrá muchos, a quienes essas vistas de las tales carnes desnudas y escotados, sean ocasion proxima de ruina, es negar la luz à la experiencia, y buscar escusas à la va-

vanidad de las mugeres escandalosas. Y si so, pregunten los Confessores con cuydado a los penitentes lascinos, qual es la causa de cometer vn sin numero de pecados de pensamiento? Y respõden casi todos, que por aver visto las carnes desnudas, blancas, y hermosas de las mugeres con sus escotados, &c. Y con razon, por que como dize San Chrisostomo *Homil. 34. in Epist. ad Rom.* la cara muy adornada de atauios, es muy perjudicial a los hõbres, porque no son de bronze. Pues quanto mas será si se juntacõ los escotados? Y mas si es verdad lo que dize Marsilio Phicino, *lib. 1. de vita, cap. 2.* de que assi como la piedra Imàn arroxa vna calidad ocuita con que atrae a si el hierro, assi los cuerpos humanos despiden de si vnos vapores sutilissimos, que llaman, espiritus de la sangre pura, los quales entrando por los ojos del que los mira, llegan al coraçon, y hazen assiento en la sangre que le cerca, y la altera, y enciende en el amor, y aficion de correspondencias.

16. Los Santos, y Doctores que claramẽte dizen, pecan mortalmente las mugeres que ván escotadas, aun en donde ay costumbre, son San Cyprian, *lib de disc. & hab. Virg.* San Chrisostomo en vn Sermon, cuyo titulo es: *Cod. regula est fœmin.* San Clemente Romano, *vbi sup. cap. 8.* S. Beanardino de Sena, *Serm. 4. ar. 2. cap. 2. y Serm. 47. de Evãg.* en donde prueba, con Alexandro de Ales, que las tales mugeres son indignas de la sagrada Comunião, aunque se adornen con buena intencion. Y *tom. 3. Serm. 13.* reprehende a los maridos que las permiten andar con esse trage. San Antonino de Florencia, *vbi sup.* San Geronimo, y otros muchos. San Carlos Borromeo, en los avisos para los Confessores, tambien los prohibe con excomunion *latæ sententiæ.* Esto mismo exhorta Alexandro VII. con Bulas Apostolicas a todos los Prelados, los prohiban con censuras, y las despachò en 30. de Setiembre de *1656.* alegando en ellas, de que San Carlos Borromeo, y los Obispos Casinense, y de Florencia, y de Perusia, pusieron en sus Diœcesis excomunion *latæ sententiæ* contra las mugeres que fueran escotadas.

17. Y sobre lo dicho, es de grandissimo peso, de que estos trages de los escotados sean pecado mortal, vn decreto que hizo vn Capitulo general de nues-

ra Serafica Religion, en 6. de Junio de 1506. celebrado en Ferrara, en el qual mirando los Theologos mas doctos que suelen juntarse en dichos Capitulos, que acostumbran llegar a cas trecientos, los graues daños que ocasionan estos trages de los escotados, mandaron a todos los Confessores no absolvieran à las mugeres que llegassen a sus pies escotadas, so pena de quedar ipso facto suspensos del oficio de confessar, &c. El decreto refieren las *Cronolo. Seraph. tom. 1. fol. 215.*

18. Además de lo dicho, son mas de veynte Autores los q̃ aora han escrito contra estos escotados, y muchos Tomos enteros, afirmando ser pecado mortal, los quales cita Alberto de Albertis de la Compañia, *disp. 1. c. 7. §. 1. n. 10.* Y de cinco años a esta parte, son mas de treynta Doctores los que aprobaron vn Tratado q̃ imprimi en Granada, en Sevilla, y en Cordova contra los dichos escotados. Y en Zaragoza despues se bolvió a imprimir dos vezes con muchas aprobaciones. Tambien en Barcelona por orden del señor Obispo, y lo mandó leer por todas las Parroquias, segun me escriuen. Tãbien otros muchos Doctores, que consultados de los Illustriss. señores Arçobispo de Zaragoza, y Obispo de Pamplona, Calahorra, y Orense, dixeron ser pecado mortal, y assi afirmaron todos q̃ tenian obligacion sus Illustriss. de prohibirlos, como lo hizieron todos los 4. cõ excomunion *latæ sententiæ*, no contentandose con q̃ cubriessen sus escotados con pañuelos, sino q̃ hizierã vestidos hasta el cuello. Y aviendose quexado las mugeres de Bilbao por su Procurador delante de la Real Chãcilleria de Balladolid, de q̃ el señor Obispo de Calahorra las grauaua con excomunion se quitassen los escotados, y se cubriessẽ hasta el cuello, y q̃ assi implorauan el Real auxilio de la fuerça, declararon aquellos sabios Juezes, no hazia fuerça el Prelado, y que assi le obedeciessen, confirmando con esto aquellos doctos Senadores, ser los escotados diguissimamente desterrados de la Christiandad.

19. Tambien consta de muchas revelaciones autenticas ser pecado mortal dichos treges, y escotades, por las muchissimas mugeres que se han condenado por traerlos, como consta de la que refiere San Geronimo *Epist. 4. sum.* Y de San Henrique Suson de la Religion de

de nuestro gran Padre Santo Domingo. Y del venerable Padre Taulero en su vida. Y de las revelaciones de Santa Brigida, *lib. 7. cap. 16 num. 4.* Y de la primera parte de nuestras Coronicas. Y del libro *Speculum exemplorum &c.* Luego siguese, que supuesto que los dichos trages, y escotados los ha reprobado la Escritura, como arriba dixe, y los han condenado tantos Santos, y Padres de la Iglesia, y Alexandro VII. y los han prohibido tantos sabios Prelados con excomunion *latæ sententiæ*, aviendolo antes muy bien mirado, y consultado con los hombres mas doctos de sus Obispados; y aviendolos tambien prohibido vn pleno Capitulo general de vna tan esclarecida y docta Religion de N. P. S. Francisco; y tambien de vn sin numero de Doctores de estos tiempos, que exprosesso han escrito, y muchos Tomos enteros contra estos trages, y escotados; y tambien muchas revelaciones autenticas, que todas los condenan à pecado mortal, no se podrà sin grande temeridad negar ser dicho trage pecado mortal, pues no los huviera prohibido la Iglesia cõ censuras, ni los Santos, y los ya dichos abominado, si no lo fueran, por los graues escandalos, y ruina que causan provocado grauemente á la luxuria. Y por el consiguiente, quien podrà sin temeridad ir contra todo lo dicho?

2o. El segundo fundamento, que trae Cayetano con los que le siguen, es dezir: *Como no vayan escotadas, y adornadas las mugeres con intension de prouocar, sino con buena intencion, no pecaràn mortalmente.* Luego siguele, que si vna muger fuesse descuuda hasta la cintura solo por su gusto, y sin mala intencion, no pecaria mortalmente, que es absurdo. Ni vn Religioso Descalço si fuesse vestido como vn Comediante por su gusto, no pecaria, &c. Luego no consiste en tener buena, ó mala intencion para ser pecado mortal el trage, si es de si provocatiuo á la luxuria. Esto mismo dize S. Geronimo *ad tochiam*; y S. Cipriano, *de laud. Virg. & de excess. vest.* Opongole tambien a lo que mãdó el Señor en el Exodo, *cap. 21.* diziendo, que si vno hazia vna Cisterna con buena intencion, y por su gusto, y por no taparla cayesse vn Buey, lo pagasse el dueño de la Cisterna, porque debia prevenir el tal daño. Lo mismo mandó en el *cap. 22.* dizien-

ziendo, que si veo, sin querer, encendiendo fuego en su casa, y no con intencion mala, se quemasse la del vezino, pagasse los daños, porque debia prevenirlos. El Derecho *leg. qui ædes. ff de incêdio*, manda lo mismo. Luego aun que vna muger vaya escotada cõ buena intencion, y solo por su gusto, y bien parecer, si los hombres, por verla assi, caen con el desseo lascivo consentido en el peço de su escandalosa desnudez, y se encienden las casas de sus almas en vn fuego de luxuria, lo pagará grauemente en el infierno, porque està obligada a cubrir su escotado, y debe prevenir los daños que puede causar con él. Oponese tambien a su Maestro Santo Tomàs 2.2.q.43. *ar.* 3. que dize, que el escandalo actuo *per accidens*, sucede quando vno, sin intencion de la ruina del proximo, sino solo por su gusto, pone vna accion menos recta, reconociendo, ó debiendo reconocer, que ha de tomar della ocasion el otro para cometer vn pecado mortal. Y esto mismo dizẽ todos los Theologos de su Religion, y todos los demàs *apud Bañez* 2.2.q 43, *ar.* 4. Todo lo dicho confirma vn caso, que refieren nuestros Anna, *cap.* 30. Y es, que confessandose vna señora en Paris con vn Religioso nuestro, la dixo: Mire, señora, que no es possible que essos adornos que trae, no sean ofensiuos al Señor. Respondióle: Bien sabe Dios, Padre mio, que los traygo con buena intencion, y por bien parecer, y no puedo creer sean ofensiuos al Señor, porque es fuerça q assi nos adornemos las señoras: pero si no son del gusto del Señor, le doy licencia al demonio, para que me los quite. Apenas dixo esto, quando se apareció vn demonio en forma de negro, y quitandole con la mano los adornos de la cara, cabeça, y cuerpo, dixo: *Todo esto me lleuo, porque es mio, y son nuestras amigas las que assi se adornan, &c.* Luego no basta la buena intencion, &c. Y si dizẽ otras, que se aliñan por agradar à sus maridos, responde San Chrisostomo, *Homil. 10. in Epist. ad Colos.* diziendo: *Pues como en casa no estàn adornadas, y para salir fuera gastan tanto tiempo en sus aliños?* Luego no se aliñan por contentar a sus maridos, sino, &c.

21. La otra razon que dà Caietano, es dezir: *Que no es diferente cosa el provocar con la desnudez de los escotados, que con la*

ber

hermosura del rostro. Luego segun Cayetano, no pecarán mortalmente las mugeres, si para parecer mas hermosas, ván descubiertas hasta la cintura, que es absurdo. Lo otro, que supuesto q el Autor de la naturaleza, puso en la cara assiento de los principales sentidos, enseñó con esto, que la cara puede andar descubierta, para que los sentidos exerciten sus operaciones, lo qual no milita en mostrar las carnes con sus escotados, porque no tienen esa operacion natural, para cuyo exercicio necesitẽ de andar descubiertas. Luego no se arguirà bien del provocar con la hermosura natural del rostro sin grave incõmodidad, al provocar con la desnudez de los escotados, que los puede evitar sin incõmodidad. Ademàs, que la hermosura natural, tiene por Autor a Dios; pero la artificial quando es con la faccion de varnizes, y desnudez de las carnes, tiene por Autor al demonio. Y tambien, que à la natural hermosura, tienen derecho las mugeres, pero ninguna a los afeytes, y escotados, mas antes se pueden priuar dellos con muchas cõmodidades para el cuerpo, y para el alma, como no gastando muchas horas en aliñarse; de no cuydar de vn grãde aparato de aguas de rostro, del albayalde, del arrebol, &c. Y otras por curar el pelo, acortan la vida, como Galeno *lib. 1. Medic compos.* testifica aver muerto muchas mugeres, por el demasiado frio que se les entró en el cerebro con los azeytes cõ que curavan el pelo. Luego no se arguye bien de la vna á la otra.

22. Ademàs, que Puente Hurtado 2.2 *disp.* 173. §. 264. con S. Tomás, S. Antonino, y muchissimos otros con Coninch. *disp.* 82. *de Charitate*, afirman, que la muger q sabe, que si el dia de fiesta và a Missa, ha de tomar el otro mosquelo de aqui ocasion para solicitarla, tiene obligaciõ a quedarse en casa sin oir Missa, si es q lo puede hazer sin nota de su familia, ó vezinos: porque en tal caso, no obliga el precepto de oir Missa. Y no solo en los preceptos humanos es esto, sino en muchos preceptos divinos, y naturales, como dizen los mismos con S. Tomás, *in 4. d* 17. *q.* 3. *ar.* 3. Y Suarez de *penit disp* 23 *sec.* 2. Veanse los casos. Pues si el precepto de no escandalizar a los flacos, prevalece en muchos casos contra los preceptos divinos, y naturales, y humanos; no prevalecerà mucho mejor con-

tra

ra la desordenada desnudez de las mugeres? Luego por no escandalizar a los hombres flacos, tienen obligaciõ las mugeres a abstenerse de sus adornos superfluos, y aliños artificiales provocatiuos, y a cubrir sus escotados, y si no pecarán mortalmente.

23. Y assi es digno de notar, q estos onze Autores que siguiendo a Cayetano, y diziendo todos á la ligera, no ser pecado mortal los dichos escotados, no obstante por otra parte dizen, que de andar assi las mugeres con tan indecente desnudez, se ocasionan muchos pecados mortales; y assi que se deben luego desterrar, aun en donde estàn introducidos, por ser incentiuos à la luxuria. Assi lo dize Cayetano, *vbi sup.* y tambien los que le siguen, como Navarro *in Manu cap. 23 nu. 19.* Lessio *lib. 4. de iust. & iure cap. 4. nu. 112.* Tomás Sanch. *lib. 1 sum. cap. 6 n. 17.* Filiutio *tr. 30. cap. 10. num. 221. & alij.* Luego ya todos estos Autores dizen lo mismo que nosotros, de que deben ser desterrados, porque son ocasion de innumerables pecados, y trage provocatiuo. Luego figuese, que pecan mortalmente las mugeres que los vsan. Pues para què se pierde tiempo?

Que aun estando en duda las mugeres, si pecan mortalmente èno, con sus escotados, y no obstante esta duda los esan, pecan mortalmente.

24 Digo, pues, que la muger q anda escotada, aunque no sepa de cierto si ha de provocar gravemente con su escotado, por lo menos puede, y debe juzgar, que es muy verisimil que ha de provocar, y debe estar dudosa, de si ha de provocar, ó no. Porque oyendo las vozes de los Predicadores, y de otras personas, y sabiendo que es cõtroversia entre los Theologos si este trage es pecado mortal, ó no, debe a lo menos entrar en duda si provocarà gravemẽte. Y lo mismo digo de los Confessores q hurieren de dar dictamen acerca desto á las mugeres. De aqui formo vn fuerte argumento, para probar no pueden las mugeres traer escotados sin pecado mortal, ni los Confessores darles dictamen desto: porq si estando dudosas si hã de provocar gravemẽte, ò no, y no obstãte se abalançã con essa duda a andar con este trage, pecan mortalmẽte. Assi lo enseña la Thologia moral como se puede ver en S. Tho. *quod. 13.* en Vazq. *1. 2. disp. 64. c. 1.* y en el P. Va-

Valencia *tit.2 disp 2.q.14.pūct.4* el qual dize: *Nec de hoc est vlla controversia apud Theologos.* Y tambien es de Nauarro, *in Manuali, cap.22.num.55.* el qual dize: *Qui fecit aliquid, quod dubitat esse mortale, mortaliter peccat.* Y la razon que dàn todos es, porque por el mismo caso q vna persona estãdo dudosa, de si vna cosa es pecado mortal, ó no; ò si està prohibida, ó no; y no obstante esta duda se abalança a hazerla, virtualmente está diziendo: *Ora sea esto pecado mortal, ora no; ora lo prohiba Dios, ora no lo prohiba, yo tengo de hazerlo.* En lo qual menosprecia al Altissimo Dios, prefiriendo su gusto al precepto, y voluntad de Dios, y haze mas caso de su gusto, ò interés proprio, que de la salvacion. Luego la muger que estando dudosa si en ir escotada, ó adornada peca mortalmente, ó no; ó si provoca gravemente à la luxuria, ò no; y no obstante esta duda vá escotada, ó adornada, esta virtualmẽte està diziendo: *Ora sea pecado mortal, ora no: ora provoque gravemente a luxuria, ora no, yo tengo de andar escotada.* Luego esta tal, estima mas el gusto de andar escotada, que la gracia, y amistad de Dios, y prefiere su antojo à la salud espiritual de su proximo, lo qual es gravissimo desorden, y pecado mortal: Ergo, &c.

25. Demàs de lo dicho, pecan tambien mortalmente por otra razon, quando a pesar de los Predicadores, que reprehenden los escotados, y trages, no obstãte que su conciencia tambien les remuerde, no quieren desasirse destas vanidades; y esto, aunque despues de introducidos no sean mas que pecado venial. La razon es, porque con este demasiado affeo, ponen su felicidad, y vltimo fin en essa vanidad; como el deshonesto, en el deleyte, y el codicioso, en el dinero. *Atqui*, quãdo se pone el vltimo fin en el pecado venial, passa a ser mortal, como dizen Suarez, Toledo, y otros, con Santo Tomás *1.2.qu.88. ar.4. cap.5.* Ergo, &c. Y si quieren saber en què consiste poner el vltimo fin en el pecado venial, el mismo Santo lo explica en el *ar.3.* diziendo, que aumentandose mas el habito, por la frequẽte repeticion de los pecados veniales, pudo crecer tanto la codicia, y affecto de cometer aquel pecado, que el que peca, venga a poner su fin en el pecado; pues el fin de el que obra en fuerça del habito que tiene, y movido della,

es

es la operacion, a que el habito inclina; y assi pecando muchas vezes venialmente, se dispondrá el agente para el pecado mortal. Luego segun esta doctrina, aunq la vanidad de los escotados, y los demàs adornos, q este trage trae consigo, no fuera de su genero mas que solo pecado venial, con todo esso puede la muger, con la repeticion frequente de querer adornarse profanamente, venir a tener tal habito, ó inclinacion, y tal afficionto a esse trage, q ponga su fin, y felicidad en esse modo de adornarse, y por esta demasiada adhesion, venga a cometer pecado mortal. Y esto lo practican oy muchas mugeres, como dize Laínez, *de orn & fauſt. q. 5. caſ. 12.* las quales se adornan superfluamente con tanto estudio, y affecto, que parece que adoran por su Dios a su cuerpo. La razon es, porque le sacrifican el ingenio, la memoria, la voluntad, la lengua, y toda su substancia, pues no piensan, ni hablan, ni trabajã, ni estudian, sino en el atavio de sus personas, y cõ esto dáu a adorar el Idolo de sus cuerpos a los hombres, andando pomposamẽte por las calles, plaças, visitas, y Templos.

26. Y si segun Vazq. 1. 2. *q.* 88 *in notat. ad art.* 3. entonces se pone el vltimo fin en la materia, y objecto del pecado venial, quando vno està tan asido a esse objecto, que por conseguirle no reparará en quebrantar vn precepto graue, ordenãdo el pecado mortal, como medio para conseguir el objecto del pecado venial, facilmente podrê probar tambien, que el afimiento que las mugeres tienen à las galas, y a sus escotados, es en muchas dellas pecado mortal, aunque esse adorno de suyo no lo fuera. La razon es, porque miran a los tales adornos cõ tal affecto, que antes perderán la Missa, que el salir sin todo él a vista de la gente; y por otra parte, tienen el coraçon tan pegado a essa vanidad, que aunque el Predicador, el Confessor, el marido, ó el padre manden se abstengan de essas vanidades, no quieren obedecer. Ergo.

27. Y aun en caso q los escotados, galas, y afeytes de las mugeres, no fueran pecado mortal, los debiã evitar, por no cometer muchos pecados veniales, como assi lo cõfiessa Cayetano *in sum. ver. orn.* Lesio *lib. 4. de iust. c. 4. n.* 110 Azor, y los otros nueue Autores; los quales pecados veniales son los siguientes. El 1. la vanidad,

porque toda su anfia es, que las celèbren por hermosas. El 2. la superfluidad. El 3. la impudicicia. El 4. la provocacion à la luxuria. El 5. el menosprecio de el proximo. El 6. la falta de misericordia con los pobres, gastando en galas lo que les avian de dar. El 7. el mal exemplo de las madres á las hijas, y à las otras mugeres. El 8. la imbidia, porque las tales se carcomen de que otras las aventajen, ó igualen. El 9. la ira, porque facilmente se enojan contra las mas sobresalientes en hermosura, y gala. El 10. la avaricia, porque para mantener la gala, guardan con demasia lo que tienen, y codician lo que no tienen. El 11. la gula, porque por conciliar hermosura, facilmente atienden con demasia al regalo. El 12. la luxuria, porque esta se cria entre las delicias, y se fomenta con el aliño, y gala: y muger muy asida à las galas, no reparará en vender su honestidad, porque estas no le falten. El 13. la pereza, porque como dize mi gran Padre San Agustin, *Serm 18. de verb. Apost.* las que son muy diligentes en adornar sus cuerpos, suelen ser muy negligentes en adornar sus almas, y se les haze larga la Missa, &c. Y finalmente, quien duda, que la passion q̃ tienen las mugeres de adornarse cõ excesso, y escotarse, es hija de la sobervia? Luego la muger q̃ fuere muy dada à la profanidad de los adornos, quedará, ademàs de lo ya dicho, llena de maldiciones y pecados por su sobervia, como dize el Espiritu Santo, *Eccles. 10. Initium omnis peccati superbia, & qui tenebit illã, replebitur maledictis.*

28. Y pregunto, serà possible creer (dado caso que no sea pecado mortal el trage de los escotados, que ya he probado q̃ lo es, y gravissimo) que ay muger, q̃ se determina por ir escotada, y cõ sus trages, a cometer todos los dias, por lo menos, vn̄a numero de pecados veniales, como los q̃ he nombrado, y otros muchos q̃ no digo, y no haze caso de cometerlos, mas antes está resuelta a no abstenerse de tãta multitud dellos? Brauo desahogo tiene, y poco teme las penas horrendas q̃ ha de padecer en el Purgatorio (si es que và allà) por tantos pecados veniales como cada dia comete, quando vn alma estuvo en él con grandes penas vn año entero por solo vn pecado venial, como refiere mi P. S. Vicẽte Ferrer. Luego esta resolucio̅ q̃ tien̄e

las

las tales mugeres, arguye vna vehemente aficion al objecto peca-minoso, para disponerse cõ ella, por ser desordenada, a caer en muchos pecados mortales; porq como dize el Espiritu Santo, *Eccles. 19.* el que menosprecia las cosas pequeñas, poco a poco vendrá a caer en las grandes. Luego la muger, q haze tan poco caso de cometer cada dia vna multitud de pecados veniales (dado caso que no sean mortales) quẽ duda, que vendrà a caer poco a poco en muchissimos pecados mortales? Porque como dizen los Sãtos, los pecados veniales cometidos con advertencia, son para el alma, lo que las goteras para la pared, q si son muy continuas la vàn desmoronãdo, hasta echar la en tierra, y arruynar la casa.

29. De lo dicho infiero, q̃ las señoras, y demás mugeres q̃ están tan asidas à la profanidad de los afeytes, y escotados, q̃ por ostentar mas su hermosura hazen proposito de no abstenerse de cosa q̃ en esta materia sea solo pecado venial, como muchas lo hazen, y aun lo dizen, sepan q̃ pecan mortalmente, por el peligro grande a q̃ voluntariamente se exponen a caer en pecado mortal. Assi lo dizen muchos DD. cõ Tho. Sanch. *lib. 1. sum c. 5. n 4.* Porque aũque todos los pecados veniales jũtos, no hagan vno mortal, pero por el proposito ya dicho q̃ hazen muchas mugeres, se exponen à peligro de caer en pecado mortal. Y tambien, porq̃ este acto q̃ dizen muchas: *Por mas pecados veniales q̃ cometa en andar escotada, mientras no constare q̃ esse adornarme es pecado mortal, no me tẽgo de abstener deste trage*, parece vn virtual desprecio del precepto diuino, q̃ prohibe essos trages, a tiempo, q̃ los prohibe, solo debaxo de pecado venial; y esse menosprecio, es pecado mortal, como enseña Tho. Sanch. *vbi sup. n 11.* el qual dize, q̃ menospreciar vna persona vn precepto diuino de cosa pequeña, como inutil, y vano, peca mortalmẽte, porq̃ es vna tacita blasfemia. Y no solo esso, pero si es, porq̃ aunq̃ no se reputa por inutil, lo tiene en poco, por q̃ no obliga a pecado mortal, y por esso lo quebranta, pecará tãbien mortalmẽte, *quia magna est inordinatio, propositũ Dei, ita contemnere.* Ergo, &c.

30. Y no solo esto, sino q̃ dado caso q̃ no sea este trage mas que pecado venial, puede passar, como de facto este passa, a ser pecado mortal *ratione scandali.* Y no solo el pecado venial puede pas-

fara ſer mortal *ratione ſcandali*, ſino aun la cosa que es indiferente, como dizen los Theologos cõ Thom. Sanch. *lib. 1. Decal. ca. 7.* Y aun tal vez las obras buenas, como no ſean de las neceſſarias *neceſſitate ſalutis*, no ſe han de hazer *ratione ſcandali*; y ſi ſe hazẽ, pecarán mortalmente los que las hazen, ó ſi no las difieren. Aſsi lo dizen ſin controverſia los Theologos, con Santo Tomás, 2. 2. *qu. 43. ar. 7.* y es por lo que dixo Sã Pab. 1. *Cori 8. Quapropter, ſi eſca ſcãdalizat fratrem meum, non manducabo carnem in æternum, ne fratrẽ meũ ſcandalizẽ.* Luego no ſiendo los eſcotados de las mugeres cosas indiferentes (y aunque lo fueran) ni obras meritorias, ni buenas, ſino que por lo menos ſean pecado venial, por poco que ſean, pecan mortalmente *ratione ſcandali*, y por eſto no deben ſer abſueltas las que los ylan.

De los Padres Confeſſores.

31 PReguntará alguno, que ſi vna muger forma eſcrupulo, de ſi ſu eſcotado, y trage es pecado mortal, ó no, y ſe lo pregunta a vn Confeſſor, ſi tendrà obligacion el Confeſſor a dezirle la verdad? Reſpondo, que tiene obligacion a deſengañarla, como lo enſeñan comunmente los Doctores con Suarez. *apud Lugum de pœn diſp. 22. ſect. 2. nu. 29.* y dezirle que es pecado mortal. Pero ſi el Confeſſor eſtà dudoſo, de ſi es pecado mortal, ò no; debe reſponder que no ſabe reſolver la duda, y que vaya a vn hombre docto, y temeroſo de Dios nueſtro Señor. Porque ſi eſtando en eſta duda el Confeſſor, le dixeſſe, que puede traer eſſe trage, pecarà mortalmente. La razon es, porque aconſejar vna cosa, de la qual eſtá prudentemente dudoſo, ſi es pecado mortal, ó no, es lo miſmo que ſi le aconſejàra ſabiẽdo que era malo, como ya dixe. Y ſi el Confeſſor le dixere, que no peca mortalmente, porque hizo errado juizio, de que el eſcotarſe no es pecado mortal, por no aver mirado baſtantemente la materia, ó por la dependencia, ó ſobrada aficion a no contriſtar a ſus hijas de confeſsion, ò por temor de que no vayan a confeſſarſe con otros, le cegó para errar en el juizio, darà eſtrechiſsima cuenta en el tremendo juizio de el Altiſsimo Señor deſte dictamen perjudicial, y pe-

y pecado mortal gravissimo, por ser la ignorancia culpable; y seria grande lastima pagar en la otra vida, lo que sus hijas se engalanaron en esta, no dexando sus escotados, y trages por su consejo.

32. Aun està la mayor dificultad, quando el Confessor haze juizio, de q de la amonestacion, no se ha de seguir provecho el dezir a las que confiessa no vayã escotadas, mas antes considera, q̃ si se les advierte, de alli adelante los traeràn con mala fé, y con pecado mortal, y que ahora confidera que los traen con buena fé, y sin pecado, y assi, que no obstante lo dicho, pregunta, què harà entonces el Confessor? Respõde, que aunque conozca que no se han de emmendar, tiene obligacion a desengañarlas, y a dezirles que no vayan escotadas; y si no quisieren hazerlo, debe negarles la absolucion. La razon es, porque quando la ignorancia invencible redunda en daño del bien comun, es sentencia de los Theologos, que tiene obligacion el Confessor a desengañar al penitente, aunque no espere fruto, y le debe negar la absolucion, si no propone emmendarse. De este sentir son tambien los Doctores que siguen a Cayetano, *ubi supr.* con Tomàs Sanchez, *lib. 2. de matrim. disp. 38. num. 15.* Y Lugo de *pœnit disp. 22. sect. 2. n 30. y 34.* Y ninguno destos Doctores cita Autor en contra. *Atqui*, el andar la muger profanamente escotada, ó cõ adornes superfluos, y provocatiues, redunda en daño del bien comun; lo vno, porque con esse trage inculpable en ella por su ignorancia, serà causa de la ruyna de muchas almas, como ya dixe; lo otro, porque con su exemplo moverá a otras a que hagan lo mismo. Ergo, &c.

33. Los Padres Predicadores, tambien seràn severamente castigados, si en sus Sermones no los abominan asperamente, como todos los otros vicios; y esso, aunque sepan de cierto, que no se han de emmendar, por el esse trage en daño del proximo, como he probado. Assi lo dizen los Theologos con Bañez 2. 2 *qu. 33 art 6.* Y consta tambien del Profeta Ezequiel, *cap 33. y 34.* Ademàs, que tambien labia Christo Señor nuestro, que: ó avian de aprovechar sus reprehensiones, que en los Sermones dava, contra los Fariseos, y no obstante los reprehendia. Ergo, &c.

Pruebase ser improbable la sentẽcia de Cayetano, y la de los onze Autores que le siguen.

34 VNa de las razones con q̃ se prueba ser improbable la opinion de Cayetano, es, porque algunos de los Doctores de nuestra sentencia (fuera de los Santos, y los demás que se han dicho) hazen mucho mas peso que Cayetano con todos los que le siguen juntos, por aver compuesto, é impresso desta materia Tomos enteros, y Cayetano con los que le siguen, aver tratado, y disputado esta question á la ligera, y en solo vn numero, y los mas en dos, sin añadir casi nada los que le siguen de lo que dixo Cayetano. Luego sigue se, que por esto no es probable, ni se puede seguir el parecer destos Autores a vista, y en contraposicio̅ de los fundamentos, y razones de nuestra sentencia, porq̃ estos Autores no los vieron, ni tocaron. Y aunque son estos Doctores grandes, no obstante, si vistos sus fundamentos, se reconoce q̃ son flacos, ya no fueron grandes en esta question, pues la trataron muy de passo, y á la ligera, y como por ceremonia e̅ vn solo vn numero, y los mas e̅ dos, y assi por esto, ya su autoridad no puede mover a seguirlos. La razon es, porque en tanto la autoridad de muchos Doctores, que defienden vna sentẽcia, puede mover a seguirla, en quanto se presume que hombres tan doctos, no convinierõ en affirmar ser licita vna cosa, sin tener graue fundamento de razon para ello, y aviendo visto primero los fundamentos que ay para lo contrario. *Atqui*, estos fundamẽtos, y razones de nuestra sentẽcia no los vieron, porque las escrivierõ los Doctores despues delos en Tomos enteros, los quales conocieron que ahondaron muy poco en este punto, y q̃ se fuerõ siguiẽdo vnos a otros, como Ovejas en pos de otras, solo porq̃ vàn delãte, y sin añadir cosa de monta de lo que dixo Cayetano. Luego ya su autoridad no puede mover por lo dicho a que le sigan, como enseñan comunmente los Doctores, por las razones ya dichas; y esto mismo enseña Navarro, *in sum. c. 27. n. 288.* con Azor, que son de la sentencia de Cayetano. Luego es improbable la opinion destos Doctores, como dize Alberto de Albertis *vbi sup.* aun en caso que aya costumbre de ir elcotadas las mugeres. Y por el cõsiguiente, no es buen argumento el

el que haze el vulgo, diziendo: *Opinion ay de graues Autores, que dizen, que en ir escotadas las mugeres, no pecan mortalmente:* porque no es licito seguirla. La razon es, porque ay muchas opiniones antiguas, y nadie ya las sigue, como algunas de vn hombre tã grande como el Maestro de las sentencias, de quien ya no siguẽ las Escuelas su sentencia q̃ trae en la *dist.* 30. *in fin* y otras de Origenes, y aun del mismo Cayetano algunas, y otras de grãdes Doctores, no obstante que en tiempos passados tuvierõ mucho mas pelo de Autores Clasicos, q̃ esta de Cayetano, y passaron ya a ser improbables, solo porque los Doctores que despues le siguieron, mostraron que sus fundamentos eran flacos, y apoyaron lo cõtrario con muy fuertes argumentos, y razones. Ergo &c.

35. Ademàs, que no se hallarà texto de Escritura, ni de Santo, ni de Padre de la Iglesia, ni revelacion, que apoye la opinion de estos autores y que digan, no ser pecado mortal este trage de los escotados; antes todos los Santos, y Padres que han tratado desta materia de adornos superfluos, dizen, pecan mortalmente todas las que los vsan, como ya dixe.

36. Y tambien, porq̃ aunque Cayetano, y los que le siguẽ sean Doctores muy grandes, no lo son en todas las materias; y assi en alguna question particular, puede pesar mas el parecer de otro Doctor, aunque sea de muy inferior jerarquia, por aver ahõdado mucho mas q̃ los tales, y escriuir exprofesso della, quãdo los Doctores grandes no lo hizieron. Assi lo dize vn texto del Derecho, *in leg. 1. §. neque, Cod. de veter. iur. enuc.* con estas palabras: *Sed neq; ex multitudine Autorum quod melius, & æquius est, iudicare debet, cum possit vnius forsam, & deterioris sententiam, & multos, & maiores aliqua in parte superare.* Y aun por esto Diana siguiẽdo a estos Doctores en la *5. parte* sin mas razon que ser clasicos, despues que vido el Tomo de el Padre Alberto de Albertis, y considerò sus fundamentos, y eficacissimas razones, se retratò, y sigue nuestra sentencia en su *part. 1. tr. 12. resol. 30.* impresson del año de 1659. Luego es opinion muy improbable la de Cayetano. Porque proposicion improbable practicamente, es, la que con ligero fundamento se opone á la sentencia comun de los Doctores, siendo tan graues

(y mas en materia tan graue como esta.) Y tambien se opone à la Escritura, y a todos los Santos, y Padres de la Iglesia, y á las reuelaciones. No tiene otra escula Cayetano, sino que en su tiempo estaua poco ventilada esta materia, y por esto passó á la ligera por ella, sin aver visto nuestros fundamentos, ni a los Santos, ni a los Apostoles, que prohibieron con precepto estos trages superfluos, como dize mi gran Padre San Agustin, *lib. 3. de Doctrina Christiana, cap.* 10.

37. Y aun en caso que fuera opinion probable la de Cayetano, y que por otra parte es licito seguir la opinion menos probable, y segura, se ha de suponer, q esto se entiende, quando no redunda en graue daño de otros el seguir la opinion menos probable. Assi lo afirman comunmente los Doctores Clasicos probabilistas, con Diana, *part. 2. tr.* 13. *resol.* 3. *y part.* 11. *tr.* 2. *res.* 60. Y assi dizen, que ni el Medico en aplicar las medicinas, ni el Juez en dar las sentencias, ni el Ministro de los Sacramentos en administrarlos, puede seguir la opinião menos probable, dexando la mas probable. La razon es, porque si á los Juezes les fuera licito seguir la opinion menos probable, fueran arbitros, y dueños de las haziẽdas, sobre que se arma pleyto, pues rara vez ay pleyto, sin q aya Autores de vna, y otra parte, y opiniones opuestas; y assi no fuera necessario estudiar, porque en sabiendo que ay opinion probable por vno, y por otro lado, pudiera escoger la que se le antojara; y para saber esto, poco estudio es menester. Ni fuera peligroso el oficio de Juez, si a qualquiera de las dos opiniones contrarias se pudiera seguramente arrimar, contra lo que la Escritura, y los Padres claman: *Durissimum iudicium ijs, qui præsunt, fiet. Sap.* 6. Ni los Principes tuvieran obligacion de escoger para Juezes, y Consejeros a los mas doctos, y sabios. Luego dezir lo contrario desto, es absurdissimo, y contra la regla natural; *quod tibi non vis, alteri non feceris.* Y todos estando enfermos, quieren tambien que les apliquen las medicinas mas seguras; y tuvieran justissima quexa del Medico, que en lugar dellas, les aplicara otras, de las quales reconociera era mas verisimil avian de dañar, q aprovechar. Luego aunque fuera probable, que las mugeres q ván escotadas, no pecan mortalmẽte

ado-

ídonde está introducido, no obstante debe confessar Cayetano, y los que le siguen, pecan mortalmente las tales mugeres, por redundar en graue daño de las almas, como he probado; y por ser aora esta nuestra opinion la mas probable, y la mas segura que la de Cayetano, por averse descubierto tantas razones, y autoridades de la Escritura, y Santos, que los condenan a pecado mortal, y con revelaciones autenticas, que Cayetano, y los que le siguen no las vieron, y por esto no pudierõ responder a ellas.

38. Y en practicar vna persona la opinion de Cayetano, es exponerse a riesgo muy verisimil de hazer graue daño a los proximos, provocandoles gravemente á la luxuria, con vn trage a que las mugeres no tienen derecho. Como el Medico, que si aplica las medicinas que es menos probable han de aprouechar, y mas verisimil que han de dañar, dexãdo las mas probables, que es mas verisimil que han de aprouechar, le expone a riesgo verisimil de matar al enfermo. Y assi, no se arguye bien de la probabilidad especulatiua, à la practica en el caso del Medico, y del Juez; pues no es buena consequencia: *Es probable que esta medicina ha de aprouechar; luego es probable q el Medico la puede aplicar, dexãdo la mas verisimil;* no vale. Ni esta es buena consequencia: *Es probable que el mayorazgo toca a Pedro; luego es probable, que el Iuez se lo puede adjudicar, dexãdo a Iuan, que tiene mas probable derecho;* tampoco vale. Luego no serà buena esta consequencia (aun en caso que fuera probable el dicho trage:) *Es probable, q el trage de los escotados no provoca grauemẽte à la luxuria despues de introducido; luego es probable, que la muger lo puede vsar sin pecar mortalmente, a vista de la opinion mas verisimil de que provoca grauemente;* no vale. Luego admitido, como se debe admitir, de que es mas probable, que este trage provoca gravemẽte; no puede nadie dezir, que se puede vsar sin pecado mortal, por ser lo mas seguro, notorio, y evidente, como se ha probado. Esto confiessan todos los Doctores, que defiendẽ ser licito el vso de la opinion menos probable, y menos segura, á vista de la mas probable, y mas segura; pero esto se entiende (dizen los Doctores) que ha de ser con condicion, que la opinion mas probable, exceda

à la

á la menos probable notoria, y evidentemente en la probabilidad; y que en caso que la exceda (dizen) que no se ha de seguir la opinion menos probable, sino la mas segura, y la mas probable. Solo se podra seguir la opinion menos probable, quando el exceso es dudoso, y poco mas, ó menos son casi iguales en la probabilidad. Assi lo afirma el Padre Elparça, *in apend. art. 156. ibid. art. 112.* Y Tamblo, *qu. 10. art. 1.* no obstante que es el que mas nervosamente ha escrito en defensa de el vso licito de la opinion menos probable.

39. Y la razon es evidente, porque para que vna opinion sea absolutamente probable, se requiere que tenga absolutamente *& secundum se*, fundamento grave. Assi, pues, para que vna opinion sea probable a vista de otra, es necessario, que a su vista, y en competencia suya, tenga tambiẽ fundamento grande. Pero si quãdo el fundamento, que mirado en si a solas es grande, lo comparamos con otro que le haze grande exceso, y es notoriamente mayor, ya debaxo desta comparacion es pequeño. Como vn hombre de buena estatura, es grande; pero comparado con vn Gigante, es pequeño. Luego quando la opinion mas probable, y mas segura, haze notoriamente ventaja, y grande exceso en la probabilidad à la menos segura, ya esta menos probable, y segura debaxo de aquella comparacion, no es probable, porque su fundamento comparado con el otro, es pequeño, aunque mirado en si sea grande.

40. Confirmase lo dicho, porque por el mismo caso que la opinion mas segura, sea evidentemente mas probable, no fuera prudencia, sino gran temeridad seguir a vista, y en competencia suya la menos segura. Como es grandissima temeridad, que vn enfermo tome vna medicina, teniendo evidentemente mayor fundamento que le ha de matar, que para entender le dará salud. Luego la opinion menos segura, no queda probable, y prudentemente eligible, en competencia de la mas segura, la qual es evidentemente mas probable, aunque mirada en si misma sea absolutamente probable. Claro es, que si dos Medicos de bastante ciencia me dizen, es saludable vna medicina, la pedré tomar prudentemente, si no tengo cosa en contrario.

pero

pero si estos dos Medicos concurren con otros seys mas sabios, los quales me dizen me matara si la tomo, ya obraria temerariamente, si siguiesse el parecer de los dos Medicos: y assi este parecer de los dos, que mirado a solas se puede seguir prudentemente, no lo será comparado con el parecer contrario de los seys mas sabios Medicos.

41. Formo, pues, mi argumẽto. No es licito seguir la opinion menos segura, a vista, y en comparacion de la mas segura, que notoria, y evidentemente es la mas probable, como ya he probado. *Aqui*, la opinion que condena a pecado mortal el vso de los escotados, es mas segura, y evidente, y notoriamente mas probable, que la opinion contraria, pues la contraria no tiene en su fauor texto de la Escritura, ni de Sancto, ni de Padre de la Iglesia, ni reuelacion, ni razon que no se desate con muchissima facilidad; y la nuestra tiene el apoyo de todo lo dicho; luego la nuestra es evidentemente mas probable, y la de Cayetano, y los que le siguen improbable. Porque aunque son Autores, que pueden dar por licita vna cosa; pero esto se entiende mientras no hauiere razon en contrario, que haga mas peso.

42. Y si no obstante lo dicho dizen algunos, ò por complacer á las mugeres, ó por no auer estudiado como se debe; y tambien las mismas señoras, y demàs mugeres dizen, que quieren seguir la opinion destos Autores, por ser conforme a su gusto, a vista de la sentencia contraria, que con tanto peso de autoridades, y razones condena a pecado mortal este abuso de los escotados; oygan lo que refiere Dionisio Cartujano, *in opusc. de plural Benefic.* Y Hẽrique Soondano en sus Anales, *ad à num. 1238.* Y Cantimprato *lib 1. de apib. cap. 19. §. 5.* los quales refieren de vn Cancelario de Paris llamado Felipe, que arrimãdose à la sentencia que dize, ser licito tener a vn mismo tiempo muchas Prebendas, la qual opinion entonces era probable, como consta de Santo Tomàs, *quodlib. 9. art. 15.* que aunque la impugna por falsa, no la reprueba como improbable, antes supone que lo es. Tenia, pues, este Cancelario muchos Beneficios juntos, persuadiendose, que siendo sentencia de tantos Doctores Claricos, que

que dizen ser licito el tenerlos, ira con esto seguro. Y aunque el Obispo de Pania, le amenaçó estando ya enfermo, de que firmasse en manos de la Iglesia todos los beneficios, menos vno, porque la sentencia mas segura, y mas probable, condenaua à peca do mortal essa pluralidad, no quiso, diziendo, que era probable su opinion, y que era de muchos Doctores Clasicos. Sucedió, pues, que aviendo muerto, se apareció al Obispo ro leado de llamas, y le dixo estaua en el infierno. Y preguntandole, que por q pecados; entre otras causas de su condenacion que dió, fue vna diziendo, que por aver seguido la opinion de la pluralidad de los Beneficios, contra el parecer de muchos, que dezian ser pecado mortal. *Quod contra sententiam plurimorum de pluralitate Beneficiorum, quasi licitè tenendorum opinionem propriam defenderat.* Luego miren si pueden tener las mugeres, y los que quieren complacerlas, siguiendo la opinion de Cayetano, por ser segun su gusto, quando no solo es probable sino muy improbable, como ha dicho.

43. Y si no, pregunto, si el juizio de Cayetano, y de los que le siguen sale errado, ó porque no se aplicaron a estudiar esta materia como se requiere, ó porque se metieron a dar dictamen de lo q no alcançauan, ò porque la passion, ó deseo de no contristar á las señoras, fue causa de que les representassen los motiuos de la sentẽcia fauorable como fuertes, siendo flacos, les escusará su ignorancia? De ninguna manera, por no ser invencible. Porque es menester q se estudie de proposito esta materia, para poder dar este dictamen; y si lo dàn sin averlo pesado muy bien (como en vn solo numero, y los mas enfados, que à la ligera lo dispatron de passo, no lo pudieron bien determinar como es cierto) y con èl son ocasion, de los pecados q se matuan de andar las mugeres tan escotadas, y deshonestas, darán estrechissima cuenta en el tremendo juizio de tantos pecados.

44. Y si desean saber, què tanto de escotado constituirá pecado mortal; respondo, que los Doctores de Milan, que aprobaron el Tomo, que contra ellos escrivió el Padre Alberto de Albertis de la Compañia de Jesus, dizen con este Autor en la *disp. 2. cap. 2. §. 3. num. 46. fol. 293* que

en

En llegando el escotado a dos dedos desde la raiz del cuello, por las espaldas, ombros, y pechos, pecan mortalmente las mugeres que los vsan. Pero que vn dedo solo de escotado desde la raiz del cuello, dizen que no será pecado mortal, si no es que alguna muger fuesse de tal arte, que solo con descubrir essa pequeña parte del pecho, provocasse gravemente á la luxuria, pues entonces pecaria tambien gravemente.

45. De todo lo dicho consta *à fortiori*, la obligacion que tienen los Prelados en atajar este abuso, para q sus Ovejas no sean apretadas por él con la condenacion eterna, y para que por ellos, no sean comprehendidos en la amenaza q el Señor haze por Ezech. *c. 34. n. 4.* á los tales, y a todos los Predicadores, Confessores, y Superiores, diziẽdo: *Quod infirmum fuit nõ consolidastis, & quod ægrotum non sanastis, &c.* Porque si los Prelados, los Superiores, los maridos, los padres, los Predicadores, y los Confessores los permiten, y no los impiden, pecan todos mortalmente, como dize Santo Thom. 2. 2. *qu.* 33. *art.* 3. con todos los Theologos, como refiere Valencia, *tom.* 3. *disp.* 3. *qu.* 10. *punct.* 3. por ser dicho trage pecado mortal. Y es muy cierto, q si todos nos vsimos en reprehenderlos, y afearlos, assi en el Pulpito, como en el Confessonario, no absolviendolas, si no se los quitan, se desterrarán; y de no hazerlo assi, se nos pedirá estrechissima cuenta, como lo dixo el Señor por Ezech. *cap.* 33. y *Sapient.* 6. y *Paralipom.* 2. *cap.* 19. Y seria grandissima lastima, que por no cumplir con nuestros oficios, y por contentar à las señoras, se cometiessen vn sin numero de culpas, y se condenassen las tales, con otros millares de almas, y tambiẽ nosotros con todas ellas, como lo insinuan tres horrendos, y distintos casos, que refieren el Padre Lesano Dominicano *par.* 2. *de Orac. lib.* 4 *tit.* 2. *dub.* 7. *nn.* 4. Y el Padre Andrade de la Cõpañia, *tom.* 1. *de la Escuel mat.* 7. *dict.* 6 *punct.* 3. Y Vincencio Velasense, *lib.* 25. *cap.* 83. los quales son, que apareciendose vn demonio en vn Concilio, y otro a toda la Comunidad de nuestro Convento de Auñen, cerca de Madrid, y otro en otra ocasion, dixeron todos tres, como eran embiados de Luzifer, para dar

de

de su parte las gracias a los que governauan almas, y a los Predicadores, y Confessores, pues por no cumplir con sus oficios, y por sus omissiones, se condenauan ellos con tanto numero de almas que jamàs hasta entonces auia visto el infierno, tanto que admiraua a todos los demonios, &c. Veanse los casos. Y aun por esto dixo San Chrisostomo *Hom.* 34. *Miror si aliquis Rectorum potest salvari.* Dexo de referir otros muchos casos que dizen, se han condenado vn sin numero de Prelados, Superiores, Predicadores, y Confessores, por auer sido omissos con las tales mugeres; y si no vean las Coronicas nuestras *par.* 2. *lib.* 4. *cap.* 30. y *Speculum exemplorum, &c.* Veale el Tratado de los trages, que alli escriuo largo dellos, *fol.* 86.

45. Segun lo dicho, debemos temblar los Predicadores, y Confessores, y aun mas si considerasmos lo que se dize en los *Prover.* 11. *Etsi iustus quidem vix salvabitur, impius, & peccator vbi parebunt?* Luego si nosotros, q auemos de dar cuenta, no solo de nuestras almas, sino de las que están a nuestro cargo, qué será de nosotros si callamos por omissos? Executemos pues, la amonestacion que muy amorosa nos haze el Altissimo Señor por Santa Brigida, *lib.* 1. *cap.* 29. *in fin.* y *lib.* 2. *cap.* 20. diziendo: *Ego clamo ad amicos meos toto corde: compatimini, & miseremini mei; non parcatis labori propter me, qui talia substinui ex charitate propter vos, & valde, & care emi oues meas in sanguine meo, & sic tenerè diligo eas, (ò amici mei) quod si possibile esset adhuc propter quamlibet mori speciali morte, qualem in Cruce semel pro omnibus passus sum, magis eas redimerem, quam eis carerem. Ego iuro in Deitate mea, quod dabo amicis meis stipendium pratiosissimum, idest, me ipsum, in gaudiũ sempiternum. Abissus illa insatiabilis, semper aperta est, in quã anime descendunt, sicut nix de Cœlo in terram. Non debent cessare amici mei, à predicatione, & monitione, nam propter laborem, & voluntatem, æquali sunt digni mercede, quamvis pauci, vel nulli conuertantur.* Este mismo amor lo manifestó otra vez por la misma Santa, *lib.* 7. *cap.* 19. diziendo: *Quod si adhuc possibile esset, vt ego toties morerem, quot sunt animæ in inferno, mortem talem iterum sustinerem.* Y aun la veneranble Madre Maria de Jesus de

Agre-

Agreda, *par. 3 lib. 7. cap. 13 nu. 241. fol. 170.* dize, que la dixo nuestra Señora: *Hija la complacencia, y agrado que dan a mi Santissimo Hijo, los Prelados, los Predicadores, y los Confessores que le ayudan en la conversiõ de las almas, no se puede conocer en vida mortal.* Demos, pues, gusto al Altissimo Señor en lo dicho, y con esto, executará tambien el Señor en nosotros, lo que nos tiene ofrecido por S. Lucas, *cap. 6.* diziendo: *Eadem quippe mensura qua mensi fueritis, remetietur vobis. Amèn.*

DIARIO A LA PVRISSIMA Virgen nuestra Señora, que contiene, dos diferentes deuociones para todos los dias del año. La vna, sobre todos los Psalmos de los Profetas, acomodados á la Purissima Virgen; y la otra de Oraciones particulares, que muchos Santos cada dia le dezian, &c.

Enero, à 1. Imita al Psalmo de David 1.

BIenaventurado el que ama tu nombre, Maria Santa; porque con tu gracia, serà confortado siempre.

Tu nombre, del Señor recibió admirable virtud, y ta jamàs, piadosa, a ninguno la niegas.

Loado sea el nombre inefable de tu Hijo; cuyo heroyco nombre le fue impuesto en este admirable dia.

Encamina la virtud que de tu mano aspiramos; y la gloria de tu Hijo, que por tu medio anhelamos.

Ordena que tus devotos fervorosos te invoquemos; y que fruto sazonado sea el afecto que a ti mostramos.

Gloria á la Santissima Trinidad, y a ti Soberana, porq̃ la glorificas siempre sin cessar, Amèn.

Ora.

Oracion de San Fulgencio en este dia proprio que es su festiuidad.

SAcratissima Virgen, no niegues a nuestros ternissimos sentimientos la fuerça piadosa de tus meritos, con suyo influxo celestial, asseguramos la cosecha de nuestras obras para que separadas las tinieblas que nos ofuscan, y conseguida la luz que desseamos, del tiempo, circunstancia, ni hora no se refiera, en que no seas loada per nosotros, Amèn.

Apud Suri. in vit. sua.

Enero, à 2. Prosigue el Psalmo.

BEndita seas, Señora, entre las naciones todas: porque entre nos gozos ganaste con tu voluntad rendida.

Tu vences en la hermosura cõ excelencia a todos: y à las ordenes sobranas en la santidad del alma.

Tu misericordia, y gracia por el Orbe se difunde: porque el Señor poderoso tus obras santas bendixo.

Tu, colmadas bendiciones digiste a tu Santo Hijo: y con esto le dexaste muy gozoso, y agradable.

De la vanidad del mundo nos alcança vn tedio grande, para que no nos engañe la astucia del enemigo.

Gloria al Altissimo Señor, y a ti Sagrada Uirgen: espejo de sus glorias grandes, Amén.

Oracion del Serafico Doctor S. Buenaventura.

PRincesa Soberana, caygan mas que llouidas bendiciones sobre tu pecho, en agradecimiento de la piedad, y misericordia que con tus deuotos tienes. Mas en retorno de tan crecido fauor, què podré ofrecerte fino el darme a mi mismo? Emperatriz poderosa, amparad el escudo de mi coraçon, para que no se desvie jamàs de tu patrocinio grande. Amén. In Opusc.

Enero, à 3. Alude al Psal. 2.

POrque se embrabecio, Señora, el demonio contra mi, cõ pensamientos muy vanos, sobre necios, y engañosos?

Tu diestra, pues, nos ampare, que es el esquadron mas fuerte, para aniquilar su engaño, y desvanecerlo siempre.

En tu esquadrones se hallan de mil exercitos fuertes: y la armeria mas grande de todos los poderosos.

El

El enemigo me assalta para arrojarme de ti; pero tu me amparas siempre, con tu favor soberano.

Adornanos con las gracias de las que el Señor te dió, para que a ti siempre debamos el lauro de la victoria.

Gloria al Paracleto Espiritu, y a ti Señora, Capitana de los Exercitos soberanos, Amèn.

Oracion de Santa Brigida viuda.

DVlce Señora, lluevan sobre ti las eternas gracias del Cielo, porque fuiste Virgen antes del parto, en el parto, y despues del parto, siendo Virgen tambien con tu Esposo, y la mas amada del Señor, prevenida en las eternidades, y la que en pureza a los Apostoles excediste. Suplicote, pues, piadosa, ruegues siempre por mi al q̃ te enriqueciò, Amẽ. *Lib. 4 Reuel. cap. 28.*

Enero, à 4. Prosigue el Psalm.

LOs que llevais (ó mortales!) el peso de los afanes; venid a Maria hermosa, que es el alivio de todos.

Tu, Señora, solicitas a pagar los finsabores, del calor que nos ofende, como siempre piadosa.

A este refugio venid en el tiẽpo mas peligroso; pues su rostro ahuyentarà, a nuestro enemigo grande.

Atended, y oireis melodias de su boca; y con el amparo de su gracia asegurad sus coloquios.

O siempre Madre piadosa! no nos olvides jamas; mas antes ordenad siempre, que os amemos sin cesar.

Gloria al Dios todo poderoso, y a ti Señora; pues siẽpre le amas, y glorificas, Amèn.

Oracion de S. Pedro Damiano.

MAdre de los que siempre te imploran, borra las infecciones del pecado y desenlaça lo que nos oprime. Debamoste, Señora, la reformacion de los vicios, y serena piadosa con tus ruegos al Juez temeroso, para que por la parte que le miremos amenaçando, le veamos Padre de humanidad vestido, y que por tu medio nos perdone, Amèn. In vita sua.

Enero, à 5. Prosigue el Psal.

RIndid gustosos aplausos a Maria Soberana; porque su misericordia nos obliga a servirla.

La grandeza del Señor llena los Cielos todos; y de los que ca-

yeron las ruynas con su gracia ocupa todo.

Las criaturas del Orbe te alaban siempre Señora: y de nosotros te dignes, no desviarte jamás.

Tu al Orbe todo llenas de dones, a fuer de meritos; y ninguno te venera, que no confiesse tus gracias.

Piedad, Señora, fervor, a mi voluntad de amarte, para que de tu amor herido, te alabe siempre con gusto.

Gloria à la Trinidad Santisima, y a ti Señora; de los daños de Eva reparadora. Amén.

Oracion de S. Agustin Doctor.

CAudidissima Virgen, admite nuestras suplicas dentro del Sagrario de tu pecho, y consiguenos la gracia de tu Hijo: en el dia de la venganza Sed tambien nuestra intercesora, y amparo, por lo que te suplicamos, y esausanos este temor que padecemos, pues para templar la ira del Juez severo, eres el Iris diuino q todo lo suauizas. Amèn. Ser. 35. de Sanct.

Enero, à 6 Alude al Psal. 3.

PUes creció, Señora, el numero de los que me atribulan siempre: tu poder, pues, los persiga, y destruidos seràn.

A la manera que Herodes fue turbado con tu Hijo; assi conturbad, Señora, a los que a vuestros siervos inquietan.

Por los dones que oy ofrecieron los tres Reyes a tu Hijo; vsa de tu piedad, para que le adoremos siempre.

Dignate que los nuestros, que como pobres ofrecemos, sean agradables a Dios, y que a ti siempre alabemos.

Encaminad nuestros passos por la senda deste mundo; hasta gozar de tu gloria, para alabarte siempre.

Gloria al Altissimo Señor, y a ti mi Madre: por quien del infierno soy libre. Amén.

Oracion del Rey S. Casimiro.

VIrgen Soberana alegraos, porque soys digna del premio eterno. Tu, a los dañados libras. Tu, i a que siendo limpia, y fecunda Virgen, hazes alarde de Donzella. Desseamos, pues, Señora, saborearnos en la candidez del Fruto de tu vientre, para que nos santifiqus. Conseguidlo, pues, piadosa, y sobrios nos conservad. Amèn. In vita sua.

Enero, à 7. Prosig. el Psal.

LAs ataduras romped de nuestra impiedad grande, y arroxad los azezillos de nuestros delitos todos.

Com-

Compadeceos Soberana y sanad mis llagas todas, con la gracia del Señor, para que siempre os sirva.

No me dexes en las manos de mis enemigos grandes; y en el dia de mi muerte, amparame con tu gracia.

Apartadme piadosa al felicissimo puerto; y bolved a su hazedor, mi pobrecito espiritu.

Por ti siempre seré acepto con entrañas piadosas, mirando siempre a los meritos de tu virtud soberana.

Gloria al verdadero Dios, y a ti Señora, amparo, y refugio mio. Amén.

Oracion de S. Iuan Chrisostomo.

PVerta del Paraìso, de verdad se te debe loar, por ser Madre de el Verbo Eterno, è Immaculada, pues en quilates à los Querubines, y en gratuitos dones à los Serafines te aventajas Dise à luz la mejor Luz, quedandote siempre Antorcha, sin aver padecido obscuridad alguna. Todos pues, con aclomadoras lènguas te confessemos por dichosa Amèn. In Liturgia.

Enero, à 8. Alude al Psal 4.

LOs latides de mi alma eìste siempre, Señora; y desde el solio en que moras, tienes memoria de mi.

No me olvides, Soberana, por lo que estoy comprehendido; sino como piadosa, me proteged con la gracia.

Confiesso huviera caído en el lobrego zaguan; si tu mano poderosa no me huviera amparado.

Bendito sea el Señor que te hizo Madre nuestra; y bendita la funcion de tu empleo piadoso.

Benditos sean tambien los que por ti se salvan; y benditos sean todos los que a Dios, y a ti bendizen.

Amparadme vos, Señora, con vuestro amor poderoso; y librad-me del que intenta para siempre destruirme.

Gloria al Altissimo Hazedor, y a ti mi Madre; pues eres bendita entre todas las naciones. Amẽ.

Oracion del Doctor S. Agustin.

OVirgen Santa, en cuyo papel fue escrito el saber de Dios con la pluma candida del Espiritu Santo dignate con tu intercession, alcançarnos lo que te suplicamos, y presta alas

de fauor a nueſtra poquedad, para que obſeruemos los decalogos de la Ley; y que de tal manera al Señor ſirvamos, que jamàs dèl nos ſeparemos. Amèn. Ser. 2. de Natiu. cap. 4.

Enero, à 9. Proſigue el Pſalm.

TV miſericordia (ó Pia!) es mas dulce que la miel; y tu piedad alvergue, que a todos ampara ſiempre.

Loada ſeas, Señora, en perennidades de gloria; y tu Mageſtad tambiẽ en los ſiglos de los ſiglos.

Glorifiquente por ſiempre las generaciones todas; y guſtoſos canten todos tu piedad ſoberana.

Tu, en todo tiempo, amaſte a tu Hijo poderoſo; dexandonos vn gran modo para que le amemos ſiempre.

Tu la mayor de las Virgines, enſalçada eres ſiempre; y en los Cielos celebrada, como lo aclaman todos.

No me defeches Señora de lo que gozan los tuyos; y ordena q eſtos deſſeos deſcanſen en la eterna gloria.

Gloria al Rey grande del Cielo, y a ti hermoſa Señora; pues por ti ſoy perdonado de tu Hijo piadoſo, Amén.

Oracion de S. Bernardo Abad.

PAtrona Soberana, en virtud del ſagrado carneſi, que deſtilò tu Hijo de vnas venas poroſamente abiertas con noueda. des de gracia, y por lo que cariño. ſamente amò tus pechos, con que le adminiſtraſte el licor celeſtial que recibiò, ten por bien por tu piedad ſanta, tengamos la dicha de poſſeer, y gozar a quien tu adoras y veneras ſiempre. Amèn. Serm. 4. de Adven.

Enero, à 10. Alude al Pſalm 5.

NO deſatendais, Señora, a lq deuoto os implora; ſino dignaos de mirar a quien os invoca ſiempre.

Tu roſtro, pues, deſvanezca las tinieblas que me ofuſcan; y tus ojos vençan ſiempre a todos mis enemigos.

O Lampara admirable de les que en la gloria aſsiſten! doyte Señora parabienes por la luz q al mundo diſte.

Tu deſcubriſte la Nave de tu Hijo admirable, la qual llenó a ti de gracia, y de gloria ſoberana.

Tu elegida como el Sol produgiſte otro mayor; y eſto para que fueran todos hijos ſantos ſuyos.

Gloria á la inmenſa Trinidad,

y

ya ti Maria, Madre del Sol, y Reyna de la Luna, Amén.

Oracion de San Cirilo Obispo.

VIrgen piadosa, y assistida del Consistorio de la Trinidad Santissima; vnico Tesoro del vniuerso: Lampara perène: Corona de la virginidad y lugar especial de Dios, y tan singular, que todo èl se estendiò para ocuparte: ten por bien, que pues eres Madre piadosa, te imitemos en todo, heridos de tu amor santissimo, Amén. Hemil. Deip. contr. Nest.

Enero, à 11. *Prosigue el Psalm.*

PRincesa del Cielo todo, pues soys el Pintado escogido: preñadnos escudos fuertes, para rebatir las lides.

Vngiendo el Señor la Casa de David nos hizo ricos; grandeza que a ti se debe el lauro, como la gloria.

Tu, talamo hermoso de Dios, y de su descanso fuiste; reparte, pues, tu amparo, a los que siempre te anhelan.

Todas las lenguas te canten alabanças soberanas; y quantos ay en el mundo, sin cessar, te sirvan siempre.

Dexate gozar, Señora, de quiẽ te venera grande; y de poseerte siempre, los que te aspiramos todos.

Gloria al Dios verdadero, y a ti, Señora; firmamento de las virtudes todas, Amén.

Oracion de San Atanasio, Arçobispo.

TV, Señora, eres el zeloso Palacio de los ojos de Dios, y alvergue maravilloso, en el qual diuinamente alojado con las virtudes diuinas, se descubriò el mayor Pontifice en el humilde Portalejo, con los ojos entumecidos, que se esparcian luzes, tambien llorauan perlas con ardores de amor, y tẽblores de frio. Ten, pues, por bien, diuina Señora, que te alabe siempre, y jamàs te olvide, Amén. Serm. de Concept. Virg. Mar.

Enero, à 12. *Prosigue el Psalmo.*

TV espiritu, Señora, excede en dulçura à la miel; y tu riqueza en quilates al tesoro mas copioso.

Tus empleos son hazerle vn Argos de lo diuino, sin que vn indivisible perdones de amar a Dios.

Dichosa siempre te aclaman los espiritus diuinos; porque por

tu gracia eres tu fumamente graciosa.

Prevenidnos, pues con ella todos los dias, Señora; para que por tu amor nos conozcas somos tuyos.

Gloria al Altísimo Dios, y a ti mi amparo; que sin cesar le rendiste lazonados gozes, Amèn.

Oracion de San Antonio de Florencia.

A Caso, Refugio de pecadores, bolverás el oìdo a quiẽ està con mas alma en ti quando te medita, que no en la parte que el demonio me insta? Porque en ti estoy con la esperança de q̃ vivo, y en mi sin vivir, pues no amo, y desconfio. No te estrañes, pues, de ayudarme en lo que necesito siempre. Amén. In Opusc.

Enero, à 13. Alude al Psalm. 6.

Mirad, Señora, que heuo dentro de mi al enemigo; y assi favorecedme piadosa, con tu amparo soberano.

Dexate ver en los braços de tu misericordia grande; pues de tu amor se nos sigue el acierto mas dichoso.

Los que contemplan en Dios, avientan sus desconsuelos; y los que en ti meditan, corroboranle en lo bueno.

Quien podrà explicar los bienes que previenes a tus siervos; siendo assi, que por amarte serán bendecidos todos?

Pues en ti esperamos siempre (ó piadosa Señora!) no permitais que jamás para siempre os olvidemos.

Gloria al Emperador diuino, y a ti Maria; por quien del infierno soy libre siempre, Amèn.

Oracion de S. Ildefonso Arçob.

Piedad de los hombres, singular eres en los que de Dios la gracia descubriò. Prodigio de la Virginidad, y alma de los cariños de Dios, pues tu euerpo goza priuilegios tan grandes, y tu espiritu brillantes luzes de gracia, muestranos lo que nos conviene, y de tu gusto vn amor con q̃ te alabemos siempre. Amèn. In Corona, cap. 4.

Enero, à 14. Prosigue el Psalmo.

Taga, Señora, mi voz esfuerços para amarte, y que de pequeño dispone no me arruyne el demonio.

A ti, Señora, dedico los golpes de mi coraçon, para que quando me llames, no me halles sin valor.

Dichoso el que a tus puertas cõ golpes repite siempre, pues por

averte llamado, le oiràs con mucho gusto.

De la puerta del infierno las aldaras rompe; y no me dexes, Señora, quãdo te implore humilde.

Ayudame, que estoy cansado con mis enormes pecados; pues tan confuso me hallo, que solo a tu favor imploro.

Gloria al Omnipotente, y a ti Virgen Santa; pues tan cariñosamente le amaste, Amén.

Oracion de S. Anselmo Cantuar.

MAdre de la grandeza, entre los bijuelos vuestros q̃ alvergais; me acoged siempre, y sin repulsa de lo que os tengo ofendido, hallen mis ruegos en vos el salvo conduto que pretenden. Prestad, Señora, consuelo al afligido, cuya alegria expela de mi la maldad que introduxo la zizaña del pecado, y no me desampareis siempre. Amèn. In Opuscul.

Enero, à 15. Prosigue el Psalm.

ENraiquad las puertas, Señora, de vuestra hermosura grãdeza para que por lo que soys os alabemos con gusto.

No los muertos de el infierno te alabarán piadosos; sino los que con tu gracia alcançan el gran lauro.

Dolor penetrable me es el ver que no te alaben; y que de tu rostro hermoso no se aficionẽ todos.

Muchos de estraños, Señora, te ignorarõ como ciegos; y otros por tibios, y floxos no te aman, como es justo.

No me permitais, Señora, como los ya referidos; mas antes en mi engendrad noticias que me despierten.

Gloria al Paraclito Espiritu, y a ti mi consuelo; refugio de los pecadores grande, Amén.

Oracion de S. Bonifacio Obispo, y en su proprio dia del Santo.

SAntissima Reyna, y Asylo de pecadores, tan precissa es tu hermosura, que te venero tan Santa, y Pura, q̃ despues de Dios tu eres la mas Santa, è Immaculada Donzella. Por tanta dicha, pues, te suplico Señora, me ampares siempre, y socorras, y me comuniques tu gracia, para que me inflame en tu santo servicio. Amèn. Vbich. in Bra. l. 1. c. 13.

Enero, à 16. Alude al Psalm.

COn tus alas (ô Princesa!) jamàs no me desampares; y del adversario me libra, que me impide el amarte.

Para mis culpas recaba de tu prefteza el remedio; y de tu piedad el conſuelo à la anguſtia en que nos miras.

Arroxa candados fuertes al Leon que nos ſalpica; y tu patrocinio grande nos guarde, y ampare ſiempre.

No dilates delegar tu gracia a mi pequeñuelo; para que agradecido te alabe con el vniverſo orbe.

De tu miſericordia Argos nos bolvamos tus deuotos, teniendola en mas aprecio que las perlas, y el topacio.

No te canſes de adornarnos con la gracia de tu Hijo; deſcubriendote, Señora, en el monte del deſcanſo.

Gloria al Dios verdadero, y a ti preciosa, por qaien recibimos la vida, y el Pan quotidiano. Amén.

Oracion a San Aguſtin Doctor.

O Navio cargado de la rique za Celeſtial, y Concha ſoberana, que en tu Palacio prevenifte en matizados rubies las diuiſas de carne, y ſangre, para dulce talamo del Autor del Orbe! O felizes oſculos, los que dexaſte eſtampados en el roſtro, que ſiempre es conſuelo al que le mira! Al qual te ſuplico, Señora, me patrocines, y vnas, y de que jamàs le ofenda diſpone, Amèn. Ser. 35. de Sanct.

Enero, à 17. Proſigue el Pſalmo.

DE tu roſtro (ó piadoſa!) el fauor nos comunica; y diſpone no pretenda mas de lo que tu quifieres.

En la preſencia de Dios me conſervad ſiempre pura; y tu reſplandor me ilumine, è inflame mi voluntad.

Si el demonio me perſigue, ſocorredme vos, Señora, de ſuerte que ſu eſpada, contra mi no prevalezca.

Oprimida mi contrario, quãdo perderme intenta; pues deſtruídes ſus lazes, aſſegurarè la paz.

Gloria à la Trinidad Santiſſima, y a ti poderoſa; por ſer incõparable el amor que la rendiſte, Amèn.

Oracion de San Cirilo Gereſo limitano

VLtima eſperanza nueſtra, dignate ſolicitarme el roſtro que ofendido tengo, y conſeguidme la gràcia, para que engendre en mi vn odio a los pecados; y contigo parentezco, y familia.

tiaridad con los Angeles; porque fio de tu coraçon todo lo q̃ te amo. Abrasame, pues, con el amor divino para que a ti atienda, y devere siempre, Amèn. In vita sua.

Enero, à 18. Alude al Psal. 8.

EL Salvador (ó Señora!) se precia de hermano nuestro: rogadle, pues, nos asista, por su amor soberano.

Por tu humildad fuiste, el ser su Madre admirable: tan, pues, por bien, ó Señora, reconciliarme con èl.

A ti la confederacion debemos que con tu Hijo obtengamos; y sin su amparo grande, nos hallamos sin consuelo.

Tu, de nuestras miserias grandes rompiste con valor el laço; y el Arca divina eres, que nos sustentas piadosa.

Gloria al Altissimo Dios, y a ti Soberana; Hija, Madre, y Esposa Santa, Amén.

Oracion de San Bernardo Abad.

ALegrate divina Virgen, pues el hallazgo de la gracia descubriste en velas de abrasado fuego. Como tu, Princesa, ninguna criatura llegò a igualarte, porque sobre todos fueron tus meritos. Tu en virtud del Espiritu Santo, diste al mundo, el que dulcemente en tus entrañas se hospedò. Por tanto, pues, ò Señora, siempre rogadle por mi, Amèn. Hom. 5 in Miss. Lucæ 1.

Enero, à 19. Prosigue el Psalmo.

AL que siempre os llama, amparad piadosa; y en el trance mayor no nos olvides.

Si el dorado bellocino es esponja de la lluvia; tu pureza (ò Señora!) tambien lo es del Verbo Dios.

Tu, concibiendo al Verbo, la virtud te hizo sombra; y su poder te defiende, y su entender te adorna.

Quando tu a Dios alabas, los Angeles te aplauden; y las criaturas santas, veneran tu hermosura.

Merezcamos, pues, Señora el gozo que deseamos; para que con él a Dios, y a ti siempre alabemos.

Gloria al Redemptor Soberano, y a ti Maria, pues le alabas sin cesar, Amén.

Oracion de San Anastasio Patriarca.

TV, Señora, cariñosamente de tus pechos administraste el licor Soberano al que siendo una carne contigo, quiso con

con esse sustento merecerme la entrada del Paraìso. Tu eres Madre, no de hombre solo, sino del q todo lo puede. Dame, pues, tu gracia, Señora, para que siempre te sirva, y que jamàs de ti me olvide, Amèn. In Cont. sup. Exame.

Enero, à 20. Prefigue el Psalmo.

BEndita sea (ó Reyna!) la Concepcion de tu Hijo; y bendito tu gran Parto, pues sin lesion le brilla.

Alabada sea, Señora, la limpieza de tu vientre; y bendita la dulçura, que te dexó la mas pura.

Bendito sea el Altìsimo, que tan singular te hizo; criandote sin mancha, para ser su Tabernaculo.

Los que te aplaudan su mancha, del Señor serán benditos; pues su misericordia grande los premiará con prestеza.

Inflamad, pues (ò Purìsima!) con sus mis entrañas malas; para q no hagan otro, sino lo que tu me dictes.

Gloria al vnico Dios, y a ti Santìsima, concebida sin mancha de pecado original, Amèn.

Oracion de San Antonino de Florencia.

O siempre Caritativa! Tu la virtud del Omnipotente, a fuer de tus ruegos, la assegures en la zanja de tus meritos. I pues eres tan poderosa, no me niegues el privilegio que tienes de Madre, que serà blason de lo que en ti Dios tiene atesorado, y para mi dispensado. Dame alas, pues, Señora, para que en ti descanse, y viva siempre, Amèn. In Opusc.

Enero, à 21. Alude al Psalm. 9.

MI pecho està contristado de no averte amado siempre: dolorosa, pues, que tus glorias, las publique al mundo todo.

Tu al afligido proteges con cariñoso cuydado; y al mas perdido en sus culpas, alumbras con gran prestеza.

A ti, despues de Dios, debemos los cultos que consagramos, y las glorias que en solemnes Magestades tributamos.

Despues del Altìsimo Dios, la mayor te confessamos; y en las gracias la especial, y la sin pecado, y Santa.

No solo la mayor eres en Magestad, por tus merites; sino la generosa tambien con los pobres, y afligidos.

Gloria al Omnipotente Dios, y a ti Maria; la mas grande despues

pues del Altísimo, Amén.

Oracion de el Doctor San Buenaventura.

VIrgen Soberana, el que te reverencia, y ama será bienaventurado, y dichoso, pues su espiritu será con tu gracia, y favor esforçado; y como el arbol plantado à las corrientes de las aguas, dará abundante fruto de justicia. O la mas pura! Pues tu misericordia, y gracias en todas partes se practica, no te olvides de mi en el mayor peligro. Amèn.
In Opusc. d Concep B. Mar.

Enero, à 22. Prosigue el Psalmo.

INvocta (ò piadosa!) te aclamamos siempre todos; y sobre las Coronas Reales te veneramos humildes.

En el seguro que en ti tenemos, nos asimamos humildes; para pedirte el consuelo que necesitamos todos.

En la miseria del pecado pedimos la gracia todos; y assi a ti acudimos, nos socorras con tu amparo.

El tesoro que gozamos le descubriste en la tierra, y del supremo Cielo con tu humildad le baxaste.

Ayudanos con tus rayos en las tinieblas que viuimos; y con tu apacible rostro comunicanos tu gracia.

Gloria á la Trinidad Santisima y a ti Reyna grande, Fuente de la gracia santa. Amèn.

Oracion de San Maximo Obispo.

BEatissima Madre, tu gracia es sobre todo tan innenarrable, que quanto mas te miro, me hallo en el mismo acierto suspenso. Pues eres, Señora, mar inapeable de las perfecciones que en ti resplandecẽ, y de el favor el amparo, pues ninguno a ti llamò, que no le patrocinaras, dame gracia para que en ti viva, y que para el mundo siempre muera. Amèn.
In Offic. B. Virg.

Enero, à 23. Prosigue el Psalmo.

BUelve piadosa tus ojos a los que siempre te claman; y assistenos como Madre benevola, quanto gustosa.

Tu la medicina eres, que sanas las llagas nuestras; y la que consigues perdon, al que te lamenta siempre.

Dad-

Dadnos, Señora, el recreo de la paz que te imploramos; y a fuer deste destierro, el auxilio que a ti pedimos.

Tu, siendo de mis contrarios el resguarde, me defiende; y ellos siendo confundidos, yo la victoria refiero.

El mayor gusto que tienes, es el amparar nos siempre; protegeme pues, Señora, que no perezca jamás.

Gloria al Altísimo Señor, y a ti hermosa, Virgen, y Madre sin mancha, Amén.

Oracion de San Ildefonso, Arçobispo, y en su proprio dia del Santo.

RVegote, Virgen graciosa, participante me hagas de aquel espiritu, con cuyo ardor engendraste al Omnipotente: y que de uno, y otro fuego que en ambos bano, siendo uno mismo el que en ti ardia, y en Dios morava, sea yo dulcemente regalado; y que tambien consiga el conoser a ti, y a Iesus, para que siempre os ame, y sirua sin cessar. Amèn. Lib. de Virgin.

Enero, à 24. Imita al Psalm. 10.

PVes tus exercicios son el sublimar al caído; amparame, pues, Señora, como al mayor pecador del mundo.

En ti contemplar tengo con mis potencias todas; y he de ser tu pretendiente, con que siempre te amarè.

Tus ojos son muy nacidos para levantar al pobre; y á la necessidad de todos, tus manos dàn el remedio.

Tus misericordias son *aqueductos* de favores; pues por *ellas* encaminas a tus devotos la gracia.

Tu desterraste, Señora, la primera Plor del mundo: la qual te suplico humilde, siempre la infundas en nosotros.

Gloria al todo Poderoso, y a ti su mancha; pues por ti no soy confundido de Dios, Amén.

Oracion de S. Ireneo Obispo.

SAgrada Exalacion del aliento de Dios, Tierra escogida suya eres, y tan fertil, que no rinde menos frutos que al Verbo diuino. Tierra pingue, de donde salió la verdad sin la sospecha de zizañas y Libro que no admite manos menos limpias para abrirle, que las de Dios. Comunicame, pues, piadosa por estas tus gracias grandes, lo que mas siempre me conviene, Amèn. Dicu. l. 3. ad Corint. cap. 33.

Enero, à 25. Prosig. el Psal.

BVscad al Aguila mas Real, Pueblos, y gentes; que es tal que os glorificarà generosa siempre.

De su misericordia grande, es compadecerse de todos; y a quiẽ por Dios se aflige, presta meritos muy grandes.

Dilata, Señora, el braço de tu piedad en nosotros; y no se aparte jamàs tu amparo soberano.

Todos te desean divinamente ambiciosos; y las sin numero naciones, te rinden blasones grãdes.

Por ser pobres tenemos tu amparo en las peticiones; y tan gran de estu despacho, que todas las conseguimos.

Gloria al que comunica gracias, y a ti castissima; porque perfectamente le amaste, Amén.

Oracion de S. Basilio de Seleucia Obispo.

TV eres Purissima, el Palacio digno de Dios, y vasojazpeado de todos los brillantes de la gloria, que sin perder tu entereza, el Cielo se ilustra. O Madre Santa! alcançadnos la bendicion eterna, para que jamàs olvidemos lo mucho que de tu Hijo recibimos, y no se aparte de nosotros el amor que le debemos, y à ti siempre alabemos. Amèn. Ser. in Des. Virg.

Enero, à 26. Imita al Psal. 11.

DIspone (ó siempre Pia!) q̃ en tu gracia me asegure; pues siempre tu eres Fuente, de la misericordia grande.

Con el arco de tu piedad rodeas el Orbe todo; para fauorecer con él, a quien te llama, è invoca.

Parabienes, pues, se gozee el que con perfeccion te alaba; pues gozará para siempre, de tu dulçura suave.

Tu, no solo numeras las obras que de tu agrado son; mas tambien las colocas en numero para ser premiadas.

El amor que al Señor tienes, comunicanos Señora; pues por no saberamarle, no te alabamos con gusto.

Gloria al Verbo encarnado, y a ti su Madre; Templo, y morada suya, Amèn.

Oracion de S. Atanasio, Arçob.

TV, Princesa de los Angeles, eres la Piedra descollada del Monte, que ofreciò la Margarita que el mundo tuvo. Tu el Tabernaculo, que a Dios siruió de rica tarima, y Madre tambien del que te diò el ser. Ea, pues, poderosa, amparanos con el esc.

escudo de tu proteccion, para que no nos perdamos jamas, antes te alabemos siempre. Amén. In Def. Virg.

Enero, à 27 Prosig. el Psal.

TVs caminos (ó Señora!) nos ofrecen luzes siempre; danos, pues, Reyna la mano, que nos sea norte en todo.

En ti siempre resplandece de la castidad la virtud; y de los afligidos tambien el amparo grande eres.

Doze Estrellas esmaltan tu piadosa cabeça; que con el Sol ilustra, la piedad de tu grãdeza.

Las riquezas de la tierra, despreciastes vos, Señora; por conocer que en Dios estaua el tesoro grande.

Ten, pues, a bien de infundirnos vn tedio de lo terreno; para que a Dios sin cessar, con deuocion alabemos.

Gloria al Soberano Dios, y a ti bendita; por quien el Señor nos ampara. Amên.

Oracion de S. Iuan Chrisostomo, y en su proprio dia del Santo.

BEndita seas mil vezes, Madre Celestial, y Virgen, pues por Madre, y Virgen gozaste la honra, y gloria tan à la medida de tus desseos, que obtuviste lo perfecto de ser Madre de Dios; y por Virgen, la esperança de tenerlo en tus entrañas. Por cuya virtud piadosa te suplicamos, nos consigas el perdon de nuestras maldades, y que a ti siempre alabe. Amén. In vita sua.

Enero à 28. Alude al Ps. 12.

HAsta quando (ó Señora!) me tienes en tu olvido; y entre los que tuyos son, no me refieres por tuyo?

Jamás de tu genio fue el olvidar a tus siervos; si, el hermosearlos siempre con perfecciones, y gracias.

No te llaman ardidosos, quando tu les dàs oídos; con vn ardor poderoso, y oyendolos, les dàs premios.

De tu gran folio despachas las suplicas que pedimos; saliendo de ti el cõsuelo, que vnos, y otros conseguimos.

Las cosas q por ti pedimos al gran Opifice Dios; vos las conseguid, Señora, y os confessarémos pia.

Gloria à la Trinidad poderosa, y a ti Maria, Madre, y esperança nuestra. Amèn.

Oracion de S. Cirilo Alexãdrino y en su proprio dia del Santo.

DIos te salve, Madre de el Verbo Eterno. A ti debemos piadosa los beneficios grãdes que

del

del Señor conseguimos por tu grã de proteccion. Suplicamoste, pues, Señora, nos dès gracia que obremos, con el consejo que nos es dado para el bien de nuestras almas, y sin discrepar vn punto de tu volũtad Santissima, perpetuamente te alabemos. Amèn. In vita sua Cont. Nest.

Enero, à 29 Prosig el Psalm.

HAsta quando se alegrará el demonio en mi flaqueza? Tu, Señora, lo destruye cõ tu virtud poderosa.

Tu poder es celebrado para destruirlo siempre; pues monta mas tu potencia, que la del contrario toda.

Buelve tus ojos hermosos a los que imploran tu asylo; y del enemigo nuestro, defiendenos con tu gracia.

Tu, poderosa Señora, danos las ricas virtudes; para que del demonio vençamos, sus emulaciones todas.

La armadura de la Fé, y de la Caridad el oro; q̃ en nosotros permanezcan, procurarlo tu Señora.

Gloria al Altissimo Dios, y a ti hermosa Madre de misericordia Iesa, Amén.

Oraciõ de mi P. S. Pedro Nolasco y en su propria dia del Santo.

NO desampares de la tutela de tu gracia, *Madre de el Verbo Eterno*, à los que son hijos de esperãça, y de vn temor santo. Procura tambien piadosa, que cõ tu patrocinio consigamos vna perpetua observancia de la verdadera Ley, que sea admiracion a los que en esse Trono de gloria te veneran. Y pues Madre te ostentas, sednos siempre nuestra Madre. *Amèn. Maraci, in fun. Marianæ.*

Enero, à 30. Prosig. el Psal.

DAnos tu luz poderosa para siempre alabarte; y q̃ pues soys el amparo, de mi tambien lo seais.

Sin tu favor, piadosa, vendriamos a perdernos; y assi, por tu intercession procura, no nos perdamos jamás.

O dispensadora grande, danos luz para alabarte; mas ay dolor, què dirè, que no sea ignorancia?

No alcançamos á la altura, de tus colmados misterios; y contodo contemplandote, nos gozamos en tu gloria.

Enalçada estàs, Señora, sobre las Gerarquias todas; procuranos pues te amemos sin cessar con grande gusto.

Gloria al Señor poderoso, y a ti Maria: Protectora, y amparo nuestro. Amén.

Ora-

Oracion de S. Anselmo Cantua.

O *Señora, escogida, y bendita entre las mugeres, en quien lo dilatado de la gracia, sobre toda gracia en ti brillò, de suerte, que en pureza, excedes à los Angeles, y en piedad a los Santos. Sabe, pues, que mi espiritu te anhela enfermo, y de sus llagas curarse aessea en la fuente de tu gracia. No te escuses, pues, Señora. Amen. In Opusc.*

Enero, 31, Alude al Psal. 13.

NEcio blasona el demonio perseguir al inocente; mas en essa accion le labra vna perdicion de muerte.

Despertad, Señora, primero que el enemigo insolente; y aniquilado de suerte, que de corrimiento muera.

El adversario se jacta villano, quanto insolente; y de necio, é imprudente, blasona que a muchos hiere.

Intenta a todos traernos al lance mas miserable; y assi amparanos tu Señora con tu luz, consejo, y vida.

Dispone que con fervor pidamos a Dios victoria; y que aclamada alcancemos el blason, perdon, y gloria.

Gloria al que todo lo puede, y a ti piadosa, consuelo cierto en nuestros trabajos, Amen.

Oracion de S. Ildefonso, Arçob.

VIrgen, y Madre de piedad, y Trono de la summa Magestad, a quien sirve vna y otra naturaleza de Angeles, y de hombres, y a quien en toda criatura en vnidad te alaba, pues a vna seña tuya se trastornan aun los insensibles; rogamoste pues, Señora, que pues tu vida en santidad no tiene comparacion, nos comuniques tu gracia, para que te amemos siempre. Amen. In Coro c. 4.

Febrero, à 1. Prosig. el Psalm.

EL Sol, y Luna se corren admirando tu hermosura, y las Angelicas Potestades muy puntuales te sirven.

Con tu suavisimo tacto se cura todo enfermo: y con tu patrocinio grande, jamàs se perdiò alguno.

Quien, pues, avrà (ó mortales!) que su rostro no desee? O Señora, dame gracia para contemplarte siempre.

Virgen, y Madre de Dios, el que en el mundo no cabe; en ti cupo con grandeza, y hermosura admirable.

Vn temor zeloso muestra tengamos en ti Señora; y que llenos de la gracia, te alabemos para siempre.

Glo-

Gloria al inmenso Señor, y a ti hermosa, morada digna de tan grande Magestad. Amén.

Oracion de S. Ephren, y en su proprio dia del Santo.

SEñora mia, con humildad a ti clamo, para que tu Hijo no me destruyga infeliz del trono de su sabiduria, como à la infructuosa higuera por esteril. Por tanto, pues, esperança mia, en quien librado tengo el morir, y el viuir, guiame, y dispone que penitencia grande haga, para que en tu amor viua, y muera, y en la gloria te alabe. Amén. In vita sua.

Febrèro, à 2. Imita al Ps. 14.

PVes descansais (ó Patrona!) en las moradas eternas; disponed, pues, que en ellas os alabe para siempre.

Los mas humildes, Señora, son los q te configuen; procura, pues, que te anhele muy limpio de coraçon.

Afylo fue tu Esposo, y la devota viuda Anas de entrambos, pues, ordinad, tẽgamos su enseñança.

Estos en el Templo vieron ofrecido a tu Hijo; y a todos generosamente les dixte va gozo cumplido.

O quan dichosa que fuiste en llevar a vn Dios Eterno; pues de aí nació a todos el escondido Tesoro.

Gloria al Altissimo Dios, y a ti tambien poderosa; consuelo, refugio, y esperança mia. Amèn.

Oraciõ del Doct. S. Buenavẽtura.

PIadosa Reyna, hiere mi coraçon con tu caridad; y sea tal el amor que en mi arda, que me motiue a anhelarte siempre. Despierta mi espiritu, para que a tu bondad ame. Confesso, que soy desterrados; pero fio de tu piedad, que no me ocultaràs todo lo que contiene amor, y serenidad, porque eres el fuego de la caridad grande. Amèn. In Opusc.

Febrero, à 3. Prosg. el Psal.

ACuerdate piadosa, de los q siempre te invocan; y benignamente admite las vozes que a ti clamamos.

Sigamos, pues, con amor los passos de quien nos llama; y advertidos nos mostremos de su amor a los ardores.

Con gemidos, y sollezos la invoquemos sin cessar; y en este valle pidamos nos dé su benigna gracia.

O Santa, y piadosa Madre! admitid estos clamores; y en el dia temeroso, protegenos poderosa.

De tus manos recibamos conseguir la gloria inmensa; pues por tu medio esperamos alcançarla

para siempre.

Gloria al inmenso Señor, y a ti Maria hermosa; Aurora del dia eterno. Amèn.

Oracion de S. Carlos Borromeo.

VIrgen Santa, y de los Angeles Reyna, de tu acostumbrada piedad vsa conmigo, y de los rayos abundantes de tu gracia esparce algunos dellos sobre nosotros. Manifesta tambien a tu precioso Hijo el dulce licor q̃ en meritos obtuviste, y no cessis que sus llagas muestre al Padre Eterno, para que en virtud dellas consigamos lo q̃ esperamos. Amẽ.

In vita sua.

Febrero, 4. Alude al Psl. 15.

DEfiendasme vos, Señora, de el demonio mi adversario: pues los pecados q̃ tengo, la muerte me intiman siempre.

Muy grande poder te dió el Señor de hazernos bien; y logras bien el cuydado con comunicarlo a todos.

No como los Hebreos pedimos las dulcias del Egipto: mas firmes, como la Cananea las Reliquias de la gloria.

O Vaso de la gracia grande de el Omnipotente Dios! Rogadle os veamos siempre en la bienavẽturança.

Infundenos de la gracia el rio que fertiliza; y que no seamos, dispone, amemos siempre al Señor.

Gloria al poderoso Dios, y a ti sin mancha; q̃ sin termino le rendiste agradecidos colmados. Amẽ.

Oracion de S. Anselmo Cantua.

BEatissima Virgen, miranme ante tu presencia muerta, mas que viuo, pues si de mis culpas no muero, con vn infeliz aguero me confundo, porque me han formado vn esqueleto espantoso del Rostro de tu Hijo, y de tu Señora Christiano muy tibio. Saca me, pues, del letargo en q̃ estoy comprehendido. Amèn. In Opus.

Febrero à 5. Prosig. el Psal.

TU purpureo, y santo Vientre engendró al Altissimo: oyeme, pues, Soberana, aunque en vn abismo me veas.

Benditos sean los pomos de tus pechos odoriferos; pues dissolicor celestial a quien el mundo rodea.

Son mas fragantes que el vino, y el vnguento mas precioso; y de mas altos quilates que la riqueza del Orbe.

Al que dista alimentos les comunica a todos; y a ti la vida debemos, y el perdõ de los pecados.

Sienta mi alma, Señora, de tu rostro la dulçura; y verte yo gozoso, para siempre alabarte.

Glo-

Gloria al Señor del Orbe, y a ti mi amparo; Madre de misericordia grande. Amèn.

Oracion de S. Pedro Damiano.

CAntemos à todas vozes vnanimes, y cada vno en particular, y de tal suerte cantemos, que los estacios del Cielo llenemos de Ave Marias. Salga la voz como por vn mineral de oro alabando à esta Señora, y sus devotos se llenen de vna dulce melodia; que pues Maria nos salua con su assistencia, rindamosla glorias de eterna alegria. Amèn. Serm de Natiuit.

Febrero, à 6. Prosig el Ps.

ENcomios celebrad a Maria sin pecado concebida; pues es el merito grande, q atrae a Dios liberal.

Dadle todos el aplauso, por que es muy debido todo; y en particular al parto, del qual nos salió el Tesoro.

O venerada Señora, en tu viëtre al Sol llevaste; y assi èl te engrãdeció en Magestad soberana.

No corrió el Sol su carrera, q a Dios no le venerara: ni circunstancia alguna, que siempre no le amàras.

Tu, Soberana Princesa, nuestra devocion admite; y dexate ver en gracia, hermosura, y Magestad.

Gloria al inmenso Espiritu; y a ti piadosa: que con virtud singular lo enalças en la gloria. Amẽ.

Oracion de S. Ildefonso, Arçob.

SAntissima Reyna, mas bermosa soys que el Sol, mas resplandeciente que la Fè, y la mas florida en gracia que las criaturas todas. Interiormente me gozo, de que en la verdad seas la mas pura que el limpio cristal; y mas hermosa q los Astros todos. No te olvides, pues, de ayudarme siempre con el auxilio de tu gracia. Amèn. In Opus.

Febrero, à 7. Alude al Ps. 16.

ATenta, Señora, oye mi justicia, y mi verdad; pues el favor que me hazes, autoriza tu piedad.

Confiesso con alegria tu nõbre de coraçon; y espero que por tu medio socorrido seré siempre.

Tu hermosura, y resplandor de soberanos afectos; le motiuó al Rey grande el comunicarse a ti.

No te vieron las de Sion, que no te alabassen todas; y los Principes, y Grandes, que no te glorificassen.

Tan gusto, nos despojemos de lo q nos envejece; y q vistamos virtudes q nos renueuen en todo.

Gloria al Omnipotente Dios,

ya ti Soberana; Patrocinio, y Madre nuestra. Amèn.

Oracion de N. P. S. Francisco.

MAdre Santissima de Dios, toda dulce, y hermosa, que al Rey de la gloria bizistes hermano nuestro, ruega por nosotros al mismo Hijo tuyo, para q por su grande misericordia, y por la virtud de su Encarnaciõ, Passion y Muerte, nos perdone los pecados, y nos dè su gracia para siẽpre amarle en la eterna gloria. Amèn. In Opusc.

Febrero, à 8. Prosig el Psal.

IMitad a Maria hermosa Santas Vrgines todas; y pidamosle su gracia en nuestras pequeñas obras.

No nos desseches, Señora, en el tiempo de la muerte; mas antes bien nos socorre con tu fortaleza grande.

Ordena q̃ el coraçon se dirixa todo a ti; y que en tu amparo vivamos, sin perderte eternamente.

De verdad nos dixte, hermosa, el Celestial Heredero; protegenos, pues, Señora, no nos venҫa el enemigo.

O Heredad prodigiosa de las riquezas sin fin! dispone que te veamos llenos de gozos amables.

Gloria al que todo lo rige, y a ti Señora: consuelo grãde en mis peñas. Amén.

Oracion de S. Antonino de Flor.

OPrecioso Mar, lleno quanto pielago infinito de gracias! O Prodigio soberano de quãtas perfecciones se hallan! No dudo, sino que el amor que el Altissimo te tiene, nuestra consideracion excede. Preparanos, pues, Señora para q̃ te veamos todos en el Palacio Celestial. Amẽ. In Opusc.

Febrero a 9. Imita al Ps. 17.

DAdme vn ardidoso fuego, q̃ en mi engendre vn amor santo; y confessaré en las gentes, que soys la mas poderosa.

Los atribulados rendid alabãҫes a esta Reyna; y en vuestras demonstraciones, conocereis su virtud.

Esta es la Madre del Hijo del Padre de lo eterno; y es tal, que con sus deuotos vsa de toda clemencia.

Justicia es estimar siempre lo q̃ al Señor mas obliga; y venerar cõ razon, a lo que inmediato le està.

Muestranos de tu poder la observancia en la virtud; y en espacial el amaros, que es punto que nos importa.

Gloria à la Trinidad Santissima, y a ti Donzella; sin pecado Original concebida. Amén.

Ora-

Oracion de S. Bernardo Abad.

Bienaventurada Virgen, los mas humildes esclauos que tienes, nos loamos en el colmo de virtudes que de la mano de el Cielo te gozas. Tambien te glorificamos por la virginidad, y humildad que el Señor colocò en el jardin de tu pureza. Socorrenos, pues, poderosa, para que sintamos de tu jardin suavidad, y de tu amor la gracia. Amèn. In Ser. 8. sup. Cant.

Febrero, à 11. Prosig. el Psal.

MAdre de el Eterno Verbo, no me negueis vuestro amparo; pues del mundo soys la luz, y del pecador consuelo.

Los enemigos crueles neciamente nos pretenden, que cayga mos en sus laços, para atormentarnos siempre.

La lluvia que nos despide el demonio es mortal; y assi te suplicamos todos, nos proteges con tu amparo.

Con tu Hijo te pedimos nos assistas, Protectora; y con tu grãde fauor, socorrenos para siempre.

No me dexes de tu diestra, q̃ assegura eterna vida; pues cõ ella sola fio obtener eterna gloria.

Gloria al Señor del mundo, y a ti hermosa consuelo, y amparo nuestro. Amen.

Oracion de S. Agustin Doct.

MAdre de la Piedad, en tu pretioso Hijo humilmente reverenciamos de la sabiduria el Tesoro escondido; y pues en ti està el Hijo, y el hallazgo de su gracia, socorrenos amparandonos, no le ofendamos jamàs; que pues entre tu, y tu Hijo no ay otro sino vn mismo querer, nos puedes dar tu gracia, para que te loemos siempre. Amèn. In Cœles. 2. 4.

Febrero, à 11. Imita al Psal 8.

LOs Cielos con armonia cantan tu gloria, Señora; y las misticas virtudes nos instruyen tu belleza.

Aspirad todos los limpios de coraçon a esta Reyna; y os enalçarà tan altos, que gozareis de su gracia.

Maria es el descanso al rendido, y miserable; y tan poderosa, y fuerte, que siempre vence al contrario.

Eres Navecilla hermosa, cargada del Pan divino; que nos le dás saboreado hasta que nos eterniza.

Encamina tu auxilio al necessitado siempre; y ordena en feliz fortuna nuestra vida miserable.

Gloria al inmenso Dios, y a ti Reyna; pues te vniste a èl con

assombro del mundo todo. Amẽ.

Oracion de S. Geronimo Doct.

MArauilloſa Donzella, el amor mas grande, encendiò en ti la voluntad; y tan herida del fuego quedaſte, que no cupo en ti afecto alguno del mundo. Inflamanos, pues, poderoſa con vn relieue, ò partecilla de eſſe ardor que en ti reberuera, para q̃ con eſtos incendios, te alabe mi coraçon ſiẽpre. Amèn. In Iſaiam. 6.

Febrero à 13. Proſig. el Pſ.

HErid en alternados Hymnos, las entrañas deſta Reyna; y conocereis con eſto, ſus hazañas ſoberanas.

Glorificad (ò mortales!) a Maria nuestra Madre, por q̃ el Fruto de ſu Vientre, es de mi amparo el remedio.

Alabad las gentes todas, a eſta diuina Paloma; y ſu nombre el Cielo alabe, ya ſus gracias prodigioſas.

Apadrinad la juſticia los que amais todos la tierra; y rogadla nos eſcuche, de el enemigo la guerra.

O Madre del Sol divino, el furor de tu Hijo templa, no deſciẽda en noſotros, por nueſtros grandes pecados.

Gloria al divino Señor, y a ti Soberana; por quien eſpero ſer ſaivo. Amén.

Oracion de S. Atanaſio Sinaita.

VIrgen ſin mancha, ſea contigo el Altiſſimo, y dexete llena de gracia Celeſtial. O la mas dicheſa, que fuiſte merecedora de vnas ſupremas palabras, que ſin violacion alguna concebiſte, quedando Virgen, y Madre, aſſegurando el Teſoro. Danos, pues, tu fauor, para que conſigamos para ſiempre el hallazgo de la gloria. Amèn. Orat. de Natiu. B. Mar.

Febrero, á 14. Alude al Pſ. 19.

NO delatiendas, Señora, à las vozes que te aclaman; y nueſtros ruegos oíd, para protegernos ſiempre.

Los enemigos cõtarios nos oprimen fuertemente; ordena, pues, conozcamos, los gaxes de tu potencia.

Dignate, digamos todos, que por ti triunfantes fuymos, del enemigo contrario, que intentó luego rendirnos.

Los tormentos mas intenſos, deſpues de tu Hijo padeciſte; y obtuviſte en las virtudes, mas Corona que los Santos.

Suplicad al Dios bẽdito, nos dé paciẽcia en lo adverſo; ſalud al neceſsitado, y conſuelo al afligido.

Gloria al que nos ampara ſiempre, y a ti Maria; alegria grande

de

de los Angeles. Amén.

Oracion de S. Efren, Confessor.

A Ti vengo ò Virgen pia, aclamando misericordia, para q̃ tu amado Hijo por mis muchos pecados que he cometido no me desprecie. Llena, pues, mi boca con la gracia de tu dulçura, para que perfectamente te alabe, y eternamente te venere, disponiendome primero q̃ jamàs ofenda a tu Hijo. Amèn. *Serm. 2. de Nati.*

Febrero, à 15. Prosig el Psal.

NO nos desampares pia en el dia de la muerte; mas antes bien nos socorre con tu amparo, y proteccion.

Vn Angel embiarás, Señora, nos ayude para entonces; y que en la mayor angustia nos defienda fuertemente.

Los Angeles obedecen luego a tus palabras santas; y te cõfiessan por Reyna de las criaturas todas.

Tu eres siempre Señora de todo el Impireo Cielo; y Emperatriz Soberana de los Angelicos Coros.

Separadnos, pues, Señora de la vanidad del mundo; y guiadnos al descanso de las moradas eternas.

Gloria al Rey Soberano, y a ti sin mancha Donzella; Abogada, y Esperança nuestra. Amén.

Orac. de S. Antonio de Pad. siendo oy el dia de su Translacion.

VIrgen Santissima, tu eres la Puerta cerrada, pues Virgẽ fuiste antes del parto, en el parto, y despues del parto. No por obra de varon concebiste, sino por la del Espiritu Santo. Concedenos, pues, poderosa por tu inviolable Virginidad los efectos de tu misericordia, para que seguros caminemos à la gloria. Amén. *Serm. infra oct. Epi.*

Febrero, à 16. Prosig. el Psal.

EN el dia mas tremendo, socorrenos tu Señora; para que nada temamos con tu gracia, y compañia.

Sienta mi alma el dolor que merecẽ mis pecados; y ordena haga de todos penitencia verdadera.

Tu, Señora, te assientas de tu Hijo à la diestra; para ser nuestra Abogada, y singular Protectora.

Tu Hijo es nuestro Abogado delante su Padre Eterno; y tu Soberana lo eres delante el Padre, y el Hijo.

Al Padre, tu Hijo, nuestra las llagas de su Passion; y tu, Señora, al Hijo ofrecele tus entrañas.

Gloria al Altissimo Señor, y a ti piadosa; Estrella hermosa de todo el mundo. Amèn.

Oracion de S. Anſelmo Cantua.

HErmoſa Donzella, mirame triſte, y deſconſolado delãte tu hermoſo roſtro, porque me confunden mucho mis abominables pecados, con que me hago feo a Dios, y a los Santos todos. Por tanto te ruego, Señora, que por los meritos de S. Ioachin, tengas miſericordia de mi, y me conſigas la gracia, para que ſantamente viua. Amèn. In Opuſc.

Febrero, à 17. Imita al Pſ. 20.

NUeſtro coraçon ſe alegra con tu virtud poderoſa, y con lo dulce de tu nõbre ſe enſalça mi alma toda.

Tu, la cauſa toda eres de nueſtra grande alegria; porque tu has engendrado al Autor del mundo todo.

Embianos, pues, virtud de los Cielos ſoberanos; para que con la verdad, ſeamos alumbrados ſiempre.

En ti deſcanſó, Señora, la Sabiduria eterna; la qual con ſu omnipotencia te engrandeciò grandemente.

No permitas que perezcamos en la eſtulticia del mundo; mas antes bien ſeparados, y para con tu Hijo humildes.

Gloria al infinito Dios, y a ti, Reyna poderoſa: Templo de la virtud, y gracia. Amèn.

Oracion de S. Ildefonſo, Arçob.

MAdre Santa, tanta es tu dignidad, y excelencia, que ſi para alabarte tuviera las lenguas de las criaturas todas, antes llegara mi virtud a desfalleser, que a dezir algo, ſegun mereces ſer alabada, para que ſuplan ellos con mis deſſeos las faltas. Amèn. In Coro c. 4.

Febrero, à 18. Proſig el Pſ.

DIſponeduos (ò Señora!) q̃ huygamos del pecado; y que tu luz para ſiempre, nos deſvie de lo adverſo.

Siempre el contrario hize, guerra grãde en nueſtras almas; y procura deſviarnos del camino de la vida.

Alegrate en el Señor, Madre, y Virgen piadoſa; pues tu vences a los Angeles en pureza, y hermoſura.

De tu puridad ſe admiran las Eſtrellas mas hermoſas; y las ſantas almas todas, imbidian tu humildad.

Con tus ruegos haznos gratos al Omnipotente Dios; y que de todo lo torpe, nos deſviemos ſiempre.

Gloria al Señor Santiſsimo, y a ti Soberana; pues por ti, tu Hijo me perdona. Amén.

Ora-

Oracion de S. Ambrosio, Doct.

VIrgen sin mancha, ay acaso fuerças en el mortal ingenio para decentemente alabarte? Què entendimiento llegarà a explicar tu grandeza? Quien ha de dezir del todo tu alabança? Ciertamente ninguno. Suplicamoste, Señora, que por tanto colmo de gracias, te cõpadezcas de nuestras miserias. Amèn. De titu. Deipa.

Febrero, à 19. Prosig. el Ps.

OQuan dulces son, Señora, tus coloquios soberanos! Y qué suave tu amparo para los que te aman siempre!

A ti cantaré alabanças, y las glorias sin cessar; para que en tu nombre grande, me glorifiques siempre.

Quando por todos nosotros, te muestras intercessora; à los Angeles, y Santos causas grande alegria.

En la tierra tus razones fueron muy pocas, y grandes; pues con todas ellas, siempre alabaste al Altissimo.

En el mucho hablar sucede no faltar pecado siempre: refrenanos, pues, la lengua, para q a Dios no ofendamos.

Gloria al poderoso Dios, y a ti su amada; mas hermosa que el Sol, y la Aurora. Amén.

Orac. del Serafi. D. S. Buenavẽt.

VIrgen Purissima, de la manera que el Ciervo herido, y fatigado busca las aguas, assi mi alma anhela tus soberanas dulçuras. Y pues eres la Madre de mi vida, y el principio, y fin de mi esperança, patrociname, para que con tu amparo, me libre de la tribulacion eterna, y que en este mundo sin pecado viua. Amẽ. In vita sua.

Febrero à 20. Imita al Ps 21.

COn tu rostro sereno, mirame Dios mio; por los meritos grandes de tu Soberana Madre.

A tu patrocinio grande, he invocado, Señora; y con tu piedad singular, siempre me has socorrido.

Por cierto dichosos fueron, los que merecieron verte, en este valle de lagrimas, y de las miserias grandes.

El mirar de tus ojos, es tener misericordia; y mirandonos ti Hijo, por ti nos comunica la gracia.

Madre de los penitentes, guardanos de los contrarios; y ordena que con tu gracia, de la Celeste Sion gozemos.

Gloria al que lo govierna todo.

y a ti

y a ti Princesa; por quien mis Oraciones del Señor son oidas. Amén.

Oracion de S. Fulgencio Obispo.

PIadosa Reyna, oye al desconsolado, leuanta al caìdo, recoge al errado, y alienta al desfallecido. Sana con tus meritos mis llagas hediondas, y socorreme con tus auxilios grandes, para que con ellos me vista con los vestidos nuevos de la gracia, y de los viejos de la culpa me desnude, para alabar, y amarte siempre. Amèn. Ser. 2. de Natiu Virg.

Febrero, à 26. Prosig. el Ps.

EN tu misericordia grande, he siempre esperé. Señora; pues vn oprobio eterno, separaste de mi alma.

De mi se burlaron todos mis enemigos feroces; mas tu me recogiste siempre, debaxo de tu amparo.

Tu eres la que repartes de el Señor las gracias todas; porque liberal te ha hecho, dispensera de sus gracias.

Assi como el mar reparte las aguas grandes que tiene; assi tambien comunicas a tus deuotos las gracias.

Pues tu, Señora, perdonas a tus pensores contrarios; concedenos piadosa, q a ti siempre alabemos.

Gloria al Soberano Rey, y a ti Señora; Archiuo inmenso de la misericordia grande. Amèn.

Oracion de S. Geronimo Doct.

YA hermosa Virgen, los Serafines pasmados de tu belleza grande, han mudado el cantico de Isaias en tu honra, y gloria, diziendo: O Sãta de Dios, Virgẽ, y Madre, y de los hombres el amparo, y Emperatriz de los Angeles; a ti conuiene, Señora, dar la honra, y la gloria por los siglos de los siglos. Amèn. In Isai. 6.

Febrero, à 27. Prosig el Ps.

SIempre te amen, Señora, las familias de las gentes; y te glorifiquen los Coros de los Angeles soberanos.

Tu, del Señor la delicia, y del genero humano eres; de Jerusalẽ la gloria, y la honra de nuestro Pueblo.

Por nuestras culpas los Angeles nos menospreciauan antes; y armas contra nosotros, los que querian tomauan.

En los mortales hizieron diversas ruynas siempre; y en el mar de todo el mundo embeleadas temerosas.

Pero apenas al mundo, llegó tu gran hermosura; quãdo nos tuvieron todos vn respeto admirable.

Glo-

Gloria al Dios Soberano, y a ti poderosa Madre, y Virgen sin mancha. Amèn.

Oracion de S. Pedro Damiano, y en su proprio dia del Santo.

REyna del mundo, Escala del Cielo, de Dios inmenso Trono, y del Paraìso Puerta, oye los ruegos de los pobres, y de los miserables las suplicas no desprecies. Sean presentados por ti nuestros desseos en la presencia de tu Hijo, para que si por nuestras culpas son desechados, hallemos en tu piedad consuelo. Amén. In vita sua.

Febrero, à 23. Alude al Ps. 22.

EL Señor es quien me guia, ò Uirgen Santa; porque tu me mostraste, tu cara hermosa.

Tus celestiales ojos sean benditos; pues con ellos amparas al pecador grande.

Si con tu aliento, Señora, no nos ampararas siempre; ya huvieran prevalecido, todos nuestros adversarios.

Tu, de los pobres eres el refrigerio grande; y de todos tus devotos Protectora siempre.

No nos dexes (ó Señora!) de tu amparo, y proteccion; mas antes bien nos embies los efectos de tu gracia.

Gloria al Señor del Orbe, y a ti piadosa; de los pecadores Madre grande. Amén.

Oracion de S. Methodio Obisp.

MAdre de la piedad, tuyo es el cuerpo de tu Hìjo, pues tu lo has engendrado, y por el cõsiguiẽte fuiste clauada en vn madero, siendo yo quien lo merecia; y assi essas llagas tuyas debian ser mias, porque se hizieron por mi causa. Interceded, pues; para que por ellas mis dolencias seã curadas. Amèn. In vita sua.

Febrero, à 24. Prosig. el Ps.

LOs malicioſos, Señora, hizieron burla de mi; pero tu de mi presencia los arrojaste muy lexos.

Benditas sean las luzes de tu cara soberana; y de tu hermoso rostro los fulgores prodigiosos.

Tu luz hermosa vence en resplandor a los Astros; y de tus meritos la excelencia, pasma à las virtudes todas.

De tu belleza grande mas alumbra vn rayo solo; que las Estrellas hermosas de el Impireo Cielo todo.

En esta vida te pido vna cosa, ó piadosa; ó merezca ver tu rostro antes que del mundo salga.

Gloria à la Trinidad Sãtissima, y a ti sin manchas de virtudes, y excelencias coronada. Amèn.

Ora-

Oracion de S. Efren Confessor.

VIrgen Maria, aclamando vengo a ti misericordia, para que tu Hijo, que comunica vida, no me desprecie por lo mucho que le he ofendido. Llena, pues, mi boca con la gracia de tu dulçura, y mis labios mueue, para que perfectamente te alabe, y eternamente te venere. Amèn.

Serm. 2 de Sanct.

Febrero, à 25. Prosig. el Ps.

DE tus manos (ó Señora!) es la misericordia grande; y la mas pura leche que de tus pechos mana.

Bendigante los Apostoles, y los Profetas todos; y los Martires te ensalcen, y te alaben para siempre.

Dignissima eres siempre, de las alabanças todas; y de que te bẽdigã, las supremas Gerarquias.

O quan dichosa que fuiste, en ser Madre del Altissimo; y quan sabroso le supo de tu pecho el nectar suave.

De esse manjar me arroja, en mi pobre coraçon; para que su grande suavidad, me haga aborrecer lo adverso.

Al Altissimo sea la gloria, y a ti, Señora; de los pecadores refugio grande. Amén.

Oracion de S. Ireneo Obispo.

MAdre Santa, humildes te rogamos no nos permitas jamàs ser contumaces en nuestras pesimas costumbres, mas antes nos hagas velozes, y promptos, para executar los preceptos de la Ley de Dios, y que mediante tu gracia, seamòs posseedores de el summo gozo en tu compañia. Amèn. *In vita sua.*

Febrero, à 26. Imita al Ps. 23.

DEl Señor es la tierra, y todo quanto ay criado; y por ser tu su gran Madre, eres de todo la Reyna.

En favor (ó Soberana!) de tus devotos, y siervos; tu gracia nos comuniques, para servirte, y amarte.

De vna hermosura grande, es tu vestimento todo; y de piedras muy preciosas, el adorno de tu manto.

Porque de las criaturas todas, la mas humilde fuiste; oy te miras muy altissima, en el Trono mas hermoso.

Como a Ovejuelas tuyas, nos mires siempre Señora; y con tu patrocinio grande, nos ayudes como Madre.

Gloria al Omnipotente Dios, y a ti, poderosa de misericordia, y gracia llena. Amèn.

Oracion de S. Cirilo Obispo.

DOnzella singular, por ti el *Vnigenito del Padre, a los que en las tinieblas moravan, comunicó sus resplandores. Por ti los muertos resucitan, y los Reyes reynan. Urdena, pues que por ti tambien consigamos la salvacion eterna, y que en esta vida observemos lo q̃ el Señor nos manda. Amèn. In Hom. pro. Deip.*

Febrero, à 27. Prosig. el Ps.

TOdo el resplandor del Sol está en tu preciosa cabeça; y debaxo de tus plantas, la Luna hermosa tienes.

A tu assiento siempre adornan las fulgurantes Estrellas; y a tu silla singular, los luzeros mas brillantes.

Tu la Estrella mas nueua, y jamás vista fuiste; y de los justos, y Santos la mas admirada, y bella.

De tus entrañas el Trono, tu Hijo hizo Señora; por lo qual oy de su gloria, tu el Trono grande gozas.

El puesto de la silla eterna dispone nos sea dada; para que en ella con gozo te alabemos para siempre.

Gloria al inmenso Dios, y a ti mi Madre; por quien no soy cõfundido. Amèn.

Oracion de S. Casimiro Rey.

DIchosa Virgen, *por ti vino el nueuo gozo al mundo. Por ti se abren las Celestiales moradas, y por ti tambien gozamos de vna muy hermosa luz, libre de las antiguas tinieblas. Tu eres Madre, pero intacta. Libranos, pues, de las eternas penas, y conducenos à las moradas sin fin. Amèn Invita sua.*

Febrero, à 28. Prosig. el Ps.

ACuerdate de mi, Señora, en los laces peligrosos; y que a tu nombre siempre, haznos dignos alabemos.

Comunicanos memoria de tus grandes maravillas; y que las entienda procura, para poder imitarlas.

No nos dexes caer, Señora, en los laços del demonio; mas antes bien nos defiende con tu valor poderoso.

El Espiritu divino en ti halló gran morada; y te comunicó sus gracias para q̃ nos protegieras.

Del Espiritu Soberano dispone darnos sus Dones; para q̃ nada hagamos sin la voluntad divina.

Gloria al que lo conserva todo, y a ti hermosa; de virtudes, y gracias colmada. Amén.

Oracion de S. Catalina de Sena.

MAria Santissima, à ti se acogen, Señora, mis afectos y se

y se dirigen todas mis acciones, de todo el discurso de mi vida. Tu, Princesa Soberana, pues tantos bienes nos has comunicado cõ el fuego de tu caridad, amparanos siempre, para que amando a Dios, à ti, y al proximo, caminemos con passos ordenados à los bienes eternos. Amèn. In vita sua.

Março, à 1. Alud. al Pſ. 24.

ATi levanté, Señora, los afectos de mi alma; dispone, pues, q en el dia de la cuenta no perezca.

Vos nos assistis piadosa con vuestras entrañas grandes; pues quanto al Señor pedis por nosotros executa.

Ofrecedle, pues, piadosa por nosotros Oraciones; para que a gloria vuestra sea nuestra salvacion.

No permitais prevalezcan en nosotros los contrarios; mas antes bien contra ellos siempre nos fortaleced.

Procurad, que executemos de las virtudes las obras; para que consigamos por vos el perdon de nuestras culpas.

Gloria al Señor Soberano, y a ti Princesa Madre de gracia, y de santificacion grande. Amén.

Oracion de S. Ildefonso mart.

Vigilantiſsima Virgen, todo soy vuestro, y quisiera poſseer las cosas todas de el mundo, para à vuestro decoro ofrecerlas. En mi coraçon colocarè vuestro nombre, para q vuestro amor lo inflame, su dulçura lo mejore, y vuestro favor lo alliente, para que eternamente os alabe, y sirva. Amèn. In vita sua.

Março, à 2. Profig. el Pſal.

COn tu cuydado, Señora, nos libres de los contrarios; y favoreced mi alma en el dia de la cuenta.

Para amararnos os puso el Señor de gracias llena; y armas de fortaleza os diò para defendernos.

Siempre os mirais adornada de virtudes soberanas; socorrednos, pues, Señora en nuestras necesidades.

A las Regiones Celestes guiad mi alma, Señora; y en las moradas eternas agregadas con los Angeles.

De tu belleza el colmo de perfecciones es grande; pues brilla mas que el Sol, y los Astros mas hermosos.

Gloria sea dada al Señor, y a ti Maria hermosa; Madre de la piedad, y Virgen. Amén.

Oracion de S. Atanaſio Arzob.

VIrgen dichosa, tu la inocrupta eres, y de toda mancha agena: claustro Virginal de purezas: Vaso limpio, y sin mancillas: Assiento agradable de el Altissimo: y Deposito del Tesoro diuino. Sepera, pues, de mi alma toda mancha, para que perfectamente te frua, y jamàs cesse de alabarte. Amèn. Ser. in Desc. B. Virg.

Março, à 3. Imita al Psal. 24.

EN ti, Señora, coloco mi alma con sus potencias; y despues del Altissimo, a ti las dedico todas.

No se turbará mi alma si tu quieres defenderla: ni serà aniquilada si la socorres siempre.

Recibidla, pues, Señora debaxo de vuestro ampare; y con el Señor Soberano bueiveme en amistad.

De los que en el Señor confia, su la Protectora eres: y de los que esperan en ti la valerosa Judit.

No desvies, pues, Señora mis humildes deuociones: porque en vos tengo puesto mis esperanças todas.

Gloria para el Altissimo, y a ti hermosa Señora: alivio de nuestras penas sempre. Amèn.

Oracion de S. Dionisio Areopag.

MEdianera Celestial, temo grandemente el dia rigoroso del Iuizio, quando por mandado del severo Iuez se durà à cada uno segun sus merecimientos. Por tanto os pido, Señora, que de mi, vuestro rostro no desvieis, mas en mi bien me curad agora cõ la medicina del Cielo. Amèn. In vita sua.

Março, à 4. Prosig. el Psal.

JUzgame tu, Señora, para que me separé de mis maldades; y cõmigo ten por bien vsar de misericordia.

Tu, de las criaturas todas la mas virtuosa fuiste; y de tu alma lo puro aventaja a todos siempre.

Del Rey de los Cielos fuiste Madre, Inmaculada, y grande; y en todas tus ocasiones por defensor le tuviste.

Todos llenos de clemencia estaràn los que te alaban; porque siempre los ampara su proteccio soberana.

Por tanto, pues, agregadme al numero de vuestros siervos; para no estar temeroso en el dia mas tremendo.

Gloria al Señor de todos, y a ti hermosa: de clemencia Madre grande. Amèn.

Oracion de S. Casimiro Rey, y en su proprio dia del Santo.

MAdre de la piedad, la honra, y gloria soys de las mu-

mugeres todas pues la amada del Señor eres. Oid, pues, las alabãgas vuestras, y de vuestros deuotos los ruegos. Limpiad nuestros pecados, y hazednos merecedores de los Celestiales Reynos, para que os vendgamos perpetuamente en ellos. Amen. In vita sua.

Março, à 5. Prosig el Psal.

COn vuestro amor abralad, ó dichosa, mis afectos; y mis defectos carnales ceñidlos con la pureza.

No solo os dió el Señor, estos privelegios grandes; mas antes os adornò con perfecciones mayores.

Vos amasteis grandemente á la virginal pureza; y assi os adornó el Señor con su gracia soberana.

Presentadnos, pues, Señora, delante de vuestro Hijo; para q siempre logremos eternamente sus gozos.

Ordenad, que las antorchas del buen exemplo llevemos; para que nos conservemos con pureza verdadera.

Gloria al Dios verdadero, y a ti la mas bella; de el Rey grande Madre Santa. Anén.

Oracion de S. Epifanio Obisp.

SOberana Matrona, vos soys aquella que Isaias llamò pie-

dra fundamental, y sellada puerta. Y Ezequiel Profeta, Aurora y ventana cerrada, por la qual solo el Señor entrò. Gozad, pues para siempre de todos estos atributos, y de vuestra gracia, dadle al que deuoto os venera. Amèn.

Março, à 6. Prosig. el Psalm.

DE tu rostro la hermosura, todos la aman, Señora; y de todos sea loado vuestro poderoso nombre.

Mi fin solo es, Señora, alabar vuestra grandeza; y conseguir por tu nombre, vuestra gracia singular.

Tu Santo Nombre vanueren las criaturas terrenas; y canten tus maravillas para siempre los Celestes.

Vos soys la Reyna, y Señora de los Bienaventurados todos; y la Capitana fuerte de los Soberanos Exercitos.

Separadnos, pues, del mundo, y de todos los pecados; y todo lo que conviene del Cielo nos conseguid.

Gloria al mas poderoso Rey, y a ti mi Madre; esperança, y fortaleza nuestra, Amèn.

Oracion de S. Ireneo Obisp.

VIrgen sin mancha, la mas hermosa soys de las mugeres, y de los hombres la mas escla-

cla-

ilustrada y mas gloriosa que los Angeles. Coronada estais de Estrellas, y assi ilustrad Señora cõ estas luzes nuestros entendimientos, para que observemos los Mãdamientos soberanos, y a Dios, y a vos siempre alabemos. Amèn. In Coro. cap. 2.

Março, à 7. Prosig. el Psal.

SEa la luz de mis ojos el resplãdor de tu rostro; y de tu piedad la gracia alumbre mi entendimiento.

Vos soys graciosa el Altar del Dios grande de los Cielos; pues todas sus maravillas las colocó en vos Señora.

La luz Celestial (ó Pia!) es la que os hermosea; y el diuino resplandor el que os adorna siempre.

La Antorcha eterna salió de vos para todos grande; y la luz del buen exemplo distes à los pecadores.

Sed, pues, la defensa nuestra en el dia de la cuenta; y firmissima Columna contra nuestros enemigos.

Gloria al que la comunica, y a ti Señora; de luzes grandes coronada. Amén.

Oracion de S. Tomàs de Aquino, y en su proprio dia del Santo.

BEatissima Maria, llena de piedad, y clemencia, a vos encomiendo mi vida, y mi alma toda; y assi sed mi defensora siempre, para que con vuestros auxilios, las armas de mis contrarios contra mi no prevalezcan, mas antes postrados, siẽpre los vea a tus poderosas plantas, y que a ti siempre venere. Amèn. In vita sua.

Março, à 8. Alude al Ps. 26.

MI cabeça levantad al Cielo, ó Virgen Santa; para que descanse en ti, viendo tu belleza grande.

De mi no aparteis, Señora, vuestro rostro soberano; porque siempre esté buscando el serviros para siempre.

Vos siempre soys la Donzella sin defecto de pecado; pues al Cordero sin mancha paristeis cõ grande gozo.

Uos al Rey del Cielo, y tierra, amor grande le tuvistes; y a los q os invocã siempre les comunicais la gracia.

De vuestro amor los incendios multiplicadnos Señora; y de la caridad el fuego inflame los corazones.

Gloria al Omnipotente Dios, y a ti hermosa Donzella; de virtudes llena. Amèn.

Oracion de S. Ambrosio Dez.

PIadosa Donzella, no ay con q explicar vuestras grãdezas,

porque la eloquencia enmudece, el entendimiento se turba, y el talento titubea a vista de tan singulares dones. Pedidnos, pues, ò Señora, que nos dè alientos vuestro Hijo, para predicar vuestras Excelencias, y que jamàs de Dios, y de ti nos separemos. Amèn. De titulo Deip.

Março, à 9. Prosig el Psal.

YO, Reyna, deseo amaros, y buscaros con prestеza; y assi de mi no aparteis vuestro amparo poderoso.

Confessaré vuestro nombre á las criaturas todas; y à las naciones su numero anunciaré vuestras glorias.

Del Omnipotente soys el Trono ameno, y hermoso; y por vos socorre a todos cõ su patrocinio grande.

Lleguemos, pues, ó mortales, al trono de su grandeza, pues todos misericordia en él hallarèmos grande,

Con verdadero amor dispongamos nos, y oremos; y que a vuestro hermoso Hijo lo q cõvenga pidamos.

Glória al Padre Ingenito, y a tu Hija sin mancha, pues mas brillante que el Sol eres. Amèn.

Oracion de S. Andres Crete.

MAdre del Verbo diuino, y la mas Santa q los Santos, y Archiua de los Tesoros de Dios: en ti se vnió Dios con el hombre para redemirnos. Ordena, pues, ò Señora, q con tu Hijo tengamos vna vnion indisoluble, para q de su gracia jamàs nos separemos, mas antes bie le amemos, y a ti sie prestemos. Amén. Homil. c. 11.

Março, 10. Imita al Psal. 27.

MIs cuydados (ó Señora!) a ti se dirigen todos; apiadad, pues, los oídos para oir mis vozes todas.

De mis culpas miserables tened grande compassion; y en lo vltimo del dia prestadme vuestro socorro.

Vos el Depossito soys de la misericordia grande; pues por ella se consigue todo genero de clemencia.

Libradme, pues, del diluvio de mis tribulaciones todas; por el amor de vuestro Hijo, y sus meritos preciosos.

En vos apareció, Señora, el Arco de la paz hermoso; pues de la Humanidad Santissima siempre el Depossito fuistis.

Gloria al Altissimo Señor, y a ti Soberana Madre piadosa, y refugio nuestro. Amèn.

Oracion de S. Atanasio Obisp.

EScala pura del Cielo, Puerta del Paraìso, y vnion de los hõbres con Dios, sed nuestra Capitana

zma, y assistidnos Protectora, para q con vuestro patrocinio al enemigo vençamos, y a tu Hijo reverenciemos. Ordena tambien, que a ti siempre sirvamos de todo pecado limpios, para que despues gozemos de tu gloria soberana. Amèn. Orac. de Natiu

Março, à 11. Prosig el Psal.

VOs de los Cielos, Señora, soys Reyna maravillosa: y en la tierra la mas santa, y la graciosa en todo.

Del Señor somos benditos por tu medio, ó piadosa; y en el tiempo del peligro soys siempre nuestro amparo.

Vos de la gracia el Tesoro, y de la piedad soys la Madre; y la q amparais al pecador mas afligido, y caìdo.

Vos soys siempre, ò Señora, la que aumentais nuestros meritos; y la que borrais piadosa nuestros pecados enormes.

Las riquezas de las virtudes aumentad, pues, en nosotros; para que gozemos siempre de los bienes Celestiales.

Gloria al Encarnado Verbo, y a ti mi amparo; Virgẽ, y Madre sin mancha. Amẽ.

Oracion de S. Sophronio mart.

DIos os guarde, fin de la maldicion de Eva, testigo claro de la humanidad de Christo, y Fuente Immaculada de donde salìo el agua de la gracia. Llevad en pos de vos, hermosa Reyna, nuestros coraçones con la suauidad de vuestros meritos, y para siempre los vnid con los Bienavẽturados. Amèn. In Christi Nat.

Março, à 12. Prosig. el Psal.

SAntuario purìsimo de vuestra invencible mano, es el admirable Templo de vuestro cuerpo glorioso.

El Señor de los mortales en ti habita glorioso; y en ti siẽpre està cifrada su misericordia grande.

Rogadle, pues, por nosotros con todo afecto, y cuydado; para que no experimentemos del juizio los rigores.

Ordenad que los pecados de mi alma sean borrados; y disponed, ó Señora, penitencia haga dellos.

Procurad que mis potencias se empleen todas en Dios; para que seamos siempre al Señor muy agradables.

Gloria al Paracleto Espiritu, y a ti su Esposa; sin mancha de pecado concebida. Amèn.

Oracion de S Gregorio Doct.

MAdre Soberana, por tus ruegos te vniò el Señor y en camiò con tu Esposo en los viages q bizistes, y como a Oveja particular de su Rebaño te alimentò

para defensora de los Christia. nos. Ordenad, pues, q nos unimos con la Cruz, y q en ella al Señor siempre sirvamos. In 2. Epis.

Março, à 13. Alude al Ps. 28.

DIgnas alabanças ofreced a Maria hermosa; y amorosas reverencias tributadle todos.

Con limpieza ofrezcamos al Señor nuestras potencias; y a su Madre alabemos, y veneremos con gusto.

Mis potencias, y obras todas recibidlas vos Dios mio; por los meritos de vuestra Madre, que a presentarlos llega.

El es el que venid, dize, los q benditos soys de mi Padre; y los que soys de mi Madre verdaderos siervos suyos.

Ordenad, Madre sin mancha, que oygamos estas palabras; para que a vuestra presencia caminemos muy seguros.

Gloria al infinito Dios, y a ti mi Refugio; coronada de luzes, y Estrellas. Amén.

Oracion de S. Aurelio Agustino.

VOs Princesa pronunciastes: El que todo lo puede, gran des beneficios me ha hecho. *Què, hizo por vos Señora? Què gloriosa Virgen, pues mereceis llamaros Bienaventurada? Os acumulò de gracias, y de inmensos dones, y por vos haze que los muertos en el vicio resuciten à la vida. Disponedlo assi Señora. Amèn. Serm. de Purific.*

Março, a 14. Prosig el Psal.

DE tu virtud (ò Señora) a tus siervos comunica; y la bendicion, y gracia esté siempre con nosotros.

Vos piadosa, soys siempre de la vida amparo grãde; y de la gracia inmẽsa el deposito soberano.

Llena de dones estais del Espiritu divino; pues su gracia soberana se derramó en vuestro rostro.

Sacadnos de los deleytes de este engañoso mundo; para que por vuestros meritos consigamos lo eterno.

De nuestros fuertes contrarios libradnos con vuestro amparo: para que prevalezcamos, fuertemente contra ellos.

Gloria al Criador Soberano, y a ti su Hija; por quien soy libre del infierno horrendo. Amẽn.

Oracion de S. Metil de virgen, y en su proprio dia de la Santa.

NObilissima Virgen, y Arbitro de la Trinidad, el Señor os guarde, pues en vos hizo q destilara su dulcissimo manãtial para llenaros de gracias. Destilad

pues

pues; en nosotros vuestra misericordia, para q̃ por el camino guiados de vuestras grandezas, vuestras gracias ciertas tengamos. Amèn. In vita sua.

Março, à 15. Prosig el Psal.

OId, piadosa Señora, a los que devotamente os llaman; y no menospreciis las lagrimas de aquellos que os suspiran.

Vuestro poder tened prompto para socorrernos luego; y vuestro patrocinio graude para protegernos siempre.

Bendigante, pues, los Cielos, y la tierra toda; y tambien el viento con el fuego, y agua.

Soys el Balsamo lleno de suavissimos olores; con cuya suavidad recreas los coraçones.

Con el veneno mortifero nos hallavamos siempre muertos; y aora por tu pureza resucitados estamos.

Gloria al Santissimo Dios, y a ti Luz bella de gracia, y esperança llena. Amèn.

Oracion de S. Brigida viuda.

MAdre Santa, mi coraçon llenad limpio a vuestro amado Hijo, y ordenad que dispuesto vaya con Oraciones, para que dessa suerte merezca ser acompañado de tu presencia al Confessorio diuino, agena de toda culpa, de tal suerte, que al Señor siempre venere, y a ti alabe y sirva. Amèn. In Brevi. Extravag.

Março, à 16. Imita al Ps. 20.

YO te enalçaré, Señora, porque siempre me amparaste; pues de las manos de el demonio me librafte piadosa.

Sin el socorro vuestro ser salvos no podemos; porque como vn Leon procura el demonio destruirnos.

Vos soys la que nos sacais de los peligrosos trances; y nos librais con cuydado de los riesgos que ignoramos.

Al Señor pedid la gracia para que le amemos siempre; y para no ofenderle, perpetua estabilidad.

El Señor del Cielo vino a borrar nuestras maldades; suplicadle pues, piadosa, nos conserve sin mancilla.

Gloria al piadoso Dios Uno, y a ti hermosa Señora; esperança nuestra grande. Amèn.

Oracion de S. Efren Confess.

DIgnate Virgen Santa, de q̃ tu siervo te alabe, y diga:

Ave Maria. *Ave candida Paloma.* Ave *fulgentissima Estrella.* Ave *Luz sobre manera hermosa.* Ave *de los Serafines Cantico.* Ave *de los Querubines*

Hymno: Ave del genero humano alegria. Pues tan poderosa eres, Señora, el perdon de los pecados nos consigue: Amèn. In vita sua.

Março à 17. Prosig. el Ps.

CON ojos de misericordia, ó poderosa, miradnos; y del peligro mayor por vuestro amor que nos libres.

Del Señor conseguid la gracia para serviros, y amaros; y para que siempre os loemos, aumentad nuestro fervor.

Hazed que de vuestro Hijo jamás nos separemos; mas antes bien consideremos lo mucho q le ofendemos.

Los sin freno pecadores, sin vos no tienen salud; y sin vos todos los malos nos persigaca grãdemente.

Para nosotros pedid que consigamos la gloria; para que os alabemos eternamente en ella.

Gloria al inmenso Dios, y a ti consuelo mio; amparo, y esperança nuestra. Amén.

Oracion de S. Getrudis, dictada por la Virgen Santissima.

ALabo, y os saludo, Madre de la Bienaventurança, y digníssimo Sagrario del Espiritu Santo. Por el dulcissimo coraçon de Iesu Christo vuestro muy amado Hijo, nos saqueis de lo profundo de las necessidades, y en la hora de la muerte nos socorrais piadosa, para que viuamos eternamente por vos en la eterna gloria. Amèn. In vita sua.

Março à 18. Prosig. el Psal.

ATodos nuestros contrarios oprimidos vos, Señora; pues soys de los pecadores el refugio poderoso.

Recibid las devociones que cada dia os dezimos; para mas deuotamente celebrar vuestras glorias.

Assi, pues, como la tierra de frutos toda está llena; assi vuestra hermosa Alma de gracias toda hermosea.

Todos los que por vos fueron salvos, ó Señora piadosa; grande alegria dieron a los Angelicos Choros.

A vuestro Hijo interceded por los grandes pecadores; y que de nuestros pecados penitencia grãde hagamos.

Gloria al Señor de todos, y a ti su Madre de todo lo criado Princesa admirable. Amén.

Oracion de S. Bernardo Abad.

ALegrese (ò Virgen!) el pecador, que por ti mereciò alcãçar remission de sus pecados. El cautivo tambien se goze, pues de la carcel le libraste. Tambien

bien se alegren los Angeles, pues con vuestra presencia se gozaren todos. Y para que tus deuztos tãbien gozeros estemos, rogad al Señor por ellos, no nos dexe de su mano. Amèn. In Psal. 47.

Março, à 19. Imita al Ps 30.

POr no ser cosfundido, espero en ti, piadosa; y assi siempre recibidme debaxo de vuestra gracia.

El Rey del Cielo, y tierra sea por siempre leado; porque nos dió tal refugio, en ti, Protectora fuerte.

Procurad de la piedad de vuestro Hijo la gracia; para los que siempre esperan en vuestras misericordias.

Vos de nosotros cuydais mas que los padres terrenos; hazed, pues, que no nos falten vuestros auxilios jamás.

Detened, Señora, siempre el furor de mis contrarios; y suspended dellos las fuerças, para que jamás me ofendan.

Gloria al padre Señor, y a ti Maria; llena de gracia, y puerto de la gloria. Amén.

Oracion de S. Agustin Doct.

DIos te Salve Reyna, el Señor contigo está, y con nosotros, porq en tus entrañas se encarnó, y contigo dentro de el coraçon, de donde tus potencias llenò de gracias y de perfecciones tu entendimiento. Te damos pues las gracias, para que eternamente las gozes, y sin cessar las posseas. Amèn. Ser 18 de Dormitione. Março, a 20. Prosig el Ps.

VOs soys, divina Señora, nuestra fortaleza grande; y en nuestros muchos peligros nuestra Protectora siempre.

En nuestras tribulaciones, a vos clamamos apriessa; y en nuestras necessidades conseguimos vuestro amparo.

No puede impedir del Cielo la distãcia el que nos oygas; pues para nuestros clamores tienes prompto tus oìdos.

Nuestras miserias grandes, son muy vistas de tus ojos; y las vozes que te damos, las oyes con grande gusto.

Hazed, pues, gozemos todos de vuestras grandes virtudes; y q de vuestra hermosura el descanso configamos.

Gloria al Omnipotente Rey, y a ti Señora Madre, y esperança nuestra. Amén.

Oracion de S. Gregorio Taumat.

DIos te guarde Virgẽ Maria, alegrate llena de gracia. Devos, Señora, es el gozarse, pues por su assiento la divina gracia

os eligiò. Rogamoſte, que pues eres de la Trinidad Santiſsima habitacion hermoſa, nos alcances gracia, para hazer penitencia verdadera de todos nueſtros pecados, y que a ti ſiempre alabemos. Amén. Ser. de Deip. in Annun.

Março, à 21. Proſig. el Pſal.

DEstruid, Señora, el laço que mi enemigo prepara; para que en él no tropieze, ni en ſus aſſechanzas grandes.

Mi alma pobre encomiendo en vueſtras manos piadoſas; y todos los bienes que tengo, y toda mi vida.

Todos los que os anhelan hallan vn conſuelo grande; por ſervos la Madre Santa, y la que amparais a todos.

Tu de la miſericordia eres la Protectora ſiempre; y la que de nueſtros pecados nos ſocorres las miſerias.

Ordena, pues, que llamemos con devocion al Señor; para que eternamente le alabemos para ſiempre.

Gloria al que la comunica, y a ti piadoſa; Protectora, y amparo nueſtro. Amèn.

Oracion de S. Atanaſio Obiſpo.

DOncella ſin mancha, todos con voz alegre os alabamos diziendo: Dios te guarde llena de gracia. Concedenos, pues, Señora, que por eſta alabança, de coraçon menoſpreciemos las coſas terrenas, y que à las Celeſtiales ſolas amemos, para que ſeamos conſortes de los Santos en la gloria para ſiempre alabarte. Amèn. Serm de Deip.

Março, à 22. Alude al Pſ. 33.

BIenaventurados ſon los que aman a Maria; pues por ſu interceſsion ſerán borrados ſus pecados.

Caſtos ſon (ó Señora!) tus ſoberanos pechos; pues al Rey de los Cielos dieron el nectar con ellos.

Vos ſoys la flor de las Virgines, y la mas hermoſa Donzella; pues producis por todos grandes fores virginales.

Todos los que de tus frutos devotamente comieren; eſtaranſe de eſtar en los tormentos eternos.

No permitais, pues, Señora, que indignos los comamos; para que eternamente no nos condenemos.

Gloria al Poderoſo Dios, y a ti Soberana; luz del pecador, y amparo grande. Amén.

Oracion de S. Geronimo Doct.

MAdre Santa, del mar ſoys poderoſa Eſtrella. Soys

mar

mar para nuestras necesidades, pues de las aguas de vuestras misericordias, llenais a todos. De la Pasion de vuestro Hijo tuviste grande dolor, pues como cuchillo cruel vuestra alma atravesó. Hazed, pues, Señora que dolor tenga mos siempre de todos nuestros pecados. Amèn. In Isai. 6.

Março, á 23. Prosig. el Ps.

BEndita seais, Señora, vara de Jesé florida; pues hasta el Trono mas alto os esparcis triunfante.

De la divina Justicia de mi señor parad la vara; para que sus golpes grandes no me hieran para siempre.

Ordenad siempre imitemos a los que aman a Dios; para que cõ alegria, al Señor, y a ti sirvamos.

El que destruyó a Luzbel os enfalçò grandemente; pues por vuestra humildad merecisteis ser premiada.

Con nosotros estended vuestras manos poderosas; y liberal socorrednos con vuestros auxilios grandes.

Gloria al Criador del mundo, y a ti su Madre de piedad, y gracia llena. Amén.

Oracion de S. Bernardo Abad.

PUrissima Señora, llena de la mas alta gracia fuiste en vuestro parto prodigioso, y en la Encarnacion de vuestro Hijo muy prodigiosa. Cõcedenos, pues, Señora de lo que abundais, y ordenad que con nuestras pobres Oraciones aplaquemos de el severo Iuez los justos enojos, y que a vos os amemos siempre. Amèn. Serm. de Assump.

Março, à 24. Prosig. el Psal.

NVnca faltará, Señora, la gracia de vuestro rostro; ni desfallecerà jamàs tu incomparable hermosura.

Vos las cosas temporales despreciasteis en la vida; floreciendo mas que todos en virtudes prodigiosas.

En el Trono de la paz, gozosa te sentaste siempre; y en contemplaciones grandes, a todo el mundo excedite.

Tu callaste, contemplando de Dios las grandezas todas; y te aclamaron grande las Gerarquias Celestes.

Concedenos, piadosa, de vuestra gracia los frutos; para que siempre gozemos la eterna consolacion.

Gloria à la Trinidad inmensa, y a ti mi Madre amparo, y consuelo mio.

Oracion del Serafico Doctor S. Buenaventura.

Ma-

MAdre de misericordia, el Señor està contigo, y en vos se ha dignado encarnarse. Y todo lo que le pedis os concede. Por nosotres, pues, le pedid, que compañeros seamos por vuestros meritos en los bienes eternos con los soberanos Angeles, para q al Señor, y a vos siempre alabemos, y acà siempre os sirvamos Amen In spece Luce 1.

Março, à 25. Imita al Ps 32.

EN Maria Soberana los juitos rodos se alegren; y su pureza grande alben con devocion sus devotos.

A ella os aproximeis con reverencia muy grande; y en su divina embaxada vuestro coraçon se alegre.

Los pecadores se alleguen con Gabriel a saludarla; pues sin duda alentarà el dia de oy a todos.

Dios te guarde la mas llena de gracia grande, y de gloria; el Señor està contigo con sus perfecciones todas.

Ruegale, pues, por nosotros, los pecados nos perdone; y que en la hora de la muerte nos socorra con su amparo.

Gloria à la Trinidad Santisima, y a ti Maria; del Arcangel Gabriel oy visitada. Amén.

Oracion de S. Ireneo Obispo.

GOzaos piadosa Madre, pues por vuestra obediencia desatasteis el nudo con que nuestra Madre Eva nos avia atado. Porque lo que ligò Eva con el pecado, vos cõ vuestra gracia lo desbizistеis todo. Bendita, pues, os gozeis, Señora, por la dignidad q de ser de Dios Madre oy mereciste. Amèn. In vite sua.

Março, à 26. Prosig. el Psal.

EL cuarto sabio es Maria hermosa; por quien el Señor del mundo nos dio la vida.

Alabaçan le ofrecen los mortales todos; y en sus pechos es embriagad de su dulçura grande.

De la vanidad del mundo huid siempre con presteza; y del pecado evitad las miserias que os opriмen.

De lo malo os separad, como de la Serpiente; para que os delvieis de la justicia eterna.

Tu, Señora, siempre eres la q borras los pecados; y assi con tu auxilio grande en lo adverso nos socorre.

Gloria al Altissimo Dios, y a ti su Madre; de gracia, y misericordia llena. Amèn.

Oracion de S. Tomàs de Aquino.

TV (ó Virgen!) eres la que engendraste al Verbo Eterno. A quien, pues, referiremos

Sus las glorias, sus a ti hermosa: Tu de todos debes ser amada, y eternamente engrandecida. Por tanto, pues, de tu piedad usa con nosotros, y conservanos en el gremio de tu misericordia, para que por ti merezcamos la eterna gloria. Amén. 1. p. q. 15. art 6. ad. 4.

Março, à 27. Prosig. el Psal.

LOs que temeis al Señor, a Maria venerad; porque su honra reduda en gozo de el Rey del Cielo.

El mismo Dios ama mucho a esta dichosa Señora; y venerada de todos quiere que sea siempre.

De su diuina piedad nos embiará sus rayos grandes; y nos clarificará con la luz de sus fulgores.

No temais, pues, a los rayos de la suaue Maria; porque no solo no ofenden, mas antes siempre consuelan.

De tu piedad, pues, la gracia ordena, que en mi se hospedes; y que el fruto amable della cadulçore nuestras almas.

Gloria á la Trinidad inmensa, y a ti Señora; primorosa Rosa, y Jardin cerrado. Amèn.

Oracion de S. Agustin Doct.

DIchosa Maria, quien serà bastante para debidamente alabarte, siendo tu la que por singular merecimiento socorriste el mundo perdido? Con què alabanças te pagarè la humana fragilidad, pues por ti hallò el camino de su restauracion? Tu, pues nuestro refugio eres, llevanos à la eterna gloria, para que al Señor siempre alabemos. Amèn. Serm. 35. de Sanct.

Março, à 28. Imita al Ps. 33.

YO bendiciré a Maria en todo tiempo con gusto; y no cessarán mis labios de engrandecer su hermosura.

El Dios de todas las gentes las bendiciones le dió; y la enssalçó con ventaja mas que a todos los mortales.

Engrandeced la, pues, todos alegremente conmigo; y los que os alimentais, con la leche de su afecto.

Ella os dará muy gustosa del rozio de la tierra; y de la fertilidad del Cielo los frutos con abundancia.

Por las sendas de Jacob, hazed Señora que andemos; y nos separemos siempre de lo errado de Esau.

Gloria al Omnipotente Dios, y a ti mi amparo; de Estrellas, y Luzeros coronada. Amén.

Oracion de San Proculo Obispo.

Ben.

Bendita eres, Señora, entre todas las mugeres, y glorificada en la tierra, pues con agrado te alaba toda lengua, y te predica Madre de la vida. Por ti se ha borrado el pecado, y en gozo se ha mudado la maldicion de nuestro Padre primero. Dispone pues, que en la gloria cantemos tus alabanças sin numero para siempre. Amen. Ricard. in vita sua.

Março, à 29. Prosig el Ps.

INvocad à esta Señora los que moraisen la tierra, porque en ella hallareis la misericordia grande.

Muchos son los peligros que nos pone el enemigo; llamadla, pues, muy afligos, y os librará de sus riesgos.

De toda la santidad està llena esta Reyna; à quien mueven humildes ruegos, à misericordia grande.

Mueva te, pues (ó Señora!) nuestras preces à piedad; y las suplicas que te hazemos, à clemencia soberana.

Nuestras Oraciones pobres sean cauta (ó hermosa!) de que ruegues por nosotros à tu Hijo piadoso.

Gloria al independiente Dios, y à tu Madre; gloria, y esperança nuestra. Amen.

Oracion de S. Theòfano Obisp.

PIadosa Madre, pues lo eres de Dios, y de la misericordia, ruegote, pues, misericordia tengas de mi en el dia de mi mayor necessidad. Atiende que mis enemigos se han multiplicado, y malamente me aborrecen; y assi cõ mi Criador merecensilia, para que por ti goze eterna gloria, y en este mundo siempre le sirua. Amẽ. Posse. in appa.

Março, à 30. Prosig el Psal.

TOdas aprendan los Fieles de exemplo de Maria; y con cuyda lo imiten su caridad, y humildad.

Es ra todas las mugeres es la mas bendita siempre; cuya bendicion suaue a sus deuotos comunica.

No solo con sus palabras sus grandezas manifesta; mas tambien cõ sus obras, sus gracias nos reparte.

Tu siempre eres, Señora, la Ciferea de Belen; de donde todos deseamos beber como el Rey David.

Danos, pues, agua de vida, para que facilmente demos; al Señor siempre sirvamos, y à otras aguas no anbelemos.

Gloria al piadoso Rey, y à ti

su

sin mancha; llena de perfecciones, y gracia grande. Amèn.

Oracion de S. Ireneo Obispo.

O Sola, y sin exemplo Madre, y Virgen Maria, a quien conservò el Señor tu Cuerpo, y Alma, de suerte, que te hallò digna para en ti escoger su habitacion, y morada: ruegote, pues, Señora, por quien todo el mundo es salvo, intercedas por mi, y debaxo tu proteccion me coloques siempre para amarte, y servirte. Amèn. In vita sua.

Março, à 31. Prosig. el Psal.

HUmildisima fuiste, ò Virgen pura; y por esso el Señor grande en ti se encarnò con gusto.

Tu, del linage humano la bendita siempre eres; y eternamente te alaban las Celestes Gerarquias.

Con tu humildad, y pureza obligaste mucho a Dios; para que en ti se encarnara para remediar a todos.

Benditas sean, Señora, tus perfecciones, y gracias; pues todas os hermosean, mas que los Astros Celestes.

Hazed, pues, nos adornemos con virtudes semejantes; para que al Señor Eterno, y a ti siempre alabemos.

Gloria al Redemptor del Orbe, y a ti Señora: Espejo de la humildad, y gracia. Amèn.

Oracion de S. Andres Cretense.

TV Bendita eres entre las mugeres todas, y la tierra desiderable, de la qual tomò barro el Obrero de nuestro campo. Tu la nueua Sala donde descansó la espiritual Arca de la Encarnacion del Verbo. Por tanto, pues, te rogamos, que en nosotros repose el Espiritu diuino, para que a ti jamàs olvidemos, mas antes te sirvamos siempre. Amèn. In Nati. B. Virg.

Abril, à 1. Imita al Psal. 34.

TV Soberana Señora juzga a mis contrarios todos; y cantarè muy deuoto tus beneficios grandes.

No permitas que a mi alma atribule mi enemigo; por el Fruto de tu vientre, y de tus meritos grandes.

Tu Hijo es el Redemptor de todo el humano genero; y tu la reparadora de el mifero cautiuo eres.

Tu eres el refugio grande de los afligidos todos; y de los que en ti esperan, el amparo, y proteccion.

Ordena, pues, que al Señor en todo tiempo amemos; para que

en

en la eterna Patria os gozemos para siempre.

Gloria al Dios Soberano, y a ti mi amparo; de mis culpas el remedio grande.

Oracion de S. Fulberto Obispo.

SOberana Virgen, recibe lo que te ofrecemos, y comunica a nuestras obras el valor que tu puedes, para que presentadas assi a tu Hijo, tengan mayores valores. Alcança lo que te rogamos, escusa lo que tememos, y ordena que siempre te bendigamos en esta vida por gracia, y por gloria en la eterna. Amèn. In Serm. Assump. Virg.

Abril, à 2. Prosig el Psal.

DE tu dulçura, y gracia Madre, y Virgen Maria; el Imperio està lleno, y todo el universo mundo.

A todas partes, ó Reyna, la gracia de tu Fruto Santo, por el Orbe se difunde obrando maravillas raras.

En todo tiempo debemos tributarte alabãças; porque siempre experimentamos tu patrocinio, y socorro.

No huvieramos sin ti conseguido el cõsuelo en los trabajos: pues de nosotros la defensa eres siempre, y el refugio.

Ruega a Dios, pues, por nosotros sin pecado nos conserve: y nos coxa sin delitos el sueño de nuestra muerte.

Gloria al poderoso Dios, y a ti Maria de gracia, y misericordia llena. Amèn.

Oracion de S. Bernardo Abad.

MAdre de la piedad, de tu misericordia, nadie puede dezir, que aviendola invocado, le aya en algun tiempo faltado, porque de verdad, del poderno careces, pues de la omnipotencia eres Madre: ni modo para conseguirla, pues de la sabiduria lo alcançaste. Ordena, pues, nos sea dada la silla del descanso por tu intercession bendita. Amèn. Ser. de Assump.

Abril, à 3. Prosig. el Psal.

COrramos todos gozosos a saludar a Maria; para que descansemos en el gremio de su gracia.

Maria es la que a sus siervos el suave olor comunica; y del balsamo aromatico el fragante licor embia.

Tu fuiste de las Naciones la deseada, y dichosa; y la que te aclaman por Madre, y por la misericordiosa.

Tu, Señora, el Presidio de la Castidad eres; y los que salvarse desean, tu Santo Nombre alabã.

Haz

Haz, pues, que por el amparo de tu proteccion soberana sviua-mos en esta vida con santidad, y pureza.

Gloria al Omnipotente Señor, y a ti Soberana: por que en el Señor me perdona siempre. Amén.

Oracion de S. Agustin Doct.

PRotectora de los pobres atiende a nuestros ruegos, y nuestros temores escusa. Por ti esperamos el perdon de nuestras culpas, y en ti la esperança de nuestros premios está. Mirad, pues, a los desseos de los que te piden, y bazed que consigamos el amar a Dios, y a ti, pues soys nuestro desseado bien, por los siglos de los siglos. Amèn. In Annuntiat. Ser. cap. 3.

Abril, à 4. Imita al Psal. 35.

ENtre si dixo el injusto: *Yo pecaré en occulto;* y por tu se separò de su mal proposito.

El rostro hermoso de Dios inclina sobre nosotros: y a que vse de misericordia obligale con tu amor.

Tu, para esto, no solo piadosos modos tienes; sino remedios muy grandes para el consuelo de todos.

Tus virtudes son, Señora, de inumerables meritos; y tu amparo, y proteccion para mi de valor grande.

Quando tu muestras al Hijo por mi tus preciosas gracias: luego el perdon consigo de mis culpas, y miserias.

Gloria al Altissimo Señor, y a ti su amada: de los Cielos, y Angeles alegria. Amén.

Oracion de S. Jorge Arzob.

POderosa Reyna, por todas partes tu nombre se publica, y el Fruto de tu vientre es bendito. En la tierra tambien se han esparcido los milagros de tu virtud, y basta sus fines ha llegado de tus prodigios la voz, pues a los muertos resucitas, y a los enfermos sanas. Cura, pues, mi alma, Señora, para que te conozca siempre, y jamàs te olvide. Amè. Ex eius Mari quam toti. eden.

Abril, à 5. Prosigue el Psal.

EN la tierra está, Señora, tu misericordia, y gracia: y por todo el Orbe grande tu amparo se comunica.

En tu braço están tambien el poder, y la virtud: y en tu poderosa mano la fortaleza grande.

Tu a los Principes todos de las tinieblas veces: por amparar a tus siervos, y adornarlos de mil gracias.

Tu eres la valerosa defensora

de

de los Martires; pues en sus grandes tormentos singular valor les dàs.

Sed, pues, esquadron muy fuerte contra nuestros adversarios: para que por tu virtud nos miremos victoriosos.

Gloria al que lo puede todo, y a ti hermosa de los pecadores el consuelo grande. Amèn.

Oracion de S. Anselmo Cantua.

SOberana Reyna, mis pecados piden el manifestarse a ti, para que la cura alcancen, pues por su abominacion, de tu presencia huyen. Su dolor me atravieſſa, su temor me espanta, con la grauedad me confundo, con su peso me oprimen, y con su verguença me corren. Por tanto me ayudad, Señora, a huir de lo que tu siempre aborreces. Amèn In Opusc.

Abril, à 6. Prosig el Psalm.

BEndito sea tu Imperio sobre los Cielos todos; y bendita sea en la tierra toda tu magnificencia.

Tu, el Horno inextinguible del Amor divino eres; y en ti se preparó el Pan, que a todos comunica vida.

Tu, el Archiuo eres de los Tesoros divinos; y en ti están congregadas las riquezas soberanas.

Haz, pues, que con devocion busquemos estas riquezas: y que no nos aficionemos à las fingidas y falsas.

Sola tu (ó Señora) al que te ha criado concebiste: y al que te sustentó siempre el alimento le diste.

Gloria al Soberano Rey, y a ti su Esposa de gracia, y misericordia llena. Amén.

Oracion de S. Cipriano Obispo.

PRincesa grande, a ti sola concedido fue el priuilegio de ser Virgen, y Madre: y por Madre, te fue debida la plenitud de la gracia, y por Virgen la abundante gloria. Concedenos pues, fortaleza, para que en virtud de tus prerogatiuas, sirvamos al diuino Señor, y de tal suerte le amemos, que en todo su voluntad hagamos, y a ti siempre alabemos. Amèn In Ora. de Natiu. Christi.

Abril, á 7. Imita al Psal. 36.

CON tu benignidad, Señora, aplaca el furor del Hijo; y no quieras que yo siga las costumbres depravadas.

Los que malician de tu gracia, desheredados serán della: pero a los que humildes esperan, los harás siempre herederos.

Ordena seamos del numero de los que esperã en ti; y libranos de las penas del infernal calaboço.

De

De las malas compañias separanos siẽpre, Señora; y juntanos con los que son de tu vando poderoso.

A las verdaderas luzes hazed tambien que sigamos; y que las tinieblas grandes para siempre desechemos.

Gloria al piadoso Señor, y a ti nuestro amparo; por quien el Señor no me ha confundido. Amẽ.

Oracion de San Germano, y en su proprio dia del Santo.

ALegraos Virgen gloriosa, pues con el consentimiento vuestro al Verbo Eterno concebisteis. Alegraos fructuoso Bellocino, Açuzena de olores preciosa, y Flor que produxo al mejor Fruto Christo. Alegraos, y gozad de todas las delicias de lo eterno, y limpiadnos de todo vicio, de tal suerte, que al Señor siempre amemos. Amén. Surio, in vita sua.

Abril, à 8. Prosig. el Psal.

LOs Religiosos todos a Maria al ben; y beadiganla deuotos los los Eclesiasticos todos.

Instan, pues, muy gozosos en sus alabanças grandes; para que sus peticiones de coraçon sean oidas.

Nuestras Oraciones todas son en su coraçon incendios; y se conuierten en frutos nuestros deuotos ruegos.

De las cosas Celestiales inteligencia admirable tiene; por ser Querubina Cathedra, que en la Suprema se asienta.

Consuelanos, pues, Señora, y haznos limpios, y alegres; para q no aparezcamos tristes en el juizio tremendo.

Gloria à la Trinidad Santissima, y a ti mi aliuio; la mas hermosa, y mas bella. Amèn.

Oracion de S. Anno Arçob.

VIrgen singular, por tu misericordia te ruego, que puerta me seas por donde desta vida salga, y que pueda huir de tantos males que me rodean. Procuranos tambien los Dones del Espiritu diuino, para que con ellos adornados, cosa alguna no hagamos, q̃ contra la voluntad del Señor, y tuya sea. Amèn. In vita sua.

Abril, à 9. Prosig. el Psal.

MAs vale de Maria hermosa vna poca de gracia; que del mundo todo las mas preciosas joyas.

Glorias te sean dadas, è Reyna de los Cielos; y no quieras olvidarte de nosotros en todo tiẽpo.

Tu el Castillo fuerte eres en dõde entrò Jesus gustoso; pues de

preſidias divinos lo dexó ador-
nado.

Quien en ti habita, eſtá en ſegu ra ſalvacion; y de gozar de la glo ria la eſperança cierta tiene.

Separados de las obras y con-verſaciones malas; y que en las cosas buenas haz ſiempre nos empleemos.

Gloria al Salvador del mundo y a ti dicho'a; eſcudo, y amparo nuestro. Amén.

Oracion de S. Dionisio Arçob.

TV la Madre de la vida eres, ò Señora y la que engen-draſte al Verbo diuino. Ta-bernaculo verdadero eres, en el qual otro no entrò que el Altiſsimo Señor. Puerta eres tambien cõ lamino de Dios ſellada. Sella, pues, Señora, nueſtras almas con la ſeñal de la vida eterna para q̃ por ti ſeamos ſalues. Amèn. Teodo. lib. 2. Her.

Abril, à 10. Alude al Pſ 37.

CONſiguenos tu, Señora, el perdon de nueſtras culpas; para que con furor, por ti, no nos juzgue el Juez ſevero.

En ti, piadoſa, coloco toda mi grãde eſperãça; y a ti conſtituyo ſiẽpre por mi Protectora fuerte.

Por nueſtra mala conciencia muchos males tememos; y nos atemoriça mucho de nueſtras almas la ruyna.

Llenos de grandes temores por nueſtros pecados eſtamos; y por ſemejantes errores tememos grandemente.

Deſviamos, pues, Señora eſte temor que tenemos; y ſolo el de Dios ordena de que ſiempre le tengamos.

Gloria al mas poderoſo Señor; y a ti Reyna; de virtudes ardornada toda. Amén.

Oracion de S. Aguſtin Doct.

DIchoſa Patrona, tu al Señor pariſte con gozo, pero Eva con triſteza. Tu alegraſte con tu parto, y al miſmo gozo en tu vientre lleuaſte; pero en Eva, todo fue al contrario. Dignate, pues, te alabemos, y q̃ de la eterna gloria herederos ſeamos. y q̃ aqui ſiẽpre te amemos, y al Señor jamàs ofendamos. Amèn. In Ser. de Annunt.

Abril, à 11. Proſigue el Pſal.

TOda mi coraçon triſte ſe ha conturbado, Señora; y de mis entrañas la luz ſe ha deshecha del todo.

Yo en tinieblas morando hize muchas obras malas; y me rodearon ſiempre nubes muy caliginoſas.

Los eſpiritus contrarios ſiempre me atribulan todos; ſocorreme, pues, Señora, para que no prevalezcan.

O quan bueno me fuera no aver pecado jamás; por no aver visto Dios tan bueno ofendido como buelto.

Ahuyenta de mi ceguedad las tinieblas que me ofucan; y a mi obscuridad alumbra con tus luzes soberanas.

Gloria al Redemptor de el mundo, y a ti su Madre; por quiẽ consiguimos tu gracia Santa. Amen.

Oracion de S. Leon Maximo, y en su proprio dia del Santo.

MAdre Soberana, quan gran de fue tu gozo, quando a los Reyes viste q̃ adorauan a tu Hijo en el pobre Portalejo. Concede, pues, a tus siervos que humildes te suplican, que firmemente creamos los Misterios de la Fè, y que tambien consigamos el gozo desiẽ pre verte, mediante la penitencia grande, de suerte que a los Angeles alegremos. Amèn. In vita sua.

Abril, à 12. Prosigue el Psal.

NOs desampares gloriosa Virgen Maria, mas antes en mi guia ché tu virtud santa.

No dexes de fauorecer con tus auxilios fauorosa los que te inuocan siempre en sus necesidades grandes.

A ti consagró el Señor el ser misericordiosa; para que de su justicia nos libraras con tu amparo.

A los gustos de la gloria gozos grandes les cansas; y a los pecadores todos beneficios comunicas.

Dignate, pues, recibirnos en el numero de tus siervos; y del pecado has ataduras quebrantalas con tu gracia.

Gloria al que padeció por mi, y a ti Señora; pues sin ti condenado yo, a fuera Amén.

Oracion del Serafico Doctor San Buenaventura.

POr aquellos temores santos con que se estremeciò tu coraçon, Virgen dichosa, quando viste que tu Hijo amantissimo preso quedaua, y atado, nos socorras con tu amparo, para que temas, y tiemble acra nuestro coraçõ por mis pecados, y se mueua a penitencia, para que assi confortado, al adversario no temas. Amèn. In Opusculis.

Abril, à 13. Imita al Psal. 38.

YO dixe, ò Soberana: *Mis caminos guardarè*; quando por tu intercio santo me fueren dadas las virtudes.

Los preceptos de la Ley ordenada observe siempre; por q̃ estos

solos lleuan a gozar de el Reyno eterno.

O locura de los hombres que aborrecen las virtudes; y á la mẽtira, y engaño aman de coraçon siempre!

Llegaos, pues, ó mortales, a Maria con amor; para q por las sendas de la gloria os encamine.

No permitas que sigamos los designios del pecado; mas antes bien nos configas para lo bueno la gracia.

Gloria al que la comunica, y a ti Soberana; de la gloria el camino verdadero. Amén.

Oracion de S. Exkio Arçob.

COmpadecete piadosa, y ten misericordia de mi, no cerrandome la puerta de tu clemencia. De mi desgracia te apiades, y colocame en los braços de tu piedad, para que con tal Protectora, no tema la siniestra fortuna, mas antes bien me guies por el camino de la gracia à la vida eterna, para siempre alabarte. Amèn. Chryso. in Fasc. Ord. Cister. l. 1. dist. 30.

Abril, à 14 Prosig el Psal.

CON tu suavidad, Señora, mi coraçon se ha inflamado; y con tu amor mis entrañas favorecidas están.

Atiende, pues, ó Señora, a mis peticiones todas, y de mi presencia ahuyẽta mis enemigos grãdes.

Mucho teme el adversario a nuestras buenas obras; pero nada a los rigores de tus fuerças sobranas.

Si tu no nos socorrieras cõ tus continuos socorros; de nosotros alcançaran siempre lo q desean.

Hazenos, pues, ó tu Señora, vẽcedoras contra ellos; para que holladas sus cabeças, no temamos los peligros.

Gloria al Soberano Dios, y a ti mi Refugio; Escudo inexpugnable de mis enemigos todos. Amẽ.

Orac. de S. Fulgencio Obisp.

DOnzella Soberana, tu la ventana del Cielo eres por donde el Señor embiò la mayor luz. Tu la Escala por donde baxò à la tierra, para que por ti mereciesemos subir al Cielo. Ordena, pues, ò Señora, que nos separemos de la vanidad terrena, y lo perfecto consigamos, para siempre reynar contigo. Amèn. In vita sua.

Abril, à 15. Prosig. el Psal.

DE mi, ó Soberana Señora, misericordia tẽn grande; y de mis grandes miserias te compadezcas piadosa.

Desde tu infancia creció tu benevolencia grande; y en tu Tabernaculo hizo asiento la misericordia.

Tu

Tu la copiosa Fuente de lo eterno siempre eres; y para tus cercos, y siervos, la verdadera Madre.

A tu debemos correr a pedir grande clemencia: como à la pisçina antigua los Hebreos lo hizieron.

Guarda, pues, que no tropie ẽ en tu desgracia nuestros pies mas antes bien me ampara, para q nunca perezca.

Gloria al Espiritu diuino, y a ti su Esposa: fuente de la gracia llena. Amen.

Oracion de S George Arçob.

Piadosa Abogada, tu nuestro amparo eres. Tu Cordera sin macula, y en el cambite Angelico, manjar soberano. Tu la Para, y Casta Doncella, y de los Reyes Catolicos firme esfanjura. Socorrenos, pues para que no perezcamos en la batalla de la muerte, mas antes prevalezcamos con las armas de la vida. Amen. Ex eius Mari. quam teti edin

Abril, à 16. Imita al Psᵒ 39.

LA grandeza de tu gracia esluve esperando Señora; y conmigo vsaste siempre de tu clemencia grande.

Mis dolorosos gemidos oiste con mucho gusto; y del lago de miserias con tu amparo me libraste.

Mayores son tus auxilios, y tu poder soberano: que la Columna de fuego, y Nube de los Hebreos.

Moyses llevó a los Hebreos al Tabernaculo de la Ley; y tu nos guias acia al Tẽplo de la gracia.

Dispone, pues, que gozemos los bienes de la eterna gloria; y que en las delicias sin fin te alabemos para siempre.

Gloria al Padre Ingenito, y a ti su Hija Protectora, y Abogada nuestra. Amẽn.

Oracion de S Antonino Arç.

PVrisima Reyna, cansame temor el ponerme delante de tì con mis muchas immundicias, temiendo no me aborrezcas por ellas. Mis pecados requieren que tu los veas para q los cures: y assi sana mi alma, y alcançamos salud perfecta, para que limpios de toda macula, te sirvamos siempre, y que despues reynemos contigo en la gloria. Amèn. In Opusculis.

Abril, à 17. Prosg el Psal.

MVchas son, y admirables tus beneficios Señora; é incomparables los dones de tus muchas gracias.

Antes se numeraràn las arenas del mar, y del Cielo las Estrellas

que contar se puedan tus misericordias grandes.

Bendito sea el Señor, que te adornó destas gracias, y te ha colmado de dones celestiales, y grãdes.

Los que te aman, tambien sean benditos de ti; y los que te venera, merezcan tu gracia siempre.

Dignate, pues, ó Señora, que te amemos por amar; y que sin cessar te alabemos, y te bendigamos siempre.

Gloria al Verbo Eterno, y a ti Maria; del Espiritu divino habitacion hermosa. Amén.

Orac. de S. Ignacio Antiocheno.

VIrgen sin mancha, tu el Refugio de los pecadores eres, pues con tu favor todos se salvan. Porque los que la Iusticia divina desecha con tu intercessiõ y misericordia los salvas: por lo qual salvanos vigilantes, y guardanos dormidos para que contigo velemos en la paz eterna, y al Señor de todo coraçon sirvamos siẽpre. Amèn. In Biblio PP.

Abril, à 18. Prosig. el Psal.

ALegrense todos los que te aman; y al infierno desciendan los que te aborrecen.

Bendita seais, Señora, por vuestra misericordia; y en los siglos de los siglos sea bendito tu nombre.

Dichosos los que se acogen al amparo de Maria; y los que militan debaxo de tan soberana Vandera.

Con tu poder los defiende como valerosa Judith; y no ay quiẽ ofenderles pueda, con tu defensa admirable.

Tu diestra nos comunique mil bendiciones, Señora; y que perpetuamente amemos al Señor, y a ti hermosa.

Gloria al Salvador del Orbe, y a ti mi patrocinio; pues de mis contrarios me defiẽdes siempre. Amén.

Oracion de S. Iuan Chrisostomo.

DIchosa Maria, sobre toda criatura guardaste la castidad, y pureza; y por esto en tus entrañas al Altissimo concebiste. Ruegote, pues, Señora q por esta dignidad, nos comuniques la possession incorruptible, en dõde con aspecto agradable dignamente te alabemos, mediante la penitencia grande, que por tu medio hagamos. Amèn. Apud Metafr.

Abril, à 19. Alude al Ps. 40.

SIempre se acuerde esta Reyna Soberana; del que deuoto se emplea en servirla, y alabarla.

Yo

Yo te pido, pues, Señora, y cõ deuota humildad; que sin cesar me ocupe en referir tus grandezas.

Tu, la mas pura que los Angeles Paloma; y la que nos conduxo el Ramo de la paz eterna.

Tu, el Consuelo grande de los pecadores eres; a quien siempre favoreces con tus auxilios soberanos.

Alienta, pues, ò Señora, a nuestros pobres espiritus; para que cõ los Angeles configamos su compañia dichosa.

Gloria al Altissimo Dios, y a ti su Madre: Refugio de los afligidos todos. Amén.

Oracion de S. George Arçobispo, y en su propio dia del Santo.

PRincesa Soberana, tu el firmissimo Muro eres de toda la Christiandad Tu fuerça no puede ser vencida, y a tu valor no ay quien se le oponga. Ea, pues, piadosa, con tu ayuda nos socorras, para que amparados con tu gracia, vençamos a lo adverso, de suerte, que a ti sin cessar amemos, y por tu medio seamos salvos para siempre alabarte. Amen. Ex eius Maria.

Abril, à 20. Prosig. el Psal.

LImpia mi coraçon, ô Virgẽ pia; con el amor de vuestra gracia grande.

Vos ocys de mi espiritu la Madre piadosa; y la que luz dais siẽpre a mi coraçon tenebroso.

Tu el hermoso Candelero de las virtudes eres; y de los pecadores todos el amparo grande.

Vuestra luz dexar no puede de comunicar su influencia; porq despues de Dios, es la que mas alta se mira.

Socorredros, pues, Señora, cõ los rayos de vuestra luz; para que en las tinieblas no vivamos para siempre.

Gloria al Omnipotente Dios, y a ti mi amparo; de los pecadores Madre. Amén.

Oracion de S. Ireneo Obispo.

DOnzella singular, assi como Eva atraxo para si la muerte, y para el genero humano por inobediente al precepto; assi tu siendo con Ioseph desposada, obedeciendo humilde, al mundo todo la salud comunicaste; assimismo nos, pues, Señora, nuestra obediencia, y fervor, para que obedezcamos promptos a los mandatos divinos. Amen. Lib. 3. Adver. Heres. cap 33.

Abril, à 21. Prosig. el Psal.

MIs labios a ti dedican alabar siempre, Señora; y te confiessan por Reyna de los Cie-

Cielos Soberana.

Tu, la que entre todas eres la mas dichosa, y hermosa; y de la gracia divina la favorecida siempre.

Los que en algun tiempo fueron por sus culpas malditos; por ti alentado han buelto de la penitencia, y gracia.

Mas que la fabrosa miel es dulce tu espiritu divino; y tu conversacion santa agradable a tus devotos.

Reducenos, pues, Señora, a penitencia, y amor; y á la Bienaventuranza nos conduce con tu gracia.

Gloria al Omnipotente, y a ti hermosa; Tesoro de los bienes eternos. Amén.

Oras. de S. Anastasio Patriarca, y en su proprio dia del Santo.

DE la piedad Refugio, tu de la vida eres Fuente verdadera, Cielo del Sol de justicia, lucidissima Estrella, y Talamo de quien salió el Altissimo Señor. Procuranos pues Señora, por estas tus gracias grandes, el perdon de nuestras culpas, para que perdonadas, al eterno bien solo aspiremos, y a ti siempre sirvamos. Amèn. Incontem. supra exam.

Abril, à 22. Imita al Ps. 4.

DE la fuente que el Ciervo herido llegar desea à las aguas; assi de tus misericordias beber mi alma desea.

Tu el Refugio grande de mi vida eres; y la que al Reparador crió de mi carne triste, y flaca.

Tu, la que distes el pecho al Salvador de mi alma; y el principio de mi vida eres despues del Señor.

Tu, fortissima Ciudad para los pecadores todos; pues por tu intercession se miran salvos, y perdonados.

De tu proteccion los muros nos amparen fuertemente; y de tu piedad soberana dispongan nos dignos.

Gloria al poderoso Señor, y a ti Señora; de la gracia soberano Tesoro. Amèn.

Oras. de S. Atanasio Patriarca.

ANtorcha Soberana tu el Tabernaculo eres, de donde salió el Sol mas verdadero. Eva segunda, trocada en Ave. Luna siempre llena, que nunca menguaste. Enciende, pues, con tu claridad nuestro amor, para que indefectiblemente, grangeemos en esta vida meritos, para gozar de tu presencia, y amarte siempre. Amèn. Incontemp. sup. exam.

Abril, à 23. Profig. el Pfal.

OYeme, Señora, y mis culpas siempre limpia; y con tu luz me alumbres, para que se aclaren mis tinieblas.

No solo eres Estrella para dar al Cielo luz; sino que el Cielo eres, en donde el Sol de Justicia luze.

Tu, la destruccion grande de las Heregias eres; y de las virtudes todas el aumento soberano.

Tu, la total Patrona de los Christianos fieles; y de sus enemigos la fuerte Perseguidora.

Haznos vencedores, pues, de todos nuestros contrarios; para que a ti se dediquen todos nuestros triunfos.

Gloria al Salvador del mundo, y a ti su Madre esperanza, y refugio nuestro. Amén.

Oracion de S. Atanasio Arzob.

TY incorrupta Virgen eres, y de toda mancha limpia: Claustro virginal de pureza; Vaso limpio, y sin mancillas: Cielo segundo no coinquinados: Asiento agradable del Dios verdadero, y Depósito del Tesoro divino. Despues, pues, Señora de mi alma toda mancha, para que perfectamente te sirva, y en la gloria te vea. Amèn. Ser. in Descrip. SS. Virg.

Abril, à 24. Profig. el Pfal.

MI tibieza se encienda en tu amor Señora; y de mis las torpezas con tu gracia las separe.

Mucho siento, ó pia, haberte ofendido siempre; y tambien mi negligencia; en no bendecirte.

La cadena de mis culpas me impide para esto: rompe, pues, sus eslabones, para que te vea siempre.

Ordena tambien, que tenga solo una voluntad santa; y que prompta a tu servicio la dedique sin cesar.

Sed, pues, ó hermosa Señora, de nuestra voluntad Maestra; para que nos amparemos con las alas de tu gracia.

Gloria al Redemptor del hombre, y a ti su amparo; pues de todos eres refugio grande. Amèn.

Oracion de S. Cipriano Obispo.

MAdre, y Virgen, tu eres un mundo admirable, cuya tierra, es de tu humildad la firmeza; cuyo mar, la latitud de tu caridad rara; cuyo Sol, el claro explendor de tu inteligencia; cuya Luna, tu hermosura singulares tus Estrellas, es el ornamento de las virtudes que te hermosean. Por estas excelencias nos concedas, Reyna, te veamos en la glo-

gloria. Amèn. Mau. mcor. de B. M. Ser. 20.

Abril, à 25. Imita al Pſ. 42.

JVzgame, ó tu Señora, y ce la gente perverta dicierne mi causa; y librame siempre del Dragon horrendo.

Tu recibiste, Señora, al que lo comprehende todo; y de tus hervores el lauro con vitorias lo consigues.

Tu nos conservas piadosa en los peligros la vida; y de toda corruptela la destruccion siempre eres.

Tu virginal vientre fue de el Altisimo habitaculo; y purisima morada dõde se colocó gustoso.

Por virtud de tu pureza nuestra alma se purifique; para que Templo agradable de el divino Rey sea.

Gloria al Omnipotente Dios, y a ti piadosa; pues por ti vino, y para siempre no muere. Amen

Oracion del Serafico Doctor San Buenaventura.

MAdre de la Piedad, a ti encomiendo mi espiritu, para que quando del cuerpo salliere, no lo conturben las culpas cometidas, ni lo posseen los aleuētros de los enemigos. Guiarasle, Señora, para el puerto de la salvacion, donde espere seguro la venida del Redemptor piadoso, para que por tu medio la gloria consiga. Amèn. In Opusc.

Abril, à 26 Prosig el Psal.

TU seas bendita, Señora, a nuestro enemigo destruya; y quebrante tu pureza á la cabeça del demonio.

Tus ruegos nos comunique fortaleza grande, para que luego alcancemos en tu nombre la victoria.

De nuestra causa te muestres, que eres el amparo fuerte; y del consuelo todo verdadera distribuydera.

Tu la esclarecida eres sobre los Coros Angelicos; y nos llenes te suplico de soberanos gozos.

Tu eres la Tesorera del Altisimo Señor; y assi comunica tus gracias a los que te veneran siempre.

Gloria al Señor del mundo, y a ti mi Señora; Refugio, y amparo mio. Amèn.

Orac. de S. Basilio de Seleucia, oy en su propio dia del Santo.

MAdre Soberana, tu el blanco eres de las alabanças, Virgen sin mancha, de quien nacio el Señor de las criaturas todas, y Paraiso de la Virginidad, de donde el Arbol de la vida salió. Ordena, pues, que nuestros ene-

enemigos no nos engañen, mas antes bien corramos perfectamente por el camino de las virtudes en todo tiempo. Amèn. Ex Biblio. Mag. PP. tom 5.

Abril, à 27. Prosig. el Psal.

COnfunde al perseguidor, Señora, de mi alma, en el abismo; y que de sus laços, y engaños por tu medio quede libre.

En la tierra de mi cautividad te bendecirê con gusto; y con melifluos canticos te alabaré sin cessar.

Y si acaso en algun tiempo me divierte, Señora; no serà de voluntad, sino por descuydo grande.

Lo que de tu alabança impedirme puede; separalo de mi, Señora, para que te merezca dignamente alabar.

De tu nombre Santo constituyeme devoto; y que siempre sea zeloso en defender tu Pureza.

Gloria sea al divino Señor, y a ti Princesa de los pecadores refugio. Amén.

Oracion de S. Dionisio Areopag.

HErmosa Donzella, tu eres el Tabernaculo de Dios, de toda alabança digno, no fabricado de hombres, sino del Espiritu divino: Dispone, pues, que vivamos con grande atencion, y qbagamos penitencia de nuestros pecados grandes, para que viendo tu Trono, eternamente en èl descansemos, y de tal suerte a ti demos gusto en este mundo que siempre te bendigamos. Amèn. Teod. l. 2. Llare. fol 6.

Abril, à 28. Alude al Psal. 43.

DE tu oimos, Señora, alabanças de tus siervos; y que no- sotros deuotos, dispone q̃ te loemos.

O quan grandes son, Señora, tus meritos; y hermosura; y de tu persona grande, excelsas tus maravillas.

Tu el Palacio eres de la eterna Sabiduria; en quien no cabe falsacia, é ignorancia alguna.

Con fuertes columnas puso el Señor tu excelencia; con que no puede aver en tu honestidad caìda.

Ilustranos con los dones de el Espiritu divino; para que de los contrarios consigamos la victoria.

Gloria al Reparador del hombre, y a ti su esperança; pues si tu perecieramos todos. Amén.

Orac. de S. Sofronio Patriarca.

MAdre singular, con tu luz deshiziste la maldicion de Eva, y con tus perfecciones nos reparaste. Tu eres la espiritual Cisterna, que encerraste la salu-

salutifera agua, que la salud comunica al que dignamente la recibe Distribuyela, Señora en nuestras almas, para que no perezcamos para siempre, mas antes bienaventuradamente viuamos. Amẽ. Ora. an Christ. Nat.

Abril, à 29. Prosigue el Psal.

SIn numero son, Señora, tus virtudes prodigiosas; y no se pueden contar tus misericordias grandes.

Tu, el consuelo soberano de las almas santas eres; y la que con tu vista alegras a los espiritus sobervios.

Salid todos los que estais en el abismo del pecado; y llamad de coraçon a ella piadosa Señora.

Acudamos a ella con humildes devociones; y el perdon de los pecados os conseguirà con gusto.

A su misericordia todos invocadla con prestezas; y con su Patrocinio grande os prouerà piadosa.

Gloria al Divino Señor, y a ti su consuelo todos de los Cielos Soberana Reyna. Amèn.

Oracion de S. Anselmo Cantuar. oy en su proprio dia del Santo.

TV eres la Madre (ó Pia Señora) del Redemptor de el mundo, Virgen en el parto, antes del parto y despues del parto. En ti permaneció la Castidad entera, la Virginidad pura, y la hermosura perfecta. Ruegete, pues, Señora, que intercedas por nosotros, para que viuamos con los actos de la perfecta caridad unidos. Amèn. In Opusc.

Abril, a 30. Prosig. el Psal.

ALegrate alma mia, y gozate en Maria hermosa; porque el premio de los que la alaban es vna gloria perfecta.

Bendita seas, Señora, de los Angeles, y hombres; y el Señor bendiga a todos los que alaban tu hermosura.

Tus dones no son, Señora, de la tierra transitorios; sino divinos y grandes, y de todos admirados.

Busquemos, pues, estos dones por medio desta Señora; y de las cosas terrenas separemos sin cesar todos.

Llenadnos, ó Tu, de bienes, y riquezas celestiales; y colocad con vos mismo todos nuestros corçones.

Gloria al inmenso Dios, y a ti poderosa de gracia Madre, y de entrambos guia. Amèn.

Oracion de S. Catalina de Sena, oy en su proprio dia de la Sãta.

OTemple de la Trinidad Santissima, y de la eterna paz

Des-

Dispensera, a ti me acojo, y ofrezco mi coraçon, y pido con confiança, que separes de nosotros las imperfecciones, y limpies nuestros coraçones, para que ayudados de tu gracia, penitencia verdadera hagamos de nuestros pecados grãdes y a ti siẽpre alabemos. Amẽ. Apud Marra in Lili. Mar.

Mayo, à 1 Imita al Ps. 44.

De tu coraçon, Señora, salió vna palabra buena; y quedó endulçorado con vn rayo de tu gracia.

Tu, de los pecadores eres la cuydadosa Ave; que el mas suaue Pan! produces con tu amparo.

Tu la mas hermosa de las criaturas eres; y la mas perfecta que los Angelicos Coros.

Tu eligite, y sacaste de las virtudes las flores, del Jardin ameno de los Santos Padres.

Dulcifica, pues, piadosa nuestros pobres coraçones; para que a ti para siempre cantemos sin cesar loores.

Gloria al Salvador del Orbe, y a ti Maria: de los afligidos consuelo. Amèn.

Oracion de S. Brigida viuda.

AMantissima Maria, por el amor de tu amado Hijo te ruego me comuniques tu ayuda, para que de todo mi coraçon le ame, porque me siento flaca, y sin fuerças para amarle ardientemente, con la caridad que debiera. Tambien te suplico enlazes mi coraçon con su caridad infinita eternamente en la gloria, y q a ti siempre en este mundo ame. Amèn. In Revel. Extrauag.

Mayo, à 2. Prosig. el Psal.

COn tu lantidad, ó piadosa, borrad todas mis maldades; y que dellas sin cessar verdadera penitencia haga.

Por tus meritos, Señora, que no peque mas ordena; y por tu Concepcion sin mancha del pecado me separes.

Ordena que por tu bondad ninguna impuridad me manches; y que de tu piedad el remedio configamos con presteza.

Disponed siempre se aparte de mi toda cosa mala; y me sea concedida por ti la vida eterna.

Disponed no me ocupe en prelunciones mundanas; mas antes me aproxime à las virtudes mas grandes.

Gloria al poderoso Dios, y a ti mi bien todo; Dispensera de sus tesoros grandes. Amén.

Orac. de S. Antonino de Florẽcia, oy en su proprio dia del Santo.

Tu

TV, bendita eres entre todas las mugeres, y la que a los Angeles semes en pureza, y en piedad a los Santos. Mi espiritu se alienta en ver tu benignidad: pero tambien desfallece à la presencia de tu resplandor. Dispon, pues, ò piadosa, que vivamos inmandos, y que gozemos de perpetuos resplandores en la gloria por tu medio. Amèn. In Opusc.

Mayo, à 3. Prosig. el Psalm.

POr ti, hermosa, es mi alma de el Señor enamorada; y con el viaculo de su amor la tiene por su piedad presa.

Por ti, siendo cautivo, redemido he sido; y por tu parto he quedado libre del pecado.

A la Patria de la gloria por ti fuy restituìdo; del destierro del pecado, y de mi grande miseria.

Por tu conversacion sabemos como avemos de huir de los vicios, y maldades, y de evitar todos los daños.

Por los gozos que posees de la eterna gloria: de la muerte eterna nos libres siempre Señora.

Gloria al gran Señor, ya ti su Madre: de los pecadores refugio. Amén.

Oracion de S. Agustin Doctor.

ELlevatissime fue tu parto ó pia, pues a los Angeles fue agra-dable, de los Santos desseado, necessario a los perdidos, y consolamente a los desamparados; en el qual nacìo el que fue açotado, y de espinas coronado, en donde mostrò padeciendo, ser verdadero Hombre, è Hijo tuyo. Ruegate, pues, por nosotros no nos desampares jamàs. Amén. Ser. 35. de Sanct.

Mayo, à 4. Imita al Psal. 45.

TU eres mi amparo, Señora, en las necessidades eres; y la fortaleza grande que vences a mis contrarios.

Tu el decoro grande eres de todos los que te sirven; y la singular perseguidora de los vicios todos.

Toda eres fructificando riquezas grandes del Cielo; y piadosa las repartes a tus siervos, y devotos.

Del Altissimo Señor singular Elpola eres; y a los que te aman siempre liberal les dás el gozo.

De tus influencias, pues, nos comuniques Señora; y dignate repartirnos de tu piedad la clemencia.

Gloria al Opifice Dios, ya ti su amada Elpola de Estrellas toda coronada. Amen.

Orac. de S. Agustin Doct. en el dia de su madre S. Monica.

Di-

Dichosa Maria, escusa nuestras culpas, quãdo nuestros desseos recibieres, y nuestras preces admite en el pecho de tu piedad. Assiste propicia a los que te inuocan, y configuremos el desseado efecto de nuestras suplicas, pare q̃ con tus merecimientos, no ofendamos jamàs al Señor, mas antes seamos cõsortes de gozar de tu presencia en la eterna gloria, para siẽpre alabarte. Amẽ. Ser. 18. de Sã.

Mayo, à 5. Prosig. el Psal.

EL mundo todo està lleno de tus grandes beneficios; y todos experimentamos tu misericordia grande.

La plenitud de tu gracia cuyenta todas las culpas; socorreme; pues, Señora, en la sobreguez que viuo.

Los que se libran por ti de las vñas infernales; se alegran cõ me dtar tus coloquios soberanos.

Siempre a Dios están cantando, y a ti perpetua alabança; los q̃ libraste, Señora, de la perdicion eterna.

Ordena, que por el camino de el agradecimiento andemos; para que el gozo eterno por tu medio consigamos.

Gloria al que la comunica, y a ti hermosa esperança, y amparo nuestro. Amèn.

Oracion de S. Maximo, oy en su proprio dia del Sancto.

DIuina Señora, tu de verdad eres la muger mas Pura, de quien el Opifice Dios salió con gozo. Tu venerable Virgẽ, y Madre de la luz, y puerta cerrada. Ea, pues, Señora, ordena q̃ siempre aborrezca las vanidades del mundo, y que mortificando los desseos de la carne, ande por los caminos verdaderos de la ley diuina, para que eternamente no perezca. Amèn. Homi. de Domin. in Ram.

Mayo, à 6. Prosig el Psal.

TOdos, ó Virgen dichosa se miran restaurados; con la fecundidad grande de tu Virginal Fruto.

Por el parto glorioso de tu Virginidad Santa; compañeros son los hombres de los Angeles en la gloria.

Por ti desprecian los hombres lo que Dios tanto aborrece; y huyen por tu intercession de todo lo que es pecado.

Bienaventurados todos los q̃ tu amparo configuen; y mas que dichosos son los que merecen tu gracia.

Por tu misericordia grande no nos destituyas; mas antes para nosotros nos embies tu clemencia.

Glo-

Gloria al Omnipotente Dios, y a ti fu Madre; de los Cielos Reyna grande. Amen.

Oracion de S. Iuan Damasceno, oy en su proprio dia del Santo.

BEndita eres, Señora, cuya excelencia, mas que la de los Angeles brillu; cuyo Cuerpo, no se resolviò en ceniza, mas antes sin corrupciõ lo bolvió a reünir tu alma; y assi en el Cielo assistes con Cuerpo, y Alma gloriosa, sentada de tu Hijo a la diestra por los siglos de los siglos para que intercedas por los pecadores todos, y en particular por mi el mas grande. Amèn.

Mayo, à 7. Alude al Ps. 46.

RIndà todos a Maria muchos aplausos; y canteule la gala con gozo grande.

De la vida es la puerta Maria hermosa; y de la salvacion eterna la medianera grande.

Por nuestro bien nos imbia socorros muchos; para que nos conduzgan todos al gozo eterno.

Todo lo que por Maria se haze se paga al doble; y al fin les dà el premio del Cielo eterno.

Ordena, pues, Virgen Santa, q te alabemos; y danos perseverancia para que te amemos.

A la Trinidad Santissima sea dada la gloria; y a ti fu amada, q por nosotros ruegas. Amén.

Oracion de S. Bernardo Abad.

TV, Señora, eres sin medida toda dulce, y jamàs puedes mostrarte aspera para los que te sirven. No han quedado jamàs las Oraciones en vano de los que te invocan, mas siempre las has oìdo. Ordena, pues, que el Señor, y a ti agradables seamos, y que nos vnamos para siempre con su voluntad Santissima, no saliẽdo jamàs de los limites de ella. Amèn. Super Cant. Ser. 8.

Mayo, à 8. Prosig. el Psal.

CAntadle Psalmos del Cielo a Maria Soberana; y maravillas sin numero a honra de su Hijo Santo.

Maria la esperança es de los pecadores todos; y el cõsuelo, y amparo de los afligidos grandes.

Con grande confiança, pues, lleguemos a esta Señora; pues el consuelo hallarèmos, y misericordia grande.

O Maria Santa, tu la mas hermosa eres; pues el Verbo Eterno te escogió para su morada.

Por el merecimiento grãde de tus raras virtudes; de los premios Celestiales participes nos hagas.

Gloria al divino Señor, y a ti fu Madre; Refugio, y amparo nuestro. Amèn.

Ora.

Oracion de S. Buenaventura.

Soberana Reyna, apiadate de mi, y sana mi alma, porque pequè contra ti. Buelve tu misericordia sobre nosotros, y oye las Oraciones de tus siervos. Muestra tu poder contra nuestros enemigos, para que seas alabada en las Naciones de los Pueblos, y no nos deseches en el tiempo de nuestra muerte, mas antes bien nos socorras. Amèn. In Opus.

Mayo, à 9. Presig. el Psal.

De mi grande miseria tened compassion, Señora; pues ya que de mi esperança soys la luz verdadera.

De pecados todos llenos sin ti estuvieramos todos; y en ahogos miserables encenagados siempre.

Tu la medianera eres entre Dios, y el hombre; buscandonos la salud, y para Dios la gloria.

Muchos Esquadrones del Impireo baxan, a socorrer al hombre por tu medio grande.

Ordena, pues, que habitemos en tu compañia siempre; y que de tu gloria grande participemos todos.

Gloria al Altissimo Dios, y a ti mi Señora; pues me hàs librado del infierno siempre. Amèn.

Oracion de S. Gregorio Obispo Necesi.

Virgen singular, tu el Arca dorada por dentro y fuera eres. Campo que sin espinas diò muy abundante Fruto. Ciudad de Refugio, y de los pecadores esperança cierta. Ruega, pues, por nosotros, para que por el merito de tus virtudes, merezcamos gozar de tu compañia, y que al Señor, y a ti siempre alabemos en esta vida sin pecado alguno. Amè. In vita sua.

Mayo, à 10. Alude al Ps. 47.

Muy alabada es, Señora, tu grandeza prodigiosa; assi en los Cielos grandes, como en la tierra toda.

Cantando Hymnos los Angeles subiste al Cielo gozosa; y adornada de Lirios te acompañaron todos.

Tu Nacimiento santo, gozo grande al mundo dió; pero mayor al Impireo tu Assumpcion gloriosa.

Padeciste en esta tierra muchas, y grandes fatigas; mas aora te poseés vna sin numero gloria.

Por ti el Señor nos dá la verdadera salud; y por tus merecimientos, el perdon de nuestras culpas.

Gloria al Soberano Señor, y a ti mi amparo; Madre de virtudes llena. Amén.

Orac de S. Atanasio Patriarca.

DIos te guarde, Reyna esclarecida, de la salud eterna Senda, del Cielo Escala, y Habitacion amorosa donde el mismo Dios habita. Tu entre todas la bendita eres, a quien la llama del Sol no abrasó jamàs, ni de la Luna la sombra te ofendiò. Rogamoste, pues, Señora, que siempre de nosotros seas Madre de misericordia, y que al Señor jamàs ofendamos. Amẽ. In cont. sup. exa.

Mayo, à 11. Prosig. el Psal.

PRelurosos los Principados salgan a ver a Maria; y las Dominaciones no cessen de asistirla siempre.

Querubines, y Tronos engrandecedla mucho; y al lado de el Hijo colocadla todos.

Conocedla, ò almas, por vuestro amparo; y como a vuestra Princesa la reverenciad siempre.

Ofrecedla sacrificios de alabãças grandes; y en sus virtudes no cessen las lenguas todas.

Despues de Dios, ó Señora, se te dé a ti la gloria; y ordena que recibamos por tu medio el gozo eterno.

Gloria al Dador de las eternas gracias; y a ti Patrona, pues por tu medio se configuen.

Oracion de S. Anselmo Cantu.

MAdre de la piedad, mi-
nes de criaturas te in-
can, y tu patrocinio sienten.
Y pues yo te estoy llamando ordena, que de tu amor favorecida quede, para que seguro con tu amparo, me halle socorrido siempre, resistiendo con firmeza a mis enemigos todos, y victorioso a gozer suba de las delicias eternas por tu medio poderoso, para siempre alabarte Amèn. In Opusc.

Mayo, à 12. Prosig. el Psal.

OCon quan forteo aspecto recibió el Señor a Maria! y el primer lugar le diò sobre los Principados todos.

Mas que al Serafin mas alto la encumbró el Señor gustoso; y mas que los Querubines todos de la gracia està adornada.

Mas que los Principados, y Tronos, es mas noble esta Señora; y que las Potestades todas la mas poderosa siempre.

El Imperio le diò el Señor sobre las Dominaciones; y de las criaturas todas el dominio grande.

O Reyna, mas que los Angeles pura; ordena que solamente á la gloria aspiremos.

Gloria al poderoso Dios, y a ti mi consuelo: Abogada siempre mia. Amén.

Ora.

Orac. de S. Germano Patriarca, oy en su proprio dia del Santo.

MAdre llena de gracia, el Señor te guarde: eres maravilla bermesa, en donde Dios depositò su omnipotencia, llenandote de gloria immensa. Dispone, pues, piadosa, que por la virtud desta tu excelencia, de las virtudes todas nos adornemos, y que con tu gracia nos unamos, para siempre alabarte, y servirte en continuos loores. Amèn. Maria.

edito anno 1650.

Mayo, à 13. Imita al Ps. 48.

OIdme todas las gentes, y todos los que entrais en el Reyno de Dios.

Honrad, y reverad todos a Maria Soberana; y en ella hallareis la vida, y la salud perpetua.

Quien hallare a Maria configuirá la vida; y del Señor la gracia con virtudes grandes.

Venid, dize Maria, los que me buscais con veras; y vuestros deseos todos los configureis sin falta.

Con la virtud de tus meritos nos atraed vos Señora; y con las Esquadras Angelicas compañeros seamos todos.

Gloria al Señor del mundo, y a ti Poderosa de la piedad grande. Amén.

Oracion de S. Dionisio Arçobispo Alexandrino.

AMantissima Reyna, tu la Madre preservada eres, y de los pies à la cabeça bendita, que siendo Virginal Paraiso tu pureza, te hallò el Señor con lo necessario para en ti ensayarse. Aumenta, pues, Señora en nosotres el amor de Dios, para que dignos seamos de posseer las riquezas eternas, mediante la penitencia que por tu medio hagamos. Amèn. Theo. l. 2. Hare.

Mayo, à 14. Prosig. el Psal.

CUnlucha, ô pia, a tus siervos y con eternos laços con Christo los enlaça siempre.

Tu del Amor divino el Tesoro grãde eres; de las virtudes decoro, y ornamento de los Santos.

Tu del mejor Oraculo la Imagen mas bella eres; y de todas perfecciones el adorno grande siempre.

El Horno donde se enciendẽ los Soberanos efectos del amor eres, y donde resplandecen los rayos de la caridad brillante.

Muchos estamos hambrientos de aquel Soberano Nectar; con el Fruto de tu vientre nos sustentes, pues, Señora.

Gloria al inmẽso Dios, y a ti hermosa de la caridad perfecta Madre. Amén.

Oracion de S. Epifanio Obisp.

DOnzella singular, Dios te Salve. Tu eres la que avétajas a los Angeles en Pureza, y en hermosura a los Serafines, y la que estàs siempre llena de la inmensa gracia. Ordena, pues, felicissima, que por los meritos de tus incomparables excelencias, la gracia nos sea comunicada, para que penitencia verdadera hagamos de nuestras culpas todas. Amèn. Suri. tom. 6. die 8. Decemb.

Mayo, à 15. Prosig. el Psal.

TUguedaste, ó Señora, despues del parto inviolada; y sin fealdad alguna en tu hermoso decoro.

El Autor de la Puridad te conservò su mancilla; y en hermosura, y belleza grandemente te adornó.

No solo se atrevieron las culpas a tu belleza; pero ni a tu Concepcion mancha alguna se llegó.

Las potestades contrarias no te pudieron ajar; ni la mancha Original te pudo desluzir jamàs.

Permitenos, pues Señora, alabemos tu pureza; y que por tu defensa, y honra, perdamos la vida todos.

Gloria al Salvador del Orbe, y a ti su amada; Medianera entre Dios, y el hombre. Amén.

Orac. de S. Basilio, Obis. de Seleu.

VIrgen sin mancha, tu el verdadero, y esculpido Vaso eres, donde se depositò el Manà Soberano, para dar vida a los hombres. Concedeme, pues, acierte a dezir tus alabanças, para que engolfado en ellas, mi entendimiento no medite otras cosas, sino tus eternas glorias, en compañia de tu Soberano Hijo, y que al Señor siempre ame, y venere. Amè. Ex Blibi. Mag. PP. t 5.

Mayo, à 16 Alude al Psal. 49.

EL Señor de todo el Orbe se encarnó en ti, Señora; porque de tu humildad se enamorò grandemente.

Dios te Salve, Donzella hermosa, y de gracia llena; pues por ti nuestra desgracia se reparó de la muerte.

Tu el verdadero amparo de los pecadores eres; y de los que invocan tu nombre, y tus misericordias grandes.

Tu eres siempre la salud de aquellos que te invocan; y la honra, y el amparo de los que te amã siempre.

Borra, pues, nuestras culpas, y solicitanos la gracia; para que de penitencia dignos frutos siempre hagamos.

Gloria al Omnipotente, y a ti Se-

Señora: por quien no estoy con-
fundido. Amèn.

Oracion de S. George Arç.

TV el Area eres, Señora, de la Santificacion, donde el Nectar mas Celestial se coleco. Tu a nuestra naturaleza, del pecado la libraste. Separanos, pues, piadosa, de las cosas mundanas, y q̃ sientan nuestras almas tus misericordias grandes, para que viuan libres de las culpas, y de el Señor consigamos la gracia. Amèn. Ex Mar. qu. tet, æden.

Mayo, à 17. Prosig. el Psal.

TV hermosura, y belleza, divina Señora: se llevó el agrado del Señor Eterno.

Su Talamo, pues, adorne Sion para recibirla; y Jerusalem dispõga su Templo para colocarla.

Con mucha razon, Señora, del Cielo adornada fuiste; para que en tu vientre recibieras al Altissimo Señor.

Qué hermosura tan grande se hallò en tu Santo pecho! y de quanta estimacion para todos tu belleza.

Ordena, pues, que en nosotros vn nuevo coraçon se crie; y que al Señor amemos por tu medio en esta vida.

Gloria al Redemptor del hombre, y a ti Donzella; de el Hijo Madre, y del Padre Hija. Amèn.

Orac. del Beato Pasqual Baylon, Religioso nuestro, oy en su proprio dia del Santo.

BEnignissima Maria, Madre de nuestro Señor Iesu Christo, pues tu mereciste llevar en tu vientre al Señor de las criaturas todas, recibe todas mis obras, y Oraciones, y si en ellas he cometido algun defecto contra vuestro Hijo, interceded por mi para que llegue a perdonarlo, y que por tu medio misericordioso, y gracia no me condene. Amèn.

Invita sua.

Mayo, à 18. Prosig. el Psal.

ALegrate, ó Virgen Santa, pues concebiste al Señor: y hizo tu parto fuesse sin detrimento alguno.

Del todo se maravillò nuestra naturaleza flaca; viendo que hizo el Señor concibieras sin mancilla.

Los Angeles Soberanos se alegraron en mirarte; y la naturaleza humana salió de su afliccion en verte.

Engrandezcan, pues, a Dios las criaturas de el Cielo; porque tantas gracias nos comunica por Maria.

O Soberana Señora, a nuestros coraçones mueve; que no seamos in-

ingratos à tantos favores tuyos.

Gloria al Omnipotente, y à ti Soberana; mas bella que el Sol. Amén.

Oracion de S. Buenaventura.

O Prodigio grande, de la Paſſion de tu Hijo, tu atormẽtada fuiſte, yo miſerable ningun daño padeci, ſiendo de tu tormento la cauſa. Ruegote, pues, me concedas un valor grande para que ya que padeciendo tu, yo no lo agradezco, merezca la eterna gloria meditando ſus tormentos, y ſus preceptos obſervando y à ti ſiempre alabãdo, y amando. Amẽ. In Opuſculis.

Mayo, à 19. Imita al Pſ. 50.

COmpaſiõ de mi miſeria tenedſiempre, ò Señora, pues de la miſericordia, verdadera Madre eres.

Y no ſolo mereciſte eſte grande apellido; mas antes te confeſſamos que eres toda clemencia.

Tu miſericordia grande qualquiera criatura recibe; y tambien alcança vida de tu piedad eminente.

Los que eſtais en el mundo olvidad la tierra; y acordaos de Maria, que es vueſtro amparo.

O Reyna grande, ordenad me limpie con la abundancia rara de tus miſericordias grandes.

Gloria al Señor mas bueno, y à ti piadoſa; de los pecadores Madre grande. Amén.

Oracion de S. Duſtano Arç.

DIos te Salve, ò Virgen eſcogida, que ſin mancha alguna al Redemptor del mundo pariſte, ſiendo tu ſola la q mereciò tal favor en la tierra. Permite, pues, que tengamos las luzes del buen exemplo, para que en el cuerpo, y alma tome poſſeſsion la limpieza, de tal ſuerte, que el Señor ſiempre amemos, y à ti ſin ceſſar alabemos. Amen. Orbert. in vita ſua.

Mayo, à 20. Proſig. el Pſal.

MUeſtrame tu gracia ó Virgen pura; y de mi no ſeparares tu amparo grande.

Maravilloſa coſa es el Cielo con ſus alturas; pero tu eſtar à la dieſtra de el Hijo, es la mayor maravilla.

Los mares ſus aguas grandes comunican à los rios; pero tu à tus devotos mayores gracias influyes.

De la ſuerte que las aguas entran en el mar ſin ſalir de madre; aſsi las perfecciones en ti entran, ſin que te euſobervezcas.

Ordena, pues, que lleguemos por tu interceſsion al Altiſsimo; para que de ſu preſencia jamàs nos ſeparemos.

Glo-

Gloria al Bienhechor del mundo, y a ti Patrona de los Angeles venerada por Reyna. Amèn.

Orac. de S. Bernardino de Sena, oy en su propio dia del Santo.

SAgrada Virgen, permiteme q̃ te alabe, y no desprecies mi pequeño obsequio. Y pues atiendes tanto a mi devocion, de assistirme te precies con tus meritos, para que por el mar de este mundo pueda correr salvo hasta llegar al Cielo, y que en esta vida penitencia haga de mis maldades grandes, de tal suerte, que à los Angeles alegre. Amèn. In vita sua.

Mayo, à 21. Prosig. el Psal.

COmunicanos, Señora, de tu vientre el Fruto santo; para que la gracia grande de el Altissimo alcancemos.

Yo Señora me he acusado de todas mis grandes culpas; y delãte tu presencia mis maldades confessé.

O miserable de mi, que tantos pecados hize; y enojè siempre al Señor, que por mi tanto obrò.

De mis maldades, Señor, tengo muy grande dolor; y la enmienda no cessar desde oy propongo.

Ruega por mi, è Señora, y cõ tu gracia me ampares; para que el Señor me perdone mi flaqueza grande.

Gloria al misericordioso Dios, y a ti Emperatriz Soberana; del mundo todo Refugio. Amèn.

Oracion de S. Iacobo Siro. Obisp.

MAria Santa, mas hermosa es tu luz que la del Sol: mas serena eres que el ayre: mas alta que los Cielos: mas excelsa que los Querubines: y mas gloriosa que los Serafines. Concedenos, pues, Señora por tantas excelencias tuyas, que desechemos todo lo caduco, y perecedero, y al eterno bien solo aspiremos, y que a ti siempre sirvamos. Amén. In vita sua.

Mayo, à 22. Imita al Ps. 51.

PAra què (ò Serpiente maliciosa) te estàs gloriando en tu malicia?

Tu con el daño que a los hombres causas, te enloberveces; pero ya Maria hermosa, tu orgullo ha quebrantado.

Tu, semejante quisiste ser al Altissimo Dios; y por esto te arrojò del infierno al mas profundo.

Tu desseaste sentarte á la parte de Aquilon; y aora por tu malicia en va calabeço estàs.

O tu, Reyna esclarecida, pues le hollaste la cabeça serpentina que con victoria sus tentaciones vençamos.

Gloria al poderoso Rey, y a ti mi Madre; por quien espero ser salvo. Amén.

Oracion de S. Iuan Chrisostomo.

ESclarecida Donzella, q cosa despues de Dios puede aver mas aventajada que tu belleza? Què criatura mas Santa? Quien mas Bienaventurada? De verdad ninguna. Danos, pues, tu gracia para que te sirvamos siempre, y que de tu presencia gozemos en la eterna gloria, para siempre alabarte, y que al Señor en este mundo siempre amemos. Amè. Apud Metaphras.

Mayo, à 23. Prosig. el Psal.

POdra, ò Dragon, tu cabeça à los pies desta Señora; para que su hermosura al profundo te arroje.

El Señor dispone siempre, q pues te hizo rendir, tambien a su Santa Madre te humilles con reverencia.

Por tu ingratitud grande te castiga el Señor; y tambien Maria bella, por perseguir a sus siervos.

El Señor, de muchos cuerpos te hizo salir con fuerça; y con su poder te arroja Maria de muchas partes.

Aparta, pues, tu Señora, de nosotros el Dragon; para que con sus laços para siempre no nos ligue.

Gloria al Dios verdadero, y a ti Maria de los Cielos Capitana grande. Amen.

Oracion de S. Epifanio Obispo.

OHermoso Cielo de Maria, en donde todo un Dios cupo Encarnado. Columna eres de fuego, semejante à la que guiò el Israelitico Pueblo por el desierto. Guianos, pues, tu Señora, por los caminos derechos de el Cielo, para que el Reyno del Altissimo merezcamos con tu amparo, y en esta vida observemos todo lo que Dios ordena. Amèn. Surit. 6. sub 8. Decemb.

Mayo, à 24. Prosig el Psal.

COn la virtud de tu gracia deten, Señora, al demonio; y de su malicia del todo desarmale para siempre.

Extinguele sus potencias con tu virtud poderosa; y reduce a cenizas sus vanos intentos todos.

Todo esto ordena, Señora, para que a ti siempre amemos; y cantemos alabanças, y a ti la victoria demos.

Quantas ruynas huviera hecho en tus siervos el demonio; si con tu potencia grande no lo huvieras detenido?

Gloria al independente Dios,

y a

ya ti todo mi bien; Madre de toda clemencia. Amên.

Oracion de S. Methodio mart.

BEnigna Señora, mas que todo lo criado encumbrada eres, y que las criaturas todas esclarecida. Tu eres la Corona mas estable, y perpetua de todo el Orbe. Ruega, pues, por nosotros al Señor, para que por tus meritos merezcamos viuir siempre en su compañia, y que en este mundo jamàs le ofendamos, mas antes siempre le amemos. Amèn. In Bibl. vet. PP. t. 3.

Mayo, à 25. Imita al Ps. 52.

DIxo el cruel enemigo dentro de su pecho: *Yo derribarè al hombre del mas alto Tabernaculo.*

No se cumpliràn, maldito, tus perniciosos desseos; mas antes padecerás para siempre en lo profundo.

Tu intentas destruir a los hombres muy del todo; pero Maria apartarà tus designios engañosos.

Tu dixiste: *Yo serè espiritu de mentira; y por Eva engañaré al primer hombre terreno.*

Ordena, pues, tu Señora, que mi enemigo perezca; y á la gloria nos conduce por tu medio para siempre.

Gloria al Señor mas Sabio, y a ti Señora; Protectora del linage humano. Amèn.

Oracion de S. Teofano Obispo.

PIadosa Madre, a mi alma alienta, que del espanto del pecado, confundida està. Aligerala de la culpa, y cercala cõ tu gracia, y con tu presencia la ilustra, para que con tu gracia no viua con el pecado, mas antes bien contemple tus virtudes prodigiosas, y que del Señor siempre haga su voluntad soberana, y q jamàs le ofenda. Amèn. In Opusc.

Mayo à 26. Prosig. el Psal.

DE la manera que á la tierra le sobrepujan los Cielos; assi, ó Serpiente iniqua, vence Dios tus pensamientos.

De la suerte que tu eres de todos los males causa; assi el motivo es esta Reyna de todos los bienes grandes.

Y assi como tu ordenas q muches se condenen; assi Maria dispone que muchisimos se salven.

Tu en tu obstinacion firme siempre estuviste; y Maria en el amor de Dios permanente, y estable.

De la mala voluntad libranos, pues, ó Señora; y ordena que á la de Dios nos cõformemos siẽpre.

Gloria à la Trinidad inmensa, y a ti Maria; por ser mi Madre, y am-

amparo. Amén.

Oracion de S. Severo Patriarca.

MAdre del Altissimo, Dios te guarde, Puerta del Cielo, Reyna del mundo, y Señora del Paraìso tu siempre eres. Sin pecado concebiste, y sin detrimento pariste. Librame, pues, ò Señora, de los lazos del demonio, para que con tu socorro, aspire solo à las cosas del Cielo, y con la voluntad del Señor me conforme siempre. Amén. Ex Bib. PP. t. 7.

Mayo, à 27. Profig. el Psal.

NO quieras, ó Dragõ gloriarte de que has vencido a vna muger; porque otra te quebrantó tu cabeça sobervia.

Tu, a Eva engañaste para q̃ de la gracia cayera; y desta Señora aora para siempre tu lo estás.

Mira lo que te aprovechan tus engañosas malicias; pues por ellas en el fuego eterna pena padeces.

Ordena, Señora, siempre carezcamos del pecado; y humillando a Luzbel nuestras virtudes enfalça.

Dispone que este enemigo se confunda muy del todo; y que de el Señor las leyes las cumplamos sin defectos.

Gloria al Soberano Rey, y a ti hermosa; de Luzeros coronada por Reyna. Amén.

Oracion de S. Ildefonso Arç.

MAdre de la piedad, yo estoy del todo ciego, y assi comunicame un rayo de tu luz hermosa, y resucitame como si la vida me faltàra, para que de toda inmundicia limpio viviendo vida nueua, los vestigios passados de la culpa dexe, y los ligeros de la gracia abrace, para siempre al Señor loar, y a ti siempre servirte, y amarte. Amẽ. In coro. Ora. 2. Mayo, à 28. Imita al Psl. 53.

POr virtud de tu nombre, ó piadosa Señora; debaxo de tus alas me ampares siempre.

De mis vanos descuydos librame siempre Señora; para que jamàs no cayga en las manos de el demonio.

Desta vida las cosas ordena q̃ aborrezca; y que á las que son fin fin solo apetezca siempre.

De mis tentaciones todas sacad me libre Señora; y q̃ en ellas no permitas vencido quede jamàs.

Ordena que el coraçon no sea de mi contrario; mas antes en èl tenga el Altissimo su assiento.

Gloria al Salvador del mundo, y a ti piadosa; del genero humano amparo. Amén.

Oracion de S. Teophano Obispo.

TV, Purissima, eres la que de gracia estàs llena, por lo qual

gual celebramos todos esta tu dichadiuina. Renueua, pues, en nosotros la antigua hermosura, y santifica la desgracia de el pecado, para que limpios de culpa, cõ mas decencia te alabemos, y al Señor siempre sirvamos, y de su gloria gozemos, para siempre alabarte. Amèn Baroni. t. 9. Anna.

Mayo, à 29. Prosig el Psal.

AYudame, ó Señora, con tu amparo, y Patrocinio; y comunica a mi alma la luz de tu gracia siempre.

En ti superabundante está del Señor la gracia; y la plenitud emi nente de sus virtudes todas.

La plenitud de la gracia habita toda en tu Hijo; y en tu gremio la posees cõ grandeza soberana.

Por ti con nosotros habita tu precioso Hijo; para que nosotros tambien con él habitemos siempre.

Dispone que por el Señor padezcamos con firmeza; y que de su voluntad jamás nos separemos.

Gloria al que la comunica, y a ti su Madre; de los pecadores refugio. Amén.

Oracion de S. Thomàs Cantuar.

GOzate Reyna escogida, de que Vaso ileno de virtudes eres, y luz superabundante de claridades. Gozate de tantas prerrogatiuas como posees, y concedenos de tus virtudes, para que a tus vestigios siguiendo, siempre contemplando viuamos en ellos, y jamàs no cessemos de hazer penitencia de nuestras muchas maldades, para siempre alabarte. Amẽ. Balin. in Cathe. Meri.

Mayo, à 30. Prosig. el Psal.

VOluntario sacrificio a tu nõbre ofreceré; y no cessará mi lengua de enalçar tu hermosura.

Tu, Señora, me has librado de las tribulaciones todas; y de mis contrarios tambien, guardandome siempre dellos.

Muchas vezes me atribularon mis enemigos crueles; mas tu me librafte siempre con tu auxilio soberano.

Tu desprecias, y desechas a los que a Dios aborrecen; y a los que no le aman, les dàs luz para hazerlo.

Ordena, pues, ó Señora, que al Señor no ofendamos; mas siempre le veneremos con coraçon verdadero.

Gloria al Soberano Señor, y a ti escogida; para amparo, y Protectora nuestra. Amén.

Oracion de S. Ireneo Obispo.

SOberana Virgen, tu fuiste la que deshizifte el nudo de la in-

inobediencia de nuestra primera madre. Desata tambien, Señora, de nuestra malicia las ataduras, para que con tu gracia, corramos ligeros por el camino de la eterna vida, y que siempre penitencia hagamos de nuestros grandes delitos, y a ti sin cesar alabemos. Amèn. Irene. l. 3. Hæret. c. 33.

Mayo, à 31. Alude al Psal. 54.

Atiende, Señora, oye a mis pobres Oraciones; y mis suplicas devotas, no las desprecies jamàs.

Diguate de oir mis vozes en estas mis devociones; y que por virtud de ellas, sin pecado viva siempre.

O quan ardientes que fueron tus suplicas soberanas; y qué agradables tus suspiros a los ojos del Señor.

Del divino Amor el fuego en tus Oraciones ardia; y en tu contemplacion mas grande, era el incendio mayor.

Influye en mi coraçon de tu caridad el fervor; para que en tu servicio jamàs nos entibiemos.

Gloria al Redemptor Soberano, y a ti poderosa; de misericordia llena. Amén.

Oracion de S. Andres Creten.

Bendita eres, ò Virgen, y muy eminente tu ser, pues Dios con su propria mano te fabricò para su Templo, y para tener en ti su habitacion prodigiosa. Ordena, pues, que en nosotros de el Altissimo la gracia venga, para que le sirvamos siempre con agrado grande, y en alabarle jamàs cessemos, y que en este mundo penitencia grande hagamos. Amèn. Ora. in Nati. Virg.

Junio, à 1. Prosigue el Psal.

Mi peculamentos, Señora, mas entristecen grandemente; quando en los juizios inapeadables de el Señor medito.

O quan incomprehensibles, y tremendos son Señora; y para los que los meditas muy provechosos siempre.

Por ellos dexaron muchos las vanidades del mundo; y anduvieron con presteza por los caminos de Dios.

Y tu, Señora, como siempre los favoreces con gusto; y por las sendas virtuosas los llevastes al Señor.

De las miserias humanas nos libres siempre Señora; y à las eternas moradas guianos siempre piadosa.

Gloria al Señor del mundo, y a ti Donzella; pues siendo Virgẽ con

concebiste al Verbo Eterno. Amén.

Oracion de S. Epifanio Obisp.

VIrgen Immaculada, mas hermosa que los Querubines eres, y que las Angelicas Potestades mas realçada. Acuerdate pues, Señora, de lo alto donde assistes, de nuestras grandes miserias, y socorre nuestras almas, para que socorridas te amemos, y amando te bendigamos, y que por tu medio, ordena, confundidos no seamos en el calaboço eterno. Amèn. Suri. t. 6. sub 8. Dece.

Iunio, à 2. Profig. el Psalm.

MUchos males, ó Señora, me han circuido siempre: de los delitos originados que he cometido sin numero.

De la muerte las tinieblas me han rodeado del todo; y de los horrores del infierno atemorizado estoy.

En la soledad espero el consuelo que pretendo; y en mi retiro, y quietud tu misericordia aguardo.

La esperança verdadera de los nacidos es tu Hijo; y tu de las desamparadas eres el Asylo grãde.

Sea, pues, grande, Señora, tu braço tan soberano: que de nosotros aparte al cruel contrario nuestro.

Gloria al misericordioso Dios, y a ti mi consuelo: de la gracia Madre grande. Amèn.

Oracion de S. Anselmo Cantu.

O Maria, piadosamente eres poderosa, de quien sale la fuente de la misericordia. Ruegote, pues, Señora, no me niegues las influencias de tu dulçura, para que amparado de tu gracia, haga frutos dignos de penitencia, que me conduzgan à la gloria, y en este mundo de todo lo malo me separe de tal suerte, que a ti siempre ame. Amèn.

Iunio, à 3. Imita al Psal. 55.

PIadosa Señora, ten misericordia de mi: porque mis enemigos todos me han vltrajado del todo.

De mis contrarios el empleo es inquietar al vniverso: y del genero humano la destruycion procuran.

Tu potencia, pues, Señora los destruyga para siempre: para que contra nosotros no prevalezca su malicia.

A nuestra afliccion atiende, y a nuestra grande miseria; y contra ellos nos favorezca tu socorro poderoso.

En ti colocamos siempre nuestras esperanças todas: no permitas, pues, que demos huerfanos de tan-

tantos bienes.

Gloria à la Trinidad Santisima, y a ti poderosa; pues por tu medio no soy condenado. Amẽ.

Oracion de S. Agustin Doct.

DOnzella singular, con qué razones podrè alabarte? Porque si al Cielo te comparo, eres mucho mas alta. Si te digo, q de lo criado eres Madre, aun excede tu grandeza. Recibe, pues, Señora, el deseo que junto con la voluntad se dedica a tu obsequio, y ordena que tus seruos de tu presencia participemos para alabarte siempre. Amèn. Ser. 35. de San. Iunio, à 4. Prosig. el Psal.

COn nosotros muestra tu fortaleza Señora; y en todos nuestros contrarios en tu venganza execura.

Contra nosotros guerrean nuestros enemigos siempre; para que nos separemos del camino de la gracia.

No reparemos vn instante en q no nos persigan; para confundirnos siempre en compañia dellos.

Si tu piadosa Señora con tu auxilio no nos socorres; caerémos para siempre en el lago teue broso.

En nosotros, pues, renueua todo lo caído siempre; para que tu amparo grande experimentemos todos.

Gloria al Padre sin principio, y a ti mi consuelo grande; pues por ti viuo, y no peno siempre. Amén.

Oracion de S. Buenaventura.

TV, Señora, seas Torre de nuestra fortaleza, y fortissima roca contra nuestros enemigos, porque como tu eres la mas amada del Señor, assi te comunicò el mayor socorro para los pecadores. Dispone, pues, no desfallezca delante de mis contrarios, mas antes por ti todos caygan debaxo de mis pies, para atti darte las gracias siempre. Amèn. In Opusculis.

Iunio, à 5. Prosig. el Psal.

MAnifestanos tu Nombre, ó Virgẽ pia; para que conozcamos tu misericordia siempre.

Tu el Lirio hermoso eres entre las agudas espinas; y entre los refulgentes rayos el Sol mas hermoso, y grande.

Tu Virginidad sin mancha, es maravilloso Jardin; pues à las criaturas todas causa gozo admirable.

O quan sin numero son tus grandes glorias, Señora; y tus virtudes sin cuento, quan esplendidas, y grandes.

Destila sobre nosotros tu suavidad, y dulgura; pues de inmen-

cias

cias soberanas estàs llena, y prodigiosa.

Gloria al Verbo Eterno, y a ti hermosa de los pecadores Asylo grande. Amèn.

Oracion de S. Epifanio Obisp.

DIos te guarde, Reyna Soberana, Lampara encendida, maravillosa Antorcha, y toda llena de gracia: ilustra mi entendimiento, y mi afecto inflama, para que iluminado te conozca, è inflamado deuotamente te sirua ageno de todo pecado, para que por tu medio el socorro eterno alcance, y el perdon de mis culpas grandes consiga. Amèn. Ser. t. 6. die 8. Dec.

Iunio, à 6. Imita al Psal 56.

APiadate de mi, ó Virgen pura; porque ya mi coraçon a ti està obediente.

Tu a disponerlo ayudaste con tu clemencia grande; y de aquellos lo entresacaste que ahogarlo querian.

Para mi, pues, Señora, tu socorro sea continuo; para conseguir con el el bien eterno a q̃ anhelo.

En todas nuestras obras dispone te sirvamos siempre; y a ti gustosos sean nuestros pensamientos todos.

Al Señor los ofreced, dandoles vn valor grande; para que a sus ojos sea̅ muy apacibles, y buenos.

Gloria al diuino Paracleto, y a ti su Esposa coronada de Estrellas por Reyna. Amèn.

Oracion de S. Seuero Patriarca.

SEa la paz contigo, ò Maria de gracia llena. Tu eres entre las mugeres todas la mas dichosa, y la que mereciste ser de el Verbo Eterno la Madre. Dispone pues, ò piadosa, que por tu Excelencia busquemos las eternas riquezas, y acà solo aspiremos al servicio del Señor, y que de ti siempre sea amparado con tu gracia para alabarte siempre. Amèn. Ex Bibli. P P. t. 7.

Iunio, à 7. Prosig. el Psalm.

DIspone, piadosa, descanse debaxo tu proteccion; para que de mis contrarios sea siempre defendido.

Mirra admirable destilaron tus maravillosas manos; y tus dedos hermosos vngientes de con fecciones de virtudes.

Tu la Fuente eres sellada, y el cercado huerto hermoso; y tus perfecciones hazen vn Paraiso amable.

En ti no pudo entrar mancha alguna de pecado; porque el Señor te previno para que fuesses su Trono.

De nuestros fuertes contrarios con

con tu gracia nos defendes; pues tu preservada fuiste del original pecado.

Gloria al Omnipotente Dios, y a ti hermosa; de mis penas el consuelo todo. Amèn.

Oracion de S. Ildefonso Arç.

PVrissima Reyna, tu la Luz para encaminarme eres, Remedio para fortalecerme, y Fortaleza para preservarme. Separa, pues, de mi qualquiera palabra mala, ò pensamiento vano, y encamina mi vida para tu servicio; y que siempre viva sin pecado alguno, para que al Señor siempre alabe con tu amparo, y proteccion grande Amèn. In Coro cap. 2.

Iunio, à 3. Prosig. el Psalm.

COmo la hermosa Açuzena tu garganta es, Señora; y á la mas fragante Aroma parece tu aliento.

O quan hermosos que son tus vestigios, y tus pechos; pues alimentaron ellos al Señor de lo criado.

Mas vistosos son tus ojos, que la Luna con sus rayos; y que las luzes del Sol tu relplandeciente rostro.

Son mas dulces que el Panal tus labios con su hermosura; y que la miel mas suave sus palabras admirables.

Tu la Madre mas amable de las criaturas eres; y de los que te conocen la mas apetecible siempre.

Gloria al Redemptor del mũdo, y a ti Donzella Soberana, Virgen, y Madre de Dios. Amén.

Oracion de S. Cirilo Alexandrin.

MAdre de el Verbo Eterno, apiadate de mi. Muchas, y muy graues son mis maldades; mas tu, Madre piadosa, responde por mi en el juizio tremendo, y de mi aparta los impedimentos todos de mi salvacion, y alcançame verdadera pureza, y buen espiritu, para que del todo me separe de las cosas mundanas, y al Señor, y a ti solo ame. Amén. Ex Bibl. mag. PP. t. 5.

Iunio, à 9. Imita al Psal. 57.

COn verdad, ó mortales, de la justicia hablais; mas en silencio no passeis las virtudes de Maria.

Porque floreció en virtudes, y en admirables grandezas; pues por entrambos Polos se han dilatado sus gracias.

Con los cõtritos ostenta su misericordia grandes; y cõ los obstinados todos, su poderosa justicia.

Fuente es para los que laban cõ lagrimas sus pecados; y açote de yerro es para los blasfemos todos.

Per-

Permiteros, pues, hermosa, que de ti no desfiames; y que nos seas amparo en todos nuestros peligros.

Gloria al inmenso Señor, y a ti mi Madre: pues por ti vivo, y no muero siempre. Amén.

Oracion de S. Gregorio Obisp.

PVrissima Estrella, con què palabras podrè explicar tu hermosura? Con què afectos tu dignidad? Con què vozes tu pureza, y con què acentos cantar tu gloria? A todos excede, Señora, tu pureza, y dignamente no se puede dezir tu alabãça. Concedenos, pues, de tu gracia vna partecilla, para que te veneremos siempre, alabandote y sirviendote. Amèn. Exvit su atque operi edi.

Iunio, à 10. Prosig. el Psal.

ENgrandeced, y alabad a Maria hermosa; porque en suma es muy digna de toda alabança grande.

La gloria que se le dà en alabarla las gẽtes; la admite el Señor cõ gusto, como propria cosa suya.

Tu eres dichosa Reyna de muchos obsequios digna; por ser piadosa, y grande en repartir beneficios.

Lo que no puede alcançar nuestra fragilidad humana; que lo supla tu belleza ordenalo tu Señora.

Tu virginidad santa restituye como abscrtos; muevenos, pues, con violencia, para que siempre te amemos.

Gloria al inmenso Señor, y à ti sin mancha; del Señor la mas amada. Amèn.

Oracion de S. Fulgencio Obisp.

HErmosa Virgen, tu eres en quien el Espiritu Santo depositò la gracia, y pariendonos tu al Saluador del mundo, nos libraste de el pecado, y de su pena. Borra, pues, Señora, nuestras culpas, para que de tu Hijo siendo amigos, logremos juntos cõ èl el soberano gozo, y para siempre el bien eterno, mediante la penitencia que por tu medio, y socorro haremos. Amèn. In vita sua.

Iunio, à 11. Prosig el Psal.

LOs purpureos Martires, ó Rosa hermosa, a tu Trono cercan; y las Virgines candidas tu Talamo hermoso adornã.

Los del Impireo todos alabançaste cantan; y de proclamar tus glorias jamàs cessan.

Alabente, pues, Señora los Astres de la mañana; y bendigante los Cielos, como à la mas hermosa.

Glorifiquete la tierra, el mar, y las criaturas; y todos los que en èl se hallan cõ gusto te alaben siempre.

Perdona si en algo falto, ó hermosa, a tu alabança; y que procuremos siempre la enmienda en no ofenderte.

Gloria al Altissimo Dios, y a ti mi amparo; de los pecadores Patrocinio grande. Amén.

Oracion de S. George Arçob.

DE los Serafines, Reyna, tu la luz mas resplandeciente eres, y la que el Espiritu diuino depositò en ti sus Dones. Acrecienta essos mismos en nosotros para que fortificados con tã soberanos auxilios, ni temamos a nuestros enemigos viuiendo, ni se nos atreuan nuestros contrarios muriendo, mas antes siempre con tu gracia defendidos seamos. Amèn. In vita sua.

Iunio, à 12. Imita al Pſ 58.

POr tu clemencia, Señora, defiendeme del enemigo; y ordena, que de sus manos salga siempre vitorioso.

Tu vestido, y adorno es de finissimo oro; y tu Corona toda de Topacio admirable.

El Ametisto, y el Jazpe se hallan en tu diestra; y el Chrisolito, y el Vyrilo en tu siniestra.

En tu pecho se miran los Jacintos todos; y en tu cuello hermoso los Carbuncos brillantes.

La Myrra, y el Balsamo están en tus manos; y el Saphiro, y Esmaragdo en tus dedos hermosos.

Gloria al Señor del Orbe, y a ti piadosa; de los afligidos el consuelo grande.

Oracion de S. Anselmo Cant.

PIadosa Maria, yo me hallo indigno de ponerme delante de vuestra presencia; pero la esperança me alienta en vuestra grande misericordia, para que cõ humildad os pida me cureis mi dolencia, y que sano que sea por vuestra interceſsion de la culpa, pueda caminar al gozo de la Bienaventurança seguro para siempre alabarte. Amén. In Opusc.

Iunio, a 13. Prosig. el Psal.

EL Señor por mis maldades me ha despreciado, Señora; y por tus ruegos despues mis culpas ha perdonado.

En ti obrò el Señor de la Encarnacion el Misterio; y en tus piadosas entrañas tuvo su assiento tu Hijo.

Tu, Señora fuiste Fuente de donde manó el Uerbo encarnãdose en ti por el Espiritu divino.

Alegrate, pues, ò Reyna, toda de pureza llena; pues tu sola mereciste tan singular beneficio.

Tantos misterios ordena que conozcamos, Señora; y con el amor de tu Hijo nos encadena para

para siempre.

Gloria al Governador del mundo, y a ti mi amparo; pues por ti el Señor me perdona. Amén.

Oracion de S. Antonio de Padua, y en su proprio dia del Sante.

O Virgen muy amada, tu fuiste la que en este mundo la mayor alegria nos diste, pariendo en un Pesebrito al Señor del Cielo, y tierra: por cuya reverencia te suplicamos dispongas, nos desnudemos de los vestidos de la culpa, y que con los nuevos de la gracia nos adornemos, para que al Señor, y a ti alabemos. Amèn. Serm in die Pasch.

Iunio, á 14. Prosig. el Psal.

INterceded por nosotros, ò Reyna esclarecida; y en tus auxilios grandes protegenos siempre.

Tu eres la que embias a los tristes el consuelo; y con tu gracia configuen los afligidos remedio.

Tu de nuestro aliuio la Fuente verdadera eres; y de ti salió el remedio para curar nuestras dolencias.

La multitud de tus gracias alegra a los Santos todos; y tus virtudes inclinan a los justos à alabarte.

Ordena, pues, que por tiempre mos en la eterna gloria; para que siempre gozemos de perpetua alegria.

Gloria à la Trinidad Santissima, y a ti Señora de gracia, y misericordia llena. Amèn.

Oracion de S. Iuan Chrisost.

MAria Santissima, tu la que siendo Virgen, juntamente fuiste Madre, y la que tubiste al que el Padre ab æterno engendrò, y siendo criatura paristeal Criador que a ti te diò el ser: por lo qual te suplico seas para mi fuerte muro, para que per tu medio venza a todos mis contrarios aora, y en la hora de la muerte, y siempre. Amèn. Apud Metaphra.

Iunio, à 15. Imita al Ps. 64.

COn lo suave de tu voz destierra nuestra tristeza; para que los coraçones agradables queden con tu gracia.

Todos estamos sedientes, y con muy mala fortuna; apaganos pues la sed cõ tu soberana gracia.

Cantadle, pues, ò mortales, montes de alabanças y todos la engrandeced los que estais acá en la tierra.

Libradnos, pues, ó Señora, de los turbulentos rayos; y ordena que a ti siempre perpetuamente alabemos.

Con el muro de tu gracia fortalecednos pues sabes para que de

nosotros no tome la ira de Dios vengança.

Gloria al Señor del mundo, y a ti su Madre: Amparo, y Protectora nuestra. Amèn.

Oracion de S. Thomas Cant.

GOzate Virgen, y Madre,
pues que tanto mereciste,
que en tu vientre concebiste
à la palabra del Padre:
Tu dignidad admirable
la Trinidad la pregona,
sed siempre nuestra Patrona,
y alcançadnos vuestra gracia,
porque con vuestra eficacia
merezcamos la Corona.

Balin. in Kalendar. Mar.

Iunio, à 16. Imita al Psalm 60.

OYe a mi Oracion, Señora, muy atenta, y piadosa: para que con la firmeza de tu gracia permanezca siempre.

Reduce mis devaneos á la quietud de mi alma: y en mi espiritu introduce afectos de alabarte.

Yo me corro, ò Señora, de ser tan tibio, é inconstante: y de parecer á la caña agitada de los vientos.

O quan bienaventurada tu constancia es, Señora; y de tus santas virtudes la firmeza singular.

De mi to la inconstancia separa siempre Señora; y hazme estable, y deuoto en servirte, y alabarte.

Gloria al Redemptor del mundo, y a ti piadosa: de constancia, y estabilidad llena. Amén.

Oracion de S. Theophano Ob.

SVblimada eres, ò Virgẽ, sobre los Coros Angelicos, y la que sola eres del Criador la Madre. A ti todos llamamos con alegria diziendo, que entre todas las mugeres la mas bendita eres, y q̃ con los rayos de la luz estàs siempre ilustrada. Ilumina, pues, Señora nuestras conciencias, para que siendo ilustradas te sirvamos, y sirviendo te amemos. Amèn.

Posse. in appara.

Iunio, à 17. Prosig. el Psal.

TV de David, ó Señora, muy fuerte Torre eres; sedme, pues, de mis contrarios fuerte muro inexpugnable.

Contra el te obstenta fuerte Esquadron valerosos; y arrojalos al profundo sin remedio para siempre.

Tu en este valle de lagrimas nuestro fuerte amparo eres; y todos en la fortaleza de tu nombre esperamos.

Destruye, pues, ò Señora, a los que guerra nos hazen; y con tu valor maltrata a los que buscan perdernos.

Protegenos piadosa debaxo de tu amparo; y no nos dexes salir

de

de tu Patrocinio grande.

Gloria al inmenso Dios, y a ti bermosa de los pecadores Patrocinio grande. Amén.

Oracion de S. Buenaventura.

MAria dulcissima, apiadate de mi. O Paraiso de deleytes, coloca en mi tus ojos de misericordia, que pido perdõ, y pido espiritu bueno, y gracias enseñame, alumbrame, encaminame ayudame, defendeme, y salvame, y que por tus ruegos dispone sean perdonadas mis culpas, y aplaca a tu Hijo, pues eres el camino de la gloria eterna. Amèn. In Opusc. Iunio, à 18 Prosig el Psalm.

TV, ó Virgen, eres como la rutilante Aurora; y como la nube llena de el rozio preeminente.

Tu hermosura es mas bella que de la Luna los rayos; y tu aspecto vence del Sol los reflexos todos.

La verdadera lluvia nos embiaste tu Señora; para que se fecundara con su rozio nuestra alma.

Assi como la Luna, del caminante es consuelo; assi tu de los pobres el refugio grande eres.

Deshaze, pues, como el Sol las nubes de nuestras culpas; y que tu proteccion nos guie á la bienaventurança.

Gloria al que todo lo puede, y a ti mi Madres Refugio, y esperança mia. Amèn.

Oracion de S. Atanasio Obispo.

MAdre de la piedad, pues q jamàs no se ha oido, que alguno que se acogiesse a tu amparo, y pidiesse tu socorro, y desseasse tu favor, que fuesse desamparado: yo esforçado, pues, cõ esta confiança me acojo a ti, busco a ti, vengo a ti, y corro para ti, como pecador, gimiendo. No quieras, pues, piadosa desechar mi coraçon, mas antes bien me ampares con tu misericordia grande. Amén. Ex eius Marial. Iunio, à 19. Imita al Psal. 61.

POr ventura no ha de estar sugeta mi alma a ti; y se ha de mirar rendida á la que engendro al Señor?

De la manera que el Señor sugeto a tu precepto el vues quisiera yo, ó Princesa, rendirme a tu voluntad.

Mejor me està a mi Señora, el ser tu subdito siempre; que de todo este mundo ser absoluto dueño.

No suelen ser de provecho nuestras fugaciones todas; si a tu Hijo, è a ti no las dirigieramos siempre.

Oriem que a los mandatos del Señor obedezcamos: y separacion no permitu de sus preceptos soberanos.

Gloria al que todo lo rige, y a ti soberana: de el mundo el consuelo grande. Amèn.

Oracion de S. Ildefonso Arç.

Piadosa Virgen, tu eres mas que el Panal de la miel. Tu, Flor hermosa, Balsamo que todo lo cura, y Prodigio de la divina Omnipotencia. Guia, pues, Señora con tu eficacia a los que devotos esperamos en tu clemencia, para que ayudados de tu gracia, menospreciemos las cosas de la tierra, y ordena que por tu medio seamos salvos. Amèn. In Coro. cap. 2.

Iunio, à 20. Prosig. el Psal.

DE nuestras necesidades te acuerdes, bendita Señora: y de nuestra piedad las suplicas no deseches.

De los miserables todos te llamamos fuente Escudo: porque al Salvador del mundo concebiste con pureza.

De nuestra salvacion la honra se debe al Dios piadoso: y a ti, q por privilegio especial lo engendraste.

Ojalá que de dia, y noche en ti siempre meditasemos: para que de gozos grandes se llenasse nuestra alma.

En la Passion de tu Hijo nos ayudes a pensar: y danos virtud, Señora, para no ofender a Dios.

Gloria al que la comunico, y a ti honrosa: por cuyo medio se consigue nuestro bien. Amèn.

Oracion de S. Metodio mart.

MAdre singular tu al Sol de justicia concebiste, por quien se desterraron las tinieblas todas. La mas querida eres del Señor, y la fuente de la salud. Libranos, pues, piadosa del horror del infierno, y llevanos por buen camino, para que ni caygamos con tu ayuda, ni desesperemos con tu gracia, para que por ti seamos salvos. Amèn. Ex Blib. mag. PP. to 3.

Iunio, á 21. Prosig. el Psal.

DE tus tesoros las gracias nos infunde, ó piadosa: y con tu medio aplaca al q ofendido tenemos.

Danos, Señora, el contento q siempre anhelando estamos: para que no se confunda nuestra pobrecita alma.

De las cosas deste mundo nos separa para siempre: y de todas las demás q conduzen al pecado.

Arma con el amor divino nuestro animo inconstante: para que de

de nuestra carne triunfemos victoriosos.

Nuestros pecados todos limpiad, piadosa Madre; y con la gracia sanad mis enfermedades todas.

Gloria al Altísimo Dios, y a ti mi Madre; pues por ti soy libre del fuego eterno. Amén.

Oracion de S. Andres Cretense.

MAria piadosa, no temas, porque el Señor está contigo, pues el que sin principio fue engendrado, ha nacido de tus entrañas en tiempo, en donde entró comunicandote las dichas, y aŷendonos nuestras miserias. Por lo qual te rogamos nos asistas, para que no reincidamos en ellas, mas antes bien al Señor siempre sirvamos con tu ayuda. Amèn. In Hom. B. Mar.

Iunio, à 22. Prosig. el Psal.

COncedenos, ó Maria, de tus gracias el amparo; y que perpetua alegria por tu medio consigamos.

Tu en santidad excedes à las mugeres todas; y sobrepujas a todos en virtudes soberanas.

Aumentad, pues, Señora en vuestros siervos la gracia; y que el gozo sempiterno permanezca en ellos siempre.

Tu con valor esforçado al enemigo vences; y debaxo de tus pies por despojo lo tienes.

La sordez de nuestras culpas labad siempre, ó Señora; y de los vicios la inmundicia nos desviad piadosa.

Gloria al misericordioso Dios, y a ti mi bien todos; de los Serafines Reyna. Amèn.

Oracion de S. Pedro Chrisol.

TV, Señora, eres el Sagrario de Dios, el Colegio de la santidad, Hospicio de la virtud, y Erario de la castidad. Rogamoste, pues, Señora, nos consueles con tu gracia, y nos separes de la inmũdicia de las culpas todas, para que alegres consigamos por tu medio el perdõ de los pecados, y despues subamos à la gloria, para siempre al Señor, y a ti amar. Amèn. Excit. at q; oper. edi.

Iunio, à 23. Imita al Ps 62.

POr tu Santidad Dios mio, y por la de tu Madre Santa, te glorificaré siempre con alegria grande.

Maria fue Señor, la que se empleó en tus alabanças; y sus cuydados todos a ti los encaminó.

No solo te alabó en el gozo q en tu Nacimiento nuestras tambien en la gran pena que tu muerte le causó.

Todos nos damos parabienes

par tuer tan buena Madre; como es Maria hermosa, del afligido consuelo.

Haz, pues, Señora, que siempre meditemos en tu gracia; y que a tu Hijo precioso no le ofendamos jamàs.

Gloria al poderoso Dios, y a ti mi consuelo: remedio, y amparo nuestro. Amèn.

Oracion de S. Proculo Obisp.

MAdre singular, tu la Paloma sencilla eres, la Citara animada, la Ciudad fortalecida, y el Cielo donde el Padre Eterno colocò su Trono para su Hijo. Dispone, pues, piadosa, que por tan soberanos titulos te alabemos para siempre en esta, y en la otra vida, y de invocar no cessemos tu nombre aora, y siempre. Amèn. Ricar. in vita sua.

Iunio à 24. Prosig. el Psal.

COn toda pureza pariste, ò dichosa, a tu Hijo hermoso; y sin dolor, ni pena, mas antes con gozo grande.

El Espiritu Paraclito te infundió su gracia grande; y de todas las virtudes te adornò para ser Madre.

No te hiriò, Señora mia, la Serpiente ponçoñosa; ni en ti el pecado introduxo la mas minima mancilla.

Dios impidió no te hiriera el ardor de los pecadores; y te elevó de la puridad, al grado mas realçado.

Bendita seas, ò Reyna, por tan ta excelencia grande; é intercessora nos assiste delante el Trono de Dios.

Gloria al sumo Paraclito, y a ti mi señora; pues por ti no soy condenado para siempre.

Oracion de S. Iuan Chrisost.

PUrissima Estrella, tu la mas fuerte eres que las virtudes del Cielo, mas excelente que las Potestades, y mas encendida que los Querubines. Dios te guarde, pues, hermosa, y honra de nuestra naturaleza. Pide a tu Hijo por nosotros, para que por tu santa intercession, jamàs nos desampare su gracia. Amèn. Apud Methafras.

Iunio, à 25. Prosig. el Psal.

VIrgen dichosa, en ti està de las virtudes el decoro grande; y de mil resplandores tu aspecto lleno.

De muy grande santidad tu vida està cercada; y de superabundantes perfecciones, y hermosura.

Quien no te honra, y ama, no merece tener vida; ni en el Reyno de la gloria gozará de parte alguna.

El

El que no te reverencia, con el sello de prescito està sellado; y no pequeña parte tendrà en el fuego eterno.

Guarda, Señora, siempre a mi pobrecita alma; y con la señal de tu amor la sella para amarte.

Gloria al Altissimo Dios, y a ti mi Refugio; pues por ti vivo, y no soy muerto. Amén.

Oracion de S. Anselmo Cantu.

PVrissima Reyna, en Dios, y en ti se cifra toda mi esperãça, porque sin ti no se halla piedad alguna, ni bondad que lo parezca sin tu clemencia. Fauorecenos, pues, Señora, para que fortalecidos con tu gracia, no nos separemos de la verdadera senda que à la eterna gloria guia, mas antes por tu medio por ella seamos guiados. Amèn. In Opuse.

Iunio, à 26. Alude al Psal. 63.

AMi Oracion atiende quando te llame, Señora; y a mi afecto no desprecies quando te invoque.

Ordena tengamos siempre la caridad perfecta, y santa; para q de tu gracia grande no nos aulentemos jamàs.

De tu poder se apartan nuestros adversarios todos; y de tu vista se ausentan por el temor que te tienen.

El que en tu alabança es tibio, yerra grandemente; porque no experimentarà jamás tus muchas influencias.

De tu piedad nos alcança el fauor que desseamos; para que por tu gracia configamos el remedio.

Gloria al Redemptor de el mundo, y a ti mi Asyla; por quiẽ alcançamos el consuelo en nuestras aflicciones todas. Amèn.

Oracion de S. Epifanio Obisp.

DIos te guarde, Virgen Sãta, que como la zarza ardiste, y no te quemaste. Tu eres el Candelero Virgineo, que abuyentaste las tinieblas de este siglo. Ilustra pues, nuestro entendimiẽto, para que observemos los Mandamientos de Dios, y guardados, y obseruados, no los despreciemos, y que a ti siempre amemos, y al Señor siempre siruamos, y anhelemos. Amèn. Surit 6.

Iunio, à 27. Prosig el Psal.

TV, ò Virgen, bendita eres entre las mugeres todas; y lo es tambien el Fruto que pariste sin dolor.

Mejor que el arbol del Paraiso eres, ò hermosa Señora; pues nos has producido el mas perfecto Fruto.

Todos los Fieles gozamos de este

este Fruto por tu medio; y con tan soberano bien nos gloriamos grandemente.

Felizes, y dichosos son los que sin mancha lo gustan; y bienaventurados todos los que sin pecado lo gozan.

A este numero nos agrega, ó piadosa Señora; para que por ti gozemos de la eterna gloria siempre.

Gloria al Vnico Dios, y a ti mi Refugio; alegria, y esperança nuestra. Amén.

Oracion de S. Andres Cantu.

PRodigio de el Cielo, Dios te guarde. Tu el Tabernaculo del Verbo eres, y de la Providencia diuina el Erario, y la q llenas de sabiduria al inocente, y la que concedes la virtud al humilde. Ordena, pues, ò Soberana, que corramos tras el olor suauissimo de tus vnguentos para amarte siempre, y que alcançados, no los perdamos. Amén. in Hom. B. Mar.

Iunio, à 28. Prosig el Psal.

ILumina, Señora, a mis ciegos ojos: ilustra siempre mis cegueuades grandes.

Yo me hallo, Señora, ciego, sordo, y mudo efectos todos grandes de la multitud de mis culpas.

Tu, pues alumbrarme, virtud grande tienes; porque en ti se comunicó la Luz mas verdadera.

El Señor te constituyó para q nos ilustraras siempre; y para que nos defendieras de las tempestades todas.

En ti, Señora, confio, y esperé el remedio; porque eres mi amparo, y el refugio de mis males.

Gloria al Padre sin principio, y a ti su Hija; de los pecadores el refugio grande. Amèn.

Oracion de S. Ireneo Obispo, y en su proprio dia del Santo.

DIchosa Maria, assi como Eva al sumo Dios fue inobediente, por lo qual traxo el mortifero veneno al mundo; assi tu al contrario fuiste, pues por tu prompta obediencia, nos ocasionaste la vida que perdimos por Eva. Ruega, pues, por nosotros al Señor gozemos de la eterna gloria, para que a ti siempre alabemos. Amèn. In vita sua.

Iunio, à 29. Imita al Psal 64.

JUsta cosa es, Señora, te cantemos alabanças; y que en Jerusalem con Hymnos de alegria te veneren.

Y no solo donde obró tu Hijo tantos prodigios; sino en la Celestial Jerusalem, donde los Serafines moran.

Dios

Dios siempre te poseyò, ó dichosa Virgen Santa; y para que en el naufragio de todos no cayeras, te preservó.

Tu la dignidad posees de Madre del Criador; y la que del Espiritu diuino Sagrario hermoso eres.

Dios te dió la bendicion de todas las criaturas; para q a todas ellas superiora fueras siempre.

Gloria à la Trinidad inmensa; y a ti Señora; de los Cielos Reyna grande. Amén.

Oracion de S. Iorge Obispo.

TV, ò Virgen Maria, la Fuente eres sellada, de donde las aguas de la vìda manan, q fertilizan con fecundidad la tierra. Fecunda, pues, ò Reyna, nuestras almas, para que con el fauor de tu gracia ilustradas, de tu presencia jamàs se aparten, mas antes conducidas sean por tu medio à la gloria eterna. Amèn. Ex eius Mari.

Iunio, à 30. Prosig. el Psal.

DIos con su presencia grande te bendixo, ó Maria; y tu Trono hermoso puso en lo mas alto del Cielo.

Tu, la mager mas dichosa de todas quantas ay eras: pues de ti tomò el Señor la carne para redemirnos.

Tu, la interceffora siempre entre Dios, y el hombre eres; y la q has hecho las pazes para siempre con nosotros.

Todo el vniverso Orbe te está alabando, Señora; y de continuo se ocupa bendiciendo tu hermosura.

Ordena, pues, ò Señora, que tus sierva, y deudos; de riquezas en la gloria nos miremos para siempre dorados.

Gloria al Señor Soberano, y a ti su Madre; coronada por Reyna hermosa. Amèn.

Oracion de S. Buenaventura.

DVlcissima Abogada de los pecadores, con humildad te suplico me alcances de tu Hijo gracia, para que yo le sirva con todas mis fuerças. Ordena tambien, que no pierda por mis culpas el fruto de su Pasion, y acuerdate piadosa Madre, de que siempre me ampares por tu piedad grande. Amèn. In Opus.

Iulio, à 1. Prosig. el Psalm.

EL Señor, ó Virgen Santa, puso en tus labios la gracia; y de resplandores de gloria todo tu cuerpo vistio.

Colocó en tu cabeça vna radiante Corona; y de virtudes hermosas aderno tu entereza.

Tu

Tu, despues de Dios, ó Reyna, nuestra gradeguia eres; y la Puerta mas segura por donde en la gloria se entra.

Tu, de los Fieles Catolicos la tierra desseada eres; y en el Cielo siempre estàs la venerada por Reyna.

Ordena, pues, que veamos tu presencia en esta vida; y que en el Cielo gozemos de tu gracia para siempre.

Gloria al Señor del Orbe todo, y a ti mi Señora; porquien no soy confundido. Amèn.

Oracion de S. Epifanio Obis.

MAdre de la piedad, tu la mas excelsa eres; pues merecistè lleuar en tus entrañas al Key de la gloria. Tu tambien eres la Madre de la luz verdadera; ilumina, pues, piadosa nuestra ceguedad, para que con luz tan diuina, merezcames ver la de la bienaventuranza. Amèn. Suri. 8. die Decem.

Iulio, à 2. Imita al Psal. 65.

AMaria aplaudid todos los de la tierra; y cantemosle alabanças a su hermosura grande.

Oy en la Montaña de Judea cantó su glorioso Cantico; y con él se alegró la Corte de los Cielos Soberanos.

En su purissimo Vientre llevó al gran Rey del Orbe; la que oy presurosa sube à la Montaña de Judea.

De los Justos soberanos la Montaña se alegrò; y de Zacharias la casa con la bendicion de la gracia.

O Princesa Soberana, ordena que a Dios engrandezca; y que solo en ti, y en él, para siempre me recibas.

Gloria al Altissimo Dios, y a ti mi refugio; pues en ti hallo misericordia siempre. Amén.

Oracion de S. Anselmo Cant.

AMantissima Virgen socorreme con tu fauor, y sed mi Protectora, porque no tengo a quien pedir clemencia, si a los pies de tu misericordia no me arrojo. Amparame, pues, Señora, para que en esta vida no perezca, mas antes con tu auxilio merezca gozar de tu presencia. Amèn. In Opusculis.

Iulio, à 3 Prosigue el Psalm.

BIenaventurado tu coraçon, ó Reyna, y Madre; pues en él recibiste al Redemptor de el mundo.

Tu, de los Patriarcas Santos la desseada siempre eras; y de sus sanctitudes, Baculo de firmeza grande fuiste.

No solo de los Profetas fuiste siem-

siempre desseada; sino tambien de los Pueblos, desseando ver tu pureza.

Los mortales en ti ponen sus ojos, y su esperança; para conseguir el perdon, y gozar de tu presencia.

A los que siempre te aman no desampares, Señora; y dispone que el demonio no nos vença cõ sus trazas.

Gloria al Redemptor del mũdo, y a ti su Madre; de los pecadores refugio grande. Amèn.

Oracion de S. Teophano Obis.

SIngular Virgen, por tu mucha gracia en nosotros se borrò la culpa de Eva y por hallarte tan hermosa el Autor de la vida, para su habitacion, y morada te escogiò. Ordena, pues, ó Señora q̃ nuestras almas limpias siempre estèn, para que dignas se hallen de recibir los dones eternos, para siempre alabarte. Amèn. Posse. in appa. Sacr.

Iulio, à 4. Prosig. el Psalm.

AMi pobreza atiende, ó Purissima Señora; y de mi toda amargura desviala para siempre.

De singular hermosura te adornó el Señor piadoso; y de las gentes amable, y de todos venerada.

A nuestras deuotas vozes aplica tus oídos; y los ruegos de tus siervos no los desprecies jamás.

Las tribulaciones separa de mi que me ofenden; y las llagas que me duelen, curalas con tus remedios.

Toda lengua te bendiga, ò Purissima Señora; y las criaturas todas no cessen en tu alabança.

Gloria al Señor Soberano, y a ti hermosa; de los afligidos el Asylo grande. Amén.

Oracion de S. Iuan Chrisost.

COsa digna es (ó Virgen esclarecida) que te glorifiquemos, pues tu aventajas en excelencias à los Angeles, en el amor à los Serafines, y en la virtud à los Ciudadanos Celestes. Ordena, pues, que por tu medio à Dios puramente amemos, para q̃ en esta vida premiados cõ su gracia, seamos de su gloria cõsortes. Amèn. Apud Metaphr.

Iulio, à 5. Alude al Ps. 66.

DE nosotros el Señor tenga misericordia grande; y cõ su eterna bendicion nos bendiga siempre.

En Maria vn mar perfecto de piedad grande se halla; y de los pecadores remedio en sus tribulaciones es.

Maria es la que en lo antiguo por refugio fue figurada; y de di-

diversos Profetas prometida en la Ley.

Esta es la que desciende de muchos Profetas, y Reyes; y la que predicaron Beata de el Orbe las Naciones.

Guarda, pues, ò Maria, nuestro coraçon, y lengua; para que de tu gracia santa jamàs no nos desviemos.

Gloria à la Trinidad Santilsima, y a ti su amada; de los pecadores Refugio grande. Amén.

Oracion de S. Maximo Obisp.

MAdre singular, tu el verdadero Tabernaculo eres, dõde el mejor Esposo descansó. Esperança de los Fièles, y Luz de los hombres eres. En ti esperamos, Señora, y assi no quieras mirar à nuestras culpas, mas antes bien de nuestras otaduras rompe los nudos, para que libres corrames por el camino de la virtud. Amèn. Apud Vult. ser. 6. de Concept.

Iulio, à 6. Prosig. el Psalmo.

DE nosotros, Señora, ten misericordia grande; y en alegria convierte nuestras tristezas todas.

Tu primero diste el gozo a los que te engendraron; porque fueron los primeros que te vieron tan dichosa.

Por ti se ausentó la tristeza de la esterilidad de sdichadas; y la felicidad eterna a muchos comunicaste.

Ordena, pues, ó Señora, que a ti con devecion alabes; para que participante sea del gozo que tu possees.

Con tu luz me ilumina para amar siempre al Señor; y con tu divina gracia clarificame de el todo.

Gloria al mas piadoso Rey, y a ti mi Madre; gloria, y honra de los Serafines. Amén.

Oracion de S. George Arçob.

VIrgen singular, tu eres la Ciudad de Dios, en donde todos los bienes se hallan, y se alcançan los mayores faueres. Dadnos, pues, gracia, para que en nuestras necesidades corramos a ti, que eres Ciudad de Refugio, y que experimentando tus bienes, no desseemos en esta vida otros faueres. Amèn. Ex eius Mari. quam toti eden.

Iulio, à 7. Prosig. el Psalm.

PVes eres la que de Dios lumbra mitigas siempre; de mi coraçon tambien todas las culpas delechas.

Con tu gracia me amparas, ó Soberana Señora; é ilustrame con tu presencia, para que te alabe

he siempre.

La que sola careciste de la original desgracia fuiste; y jamàs se atrevió a mancharte el pecado.

De tu vida la hermosura sin ningun estorvo fue; y de las criaturas todas por Reyna fuiste elegida.

Encamina, pues, mi vida para amar siempre al Señor; y socorred a mi alma, porque está caída siempre.

Gloria al Altísimo Dios, y a ti mi amparo; de los pecadores Refugio grande. Amèn.

Oracion de S. Metodio mart.

PVrissima Reyna, tu la Fuente de la misericordia eres, en donde el genero humano su esperança tiene. Gloria eres de la virginidad solida, y hermossima Cisterna de aguas, donde desean beber los q a tu hermosura aman. De essa agua, pues, nos concede, para que en esta vida no perezcamos. Amén. In Bibl. mag. Vet. PP. t. 3.

Iulio, à 8. Imita al Psal. 67.

LEvantate pura Señora, y destruye a mis contrarios; quebrantando sus cabeças con tus plantas soberanas.

Presurosa, vén, hermosa, para nuestro Patrocinio; y destruye al que nos perturba no amemos al Señor.

Precipitado cayga no solo en el Mar Vermejo; mas antes en lo profundo de los abismos grãdes.

Borra de nosotros luego nuestros pecados todos; para que bolvamos siempre en gracia de Dios gozosos.

Despues de Dios colocamos en ti nuestra esperança toda; y assi per tu clemencia grande, no nos desampares jamàs.

Gloria al Padre sin principio, y a ti mi consuelo; Protectora, y Abogada nuestra. Amén.

Oracion de S. Agustin Doct.

MAdre sin mancha, què alabanças podrè dezirte, que dignas sean de tu grandeza? Ningunas. Recibe, pues, estas que con humildad te ofrezco, y no las desprecies por humildes, pues tu eres de la humildad la Madre, mas antes bien ordena, q por tus merecimientos, merezcamos lo que por mi cortedad no alcançan. Amèn. In Opus. Ser de Puri.

Iulio, à 9. Prosig el Psalm.

DEten, ó Virgen dichosa, de nuestro adversario el impetu; y sus malos pensamiẽtos para siempre los destruye.

Despues del Altissimo Dios la mas fuerte eres siempre; y que todos los elementos la mas valerosa, y potente.

Nada

Nada podemos obrar sin tu Patrocinio grandes; ni vitoriosos quedar sin tu celestial amparo.

Ya nos huvieran vencido sin ti nuestros enemigos; y nos huvieran perdido para siempre en el abismo.

Libranos, pues, ó Señora, de sus furores horrendos; y no nos dexes caer en sus pestiferas manos.

Gloria al Espiritu divino, y a ti mi bien todos por quien el Señor perdona mis culpas grãdes. Amen.

Oracion de S. Ildefonso Arç.

PAtrona Soberana, a quien amarè? Dulçura mia, a quiẽ honrarè? Reyna mia, a quien reverenciarè? Esposa mia, a quiẽ me entregarè? Buelveme, pues, Señora la afabilidad de tu rostro, para que con su hermosura la verdad, y la luz vea, y sin horrores te ame que me ofusquen, y sin temores que me cerquen. Amèn. In Coro. cap. 3.

Iulio, à 10. Prosig. el Psalm.

ATi, Señora, he llamado en mis tribulaciones siempre; y me has socorrido piadosa en las necesidades todas.

No falte jamás, Señora, de nuestro rostro tu luz; ni tu amor, y hermosura se aparte de nuestro aspecto.

Danos perseverancia para que te alabemos siempre; y nuestros coraçones leuanta, para que te conozcamos todos.

Mirando à las criaturas ocasion de amarte saquemos; para que de los privilegios de verte siempre gozemos.

Tu abundantissima paz a los que te aman repartes; y no verán por tu medio la muerte eterna jamàs.

Gloria al Opifice Dios, y a ti mi Señora; de los Cielos Reyna grande. Amèn.

Oracion de S. Atanasio Arç.

MAdre de la piedad, tu aquella Sãtissima Tierra eres, de donde nacìo el Señor sin mancha. Tu la Virgen donde tomó el Verbo Eterno carne, para con el hombre tener compañia, y para pacificar la diferencia que entre el Cielo, y tierra avia. Suplicote, pues, Señora nos vnas cõ su amor, para que gozemos de buena fortuna siempre. Amèn. In Epist. ad Serapi.

Iulio, à 11. Imita al Psal 68.

DE las aguas asquerosas de la culpa me librad, Señora; porque con su veneno está emponçoñada mi alma.

Encenagado me hallo en el lodo del pecado; y en las aguas ve-

nenc-

ñosas estoy sumergido siẽpre.

Yo lloré, ó Soberana, en la noche de mi culpa; y vos me amanecisteis Aurora de la gracia hermosa.

Vos soys la mas venerada de quantas huvo en Sion; y mas fuerte que las que ciñeron Corona en Jerusalem.

Mi alma hermosead, Señora, con vuestra grande pureza; y con vuestro amparo, y gracia la circũdad toda siempre.

Gloria al Soberano Señor, y a ti mi amparo; pues por ti en el infierno no estoy. Amén.

Oracion de S. Epifanio Ob.

O *Virginal Antorcha, que tomaste luz del mas alto Trono. Libro incomprehensible, Casa del Verbo Eterno, y Flor de el Paraiso. Ruega por mi, Señora, que de todo punto destituido corro con esperança a tu consuelo: para que bebiendo de ti que Fuente eres de gracia, no desee beber jamàs de las cosas terrenas. Amẽ. Turi. to 6. sub 8. Dece.*

Iulio, à 12. Prosig. el Psal.

AMparad, Señora, mi alma pobre; y como Madre la guiad á la vida eterna.

Yo, hermosa, te saludo por tu gran merecimiento; y tamb en porque nos diste al Salvador Soberano.

Tu eres de Dios el Templo mas adornado de gracia; y el mas rico Tabernaculo del Espiritu divino.

Todos te publican grande del Altissimo habitaculo; porque en ti habitó su gracia con modo maravilloso.

Aplica, pues, los oídos a tus devotas alabanças; y la obscuridad de mis vicios separala con tus rayos.

Gloria al inmenso Dios, y a ti mi amparo; de los Angeles Señora grande. Amén.

Oracion de S. George Arçob.

V *Irgen sin mancilla, tu el cerrado Guerto eres, y del pecador afligido la Esperança verdadera, pues de tinaciò el q el miedo desterrò de nuestros coraçones, y el que nos diò alientos para las virtudes. Ordena, pues piadosa, que por medio de la penitencia lleguemos à la Bienaventurãça para alabarte siempre, y venerarte. Amèn. Ex eius Mari.*

Iulio, à 13. Prosig. el Psal.

COn la embaxada que te diò el Angel, ó Virgen Santa; concebiste del Padre la Sabiduria Eterna.

Sola te halló en tu retiro contemplando profecias; quando te dixo, que en ti se avia de encar-

mar el Verbo.

O Angel dichoso, y Santo, quã grande fue la alegria, de hablar con vna Donzella de coraçon puro, y limpio!

Alegrad os Angeles siempre cõ tan admirable Reyna; y no ceseis de dezirla, grande, y perpetua alabança.

Ordenad, pues, ó Señora, me separe de lo malo; y que siempre me acompañe tu presencia soberana.

Gloria al Redemptor del mũdo, y a ti su Madre; de los pecadores el refugio grande. Amén.

Oracion de S. Andres Cant.

ESclarecida Reyna, el Señor está contigo que concibiendose en tu santissimo Vientre, no se apartò del seno del Eterno Padre Llena de gracia te llamamos, para explicar la mucha virtud que en ti se halla. Dispone, pues, ò Soberana, que por tu misericordia grande nos llegue-mos a ti, assi en la muerte, como en esta vida, para que siempre te amemos. Amèn. In encomia.

Iulio, à 14. Alude al Pſ. 69.

SIempre, piadosa Señora, sed en mi fauor, y ayuda; é ilustrad mi entendimiento con la luz de vuestro rostro.

Todos os alabamos siempre, como a nuestra Restauradora; y en lo grande confiamos de vuestra benevolencia.

En vos, Señora, ponemos todas nuestras buenas obras; y las encomendamos siempre a vuestro amparo, y refugio.

Vos jamás desamparais a vuestros siervos, y deuotos; y tambiẽ a los que invocan de veras a vuestro nombre.

Encaminadnos, Señora, con vuestra pureza, y gracias a gozar con vuestro amparo de la felicidad eterna.

Gloria à la Trinidad Santissima, y a ti mi bien, y amparo; del mundo el Asylo fuerte. Amén.

Oracion de S. Buenaventura, y en su proprio dia del Santo.

VIrgen gloriosa, Dios te guarde, pues con tu bendita mano hazes al pobre rico, y al mundo que de virtudes estaua desnudo, lo has llenado de tus infinitas perfecciones. Ordena, pues, ò piadosa, que por las excelencias de tus virtudes alcancemos de ti en esta vida el amante siempre, y en la Celestial morada estar contigo gozando. Amèn. In vita sua.

Iulio, à 15. Prosig. el Psalm.

ENseñanos, ó Virgen Pura, á adquirir tus virtudes; para que las publiquemos á las cria-

criaturas todas.

Siempre son muy admirables todas tus obras; y para los enemigos todos terribles siempre.

De vuestra bondad se admirã los Serafines glorioſos; y publican con grandeza vuestra miſericordia grande.

Todos, pues, à la grandeza de el Altiſsimo alabemos; y gracias le tributemos de que ſoys nueſtra Abogada.

Haz, pues, Señora, anhelemos a tu boudad Soberana; y q̃ huygamos de todo lo que viene a ſer malicia.

Gloria al Rey de los Angeles, y a ti mi amparo; por quien el Señor me perdona. Amèn.

Oracion de S. Iacobo Obiſpo.

Piadoſa Reyna, tu eres la Arca por quien fuymos libres de la tormenta. Piedra Diamantina eres, Ciudad de refugio, y Palacio admirable. Socorre, pues, piadoſa nueſtras deſdichas, y ampara por tu miſericordia nueſtras deſgracias, para que en el dia de la cuenta rigoroſa, no ſea confundido del ſeuero Iuez, mas antes de tu amparo ſocorrido. Amèn. In Cant. B. Mar.

Iulio, à 16. Proſig. el Pſal.

TU fortaleza, Señora, muestra contra mis contrarios; para que ſantificada ſeas de las mas remotas gentes.

Tu poder los arroje al profundo del infierno; y al que conturba a tus ſiervos condenalo para ſiempre.

Con la virtud de tu Nombre fortalecednos Señora; y ordena tuyos ſeamos para que te veneremos.

Por los meritos de tu Eſpoſo te pedimos, ó Señora; q̃ nos lleves á la Patria de tu poderoſo Hijo.

Ten miſericordia grande de tus ſiervos, y deuotos; y no nos dexes caer en la tentacion jamàs.

Gloria al que todo lo puede, y a ti hermoſa Matrona; Ciudad de refugio grande. Amèn.

Oracion de S. Anſelmo Cant.

VIrgen dichoſa, pues mereciſte tener al Saluador de el mundo en tu puriſsimo Viẽtre, por tu pureza te ruego en mi conflicto me ſocorras, me libres de el pecado, y me ſaques del peligro, ſiendo tu ſiempre mi amparo para que libre de mis culpas, merezca ver tu roſtro hermoſo para ſiempre alabarte, y ſeruirte ſin ceſſar. Amèn. In Opuſc.

Iulio, à 17. Alude al Pſ. 70.

CON tu miſericordia, Señora, te ſuplico me abiſtas; por q̃ ſiempre tengo en ti mi eſperança colocada.

Tu eres la que nos dás en las anguſtias conſuelo; y en los peligros ſocorro nos concedes con preſteza.

Aunque naciſtes, Señora, para Reyna en la tierra; eres para los que te invocan medicina ſalutifera.

Con deuocion acudid todos a Maria hermoſa; que ella os alimẽtará con los frutos de ſu gracia.

Tu la Tierra hermoſa eres, de donde ſalió el mejor Fruto; y de donde obtuvo el bien todo el genero humano.

Gloria al Omnipotente Dios, y a ti mi refugio grande; de los afligidos el remedio todo. Amẽ.

Oracion de S Bernardo Ab.

PErmitenos, ò Virgen Santa, por tu gracia, y miſericordia, que aſsi como tu Hijo por medio tuyo fue participante de la humana naturaleza, aſsi por tu medio tambien te ſuplicamos participemos tus ſieruos el amarte de coraçon en eſta vida, agenos de todo pecado, y gozar deſpues de la eterna gloria, para ſiempre alabarte, y ſeruirte. Amèn. In Serm. B. Virg.

Iulio, à 18. Proſig. el Pſal.

AMis tribulaciones atiende, piadoſa Señora; y tus manos eſtiende para ſocorrernos.

La multitud de mis culpas me tienen triſte; y aſsi no me delampares con tu amparo grande.

Contra mi han prevalecido mis enemigos, Señora; y me han procurado ſiempre quitar todo lo bueno.

Ellos ſe eſtán gloriando de que me han de perder; y lo conſeguiràn, Señora, ſi tu no me ſocorres ſiempre.

Deſtruyelos, pues, ó Reyna, cõ tu mano poderoſa; y conduceme á la gloria, para ſiẽpre alabarte.

Gloria al Padre ſin principio, y a ti mi Señora; de quiẽ ſiempre me confieſſo eſclauo vil. Amén.

Oracion de S. Brigida, dictada por la Virgen Santiſsima.

MVy poderoſa Reyna del mũdo, y de los Angeles Virgen, rogamoſte por aquellos que eſtàn en el Purgatorio les dès refrigerio; à los pecadores les cõſigas el perdõ; à los juſtos, perſeuerancia en lo bueno; y a noſotros fragiles, nos defiendas del peligro, y ordena que a Dios amemos; y a ti ſiempre veneremos. Amèn. Ex Anam. lib 4. cap. 5.

Iulio, à 19. Proſig. el Pſal.

NO tardeis, ó Virgen pia, por vueſtra miſericordia; de guiarnos por tu medio á la ſalvacion eterna.

Bienaventurados son los que de veras te aman; y dichosos tambien son los que en tu consuelo esperan.

Por dichosos se tenian los de la Reyna Sabá; porque contemplauan por ella el rostro de Salomon.

Pero mas felizes son todos los que son tus siervos; pues por ti gozarán siempre del Salomon terno.

Dirigidle, pues, Señora, nuestros vestigios todos; para que en él contemplemos, y para siempre alabarle.

Gloria al Señor del mundo, y a ti mi Madre; Amparo, y Refugio mio. Amén.

Oracion de S. Iuan Chrisost.

REyna esclarecida, tu la verdadera escogida del Salvador eres, Palacio animado para el Rey de los Angeles, y para el Verbo diuino hermoso Talamo de su Humanidad Sãtissima. Por cuyos titulos te ruego me alcances vitoria de mis enemigos, y que por el camino verdadero de la penitencia vaya siempre guiado, para la gloria eterna. Amèn. In Bibl. Mag. cap. 10.

Iulio, à 20. Imita al Ps. 71.

BIenaventurado es el que en Maria espera; y el que á la compassion de su clemencia anhela siempre.

Esta es la que nos distribuye todos los consuelos grandes; en medio de los juízios que mas nos atemorizan.

Con su compassion se alegran nuestros coraçones todos; y debemos estimar mas que el mundo su amor.

Con su clemencia mitiga los rigores de su Hijo; y entre nosotros, y él, perpetuas amistades haze.

Gloria al Soberano Dios, y a ti Princesa; de los pecadores el Refugio grande. Amén.

Oracion de S. Anastasio Arç.

O Reyna esclarecida, tu la segunda Eva eres; pero cõ esta diferencia, que aquella nos acarreó la desgracia, pero tu la dicha toda. Buelue, pues, Señora, tus ojos al que te alaba, para que fortificado con tu gracia, alcance los bienes eternos de la gloria por medio de la penitencia, para siempre alabarte. Amèn. In Concor. cum. Angel.

Iulio, à 21. Prosig. el Psal.

TOda la salud, y vida consiste en tu poder, Señora; y en tus manos siempre está la felicidad eterna.

El Señor puso en ti su afecto

poderoso; y te dió el Cetro grande para governar al mundo.

La Imperial Corona puso en tu Cabeça hermosa; y las criaturas todas te sirven de Diadema.

Todo lo que tu apeteces te se concede, Señora; y con presteza se cũple todo lo que tu ordenas.

Daime, pues, Señora, gracia para que atento te sirva; y en el eterno descanso permiteme que te alabe.

Gloria al que todo lo puede, y a ti mi bien todo; pues por ti no estoy en el infierno. Amén.

Oracion de S. Ildefonso Arç.

GOzate, Señora siempre, por que al que viste morir en la tierra, lo vès reynar aora en el Cielo; y pues fuiste participante en los dolores, justo es que le acompañes en los gozos. Ayudanos, pues, como Madre, para q̃ no lleguemos a cometer el pecado, sino que seguros con tu patrocinio, el camino verdadero sigamos. Amèn. In Coro. cap. 4.

Iulio, à 22. Prosig. el Psal.

MI coraçon suaviza, ó Señora con tu gracia; y dispone me olvide de las cosas de la tierra.

A ti ordena me vna con la vniõ de tu clemencia; y mis dolores me cura con tu medicina grãde.

En mi alma despierte el deseo de lo eterno; y mi entendimiento embriaga con el gozo de la gloria.

Mi alma, y mi cuerpo entrego a tu piedad soberana; para que me defiendas siempre de mis miserias grandes.

Perdon, ó pia, me pide del Señor que alimentaste; y del bien q̃ me has hecho te doy con gusto las gracias.

Gloria al Paraclito Espiritu, y a ti mi amparo; de la piedad la Madre Santa. Amén.

Oracion de S. Agustin Doct.

TV, ò Señora, eres la mas digna de alabanças, pues tu sola mereciste que el Angel te saludara, diziendo: Dios te Salve Maria, llena eres de gracia, el Señor es contigo. *Tu sola concebiste, sin que en tu parto huviera fealdad alguna. Suplicote, pues, por este contento, intercedas por nosotros a tu precioso Hijo. Amén. In serm 2 de Annunt.*

Iulio, à 23. Imita al Psal. 72.

OQuan bueno, y piadoso q̃ es el Dios de Israel, para aquellos que alaban a su Santissima Madre!

A los quales patrocina con su clemencia grande; y procura que se salvẽ por medio desta Señora.

Se-

Sellalos tu, ò Virgen, con tu gracia soberana; para que conocidos sean, y temidos del contrario.

Todos la glorificad como a vuestro patrocinio; y enfalçadla como a Madre del Emperader del Cielo.

Recibenos, pues, Señora, con tu patrocinio grande; y no nos dexes caer de tu gracia soberana.

Gloria al poderoso Señor, y a ti mi Señora; pues por ti el Señor me oye. Amèn.

Oracion de S. Andres Creten.

VIrgen sin mancha, tu la mas hermosa eres que los Serafines todos, y tus vestidos mas olorosos que el Libano, y del unguento mas precioso el deposito eres. Tierra tambien aromatica, è iluminosa Estrella; ordena, pues, que moremos en la tierra de los viuientes, y jamàs nos inclinemos en la de los que para siempre mueren, por tu patrocinio grãde. Amèn. In Nom B. Virg.

Iulio, à 24. Prosig. el Psalm.

MAria Santissima es nuestro consuelo todo; y la que en los trabajos nos ampara siempre.

El enemigo, Señora, me ha cubierto con tus sombras: huyenta, pues, cõ tus luzes sus tinieblas, y su orgullo.

Tu eres la que vences las obscuridades todas; y la que destruyes siempre al Principe de las tinieblas.

Eres tambien la muger mas piadosa, y prudente; y entre todas las criaturas digna de honor preeminente.

Ordena, pues, ó Señora, merezca tu amparo grande; para que libre esté siempre con tu gracia del pecado.

Gloria á la Trinidad Santissima, y a ti mi consuelo grande; de misericordia llena. Amèn.

Oracion de S. Epifanio Ob.

TV, Señora, eres la Esposa de la Trinidad Santissima, Tesoro lleno de gracias, Talamo hermoso del Espiritu Santo, y Medianera entre la tierra, y el Cielo. Por tanto, pues, te suplico seas tambien medianera entre mi, y tu Hijo, y q̃ en el dia de mi muerte, tu amparo jamas me falte. Amèn. Extract. Suri tom 6.

Iulio, à 25. Prosg. el Psalm.

AParta de mi, Señora, la ira del Juez tremendo; y aplacalo con tus ruegos, y merecimientos grandes.

Tu eres la q̃ las aplacas mas facilmente q̃ todos; pues te concede siẽpre lo q̃ pides por tus siervos.

Con vna señal de tus ojos lo vences siempre, Señora, y con tus palabras grandes le obligas a giã clemencia.

Sus riquezas son, Señora, tus Oraciones deuotas; y sus tesoros tambien las peticiones q̃ hazes.

Asiste por mi, Señora, en el dia del juizio; para que por ti mi causa sea muy bien despachada.

Gloria al Padre ingenito, y a ti su Hija; y la mas amada del Altissimo. Amèn.

Oracion de S. Anselmo Cant.

SOla tu, Señora, eres la singular, pues fuiste Madre siendo Virgen, y mereciste engendrar al Saluador del mundo. Por tanto te ruego, ò Señora, de los peligros me saques siempre, y me libres del pecado, siendo siempre mi socorro, para que libre de mis culpas todas, tu rostro apacible vea para siempre alabarte. Amẽ. In Opusc.

Iulio, à 26. Imita al Ps. 73.

PAra qué, Señora, nos separas de tus ojos; y te olvidas de nosotros en nuestros trabajos grandes?

Mas esto no es defecto de tu clemencia piadosa; sino que mis culpas te obligan a detener tu clemencia.

Mis pecados son estorvo para no ver tu hermosura; y mis ofensas son nube para impedir tu piedad.

Infundió el Señor en ti su misericordia grande; para que por ti nosotros subamos todos a él.

Aparta, pues, de nosotros la nube de nuestras culpas; para que sin ellas subamos al monte de la gloria eterna.

Gloria al Soberano Rey, y a ti mi Refugio; por quien el Señor mis peticiones oye. Amén.

Oracion de S Iuan Chrisost.

PVrissima Reyna, tu eres el Tabernaculo puro de donde nació el Señor segun la carne. Templo del Verbo diuino, y Madre del Redemptor, y morada de aquel que no se puede comprehender por inmenso. Sed, pues, Maestra verdadera de nuestras voluntades todas, para que segun tu gusto vayan encaminadas. Amèn. In Bibl. Maria.

Iulio, à 27. Prosig el Psal.

NO desprecies, o Señora, las vozes de los que lloran; y ordena que estén mis Oraciones delante de tu presencia.

Acuerdate, ó piadosa, de tu misericordia grande; y por tus meritos atiende benignamente a mis suplicas.

Dios oyó tus Oraciones con mu-

dosa; y a mis ruegos atendió con su divina gracia.

Los clamores del afligido a sus oìdos llegan; y con su coraçon se mueue a socorrerlo siempre.

Bendito sea el Rey de todo el Cielo, y tierra: por avernos cõcedido tan benigna Protectora.

Bendita seas tambien, ó Reyna del mundo todo; pues siempre soys el remedio de nuestras necesidades.

Gloria al Altissimo Rey, y a ti mi Madre; pues por tu medio pretendo ir al Cielo. Amèn.

Oracion de S. Antonino de Flor.

PIadosa Virgen, de congoxa mi alma està llena, y de temores cercada por la multitud de los pecados, y se halla de tal suerte confundida, que no se atreue a poner delante de vuestros ojos. Quitadle, pues, Señora, la sordez de los vicios que tiene, para que con vuestra intercession, no caygа en el lago de los tartareos senos. Amèn. In Opusc.

Agosto, à 5. Prosig. el Psal.

DE todas las tristezas me ha separado Maria; y mi coraçon de gozo con su dulçura llenó.

Con su gracia me ha borrado lo negro de mis maldades; para que blanco esté delante del Juez severo.

Ella es la Madre piadosa de la eterna blancura; y la que las fealdades todas nos quita con su pureza.

El monte Esquilino se alegre de la Roma grande, y bella; pues oy recibiò en si la nieue por Maria hermosa.

Haz, Señora, que se alegre en ti todo Fiel Catolico; para que participemos la bendicion de tu mano.

Gloria al immenso Señor, y a ti mi Señora; pues por ti son oídas mis peticiones todas. Amén.

Oracion de S. Buenaventura.

PVrissima Donzella, tu verdaderamente la mas bendita eres, a quien Daniel viò en el mõte. Tu eres el verdadero Mõte, en el qual tuvo gusto Dios de habitar. Dispon, pues, que por tu intercession habite tambien el Señor en nuestras almas, labandonos primero de nuestras culpas, y disponiendonos penitencia grãde hagamos. Amèn. In Opusc.

Agosto, à 6. Prosig. el Psal.

TOdos mis temores, Maria en confianças bolvió; y cõ su aspecto gracioso mis horrores serenò.

Con su auxilio me libró de el peligro de la muerte; y de las crue-

Crueles manos del enemigo horrendo.

Gracias te doy, ó Señora, por los beneficios grandes, que cada dia me hazes por tu misericordia fola.

Tu sobre la alteza subiste de los merecimientes grandes; ordena, pues, que subamos al Tabor de tus grandezas.

Haz que con Pedro, Juan, y Diego, del Señor la gloria contemplemos; para que contigo gozemos las riquezas de su rostro.

Gloria al que todo lo puede, y a ti mi consuelo; pues por ti el Señor me dà tiempo para hazer penitencia. Amén.

Orac. de S. Thomas de Aquino.

POderosa Señora, por la intima vnion que con tu Hijo tienes, valen mucho con èl vuestras intercessiones, por lo qual debemos todos con confiança grande ponernos debaxo de vuestra proteccion. Rogadle, pues, por nosotros, pues como a Madre os concederà lo que le llegueis a pedir, y èl como Hijo no os negarà lo q le llegueis a implorar. Amẽ. Par. 1. q. 25. Arlo. 6. ad 4.

Agosto, à 7. Imita al Psa. 77.

ATienda el Pueblo Christiano à los preceptos divinos; y no se olvide tambien de Maria Soberana.

Preparad vuestro coraçon para contemplar sus grandezas; y abrid los labios con gusto, para bendecirla siempre.

La mas hermosa es ella de las criaturas toda; y de todos los vivientes la mas amable, y graciosa.

No tardeis en invocarla en vuestras tribulaciones; porque es la que distribuye las gracias del Rey del Cielo.

Buelvenos faciles, ò pia, para obedecer a Dios; y con tu voluntad santa conformes siempre seamos.

Gloria à la Trinidad inmensa, y a ti su Templo; de los Serafines Reyna.

Oracion de S. Epifanio Obi.

COnoce, ò Virgen Maria, tus siervos, à los quales tu Vnigenito no se desdeñó de llamar hermanos. Y supuesto q̃ por la muerte suya fue traspassada tu alma de dolores, ten tambien lastima de aquellos que muertos estamos por el pecado. Todos juntos, pues, esperamos tu auxilio, y en las necessidades el socorro grãde. Amèn. Suri. t. 6. die 8. Dece.

Agosto, à 8. Prosig el Psal.

EL amor de Maria en nuestros corazones more; para que en ella tengamos nuestras

tas voluntades siempre.

Todos los malos deseos apartarà de solotros; y os acatreará tambien las santas consideraciones.

Con gusto, pues, la ofreced nuestros coraçones siempre; para que con su pureza os los buelva limpios todos.

Todas vuestras obras dirigidle su cesar, y hallareis el descanso para vuestras almas.

Ayudadnos, ó Virgen Santa, a separarnos de lo malo; y que apetezcamos, dispone, a tu amantísimo Hijo.

Gloria al divino Espiritu, y a ti mi Señora; de los afligidos refrigerio grande. Amén.

Oracion de S. George Arçob.

MAdre de los pecadores pues al Verbo Eterno pariste, ofrecedle mi pobrecita alma, y libradme de toda calumnia para que vniendome con los que te sirven, sea vno de los que mas te veneren en esta vida, disponiendome primero penitencia grande haga de mis sin numero de culpas, para que despues sin cesar en la otra perpetuamente te alabe. Amèn. Ex eius Mar.

Agosto, à 9. Prosig. el Psal.

LA hermosura de Maria á la de la Luna vence; y su composicion prudente a todas las Gerarquias.

El supremo Sol de Justicia la fabricó, y fundó; y la hizo mas hermosa q̃ los Astros Celestiales.

Lo hermoso de su belleza es sobre la claridad Celeste; y lo intrinseco de su ser es mas puro q̃ los Angeles.

No se halla pureza grande q̃ assi no le convenga; ni criatura que se assemeje a su limpieza, y virtud.

Dem iten misericordia, ò Reyna grande, y piadosa; y de los peligres me guarda para no ser cõfundido.

Gloria al Verbo divino, y a ti mi consuelo grande; pues por ti vivo, y no muero. Amén.

Oracion de S. Ildefonso Arç.

PIadosa Virgẽ, a ti se humilla el Cielo, y tierra; y el infierno confiessa que estàs gozando en la gloria del Eterno Padre, y de los claros rayos del Sol vestida, y cõ vna Corona de Estrellas coronada: Acuerdate, pues, Señora, de recrear con tu dulçura nuestros coraçones, para que no nos apartemos de su presencia jamàs. Amèn. In Coro. cap. 1.

Agosto, à 10. Alude al Ps. 78.

ALa heredad de Dios viniẽrõ las gẽtes todas; á la qual Maria procura confederar sus devotos.

Dos

Uos el Arca foys, Señora, de la tranquilidad eterna; y en vos fe halla lo dulce para fuavizar a Dios.

En vueftros coraçones lleuad, ò mortales, a eſta Arca; y procurad veneraria con el coraçon deuoto.

No folo en eſta Arca dos Querubines fe hallan; mas antes en ella aſsiten los Seraſines todos.

O Virgen, pues foys el Arca donde eſtan tantas grãdezas; no os olvideis, pues, Señora, de vueſtras miſericordias.

Gloria al Eterno Padre, y a ti mi Madre; pues foys el conſuelo en mis tribulaciones todas. Amẽ.

Oracion de S. Antonino de Flor.

PRecioſa Madre, y entre los Santos la mas eſclarecida, pues al Hijo del Altiſsimo engendraſte, y al Reparador del humano genero pariſte, rogadle por noſotros, para que a èl ſolo dirixamos nueſtros penſamientos todos, y de ti jamàs nos ſeparemos, mas antes bien por tu medio viuamos. Amèn. In Opuſc.

Agoſto, à 11. Proſig. el Pſal.

MIs coloquios ſean, ó Reyna, para con tu Hijo ſiempre; y ordena que a èl me vna, y contigo aora, y ſiempre.

Quando tu por noſotros hablas al Señor, callan todos; y a lo bueno que nos procuras, no contradize ninguno.

Siempre que a tu Hijo hablas, todos los Cielos te atienden; y cõ vn ſuaue gozo ſus Ciudadanos te oyen.

Ofreced, pues, ó mortales, vueſtros bienes a Maria; y el premio os concederá de la Bienaventurança.

Permitenos, ó Señora, te cantemos alabanças; para que de ti alcancemos las eternas beudiciones.

Gloria al Sol de Juſticia, y a ti mi amparo; pues eres el refrigerio en mis neceſsidades todas. Amèn.

Oracion de S. Gregorio Nazian.

MAria piadoſa, ſiempre en vos ſe conociò la Virginidad, y pureza, porq Dios ſolo a vos os quiſo conceder eſta gracia. Concedednos, pues, Señora la integridad de conciencia, y en la virtud perſeverancia, para que reynemos con vueſtro Hijo en la gloria, viendo vueſtra hermoſura. Amèn. Ex eius vita, at q; oper. edi.

Agoſto, à 12. Proſig. el Pſal.

VVeſtro braço eſtended, Señora, contra mi enemigo; y defendadme de todos ſus peſti-

peſtiferos engaños.

Vuestra voz es la mas dulce de todas las criaturas; y comparar no se puede con las armonias Celestes.

Los Cielos publican siempre del Señor las glorias grãdes: mas a vos el mismo Dios os dize vuestras grandezas.

Vos alabasteis siempre al Señor de lo Eterno; y Dios dispuso que todos os engrandecieran siempre.

Todas vuestras gracias, pues, destilad en mi, Señora; y del olor la fragancia de vuestras santas virtudes.

Gloria al Soberano Dios, y a ti Donzella: de los Serafines palmo. Amén.

Oracion de S. Anselmo Cant.

SAntisima Matrona, y despues de Dios entre los Santos la mayor, y la Madre de la admirable Virginidad. Concedenos por tanta grandeza la virtud de la pureza, y la fecundidad de las obras de misericordia, para que mediante ellas nos salvemos. Amèn. In Opusc.

Agosto, à 13. Imita al Psa. 79.

ODios que a Israel riges, aciẽde a que alabemos a tu Madre Santa con pureza grande.

No ignoro que vuestro Hijo, ò Virgen Santa; honra a los que alaban vuestra Pureza.

Y vos tambien los amais con cariños tantos; que jamás los dexais caer en los laços del contrario.

Por que compañera fiel soys de los que os aman; y defensora fuerte de los que os invocan.

Enseñadnos a regir nuestros sentidos todos; para que en vuestra alabança los empleemos.

Gloria al vnico Dios, y a ti mi consuelo: pues por ti el Señor me perdona. Amén.

Oracion de S. Agustin Doctor.

COntigo, ò Virgen Santa, estuvo siempre el Señor, y permaneciò en ti indefectiblemente, pues encarnandose en tus purisimas entrañas, te eligió por Madre. Dignate, pues, Señora de vestirnos con los vestidos de la gracia, para que gozemos de la vida eterna. Amén. Ser. de Annu.

Agosto, à 14. Prosig. el Psal.

LEvantate, ó alma mia, de la cama de la culpa; y al encuentro sale luego de Maria poderosa.

Porque se acerca el dia en que has de dexar esta vida: para gozar en la otra lauros eternos, y grandes.

Ningũ dolor sintió Maria en su adormicio̅ santisima; ni le causa

Nu- ron

ron pena ſus enemigos grandes.

Fortalecida de Dios, y eſtando con los Apoſtoles, le puſo el Angel la Palma que eſtà gozando en la gloria.

Bendecidnos, pues, Señora, de toda la gracia llenas, y participantes hazednos en la muerte de tu gloria.

Gloria al miſericordioſo Dios, y a ti mi conſuelo; pues por ti eſpero mi bien todo. Amèn.

Oracion de S. Andres Cret.

ALegrate, ò Virgen Santa, y Madre intacta: gozate Diadema de pureza: regozijate Reyna a todas luzes hermoſa por la gloria que gozas tan ſuprema, y ordena nos leuantemos de los aſsientos malos del mundo, para que reynemos con la quietud en el Cielo entre cõpañia ſanta. Amèn.

Orat. de Natiu.

Agoſto, à 15. Proſig. el Pſal.

DEshaze, ó alma mia, las tinieblas que te eſcurecen: y recibe a eſta Señora con glorioſo regozijo.

Con Hymnos ſepultaron los Apoſtoles oy ſu cuerpo; y ſu alma colocaron los Angeles en el alto Solio.

Del Cuerpo Santo de Maria ſale vn olor q̃ dá vida: y de ſu coraçon puro, toda ſalud ſe derrama.

Con ſu fragancia reſucitan las almas muertas: y con ſus interceſiones á los deſeſperados conſuela.

Concedednos, pues, Señora, por vueſtra Aſſumpcion Santiſsima: que reynemos en la gloria con vos, y con vueſtro Hijo.

Gloria al Altiſsimo Dios, y a ti mi Señora; remedio en mis neceſſidades todas. Amén.

Oracion de S. Atanaſio Arç.

TV, ò Virgen pura eres la caſa Santiſsima, por cuya vẽtana recibiſte el Rayo de la luz del Sol de Iuſticia Chriſto, ſin leſion alguna. Tu tambièn la Concha eres, en donde la mas preciosa Perla eſtuuo. Ilumina, pues, Señora, mi ceguedad con tus rayos, para que viendo tu pureza, me leuante del cieno de mi deſgracia. Amèn. In Contem. ſup. exam.

Agoſto, à 16. Imita al Pſ 80.

ALegraos en Maria nuestra defenſora: y con alegria cãtad ſu pureza grande.

Vueſtro afecto ſe enciende en ſu miſericordia: para q̃ nos deſvie los contrarios todos.

Cõ los Angeles le cãtad de la humildad el Cãticos: y de la piedad del Hymno cõ los Coros todos.

Con las virtudes cantadle el Pſalmo de la alegria: y pedidleos deſvie las fuerças para pecar.

Haz

Haz, pues, Señora, triunfemos de todo lo que es malos y por tu piedad nos vne con tu Hijo poderoso.

Gloria al Verbo encarnado, y a ti mi ampero; por quiẽ del enemigo soy libre. Amén.

Oracion de S. Ildefonso Arç.

TV, ò Virgen Santa, la singular eres sobre todas las criaturas, porque a Dios nadie agradò como tu pureza, ni se le preuino tan buen hospicio como el tuyo. Luego assi como en comparacion de Dios no ay ninguno, assimo se hallarà criatura como vos tan pura. Alcançadme, pues, vuestra pureza, para q viua con vuestra gracia. Amèn. In Coro. cap. 5.

Agosto, à 17. Prosig el Psal.

TOdos imitemos á la humildad de Maria; con su man sedũbre, y obediencia rara.

Invoquemosla, pues, para que nos alcance, las virtudes todas de el Señor inmenso.

Tu virtud es camino para el Cielo seguros y con tu clemencia nos guias para alcançarlo.

Alabemosla, pues, con las Dominaciones todas; y con las Poteſta des tambiẽ del Altíssimo Señor.

Veneremosla todos con los Querubines Santos; y con los Serafines amemosla siempre.

Gloria al Redemptor Soberano, y a ti mi consuelo todo; pues por ti tengo tiempo para enmendar mi vida. Amèn.

Oracion de S. Epifanio Obis.

MAdre Santa, vestida de el Sol, y coronada de Estrellas, ruega siempre por nosotros, para que nos alcance de tanta claridad alguna parte que nos ilustre de modo, que a ti siempre amemos, y al Señor jamàs olvidemos, por tu santissimo amparo. Amèn. Suri. tom. 6.

Agosto, à 18. Prosig el Psal.

LAs gracias todas en Maria se ostentan; y de la gloria los premios su alma adornan.

Grande fue su anchura, y capacidad admirable; pues el que no cupo en los Cielos, en su santo Uientere estuvo.

Con la mayor deuocion llegad siempre a ellas; y todos participareis de los bienes de su gracia.

De los Angeles los Coros le assisten con sumo gozo; los quales su cuerpo lleuaron al eterno Talamo.

O tu Uirgen, que te assientas á la diestra de tu Hijo; defiendenos muy constante de nuestro adversario grande.

Gloria al ingenito Padre, y a ti

mi Señora: pues por ti vivo, y no muero. Amén.

Oracion de S. Andres Cret.

ESclarecida Reyna, el Señor està contigo, el qual concibiendose en tu santo Vientre, no se apartò del seno de su Eterno Padre. Llamaste de gracia llena, para explicar la mucha virtud que en ti se halla. Dispone, pues, por tu misericordia, a ti nos lleguemos siempre, assi en la vida, como en la muerte Amèn. In encomia.

Agosto, à 19. Alude al Ps. 81.

DIos se ofendió prodigioso en la Sinagoga Hebrea; de la qual como Açuzena salliò su Madre dichosa.

Assi como el Lirio cãpea entre las espinas todas: assi entre los Angeles brilla Maria hermosa.

Maria es la q produxo al Verbo Eterno: al qual el Eterno Padre sin Madre lo engendró.

Assi como Maria hermosa llevò a su Hijo en los breços: assi tambien su Hijo la tiene coronada de gloria.

Su cuerpo santo no sintió corrupcion alguna: porque en èl no entró la mancha del pecado original.

Gloria al Altissimo Dios, y a ti mi amparo; pues por ti son oydas mis peticiones todas. Amèn.

Oracion de S. Buenaventura.

VIrgen singular, librame en el dia del juizio, y en la hora de mi muerte no me olvides guiandome al puerto saludable. Ruegote, pues, que mi nombre en el libro de la vida escrivas, para que no me condene por tu gran misericordia, mas antes bien de tu presencia siempre goze. Amèn. In vita sua.

Agosto, à 20. Prosig. el Psal.

AVienta, ó Reyna pia, mis fealdades enormes; pues siempre cercada estàs de claridades celestes.

En mi boca derrama las aguas de tu pureza: para que la sed no sienta q̃ me causa mi desgracia.

Tu el Pozo grãde eres de agua siẽpre viva; en donde vivas se hallan nuestras esperanças todas.

El impetu del rio grande de tus gracias admirablessiempre alegra grandemente a todas las almas justas.

Ordena de continuo beba de tu gracia prodigiosa: para que jamàs apetezca las aguas de esta vida.

Gloria al Soberano Rey, y a ti mi refugio; pues sin ti me condenara al eterno fuego. Amèn.

Oracion de S. Ildefonso Arç.

OQuè grande q̃ soys en los merecimiẽtos, Madre Santa!

O quanta es vuestra misericordia, piedad, y dulçura! Concedednos, pues, Señora, por la inmensidad de tantos dones, que de tus virtudes seamos participantes en esta vida, y despues por ellas cõsigamos la gloria eterna. Amẽ. In Coro. cap. 3.

Agosto, à 21. Prosg. el Psal.

A María los sedientes acudan todos; porque de su dulce pecho la gracia mana.

El que bebiere humilde de su fuente milagrosa; para el mundo morirá, y viuirá para el Cielo.

Haz, Señora, desechemos las aguas turbias del mundo; y que solo aspiremos a beber de las celestes.

Para que contigo siempre de la gloria goze; ordena que estê sediento de las cosas de la gloria.

Nuestros pecados sana con el agua de los ojos; y que como heridos ciervos, à la fuente de tu Hijo corramos.

Gloria à la Trinidad inmensa, y a ti mi Asylo; vestida de pureza grande. Amèn.

Orac. de S. Gregorio Nazianze.

MAdre de la piedad, tu la Fuente de las luzes eres, Firmamento de los creyentes, y la que has soldado nuestras quiebras. Sana, pues, nuestras llagas, y ahuyenta nuestras culpas, para que libres de tantas miserias a tì siempre alabemos, y por tu misericordia de lo eterno gozemos. Amèn. Ex eius vita, atq; ope edi.

Agosto, à 22. Imita al Psal. 82.

QUien, ó Señora, serà semejante á tu pureza, pues en gracia, y gloria a los viuientes excedes?

Tu al que te ha criado engendrafte con pureza grande; y fuera de ti, ninguno semejante se ha visto.

Assi como no te igualan en la gracia, y alteza; assi tã poco en la gloria, pues de todo eres Reyna.

De ninguna criatura se dize lo que de ti; porque a todos excedes en belleza grande.

Ordena, pues, que amemos sin cessar à tu pureza; y que participemos contigo de tu gloria soberana.

Gloria al Espiritu Santo, y a ti su Hospicio; de la misericordia Madre. Amén.

Oracion de S. Anselmo Cant.

SEame tu memoria, ò Señora, dulce, y sabrosa comida con que sustente mi alma. Assistame en los naufragios, y en los peligros no me dexes, para que con tu gracia circũdado, merezca hazer la voluntad del Señor, y gozar de

su presencia en la eterna gloria por tu medio piadoso. Amèn. In Opusculis.

Agosto, à 23. Prosig. el Psal.

ASsi como los Astros se ensalçan sobre la tierra; assi Maria se mira ensalçada sobre el Cielo.

Admirense de que el Señor humilló a Luzifer soberviosy ensalçó a Maria heraela, por lo humilde, y virtuosa.

Venerad al braço pues, del Artifice Soberano; y a su Madre alabad con perpetuos Hymnos.

Encomendaos a los ruegos de Maria piadosa; pues cõ su medio a su Hijo lo buelve a misericordia.

Tus pisadas, ó Señora, ordena sigamos todos; para que por ti lleguemos al puerto de nuestras dichas.

Gloria al Supremo Señor, y a ti mi Madre; de los pecadores refugio grande. Amén.

Oracion de S. Bernardo Ab.

ENti, ò Virgen Santa, alegria hallaron los Angeles, gracia los justos, los pecadores misericordia, è Indulgencia las almas; Ruegote, pues, Señora nos defiendas de la potencia de nuestros contrarios, para que por tu clemencia perpetuamente de paz, y estabilidad gozemos. Amẽ. Ser. 2. Pentecost.

Agosto, à 24. Prosig. el Psal.

MI coraçon atraviesla con la saeta de tu amor; y que digno sea, Señora, de conseguir tu amparo.

Mi coraçon se inflame en tu desseo siempre; y como cera se derritaen tu amor piadoso.

Comunicadme, Señora, nuevos temores; para que a Dios no ofenda con pecados nuevos.

Ordena que tu alabança esté sin cessar conmigo; para que por ti reciba la gloria del Rey Soberano.

Infunde en mi, ò piadosa, vn dolor de mis pecados; para que al Señor aplaque de lo mucho q̃ le he ofendido.

Gloria al Altissimo Señor, y a ti mi consuelo todo; pues por ti he de salvarme. Amèn.

Oracion de S. Andres Cret.

DIos te Salve Escala de Iacob hermosa, y de la Santificacion Arca salutifera; santifica por tu intercession mi alma, para que bañada con la gracia del Espiritu diuino, no caya en ningun peligro; mas antes bien me libra de todo lo q̃ me puede hazer daño. Amèn Ora. in Nat Vir.

Agosto, à 25. Imita al Ps. 83.

O quan apetecibles son tus virtu-

des

des, Señora; y quan amables de tu; sierves tus gracias todas.

Tu el Tabernaculo eres de el Dios Eterno; y de la Trinidad SS. de toda gracia adornada.

Ordena, pues, que hagamos en ti tres Tabernaculos; en donde depositemos siempre nuestras potencias todas.

Desseemos, pues, ó mortales, morar en Maria hermosas para q jamás su gracia se aparte de nosotros.

De mi, Señora, fabrica para Dios vn Tabernaculo; para que ni yo me aparte, ni él de mi jamás se alexe.

Gloria al Omnipotente; y a ti mi bien grande consuelo en mis trabajos todos, Amèn.

Oracion de S. Proculo Obispo.

VIrgen dichosa, la que nos desviaste la tristeza eres que nos ocasionò Eva, llenando nos de alegria, y enjugando las lagrimas de nuestra miseria. Ruega, pues, por nosotros, para q siendo medianera para borrar nuestras culpas, lo seas tambien para que gozemos de las glorias. Amè. Rècar. in vita sua.

Agosto, à 26. Prosig. el Psal.

PEcadores honrad á la de los Cielos Reyna; para que os alcance siempre la gracia eterna.

Nuestra salud; y bien està en sus manos siempre; y el Salvador del Orbe en sus pechos soberanos.

Todo quanto al Hijo pide se le concede con gusto; porque como Madre suya le dà lo que pide luego.

La invocacion de su nombre nos conduce la salud; y su auxilio nos alcança lo que nos conviene siempre.

Ayudanos, pues, Señora, para salvarnos; pues despues de Dios en ti esperamos,

Gloria à la Trinidad Sãtissima, y a ti mi refugio; concebida sin mãcha de pecado original. Amẽ.

Oracion de S. Ildefonso Arç.

SEñora Sãta, por tu humildad te ruego me corrobores en la virtud, me conserves en la humildad, valor me dès para menospreciar al mundo, y costancia para que me emplee en las alabanças, assi tuyas, como de tu Santissimo Hijo, y que por tu medio consiga el gozar de la vida eterna. Amèn. In Coro. cap 4.

Agosto, à 27. Prosig. el Psal.

SObre la Mirra, y Balsamo las Oraciones son de Maria; y sus ruegos, como Incienso, subeman te el Rey divino.

Su Espiritu se benigno sobre las cosas todas; y con la infusion de

su gracia llena al Orbe todo.

Por el olor la seguid de sus virtudes santas; porque os recreará del todo con sus admirables gracias.

Pedid en vuestras Oraciones sus favores santos; y no rehuseis pedirle os conceda mil mercedes.

Interceded por mi, ó Señora, delante de vuestro Hijo, y no me desampareis jamàs, ni en la vida, ni en la muerte.

Gloria al iamenso Dios, y a ti mi Señora; de los Serafines pasmo. Amèn.

Oracion de S. Anselmo Cant.

HOrrer me sausa, Señora, llegar ante tu presencia, porq̃ desnudo estoy de los dones de la gracia. Oidme, pues, ó Señora, y ostentaos propicia, con quien despues de aver conocido sus miserias, està aspirando a vuestras misericordias, para que por medio dellas no se malogre la riqueza de vuestra gracia, y amparo. Amèn. In Opusc.

Agosto, à 28. Imita al Pſ. 84.

TV bendecifte, Señor, a todos los de tu casa; y consagraste a tu Madre para tu puro habitaculo.

Tu, Señor, la adornaste con superabundantes gracias; y con el vnguento la vngiste de las preciosas virtudes.

El olor de sus virtudes es sobre toda fragancia; y à la aroma mas preciosa vence de la India toda.

El que de veras conoce sus virtudes prodigiosas; siempre anhela en ir de veras en pos de sus vestigios santos.

Ordena que experimentemos tales olores, Señora; para que con el pie demos al mundo, y a sus vanidades.

Gloria al Hijo de Dios, y a ti su Madre; amparo, consuelo, y refugio mio Amén.

Oracion de S. Agustin Doctor, y en su proprio dia del Santo.

BEatiſsima Madre, tu de las criaturas la mas digna de alabanças eres, pues tu sola mereciſte que el Angel te saludara. Tu concebiſte tambien, sin que huviera fealdad en tu parto. Suplicote, pues, por esta tu pureza intercedas por nosotros a tu precioso Hijo, nos guie por el camino q̃ conduce à la gloria eterna para siempre alabarte. Amèn. Ser. de salut. Ang 21.

Agosto, à 29. Prosig. el Pſal.

MAria es entre todas la mas hermosa; cuya hermosura es para siempre celebrada.

Su belleza, y pureza amò el Rey de los Cielos; y a su honestidad apetecen los Santos todos.

Los

Los rayos de tu pureza arreba tan al mas casto; y a los espiritus mas puros consuela siempre.

Su pureza vence al Sol, y admira à la Luna toda; y su belleza hermosa dexa vencidos a todos.

Ayudadnos, pues, Señora, nos limpiemos de las culpas siempre; para que de las virtudes poseamos la pureza,

Gloria al Rey de los Cielos, y à ti mi Señora; de los pecadores el refugio todo.

Oracion de S. Andres Cret.

TV eres, ò Señora, la Tierra mas delicioſa, de la qual ſe admiran los Angeles, y perpetuamente alaban, pues el Rey Supremo ſu hermoſura amò. Hermoſea, pues, piadoſa nuſtras conciencias, para que libres de las tempeſtades del mundo, ſe viſtan de tus virtudes, para que mediãte ellas nos ſalvemos. Amén. In Homil. B. Virg.

Agoſto, à 30. Proſig el Pſal.

BEndita confeſſan a Maria los Arcangeles; y tambien la glorifican las Virtudes, y Dominaciones.

Buſcad los quilates todos de ſu prudencia admirable; è inveſtigad los Teſoros de ſu clemencia dichoſa.

Buſcadla ſiempre, mortales, cõ ſencillez de conciencia; y ſentireis la fragancia de ſus aromas grandes.

Bienaventurados ſon los que en alabarla ſe emplean; porque los guiarà ſeguros por las verdaderas ſendas.

Haz, pues, Señora, me emplee en meditar tus obras; y procura que del Cielo tengamos por ti el aſsiento.

Gloria à la Trinidad Santiſsima, y a ti mi conſuelo; de la piedad, y grandeza Madre. Amén.

Oracion de S. Aguſtin Doctor.

MAria Santa, tu eres entre todas la enſalçada, pues venciſte a todos en limpieça, borrando los horrores de la culpa. Infundenos, pues, Señora, tu gracia, para q̃ penitencia hagamos de nueſtras graues culpas, y al enemigo vençamos por tu medio ſoberano, y de alabarte jamás ceſſemos. Amèn Ser de Anunc. Agoſto, à 31. Imita al Pſ. 85.

TVs oìdos, Señora, inclina a mis ruegos; y ta roſtro buelve a mis ſuſpiros todos.

No ſolos los pobres celebrarã tu hermoſura; ſino que tambien los ricos admirarán tu excelẽcia.

Por ti baxó el Altiſsimo de los Cielos à la tierra; queriendo primero teaer en ti ſu habitacion, y morada.

Para

Para recibir en ti a vn Dios tan Supremo, y grandes adorna alte vuestro Talamo con virtudes soberanas.

Adorna tambien, Señora, de virtudes nuestras almas; para que a Dios recibamos en ellas con deuocion.

Gloria al Supremo Señor; y a ti mi amparo; del mundo toda la gloria, y honra.

Oracion de S. Antonino de Flor.

MAdre Santa, a ti se pretende presentar mi alma, de vicios, y de maldades enferma, de pecados herida, y llagada, para q̃ con la virtud de vuestra pureza, la boluais perfectamente sana, para que si se miró herida de la culpa, por vuestra intercession se vea sana con la gracia. Amèn. In Opusc.

Setiembre, à 1. Prosig. el Ps.

TV dulçura, ó Soberana, à las almas deleyta; y de tu caridad la gracia á los justos engrandece.

Destilaron los Cielos sus influencias; pero tu gracia vence a sus dulçuras.

De'preciad, ò mortales, del mũdo sus delicias; y á la de Maria anhelad con deuocion grande.

No os olvideis jamás de su pureza rara; para que siempre os assista Protectora fuerte.

Haz, Señora, que gozemos de tu suavidad, y dulçura; y q̃ jamás apetezcamos otra cosa alguna.

Gloria al Señor del mundo, y a ti mi consuelo todo; de los afligidos ampare. Amèn.

Oracion de S Agustin Doct.

GRande fue, Señora, vuestro merito, y gracia, pues siendo pura criatura, nos diste al Criador. Infundid, pues, en nosotras vuestras virtudes grãdes, para que colmados por ellas de merecimientos, merezcamos contemplar al que nos ha criado, y ver al que nos ha redemido, para siempre a los dos alabaros. Amèn. Tract. 8. t. 1. cap. 10.

Setiembre, à 2. Prosig. el Psal.

LA luz de Maria hermosa ilustra mi entendimiento; y de su clemencia la antorcha mi coraçon ilumina.

Su glorioso aspecto nos sirve de consuelos; y su presencia santa del pecado nos libra.

El conocer a Maria, es lo mismo que à la gloria; y el imitar sus virtudes, es el camino del Cielo.

Concedenos, Señora, gracia para que a Dios, y a ti amemos; y para que no aspiremos a otra cosa desta vida.

Mi afecto, Señora, inflama, para

ra

ſa que ſiempre te ame; y a mi coraçon ilustra, para que ſiempre te ſirva.

Gloria al divino Verbo, y a ti mi Señora; pues por ti del infierno soy libre. Amén.

Oracion de S. Ildefonso Arç.

COn razõ, ò pura Reyna, eres alabada de las criaturas todas, pues les dàs tu gracia, y en ninguno deſſeas la pena. Tu eres la que la paz nos conduces, y la que la ſalud acarreas. Borra, pues mis culpas todas, para q̃ muertas ellas con las almas juntas viua por tu medio grande. Amèn In Coro cap. 4.

Setiembre, à 3. Imita al Pſ. 86.

DE la vida los fundamentos en Maria ſe hallan; y en aquellos que haſta el fin alaban ſu pureza.

El que fabricar pretende fundamento en la virtud; comience primero, pues, con la humildad de Maria.

Ella es la que tiene virtud para crecer las virtudes; y para levãtar a todos a lo mas alto del Cielo

Abi menſe, pues, a honrar ſu excelencia ſoberana; y participaràn de los gages de ſu profunda humildad.

Fundanos, ó piadoſa, en perpetua paz, y concordia; y que eſtemos ſiempre firmes en tu perſeverancia grande.

Gloria al Redemptor Soberano, y a ti piadoſa; por quien el Señor me perdona. Amé.

Oracion de S. Bernardo Ab.

INventora de la gracia, y Madre de la ſalud, por ti ſegurate mos la ſubida al Cielo para reynar con tu Hijo. Ayudanos, pues, Señora, para que fielmente trabajemos en la viña de tu Hijo y que deſpues del trabajo, y penitencia que por ti exesutarèmos, logremos el deſcanſo eterno en tu ſanta compañia para ſiempre venerarte. Amèn Ser 2 de Adv.

Setiembre, à 4. Proſig. el Pſa.

TU gracia, Señora, es la que ſiempre nos ampara; y la invocacion de tu nombre la que nos dà vida.

Mejor es cõfiar, Señora, en tu patrocinio grande; q̃ no poner la eſperãça en los Principes del mũdo

Intercede, ó Señora, por los ſiervos tuyos deuotos; y ordena ſeamos conſtantes en los preceptos divinos.

Convierte los coraçones de los Principes Chriſtianos; y ordena que los dirijan al Supremo Rey del Cielo.

Permite q̃ entre ellos perpetua paz aya ſiẽpre; para bonra, y gloria del Señor, y de ſu Pueblo.

Glo-

Gloria al Señor del Orbe, y a ti mi consuelo; pues por tu pretẽ. do ser salvo. Amèn.

Oracion de S. Gregorio Obisp.

VIrgen dichosa, vos sois la mas radiante Estrella, la luz hermosa, y candida Açuzena. Concedenos, pues, Señora, por tanta prerrogativa, luz para nuestros entendimientos, y ardor en los coraçones, para que te conozcamos, y con el ardor te veneremos, y jamàs de ti nos separemos, y siempre a tu Hijo sirvamos. Amèn. In eius ope. edi.

Setiembre, à 5. Prosig. el Ps.

COn tus misericordias, Señora, se alegra el Paraiso todos, y el infierno se confunde con tus terrores grandes.

El que en ti espera confiado, halla la paz, y clemencia; mas el q no te venera, no alcança la vida eterna.

Haz que invoquemos tu nombre en la vida, y en la muerte; para que participemos de tu suavidad immensa.

Ordena que despreciemos la gloria del mundo todos; y que de el gusto terreno siempre del nos separemos.

Con nosotros haz que assista la gracia de el Espiritu Santo; y nuestras acciones guia al camino verdadero.

Gloria al Omnipotente, y a ti mi Madre; en mis necessidades el consuelo todo. Amén.

Oracion de S. Andres Cret.

ALegrate, ò Sagrario de Christo, Vara de Aron, Raiz de Iessé, y Cetro de David, pues en ti el Señor depositò todos sus teseros, y riquezas. Enseñanos, pues, Señora, a obrar bien, para q por tu medio piadoso, merezcamos no ofender jamàs a tu Hijo, y despues por tu medio soberano gozar de la felicidad eterna. Amẽ. Ora. in Nati. Virg.

Setiembre, à 6. Alude al Ps. 87.

SEñora piadosa, vos soys mi consuelo en todo; y en el dia, y en la noche siempre os tengo de invocar.

Mi patrocinio vẽdrà del Señor si lo procuras, y lo alcançaràs tambien para los que en ti confian.

Protegedme vos, Señora, con vuestros auxilios grandes; para q no me vençan los espiritus malignos.

Glorifiquente tambien los Serafines Celestes; y con suavidad te alaben las criaturas todas.

Salid, Señora, al encuẽtro en las tentaciones nuestras; y no me dexeis lleuar de mis apetitos grãdes

Gloria al Poderoso Señor, y a tí su Madre; Estrella, y consuelo mio. Amèn.

Ora.

Oracion de S. Metilde virg.

DIos te Salve nobilissima Virgen. Lograd, Señora, para siempre la dignidad de ser de Dios el mas hermoso habitaculo, y la gloria de ser su Trono, y haznos participantes de tus meritos, para que seamos de Dios puros Tabernaculos, y que de su gracia divina jamás nos separemos, mas antes bien del Señor gozemos por tu medio santo. Amén. *In vita sua.*

Setiembre, à 7. Profig. el Psa.

ORdena llegue a tu presencia mi Oracion, Señora; y con tu rostro consuela a mi alma triste.

Por ti entró en nosotros el Salvador del mundo: y cõ èl la salud grãde en el tiẽpo mas oportuno.

Haz que nosotros entremos en su Santuario puros; y que seamos dignos de gozar del Paraiso.

Ordena tambien anhelemos servir siempre a tu Hijo; y que penitencia hagamos de nuestros delitos grandes.

Oye los clamores grandes de los que te invocan, Señora; y ten misericordia siempre de los que te veneran.

Gloria al inmenso Dios, y a ti mi refugio rodo; por quien del Señor soy oìdo. Amèn.

Oracion de S. Metodio mart.

MAdre Santa, tu nuestra inefable alegria eres, pues siendo Madre de Dios, y no estando obligada à la ley, os quisiste sobordinar a ella; y fuerte purissima, observaste los quarẽta dias despues del parto retirada. Haz, pues, que puramente observemos los Mandamientos diuinos, para que no caygamos en el incendio eterno. Amén. *In Bibl. mag. Vet. PP. t. 3.*

Setiembre, à 8. Profig. el Psal.

MVltiplicado se han en mi las iniquidades; desvialas, pues, Señora, por tu misericordia grande.

Tu virtud admirable persiga al enemigo; para que no nos impida los actos de las virtudes.

Llena, Señora, mi alma de tu gracia soberana; para que en ella halle resistencia el enemigo.

Bendita sea para siempre tu Natiuidad Santissima; pues con ella se goza, y alegra el Cielo, y la tierra toda.

Salvanos, ó piadosa, de la maldicion eterna; y haz q̃ por ti nos vẽga la gracia del Dios inmenso.

Gloria al Altissimo Dios, y a ti hermosa de Luzeros, y Estrellas coronada. Amén.

Oracion de S. Ildefonso Arç.

Mo-

MAdre Santa, tu eres la que bas reparado la tierra, restaurado el Cielo, y confederado a los hombres con Christo. A los q̃ te llaman de coraçon les alcãças misericordia, y les administras gracia. Ruegote, pues, Señora, q̃ todo el tiempo de mi vida en tu alabança me emplee, y jamàs de ti me separe, mas antes siempre te sirua, y alabe. Amèn. In Cor. ca. 3.

Setiembre, à 9. Imita al Psal. 88.

TVs misericordias, Señora, cantarê a los Fieles; ordena que tu clemencia nos ampare siempre.

El Señor te constituyó de los pecadores Madre; para que con ellos executes tu clemencia.

Tu eres la que detienes la justicia del Altíssimo; mitigando sus rigores con tu piedad soberana.

La tierra està llena de la misericordia de Dios; y tu eres la tierra que ha producido tal fruto.

Haz, pues, que cantemos siempre desta misericordia canticos; y de tu clemencia grande dulces, y entonados Hymnos.

Gloria al que todo lo puede, y a ti mi Asylo; pues siempre me assistes piadosa. Amén.

Oracion de S. Atanasio Arç.

PVrissima Estrella, tu eres aquella Santa, è Immacula da Señora, que nos dió el perfeto Fruto, y el mejor Tesoro del Cielo. Ruegote, pues, è piadosa, que por los meritos de tu Hijo, acierte a emprender la penitencia que mis culpas, y pecados merecen, para q̃ por medio della merezca gozarle siempre. Amẽ. In qu. Anti. q. 136.

Setiembre, à 10. Profg. el Psal.

COn el vngueto de tu piedad vnge, Señora, al contrito; y con el Azeyte de tu clemẽcia cura sus dolores grãdes

Con el socorro, ó piadosa, de tu Santíssimo Nõbre, los coraçones de los Fieles se restauran todos.

Los que experimentado han de tu dulçura grande; jamàs cessan de emplearse en tu alabança.

Assi lo hizieron Ambrosio, Gregorio, y Agustino; y S. Geronimo, Chrisostomo, y S. Buenaventura.

Ordena, pues, q̃ con ellos te sirvamos siempre; para q̃ tambien seamos consortes de sus glorias.

Gloria à la Trinidad Santissima, y a ti mi Amparo; pues por ti viuo, y no muero. Amèn.

Oracion de S Agustin Doct.

BEatissima Madre, atiende a mi calamidad, y flaqueza, no para castigar mi culpa, sino para borrar las manchas de mi impureza. Muestrate tambien Madre pues lo eres de misericordia,

dia para que por medio de tu pureza, dispongas haga penitencia grande, y que despues por ti consiga las dones de la gracia. Amèn. Serm de Annunt.

Setiembre, à 11. Prosig. el Psal.

AParezca, Señora, en mi muerte tu rostro; para que en aquel trance se consuele mi alma.

A mi entendimiento mueue para amar a tu grandeza: y leuanta mi espiritu para contemplarte siempre.

Aquel q̃ por nosotros forma de siervo tomò: por ti sea el que se mueua a perdonar mis delitos.

Ruega que participemos de su Espiritu divino; y que nos separemos de lo caduco, y terreno.

De las tribulaciones todas librame siempre, Señora; y de todos los pecados guarda a nuestras almas pobres.

Gloria al ingenito Padre, y a ti mi Señora; honra, y gloria de el mundo todo. Amén.

Oracion de S. Andres Cret.

DOnzella sin mancha, tu eres el Deposito de el vnguento mas precioso, Tierra aromatica, Flor que jamàs se marchita, y Estrella luminosa. Ruegote por estas dichas, que ordenes viuamos en este mundo sin la mãcha del pecado, y a tu Hijo siempre amemos, y de tu alabança jamàs cessemos. Amẽ. In enco. Vir. Setiemb. à 12. Alude al Ps. 89.

TV nuestro Refugio siempre eres, piadosa Señora; y en todas nuestras angustias nos sirves de gran consuelo.

Ayudanos a passar por el agua de la penitencia; y proveednos el refugio de la Bienaventurança grande.

Ordenanos purifiquemos en el fuego del Señor: de todas nuestras iniquidades, y pecados grandes.

Abrasanos con el fuego de tu caridad santissima; para q̃ por ti lleguemos à la divina presencia.

Ahuyenta a los que nos impiden hagamos grande penitencia; y por tu medio ordena la consecucion de la gracia.

Gloria al Redẽptor Soberano, y a ti mi Madre; cõsuelo grãde en mis tribulaciones todas. Amén.

Oracion de S. Gregorio Arç.

TV eres, ó Purissima el lecho del verdadero Salomon, en donde assistian los setenta (esto es) Interpretes de la Escritura sagrada, los quales dieron testimonio que avias de ser tu la que avias de engendrar al Redẽptor del mundo. Dispone, pues, haga-

ganos frutos de buenas obras, y que por tu medio nos-salvemos. Amèn. Ex eius Mari. quam toti.

Setiembre. à 13. Profig. el Psal.

LA intuicion de tu gracia produce muy santas obras, y de tu piedad la dulçura obra maravillas en nosotros.

Todos cessen de obrar maldades, é iniquidades; y solo aspiren a amar a les exercicios santos.

Todas las culpas dexad con muy confiante animo; y á le Virgẽ os llegad que en ella hallareis la gracia.

Toda ella está adornada de virtudes, y prodigios; y de su rostro salen las piedades soberanas.

Ten clemencia, ó Señora, con mi pobrecita alma; y de todos los q aspiran a tus alabanças grandes.

Gloria al divino Uerbo, y a ti mi refugio; por quien espero gozar del Señor. Amén.

Oracion de S. Buenaventura.

ANiquila, poderosa Reyna, con la potencia de tu mano dichosa, a mis enemigos todos, para que libre de sus asechãgas, te ofrezca el sacrificio de las alabanças, y te cante deuoto tus inmensas glorias, y procura no darles poder sobre mi alma, y guardar de toda fealdad mi conciencia, para que libremente te sirua. Amèn. In Opusc.

Setiembre, à 14. Profig. el Psal.

YO me acordaré, Señora, de tus misericordias grandes; y te cantarè el Cantico de las alegrias tuyas.

Açaclios q te veneran, merecerán la Corona; y tu les darás el premio que merece su alabança.

A los que esperan en ti, de gozo los vestiràs; y del supremo cõtento los llenaràs grandemente.

Venerad todos los Fieles a Maria Soberana; pues os glorificarà cõ gusto en la gloria eterna.

Ayudanos, ò Señora, de misericordia grandes; y con tu acostumbrada clemencia nos favorece siempre.

Gloria al Altisimo Dios, y a ti mi Señora; Madre de la gracia eterna. Amén.

TV la Medianera eres entre el Cielo, y tierra, y la nube hermosa en donde habita la gracia de el Espiritu diuino, el qual te ha hecho lluvia apacible, para que produxeras el mejor fruto de la Fè. Ruegote, que nosotros frutifiquemos en las buenas obras por medio de tus virtudes, para conseguir el gozo eterno. Amèn. Suri. t. 6 sub die 8 Dece.

Setiembre, à 15. Imita al Ps. 90.

EL que habita debaxo del amparo de Maria; siempre lo pro-

protegerá como Protectora grande.

Todos los que no teneis lugar que permanezcas corred ligeros a Maria q os le dará conveniẽte.

Ella es la Ciudad hermosa de la gloria Celestial; en la qual os recibirá con amor, y con largueza.

Os pondrá tambien debaxo de su amparo, y proteccion; y servirá de propugnaculo para vuestro patrocinio.

Haz, pues, Señora, habitemos en el soberano Solio; y que por ti gozemos del Cielo hermoso, y fin fin.

Gloria à la Trinidad inmensa, y a ti mi Señora; mi Madre, y amparo grande. Amén.

Oracion de S. Ireneo Obisp.

SAntissima Reyna, Eva fue la que por su inobediencia nos ató con el nudo de la culpa, y tu prompta obediencia fue, la q desatò la ligadura de la desgracia. Desata, pues, a mi alma de los cordeles del pecado, para q ellos rompidos, vençamos a cada passo al enemigo vuestro, con tu favor grande. Amèn. Lib. 3. Adver. Ere. 33.

Setiembre, à 16. Prosig. el Psa.

AL deuoto de Maria no le empecerá el contrario; ni el naufragio de el pecado le oprimirà jamás.

Del lazo del adversario lo sacarà siempre libre, y debaxo lo tendrà de su amparo soberano.

Siempre multiplica gracias a los que la aman de veras; y siempre los alienta con salutiferos cõsuelos.

Su gloria consuelo es a los afligidos siempre; y el alentar con amor á los desanimados.

Concedenos, ò Señora, algo de vuestras riquezas; y de los tesoros grandes de vuestra protecciõ santa.

Gloria al que todo lo rige, y a ti hermosa; del mundo venerada por pura. Amèn.

Oracion de S. Maximo Obispo, y en el dia de su fiesta.

MAdre intacta, tu eres la Esposa del que todo lo puede. Gloria de nuestra naturaleza, y Puerta cerrada, y Madre entre todas escogida. Ruegote por tanta gloria, que aborrezca los deleytes deste mundo engañosos, para que libre siga vuestros soberanos vestigios, mediante los quales llegue al desseado puerto. Amèn. Homil. de Domi. in Alb.

Setiembre, à 17. Prosig. el Psal.

INvocad a Dios en vuestros naufragios todos; para que no consigais sus castigos grandes.

El que eſperare en Maria ſiempre quedrà cõſolado: y no ſe le cerrarán las puertas del Paraiſo.

Aſsi como nueſtro amor ſiẽpre ſe inclina a lo malo: aſsi Maria nos eſtà fauoreciendo con lo bueno.

Enſeñanos a llamarte en nueſtras adverſidades: y no tardes el ſocorrernos en nueſtros peligros grandes.

Gloria al Omnipotente, y a ti mi refugio: concebida ſin pecado Original. Amén.

Oracion de S. Epifanio Obiſ.

Dlos te Salve Madre de gracia, tu en el eſtrecho campo de tu Vientre puro concebiſte al que no cabe en el Cielo. Tu la Madre de aquel eres, que guiò al Pueblo por el deſierto: guia tambien, ò Señora, nueſtras acciones todas, para que no andemos por los caminos errados, mas ſiempre a ti alabemos. Amèn. Suri. 6. ſub die 8. Dece.

Setiembre, à 18. Imita al Pſ. 91.

SAludable coſa es engrãdecer a Maria: y cantarle alabanças por ſer nueſtra Protectora.

Deſde aora dexen todos los cãtos vanos del mundo: y en cantar Hymnos le empleen a Maria Soberana.

Todos juntos le cantemos dulces, y entonados Pſalmos: y dirijanle con guſto melifluos, y ſagenados verſos.

La verdadera Maeſtra es Maria, de los cantos: pues magnificãdo a Dios arrebatò a los Angeles.

Enſeñanos, pues, Señora a cantar a Dios loores: y a pronunciar con la lengua ſus glorias inmenſas ſiempre.

Gloria al Paraclito Eſpiritu, y a ti mi conſuelo; por quien ſoy libre del tormento eterno. Amẽ.

Oracion de S. Methodio mart.

BEigna Virgen, tu la mas excelſa eres de las criaturas todas. Seas, pues, bendita entre todas ellas, y ruega por todos los que en eſte valle de lagrimas te invocan, para que por tus ruegos piadoſos, merezcan alcançar el perdon de ſus pecados, y perdonados ellos, conſeguir la gloria eterna. Amẽ. In Bibl. vet. PP. t. 3

Setiembre, à 19. Proſig. el Pſal.

EL publicar los meritos de Maria alegra a los coraçones: y el imitar ſus virtudes regozija a los Angeles.

Porque es la que eſtá llena de muchos merecimientos: pues en el inſtante de ſu ſer muchas perfecciones tuuo.

Si fuera poſsible tener mas alto lugar en la gloria: lo configuiera de Dios por ſus merecimientos grandes.

Mas

Mas no puede ya llegar a posseer mas grandeza; porque solo sobre sí tiene al q todo lo rige.

Desata, y borra, Señora, nuestros yerros, y maldades; y cõ tus Oraciones dispone, que de gracia abundemos.

Gloria à la Trinidad sin fin, y a ti su morada; consuelo grande en mis tribulaciones. Amén.

Oracion de S. Pedro Chrisologo, y en su proprio dia del Santo.

VIrgen sin mancha, tu la Madre de los viuientes eres, Obra del Artifice Dios, y Hospicio del Salvador del Orbe. Concedenos, pues, Señora, que jamàs nos apartemos de las virtudes soberanas, mas antes bien sigamos las pisadas de los justos por la penitencia grande, y caminemos en pos de los perfectos, y santos. Amèn. In vita sua, atque per. edi.

Setiembre, à 20. Prosig. el Psal.

AQuel que la gracia adquiere de Maria Soberana; conocido serà siempre, y de los Santos amado.

El que en su coraçon llevare su santo Nombre exculpido; será entre los hijos de la gracia numerado para siempre.

Levantate, ò Señora, a jurgar nuestras obras, y libranos del cõtrario que procura destruirnos.

Separa siempre tambien de mi los malos intẽtos; y con tu valer aparta los daños que me arruynã.

Con tu presencia santa consuela a nuestras almas; y dirige à la virtud nuestras acciones todas.

Gloria al Santissimo Dios, y a ti piadosa; de la limpieza el espejo grande. Amèn.

Oracion de S. Proculo Arç.

VIrgen singular, tu eres el verdadero Altar del holocausto, que nos quitò la tristeza que nos ocasionò Eva con su culpa. Concedenos, pues, Señora, de essa luz de tu vientre los resplãdores, para que no viuamos en las tinieblas de nuestros pecados, mas antes bien por tu medio nos salvemos. Amẽ. Ricard. in vita eiusd. Setiembre, à 21. Imita al Ps. 92.

EL adornado es Dios de las immensas glorias; el qual coronò a su Madre de virtudes soberanas.

La Reyna es esta Señora de las gracias grandes; y de todas las riquezas el Teloro mas coftolo.

A muchos ha adornado de resplandores hermosos; y los ha coronado de perfecciones santas.

Todos la predican Ciudad de virtudes soberanas; y por Madre

la aclamaçᵒ de las gracias todas.

Tanto quanto apartados de la tierra ſon los Cielos; tanto es lo q Maria ſe llega a ſus deuotos.

Gloria al Eſpiritu Santo, y a ti ſu Eſpoſa; por quien el Señor me perdona. Amén.

Oracion de S. Seuero Patriarca.

DIos te guarde de Maria, Reyna del Cielo, Puerta de el Paraiſo, y Señora del mundo. Tu eres la que concebiſtes ſin pecado, y la que al Criador de el mundo pariſte, para que fuera el remedio de nueſtro daño. Mueſtrate, pues, piadoſa en alcançarnos de tu Hijo el aborrecer al pecado, y huir de todo vicio. Amèn. Ex Bibl. PP. t. 7.

Setiembre, à 22. Proſig. el Pſal.

COmunicadnos, Señora, de vueſtras virtudes ſantas; y cantarèmos con guſto la gloria de vueſtro nombre.

Todos os rogamos ſiempre nos comuniqueis vueſtra gracia; y q el gozar no perdamos de vueſtro precioſo Hijo.

Vos ſoys la Puerta, Señora, de nueſtra eſperança toda; y aſsi ordena que entremos en el Cielo por tu medio.

Bendito ſea el Fruto de vueſtro vientre glorioſo; y vueſtro nombre ſoberano para ſiempre ſea loado.

Aumentad, pues, en noſotros la Fè, y la Caridad grande; porque no nos ſeparemos de el camino verdadero.

Gloria al Hijo del Altiſsimo, y a ti mi alegria; terror del infernal abiſmo. Amén.

Oracion de S. Buenaventura.

SIngular Señora, dignamente eres llamada Madre nueſtra, pues al miſmo Hijo de Dios pariſte, y piadoſo nos lo preſentaſte. Hijos ſomos tuyos, aunque indignos; y aſsi como Madre ſocorrenes ſiempre en nueſtras neceſsidades. Mueſtrate, pues, ſiempre Madre, amparandonos en nueſtras afliccìones. Amèn. In Offcio B. Virg.

Setiembre, à 23 Proſig. el Pſa

TOdos los que deſſeais d Chriſto la ſabiduria; ſervi primero deuotos a ſu Madre muy amada.

Quien ſe atreuerá, Señora, a cantar vueſtras grandezas? quien a proclamar diguamen tus alabança?

Deteo, pues, à los q eſtán par caer en el pecado; y huzed q no ſe apartẽ del camino verdadero.

Ayudanos, ó Señora, a emprender la penitẽcia; para q cõ los deliros no caygamos en los laços.

Enſeñanos a q llevemos vnos con

con otros los trabajos; para que vuestras fatigas no sean sentidas tanto.

Gloria al q todo lo puede, y a ti mi consuelo grande; mas bella que los Serafines todos. Amèn.

Oracion de S. Esteuan Rey, y en su proprio dia del Santo.

CEleſtial Reyna, y Señora mia, vueſtra voluntad no es comunicar las partes de vueſtra grandeza a los adverſarios vueſtros, ſino ſolo a los Chriſtianos Catolicos; concedednos las pues piadoſa, para que con vueſtra gracia, nos hallemos adelantados en las virtudes, y nos miremos ricos de merecimientos grandes. Amèn. In Annal. Vngar. t. 1. Setiemb. à 24. Alude al Pſ. 93.

EL Altiſsimo Señor es el Dios de las vengançass pero tu, ó Soberana, lo provocas a piedad.

Para reducirlo ſiempre a gran piedad, y clemencia: de la poteſtad de Madre te vales, y lo conſigues con esto.

Con la gracia ſola de tu palabra ſanta, a tu Hijo mueves, a miſericordia rara.

Tambien le enſeñas tus ſagrados pechos; porque vengança no tome de nueſtros delitos grãdes.

Enſeñaſelos, Señora, quando airado lo vieres; para q̃ por ellos tenga el perdon de mis pecados.

Gloria al Encarnado Verbo, y a ti mi amada; de el afligido el Aſylo grande. Amén.

Oracion de S. Theophano Ob.

TV, Puriſsima Maria, quedaſte en la Encarnacion de el Verbo llena de gracia, por lo qual celebramos tus grãdezas. Renueua, pues, en noſotros el antiguo eſplendor de la gracia, y con la tuya purifica nueſtras almas de la culpa, para que a Dios, y a ti alabemos con pureza grande. Amèn. Baron. t. 6. Annal.

Setiembre, a 25. Proſig. el Pſal.

VUeſtra grandeza, Señora, ſe predica en el mundo; y vueſtra ſingular gracia, ſe manifeſta en el ſuelo.

Ayudadnos, ó piadoſa, para q̃ ſiempre os amemos; y para q̃ ſolo a vos, y a Dios apetezcamos.

Fortalecednos para esto con vueſtras virtudes ſantas; para que todo redũde en todas las glorias vueſtras.

Levantaos, ó mortales, del profundo de los vicios; y acerquẽſe a Maria, q̃ es Madre del refugio.

Sacadnos, ó Virgen Santa, de las ſombras de la muerte; para q̃ obremos ſiempre coſas de nueſtra ſalud.

Gloria al inmenſo Señor, y a ti mi Señora grande; pues por ti

viuo, y no muero. Amén.

Oracion de S. Thomas Cant.

GOzate, ò Maria, vaſo lleno de virtudes, y recreo de la voluntad diuina, pues a ti como Reyna te obedece toda la Celeſte Curia. Ordena, pues, que imitando a los Celeſtes Eſpiritus, te cãtemos ſiempre perpetuas glorias, para que juntos con ellos hagamos un Coro en tus alabanças grandes. Amèn. Bal. in Kal. Ma.

Setiembre, à 26. Profig. el Pſal.

SErvid a Maria nuestra Protectora siempre; y os sacarà de los vicios el beudito Fruto de su Vientre,

Mirad siempre, ò Señora, la humildad de vueſtros ſiervos; para que os alaben ſiempre por los ſiglos de los ſiglos.

Eugrandeced vueſtro nombre por la multiplicacion de gracias; y no dexeis caer jamás a vueſtros ſiervos dellas.

En la deuocion de Maria empleaos todos; para que ella os vna con los Santos grandes.

Interceded por nolotros, ò Reyna del mundo todos; y hazed que aborrezcamos ſiempre las engañoſas coſas.

Gloria al que todo lo rige, y a ti mi refugio: por quien el Señor me perdona. Amèn.

Oracion de S. Atanaſio Ob. ſ.

LEna de inmẽſa gracia, Dios te ſalue, pues eres la Eſcala del Cielo y el camino de nueſtra ſalud. Por el nos guia, pues, Señora, para que no deſiſtamos en las virtudes, creciendo por tu interceſsion en las buenas obras, con que gozemos para ſiempre de las celeſtiales moradas. Amèn.

In Contem. Sup. Exa.

Setiembre, à 27. Imita al Pſ. 94.

VEnid todos, ó mortales, y alegraos en Maria; y cantemoſle la gloria como a nueſtra Reyna grande.

Adelantemonos ſiempre en confeſſarla con guſto; y en cantarle Canticos de alegria grande.

Uenid todos a poſtraros delante de ſu preſencia; y con doler la confeſſemos nueſtra deſgracia grande.

Ella ofrecerà al Señor nueſtros contritos corçones; y nos alcançará perdon de nueſtros pecados todos.

Ofreced ſiampre, ó Fieles, al Señor vueſtros ſacrificios; y vos preſentadle, Señora, nueſtras almas pobres.

Gloria à la Trinidad ſin fin, y a ti mi Aſylo; por quiẽ eſpero ſalvarme. Amèn.

Oracion de S. Buenaventura.

Don-

Donzella hermosa, què palabras os podrèmos dezir que sean dignas de vuestra grãdeza? Què glorias cantar, que publiquẽ vuestra alabança? Todas son pocas por ser inmensas las q̃ llegais a merecer. Concedednos, pues, gracia, para que de nuestra parte no desistamos en alabar vuestra grandeza. Amèn. In Offi. cio B. Vir.

Setiembre, à 28. Prosig. el Ps.

DE nuestros pecados Señora alcançadnos el perdon; y asistenos Protectora en el Tribunal divino.

No necesitais jamàs de nuestros bienes caducos; pues soys la heredera grande de las riquezas del Cielo.

El heredero del Padre, es vuestro Hijo precioso; y vos la llave dorada de todos los bienes Celestes.

Todos, pues, los que desean estos bienes alcançar; no pueden sin vos hazerlo, porque soys la llave dellos.

Comprime, Señora, mi alma para que a Dios no ofendas; y que solamente aspire à las riquezas eternas.

Gloria al Omnipotente, y a ti mi bien; consuelo en mis trabajos todos. Amèn.

Oracion de S. Epifanio Obis.

MAdre singular, tu la mas bella eres, pues excedes a todos los Exercitos de Dios en hermosura grande. Hermosea, pues, Señora, con tu pureza mi alma, para que limpia de toda culpa, podamos contemplar la gloria de la diuina Essencia por tu medio, y amparo fuerte. Amèn. Suri. t. 6. di. 8. Dece.

Setiembre, à 29. Prosig. el Psal.

EN el fin de nuestros dias recibid, Señora, mi alma; y á las moradas eternas llevadla por vuestro amor.

Por ti recibe el Señor a los pecadores grãdes; y los amparas de fuerte que alcança misericordia.

Assistenos, pues, Señora, en nuestras necesidades; y libranos de las manos de todos nuestros contrarios.

Hazed recibamos siempre de el Señor auxilios grandes; para q̃ por tu gran medio nos salvemos para siempre.

Convierte nuestros coraçones para que sean perfectos; y que solo en Dios tengamos los deseos de servirle.

Gloria à la Trinidad Santissima, y a ti su Templo; consuelo, refugio, y amparo mio. Amén.

Oracion de S. Agustin Doct.

MVestrate, Señora, piadosa con los afligidos, y mira cõpasiua sus lagrimas, y sollozos. Ruega por nuestras miserias, y alcançanos perdõ de nuestras culpas, para que siendo tu ayuda, seguros caminemos patrocinados con tu gracia à la gloria eterna, mediante la penitencia. Amèn. Ser. de Salu Angel. 21. Tempo. Setiembre, à 30. Imita al Cantico de Abacuh.

YO, Señora, oì vuestras grandezas, y quedè absorto: cõsiderè vuestras obras, y viqué admirables eran.

Con tus santas Excelencias, ò piadosa Reyna, dàs virtud, y viuificas à las acciones nuestras.

De tu gloria están llenos los Cielos todos; y de tu clemencia se mira fecundada la tierra.

Nuestra salud està puesta en vuestras manos; acordaos, pues, no quedemos perdidos siempre.

En todo tiempo dirige mis cosas todas; y haz que te bendiga, y ensalce siempre.

Gloria al Señor inmenso, y a ti mi Madre; pues por ti viuo en el mundo. Amén.

Oracion de S. Atanasio Arçob.

TV el santificado Tabernaculo eres del Dios Altissimo, en quien el mismo Dios depositò el mejor Tesoro, y su cuydado mayor puso. Reparte, pues, en nosotros algo de tus riquezas, para que de bienes espirituales ricos, merezcamos gozar de las celestiales moradas por tu Patrocinio grande. Amèn Ser. in Descrip. B. Vir.

Octubre, à 1. Imita al Ps. 95.

CAntad à la llena de gracia Cantigos nueuos; y alabadla siempre con entonados Hymnos.

La que excede es esta a los Angeles todos; y es la mas insigne en virtudes grandes.

Obsequio agradable es, el ofrecerle Rosarios; y contemplar en ellos sus divinos misterios.

La vida de Christo toda encierran essos misterios; y de Maria contienen, sus Excelencias grandes.

Concedenos, pues, tu gracia, para rezar tus devociones; y que participemos todos de las Indulgencias grandes.

Gloria al que la comunica, y a ti mi Señora; pues del infierno soy libre. Amén.

Oracion de S. Basilio de Seleu.

TV, Princesa Santa, eres el soberano vaso, donde el mejor Manà se guardò que baxó de el Cielo por virtud del Espiritu divino. Concedenos, pues, piadosa,

go:

gozemos de manjar tan celestial por tu intercession santissima, para que obiando lo malo, aspiremos siempre a lo bueno. Amèn. Ex Blib. mag. PP. t. 5.

Octubre, à 2. Prosig. el Psal.

EN Maria està la hermosura toda; y en sus ojos se encierra toda la gracia.

Esta gracia enseñó a nuestra madre Santa Clara; con la qual la llenò de alegria grande.

Bienaventurados son los q acà vén su rostro; pero son mas dichosos los que la vén en el Cielo.

Hermosas son las Virgines, y las almas de los justos; pero la de esta Señora, excede en perfecciõ grande.

Haz, pues, Señora, que llegue a mi conocimiento grandes; para que adornado con tu gracia al Señor siempre venere.

Gloria al Altissimo Dios, y a ti mi Madre; de los pecadores el refugio. Amén.

Oracion de S. Cirilo Obispo.

POr ti, ò Virgen Pura, se aviẽtan los malignos demonios, y se destierran nuestros adversarios. Libranos, pues, siempre de sus assechanças, para que de sus cadenas separados, te podamos dar perpetuas alabanças, y mediante ellas dispone q jamàs al Señor ofendamos, mas antes bien le amemos. Amèn. In Homil. Deipar. Cont. Nest.

Octubre, à 3. Prosig. el Psal.

ALa Reyna del Cielo dén todos la gloria; y en su belleza se alegre toda la tierra.

Por ella el mayor logro avemos alcançado; pues podemos llamarnos hijos del Altissimo.

En ella se aposentò el Criador del mundo; y por su belleza grãde, nos comunica su gracia.

En su vientre se hizo hombre y nuestra naturaleza tomó; y si bien aunque fue hombre, no se halló en èl la culpa.

A vuestro Hijo ofreced, ò Señora, nuestras obras; y alcançadnos, fervorosa, de sus gracias admirables.

Gloria al vnico Dios, y a ti mi consuelo; pasmo del mundo todo. Amén.

Oracion de S. Epifanio Obis.

MAria Santa, candida Paloma, Templo, y Trono de la Divinidad, Sol clarissimo, y Nube hermosa de donde abortò el Rayo del mejor Sol de Iusticia Christo, alcançanos de tus luzes algo, para que desterremos las tinieblas de nuestras culpas, y nos miremos siempre de tu claridad vestidos. Amèn. Sur. A. 6. 8. Dec.

Oc-

Octubre, à 4. Imita al Pſ. 96.

EL Señor es el que reyna, alegrese Maria hermosa; pues es del Señorio del Señor la Reyna grande.

Por Maria se alegran los humildes todos; porque de la humildad les dá las gracias grandes.

En ella se alegre el Serafin Frãcisco; pues por su medio alcançó virtudes raras.

O Virgen Santa, y sin mancha por el Serafin Frãcisco; ved nuestra intercessora, y de su orden Abogada.

Siempre les deis valor grande para defender tu Pureza; y para que prediquen sin mancha concebida saltte siempre.

Gloria al Altissimo Señor, y a ti la mas Pura; y de todas las criaturas Reyna. Amèn.

Oracion de N. P. S. Francisco, y en su proprio dia del Santo.

VIrgen Pura, no ay criatura semejante a ti, ni en los Cielos, ni en la tierra. pues eres del Altissimo Hija, siendo tambien Madre de su Hijo, y del Espiritu Santo Esposa. Ruega, pues, por nosotros en compañia del Arcangel S. Miguel a tu Hijo, para que nos dè fortaleza hagamos penitencia de nuestras culpas. Amẽ. La Opusc.

Octubre, à 5. Prosig. el Psal.

VEnerad, ò Ciudadanos de el Cielo, à Maria hermosa; y enssalçadla siempre, como a vuestra Reyna.

Ella es la que está sublimada sobre los Principados todos; y ensalçada siempre sobre los Angelicos Coros.

Assi como el Sol es mayor en grandeza q̃ una Estrella; assi Maria aventaja à las criaturas todas.

El Poderoso Altissimo la ensalçó con grande gloria; y quiere la sublimen todos, y sublimada la veneren.

Levantaos, pues, Señora, y dadnos vuestro socorro; para que de ti anunciemos en la tierra las virtudes.

Gloria al Dios verdadero, y a ti su amada; por Reyna de los Serafines venerada. Amén.

Oracion de S. Buenaventura.

DOnzella singular, pues que Madre te llaman de gracia, sedlo tambien de misericordia, y libranos de todos nuestros enemigos, y alcançanos para la hora de nuestra muerte eficacia para vencerlos a todos, y perseverancia grande, para que en el Señor confiemos, y en su misericordia grande. Amèn. In Offic. B. Mariæ.

Cc-

Octubre, à 6. Profig. el Psal.

LOs Patriarcas le canten la gala à Maria Santa, y los Apostoles se vnan para engrandecer su hermosura.

Hymnos tambien le digan los Confessores Santos; y sus glorias publiquen todas las Virgines.

Acuerdense los justos de los beneficios suyos; y en agradecimiento le canten Hymnos de alabança.

De predicar sus gracias, no se olviden los viuientes; ni cessen en esta vida de publicar su clemencia.

Haz, Señora, no olvidemes tus beneficios grandes; para que no seamos ingratos a tus fauores.

Gloria à la Trinidad inmensa, y a ti su Templo; de los afligidos consuelo grande. Amén.

Oracion de N.P.S. Francisco.

DIos te Salue Señora, llena de gracia, Palacio de la Trinidad Santissima, y Tabernaculo de la segunda Persona. Prepara mi alma, para q̃ dignamente reciba la gracia del Espiritu Santo, y por tu intercession no me aparte de su seruicio, y quejamès le ofenda, mas antes le ame, y a ti alabe sẽpre. Amẽ. In Opus.

Octubre, à 7. Alude al Ps. 97.

A nuestra Reyna cantadle el nuevo Cantico; porque obre maravillas en fauor vuestro.

El que hizo a los hombres se Encarnó en ella; y lo hizo para que el hombre alcançasse su remedio siempre.

Haz, Señora, que dexemos la vida de los del mundo; y ayudanos a alcançar las cosas que nos conuienen.

Mortales, todos huid de las costumbres mundanas; y recibid de Maria las celestes virtudes.

Disponed, ó Señora, de ti no nos desviemos; y cõseruadnes debaxo del seno de vuestro amparo.

Gloria al Omnipotente, y a ti hermosa; de l'Altissimo Señor Palacio grande. Amẽn.

Oracion de S. Buenaventura.

ATi, Maria Santissima, se debe toda alabança, y cantar la gloria. Muestranos, pues, tu misericordia, y confortanos con tu gracia, para q̃ con ellas nos defendamos de nuestros enemigos, y en sus lazos no caygamos para ser perpetuamente presos, mas antes de tu presencia gozemos, por los sigles de los siglos. Amén. In Offic. B.M.

Octubre, à 8. Profig. el Psal.

LA clemencia de Maria es muy saludable a todos; y su nõbre se ha esparcido por la redondez de la tierra.

A

A su Hijo adoraron las gentes amorosso tierno; y a Maria su Madre la bendixeron con gusto.

Los tres Reyes del Oriente a los dos engrandecieron; y por las partes todas predicaron sus grandezas.

No ay pecador, ni afligido que aya pedido socorro; que no lo aya experimentado de Maria cõ presteza.

Proseguid, Señora, siempre en hazernos beneficios; para q por medio dellos, con vos, y con el Señor reynemos.

Gloria al que rige el mundo, y à ti mi consuelo; por quien espero mi remedio grande. Amén.

Oracion de N. P. S. Francisco.

DIos te salve Madre de nuestro Señor Iesu Christo. Gozad eternas glorias de ser Madre del Redemptor del mundo, y dadnos gracia por vuestra clemencia, para que solo nos empleemos en la consideracion de vuestras excelencias, y jamás nos apartemos de vuestras pisadas, mediante las quales nos salvemos. Amèn. In Opuse.

Octubre, à 9 Prosig. el Psal.

NO te olvides, Señora, de los grandes pecadores; mas antes bien nos socorre cõ tus santos refrigerios.

Tu misericordiosa eres para los que te veneran; y jamás los desamparas quando en la tribulaciõ te llaman.

Rinde la sobervia grande de nuestros enemigos todos; y su cõtumacia vence con tu potencia admirable.

Separa tambien de nosotros toda sobervia, y pecados; y aparta de nuestras almas la rebelde contumacia,

Destierra tambien de nosotros todo lo que no te dá gusto; y que tu bondad grande supla en nosotros las faltas.

Gloria al Soberano Señor, y a ti mi refrigerio; llena de toda clemencia. Amèn.

Oracion de S. Buenaventura.

VIrgen Santa, quien podrà alcançar el numero de vuestra gracia? Con razõ, pues, Madre venturosa te llaman, pues ninguno te ha pedido socorro q̃ no le ayas ayudado con tu auxilio. Ordena, pues, que participantes seamos de tu gracia por los merecimientos de tu Virginidad Santissima, y que al Señor jamàs ofendamos. Amèn. In Offic B. M.

Octubre, à 10. Imita al Ps. 98.

DIos es el q̃ reyna en los Pueblos; y Maria es la que se assienta sobre los Querubines todos.

Alli

Alli goza siempre de incomparable alegria; y no es posible dezir la gracia que en si tiene.

Desde el Trono que se assienta, mitiga a Dios airado; y con su piedad detiene el rayo de la Justicia.

Los Celestes Ciudadanos admiran sus piedades: con que defiende las causas de los pobres pecadores.

Quando el Juez, Señora, quiera tomar en mi la vengança: entonces no os olvideis de vuestra misericordia.

Gloria al Señor Eterno, y a ti mi Madre; pues por ti no estoy condenado. Amèn.

Oracion de N. P. S. Francisco.

GLoriosa Virgen, todos a tu grandeza rogamos interce das por nosotros cō tu Hijo, y que por la virtud de su Encarnacion Santissima, y por su muerte afrentosa, nos haga participantes de la vida eterna, mediante la penitencia grande que con su gracia executemos en esta vida, y q a ti siempre veneremos. Amē. In Opusc.

Octubre, á 11. Prosig. el Psa.

GRande es, ó piadosa, en Sīō vuestra grandeza; y en la Celestial Jerusalem se ostenta vuestra gloria.

Mas estima el Señor vuestra humildad Santissima; que todas las riquezas grandes del mundo todo.

Estas son las virtudes que obligaron al Altissimo; para que tomara carne en vuestro purissimo Vientre.

Esta fue tambien, Señora, la q os hizo tan hermosa; y por ella os adornó el sumo Rey en la gloria.

Hazed, pues, que prediquemos vuestra gloria a los pueblos: y la grandeza tambien de vuestros milagros grandes.

Gloria al Altissimo Dios, y a vos Señora; de Estrellas toda coronada. Amén.

Oracion de S. Buenaventura.

TV misericordia, piadosa Reyna, llena la tierra toda, y en tu mano estàn la salud, vida, y la gloria. Por lo qual te suplicamos seas nuestra defensora, y delante del Tribunal divino te constituyas nuestra Abogada, guiandonos al camino verdadero de la gloria, con la penitēcia de nuestras culpas que por tu medio bagamos. Amén. In Offic. B. Mar.

Octubre, à 12. Prosig. el Psal.

DE las Virgines el Coro canta á Maria la gloria; y veneran los del Cielo el Trono donde se assienta.

En

En ſu dieſtra tiene ſiempre vna potencia grande; y eſtà circunda da toda de maravillolas gracias.

Zelemos todos la honra de Maria Soberana; porque ſus glorias redundan en provecho de nolotros.

Intermiſion no tengamos en alabarla ſiempre; mas antes bien procuremos con deuocion bendezirla.

Ordena, Señora, tengamos devocion pia, y perfecta; para que por medio della te veamos en la gloria.

Gloria à la Trinidad Santiſsima, y a ti mi Señora; de la original culpa agena. Amèn.

Oracion de S. Epifanio Obiſ.

DIos te Salue llena de gracia y del Cielo Puerta, de quiẽ profetiçó el Profeta diziẽdo: Eſta es la Puerta cerrada, por la qual ninguno entrarà. ſino ſolo el Principe Dios. *Ordena, pues, que te amemos, y que nada en eſta vida apetezcamos, ſino ſolo amar al Señor, y a ti piadoſa. Amèn.*

Suri. t 6. 8. Dece.

Octubre, à 13. Imita al Pſ. 99.

ALegraos todos en Maria ner mola; y ſervidla ſiempre con preſteza grande.

Ella es la canciarà incompara. ble alegria; y os alcançará tambiẽ la ſantidad ſaludable.

Servir a Dios, es reynar con alegria grande; y ſervir por el a ſu Madre, es llegar a lo perfecto.

Maria es la que ofrece al Señor las Oraciones; y la que le preſenta ſiempre nueſtras ſuplicas devotas.

No te olvides, pues, Señora, de interceder por nolotros; y recibir las alabanças que te ofrecemos con guſto.

Gloria al Soberano Rey, y a ti mi conſuelo; pues por ti no ſoy confundido. Amén.

Oracion de S. Fulgencio Obiſ.

MAdre dichoſa, tu eres la verdadera Madre del Señor del mundo, en donde depoſitó ſus mayores teſoros, por cuyo parto tuyo ſe quitò el pecado, y ſe aliuiò el mundo de la culpa. Separa, pues, de noſotros las iniquidades todas, para que libres de la culpa con el Señor nos reconciliemos. Amèn Ex eius vita, atq; op. edi.

Octubre, à 14. Proſig. el Pſal.

COn deuocion acercaos à la Reyna de los Cielos; y en vuelta alma couierad ſus admirables virtudes.

Ella es la conſeruadora de las gracias todas; y en donde eſtán depoſitadas las mayores grandezas.

Pedid os conserve la gracia q̃ del Señor recibisteis; y no os olvideis jamás de su celestial amparo.

Implorad la os continue el afecto de su Hijo; para que eviteis las traças de vuestro adversario grande.

Haz, Señora, que seamos de tu amor, y gracia dignos; y q̃ por tu socorro sirvamos a Dios, y a ti con prestеza.

Gloria al inmenso Dios, y a ti mi Señora; pues por ti me oye el Altissimo. Amèn.

Oracion de S. George Arçob.

TV Virgẽ piadosa, la luz verdadera eres, que alumbras con tu gracia a todos. Alũbra, pues, nuestros entendimiẽtos, para que conozcamos la verdadera luz, y conocida la apezcamos, y apetecida la gozemos, mediante la penitencia grande que por tu medio consigamos de nuestras culpas todas. Amèn. Ex eius Mari. qu. toti. ede.

Octubre, à 15. Prosig. el Psal.

BVscad, é inquirid las grandezas de Maria; y el descanso hallareis para vuestros coraçones.

Vuestra alma tened limpia de toda inmundicia siempre; y alcançareis venturosos los dones de su grandeza.

Todos los favorecidos de Maria serán salvos; y aquien no mirare su gracia, harta desdicha tendrá.

Acuerdate siempre, Señora, no nos afligan los males; y socorrenos piadosa hasta los vltimos fines.

No nos dexes caer jamás en todas las tentaciones; ni permitas que nos rindan nuestros apetitos vanos.

Gloria al que todo lo puede, y a ti mi amparo; pues por ti lo q̃ pido consigo Amén.

Oracion de S. Gregorio Obisp.

VIrgen singular, con què encomios significaré vuestra Divinidad Virginal? Con què alabanças celebrarè vuestra Inmaculada Pureza? Porque vuestra alabança excede à las criaturas todas. Hazme digno, pues, Señora, de que te alabe siempre, y concedeme tu gracia, para que cõ todo coraçon te sirua. Amèn. Ex eius vit. vtq̃ ope odi.

Octubre, à 16. Imita al Ps. 100.

CAntaré la misericordia a Maria piadosa; para q̃ mi alma se goze siempre con ella.

No solo, Señora, os ofrezco mis sentidos todos; sino q̃ os dedico tambiẽ las potencias de mi alma.

Perficiona las virtudes de los q̃ te alaban; para q̃ mas facilmente las recibas todas.

Si

Si tu no perficionas mis ofertas pobres; de ningun agrado serán mis continuos loores.

Para que el Señor reciba todas mis obras; perficionalas primero con tu gracia santa.

Gloria al ingenito Padre, y a ti su Hija; de los Cielos venerada por Reyna. Amèn.

Oracion de S. Iuan Chrisost.

SAntissima Donzella, tu de Dios eres Madre, a quien los Angeles, y hombres reconocen por su Señora, y te veneran por Reyna. Ordena, pues, reconozcamos los beneficios, y misericordias del Señor que cada dia nos haze, para que conocidas, y amadas, solo a su gusto aspiremos, y de ti jamàs nos separemos. Amèn. Apud Methafras.

Octubre, à 17. Prosig. el Ps.

YO alabaré, ó Reyna, las virtudes de tu nombre; y vos dareis a mi alma el refugio de la gracia.

Uos soys despues del Señor la mas digna de alabanças; y a quiẽ debẽ venerar las criaturas todas.

No ay criatura alguna que os aya conocido; a quien no ayais socorrido con vuestro celeste amparo.

Hasta los servicios minimos galardonais grandemente, y aun a los cortos obsequios de los que te sirven premias.

Acuerdate de mi, Señora, y jamàs me desampares; pues hẽpre atiendes á las mas minimas acciones nuestras.

Gloria al Paraclito Espiritu, y a ti su Esposa; por quien del Señor soy oìdo. Amén.

Oracion de S. Irineo Obispo.

TV, Reyna Immaculada, eres la tierra, de la qual dixo David que avia de nacer la verdad en ella. Tu la señal verdadera eres de nuestra salud, y el Arco de la Paz para los hombres. No nos olvideis, pues, de socorrernos en nuestras necessidades, y concedernos la paz, para que a Dios, todos amemos. Amèn. Iri. lib. 3. Adver. Hereti.

Octubre, à 18. Prosig. el Psa.

YO Virgen Immaculada defiendo vuestra Pureza; ruegote, pues, que amparés delante del Juez mi causa.

Suplicote nó me defraudes de tu esperança grande; pues siempre cifrada la tengo en vuestra misericordia.

Conforta mi alma siempre cõ las cosas de la gloria; y ordena que en esta vida solo apetezca à la eterna.

En mi aumenta, Señora, defender

der tu Pureza siempre, y no permitas que cesse en publicar tu alabança.

Mi voluntad perficiona en tu amor, y zelo grande; y ordena de cada dia que en tu obsequio me aumente.

Gloria al inmenso Señor, y a ti mi bien grande pues por ti vivo, y no muero siempre. Amén.

Oracion de S. Thomàs Cant.

ALegraos Virgen gloriosa de posseer tanta excelencia, y de gozar tan alta dignidad, como el ser Madre del Altissimo. Dadnos gracia, pues, Señora, por vuestra alegria grande srvamos siempre al Señor, y que no nos vençan jamàs las malas, y depravadas costumbres que el demonio nos ofrece. Amèn. Valing. in Kalen Mar.

Octubre, à 19. Imita al Ps. 101.

OYe, Señora piadosa, a mi Oracion clamorosa; y no apartes tus oidos, para que a tu presencia llegue.

No desvies, Soberana, de mi tu sagrado aspecto: ni menos me separeis por mis fealdades grãdes.

Acuerdate siempre, ó Reyna, de tu misericordia grande; pues jamás has olvidado a quien invocó tu nombre.

Como hijo tuyo siempre me acojo a tu amparo: ruegote, pues, no me dexes, mas antes me socorrais.

Aparta, Señora, de mi todo lo que me maltrata; y los obstaculos me quita para recibir tu gracia.

Gloria al que todo lo puede, y a ti mi Madre de los afligidos consuelo. Amén.

Oracion de S. Teophano Obis.

SObre les Coros de los Angeles, ó Purissima Donzella, te mirò ensalçada, y entre todas las mugeres por Madre escogida. Ilustra, pues, nuestros entendimiẽtos, y realçalos a considerar solamente en los beneficios del Señor, que por tu medio cada dia recibimos, y en meditar su Passion, y muerte. Amén. Possessi. in spa. Secro.

Octubre, à 20. Prosg. el Psal.

NO me dexes, ó Señora, caer entre mis contrarios: ni permitas se apoderen de mi alma para siempre.

Atiende, ó Pederosa, a mis necessidades grãdes; y librame piadosa de todos mis enemigos.

Haz, pues, que por tu amparo el triunfo alcance dellos; y que no me vençan jamàs en todo lo que pretendes.

Todos los que te aman no carecẽ de tu refugio; ordena, pues,

que te ame por gozar de tu clemencia.

Rugote me acompañes en todas mis acciones; y que jamàs me olvides en mis mayores peligros.

Gloria al Verbo divino, y a ti mi Asylo de Estrellas, y Luzeres coronada. Amén.

Oracion de S. Severo Patriarca.

TV, Reyna Purissima, concebiste en tus entrañas à la luz mas hermosa, que fue el Sol de Iusticia Christo, sin que en tu Concepcion, y Parto, huviera detrimento alguno. Ruega, pues, por nosotros al que concebiste, para que por tu amor, y clemencia, nuestras culpas no castigue con la pena del infierno. Amèn. Ex Bibl. PP. to. 7.

Octubre, à 21. Prosig. el Psal.

TOdos los que en ti confian, ò Virgen piadosa; no temeràn en la muerte al infernal enemigo.

Por tu piedad me concede siempre en ti la confiança; y que jamás desconfie del perdon de mis pecados.

Tu, la que ajastee eres de la Serpiente la cabeça, y mas te teme a ti, q a los sin numero exercitos.

Con tu diestra has destruido a la infernal caterva; y los inmũdos espiritus huyen de tu fortaleza.

Comunicanos, pues, gracia para vencerlos a todos; y vencidos q estén, cõtigo despues reynemos.

Gloria al Espiritu diuino, y a ti su Talamo; de mi el consuelo todo. Amén.

Oracion de S Epifanio Obisp.

O Beata Señora, tu sola eres la mas bendita entre las mugeres, pues de ti salió el Fruto de la bendicion mas dichosa. Llenanos, pues, de los Frutos de tu gracia, y admitenos à las bendiciones de tu Hijo, para que con tu Patrocinio amparados, merezcamos gozar de tu presencia. Amèn. Surit. 6. 8. Dece.

Octubre, à 22. Imita al Ps. 102.

BEndice, y alaba, alma mia, a Maria hermosa; y glorifica su nombre con deueciõ grande.

Su gloria, y honra solicita quãto pudieres; para que como Madre piadosa tu alabança admita.

Juntemonos cõ los justos, y los Angeles a bendecirla; para q con ellos nos vea en la gloria eterna.

No solo quando la amamos nos ensalça esta Señora; sino que tambien produce efectos de bendicion.

Haz, pues, ó Soberana Señora, te bendiga siempre; para que alcance tu gracia, y tu bendicion eterna.

Glo-

Gloria al Redemptor Soberano, y a ti mi refugio: del afligido el consuelo todo. Amèn.

Oracion de S. Atanasio Patriar.

DIos te Salve Madre, y Virgen, Manjar de la vida, y Fuente de inmortalidad. De ti salió, Señora, el q dió muerte à la muerte. Libranos, pues, por los merecimientos de tu precioso Hijo de la eterna muerte, y guianos piadosa à la bienaventuranca mediante la penitencia, en donde siempre a ti alabemos. Amèn. In Conti. Sup. Exam.

Octubre, à 23. Profig. el Pf.

NO olvides, alma mia, los beneficios de Maria: ni menosprecies las Dones de su grandeza admirable.

Pide la no te permita ser ingrata a sus fauores: porq es la ingratitud el mayor mal de los males.

La ingratitud es, la que seca la Fuente de la misericordia: y es la que impide el curso de la divina gracia.

Concedenos, pues, Señora, seamos agradecidos: para q no sequemos la Faēte de tu clemēcia.

De todos nosotros separa las ingratitudes todas: y que agradecidos seamos a tus fauores sin numero.

Gloria al Padre sin principio, y a ti mi consuelo: de todo el mũdo Señora. Amén.

Oracion de S. Cirilo Obispo.

POr ti, ó Serenissima Reyna, diò luz tu precioso Hijo a los que morauan en las obscuras sombras de la muerte. Por ti profetizan muchos, y los muertos resucitan Resucita, pues, Señora, nuestras almas, y que de las culpas ordena se leuanten, para q libres de ellas podamos siempre amar a tu Hijo, y a ti su Madre. Amèn. In Hom. pro Deip.

Octubre, à 24. Prosig. el Psal.

COn la gracia de Maria se relaxan los pecados: y con sus misericordias se repara los perdidos.

Del Cielo la bendigan siempre todos los Coros Angelicos: y venerenla cambien los Soberanos Apostoles.

Alabenla tambien el mar, y las Islas todas: y canten la los moradores eternas glorias.

Por Maria reciben los justos gloria: y los pecadores grandes su amparo siempre.

Confitirayeme, Señora, Procurador de tu alabança: y ordena que nosotros te veneremos siempre.

Gloria al mas justo Rey, y a ti su Madre: de quien soy defendido siempre. Amèn.

Oracion de S. Atanaſio Arç.

MAdre grande, tu la nueua Euaeres, en la qual no ſe hallò deſobediencia alguna como en la primera, pues por tu humildad ſantiſsima, mereciſte ſer Madre del Verbo Eterno. Diſpone, pues, imitemos tu obediencia, para que en noſotros more la gracia del Señor, mediante la qual ſiempre le amemos. Amèn. Ser. in Evan. Deipa.

Octubre, à 25. Alude al Pſ. 103

BEudice, ò alma mia, a Maria Soberana; y de predicar no ceſſes ſu Pureza grande.

Quien es como el Señor q̃ habita en el alto Trono? Y quien es deſpues dèl, ſino eſta Señora?

Haz, ò hermoſa, aubelemos à la gloria que a ti enſalça; y ayudanos a ſeruirte, y que ſiempre te amemos.

Permite dexemos todos las vanas glorias del mundo; para que ſolo en la gloria contemplemos a tu Hijo.

Sea tu amor, y honra en nueſtros coraçones ſiempre; y lleuanos por tu gracia a gozar de lo eterno.

Gloria al Rey de los Angeles, y a ti mi amparo: de todo el mundo el conſuelo. Amèn.

Oracion de S. Epifanio Obiſ.

Virgen dichoſa, tu eres la q̃ cauſaſte admiracion à los Angeles, quando en el Cielo te vieron veſtida del Sol, y coronada de Eſtrellas. Viſtenos, pues, Señora, con tu gracia, para que adornados con ella, emprendamos muy de veras el camino de la virtud, por cuyo medio la gloria cõſeguamos. Amẽ. Suri. t, 6. Dece.

Octubre, à 26. Profig. el Pſal.

TV, Señora, te reuiſte de hermoſura incomparable; y por todas partes vimes circundada de la gracia.

Tu roſtro cauſa alegria a los Angeles Celeſtes; y à las almas de los juſtos ſingular recreaciõ grande.

Tu de nueſtra carne veſtiſte al Sumo Rey de los Reyes; y èl te viſtió a ti de lucidos reſplandores.

Tu le hiziſte con amor vna tunica inconſutil; y él te adornò en retorno de innumerables glorias.

Viſtenos, pues, ó Señora, con tu admirable gracia: para q̃ por ti lleguemos á la gloria Celeſtial.

Gloria al Dios de las Alturas, y a ti mi alegria grande; pues por ti eſpero ſalvarme. Amén.

Oracion de S. Gregorio Arçob.

TV, Señora, eres la Ciudad animada, y de nueſtro gozo la fundadora. Embia pues, en noſotros la eterna alegria, para que vi-

viniendo gozoſos con tu gracia, ſolo aſpiremos al ſeruicio de tu Hijo, de ſuerte que jamàs le olvidemos por tu Patrocinio grande, y ati ſiempre alabemos. Amèn. Ex eius Mar. quan tot. eden.

Octubre, à 27. Proſig. el Pſal.

DE vos, ó Reyna eſcogida, procede el mejor Fruto; y en vueſtra caridad brilla la miſericordia grande.

A tu Hijo ordena entreguemos nueſtros coraçones todos; y que le ſea muy grato todo lo que le ofrecemos.

La voluntad de nosotros ſepara de lo terreno; y que la tengamos firme en la diuina, y eterna.

Ordena nos inclinemos à las coſas Celeſtiales; y comunicanos Señora perſeuerãcia en lo bueno.

En tus manos ponemos nueſtras confianças todas; y ordena nos aproveche tu interceſsion grande.

Gloria al inmenſo Dios, y a ti mi refugio; que los Angeles mas pura. Amén.

Oracion de S. Germano Patriar.

ALegrate, ó Altar Puriſsimo, pues en el ofreces el Inmaculado Cordero los Teſoros incomprehenſibles. Comunicanos, pues, esfuerço, para que noſotros por tu auxilio le ofrezcamos, en reſompenſa de tantos beneficios que de ſu mano avemos recibido, todo nueſtro coraçõ, y alma, de ſuerte q̃ jamàs le ofendamos. Amén. Ex eius Mari. edi. Anno 1619.

Octubre, à 28. Proſig. el Pſ.

COmunicanos, ó Reyna, de tus virtudes ſantas; para que de Dios la ira no ſe execute en noſotros.

A tus ſiervos dá, Señora, la alegria ſempiterna; y dellos no te olvides en la hora de la muerte.

Aquellos neceſsitan mas, ó Señora, de tu amparo; que eſtán pueſtos en mayores aflicciones, y trabajos.

Guarda mis ojos, y oìdos no vean coſas de ofenſas; y aſsiſteme tu, Señora, y amparame con tu preſencia.

Gloria al Dios ſolo, y a ti mi conſuelo; de todo el Cielo Reyna. Amén.

Oracion de S. Iuan Chriſoſt.

DIos te guarde, Virgen pura, Reyna del Cielo, gloria del mundo, y de la Igleſia decoro, y ornamento Por eſtas virtudes te ſuplico adornes nueſtras conciencias, è iluſtres de tus marauilloſos dones nueſtras almas, para que deuotamente te alabemos, y ſinceſſar te bendigamos ſiẽpre. Amèn. S. Chri. apud Metafr.

Octubre, à 29. Alude al Psl. 104.

INvocad, y confessad el Nombre Santo de Maria; y cantadle siempre Hymnos que su grandeza declaren.

Ella os concederà infinitas bẽdiciones; y os aumentarà las glorias, y será vuestro amparo.

No os dexarà en las miserias deste siglo miserable; sino que os negociarà el gozar de lo eterno.

No permitirá os venҫan los contrarios que tenèis; porque es Madre piadosa, y a sus siervos siẽpre ampara.

No nos permitais, Señora, caer en algun pecado; mas antes nos libres de ellos con tu soberana gracia.

Gloria al Señor del Orbe, y a ti mi bien grande; de los Serafines Reyna. Amén.

Oracion de S. Methodio mart.

IMmaculada Virgen, tu eres la que produxiste al Sol de Iusticia Chriſto, con cuyo reſplandor ſe desterrò la obſcuridad de la tierra. Deſtierra, pues, Señora, la lobreguez de mi conciensia, y con la luz de tu virtud llena nuestras almas, para que ſiempre en esta vida te amemos. Amèn. In Bibli. Mag. Vit. PP. t. 3.

Octubre, à 30. Profig el Psa.

ALbad, y enalçad a Maria todos; pues ella es ba delpesado con el Rey del Cielo.

Venerada Maria llena de gracias; y contemplad su presencia, q es admirable.

En tu mano està, Señora, la salud eterna; y a los que te alaban la comunicas siempre.

No faltará tu clemencia en todos los siglos; ni tu misericordia grande en las naciones todas.

Haz que meditemos las maravillas de tu Hijo; y que cara a cara veamos su Persona grande.

Gloria al Altisimo Dios, y a ti mi refugio grande; pues por ti no soy condenado. Amẽn.

Oracion de S. Aguſtin Doct.

PIadosa Maria, què podrè dezir que digno sea de tu alabança, ni què podrè contar ó publique tu grãdeza? Calle, pues, mi lengua, y dadle a mi coraçon, Señora, eficacia, para que admire vuestra grandeza, y contemple las marauillas de vuestra soberana gracia. Amèn Ser. 35. de San.

Octubre, à 31. Imita al Psl. 105.

QUan bueno es confessar a Maria Immaculada; y publicar por la tierra su misericordia grande.

Por el Fruto de su vientre quedó bendita la tierra; y todos por esto estã a bendecirla obligados.

Si no fuera por Maria, no tuviramos tanta grandeza; ni tan seguro el camino para entrar en la gloria.

Todos los de Israel, y del mundo alcben siempre a Maria; y no cessen los mortales de engrandecerla siempre.

Ordena que te imitemos, ó Señora en las virtudes; para que de ti sean siempre mas gratas las alabanças.

Gloria al Padre sin principio, y a ti mi bien todo; pues por ti viuo, y no muero. Amén.

Oracion de S. Pedro Crisol.

MAdre de la Piedad, tu eres el sacrificio verdadero, y de Dios el mas agradable holocausto. Dà virtud, pues, a nuestras acciones, para que a tu Hijo le sean agradables todas, y piadosa te muestra, para que en su sacrificio las reciba todas, y que en este mundo su voluntad siempre hagamos. Amèn. Ex eius vit. atq ope. edi.

Noviembre, à 1. Prosig. el Psal.

MUy lexos de los malos está la conversacion de Maria; porque no ampara al sobervio, sino al que es muy humilde.

Su conversacion fue siempre con el Dios de las Alturas; y jamás comunicó de asiento sino con los justos, y Santos.

Tu, Señora, siempre eres la mayor Santa del mundo; y solo en Dios Poderoso es tu conversacion gloriosa.

En el Cielo mandas siempre, y con el julio reynas; y ellos te predican todos por la mayor de los justos.

A los que oran por mi, oye tu siempre, Señora; y no desprecies mis suplicas, mas antes bien las protege.

Gloria al Altissimo Rey, y a ti su Esposa; de los Cielos venerada por Reyna. Amèn.

Oracion de S. Teofano Obisp.

POr ti, ò Virgẽ Santa, nos quitò el Señor la maldicion de Eva, y de la culpa nos librò. Pedimoste, pues, Señora, que assi como instrumẽto fuiste para acarrearnos las gracias, lo seas tambien para entrarnos en la gloria, mediante la penitencia grande q̃ con tu amparo primero hagamos. Amèn. Possess. mapa. Sac.

Noviembre, à 2. Prosig. el Psal.

LA Fuente de la gracia procede de Maria hermosa; y della distila rayos de suavissima pureza.

Con su gracia alivia siempre los trabajos de los hõbres; y cõ su intercession grande del Purgatorio los saca.

Celébren los Sacerdotes, y digan Miſſas de Maria; porque ella hará que ſean mas aceptas ſus ofertas.

Socorre, pues, ò Señora, á las almas de los difuntos; y libralas por tu amor del incendio que padecen.

Con las que mas neceſsitan muéſtrate mas piadoſa y compadecete de aquellas que mas olvidadas ſon.

Gloria al Salvador del mundo y a ti mi Madre; pues por ti eſpero ſalvarme. Amèn.

Oracion de S. Procule Obiſp.

MAdre de los pecadores, tu la candida Paloma eres, y la Citara animada, por la qual cantò el Arcangel Soberano en tu Anunciacion Santiſsima. Ordena, pues, que al Angel imitando, cantemos a tu nombre alabanças, y pronunciemos los ſuaues acentos de tus glorias, preparados primero con la penitencia grande. Amèn. Ricar. in vita ſua.

Noviemb. à 3. Imita al Pſ. 106.

A Maria confeſſad, mortales todos; porq para noſotros es ſu miſericordia grande.

La eſperança de la gloria tiene certiſsima ſiempre; quien con coraçon deuoto venera a eſta Reyna.

Ten miſericordia, ó hermoſa, de noſotros pecadores; y danos a los que te invocan la conſolaciõ de tu gracia.

Muéſtranos ſiempre el camino de tu inocencia, y prudencia; y enſeña a tus ſiervos todos el gozo de tu preſencia.

Tu converſacion ſuſtenta al animo del deſvalido; y tus labios ſiempre alientan al mas temeroſo, y cobarde.

Gloria al Paraclito Eſpiritu, y a ti mi amparo; pues por ti el Señor me oye. Amèn.

Oracion de S. Atanaſio Patriar.

TV, Immaculada Reyna, eres la que pariendo queda ſte Virgen, è intacta, ſin que al concebir ſintiera tu pureza mengua alguna, ni al parir viniera a tu honeſtidad deſgracia. Multiplica, pues, Señora, en noſotros la virtud de la caſtidad precioſa, y apaga los ardores todos de nuſtra cõcupiſcencia. Amèn. In conſt. ſup. exam.

Noviemb. à 4. Imita al Pſ. 107.

PAra tu alabança, Señora, aparejado eſtoy ſiempre; y para cantar diſpueſto devotamente tus glorias.

Mayor es tu caridad, que las riquezas del mundo; y tu gracia es mas amable, q todos los teſoros grandes.

Bien-

Bienaventurado aquel que es de tu agrado, Señora; y bendito el que acierta a darte gusto siempre.

La bienaventurança, y justicia la concede tu Hijo; y tu eres la q̃ ruegas por el hombre en el conflicto.

No te apartes de nosotros en nuestras tentaciones todas; y con las alas de tu gracia defiendenos del enemigo.

Gloria al Altisimo Dios, y a ti mi consuelo; refugio, y amparo mio. Amén.

Oracion de S. Atanasio Arçob.

TV, Princesa Soberana, la casa, y morada eres donde su assiento tuuo el Sol de Iusticia Christo, sin q̃ amaneciesse en ti pelìgro alguno. Libranos siempre, Señora, de todo daño, para que libres por tu amparo, muy seguros caminemos por el camino de la penitencia, y despues a ti siempre alabemos. Amèn. Ser. in Evang. Deip. Noviemb. à 5. Imita al Ps. 108

NO desprecies, Señora, a mis pobres Oraciones; y dignate de aceptar las ofertas que te ofrezco.

A mi voluntad siempre mira, y a mi coraçon deuoto; y dispone que los dos siempre te alaben, y sirvan.

Azelerate, Señora, en visitar a tus siervos; para que con tu amparo siempre salvos le conservẽ.

Por ti reciban la gracia del Espiritu diuino; y el refrigerio, y tu gracia contra nuestra concupiscencia.

Enjuga siempre las lagrimas de todos los afligidos; y con el vnguento los cura de tu materna clemencia.

Gloria al Altisimo Señor, y a ti mi Madre; de la original culpa agena. Amén.

Oracion de S. Epifanio Obisp.

DIos te guarde, Madre Purissima, pues qual Zarça conservaste sin quemarte, estando llena de fuego de la diuinidad y siendo candelero de la luz mas hermosa, ilustraste à la tierra toda. Ilustra, pues, nuestras consiencias, para que veamos lo que nos conviene, y por tu medio lo executemos. Amèn. Suri. t. 5. 8, Dece. Noviemb. à 6. Alude al Ps. 109.

DIxo el Altisimo Señor a su Purisima Madre; que se sentaria a su diestra en el Trono de la gloria.

Porque su bondad, y pureza le fueron de mucho agrado; por tanto la dixo el Rey, te sentaràs en el Solio.

Y en tu Cabeça pondrè vna Co-

Corona inmortal: cuyo fulgor, y hermosura no se eclipsará jamás.

Ten, pues, ò Madre piadosa, clemencia con nosotros; è ilustra mi entendimiento, pues del Señor Tesorera eres.

De tus riquezas sin numero comunicanos piadosa; y que de la verdadera ciencia tengamos conocimiento.

Gloria al sin principio Padre, y a ti su Hijo refugio de los pecadores grande. Amén.

Oracion de S. Agustin Doct.

DOnzella singular, tu fuiste la que verdaderamente pudiste dezir, que Dios obrò en ti muchas marauillas, pues en ti depositò sus admirables grandezas. Obra, pues, ò Señora, en nosotros por medio de tus gracias, q amemos perfectamente al Altissimo Señor, de modo, que por tu medio jamàs le ofendamos. Amèn. In Ser. de Purif.

Noviemb. á 7. Imita al Ps. 110.

YO te confessaré, Señora, con todo mi coraçon; y te glorificarè siempre con mis fuerças todas.

De tu gracia las obras son las mas perfectas; y ante el Trono diuino está tu clemencia.

Por ti el Señor nos embió la Redempcion soberana: con q el pecador penitente tiene la salud segura.

Glorioso, y admirable es tu santo Nombre Señora: y a quien le invocàre siempre, le assistirás cõ tu gracia.

Haz, pues, Señora, te invoque con el coraçon, y alma: y concedenos por tus meritos, que siempre al Señor sirvamos.

Gloria á la Trinidad Santissima, y a ti su Señora, llena de gracia, y esperança nuestra. Amèn.

Oracion de S. George Arçob.

TV, verdaderamente eres la cerrada Fuente, de cuyas aguas de gracia, la tierra toda se llena. Llenad, pues, ò Señora, de virtudes nuestras almas, para que llenos del licor de vuestra diuina gracia, ni cosa adversa temamos, ni jamàs nos desviemos de la virtud començada: y q a ti siempre amemos. Amèn. Ex vi. Mar. quæde.

Noviemb. à 8. Imita al Ps. 111.

BIenaventurado es el que teme a Maria: y bendito el coraçon q tiernamẽ e la ama.

Alegrese el hombre siempre de alabar sus grandezas: y dichoso el que no cessa de predicar sus glorias.

La luz del Señor nació en su puro coraçon: y el Espiritu diuino

no su entendimiento alumbró.

Reparteos, pues, ó Reyna de tus gracias admirables; y facia ẽ pre, Señora, a los hambrientos, y afligidos.

En la memoria eterna, tus fieros siempre estarán; y sus nõbres escritos en el libro de la vida.

Gloria al Uerbo diuino, y a ti hermosa; mas bella que los Serafines todos. Amèn.

Oracion de S. Agustin Doct.

ESclarecida Reyna, tu fuiste la que al contrario de Eva pariste con alegria. Tu convertiste las lagrimas de Eva en un glorioso gozo. Cõcedenos, pues, Señora por tu misericordia grande, que jamàs nos alcance la tristeza eterna, mas antes por tu medio el feliz premio consigamos, y en esta vida siempre a ti te veneremos. Amèn. Tra. 6. t. 16. 10.

Noviemb. à 9. Imita al Ps. 112.

LOs niños tiernos alabã a Maria hermosa; y su nõbre glorifiquẽ todos los hombres.

Bendita sea Maria Madre de toda clemencia; porque ella es el camino para gozar del Señor.

Su Trono està mas alto que los Querubines todos; y sobre las virtudes todas su assiẽto admirable.

Siempre su presencia està assistiendo a los humildes; y con su aspecto fauorece a los q la aman de veras.

Participantes nos haga, ó Señora, de tus glorias; y herederos nos constituye de la bienauenturança eterna.

Gloria al Omnipotente Dios, y a ti mi Señora; pues por ti no estoy confundido. Amẽn.

Oracion de S. Buenaventura.

EA, pues, Reyna, y benigna Señora, que recibas te suplico estas pobres Oraciones que mi afecto te dedica. No las separes de tu presencia, mas antes las recibe con venebolencia grande. Concedeme tambien gracia para que al Señor jamàs ofenda, mas antes le sirva, y baga su santa voluntad siempre. Amèn. In Opusc.

Noviemb. à 10. Imita al Ps. 113.

SAle, ó piadosa Señora, al encuentro de mi alma; quando desta vida salga, para verse con su Juez.

Consuelala tu Señora, con tu apacible aspecto; para que jamás la turben las insidias del demonio.

Sirvele de Escala, para el Reyno de los Cielos; y jamás la desampares, hasta que del Señor goze.

Pide por ella al Juez, vse de su mi-

misericordia; y que a su Pasion solo atienda, y no a mis pecados enormes.

Amparala tu, Señora, y jamás la dexes caer, en las manos de el contrario, porque no la atormente siempre.

Gloria al mas piadoso Rey, y a ti hermosa; pasmo de los Serafines todos. Amèn.

Oracion de S. Gregorio Obisp.

MAdre Pura, tu el firmamento eres de los que creen, luz de los que te ensalçan, y consuelo de los afligidos que lloran. Separame, pues, Señora de todo lo que puede a mi alma entristecer, y anime a emprender la penitencia grande que merecen mis pecados, para que por tu medio me salve. Amèn Ex ei. vit. at q ope. edi.

Noviemb. à 11. Imita al Psal. 114

YO amé á la Madre piadosa del Señor Eterno; y ella me infundió la luz, de su misericordia grande.

Los dolores me cercaron, de los pecados enormes; y me alegrò la presencia de Maria Soberana.

En las miserias caí, y en el peligro grande; y me recreó Maria, con su gracia inmensa.

Sea en nuestros coraçones, su nombre, y memoria siempre; para que jamàs nos dañe, el espiritu maligno.

Disponeos à alabarla, y para servirla todos; y el consuelo hallareis, en vuestros trabajos grandes.

Gloria al Señor Eterno, y a ti mi amparo; pues por ti el Señor me oye. Amén.

Oracion de S. Iuan Chrisost.

DIgna cosa es, ó Señora, que todos nos empleemos en tu alabança, y en predicar las encũbradas virtudes de vuestra grandeza. Suplicote, pues, Señora nos dés virtud para imitarlas, è imitadas, nos dèn valor para instar a todos sirvan al Señor, y a ti veneren, y alaben siempre. Amèn. Apud Metafras.

Noviemb. à 12. Imita al Psal. 115

YO he creído, Señora, tus virtudes, y grandezas; por lo qual canto en la la tierra, tus dulces glorias.

Guia, Soberana siempre, a mi alma pobre; y dignate de enseñarla tu voluntad siempre.

Dame el Fruto de tu Vientre, para vencer al demonio; y de tu gracia Soberana, me ilustres siempre.

Socorreme, pues, benigna en mis tribulaciones todas; y en las adversidades grãdes, no me olvides con tu gracia.

Las

Las ataduras rompe, de mis pecados todos; y a mi alma adorna, con tus virtudes grandes.

Gloria al inmenso Dios, y a ti Soberana del Sol, y la Luna vestida. Amèn.

Oracion de S. Maximo Obis.

REyna Santa, tu eres el Tabernaculo de donde salió el mas hermoso Esposo Christo. Tu eres el Templo del Cielo, el admirable Talamo, la Luz de los hombdes, y de los Fieles Esperança. No mires, pues, Señora, à la multitud de nuestras culpas, pues en ti ponemos la esperança, mas antes bien dispone que borradas sean. Amèn. Busti. in Mar. Ser. 6 de Conc.

Noviemb. à 13. Imita al Ps. 116.

ALabad a Maria todas las gẽtes; y las naciones todas glorificadla.

Sobre nolotros sea tu gracia santa; y permanezca siempre tu clemencia grande.

Quien dignamente la alaba, serà bendito; y quien la menospreciare, morirá sin falta.

Todos los Angeles su sabiduria alaban; y los Santos del Cielo, la cantan glorias.

Amparanos, Señora, con tus sagradas manos; y no nos dexes caer en tu desgracia.

Gloria al inmenso Dios, y a ti Donzella; consuelo de todos los afligidos. Amén.

Oracion de S Metodio mar.

TV, Immaculada Señora, la Fuente de aguas vivas eres, en donde se recrean las almas santas, y las manchas se limpian de nuestras conciencias. Socorrenos con tus gracias, y con ellas limpia las fealdades de nuestros coraçones, para que no desistamos del servicio del Altisimo, y a ti siempre sirvamos. Amèn. In Bibl. Mag. Vet. PP. t. 3 Noviemb. à 14. Imita al Ps 117.

BVeno es alabar al Señor en su Madre Santa; y celebrar las grandezas de su santo Nombre.

El amor de Maria, expele al pecado; y su santa gracia, al convertido alienta.

Ella es el camino para llegar al Cielo, y quien se aparta della, no le hallarà jamás.

El que dormido estuviere en sus pecados grandes; invoque siempre a Maria, para que lo despierte.

Ayudame, Señora, con tu amparo grandes; y guiame al Puerto de la gloria segura.

Gloria á la Trinidad inmensa, y a ti mi Madre; pues por ti viuo, y no muero. Amén.

Oracion de S. Iuan Chriſoſt.

TV, eſclarecida, el verdadero milagro eres del mundo todo, del Cielo Eſcala, y gloria de la Fè Catolica. Suplicote, pues, Señora, que ſea digno de cõſiderar tu pureza, y de gozar contigo los bienes Celeſtiales, mediãte la penitencia que haga de mis torpes pecados por tu medio ſaludable. Amèn. In Bibl. Mar p. 1. Noviemb. à 15. Imita al Pſ. 111.

BIenaventurados los los que imitan a Marias y los que caminan dichoſos por ſu medio grande.

Felices los que imitan a ſu humildad ſantas; y dichoſo al q̃ haze participante de ſu gracia.

Feliz el que perſevera en tus virtudes ſantas; y dicholos los q̃ imitan a ſu vida rara.

Dichoſos ſon los que ponen en ella la confianças y dichoſo el que por ſu medio alcançare ſu gracia.

Ordena, pues, ó Señora, q̃ consiga tu amparos y diſpone que contemple la clemencia del Altiſsimo.

Gloria al Señor de las Almas, y a ti mi Madre pues por ti elpero ſalvarme. Amén.

Oracion de S. Methodio mart.

DEcapella ſingular, i uel Teſoro del amor del Padre eres, y el vellocino del imperceptible rozio, en donde depoſitò el Señor todas ſus riquezas. Enriquese, pues, Señora, nueſtras concièncias con los teſoros ſoberanos de tus gracias, para que imitemos tus virtudes, y al Señor ſiempre ſirvamos. Amèn. In Bibl. Mag. Vet. PP. t. 3.

Noviemb. à 16. Imita al Pſ. 119.

COmunica, ó Señora, virtud perfecta a tu ſervo; para q̃ execute ſiempre tu voluntad, y mandatos.

Peregrino, y advenedizo ſoy en la tierra; por lo qual te ruego ſiempre no me olvides en mis obras.

Mi alma deſſea ſiempre tu alabança, y devocion; y mi coraçon alpira a ſervirte ſin ceſſar.

Tu mi refugio, y ſalud haſta aora ſiempre has ſido; pues de las tribulaciones grandes me has librado con preſteza.

En recompenſa deſto, no puedo daros otra coſa; ſi ſolo entregarme a vos, con todos mis penſamientos.

Gloria al mas Clemente Rey, y a ti mi conſuelo grande; pues por ti vivo, y no muero. Amén.

Oracion de S. Atanaſio Obiſpo.

HErmoſa Matrona, en ti toda limpieza ſe halla, pues eres el

el monte que crió Dios para ostentar su luz hermosa. Ordena, pues, siempre habitemos en este monte tan Puro, y Santo, para que a ningun peligro temamos, mas antes bien aspiremos al servicio del Altissimo, y a ti siempre alabemos. Amèn Idem in lib. de ver.

Noviemb. à 17. Imita al Pſ. 120.

INfundeme la ley, Señora, para que tus caminos siga; y para q no contemple, sino en las cosas divinas.

Al camino me guia de tus misericordias grandes: para que experimente la virtud de tus admirables gracias.

Inclina a mi alma lo bueno, y que solo sirva a Dios: y en las vanidades del mundo, no la dexes discurrir.

Siempre, Señora, deseo tener vuestra castidad: señalame, pues, con tu propria gracia, para que no me precipite.

No permitas por tu clemencia, que mi adversario me venças: mas antes bien, ó Señora, socorreme con tu amparo.

Gloria á la Trinidad immensa, y a ti mi Madre: del mundo el amparo grande. Amén.

Oracion de S. Ambrosio Doct.

TV eres, ò piadosa, la que por nosotros oras, y aplacas al ofendido Padre, y como otra Abigail le mitigas la ira. No te olvides, pues, Piadosa, de q en la ora de mi muerte, me falte tu clemencia, para que no me assombren los rigores de la Iusticia diuina, mas antes bien confiando en la misericordia de tu Hijo, por tu medio me perdone. Amèn. In Serm 8. Noviemb. à 18. Imita al Pſ. 121.

ACuerdate siempre, Señora, de tu misericordia grande; en la qual colocada tengo mi esperança toda.

Tu, la que me amparas eres en las tempestades grandes: y la que en las tribulaciones me socorriste siempre.

Para destruirme, los contrarios me han cercado siempre: y tu me has librado, Señora, de sus engañosos lazos.

Jamás permitas, piadosa, que nos maltraten: mas antes bien los ahuyenta, para que no nos despedacen.

Llena está la tierra toda de tu misericordia grande: haz, pues, q en mi venga siempre tu refugio, y amparo.

Gloria al que rige al Cielo, y a ti mi consuelo todo: por quien espero ser salvo. Amén.

Oracion de S Pedro Damiano.

MIrad, piadosa Señora, que yo soy aquel infeliz pecador a quien

a quien han condenado ſus culpas eperpetua pena. Mueuate, pues, mi llanto, para alcançarme el perdon de todas ellas; y que de nueuo comience a cobrar vida, y de tal manera al Señor ſirua, que jamàs dèl me ſepare, y en tu alabança ſiempre me emplee. Amén. Marr. in Purpu. Mari.

Nouiemb. à 19. Imita al Pſ. 112.

CON tu ſiervo has vſado, ò piadoſa, de miſericordias: por lo qual ſe hau alegrado los Angeles ſeberanos.

La diſciplina me enſeñes de los Santos Mandamientos; para que ſiga el camino de tus ſeberanos preceptos.

Entonces me irá bien, quando te ſirva, y obedezca: ſiguiendo el curſo ſoberano de tu converſacion glorioſa.

Aquellos que a tus ſiervos aman ſerán enſalçados ſiempre; y los q los perſiguierẽ, ſeràn deſtruidos.

De tus mandatos, Señora, dad nos la gracia admirable; para que ſiempre me ocupe en meditar tus leyes.

Gloria al Señor de los Angeles, y a ti mi Madres y el conſuelo grande en mis trabajos. Amèn.

Oracion de S. Buenaventura.

ALegrate ſiempre, Señora, por que digna eres de alabãça, para que ſiempre eſtès con noſotros, y de ti noſotros jamàs nos ſeparemos. Sed tambien nueſtra cuſtodia, y guia, para que lo que executemes, ſea del agrade del Altiſsimo, de ſuerte, que jamàs le ofendamos, y a ti ſiempre alabemos. Amèn. In Opuſc.

Nouiemb. à 20. Imita al Pſ. 123.

EN tus piſadas, Señora, mi alma ſiempre faltò; y ya huviera perecido, ſi no la huvieras amparado.

Tambien faltó mi atencion a tus contemplaciones grãdes; haz pues, que contemple ſiempre en tus virtudes ſeberanas.

Diſpone de mi alma ſiempre, ſegun tu guſto, y clemencia; y no te olvides jamàs de tu miſericordia grande.

Por tu interceſsion, Señora, el mundo perſeverancia tiene; y tu le conſervas ſiempre con tus ſuplicas, y Oraciones.

Todo ſoy tuyo, Señora, y no permitas me condene; mas antes bien a lo bueno me guie ſiempre tu clemencia.

Gloria al Padre ſin principio, y a ti mi Señora; la mas hermoſa del mundo todo. Amèn.

Oracion de S. Leon Papa.

TNclita Señora, humilmente te ſuplicamos nos dès los auxilios ſuſ-

ſuficientes, para que en nueſtros coraçones recibamos lo que es de Dios, y que recibido q̃ ſea, jamàs permitas que ſe ſepare de noſotros, mas antes bien a ſu diuina Mageſtad ſiruamos, y obedezcamos, amandole en tu compañia para ſiempre. Amèn. In vita ſua.

Noviemb à 21. Imita al Pſ. 124

COmo ame, Señora, a tu Ley Santiſsima eſtaré muy cõtento de ſerviрte ſiempre.

De tu ſuavidad la influencia apartó el enemigo de mi: y aſsi mi alma ſe ha alegrado de bolver a ſu conſuelo.

O quan dulces ſon, Señora, para mi tus alabanças; pues mas deleytables ſon, que todas las melodias.

O quantas vezes, Piadoſa, me ha exaſperado mi culpa; pero yo ſiempre eſperè en tu diuina clemencia.

De tus paſſos ſantos la luz haz ſiempre ſiga; para que en los peligros grandes no me confunda, y perezca.

Gloria al diuino Verbo, y a ti mi amparo; de la Original culpa agena. Amèn.

Oracion de S. Ildefonſo Arçob.

TV, Virgen, y Reyna, eſtàs adornada de preciоſas Margaritas, con que en el cuerpo, y alma eſtàs luciditſsima, con cuyo reſplandor alumbras a los Ciudadanos Celeſtes. Alumbra, pues, nueſtras conciencias, para que no ſe encaminen por el camino obſcuro de las deſgracias, mas antes bien tu ſiendo ſu guia, nos ſalvemos. Amèn In Cor. cap. 5.

Noviemb. à 22. Imita al Pſ. 125

YO he aborrecido, Señora, a los iniquos, y malos: y he deſeado amar a tu Pureza Immaculada.

Ayudadme, pues, Señora, y por vos ſeré ſalvos; y meditaré las grãdezas de tus admirables virtudes.

Haz que en tu amor viua ſiempre, y que no olvide a tu Hijo; mas antes bien le ame, y le ſirva con pureza.

Guardame de los que menoſprecian los juizios de tu Hijo; y haz que ſe aparten de mi las converſaciones peſimas.

Vueme con aquellos que te aman ſin ceſſar, para q̃ predique con ellos tus virtudes ſoberanas.

Gloria al Redemptor del mundo, y a ti ſu Talamo; veſtida del Sol, y coronada de Eſtrellas. Amẽ

Oracion de S. Catalina de Sena.

A Tu diuina preſencia, ò Virgen Santa, mi humildad llega a ofrecerte mis ſuplicas. Pequé Señora. O Maria ſiẽ-

pre bendita, leuantame por tu clemencia del estado asqueroso de la culpa, al limpio, y resplandeciente de la gracia, para que a ti deba todo lo que de Dios alcançarè, y q̃ por tu medio sea salvo. Amèn.

In vita sua.

Noviemb. à 23. Imita al Ps. 126.

COn las maravillas, Señora, de tu soberana grandeza, has ilustrado mi alma, cõ tu assistencia piadosa.

Los ricos todos de el Pueblo veneraron tu hermosura; y los hijos de los Reyes tu admirable aspecto.

De la luz de tus labios haz que goze, Señora: el que se emplea cõ gusto en publicar tus virtudes.

Yo en tu presencia soy, como la agitada cãna: assisteme, pues, con tu amparo, para que no me confunda.

Todos los q̃ te sirven, y aman vencen a los demonios; porque tu con tu amparo los proteges, y defiendes.

Gloria al Paraclito Espiritu, y a ti mi Señora; pues por ti no soy confundido siempre. Amén.

Oracion de S. Andres Cretense.

PIadosa Maria, con tus suplicas mueue a tu piadoso Hijo, para que no valiendose del rigor de su justicia, con piadosos ojos de clemencia nos mire, para q̃ por tu medio seamos salvos. Ordena tambien, que en esta vida nos separemos de todo lo que es pecado, y q̃ siempre nos empleemos en la observancia de los preceptos diuinos. Amèn. In Homil. Deip.

Noviemb. à 24. Imita al Ps. 127.

COn todo mi coraçon, Señora, os he llamado: librad me, pues, clementissima, de mis contrarios grandes.

Oye, Señora, las vozes, y los gemidos q̃ os doy; y no desprecieis jamás las suplicas que os haga.

A todos, Señora, extiende tu misericordia, y gracia; y constituyete Protectora de los miserables siempre:

Defiende, ó pia, la causa de los pobres pecadores; y leuãta al alto Solio á los de coraçon humildes.

No nos desampares, Reyna, en nuestras tribulaciones todas: ni nos dexes sin tu auxilio, quando el demonio nos tiente.

Gloria al Dios Soberano, y a ti mi Señora; pues por ti espero salvarme. Amén.

Oracion de S. Buenauentura.

DIos te Salue Virgen, de coraçon recta, en el qual no se hallò mancha alguna. Rueguete por tanta dicha, las ligaduras desates de nuestras culpas, y con

con tu Pureza limpia las mãchas de mi conciencia, para que limpia que sea, no se emplee en otra cosa, q en amar siempre al Altissimo. Amèn. In Offic. B. M.

Noviemb. à 25. Imita al Ps. 128.

MVcha paz configurán los que alaban a Maria: y siempre fu amparo tendrán en fus mayores conflictos.

Siete veces he cantado, Señora, tus alabanças: dame, pues, fervoroso afecto, para poder proseguirlas.

Haz que mi Oracion se admita delante de tu presencia: y que jamàs te olvide en los dias de mi vida.

Tu camino es, ó hermosa, la verdad, y misericordia: haz, pues, que siempre estén en mi coraçon permanentes.

Ordena siempre dessee a tus alabanças grandes: y enseñame a publicar los Dones de tu grãdeza

Gloria al Señor de lo Alto, y a ti mi amparo: pues por ti el Señor me sube. Amèn.

Oracion de S. Brigida, inspirada por N. Señora.

O *Señora mia, y alegria de mi alma, alegrese tu coraçon; pues para la honra de Dios fue ardentissimo sobre todas las criaturas del Cielo, cuyo llama de caridad subió hasta el Trono del Eterno Padre, por lo qual el Hijo baxó a tomar carne a tu Santissimo Vientre. Ruega, pues, por nosotros por tanta dicha que tienes. Amèn. Lit in Mar. lib 5. ca 37.*

Noviemb. à 26. Imita al Ps. 129

YO a Maria llamè en mis tribulaciones grandes; y ella me socorriò en mis necessidades todas.

Librame, pues, ó Señora, de todo lo q me daña; y no me dexes caer en ninguna tentacion.

La cabeça pisa siempre de nuestros enemigos todos, con la potencia grande de tus plantas sobe ranas.

De la fuerte que se alegró tu espiritu en Christo: haz que tambien mi alma de tu consuelo no carezca.

Al Altissimo Señor llega a rogar por nosotros: para que por ti se borren nuestros pecados grandes.

Gloria al que todo lo puede, y a ti nuestro amparo: luz del mũdo, y consuelo de todos. Amèn.

Oracion de S. Iuan Damasceno.

COnociendo la multitud (ò Reyna Santa) de mis pecados enormes, acudo y llego a tu refugio, para que como enfermo me cures, y curado q sea por tu medio de la llaga de la cul-

pa, pueda servirte con gracia, y cantarte la gloria, pues por tu medio alcanço lo que mas me conviene para seruir al Señor. Amèn. In eius operi.

Noviemb. à 27. Imita al Psal. 130

YO levanté mis ojos a Maria hermosa; y que dé consolado con su amparo grande.

Distribuye en mi, Señora, el auxilio de tu gracia; y en mis tribulaciones todas, sed mi consuelo grande.

Guardanos, ò Virgen Santa, de los deleytes terrenos; para que no caygamos en los laços del demonio.

No se descuyden, Señora, vuestros piadosos ojos; mas antes bien nos miren en nuestros grandes peligros.

Dadnos en vuestra alabança vna permanencia grande; para q̃ prediquemos siempre vuestras grandezas.

Gloria al mas justo Rey, y a ti nuestra Madre; de los Serafines gloria Amén.

Oracion de S. Epifanio Obisp.

MAdre piadosa ordena q̃ con tus Oraciones, tengamos gracia de dirigir todos nuestros cuydados, y dedicar nuestros corazones al Altissimo Señor, para q̃ dedicados se los consagremos, y consagrados, sean de su diuina gracia admitidos por tus merecimientos grandes, mediantes los quales nos salvemos. Amèn. Sur. dia 8. Dece.

Noviemb. à 28. Imita al Psal. 131.

ENti, Señora, tengo toda mi alegria grande; porque tu escaminas mis acciones para el Cielo.

Comunicanos, Señora, vna feliz paz, y concordia; y haz que alcancemos siempre del enemigo la palma.

Conforta, y consuela siempre nuestras pobrecitas almas; con la dulçura grande de tu piedad materna.

Infundenos de tus virtudes la caridad prodigiosa; para q̃ amemos al proximo, como el Señor nos lo manda.

No te olvides de nosotros en tus Oraciones grandes; mas antes por mis pecados implora al Juez piadoso.

Gloria à la Trinidad sin fin, y a ti mi consuelo todo; pues por ti espero salvarme. Amén.

Oracion de S. Antonio de Padua.

SAntissima Maria, tu fuiste la mas hermosa, y sobre todas las criaturas la escogida. Ea, Señora, aviuad nuestros coraçones, y animad nuestros desseos, para que

del camino que al infierno guia.

Contra mi el adversario puntó sus flechas grãdes; para llevarme siempre en pos de mis apetitos.

Con tu potencia oprime sus fuerças, y sus ergũnes; y saca de su poder a los que tiene en sus manos.

Sus maldades convierte en sus mismas penas; para que le atormenten siempre sus vanaglorias.

Ordena que tus devotos se alegren en tu servicio; y que en tus alabanças grandes nos glorifiquemos.

Gloria á la Trinidad sin fin, y a ti mi Señora; pues por ti el Señor me perdona. Amén.

Oracion de S. Anselmo Cantu.

DIos te salve, hermosissima Donzella, Virgen sin mancha, y Trono de grandeza. Ruega por nosotros al que te concedió tanta gracia, para que fortalecidos con ella, en este mundo penitencia grande hagamos, que à los Angeles causemos alegria, y despues por tu medio dispone de el Señor para siempre gozemos. Amèn. Apud Metafras.

Diziemb. à 17. Imita al Ps. 150.

YO, Señora, he llamado a tu misericordia grande; y me has oìdo siempre con tu clemencia piadosa.

Mi Oracion dirigida vaya como Incienso a tu presencia; para que admitida sea de tu gracia soberana.

Haz mi coraçon no se turbe en el dia de la muerte; mas tu lo conforta siempre con tu amparo celeste.

Ordena me conforme siempre con tu coraçon Santissimo; y que execute las virtudes con tu firmeza grande.

Illustra mi coraçon con tu sabiduria inmensa; è inflama a mi alma con tu caridad piadosa.

Gloria al Soberano Señor, y a ti mi refugio; pues por ti espero ser salvo. Amèn.

Oracion de S. Andres Cret

PIadosa Maria, cõ tus ruegos mueve a tu Hijo a misericordia, para que no valiendose del rigor de su justicia, con piadosos ojos nos mire, y nos perdone nuestras faltas. Ordena tambien, piadosa, que su gracia con nosotros estè siempre, de tal manera, que al enemigo vençamos, y que por tu medio la palma cõsigamos. Amèn. In Hom. Deipa.

Diziemb. à 18. Imita al Ps. 151.

YO he invocado con mi voz a Maria Santissima; y con humildad he rogado a su grandeza admirable.

De-

Delante de fu prefencia lagrimas he derrado; y le he confeſſado el dolor de mi coraçon.

Mi enemigo procuró cogerme en fu lazo fiempre; y en el mayor peligro precipitarme.

Ayudame, ó tu Señora, que no me venga; y que debaxo mis plãtas lo pouga fiempre.

De la carcel de la culpa libra a mi alma; y que deuoto confeſſe tu pureza.

Gloria al Padre, y al Hijo, y a ti fu Templo del Eſpiritu Santo diuina Eſpoſa. Amèn.

Oracion de S. Ildefonſo Arç.

QVien, Señora, mas que vos fue en la caridad feruẽte? Y en la bondad quien mas benigna? Y en la Caſtidad quien mas pura, y limpia: Orden, pues, que todos nueſtros cuydados empleemos en ſeruir, y amar a Dios, y que a ti ſiempre alabemos; y jamàs ceſſemos de invocar tu nombre, para que por tu medio ſeamos ſalvos. Amèn. In Caro cap. 2.

Diziemb. à 19. Imita al Pſ. 152.

AMis Oraciones oye, ó Señora, por tu gracia; y con tus oidos recibe mis clamorofos ruegos.

El eſpiritu maligno ha perſeguido a mi alma; y quitara e ha preſumido, tu converſacion guſta.

Con fu herrenda nẽgrura me ha afeado; y para coger mi eſpiritu acongojado ha ido.

No apartes de mi prefencia tu ſoberano roſtro; y amparame con tu gracia, y a mi neceſsidad atiende.

Tu luz ſoberana, y gracia en mi la pongas, Señora; y a mi vida depravada reparala cõ tu auxilio.

Gloria al Paraclito Eſpiritu, y a ti fu Talamo; Madre, y amparo nueſtro. Amèn.

Oracion de S. Metilde virg.

DIos te ſalve Prudentiſsima Virgen. En ti la Trinidad Santiſsima depoſitò la mejor Ioya del Cielo. Enriquece, pues, nueſtras almas con tanta gracia de virtudes, y aptas las haze para las coſas celeſtes, y que de tal ſuerte buygamos de lo que al Señor es adverſo, que jamàs nos ſeparemos de ſu voluntad ſantiſsima. Amèn. In vita ſua.

Diziemb. à 20. Imita al Pſ. 153.

BVuelueas, Señora, porque inſtruyes a tus ſiervos; y los corroboras ſiempre para la grande batalla.

Contra mi contrario diſpara los tiros de tu venganças; y contra él embia ſiempre las ſaetas de tu ira.

Glorifiame de lo alto con tu po-

poderosa mano; para q̃ tu siervo cante tus grandezas soberanas.

Nuestros afectos leuanta de las cosas de la tierra; y del Tesoro Celeste los llena por tu clemencia.

A mi coraçon infunde vn desseo de servirte; y que por tu medio goze de la bienaventurança eterna.

Gloria al que es Omnipotente, y a ti mi amparo; del afligido el socorro grande. Amèn.

Oracion de S. Andres Cret.

TV, con razon eres, Señora, entre las mugeres la mas bẽdita, pues mereciste lleuar en tus entrañas al Autor de las bendiciones eternas. Ruega por nosotros al que quiso ser tu Hijo, y ordena que en nosotros brille tu misericordia grande para q̃ por tu medio mis pecados borrados sean, y de tal suerte al Señor ame, que jamàs le ofenda. Amèn. In Encomia sua.

Dizièmb. à 21. Imita al Ps. 154.

YO te ensalçarè, Soberana, en todo el tiempo que viua; cantando las alabanças, y hare que otros las digan.

Todos los del Pueblo alaberon tus marauillas, y los que en las Iglesias habitan, predicaron tus grandezas.

Los Angeles publicaron la dulçura de tu Nombre; y los Santos pronunciaron tu Santidad admirable.

Nuestros ojos siempre esperan en tu clemencia, Señora; embianos, pues, tu gracia, y sus abundantes riegos.

Haz que mi lengua publique tu alabança soberana; para que en los siglos grandes te alabe, ame, y bendiga.

Gloria al Altissimo Dios; y a ti mi amparo; de los Serafines Reyna. Amèn.

Oracion de S. Ildefonso Arç.

COn razon, Señora, tu cabeça adornan doze Estrellas admirables, porque tu à los Santos auentajas en hermosura grande. Ilustra, pues, con tus virtudes mi alma, para que de la voluntad del Señor jamàs me aparte, mas antes le dè gusto en todo, y a ti siempre alabe en esta vida, y en la otra. Amèn In Cor. ca. 2.

Dizièmb. à 22. Imita al Ps. 155.

ALma mia, siempre alaba a Maria Soberana; y ensalçala, y sirvela en el tiempo de tu vida.

En su alabança no cesses, y de coraçon en amarla; y tu cuydado coloca en apiadirla siempre.

Quando mi alma saliere de el cuer-

cuerpo, ó piadosa al camino mas seguro la guies cõ tu clemencia.

Por las culpas cometidas, que perezca no permitas; ni que los maligños espiritus la perturben para siempre.

Al Puerto mas saludable la guies por tu clemencia; para que goze segura de las glorias de tu Nombre.

Gloria al inmenso Señor, y a ti mi refugio graude; de gracia, y misericordia llena. Amén.

Oracion de S. Anselmo Cant.

Por tu humildad, Señora, te ruego, que quando aya cumplido el curso de mi vida, merezca ser socorrido del Angel de la luz; y que siendo llevado al Tribunal de la Iusticia, por ti merezca alcançar el perdon seguro de mis iniquidades grandes, y despues gozar de la tranquilidad eterna. Amèn In Opusc.

Diziemb. à 23. Imita al Ps 156.

ALabad a Maria todos con melodia grande; porque el Psalmo es bueno de su alabança.

Su virtud, y pureza es de grandeza admirable; y su piedad, y clemencia, y su misericordia.

Ella es la que alienta a los afligidos grandes; y la que enjuga las lagrimas de los desconsolados.

Con alegria, ó Señora, os alaba mi alma; y con jubilo os canta vuestras glorias.

Hazed, pues, que jamàs dexe vuestra alabança; y participante me hagais de vuestra gracia.

Gloria à la Trinidad Santissima, y a ti mi Señora; por quiẽ del Señor no soy confundido. Amẽ.

Oracion de S. Andres Cret.

TV, piadosa Reyna, nos diste del frute de la inmortalidad la mejor Espiga, pues sin trabajo nos produgiste al mejor Labrador Christo. Produce, pues, en mi alma frutos de nueuas virtudes, para que del Campo de la Sũtidad lleue nueuas cosechas, para q̃ mediante ellas, y tu amparo me salve. Amèn In Encomi. Diziemb. à 24. Imita al Ps 157.

LAs glorias desta Señora alabe Jerusalem; y glorifique Sion las dichas de su Patrona.

Maria es la que a todos nos ama para con su gracia; y la que nos protege siempre con su poder soberano.

Con su gracia nos procura la paz, y tranquilidad; y nos adelanta siempre en el camino de la virtud.

El Altissimo embió su Hijo para comunicarnos sus gracias; y de Maria experimentamos sus sobe. ranas glorias. Glo-

Gloria al que rige al mundo, y a ti mi Madre: de misericordia, y gracia llena. Amén.

Oracion de S. Ildefonso Arç.

TV, Reyna, y Señora, eres la que nos tragiste la libertad, y nos desviaste la muerte, concediendonos la vida, quando pariste al Autor de la gracia. Tu eres tambien la que piadosa nos recreas en las angustias, y en las adversidades, y enfermedades nos alientas. Seas, pues, por siempre alabada por los siglos de los siglos. Amén. In Coro cap. 2.

Diziemb. à 25. Imita al Ps. 158.

TOdos a Maria alaben con presteza, y deuocion: y en el Soberano Trono glorificadla siempre.

Los hombres todos la enfalcen, y la veneren por Reyna: y tambien del mar los Pezes, como las Aves del Cielo.

Bendiganla el Sol, y Luna con las Estrellas todas: los Planetas, y los Astros de los Cielos Soberanos.

Oy con regozijo grande tres Pastores la veneran, en el Portal de Belen con admirable alegria.

Haznos a todos, Señora, dignes de tus alabanças: para que cõ ellos cantemos perpetuamente tus glorias.

Gloria al inmenso Señor, y a ti mi refugio; pues por ti espero salvarme. Amén.

Oracion de S. Anselmo Cantuar.

BEatissima Madre, por los meritos de N. Señor Iesu Christo te ruego, que vses de tu acostumbrada clemencia conmigo, librandome de lo que me impide la salud del alma, y al Puerto guiandome de la salvaciõ eterna, para que allà perpetuamente te venere, y alabe. Amèn. In Opusculis.

Diziemb. à 26. Imita al Ps. 159.

CAntadle a Maria hermosa Canticos nueuos: y sus alabanças sean en la Congregacion de les justos.

Los Cielos se alegran con su gozo grande: y los mares se regozijan, y la tierra toda.

Los elementos todos le alabẽ siempre: y en ella admiren sus lutzides resplandores.

Sus alegrias sean en las lenguas de les justos: y sus alabanças canten los Santos todos.

Haz que te alabemos, ò Virgen Santa: y mi coraçon ofrece delante de tu Hijo.

Gloria al divino Verbo, y a ti su Madre, de los afligidos amparo. Amén.

Oracion de S. Ildefonso Arç.

TV, Madre de misericordia, eres la que nos sanas las llagas de las culpas, y a los que son contritos ilustras con tu gracia. Concedenos, pues, Señora, que con tu ayuda penitencia grande hagamos de nuestros enormes pecados, y que purificados dellos, al Tabor de la gloria subamos para alabarte siempre. Amèn. In Coro. cap 2.

Diziemb à 27. Imita al Ps 160.

ALabad a Maria, por sus virtudes grandes; y en sus milagros: tambien celebradla siempre.

Los Cores la alaben de los Profetas todos; y el concurso la enfalce de los Apostoles.

El numero de los Martires la celebren siempre; y de los Confessores la turba la predique con gusto.

Las Uirgines la veneren con gozo grande; y sus glorias prediquen los Anacoretas.

Las criaturas todas a Maria amen; y a su Concepcion sin mancha defiendan todos.

Gloria al Soberano Señor, y a ti mi amada; pues por ti soy perdonado. Amèn.

Oracion de S. Theofano Obispo, y en su proprio dia del Santo.

Socorrenos, piedosa Virgen, con tu amparo, è ilustranos con tu gracia, para que en los combates del enemigo no padezcamos ruyna, y en medio de la adversidad no nos ahogue la tormenta. Tambien, Señora, dispone no perezcamos para siempre, compadeciendote de nuestras miserias, pues sin tu amparo perdidos estamos, y con èl salves. Amèn. Baro. to. 2. Ana. Diziembre, à 28. Imita al Canti-co de Isaias, cap. 12.

POr ti regozijó a mi alma el Altissimo Señor; por lo qual confessarè tu grãdeza soberana.

Si tu siempre de mi parte estás con tu amparo fuerte; no temerè à la malicia de mis adversarios todos.

Procura, pues, alcançarme la gracia del Altisimo; y que tu nõbre invoque en mis necesidades todas.

Mi alabança, y fortaleza están siempre en ti, Señora; y tu la salud me concedes con clemencia prodigiosa.

Todo el mundo te venere, ó Madre de misericordia; y no cesse el genero humano de publicar tus grandezas.

Gloria á la Trinidad immensa, y a ti mi refugio; de todo el mundo el consuelo grande. Amén.

Oracion de S. Anselmo Cantua.

A

A Donde irè, Señora, a pedir misericordia, sino a vuestras entrañas llenas de clemencia? Ati, Señora, me acojo, en ti confio, y en ti espero. Dignate, pues, de no negarme tu amparo, para que con èl socorrido, al Señor siempre alabe, a ti siempre venere, y que por tu medio sea saluo. Amèn. In Opusc.

Diziembre, à 29. Imita al Canticо de Isaias, cap. 38.

YO en medio de mis dias dixe, que iria a Maria, para q̃ me reconciliara con su Hijo precioso.

Yo el remedio busqué para mis daños grandes; y en Maria lo hallè muy cumplido siempre.

Todos los de mi generacion me han dexado; y sola Maria es la que me ha socorrido.

Con todo tiempo esperè es su misericordia grande; y de inumerables peligros librò a mi alma.

Ayudame, piadosa, para que siempre te alabe, y que despues por tu medio merezca verte.

Gloria al Vnico Dios, y a ti mi bien grande; pues por ti viuo, y no muero. Amén.

Oracion de S. Thomàs Cantuar. y en su proprio dia del Santo.

ALegrate, Flor de las Virgines, y gozate, de los Martires Corona, con tanta gloria como posees, y haznos participantes de tus piedades, para que con tus fauores no nos aboguen las tempestades, ni nos opriman las altiuezes, mas antes bien por tu medio las virtudes consigamos, para que siempre te alabemos. Amèn. Balim. in Kal. Mar.

Diziembre, 30. Ad instar illius. Anne. Reg. 1.

MI coraçon se ha alegrado en el Señor piadoso; y en Maria se ha ensalçado mi alma pobre.

En mi obró maravillas el Altissimo Poderoso; por la intercession grande de Maria piadosa.

Como Maria hermosa, no ay criatura tan Santa; porque es la que las aventaja en las perfecciones todas.

Ordena, pues, ó Señora, que te veneremos siempre, y que glorissicte cantemos, y siempre a ti sirvamos.

Alabe siempre a Maria la Celestial Jerusalem; y todos la venere por la suprema de Israel.

Gloria al Altissimo Dios, y a ti hermosa; consuelo de los pecadores todos. Amèn.

Oracion de S. Ildefonso Arçob.

VIrgen sin mancha, tu eres el consuelo de los Angeles, la glo-

gloria de los Apostoles, y la alegria de todos los Martires. Infunde, Señora, en nuestras almas un gozo, y amor al Señor, para que con puras conciencias te amemos, y hagamos tal penitencia de nuestros pecados, que a Dios, y a ti agrademos, y de tu voluntad jamás salgamos. Amèn. In Cor. c. 2.

Diziembre, à 31. Imita al Cantico de Moysès, Exo. 15.

TOdos a Maria cantemos la gloria siempre, y con Hymnos, y Psalmos alabemos su pureza.

Maria, despues de Dios, es la mas poderosa Reyna; y la que vẽce victoriosa a todos nuestros contrarios.

Su grandeza se muestra en su soberana diestra: pues con la virtud de su gracia aniquiló mi malicia.

Tu me has librado, Señora, de la boca del Leon; y como a niño muy tierno me acogiste a tu regazo.

Ordena, pues, te coloque dentro de mi coraçon; y que el amor que a ti tengo, de mi sea inseparable.

Gloria à la inmensa Trinidad, y a ti su Templo: de los Serafines Reyna grande. Amén.

Oracion de S. Theofano Obisp.

SObre los Coros de los Angeles, ò Purissima Maria, ensalçada te miras, por aver sido entre las mugeres por Madre del Altissimo la escogida. Realça, è ilustra nuestros entendimientos, para que consideremos en tus virtudes santas, y en lo mucho que al Señor debemos, para q̃ con mas perfeccion te amemos. Amèn. Possess. in Apar. Sac.

LAVS DEO.

BIBLIOTECA PROVINCIAL CORDOBA

INDICE DE LAS MATERIAS
que se contienen en este libro.

EXortacion á la vida espiritual. Fol. 1.
De quan grande es nuestra ingratitud para con el Altisimo Señor. fol. 2. y fol. 6.
De los beneficios que habemos recivido. fol. 4.
De la gravedad del pecado. fol. 8.
De los pocos Christianos que se salvan. fol. 12.
De los que dizen que es grande la Misericordia de Dios Nuestro Señor. fol. 13.
De no dilatar la penitencia. fol. 17.
Que segun se vive se muere. fol. 19.
De la consideracion de los pecados fol. 22.
De las miserias de la vida humana. fol. 24.
De la consideracion de la muerte. fol. 25.
Del juizio. fol. 32.
De la estrecha cuenta que se dará en él. fol. 33.
De la Justicia Divina. fol. 42. y fol. 78.
De las penas del infierno. fol. 44.
De la eternidad del infierno. fol. 46. y fol. 15.
De la Gloria del Cielo. fol, 53.
Del modo para conseguirla. fol. 58.
De no despreciar las inspiraciones Divinas. fol. 60.
Motivos para conseguir el Cielo. fol. 61.
Del modo como se han de ofrecer las buenas obras. fol. 64.
De quan meritorios son los deseos de hazer buenas obras. fol. 66.
De la vtilidad de los trabaxos. fol. 67.
De la gravedad del pecado de la sensualidad, y como es dificultosissimo de perdonar. fol. 69.
De los juramentos, y su gravedad. fol. 75.
De los castigos q̃ ha executado el Señor cõtra los juradores. f. 77.
De los castigos que ha echo el Señor en muchos santos por vn solo pecado venial. fol. 80. y fol 219.
De dos que se condenaron por vn solo pecado mortal que cometieron

INDICE.

ron en sus muertes. fol. 81.
De los que abusan de la Misericordia de Dios. fol. 82.
De los que callan pecados por verguença, y de la restituicion, y de algunas devociones cotidianas. fol. 84. y fol. 85.
De los traxes, y escotados de las mugeres. fol 86.
Que pecan mortalmente las mugeres si van escotadas, y adornadas escandalosamente, aunque sea con buena intencion, y por bien parecer. fol. 99.
Y aunque sea por parecer bien á sus maridos. fol. 102.
De las que arrebolan sus caras. fol. 103.
De las galas, y adornos superfluos. fol. 104.
Que deven los superiores atajarlos. fol. 110.
De los castigos que ha executado el Señor en las mugeres que los han vsado. fol. 111.
De los que alegan ay opinion q̃ los escusa de pecado mortal. f. 114.
Que aunque aya costumbre, es pecado mortal. fol. 115.
De los Confessores, y su obligacion. fol. 119.
Modo para hazer vna confession general. fol. 129.
De las condiciones que se requieren para hazer vna confesion general, y particular. fol. 133.
De como se han de confessar los pecados de penfamiento. f. 136.
De las diferencias que ay de pecados. fol. 137.
Que cosa sea delectacion morosa. fol. 138.
Como se conocerá qual sea pecado mortal, qual venial. fol. 138.
Como se conocerá si va pensamiento se ha consentido, y quantos pecados ay en èl continuado. fol. 139.
Examen por los diez Mandamientos. fol. 140.
Examen para los Governadores, ò Corregidores. fol 159.
Examen para los Justicias, Alcaldes, Regidores, y Jurados. fol. 160.
Examen para los Alguaciles, ó Corchetes. fol. 162.
Examen para los Abogados, Notarios, Escrivanos, y Procuradores. fol. 163.
Examen para los jueces. fol. 165.
Examen para los Medicos, Boticarios, y Cirujanos. fol. 166.
La hoara, y forma como se ha de restituir. fol. 167.

De

De quan grande es la Misericordia del Señor. fol. 168.
De lo que importa el frequentar la Confession. fol. 169.
Oraciones para examinar la conciencia, para antes de Confessar, y Comulgar, y despues de comulgar, y otras muchas, &c. f. 170.
Breve, y facilissimo modo, para tener oracion mental, y lo que se merece en tenerla. fol. 176.

La B. M. Maria de Jesus de Agreda, en su 3. par. lib. 8. cap. 10. num. 592. fol. 381. dize que le dixo la Virgen Santissima, acerca de los que no tienen Oracion mental, lo siguiente: Que razon ay (Hija mia) para que los Christianos solo con su Dios sean desagradecidos, y olviden lo que padeció para rescatarlos de su eterna condenacion? Y sobre este mal pago, se querellan, si no les acude á todo lo que desean. Y para que entiendan lo que montan contra ellos esta ingratitud, te advierto, Hija mia, que conociendola Luzifer, y sus Demonios en tantas Almas, hazen esta consequencia, y dizen de cada una: *Esta Alma no se acuerda, ni haze estimacion del beneficio que le hizo Dios en redimirla; pues segura la tenemos, q̃ quien es tan estulta en este olvido, tampoco entenderá nuestros engaños. Llegu emos pues á tentarla, y destruirla pues le falta la mayor defensa contra nosotros.* Y con la experiencia, larga que han pronado ser casi infalible esta consequencia pretenden con desvelo borrar de las personas, la memoria de la Redempcion, y muerte de Christo, y que se haga despreciable el tratar della, y el predicarla, y assi lo han conseguido en la mayor parte, con lamentable ruina de las Almas. Y por el contrario, desconfian, y temen tentar, á las personas que se acostumbran á la meditacion, y memoria de la Passion de mi Hijo, &c. *Todo lo dicho dixo Nuestra Señora, para que lo consideremos con cuidado, &c.* A la Beata Berenica de Benasco, tambien dixo Nuestra Señora estas palabras: *Hija, ten frequente meditacion, y memoria de la Passion del Salvador.* ita Bolland.

Que cosa sea Oracion mental, y que es mas facil el tenerla, que el comer, y beber. fol. 181.
Del modo como se ha de tener la Oracion mental, el qual fue revelado á la M. Santa Teresa. fol. 183.
Tres puntos que se han de observar en tenerla. fol. 184.
De la Oracion de contemplacion. fol. 192.
De la Oracion mixta. fol. 193.

INDICE

De la Oracion de la presencia de Dios Nuestro Señor. fol. 194.
De la Oracion de recogimiento. fol. 195.
De la mortificacion. fol. 197.
De como se han de rezar las devociones. fol. 198.
De las sequedades, y tibiezas en la Oracion. fol. 199.
Carta exortatoria sobre las sequedades, &c. fol. 203.
Las muchas penas que padeció la Reyna de los Serafines en la Oracion. fol. 206.
De las personas que no pueden discurrir en ningun paso de la Passion. fol. 215.
De la Via Sacra, y lo que se gana. fol. 222.
La devocion mayor que ay en el mundo. fol. 229.
Los privilegios, è indulgencias q̃ ganan los terceros de N. P. S. Francisco. fol. 230.
Oracion que rezava la Purissima Virgen todos los dias en amaneciendo. fol. 231.
De la Comunion quotidiana. fol. 232.
Motivos del Autor porq̃ escrivió de la Comunió quotidiana. fol. 234.
Que todos pueden comulgar cada dia. fol. 237.
Que disposicion se requiere para comulgar todos los dias. fol. 240.
El Viernes Santo, y el Sabado Santo se puede Comulgar. fol. 241.
Los enfermos que están con peligro de muerte, pueden comulgar todos los dias no estando ayunos, por modo de viatico, y solo por devocion. fol. 241.
A los que están condenados â muerte, se les deve dar la Comunion estando ayunos sino dá lugar el Juez, y aun que sea vna hora antes de la muerte, y por solo devocion, &c. fol. 241.
Los niños pueden Comulgar en llegando á la edad de siete años y aun estando en duda si los tienen. fol. 242.
El que traga antes de Comulgar, sin querer, algo de agua, vino, moscatierra, ó qualquiera otra cosa, puede sin escrupulo comulgar, &c. fol. 242.
Bien se puede Comulgar cõ muchissimos pecados veniales sin confessarlos, y aun conviene tal vez el Comulgar con ellos sin confessarlos. fol. 243.

De

INDICE.

de lo provechoso que es Comulgar cada dia. fol. 244.
Que por no condenarle es bueno comulgar todos los dias. f. 246.
De los que dizen que por falta de devocion, y reverencia, no se atreven á practicarlo. fol. 248.
De los que por humildad no se atreven. fol. 249.
Que nuestro Padre San Francisco predicava comulgassen todos cada dia, y que assi lo practicó el Santo. fol. 249.
De las penas en que incurren los que contradizen la Comunion quotidiana. f. 250.
De los que dizen que algunos Santos no se atrevieron á comulgar cada dia. fol. 254.
Que no es necessario pedir licencia al Padre Espiritual para comulgar, mas antes parece no ay obligaciõ de obedecerles en no comulgar &c. fol. 254. & 259.
Que no se puede quitar la Comunion quotidiana por medicina. fol. 263.
De la Comunion Espiritual. fol. 265.
Que por costumbre se ha de comulgar, &c. fol. 266.
Responde se á otras ojepciones. fol. 267.
Que los casados pueden todos los dias Comulgar. fol. 269.
De la pureza de los Sacerdotes. fol. 270.
De unas muy singulares advertencias para los Sacerdotes, para los que Comulgan cada dia. fol. 271.
Impugnase un autor q ha escrito cõtra la Comuniõ quotidiana. f. 274.
Exortacion á los padres Predicadores, y Confessores. fol. 293.
De lo mucho que merecen los Confessores. fol. 299.
Lo que deven predicar los Predicadores. fol. 300.
Suma de las mayores devociones de la parissima Uirgen. fol. 306.
Motivos del Autor que excitan á la devocion de Maria Senora Nuestra. fol. 306.
Que le dá el Señor por contento, quando le dexan por servir á su Madre. f. 308.
De ciertas devociones à Nuestra Señora. fol. 310.
En que consista la devocion de Maria Señora Nuestra, fol. 310.
Como le deve instruir el Christiano en la devocion de Nuestra Señora,

ñora, y de los Titulos que los Santos le dán ; y de los que fueron convertidos, y salvos por su medio. fol. 311.
Del modo como es nuestra Abogada. fol. 316.
Como libra á sus devotos de los pecados. fol. 318.
Como favorece á sus devotos en la muerte , y los libra del infierno. fol. 320.
Como los libra de Purgatorio. fol. 322.
Del sumo gozo q̃ tiene quãdo le saludã cõ el Ave Maria. fol. 328.
De lo que le gana rezando el Ave Maria. fol. 329.
Del modo como se ha de rezar. fol. 329.
De los siete mayores dolores que tuvo. fol. 330.
De sus doze privilegios. fol. 331.
De rezarle tres vezes el Ave Maria. fol. 332.
De rezarle vna Ave Maria siempre que ve su Imager. fol. 333.
De rezarle cinco Ave Marias por los ocho dias de su fiesta de la Anunciacion. fol. 333.
De rezarle siete Ave marias à las siete mayores alegrias q̃ tuvo. f. 333.
De vn cierto modo de rezar el Ave Maria. fol. 335.
Del modo como se han de rezar sus devociones. fol. 335.
De lo q̃ se gana repitiẽdo muchas vezes el Ave Maria. fol. 337. 346.
De quando se pregunta, ò responde, dezir Ave Maria. fol. 338.
De lo q̃ gusta le rezen cinco Ave Marias antes de Comulgar. fol. 338.
De vn modo revelado como se ha de rezar el Ave Maria. fol. 338.
De vna particular devocion revelada. fol. 339.
De lo que se gana rezando vna Ave Maria siempre que se oyere el Relox. fol. 339.
De lo que se merece en saludarla siete vezes con el Ave Maria por la mañana, y otras por la tarde. fol. 340.
De saludarla à ciertos privilegios que tuvo. fol. 341.
De lo que se mereze en rezar entre el dia muchas vezes el Ave Maria. fol. 341.
De lo que se gana en rezar todos los dias cinquenta Ave Marias. fol. 342.
De lo q̃ gusta le rezẽ vna vez á lo menos el Ave Maria. f. 342. y 350.
De vn modo que Nuestra Señora enseñó à rezar el Ave Maria.

INDICE.

fol.343.
tia.
De las Indulgencias que se ganan rezando el Ave Maria. fol.343.
De lo que se alegra le rezen siete Ave Marias cada dia. fol.344.
Del fruto q̄ se consigue rezando todos los dias el Ave Maria. f.344.
De lo que gusta le rezen todos los dias tres Ave Maria. fo.345.
De rezarle cada dia siete Ave Marias. fol.346.
De vn modo de rezar el Ave Maria, y lo que se merece. fol.347.
De lo que se gana rezandole diez Ave Marias á las diez mayores
excelencias que tuvo. f.l.343.
De lo que se merece en arrodillarse al oir el nombre de Maria. f.348.
De lo que gusta le rezen cien Ave Marias cada dia. fol.349.
De lo mucho que se merece en rezarle su Corona todos los dias, ó
el Rosario. fol.350.
De lo mucho que gana el que reza su oficio. fol.356.
De lo que gusta la saluden con la Salve Regina. fol.358.
De lo que gusta le digan la Antiphona Regina Cæli lætare. f.360.
De lo que merece el q̄ le reza el responso, Felix namque, &c. f.361.
De lo que se gana en rezarle su Letania. fol.361.
De lo que gusta le rezen cinco Psalmos á las cinco letras que com-
ponen su nombre de Maria. fol.363.
De lo que merece el que le reza la Benedicta, &c. fol.368.
Del responso *Santa, & immacu, &c.* fol.372.
De su responso *Gaude Maria vir. &c.* fol.373.
De lo que se alegra le adornen sus Imagenes, ó Altares con flores,
y &c. fol.374.
De lo que gusta hagan reverencia, á sus Santas Imagenes. fol.374.
De lo que merece el que le reza el hymno *Quem terra pontus,*
&c. fol.375.
Del hymno *Ave Maris Stella, &c.* fol.376.
De lo mucho que gusta le rezen el hymno *à Glorioſa Domina,*
&c. fol.377.
De lo que se gana y merece en rezarle la Magnificat. fol.379.
Del gusto que le dán los que le rezan la Antihpona *Alma Redèptoris,*
&c. fol.381.
De lo que se alegra le rezen el *Sub tuum præsidium, &c.* fol.382.

Del

INDICE.

Del Verso *Monstra te esse Matrem.* fol.382.
De lo que gusta le digan el Verso: *Tu ad liberandum, &c.* f.383.
De lo que gusta adornen su Corona con flores, &c. fol.383.
De vna particular devocion. fol.384.
De los que le fabrican templos, &c. fol.384.
Del Verso *Maria Mater gratiæ* fol.384.
De lo que merece el que le reza: *Beatus venter, &c.* fol.385.
De lo que gusta el que le rezen el hymno: *Stabat Mater dolorosa, &c.* fol.385.
De tres letras reveladas. fol.387.
Del *Ave Filia Dei Patris, &c.* fol.388.
De vna devocion revelada. fol.388.
De lo que merece el que predicando enseñare alguna devocion desta Señora. fol.388.
De lo mucho que gusta le ayunen las vigilias de sus festividades. fol.389.
De lo que han merecido los que le ayunaron los Sabados, ó Miercoles. fol.390.
De los que dizen su Missa, &c. fol.394.
De vna particular devocion revelada para las mugeres que paren. fol.395.
De lo que merece el que contempla en sus grandezas, &c. fol.396.
De vna particular salutacion. fol.397.
De otra devocion contra el demonio. fol.397.
De vna devciõ q̃ reveló para tener vno vna dichosa muerte. fol.398.
De vna oracion que revelò á Santa Brigida. fol.399.
De otra compuesta por esta Señora. fol.399.
De dar limosna á su devocion. fol.399.
De vna devocon revelada, &c. fol.400.
De lo que gusta le digan vnos particulares nombres. fol.400.
Del amor que devemos tenerle. fol.401.
De lo que disgusta le dexen sus devociones. fol.401.
Como deve ser amada por lo que es agrecida. fol.403.
De lo que gusta su Hijo la amemos. fol.406.
Del grandissimo amor que nos tiene. ful.410.

INDICE.

De su rarissima humildad. fol.43
De la muchissima gracia que el Señor la dió. fol.44
De la reverencia, y devocion con q̃ han de rezar sus devociones. fol.44
Que disgusta mucho al que le reza algo estando en pecado mortal. fol.45
De vnas devociones á mi Señora Santa Ana. fol.
De vna devocion á San Joseph.
Devocion de los nueve privilegios â N. Señora.
Oracion para pedir castidad.
Question que dispuesta si es pecado mortal en las reselcotadas.

Olvidose tambien poner en el vltimo numero desta tion, de que no les baldrá à las señoras en el tremendo zio del Señor el dezir, que consultaron con hombres doctos sus escotados, y traxes, y que les dixeron no pecavan mortalmente en vsar dellos, si reconocian, que por dependencia, ò lisonja, y por complacerlas les dezian esto que refiere Santa Brigida, *cap.* 48. *apud Moraz in select.* 1. *quæst.* 4. *num.* 19. que tres Reyes fueron Preleurados en Juizio de Dios Nuestro Señor, de los quales salió vno condenado; y como se escusasse de sus pecados diziendo, avia consultado con hombres doctos, y que sus Consejos y su Confessor le avian dado dictamen, de que podia lo que le hazian cargo, le fue respondido, que no le valia escusa, por que assi los Consejeros, como su Confessor por estar obligados con los beneficios que del avian recebido, se avian cargado de passion, y se avian engañado que por esto, no devia fiar santo del parecer de hombres depẽdientes, &c. Que dirã pues â esto las mas de las vezes quando los mas de sus Confessores estan tan dependientes de sus agassajos, y por ellos las contemplan, y no se atreven à reprehenderlas, sino siempre les hablan seguro &c.

INDICE.

Lio de la purissima Virgen, que contiene dos devocio-
nes diferentes para cada dia de todo el año. fol. 449.

FIN.